





ZARAGOZA

Zaragoza

GERENCIA DE URBUNISMO

# **PRESENTACIÓN**

- ÍNDICE
- PRÓLOGO
- CARÁCTER, USUARIOS, ESTRUCTURA Y CONTENIDOS
- CUADRO DE DOCUMENTOS
- FICHA TÉCNICA
- DIRECCIONES DE INTERÉS
- AYÚDENOS A MEJORAR

## INDICE

0 - Presentación	
Índice	0-3
Prólogo,	0-5
Carácter, usuarios, estructura y contenidos	0-7
Cuadro de documentos	0-9
Ficha técnica	0-13
Direcciones de interés	
Ayúdenos a mejorar	0-17
I – Información General	
Urbanismo en la Web Municipal	1-3
Programa de Ayuda a Solicitudes Urbanísticas (PASURBAN)	I-15
Sistema de Información Geográfica (SIGGURZ)	1-23
Cita Previa	1-33
Guía Práctica de Urbanismo. Procedimientos Administrativos	1-35
II - Documentación Común	
General	11-3
Técnica	11-27
III – Actividad	
Licencia de Funcionamiento	111-3
Licencia de Inicio de Actividad	111-9
Licencia de Apertura	III-15
Licencia Urbanística y Apertura	111-53
IV – Edificación y Vivienda	
Licencia de Ocupación	IV-3
Licencia de Demolición	IV-25
Inspección Técnica de la Edificación (ITE)	IV-33
Cartel Informativo de Obra	IV-39
V – Planeamiento	

En preparación

## **PRÓLOGO**

La Documentación Técnica que recoge esta nueva Guía Práctica de Urbanismo representa un esfuerzo de esta Gerencia por acercar la Administración a los ciudadanos y hacerla más ágil, más transparente, más fácil y más rápida.

Este trabajo editorial, complementa y desarrolla una guía anterior sobre los procedimientos administrativos (revisada en 2006). Las dos obras reúnen en sus páginas, de manera fácil y muy visual, las pautas y los tipos de documentos que se requieren en cada uno de los procedimientos que se gestionan en Urbanismo con el objeto de dirigir a los usuarios y facilitar los trámites.

Así, la Guía de Documentación Técnica, dirigida especialmente a los profesionales y funcionarios especializados en la gestión urbanística, se convierte en un manual, con un exhaustivo inventario de formularios, memorias, certificados, impresos, organizados por bloques y apartados de contenidos. Su utilización ayuda a conformar los documentos precisos que requiere cada una de las gestiones que se puede tramitar en la Gerencia de Urbanismo.

Además, la versión electrónica de la Guía de Documentación Técnica, disponible a través de la web municipal, permite al usuario cumplimentar desde la pantalla de su ordenador los formularios e impresos que necesita, incluso, los que son de otras instituciones y que pueden requerirse en alguna solicitud, ya que la web redirecciona a los portales pertinentes.

La potencialidad de esta nueva Guía y la propia labor recopilatoria que ha precisado se asienta también en un reciente convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y los Colegios profesionales técnicos: Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón. Demarcación de Zaragoza; Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Aragón; Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, que tiene por objeto colaborar en la revisión y normalización de la documentación técnica de los procedimientos para lograr las fórmulas más eficaces que, en algunos casos, podrá suponer la reforma o supresión de algún documento, incorporando los Colegios, en determinados casos, el informe de idoneidad y calidad documental.

Esta forma de trabajar profundiza en nuestro objetivo de introducir progresivamente criterios de calidad concertada en la organización del trabajo de la Administración, porque cada día estamos más involucrados en un proceso que apuesta por la agilidad y la accesibilidad, ofreciendo caminos claros y sencillos al profesional y al ciudadano. No queremos una Administración laberíntica, que favorezca los errores, sino una organización eficaz, eficiente, con vocación de servicio público, resolutiva y satisfactoria para los ciudadanos.

Carlos Pérez Anadón Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente

# CARÁCTER, USUARIOS, ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

- Esta nueva Guía, como extensión y desarrollo de la «Guía Practica de Urbanismo. Procedimientos Administrativos», pretende recoger y presentar de forma sistemática la documentación técnica necesaria en las diversas solicitudes urbanísticas, especialmente Licencias Urbanísticas.
- Para ello se realiza una labor de recopilación, análisis, clasificación y formateado de dichos documentos, contando con la colaboración permanente de los Colegios Profesionales, reflejándolos en una primera fase como se están utilizando en la actualidad, abriendo una nueva fase de reflexión sobre el contenido y forma de los mismos, en busca de su simplificación y normalización.
- Tiene un carácter abierto, sujeta a una revisión y actualización continua, con sustitución de contenidos, mediante hojas separables, que se facilitarán en envíos sucesivos. Por ello, resulta fundamental la colaboración permanente de los usuarios a través de las sugerencias que redunden en una mayor eficacia en sus objetivos, comodidad en su utilización y mejora en su presentación.
- Dirigida a los técnicos que en su labor profesional, a través de los Colegios Oficiales, se relacionan con la Gerencia Municipal de Urbanismo, como verdaderos proveedores en los procedimientos administrativos y a los técnicos funcionarios que cada día intervienen en dichos procedimientos, persigue alcanzar entre ambas partes, de modo concertado, la calidad que requiere la sociedad actual en la gestión administrativa.
- Está estructurada en Capítulos, a modo de bloques de contenido similar o relacionado (Información General, Documentación Común General y Técnica, Actividad, Edificación y Vivienda, Planeamiento,...), ordenados mediante páginas independientes, para facilitar su búsqueda, utilización y actualización.
- Presentación recoge el Índice, Prólogo, Carácter, Usuarios, estructura y contenidos, Cuadro de Documentos, la Ficha técnica de la Carpeta, colaboradores, direcciones de interés y una referencia expresa a las sugerencias para su mejora permanente.
- Información General trata diversas aplicaciones y servicios electrónicos, como WEB municipal, SIGGURZ, PASURBAN, Cita Previa por internet,... y aspectos de interés general.

- Documentación Común presenta una relación de Documentos de utilización común en diferentes solicitudes, bien de carácter general (impresos, modelos, autoliquidaciones,...) o técnico (Hojas de estadística, Certificados), su enlace de acceso a la web y referencia de la página que nos permite ver una imagen (modelo) del documento relacionado. Este Capítulo servirá de consulta y referencia para el resto.
- Actividad recogerá sucesivamente los diversos tipos de licencias referidos a los establecimientos, bajo los diferentes supuestos: apertura, urbanística y apertura, funcionamiento, inicio de actividad, ...
- Edificación y Vivienda, esta dirigido a los supuestos de licencias referidos a la edificación (construcción, rehabilitación, ocupación, derribo,..), inspección técnica, aspectos relacionados con la vivienda (instalación de ascensores, cerramiento de terrazas, ...).
- Planeamiento recogerá la documentación de los diferentes instrumentos de ordenación (planes, estudios de detalle,...) y de gestión, en su caso, con especial referencia a la estructura y contenidos.
- La documentación de esta Guía se pone a disposición a través de la presente Carpeta en soporte papel y también en digital, a través de la web municipal (www.zaragoza.es/urbanismo, apartado Procedimiento e Instrucciones), lo que permitirá un mayor grado de actualización, difusión y utilización, especialmente de los formatos de los documentos al poder cumplimentarlos directamente.

# **CUADRO DE DOCUMENTOS**

II – Documentación Común	
Instancia normalizada (modelo 411)  http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf	II-15
Modelo 036 AEAT  http://www.aeat.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Modelos_y_ formularios/Declaraciones/Modelos_01_al_99/036/mod036.pdf	II-17
Declaración de no estar dado de alta en el IAE  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/declaracionIAE.pdf	II-19
Acreditación de representación  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/representacion.pdf	II-20 •
Autoliquidación Tasa (Lic. Apertura/Actividad)  http://www.zaragoza.es/fiscal/apertura/acceso	II-21
Autoliquidación Tasa (Lic.: Urbanísticas y otros)  http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso	11-23
Declaración de cambio de titular http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/cambiotitular.pdf	11-25
Instancia General (Modelo 900) http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/general.pdf	11-26
Costes de referencia (Ordenanzas Fiscales 10 y 13)  http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/m3_costemodelo10.pdf	11-29
Hoja estadística de Edificación y Vivienda  http://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/INFORMACION_ MFOM/INFORMACION_ESTADISTICA/Cuestionario/	II-31
Hoja de características resumidas  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/caracteristicas_resumidas.pdf	11-37

Certificado de cumplimiento de la ordenanza de Ruidos y Vibraciones http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ruidos.pdf	II-39
Certificado Instalación Eléctrica de Baja Tensión http://portal.aragon.es/portal/page/portal/SEGURIDAD_IND/ELECTRICIDAD/ BAJATENSION/DOCUMENTOS/D4-BTN.DOC	II-41
Certificados de Homologación  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ modelos/homologacion.pdf	11-42

III – Actividad	
Certificado final de obra y de instalación  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/final_obra_inst.pdf	III-12
Memoria Técnica Certificada para Licencia de Apertura (modelo A)  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ Apertura_ModeloA.pdf	III-19
Documentación Técnica Certificada para Licencia de Apertura (modelo B1) http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ Apertura_ModeloB1.pdf	III-28
Documentación Técnica Certificada para Licencia de Apertura en establecimientos industriales (modelo B2)  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ Apertura_ModeloB2.pdf	III-38
Declaración de actividad en el domicilio habitual (modelo C)  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/  Apertura_ModeloC.pdf	III-49
Informe de Idoneidad y Calidad Documental http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ Idoneidad_Documental.pdf	III-51

IV – Edificación y Vivienda	
Breve Memoria de modificaciones  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ modelos/modificacion.pdf	IV-7
Certificado del Coste Final (Presupuesto)  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/costefinal.pdf	IV-8
Certificado del cumplimiento de las condiciones de licencia concedida http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/condicioneslicencia.pdf	IV-9
Certificado Final de la Obra http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/finalobra.pdf	IV-10
Certificado de que las obras se ajustan a la OM de Prevención de Incendios  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/cert_prevencion.pdf	IV-11
Certificado General de Instalación de Protección Contra Incendios http://portal.aragon.es/portal/page/portal/SEGURIDAD_IND/ PROTECCIONINCENDIOS/DOCUMENTOS	IV-12
Documentos relativos a la Instalación Telecomunicaciones  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/inst_teleco.pdf	IV-15
Plan de Autoprotección  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ modelos/autoproteccion.pdf	IV-17
Certificado de Recogida Neumática de Residuos Sólidos Urbanos http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/recogida_neumatica.pdf	IV-21
Certificado Final Integrado  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/final_integrado.pdf	IV-22
Proyecto Técnico de Demolición  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ modelos/proyectodemolicion.pdf	IV-28

Certificado de desratización http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ modelos/desratizacion.pdf	IV-31
Cata arquitectónica http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ catas_arquitectonicas.pdf	IV-32
Informe de la Inspección Técnica de Edificios http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/informe_ite.pdf	IV-35
Ficha Técnica de Edificios http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/ficha_ite.pdf	IV-37

V – Planeamiento	
En elaboración	

## FICHA TÉCNICA

## Guía Práctica de Urbanismo: Procedimientos administrativos. Documentación Técnica

EDITA: Ayuntamiento de Zaragoza

Gerencia de Urbanismo

Vía Hispanidad, 20, 50009 Zaragoza

Primera Edición: 2008

Esta publicación ha sido realizada con el concurso del personal municipal y de los Colegios Profesionales

COORDINACIÓN GENERAL: José Abadía Tirado

REALIZACIÓN TÉCNICA: Jesús de Pablo Larripa, Inmaculada Serrano Royo Colaboran: Isabel Acero Solas, Montse Folch Traver, Mª José Guallart Calvo, Mª Jesús Pinilla Álvarez, Pilar Saldaña Crespo

### GERENCIA DE URBANISMO:

- Servicio de Disciplina Urbanística: Ana Barba Rodenas, Carlos Criado Villar,
   Cristina Martínez-Sapiña Pérez, Ángel Sierra Acín
- Servicio de Información y Atención al Ciudadano: Victoria Casao Berdún,
   Mª Luisa Lobera Burillo, Consuelo de Marta Uriol, Fernando Tirado Aznar
- Servicio de Información Geográfica: Teresa Bayarte Boncompain, José Luis Cordovilla Sicart, Javier Millán Palacios
- Servicio de Inspección Urbanística: Miguel Angel Abadía Iguacen, Blanca Izuel Gastón, Ignacio Zabala Adrada
- Servicio de Licencias de Actividad: Tomás Ibañez Anechina, Mª Cruz Toquero Cariello, Antonio Uruen Daza
- Sección Web: Mª Jesús Fernández Ruiz, Victor Morlan Plo, Rubén Notivol Bezares, Marta Vilas Larré
- Dirección de Servicios de Información y Organización: José Abadía Tirado,
   Montse Folch Traver, Jesús de Pablo Larripa
- Colaboraciones: Carmelo Bosque Palacín, Cristina Moreno Casado, Concepción Rincón Herrando, Manuel Pérez Corzán, Charo Pérez Garbayo

#### COLEGIOS OFICIALES:

 Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Aragón: Jesús Lalueza Cosculluela, Ramón Lapuente Silvestre, Arturo Morollón Royo

- Colegio Oficial de Arquitectos Demarcación de Zaragoza: Begoña Chaves Salarrullana, Ramiro Díez López, Fernando García Monzón
- Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja: Erica Alonso González, Isaac Cuesta Sánchez, Alejandro García Mateo, Miguel Gil Cortabitarte, Francisco Serrano Luis
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón: Jesús Garzo Abós, Luis Fernando Labuena Longares

DISEÑO PORTADA: Cometa, S.A.

FOTOGRAFÍA PORTADA: Félix Bernad Sancho

DEPÓSITO LEGAL: Z. 4665-08 IMPRESIÓN: Cometa, S.A.

Ctra. Castellón, km. 3,400, Pol. Montemolín, nave 21. 50013 Zaragoza

# DIRECCIONES DE INTERÉS

## www.zaragoza.es/urbanismo

Servicio	Planta	Teléfono	Fax
Edificio Seminario – Vía	Hispanidad, 20		
	19	976721000	976721007
Consejero de Urbanismo	1ª	976721000	976721035
Gerente de Urbanismo	19	976721000	976721035
Secretaría Técnica	Baja	976721000	976721087
Dirección de Servicios de Información y Organización	Baja	976721000	976721074
Servicio de Información y Atención al Ciudadano	Baja	976721000	976721005
Servicio de Información Geográfica		976721000	976356550
Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbar	2º	976721000	976356550
Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación	_	976721000	976356550
Servicio Técnico de Estudios Urbanos y Planes Integra	2º 2º	976721000	976356550
Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística	7 <u>-</u>		976724481
Servicio de Patrimonio Cultural	· ·	976721000	976721035
Direc. Servicios de Gestión del Suelo e Interv. Urbanís	stica 1ª	976721000	
Servicio de Asuntos Jurídicos	1ª	976721000	976721039
Servicio de Administración de Suelo y Vivienda	Baja	976721000	976721015
Servicio de Licencias Urbanísticas	1ª	976721000	976721017
Servicios de Licencias de Actividad	1ª	976721000	976721019
Servicio de Disciplina Urbanística	1ª	976721000	976721020
Servicio de Inspección Urbanística	1ª	976721000	976721028
Unidad de Ingresos Urbanísticos (caja) (Área Hacienda	a y E.) Baja	976721000	976721074
Web Municipal	3ª	976721278	976721166
Centro de Formación Municipal	2ª	976721000	976292198
Prevención de Incendios	1ª	976721000	976721019
Casa Jimér	nez, 5		
Dirección de Servicios de Arquitectura	2ª	976721000	976721905
Servicio de Proyectos de Arquitectura	1ª	976721000	976724236
Servicio de Conservación de Arquitectura	3º	976721000	976721920
Servicio de Conservacion de Arquitectura Servicio de Talleres y Brigadas	3º	976721000	976721940
Plaza del Pi	lar 18		
	2ª	976721100	976721182
Secretaría General	Baja	976721100	976721183
Control de Legalidad	Baja Baja	976721100	976721163
Oficina de Relaciones con el Ciudadano	Baja 3ª	010	976721247
010	3=	010	3/0/21240
Infraestructuras (Centro Operativo) Vía Hi	spanidad 45-47	976721500	976751446
	go, 36	976721260	976200602
	Jiménez, 5, 1 °	976724215	976724206
Movilidad Urbana Ponza		976721986	976721988
	ablo, 61	901101120	976281062
	Nueva, 25, 2ª	976721400	976200260
	ntonio Beltrán, 1, B		976446309

## **AYÚDENOS A MEJORAR**

Esta Guía persigue una actualización permanente tanto en la forma como en el fondo de los contenidos, incorporando nuevos formatos o modificando los actuales en aras de conseguir una mayor prestación a los profesionales usuarios de la misma.

Por ello, cualquier sugerencia planteada para su mejora será tenida en cuenta, haciéndola llegar directamente o a través de los Colegios Profesionales.

En este sentido se ponen a disposición los siguientes medios de contacto:

A través de la página web los ciudadanos pueden presentar sus sugerencias para mejorar la Guía de Documentación Técnica y la propia página web de Urbanismo

https://www.zaragoza.es/ciudad/enlinea/sugerencias\_urba.xhtm

Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza Dirección de Servicios de Información y Organización Edificio Seminario Vía Hispanidad, 20, planta baja 50009 Zaragoza

- Teléfonos: 976 721 094 y 976 724 884
- Fax: 976 721 087

Con la seguridad de que puede ser un instrumento útil para todos, ayúdenos a mejorar.

# INFORMACIÓN GENERAL

- URBANISMO EN LA WEB MUNICIPAL
- PASURBAN
- SIGGURZ
- CITA PREVIA
- GUÍA PRÁCTICA DE URBANISMO.
   PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

## URBANISMO EN LA WEB MUNICIPAL



LA CIUDAD

zaragoza.es /La Ciudad/ Urbanismo/

La Gerencia
Oficina Virtual
Procedimiento e Instrucciones
Vivienda
Planeamiento
Arquitectura
Ayúdanos a mejorar



http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/

A través de su página web el Ayuntamiento de Zaragoza da a conocer a los ciudadanos la labor realizada día a día por la Gerencia de Urbanismo. Al mismo tiempo, quiere que esta ventana sirva también de medio de comunicación con profesionales, asociaciones y ciudadanos de Zaragoza y se convierta en un canal más de recepción de peticiones, de solicitudes, de información y de sugerencias.

Urbanismo está reflejado en la web municipal en seis apartados: la Gerencia, Oficina Virtual, Procedimientos e Instrucciones, Vivienda, Planeamiento y Arquitectura, cuyo desarrollo se presenta en las páginas siguientes.

4

## LA GERENCIA



- Presentación
- Calidad en la Gestión
- · Satisfacción del Usuario
- Dependencias
- Relaciones Institucionales
- Publicaciones
- Memorias/Estadísticas

## CALIDAD EN LA GESTIÓN

Sistema de Gestión de la Calidad según Norma ISO 9001:2000

La Gerencia Municipal de Urbanismo tiene establecido y desarrollado un Sistema de Gestión de la Calidad que ha obtenido la Certificación por AENOR del cumplimiento de la norma UNE-EN-ISO 9001:2000.

En la web se describen las etapas de implantación y la situación actual del mismo





## EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO

La declaración de la Política de la Calidad de la Gerencia Municipal de Urbanismo incluye garantizar una óptima atención al Ciudadano y asegurar la Satisfacción total del Cliente.

En este apartado se presentan las mediciones y conclusiones, realizadas en el Avuntamiento de Zaragoza desde el año 2004, referentes al Índice de Percepción de la Calidad del Servicio y a la Evaluación de la Satisfacción de los usuarios de los Procedimientos incluidos en el Sistema de Gestión de la Calidad.

#### **DEPENDENCIAS**

La Gerencia de Urbanismo desarrolla sus funciones en el Centro Administrativo Seminario, sito en Vía Hispanidad, nº 20, manteniendo oficinas en c/ Casa Jiménez. nº 5, y talleres en Ctra. Cogullada.

#### RELACIONES INSTITUCIONALES

1 2009 | 2008 | 2007 | 2006 | 2005 | 2004

Convenios de colaboración con otras instituciones

En la web se presenta un índice de los Convenios de colaboración (Cámara de Comercio e Industria, Colegios Oficiales, Universidad de Zaragoza, Asociaciones de Prensa, de Comerciantes y Servicios, y la Dirección General de Catastro) desde el año 2004, así como las principales actuaciones que se han llevado a cabo en los mismos.

#### CATÁLOGO DE PUBLICACIONES

Presenta el Catálogo de publicaciones de la Gerencia de Urbanismo, así como Ordenanzas y textos de interés referidos a Normativa municipal vigente en materia urbanística o de carácter sectorial.

De especial interés:

Guía Práctica de Urbanismo Zaragoza. Procedimientos administrativos

Recoge de forma sistemática todos los Procedimientos administrativos y urbanísticos



Versión Web de la Guía de Procedimientos

## **MEMORIAS / ESTADÍSTICA**

Informes de Situación de la Gestión Administrativa de la Gerencia

- Informe 2007:
  - \*\* Expedientes y aportaciones (SEA)
  - \*\* Obras Menores, Vallas y andamios (SEA)
  - \*\* Resto de solicitudes (BD Locales)
  - \*\* Atenciones al ciudadano (BD QMATIC)
  - \*\* Cuadros e indicadores periódicos de actividad
  - \*\* Documento Completo 📆



Pone a disposición del ciudadano los Informes anuales de Situación de la Gestion Administrativa de la Gerencia de Urbanismo desde 2005.

## OFICINA VIRTUAL



- Atención al Ciudadano
- Cita Previa
- SIGGURZ
- Pasurban: Ayuda a la realización de trámites
- Servicios en línea
- Trámites
- Impresos
- Servicio de Alertas: Telefonía Móvil
- Tablón Municipal

## INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

#### Presencial

- Oficina de Información y Atención al Ciudadano
- Unidad Gráfica de Información Geográfica
- Planificación y diseñor Urbano

#### En línea

- SIGGURZ
- Pasurban
- Consultas Urbanísticas
- Informes Urbanísticos
- Denuncia de Solares

Presenta una relación de los servicios de urbanismo en los que se presta información y atención al ciudadano presencialmente, así como las diversas aplicaciones de la web que pueden realizarse en línea.

#### **CITA PREVIA**

La Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza pone a disposición de los ciudadanos el Servicio de Cita Previa para la realización de diversas gestiones (consultas de Información Urbanística, información general o de asesoramiento especializado del Servicio de Información y Atención al Ciudadano, y para el resto de Servicios de la Gerencia las agendas de visitas de cada uno de ellos).

## FICHA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA. SIGGURZ

SIGGURZ es el Sistema de Información Geográfica para la Gestión y Control Urbanístico, para la difusión e integración de la información urbanística y/o territorial que representa la realidad presente y futura del Término Municipal de Zaragoza.

Para mayor información remitirse al apartado referente a SIGGURZ de esta Guía (1-23 y ss.).

## PASURBAN: PROGRAMA DE AYUDA A SOLICITUDES URBANÍSTICAS

PASURBAN es un instrumento para conocer el esquema y tipología de un importante número de solicitudes urbanísticas, tener constancia de los requisitos legales exigidos y cumplimentar los impresos de solicitudes y tributos municipales urbanísticos.

Para mayor información remitirse al apartado referente a PASURBAN de esta Guía (I-15 y ss.).

## LISTADO DE TRÁMITES DE URBANISMO EN LÍNEA

Presenta un listado con los trámites de urbanismo que pueden realizarse a través de la página web (denuncia del estado de solares, informes urbanísticos y autoliquidación de tasas, entre otros).

## **TRÁMITES**

	Paravetas	Formas de Tramitación			ación
Nombre del Trámite	Preguntas Frecuentes	*	Ą		È

Tabla sobre los diferentes tramites y sus formas de tramitación: presencial, en línea, por teléfono y por correo.

#### **IMPRESOS**

Presenta una serie de impresos, así como los trámites con los que están relacionados, para que puedan ser cumplimentados por los ciudadanos sin tener que solicitarlos presencialmente.

## SERVICIOS DE ALERTAS: TELEFONÍA MÓVIL

## Notificación de Licencia de Obras Menores, Vallas y/o Andamios

Proporciona al ciudadano las maneras de suscripción al servicio de notificación por telefonía móvil de licencia de obras menores, vallas y/o andamios.

Este servicio permite recibir a través de su móvil un mensaje del Ayuntamiento de Zaragoza avisándole del momento en el que ha sido concedida la licencia.

8

### TABLÓN MUNICIPAL

#### Materias

- Acuerdos Plenarios
- Expropiaciones, enajenaciones
- · Licencias de Actividad

- Contratos Públicos
- Inspección Urbanística

Información pública sobre diversos acuerdos, trámites, contratos, licencias, notificaciones por edictos, etc. de interés general, que pueden consultarse en el plazo fijado en la normativa.

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES



- Guía de Procedimientos
- Guía de Documentación Técnica
- Normativa Municipal
- Circulares, Instrucciones y Criterios
- Preguntas Frecuentes
- Callejero Fiscal

## **GUÍA DE PROCEDIMIENTOS**

A través de un buscador de procedimientos, se proporciona información al ciudadano sobre el concepto, tipología, normativa que regula la materia con carácter general y sectorial y sobre las distintas fases del procedimiento (Iniciación, Ordenación e Instrucción, Terminación, Notificación y Archivo del expediente), Servicio Gestor de la tramitación y Flujograma.

## **GUÍA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

A través de un buscador de procedimientos, se proporciona información al profesional sobre el concepto, tipología y la documentación técnica requerida en los procedimientos urbanísticos.

## NORMATIVA >> URBANISMO

Presenta la normativa municipal urbanística (Ordenanzas, Reglamentos, acuerdos) y otras relacionadas, permitiendo consultar los textos actualizados.

## INFORMACIÓN NORMATIVA >> CRITERIOS

Contiene diversos Acuerdos municipales interpretativos de la normativa urbanística, necesarios en la aplicación y tramitación de solicitudes y expedientes.

#### PREGUNTAS FRECUENTES DE URBANISMO

Proporciona respuestas para las preguntas más frecuentes de urbanismo, clasificándolas en los siguientes bloques: Información General; Obra Menor; Actividades No Clasificadas: Urbanísticas y/o Apertura; Actividades Ambientales Clasificadas y Otros (Archivo,copias...).

#### **CALLEJERO FISCAL**

A través de un buscador de calles, se proporciona información al ciudadano sobre la entrada, salida, categoría (A o B), polígono, plano y código postal de la calle.

- Categoría (B) respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasas de Actividades.
- Categoría (A) respecto al resto de los tributos, área de referencia, cuadrícula del plano de Zaragoza en la que se encuentra y código postal.



- Vivienda Protegida
- Inspección Técnica de Edificios
- Instalación de Ascensores

## **VIVIENDA PROTEGIDA**

## I Presentación I Oferta Municipal I Enlaces de interés

La preocupación por intervenir de forma positiva en el mercado del suelo y en la vivienda protegida es una constante en la política municipal. Así, se mantiene la información sobre la oferta municipal y otras actuaciones.

10

## INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS

La ITE es una inspección obligatoria y periódica que deben pasar todos los edificios de más de 50 años, con el fin de garantizar su Seguridad. La norma municipal que regula la ITE es la Ordenanza Reguladora del Deber de Conservación, Edificación e Inspección Técnica de Edificaciones.

Para mayor información remitirse al apartado referente a la Inspección Técnica de Edificios de esta Guía (IV-33 y ss.).

## INSTALACIÓN DE ASCENSORES

Con el fin de mejorar la habitabilidad de las viviendas se modificaron las Normas Urbanísticas del Plan General permitiendo mayores posibilidades para instalar ascensores.

Por esto, se proporciona información sobre los trámites para instalar un ascensor, normativa y criterios modificados y preguntas frecuentes sobre la instalación de ascensores.

#### CERRAMIENTO DE TERRAZAS

Proporciona información sobre los supuestos, requisitos y trámites para cerrar las terrazas de las viviendas, a partir de la Modificación del Plan General llevada a cabo en 2008.

11

## PLANEAMIENTO

- General de Ordenación Urbana
- Integral de Casco Histórico
- Edificios y Conjuntos de Interés
- Entornos BIC
- Cartografía Histórica
- Clavos Topográficos
- Urbanismo Ecológico
- Planos Ciudad

## PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZARAGOZA

### Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de diciembre de 2007

A través de este enlace pueden consultarse los diferentes documentos que integran el vigente Plan General (Memoria, Planos, Normas Urbanísticas, Estudio Económico, Modificaciones) así como sus antecedentes (2001-2003)

## RENOVACIÓN PLAN INTEGRAL CASCO HISTÓRICO (PICH)

#### PICH 2005-2012

Tomando en consideración la calidad del anterior PICH 1997-2004, el esfuerzo económico sectorial realizado y la reactivación llevada a cabo en los dos últimos años para garantizar la realización de los proyectos y actuaciones pendientes y ampliarlas de acuerdo a las nuevas necesidades sociales y oportunidades inversoras, esta propuesta del PICH presenta un nuevo enfoque para mejorar su modelo y eficacia en la gestión. todo ello tras un amplio y participativo proceso de análisis llevado a cabo con todos los agentes administrativos, sociales, económicos y vecinales implicados.

## CATÁLOGO HISTÓRICO ARTÍSTICO

La protección cultural urbanística en Zaragoza se concreta en el Catálogo Histórico-Artístico, que integra los diversos tipos (edificios, locales y conjuntos urbanos) y grados (interés ambiental, arquitectónico, monumental y yacimiento arqueológico).

12

#### **ENTORNOS B.I.C.**

La declaración de Bien de Interés Cultural comprende los elementos propios de la construcción y los de su entorno.

En este apartado se presentan de forma individualizada los B.I.C., con su declaración, delimitación y entorno afectado, publicada en el B.O.A.

## CARTOGRAFÍA HISTÓRICA

El Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Archivo Municipal y de la Gerencia de Urbanismo, da a conocer a los ciudadanos un auténtico tesoro de nuestra ciudad: los planos históricos y oficiales que muestran la evolución urbanística de Zaragoza desde el siglo XIX.

#### Planos Históricos de la Ciudad de Zaragoza

- Plano general. Dionisio Casañal. 1879
- Plano del término municipal. Dionisio Casañal. 1892
- Plano [1910-1920]
- Plano general parcelario del casco histórico. Dionisio Casañal. 1911
- Plano del [casco histórico] de Zaragoza. Dionisio Casañal. 1911 (por manzanas y casas)
- Plano parcelario. Instituto Geográfico y Catastral. 1935
- · Plano por sectores o barriadas. 1944
- Plano parcelario del término municipal. Instituto Geográfico y Catastral y Ayuntamiento de Zaragoza. 1962-1969
- Plano topográfico o parcelario del término municipal. Galtier. 1971-1974
- Plano de la ciudad. Ayuntamiento de Zaragoza. 1982
- Plan General de Ordenación Urbana de 1986

## CLAVOS TOPOGRÁFICOS

La red geodésica municipal, compuesta por la red principal o básica y la red secundaria, la forman aproximadamente tres mil clavos que permiten a cualquier usuario introducirse en el sistema de referencia local de Zaragoza (UTM-EDSO). Cada clavo contiene sus coordenadas, información adicional, reseña o croquis y localización en el callejero.

## URBANISMO ECOLÓGICO

- Gran Parque de los Lagos (Valdespartera)
- Centro de Interpretación Urbanismo Sostenible

13

#### PLANOS CIUDAD

- Callejero de Zaragoza y sus Barrios 2006 (12.2 Mb en pdf) 📆
- Callejero de Zaragoza y sus Barrios 2003 (8 Mb en pdf) 📆
- Callejero de Zaragoza y sus Barrios 1997 (9 Mb en pdf) 🔁
- Callejero de Zaragoza y sus Barrios 1993 (11 Mb en pdf) 🔁

La presentación del Callejero de Zaragoza en un plano requiere de un trabajo constante de elaboración y mantenimiento llevado a cabo por el Servicio de Información Geográfica en la Gerencia de Urbanismo.

De esta manera pueden consultarse y descargarse los más recientes.

## ARQUITECTURA (



- Obras y Proyectos
- Equipamientos Deportivos
- Equipamientos Socioculturales y Administrativos
- Rehabilitación Patrimonio y Renovación Urbana
- Eliminación Barreras

Las funciones de la Gerencia de Urbanismo se completan con las intervenciones a través de la Arquitectura municipal, mediante la redacción del Proyecto, la ejecución y control de las mismas en los diferentes ámbitos. De este modo se presenta información detallada de los más significativos.

#### **OBRAS Y PROYECTOS**

I Adjudicadas o en Ejecución I Redactados en Tramitación I Obras Acabadas

### **EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS**

Rarrio

Denominación de Proyecto

## **EQUIPAMIENTOS SOCIOCULTURALES Y ADMINISTRATIVOS**

Ваггіо

Denominación de Proyecto

## REHABILITACIÓN PATRIMONIO Y RENOVACIÓN URBANA

## **ELIMINACIÓN BARRERAS**

Barrio

Denominación de Proyecto

## **AYÚDANOS A MEJORAR**

A través de la página web los ciudadanos pueden presentar sus sugerencias para mejorar la Guía de Documentación Técnica y la propia página web de Urbanismo.

Sugerencias a la Guía de Documentación Técnica

https://www.zaragoza.es/ciudad/enlinea/sugerencias\_urba.xhtm

Sugerencias a la página web de Urbanismo

https://www.zaragoza.es/ciudad/enlinea/sugerencias\_urba.xhtm

## TRAMITACIÓN EN LÍNEA SUGERENCIAS URBANISMO

introduzca sus datos personales, se reconienda cumplimentar el campo de Correo Electrónico para poder enviarle la confirmación de recepción de su solicitud. Los campos obligatoriamente requeridos se señalan mediante el icono y el mensaje (obligatoria).

Teléfono  Correo Electrónico  Dirección  Descripción *	N	ombre y Apellidos	
Dirección		1.50	
	C	correo Electrónico	
Descilpción ★		Dirección	
		Descripción *	

١,٠	Histricciones
•	Introduzca su nombre y sus apellidos
0	Introduzca su teléfono
6	Introduzca un Correo Electrónico donde enviarle la confirmación de recepción de sus datos así como la respuesta a su sugerencia
•	Introduzca su dirección
	Introduzca la descripción de la sugerencia

de la forma más detallada posible

# PROGRAMA DE AYUDA A SOLICITUDES URBANÍSTICAS (PASURBAN)

## **GUÍA PARA SU UTILIZACIÓN**



PASURBAN es un instrumento para conocer el esquema y tipología de un importante número de solicitudes urbanísticas.

Sirve, además, de base para tener constancia de los requisitos legales exigidos y cumplimentar los impresos urbanísticos y de tributos municipales. La aplicación está dirigida a todos aquellos usuarios que de manera

personal o profesional, esporádica o continuada, necesitan mantener una relación administrativa con el Ayuntamiento de Zaragoza a través de las oficinas de Gerencia de Urbanismo.

Busca la agilización de los trámites y la reducción de los plazos de procedimientos, en la medida en que los expedientes de solicitudes puedan comenzar su recorrido administrativo sin deficiencias en origen, gracias a una mayor información y transparencia en las relaciones entre los usuarios y la Gerencia Municipal de Urbanismo. Se trata, por tanto, de una iniciativa que busca la participación y la colaboración de todas las partes para lograr alcanzar, en última instancia, una calidad concertada en la prestación de servicios por parte de la Administración.

La primera versión del mismo apareció en 2004, fue un avance tecnológico de gran importancia para ciudadanos y profesionales ya que se propuso convertir en una herramienta que simplificara y agilizara la realización de casi el 90% de las solicitudes urbanísticas y un primer paso de suma importancia, en el proceso de telematización que viene desarrollando el Ayuntamiento de Zaragoza. La versión actual (v2.0) es una aplicación abierta, diseñada para ir incorporando sucesivamente mejoras.

Al tratarse de un Programa de Ayuda, sus resultados dependerán de la selección correcta del tipo de solicitud, no siendo imputable la responsabilidad a la Administración Municipal en el caso de utilizar tipos inadecuados o incompletos, o de aportar información insuficiente.

16

#### 1. ACCESO



http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/oficina/pasurban/

LA CIUDAD zaragoza.es /La Ciudad/ Urbanismo/ Oficina Virtual Información y Atención al Ciudadano Pasurban: Ayuda a la realización de trámites \*\* Presentación \*\* Elección y Tramitación directa \*\* Propuesta de Mejora Servicios en línea Trámites Impresos relacionados Servicio de Alertas: Telefonía Móvil Noticias Avúdanos a meiorar Vivienda Planeamiento Procedimiento e Instrucciones Arquitectura La Gerencia Ayúdanos a mejorar

PASURBAN está estructurado en tres apartados:

- Presentación: Contiene una breve introducción a la aplicación, antecedentes y situación actual.
- Elección y Tramitación directa:
   Muestra un importante número de solicitudes urbanísticas, la selección de una de ellas facilitará los requisitos legales exigidos y permitirá cumplimentar los impresos urbanísticos y de tributos municipales
- Propuesta de Mejora: Busca la participación y la colaboración para lograr alcanzar una calidad concertada en la prestación de servicios por parte de la Administración. Por ello se pone a disposición del usuario un formulario para que exprese sus propuestas de mejora.

Para acceder a la aplicación hay que hacer un click en la opción "Elección y Tramitación directa".

#### 2. INICIO

Al seleccionar **Elección y Tramitación directa** se accede a la pantalla de **Inicio**.

#### **URBANISMO**

#### **PASURBAN**

Tabla de Trámites

Inicio Introducción de datos Resultado

Se muestra un importante número de solicitudes urbanísticas, la selección de una de ellas facilitará los requisitos legales exigidos y permitirá cumplimentar los impresos urbanísticos y de tributos municipales, 🐠

GUÍA PRÁCTICA DE URBANISMO

17

En esta página de **Inicio** se muestra la tabla de trámites urbanísticos que se pueden cumplimentar con el programa, siendo necesario elegir uno de ellas:

#### LICENCIAS DE APERTURA

Licencia de Apertura
Licencias Urbanística y de Apertura
Licencias de Apertura e Instalación
Licencias de Apertura, Urbanística e Instalación
Licencias Urbanística Obra Mayor Nueva Planta
y de Apertura

Licencia de Apertura de carácter Temporal Licencias Urbanística, Apertura e Instalación (Antenas)

#### LICENCIAS AMBIENTALES DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS SUJETAS A LA LEY 7/2006

Licencia Ambiental de Actividad Clasificada sujeta a la Ley 7/2006, de Protección Ambiental de Aragón

Licencias Urbanística y Ambiental de Actividad Clasificada (En locales)

Licencias Urbanística y Ambiental de Actividad Clasificada ( Nueva Construcción) Licencia de Inicio de Actividad

## LICENCIAS DE ACTIVIDAD SUJETAS A LA LEY 11/2005

Licencia Urbanística y licencia de Actividad sujeta a la Ley 11/2005, reguladora de espectáculos

Licencias Urbanística Obra Mayor de Nueva Planta y de Actividad sujeta a la Ley 11/2005, reguladora de espectáculos

Licencia de Funcionamiento

#### LICENCIAS DE INSTALACIÓN

Licencia de Instalación

Autorización de puesta en Funcionamiento de la Instalación

Licencia de Instalación de Torres-Grúa

#### LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRA MAYOR

Licencia Urbanística de Obra Mayor, Nueva Edificación

Propuesta de intervención

Licencia Urbanística Obra Mayor Rehabilitación Integral de Edificios

Licencia Urbanística de Obra Mayor Reforma, Restauración, Ampliación de Edificios

Licencia Urbanística para instalación de ascensor

Licencia Urbanística Cambios de Uso

Licencia Urbanística Obra Acondicionamiento de Local (Sin Actividad)

Licencia Urbanística Carteleras Publicitarias Licencia de Ocupación Licencia de Derribo

## LICENCIAS DE OBRAS MENORES, VALLAS Y/O ANDAMIOS

Licencias Urbanísticas de Obras Menores Ordinarias

Licencias de Obras Menores Comunicadas Vallas y/o Andamios

#### ORDENACIÓN URBANÍSTICA (PLANEAMIENTO)

Estudio de detalle

Aplicación de fondo mínimo

Autorizaciones previas a ejecución de construcciones industriales

#### GESTIÓN URBANÍSTICA

Licencia de parcelación Cesiones de viales Enajenación por colindancia

#### **CAMBIOS DE TITULARIDAD**

Licencia de Apertura

Licencia de Inicio de Actividad

Licencia de Funcionamiento de actividad sujeta a la Ley 11/2005, reguladora de espectáculos

#### INFORMACIÓN Y OTROS

Alineaciones y Rasantes Informe urbanístico

#### OBRAS EN VÍA PÚBLICA

Licencia para acometida e instalación receptora de gas

Licencia de badenes

## 3. INTRODUCCIÓN DE DATOS

Una vez seleccionado el trámite se accede a la pantalla que permite introducir datos.

#### 3.1. Trámites con actividad o sin actividad

Esta fase puede variar ligeramente dependiendo del tipo de trámite, el programa distingue dos posibilidades: trámites con actividad o sin actividad.

#### **URBANISMO**

#### PASURBAN >> TRAMITACIÓN >> DATOS DE ACTIVIDAD

Inicio Introducción de datos Resultados

Indique el epígrafe del IAE en el que se va a dar de alta para la actividad a desarrollar. Si son varios, elija el que más englobe a la actividad o el de l actividad prioritaria, posteriormente, al cumplimentar el impreso, ya indicará el resto de epígrafes. 🐿

Si la solicitud elegida va asociada a una actividad aparece la pantalla de Datos de Actividad, aquí se elegirá la actividad que se va a desarrollar. El programa presenta dos desplegables que permiten buscar por el epígrafe del IAE o por su denominación (aparecen las divisiones 1 y 2 ordenadas alfabéticamente, en él se puede buscar sólo por la primera letra). Al hacer click sobre **Siguiente** se accede a la pantalla de **Resultados Finales**.

Para el resto de los trámites la pantalla de datos de actividad no aparece, se pasa directamente a la pantalla de **Resultado Finales.** 

#### **URBANISMO**

#### PASURBAN >> RESULTADOS FINALES

En esta fase la aplicación muestra la solicitud elegida, una breve definición de la misma, así como el plazo de resolución y el nombre del Servicio responsable de la tramitación. Presenta también un enlace que proporciona una información ampliada sobre el procedimiento. Según la solicitud en esta pantalla aparecen una serie de preguntas que hay que contestar obligatoriamente para que el resultado sea correcto, aunque no todos los trámites tienen preguntas.

Para continuar con el programa haremos click en **mostrar requerimientos**, accediendo a la pantalla de introducción de datos del emplazamiento.

## 3.2. Emplazamiento

Antes de mostrar los requerimientos del procedimiento la aplicación solicita los datos de emplazamiento para determinar los condicionantes que influirán en los documentos a presentar. La calle y el número son obligatorios, aunque el resto de los datos no lo son es conveniente completarlos para que posteriormente

el impreso de la solicitud se rellene correctamente. La calle del emplazamiento está codificada, en el caso de que existan varias calles con ese nombre, el programa recupera todas las posibles coincidencias que existen en el Callejero, las muestra y permite elegir la correcta.

#### **URBANISMO**

#### PASURBAN >> TRAMITACIÓN >> DATOS EMPLAZAMIENTO

Inicio Introducción de datos

Resultados

A partir de los datos suministrados se determinarán los condicionantes por emplazamiento que influirán en los requerimientos a presentar, por elle es importante completarlos, sobre todo la calle y el número, el código postal podrá llegar a ser determinado a partir de éstos, aunque si lo conoce es mejor que lo indique para poder mejorar las búsquedas sobre emplazamiento.

Para pasar a la siguiente pantalla haremos click en siguiente.

#### 3.3. El programa nos da un resumen de los datos del emplazamiento

La aplicación comprueba si el emplazamiento se encuentra situado dentro del Casco Histórico, en una Zona Saturada, o si el edificio está Catalogado.

Para pasar a la siguiente pantalla haremos click en **siguiente**, accediendo al informe de resultados.

#### 4. INFORME DE RESULTADOS

#### **URBANISMO**

#### PASURBAN >> REQUERIMIENTOS

Inicio

Introducción de datos

Resultados

En esta pantalla se presenta un breve resumen de los resultados generados hasta ahora: la licencia necesaria, las conclusiones por la ubicación, las conclusiones de la actividad (según el tipo de licencia), así como la documentación requerida para tramitar dicha solicitud. Si se está de acuerdo con los resultados pasaremos directamente a **Cumplimentar solicitud**.

En la siguiente pantalla se rellenarán los datos del Titular.

#### **URBANISMO**

#### PASURBAN >> DATOS DEL TITULAR

Introduzca los datos del titular. En el caso de que usted actúe como representante selecciónelo en la casilla correspondiente y posteriormente se le solicitarán sus datos personales, 🕊

20

Para poder cumplimentar la solicitud, el usuario tiene que introducir los datos del Titular (nombre, Nif, calle, número, planta, bloque, escalera, puerta, código postal, Municipio, Provincia, teléfono, móvil, fax y e-mail), estos campos no son obligatorios pero es necesario completarlos para que el impreso se rellene correctamente.

Hay que elegir si se actúa como Titular o como Representante. Si se actúa como representante al hacer click sobre **Siguiente** aparece la pantalla de Datos del Representante, con los mismos campos que la del Titular.

#### **URBANISMO**

#### PASURBAN >> DATOS DE REPRESENTACIÓN

Los datos del Representante aparecerán en el apartado 2 del modelo de instancia normalizada.

Para continuar hacer click en **Siguiente** que nos da acceso a la pantalla de **Documentación Requerida**.

## 5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

En este apartado se muestran los documentos necesarios para la tramitación de la solicitud elegida. Para cumplimentar los impresos hay que seleccionar sobre los enlaces que aparecen.

#### **URBANISMO**

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Al hacer click sobre el **enlace de la instancia normalizada**, aparece una pantalla donde se piden más datos para poder completar el impreso. Los puntos que a continuación se describen sirven para completar los distintos apartados de la instancia.

- **Punto 1.– Datos del Titular**. Se pregunta si el titular es persona jurídica, si la respuesta es "sí", hay que completar obligatoriamente el NIF, nombre y apellidos, municipio, domicilio y número, del representante del titular-persona jurídica. En estos casos aparecerá en el impreso, en el punto 2.1, el texto de representación, para evitar tener que presentar un documento de representación.
- **Punto 2.- Datos del Representante**, si es particular, profesional o legal. También permite elegir si las notificaciones deben hacerse al domicilio del representante.

PASURBAN

Punto 3.- Solicitud. Permite escribir una pequeña descripción de la solicitud.

Se puede completar el Área de Referencia del emplazamiento, si se estima necesario, no es obligatorio.

- Punto 4.- Solicitud. El programa lo rellenará automáticamente con el tipo de solicitud elegida.
- Punto 5.- Características de la actividad. La aplicación recupera el epígrafe del IAE y su literal en los casos en que el trámite lleve aparejado una actividad. Hay que completar los datos de la actividad (fecha de alta y metros), permite introducir más IAEs en aquellos casos en que en el emplazamiento se desarrollen varias actividades.
- Punto 6.- Características, donde se pide el tipo de ocupación, la fecha, la superficie del local, la altura de techos, el número de operarios y el aforo.
- Punto 7.- Antecedentes, donde se completará aquellos expedientes que sirvan de antecedentes a la solicitud, marcando si están concedidas en trámite.

Una vez completados los datos hay dos posibilidades enviar a impresión (crea un fichero pdf) o exportar a fichero xml.

Los otros documentos que tienen enlaces deben rellenarse en su totalidad.

# SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA GESTIÓN Y CONTROL URBANÍSTICO (SIGGURZ)

Uno de los objetivos formulados en el Reglamento de la Gerencia de Urbanismo es el de "Proporcionar la información urbanística a los ciudadanos, a otros servicios municipales y cualesquiera otras entidades o instituciones que lo soliciten, editando y/o publicando fichas de información urbanística, ficha urbanística web, ficha urbanística pormenorizada, fichas urbanísticas de planeamiento incorporado y, en general, contestando a cualquier consulta urbanística".

Para ello la Gerencia de Urbanismo ha puesto en marcha actuaciones recogidas en el propio Reglamento: "Elaborar, mantener y gestionar los Sistemas de Información Geográfica como soporte necesario para la actividad urbanística sobre el territorio".

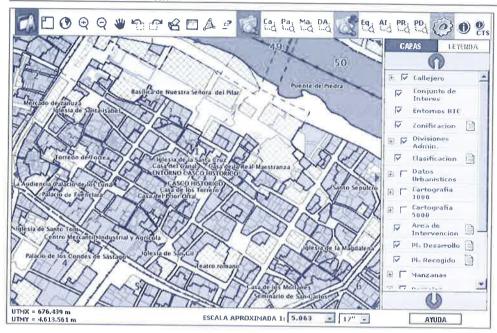
El proyecto inicial y principal puesto en marcha es el que aborda el análisis, diseño, desarrollo e implantación de un Sistema de Información Geográfica para el Control, Explotación y Difusión de la Información Urbanística, con la obtención de Fichas Urbanísticas de Información por Internet.

Este sistema es capaz de ofrecer los mecanismos de gestión continua del Planeamiento Urbanístico dentro del Ayuntamiento de Zaragoza de forma que permita integrar en el sistema los subsiguientes expedientes de planeamiento de desarrollo o expedientes de gestión urbanística y que facilite la información de planeamiento actualizado, con difusión interna a otros departamentos del propio Ayuntamiento y difusión externa a todos los ciudadanos y otras administraciones.

http://gurz.red.zaragoza.es/VisorUrbanistico/

### URBANISMO

FICHA DE INFORMACIÓN URBANISTICA



## INTEGRACIÓN DE SIGGURZ Y OFICINA VIRTUAL DEL CATASTRO

El Sistema de Información Geográfica para la Gestión y Control Urbanístico facilita el conocimiento real y actualizado de la actividad urbanística del Término Municipal.

Es un Sistema de difusión e integración de la información urbanística y/o de toda la información territorial que representa la realidad presente y futura del Término Municipal de Zaragoza.

Como objetivo a largo plazo, SIGGURZ podrá convertirse en un Sistema de carácter corporativo, conteniendo toda aquella información (generada y/o utilizada en el Ayuntamiento) susceptible de ser georreferenciada, es decir, poder ser mostrada sobre una base gráfica.

Atendiendo al objetivo de colaboración y transferencia de información entre administraciones y al protocolo de colaboración suscrito con la Dirección General

del Catastro (Ministerio de Economía y Hacienda), dicho sistema SIGGURZ contiene la conexión con los servidores de la Oficina Virtual de Catastro permitiendo el acceso a la información catastral y la representación de mapas catastrales dentro del portal del Ayuntamiento de Zaragoza y su sistema SIGGURZ.

SIGGURZ posee las funcionalidades necesarias para la invocación directa de la ficha catastral, servida por la Oficina Virtual del Catastro a partir de un click en el mapa, o de una búsqueda alfanumérica por referencia catastral ó municipal. Todas ellas desde el visor urbanístico WEB.

SIGGURZ posee las funcionalidades necesarias para la visualización en la ventana de mapa del visor Urbanístico de un mapa de cartografía catastral servido directamente por los servidores WMS de la Oficina Virtual del Catastro.

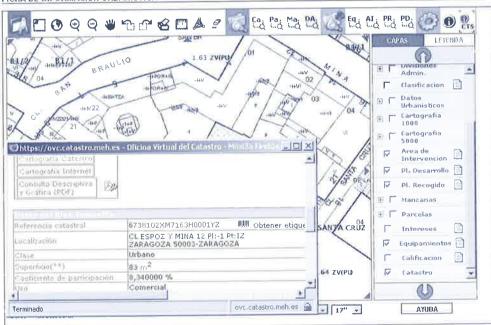
Se han integrado nuevas capas de información (divisiones administrativas) cumpliendo con el objetivo de transferencia de información entre departamentos y administraciones.

http://gurz.red.zaragoza.es/VisorUrbanistico/

Integración SIGGURZ - Oficina Virtual del Catastro - Vistas Aéreas

### URBANISMO

FICHA DE INFORMACIÓN URBANISTICA



26

: 8 Susqueda de Referencia Catastral en Internet

### Referencia Catastral: 2625805XM7122D0001DZ













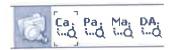
Fotografía aérea resultado de las siguientes opciones (A o B) y pasos:

- A) Acceso a Siggurz
  - (http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/siggurz.htm)
  - Utilización de la herramienta específica "Información de catastro" y selección de un Bien Inmueble sobre el mapa y posteriormente elección de la referencia catastral (ejemplo: 6738102XM7\*\*\*\*\*\*\*\*)
- B) Acceso a la consulta de datos catastrales.
  - (https://ovc.catastro.meh.es/CYCBienInmueble/OVCConsultaBl.htm)
  - Selección de opción Referencia Catastral o Localización para obtener información sobre el Bien Inmueble (ejemplo: 6738102XM7\*\*\*\*\*\*\*\*)

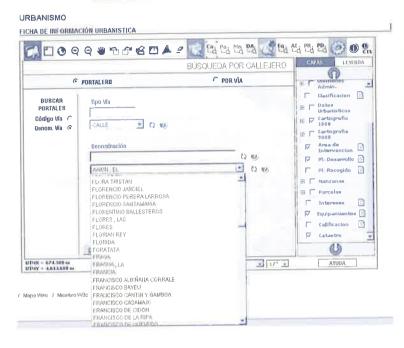
Finalmente en la ventana de la ficha catastral selección de "Cartografía Internet" y de una de las aplicaciones que utilizan los servidores wms de la Oficina Virtual del Catastro para obtener la vista aérea. (ejemplo GoolzOOm)

27

### Búsquedas generales



 Búsqueda por callejero



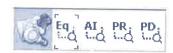
- Búsqueda por parcelario
- Búsqueda por manzana
- Divisiones administrativas

### URBANISMO

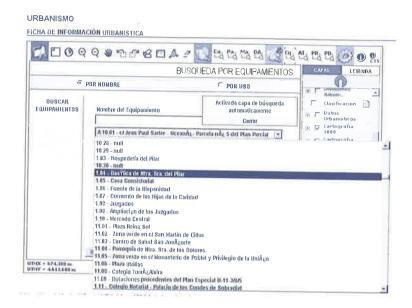


28

### Búsquedas específicas



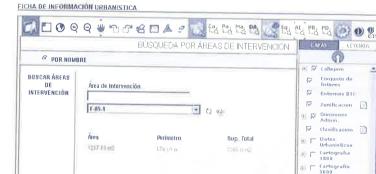
 Búsqueda por equipamientos



 Búsque'da por áreas de intervención

**URBANISMO** 

UTMX = 677,152 m UTMY = 4614.219 m Buscar Salir



ESCALA APROXIMADA L: 6.116

Area de Intervencion

Pla Desarrollo (1)

Pla Recogido (1)

0

AYUDA

SIGGURZ

 Búsqueda por planeamiento recogido



 Búsqueda por planeamiento de desarrollo



30

### FICHA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA

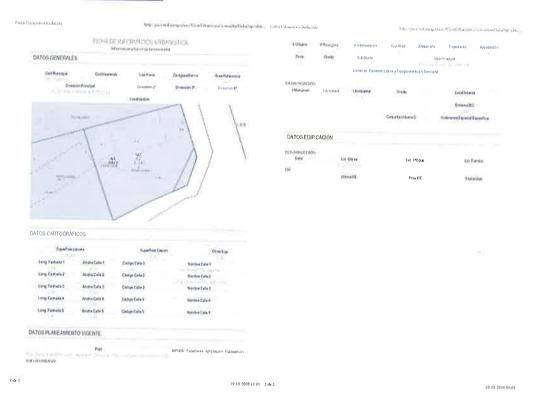
La ficha de información urbanística es generada desde el sistema de base de datos centralizado, generándose de forma automática con datos cartográficos, delimitaciones administrativas y condiciones urbanísticas actualizadas "en tiempo real".

Las fichas están normalizadas en cuanto a representación gráfica y a contenidos, siendo generadas a demanda de los usuarios a través de Internet.

La ficha urbanística consta de dos partes complementarias, una primera ficha en formato web que contiene datos básicos urbanísticos, se puede imprimir directamente desde pantalla. Existe la opción de generar la Ficha de Información en formato pdf que consta de una o dos hojas con los datos pormenorizados.

También podemos obtener fichas en formato pdf con los datos relativos a; Áreas de Intervención, Planeamiento Recogido, Planeamiento de Desarrollo y Gestión.

### FICHA FORMATO WEB



### FICHA FORMATO PDF

C Zaregona	FICHA DE INFORMAC	CION URBANISTICA	po lui li fed
With the state of	A41		From the As-
CHILLIAN THE		9 a 7 a	111111111111111111111111111111111111111
CATTGREON ADMICE			-
1.0/910			
*177, UK	Maria Sala		/
	1	/	
Datie CertepAficie			
C- 00 sh = 100 th 100 th		III ENERGICANI	<b>%</b>
Sur Por set   9718   S. F. Conson   000   Con So   000	7 7 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		X IIII - 11
Sio Pordo 918 Sp. Camb 000 Clar Co 000	7 7 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	the Cold Co	FOR LINEX POL
Sic Person (18) Sic Center (10) Car Sic (10) Discrete (10) Han	2.74 148 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	35.1) Abo.(* 1)	X IIII - 11
Section 1 (1) Se	a Progress Transcenses (F) = 500 20	192.(° 1)	X IIII - 11
Sur Pri-Ne 9/18 hr Cent 000 Cent 000 000 Hr H	2.74 148 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	35.1) Abo.(* 1)	X IIII - 11
Section 19718 Section 1980 Centro 1986  Print 1986  Pr	2 P + 1 P +	1962 (1974) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	X IIII - 11
See Pro- Mr. 97 (8) See Count 1 (00) See	2 P + 1 P +	98.00 (Mar.) VV - 1	X IIII - 11
See Pro-No. 1918 An Comm. 6.00 Com. 6.00 France: 7000 Fra	a Project Protect (Aud 1) and Project (Aud 1)	And Street Street	X IIII - 11
Sur Pro-No. 1918. So Court 1988 So Court 1988 So Court 1988 So Court 1988 Sur Cou	Page 150 150 150 150 150 150 150 150 150 150	1962 (1974) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	X IIII - 11

AMATTERIO CE CA CACO CONFORMATION  PROPERTY OF THE PROPERTY OF	013		FICHA DE I	INFORMACIÓN URBA	NISTICA
Principal Designation (Companies and Companies and Compani	Ac.	W1170	4411		de son the same
Principal Designation (Companies and Companies and Compani	CREATE	mos de caverc	ACIÓN PORMENDADA	MANA .	
Private to Discovered Process of Private State of Private State St	40	Barrier .			
Companies An Propose			ESSERGIA SA		
REPRAYORS OF THE PROPERTY OF T			\$200 E100 E10	STREET, TIGHTAN	ALHEN
RETANDOSCOS  RETAN		Plana raido Roua	apar PVO S		Cargo do Móuno C
### ACCUPACIONS    Conference of a year Agency Standards   Conference of a year Agency				fajar wiga	Especial Especials in
### ACCUPACIONS    Conference of a year Agency Standards   Conference of a year Agency					
Exhibition of the Color of the	10-00-00				
### CANADA MANUAL  #### CANADA MANUAL  ###################################				the larger transfer than	at the same to the designation of
Continues   Cont				No. of Contract of	L Name of Box of Process
Public   P	Jan-	- Fred	NO PLANTS	ENVIOLATIVE	Alminosia Expressa conceptada
### PARCE AND	-			brigareka	PROMPS
### PARCE AND			12.12	1.00	
10   10   10   10   10   10   10   10			THE R. P. LEWIS CO., LANSING, S. L.	marie .	
1				at the sale for the sale of the sale	A Strategic Edward and Post Constitution
Act   1   1   1   1   1   1   1   1   1	A. 9940	Barrier 170	change in the contract of	i Farhada Sapeta e	NS.1802 H 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1
### COUPACION    Coupacion   C		MAN	0.00	ANTIBIT AND 191	
### 1   10   10   10   10   10   10   10			COC HILLIAM	7518 7517	LARA CAMORAS - POST ROOM
Course   C			200	-317 Fe -41	
				and the board had been the	
Total   Tota	1407	1			
Total   Tota					
### STORY   ST	OCUPA	LCION	S Year Inch	=1 Va	IN THE TOTAL P.S. PAGE
### STORY   ST	- Y00			TT moreout.	
###   ###			frome Mrutta Mr		
A TURN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	100000	Hard-Land		.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
A TURN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN					
A Transport Office  - Tran					
A Transport Office  - Tran	1 1891 /	Alls P Albades	30 TAH	สร้าง:	
## 5 - National Biological Control of California (California Control of California Calif					
Conception of the California	A-Bri	NOTIFICAL STREET			
Conception of the California	1000	other the felicial	Account from	in Abromot At	- III
Constitution of the Cons					
1	-				
1	-	Section to Archi	e dis Calle		E. Ames positive de Zone
### CONTRACTOR OF THE CONTRACT	B-EN	-		Sparing A P 1 And	
Conceptual State   Conceptual	H-54	1 17	8+2 11 (8+	2)+1	protector A. I have
COPYCARALISM   Copy	H-54	1 17	8+2 11 (8+ 6+3 14 (8+	Fays	17- He con A. I had
A - Early condition of the Control of Contro	8:50 930		8+2 11 (8+ 6+3 8 (8-	P 1971	protector A. I have
A - Early condition of the Control of Contro	8:50 130 130		8+2 11 (8+ 6+3 8 (8-	P 197	protector A. I have
	E-64 191 191 00		8+2 11 (8+ 6+3 8 (8-	P 197	protector A. I have
Consequence de la lace   California   Cali	E-55 131 131 131 131 131 131 131	E I	8+2 11 (8+ 6+3 8 (8-	P 197 - 1 1P	protector A. I have
Constitution   Cons	E-55 131 131 131 131 131 131 131	E I	8+2 11 (8+ 6+3 8 (8-	Pgr	Professor A Day
Constitution   Cons	# 64 930 930 930 630 630 630 630 630 630 630 630 630 6	E Japoninali, personal grahes	8+2 11 (8+ 6+3 8 (8-	Pgr	Professor Alban
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	E-Sa 191 191 EOFIC A:Sa	apparent process grates	0+3 10+6 6+3 (0+6	Pgr	(Yorkhon Alba
10   10   10   10   10   10   10   10	E. Sa.	Application gradual	6-2 11 (8- 6-3 (8-	Pgr	Primare Alba  Non-Dan  Contraction of grants of Econ
23 (N 510410 37 FUE P 4210 FUE P	E. En	Appropriate practice gradues forces and design	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Pgr	Primare Alba  Non-Dan  Contraction of grants of Econ
88. Constitutings the Uses:	E. En	Agournally processing gradual facilities and direct	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	Pgr	Product Arts Comment of France
Acces 1944	E. En	Lagranda granda Process of Granda	6 2 1 6 6 6 7 6 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7	Page 1	Production of products on Epide (COS 9). Victors
Acces 1944	E. En	Lagranda granda Process of Granda	6 2 1 6 6 6 7 6 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7	Page 1	Production of products on Epide (COS 9). Victors
purchase and a second property of the second	E. Sa.	Appropriate  Appro	60 - 60 - 60 - 60 - 60 - 60 - 60 - 60 -	Page 1	Product Arts Comment of France
	E. Sa.	Appropriate  Appro	60 - 60 - 60 - 60 - 60 - 60 - 60 - 60 -	Page 1	To these A has been a facility of the second and th

## CITA PREVIA

La Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, inmersa en un proceso de mejora continua, de acuerdo a los estándares de innovación de su Sistema de Gestión de la Calidad, Certificado por AENOR de acuerdo a la Norma UNE-EN-ISO 9001, con el fin de ofrecer los canales por los que presta sus servicios, presenta la "Cita Previa" como medio para reducir los desplazamientos innecesarios, optimizar el tiempo de los ciudadanos y del personal propio, incrementar la oferta de visitas posibles y en definitiva elevar el grado de satisfacción de los usuarios.

Por ello, si bien no es necesario solicitar cita previa para hacer uso del servicio de información general o de asesoramiento especializado de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza (actualmente dichos usuarios son atendidos conforme al momento de llegada a la misma, mediante un sistema de gestión de turnos), a partir de su puesta en marcha, resultará muy recomendable.

Del mismo modo, el resto de los Servicios que, actualmente ofertan una serie de agendas diversas para concertar las visitas, dispondrán de una misma herramienta informática para programar y desarrollar dichas visitas de información, asesoramiento y gestión:

En suma, para una mayor comodidad, reducción de esperas y aprovechamiento del tiempo de los ciudadanos y del personal se recomienda la utilización de la "Cita Previa" para las consultas de los Servicios de Urbanismo.

### ¿Cómo funciona?

Acceda a la opción de Solicitar Cita, elija en los desplegables el Área, Servicio, Dependencias y Asunto a la que quiera acceder.

Busque en el calendario por meses y semanas los días de cita libres. Una vez elegido el día, haga clik sobre la casilla que aparece libre e introduzca los datos que el programa le solicita.

Cumplimentados los datos, y confirmada su petición puede imprimir su cita.

Para las agendas disponibles en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano es importante que se conserve el resguardo de su cita, ya que será llamado con el número que aparece en el apartado Localizador.

34

Si usted olvida la fecha y hora de su cita previa o extravía el resguardo, puede acceder a la opción Consulta y Cancelación de Cita. El programa le presenta un formulario de búsqueda, debe introducir el nombre conjuntamente con el nif o el número de expediente. Podrá consultar así sus citas previas e imprimir el resguardo de la solicitud.

Está disponible en:

www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/oficina/citaprevia.htm

## GUÍA PRÁCTICA DE URBANISMO Procedimientos Administrativos

Tras la recopilación del material referido a los procedimientos urbanísticos, en colaboración con el personal técnico y jurídico de los Servicios gestores, se llegó a culminar la elaboración y publicación en 1999, por primera vez, de una Guía Práctica de Urbanismo o Manual de Procedimientos, articulada en torno a los procesos o servicios gestionados por el Área de Urbanismo en estrecha relación con los ciudadanos.

Ahora bien, los sucesivos cambios, tanto legislativos (Ley Urbanística de Aragón, Ley de Administración Local de Aragón, normativa sectorial, el propio Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, regulación de los establecimientos públicos, de protección ambiental y actividades calificadas,...), como organizativos (modificaciones en la estructura de servicios gestores), han requerido una **revisión y adaptación** de la primera edición de la Guía Práctica.

Por otro lado la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad, bajo el modelo de la Norma ISO 9001: 2000, que incluye en el mismo a 38 de los procedimientos con mayor trascendencia en las relaciones con los ciudadanos, así como su Certificación por AENOR en el año 2003, asume como uno de sus Objetivos la revisión y adaptación de esta Guía, junto al Programa de Ayuda a Solicitudes Urbanísticas (PASURBAN), convirtiéndola en uno de los instrumentos con mayor efecto de normalización de los requisitos y su comunicación y puesta a disposición de los ciudadanos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en las solicitudes (especialmente en el campo de las licencias) y en las relaciones con la administración urbanística municipal.

Del mismo modo, la incidencia de las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación, especialmente a través de internet y concretamente a través de la Web municipal (que ponen en un horizonte inmediato la administración electrónica), refuerzan el valor de estos instrumentos de normalización e información en la mejora de los procesos administrativos, con gran efecto en su inicio, por la trascendencia en el resto de la tramitación.

En este sentido, se llevó a cabo con los responsables de los procedimientos (Directores y Jefes de Servicios, de Unidad y Secciones) la revisión y adaptación de dicho documento, con el fin de permitir una nueva publicación en 2007 y en Web municipal, con la incorporación de mejoras en orden a su simplificación.

36

### Estructura y contenido:

La Guía comprende información general, notas sobre organización y de forma específica y desarrollada la referida a los procedimientos urbanísticos.

El esquema de cada procedimiento comprende los siguientes apartados:

- Denominación, código y Servicio Gestor.
- Concepto, normativa aplicable.
- Tipología.
- Procedimiento administrativo (iniciación, con requisitos y documentación a aportar en cada caso, ordenación e instrucción, terminación, notificaciones y traslados, archivo).
- Flujograma del proceso, en el que de forma gráfica se describen los pasos a seguir y unidades responsables.

Comprende en su conjunto un primer **Mapa de Procesos** (128), tanto en el Área de Urbanismo como en el Ayuntamiento de Zaragoza, incorporando especialmente la información necesaria para los usuarios acerca de los requisitos documentales en las solicitudes urbanísticas.

Por otro lado, supone una primera e importante actuación en orden a normalizar los procedimientos, dando transparencia a la actividad administrativa, relacionando unidades gestoras con los pasos o trámites que se van realizando.

### Difusión

Tras su presentación en soporte papel, se coloca en la Web municipal (http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/informa/buscar\_GuiaProc), con una

actualización permanente, permitiendo un número muy alto de consultas, tanto por la novedad de su contenido como por la posibilidad de evitar desplazamientos a las oficinas con el fin de conocer los requisitos documentales.

A nivel interno supone un avance en el conocimiento del funcionamiento real de la organización, permitiendo los oportunos análisis de procesos.

### Mejora

A través de la página web los ciudadanos pueden presentar sus sugerencias para mejorar la Guía Práctica de Urbanismo.



http://www.zaragoza.es/ciudad/enlinea/sugerencias\_urba.xhtm

## **DOCUMENTACIÓN COMÚN**

- DOCUMENTACIÓN COMÚN GENERAL
- DOCUMENTACIÓN COMÚN TÉCNICA

## DOCUMENTACIÓN COMÚN GENERAL

Recoge la documentación común en la solicitud de las distintas licencias.

- 1. Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de:
  - Identificación: (Etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F./C.I.F. o del D.N.I)
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/ correo electrónico)
  - Actividad y Antecedentes (Licencias).

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf (Modelo en II-15)

- Declaración de la actividad a desarrollar:
  - Copia de alta en el I.A.E. si ya ejerce la actividad, o de alta en el Censo (Modelo 036 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria –AEAT-).

http://www.aeat.es/AEAT/Contenidos\_Comunes/La\_Agencia\_Tributaria/Modelos\_y\_formularios/Declaraciones/Modelos\_01\_al\_99/036/mod036.pdf

(Modelo en II-17)

• Declaración en el caso de no estar dado de alta en el I.A.E. y no ejercer la actividad.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/declaracionIAE.pdf (Modelo en II-19)

3. <u>Acreditación de representación</u>, en su caso a título particular, legal o profesional.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf
(Modelo en II-20)

- 4. Copia del documento de ingreso de la <u>Autoliquidación de la Tasa</u> de la Ordenanza Fiscal nº 13, según proceda:
  - Licencias de Apertura/Actividad

http://www.zaragoza.es/fiscal/apertura/acceso.

(Modelo en II-21)

• Licencias Urbanísticas y otros servicios.

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso

(Modelo en II-23)

### CAMBIO DE TITULARIDAD

LICENCIAS URBANÍSTICAS, APERTURA, ACTIVIDAD E INSTALACIÓN
(X473, X446, X457, X480)

### Concepto

Las licencias o autorizaciones serán transmisibles, salvo que se hubieren concedido atendiendo a las cualidades personales del solicitante o cuando el número de las otorgables fuere limitado.

Los sujetos que intervengan en la transmisión de la licencia deberán comunicarlo por escrito a la Entidad Local, quien comprobará que no está comprendida en los casos previstos en el apartado anterior.

En el caso de que no se comunique a la Entidad Local, ambos serán responsables solidarios de los daños que puedan derivarse de su actuación (art. 151, Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón).

### Tipología

- Licencias urbanísticas de:
  - nueva planta y ampliación,
  - rehabilitación,
  - reforma y consolidación,
  - acondicionamiento de locales,
- Licencias de Apertura.
- Licencias de Actividad sujetas a la:
  - Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón,
  - Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Licencias de instalación.
- Otros supuestos de Licencias.

6

### Documentación general

- 1. <u>Instancia normalizada</u> (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de:
  - identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F. o del D.N.I.
  - notificación (calle, número, piso, letra y teléfono / fax / correo electrónico).
  - antecedentes (licencia/s a transmitir).

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf

(Modelo en II-15)

2. <u>Acreditación de representación</u>, en su caso, a título particular, legal o profesional.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf
(Modelo en II-20)

 Copia del documento de ingreso de la <u>Autoliquidación de la Tasa</u> (Ordenanza Fiscal nº 13).

http://www.zaragoza.es/fiscal/apertura/acceso

(Modelo en II-21)

4. Comunicación-Declaración en la que se manifieste la cesión de los derechos de la licencia, que no ha habido modificación de la obra, actividad ni de instalaciones y que se mantienen las condiciones recogidas en Proyectos o Certificados referidos anteriormente, con firma del titular de la licencia y del nuevo solicitante que desea la titularidad (transmisor y transmitente).

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/cambiotitular.pdf
(Modelo en II-25)

En los supuestos de apertura y/o actividad:

- 5. Declaración de la actividad a desarrollar:
  - Copia de alta en el I.A.E. si ya ejerce la actividad, o de alta en el Censo (Modelo 036 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria –AEAT-).

http://www.aeat.es/AEAT/Contenidos\_Comunes/La\_Agencia\_Tributaria/Modelos\_y\_formularios/Declaraciones/Modelos\_01\_al\_99/036/mod036.pdf

(Modelo en II-17)

• Declaración en el caso de no estar dado de alta en el I.A.E. y no ejercer la actividad.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/declaracionIAE.pdf
(Modelo en II-19)

7

### **INFORMES URBANÍSTICOS**

(X103)

### Concepto

Los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas tienen una serie de derechos, entre los que se encuentran, entre otros, el de obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan a los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar, y el acceso a los archivos y registros de las Administraciones Públicas.

En este sentido, la legislación estatal y autonómica establece que, en materia urbanística, los ciudadanos tienen derecho a ser informados por escrito del régimen y condiciones urbanísticas aplicables a una finca, polígono o sector, o ámbito determinado, teniendo carácter informativo y no vinculante.

### Tipología

La información municipal señalará el tipo y categoría del suelo que corresponda a la finca, polígono o sector de que se trate y los usos e intensidades que tengan atribuidos por el Plan General o, en su caso, por el Plan Parcial o planeamiento de Desarrollo, si estuviera aprobado, expresando el aprovechamiento tipo aplicable al área de reparto en que se encuentra y el grado de adquisición de facultades urbanísticas en el momento de la información.

La información urbanística, de acuerdo a su soporte y realización, puede ser:

- 1. Presencial, en las oficinas municipales, Edificio Seminario, Vía Hispanidad, nº 20, Planta Baja.
- 2. Escrita, tras la oportuna solicitud, o
- 3. Telemática, a través de correo electrónico.

consulta-urbanistica@zaragoza.es

http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/oficina/detalle\_Tramite?id=9301

8

### El caso de Información Escrita:

### Documentación general

- 1. Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de:
  - identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F. o del D.N.I.
  - notificación (calle, número, piso, letra y teléfono / fax / correo electrónico).
  - antecedentes, en su caso.
  - aspecto definido y desarrollado sobre el que se pide la información.

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf

(Modelo en II-15)

2. <u>Acreditación de representación</u>, en su caso, a título particular, legal o profesional.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf
(Modelo en II-20)

3. Copia del Documento de ingreso de la <u>Autoliquidación de la Tasa</u> (Ordenanza Fiscal 13).

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso

(Modelo en II-23)

### Documentación técnica

4. <u>Plano de emplazamiento</u> (finca, polígono o sector) sobre el que se solicita la información.

En caso de no disponer de dicho plano se podrá proporcionar en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano o en el de Información Geográfica.

www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/siggurz.htm

9

## CONSULTAS PREVIA ACCESO A ESTACIONAMIENTOS

Edificaciones (X486) y Locales

### **Tipología**

Con carácter general, las Normas Urbanísticas prohíben el acceso desde las calles componentes de malla básica y de las calles con carril reservado a autobús, así como desde las vías peatonales y de acceso restringido y exigen, previamente a la solicitud de licencia urbanística, la consulta al Ayuntamiento a los efectos de resolver sobre algún acceso en dichas condiciones.

La Administración puede optar por aceptar una servidumbre de paso o acceso mancomunado con otra finca que disponga de acceso por otra calle, imponer una servidumbre de paso o acceso mancomunado con otras fincas colindantes que tengan acceso por distinta calle, autorizar la dotación correspondiente en otros edificios, autorizar discrecionalmente el acceso limitado a la dotación obligatoria o prohibir el acceso y eximir de la dotación de estacionamiento.

### Documentación general

- 1. Instancia General (Modelo 900) que incluye, entre otros, los datos de:
  - identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F. o del D.N.I.
  - notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico).
  - antecedentes, en su caso.
  - aspecto definido y desarrollado sobre el que se realiza la consulta.

www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/general.pdf (Modelo en II-26)

2. <u>Acreditación de representación</u>, en su caso, a título particular, legal o profesional.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II-20)

3. Autoliquidación de la Tasa (Ordenanza Fiscal 13).

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso (Modelo en II-23)

### Documentación técnica

- 4. <u>Documentación técnica exigible</u> visada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón o Colegio Oficial de Ingenieros según los proyectos sean de obras o de instalaciones:
  - Plano de emplazamiento, de ordenación del Plan General de Ordenación Urbana y/o del planeamiento secundario aprobado, de situación de acceso acotado.
  - Memoria explicativa del acceso propuesto, de sus características, idoneidad y seguridad, así como de la inviabilidad de las soluciones previstas en el art. 2.4.9 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

### INFORMACIÓN

### Aspectos relacionados con edificaciones o actividades

(X492 y otros)

### Concepto

Los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas tienen una serie de derechos, entre los que se encuentran, entre otros, el de conocer en cualquier momento el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan condición de interesados, a obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan a los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar, y el acceso a los archivos y registros de las Administraciones Públicas.

El contenido de estas solicitudes puede ser amplio, abarcando informaciones sobre situación, características y legalidad de edificaciones o actividades, así como sobre estado de tramitación de expedientes municipales.

### Tipología

Básicamente existen dos tipos de Solicitud:

- 1) Sobre expedientes en tramitación en el Seguimiento de Expedientes y Acuerdos, acuerdos municipales y/o archivo de los Servicios.
- 2) Sobre cuestiones de índole técnica y/o jurídica propias o ajenas a un procedimiento administrativo concreto.

Además la solicitud de información y consulta de expedientes archivados se realizará en el Archivo General (Edificio Seminario o Palacio Montemuzo).

### Documentación general

- 1. Instancia General (Modelo 900) que incluye, entre otros, los datos de:
  - identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F. o del D.N.I.
  - notificación (calle, número, piso, letra y teléfono / fax / correo electrónico).
  - antecedentes, en su caso.
  - aspecto definido y desarrollado sobre el que se pide la información

www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/general.pdf

(Modelo en II-26)

2. <u>Acreditación de representación</u>, en su caso, a título particular, legal o profesional.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II-20)

### **COPIAS DE DOCUMENTOS Y PLANOS**

### Concepto

Los ciudadanos tienen derecho a acceder a los archivos y registros, lo que conlleva el de obtener copias o certificados de los documentos.

### Tipología

- Copias de Documentos.
- Copias de Planos:
  - de expedientes
  - de Cartografía municipal

www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/siggurz.htm

### Solicitud

- Verbal o por otro medio fehaciente (fax, correo electrónico) en el Servicio o Unida gestora, para copias existentes, disponibles de inmediato o pequeño número de fotocopias (Cartografía Municipal en el Servicio de Información Geográfica).
- Escrita, presentada en el Registro General, por instancia general (Modelo 900) donde se describa de forma detallada los documentos o planos que solicita.

www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/general.pdf (Modelo en II-26)

 Presencial, en oficina del Archivo General de expedientes archivados, o en el Servicio Gestor, para documentos en trámite o finalizados sin archivar.

### Trámite

- Realización de las copias por parte del Servicio Gestor o de la Unidad de Reprografía y del Archivo General.
- Tarifación según Ordenanza fiscal vigente.
- Emisión de carta de pago por la Unidad de Gestión de Ingresos Urbanísticos.
- En los casos de atención directa, entrega de documentos, previo pago de tasas.
- En los demás supuestos, comunicación al interesado de realización de encargo y puesta a disposición de copias para su entrega en las oficinas municipales.
- Pago de la tasa correspondiente de acuerdo con la tarifación.
- Recogida de las copias previa presentación del recibo de la tasa abonada.

NOTA: Consultar la posibilidad de obtener las copias en soporte digital.

### PRÓRROGA, DESISTIMIENTO Y RENUNCIA

(X367, X469, X471, X475, X477, y otros)

### Concepto y Tipología

Prórroga

La prórroga supone la ampliación o aplazamiento de alguno de los plazos o tiempos impuestos en las licencias urbanísticas, respecto al inicio, interrupción o finalización de las mismas.

El promotor podrá instar prórroga de plazo, en los términos previstos en las condiciones generales de la licencia o aprobación del proyecto, siempre y cuando el plazo no supere el previsto en el instrumento de planeamiento.

Desistimiento

Es la declaración unilateral del interesado de abandonar el procedimiento o proceso comenzado.

Sólo tiene efectos sobre el procedimiento y no sobre el derecho sustantivo que fundamenta la petición, por lo que puede reproducirla en cualquier momento posterior.

• Renuncia

Es la decisión unilateral y voluntaria del particular de renunciar al derecho que sirve de fundamento a su solicitud.

Su consecuencia es la imposibilidad de reproducirla en otro procedimiento distinto y posterior.

Así, entre otros, encontramos ejemplos en los que el solicitante de una licencia de acondicionamiento, urbanística, instalación o badén,... previamente a su resolución desiste de la solicitud en el procedimiento iniciado, o bien el titular de dichas licencias concedidas municipalmente, renuncia a las mismas.

### Documentación general

- 1. <u>Instancia General</u> (Modelo 900) que incluye, entre otros, los datos de:
  - identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F. o del D.N.I.
  - notificación (calle, número, piso, letra y teléfono / fax / correo electrónico).
  - antecedentes, en su caso, de la licencia urbanística (Referencia o número de expediente o fotocopia de la licencia objeto de la solicitud de prórroga).
  - motivación de la prórroga, desistimiento o renuncia.

www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/general.pdf

(Modelo en II-26)

2. <u>Acreditación de representación</u>, en su caso, a título particular, legal o profesional

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf
(Modelo en II-20)

NOTA: El Desistimiento también puede realizarse mediante aportación o comparecencia en el expediente en tramitación, en el Servicio Gestor.

### Instancia normalizada modelo 411 (pág. 1)

	Zaragoza R	QNet	)		SOLI	CITUD			ODEL 411 Pág. 1
_	AYUNTAMIENTO EX 4317991	*			Espacio i	eservado pa	ra el sello de		
1	DATOS PERSONALES (Datos a rellener en caso de no presentar ell	queta)							
	Espacio reservado pare la eléquata identificativa (En caso de no presentar acompañ e fotocopia del N I F. o en su defecto del D N I.)								
	NIF. JAPELUDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL			N	EXPEDI	ENTE		TEMA	BOCUM
	DOMICILIO (Calle , Piaze, Avda )	N.º	DUPL	BL	ESC.	PLANTA	PRYAL	CODIC	3Q POST
	MUNICIPIO PROVINCIA TREAFONO		COMMEO	ELECTR	DNIGO	1	FAX		
2	DATOS DEL REPRESENTANTE					7			
mag	Particular Profesional Legal Se adjunta documento d	lo sagrannalan	۸. [	Notific	estion pay	lfarior en et d	omicillo del r	abtesenler	le
	NTF: PROBLEM PROBLEM LOGIST NUMBRE O RAZON SOCIAL	ів гарівзелис	ЮП	(Vera	partade A	00			
	DOMICILIO (Celle, Plaza, Avda.)	N.V	Ιάυρε.Τ	ÐL	ESC	PLANTA	PHTA	Leonic	JO POST
	Control of the Contro			Li Caracia					
	MUNICIPIO PROVINCIA TELEFONO		CORREO	ELECTR	ONICO		FAX		
3	EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA / ACTIVIDAD / INSTALACION				-				
			N.º	DUP	L BL	ESC	PLANTA	PRTA	AREA
	4.1 SOLICITUD								
4	4.1 SOLICHUD			-	-				
2	42 TIPO DE SOLICITUD (Senils con una X el lipo de solicitud)	1/-							
4	4.2 TIPO DE SOLICITUD (Senate con una X el lipo de ±olicitud)  1. Licencia de Apertura (X446).	Z Lice y Li	ancia Urb cencia de	anística	, Licen	cia Ambie	ntal de A	clividad	Clasilio
4	42 TIPO DE SOLICITUD (Senala con una X el tipo de solicitud)  1. Licencia de Apertura (X446).  2. Licencia Urbanistica y Licencia de Apertura (X414).  2.1 Licencia Urbanistica y Licencia de Apertura, sujetas a la Ley	y Li	cencia de Locales	e Instala s (X448	ación I)		ntal de Ad	clividad	Clasilic
4	4.2 TIPO DESPIRIGITUD (Senials con una X al lipo da sollatud)  1. Licencia de Apertura (X446).  2. Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (X414).  2.1 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura, sujetas a la Ley 11/2005 y excluidos de calificación por la Ley 7/2006 (X495)  2.2 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (Anlenas de	y Li 7.1 7.2	cencia de Locales Nueva	e Instala s (X448 Constri	ación I) ucción (	(X403).	nial de Ad	olividad I	Clasific
a	4.2 TIPO DE SOLICITUD (Senala con una X al tipo de sollettud)  1. Licencia de Apertura (X446).  2. Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (X414).  2.1 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura, sujetas a la Ley 11/2005 y excluidos de calificación por la Ley 7/2006 (X495)  2.2 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (Antenas de Telecomunicación) (X487).	y Li 7.2 8 Lice 9 Lice	cencia de Locales Nueva encla de 1 encia de 0	a Instala s (X448 Constri Instalac Ocupac	ación I) ucción ( ión (X4 Ión (X4	(X403). 24). 61).			Clasific
4	4.2 TIPO DESPIRIGITUD (Senials con una X el tipo da sollettud)  1. Licencia de Apertura (X446).  2. Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (X414).  2.1 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura, sujetas a la Ley 11/2005 y excluidos de calificación por la Ley 7/2006 (X495)  2.2 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (Antenas de Telecomunicación) (X497).  3. Licencia de Apertura y Licencia de Instalación (X446).  4. Licencia de Apertura, Licencia Urbanística	y Li 7.2 8 Lice 9 Lice 10 Lice	cencia de Locales Nueva encia de l encia de ( encia Ami	a Instala s (X448 Constri Instalac Ocupac biental	ación Jucción ( Jón (X4 Jón (X4 Jón (X4	(X403) 24) 61) vidad Clas	sificada (X	(417).	
4	1. Licencia de Apertura (X446).  1. Licencia de Apertura (X446).  2. Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (X414).  2.1 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura, sujetas a la Ley 11/2005 y excluidos de calificación por la Ley 7/2006 (X495)  2.2 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (Antenas de Telecomunicación) (X487).  3. Licencia de Apertura y Licencia de Instalación (X448).	y Li 7.1 6 Lice 9 Lice 10 Lice 11 Lice de	cencia de Locales Nueva encia de 1 encia Ami encia Ami Instalació	a Instala s (X448 Constri instalac Ocupac biental biental in (X41	ación i). ucción ( ión (X4 ión (X4 de Acii de Acii 7).	(X403). 24). 61). vidad Clas vidad Clas	sificada (X siflcada y I	(417). Licencia	
4	4.2 TIPO DESPIRIGITUD (Senials con una X al lipo da collectud)  1. Licencia de Apertura (X446).  2. Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (X414).  2.1 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura, sujetas a la Ley 11/2005 y excluidos de calificación por la Ley 7/2006 (X495)  2.2 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (Antenas de Telecomunicación) (X497).  3. Licencia de Apertura y Licencia de Instalación (X446).  4.1 Licencia de Apertura, Licencia Urbanística y Licencia de Instalación (X414).  5. Licencia de Mayor de Nueva Planta (X404).	y Li 7.1 8 Lice 9 Lice 10 Lice 11 Lice de	cencia de Locales Nueva encia de 1 encia Ami encia Ami Instalació	a Instala s (X448 Construinstalac Doupac biental biental on (X41)	ación ucción ( ión (X4 ión (X4 de Activ de Activ 7)	(X403) 24) 61) vidad Clas vidad Clas	sificada (X siflcada y I	(417). Licencia	
4	4.2 TIPO DESOLICITUD (Seninis con una X al tipo de solicitud)  1.1 Licencia de Apertura (X446). 2.1 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (X414). 2.1 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura, sujelas a la Ley 11/2005 y excluidos de calificación por la Ley 7/2006 (X495) 12.2 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (Antenas de Telacomunicación) (X497). 3 Licencia de Apertura y Licencia de Instalación (X446). 4 Licencia de Apertura, Licencia Urbanística y Licencia de Instalación (X414). 5 Licencias Urbanísticas:	y Li  7.3  8 Lice 9 Lice 10 Lice 11 Lice de 11 Lice 11/ 13 Lice	cencia de la Locales la Nueva encla de la encia Amilencia Amilencia Urb 2005 Espencia de la encia de l	a Instala s (X448 Construinstalac Ocupac biental biental on (X41 anistica éctacul	ación  )  ucción (X4  ión (X4  ión (X4  de Activ  7)  a y Lice  os(X41  tamient	(X403). 24). 61). vidad Clas vidad Clas ncia de Ad 5). o (X446).	sificada (X sificada y l clividad si	(417). Licencia	
4	4.2 TIPO DESPLICITUD (Seninis con una X al tipo de solicitud)  1. Licencia de Apertura (X446). 2. Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (X414). 2.1 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura, sujelas a la Ley 11/2005 y excluidos de calificación por la Ley 7/2006 (X495)  2.2 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (Anfenas de Telecomunicación) (X497).  3. Licencia de Apertura y Licencia do Instalación (X446).  4. Licencia de Apertura, Licencia Urbanística y Licencia de Instalación (X414).  5. Licencias Urbanísticas:  5. Dora Mayor de Nieva Planta (X404).  — Proyecto Básico. — Proyecto de Ejecución.  6.2 Obra de Reforma (Rehabilitac, Ampliación, etc. (X407).  — Proyecto Básico. — Proyecto de Ejecución.	y Lin  7.3  8 Lice 9 Lice 10 Lice 11 Lice de 112 Lice 114 Lice 14 Lice 15 Aut	cencia de  Locales  Nueva  ncia de l  encia de l  encia Ami  nstalació  encia Urb  2005 Esp  encia de l	a Instala s (X448 Constri Instalac Ocupac biental biental in (X41' anistica éclacul Funcion Inicio de de Pue	ación  ucción (X4  ión (X4  ión (X4  ide Acin  de Acin  7)  a y Lice  os(X41  lamient  a Activio  esta en	(X403) 24) 61) vidad Clas vidad Clas ncia de Ac 5)	sificada (X sificada y l clividad si	(417). Licencia	
4	4.2 TIPO DESTILICITUD (Seniels con una X al tipo de solicitud)  1. Licencia de Apertura (X446). 2. Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (X414). 2.1 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura, sujelas a la Ley 11/2005 y excluidos de calificación por la Ley 7/2006 (X495) 2.2 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (Antenas de Telecomunicación) (X487). 3. Licencia de Apertura y Licencia de Instalación (X446). 4. Licencia de Apertura, Licencia Urbanística y Licencia de Instalación (X414). 5. Licencias Urbanísticas: 5.1 Obra Mayor de Nueva Planta (X404).  ———————————————————————————————————	y Ling	cencia de  Locales  Nueva  Nueva  encia de 1  encia de 0  encia Aml  encia Urb  2005 Esp  encia de 1	a Instala s (X448 Constri Instalac Deupac biental biental in (X41 anística éclacul Funcior Iniclo de de Pue clón (X8	ación  ucción (X4  ión (X4  ión (X4  ide Activit  a y Lice os(X41  lamient  a Activit  asta en  B77)	(X403). 24). 61). vidad Clas vidad Clas ncia de Ac 5). o (X446). dad (X446 Funcionar	sificada (X sificada y l clividad si si). miento	(417). Licencia	
4	4.2 TIPO DESPURCITUD (Strints con una X d'Eipo de collectud)  1. Licencia de Apertura (X446). 2. Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (X414). 2.1 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura, sujetas a la Ley 11/2005 y exclusidos de calificación por la Ley 7/2006 (X495) 2.2 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (Antenas de Telecomunicación) (X487). 3. Licencia de Apertura y Licencia de Instalación (X446). 4. Licencia de Apertura, Licencia de Instalación (X446). 5. Licencias Urbanísticas: 5.3 Obra Mayor de Nueva Planta (X404). 7. Proyecto Básico. Proyecto de Ejecución. 5.2 Obra de Reforma (Rehabilitac, Ampliación, etc. (X407). 7. Proyecto Básico. Proyecto de Ejecución. 5.3 Obra Acondicionamiento de Local (Sin actividad) (X414). 5.4 Cambios de Uso (X404).	y Ling	cencia de la Locales la Nueva encia de la encia Ami encia Ami encia Urb 2005 Espencia de la encia de l	a Instala s (X448 Construinstalac Ocupac biental biental in (X41) anística éctacul Funcion inicto de de Pue clón (X8 Demolic	ación  ()  ucción (X4  ión (X4  ión (X4  de Activi  cos(X41  lamient  a Activi  asta en  377)  sión o E	(X403). 24). 61). vidad Clas vidad Clas ncia de Ad 5). o (X446). dad (X446).	sificada (X sificada y l ctividad su si). miento 234).	(417). Licencia Jieta a la	
4	4.2 TIPO DESTRICITUD (Sentals con una X al tipo da collectud)  1. Licencia de Apertura (X446).  2. Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (X414).  2.1 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura, sujetas a la Ley 11/2005 y excluidos de calificación por la Ley 7/2006 (X495)  2.2 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (Antenas de Telecomunicación) (X487).  3. Licencia de Apertura y Licencia de Instalación (X446).  4.1 Licencia de Apertura, Licencia Urbanística y Licencia de Instalación (X414).  5. Licencia de Instalación (X414).  6. Licencias Urbanísticas:  6.3 Obra Mayor de Nueva Planta (X404).  6.2 Obra de Reforma (Rehabilitac., Ampliación, etc. (X407).  7 Proyecto Básico.  7 Proyecto de Ejecución.  8.3 Obra Acondicionamiento de Local (Sin actividad) (X414).  5.4 Cambios de Uso (X404).  8.5 Carteleras Publicitarias (X444).	y Li 7.3 8 Lice 9 Lice 10 Lice 11 Lice 12 Lice 11/2 13 Lice 14 Lice 15 Aut de le 19 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 12 Lice 13 Lice 14 Lice 15 Lice 16 Lice 17 Lice 17 Lice 18 Lice 19 Lice 10 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 12 Lice 13 Lice 14 Lice 15 Lice 16 Lice 17 Lice 17 Lice 18 Lice 19 Lice 19 Lice 10 Lice 10 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 12 Lice 13 Lice 14 Lice 15 Lice 16 Lice 17 Lice 17 Lice 18 Lice	cencia de la Locales la Nueva encia de la encia Ami encia Ami encia Urb 2005 Espencia de la encia de l	a Instala s (X448 Construinstalac Ocupac biental biental biental or (X41 anística éclacul Functor inicto de de Pus clón (Xi Demolici Instalac	ación  ()  ucción (X4  ión (X4  ión (X4  de Activi  ca y Lice os(X41  lamient  a Activi  asta en  377)  ción o E  ión de	(X403). 24). 61). vidad Clas vidad Clas ncia de Ac 5). o (X446). dad (X446 Funcionar Derribo (X2 Torre-Grui	sificada (X sificada y l ctividad su si). miento 234).	(417). Licencia Jieta a la	
4	4.2 TIPO DESPURCITUD (Strints con una X d'Eipo de collectud)  1. Licencia de Apertura (X446). 2. Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (X414). 2.1 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura, sujetas a la Ley 11/2005 y exclusidos de calificación por la Ley 7/2006 (X495) 2.2 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (Antenas de Telecomunicación) (X487). 3. Licencia de Apertura y Licencia de Instalación (X446). 4. Licencia de Apertura, Licencia de Instalación (X446). 5. Licencias Urbanísticas: 5.3 Obra Mayor de Nueva Planta (X404). 7. Proyecto Básico. Proyecto de Ejecución. 5.2 Obra de Reforma (Rehabilitac, Ampliación, etc. (X407). 7. Proyecto Básico. Proyecto de Ejecución. 5.3 Obra Acondicionamiento de Local (Sin actividad) (X414). 5.4 Cambios de Uso (X404).	y Li 7.3 8 Lice 9 Lice 10 Lice 11 Lice 12 Lice 11/2 13 Lice 14 Lice 15 Aut de le 19 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 12 Lice 13 Lice 14 Lice 15 Lice 16 Lice 17 Lice 17 Lice 18 Lice 19 Lice 10 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 12 Lice 13 Lice 14 Lice 15 Lice 16 Lice 17 Lice 17 Lice 18 Lice 19 Lice 19 Lice 10 Lice 10 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 12 Lice 13 Lice 14 Lice 15 Lice 16 Lice 17 Lice 17 Lice 18 Lice	cencia de la Localesa Nueva encia de la encia Amilinstalació encia Urb 2005 Espencia de la encia de la	a Instala s (X448 Constri Instalac Ocupac biental biental in (X41 anística éctacul funcior inicto de de Pus ción (X6 Demolidans Instalac de Inter	ación  ()  ueción (  ión (X4  ión (X4  de Ación  7)  a y Lice  os(X41  lamient  a Activio  asta en  377)  ción o D  ión de  vención	(X403). 24). 61). vidad Clas vidad Clas ncia de Ac 5). o (X446). dad (X446 Funcionar Derribo (X2 Torre-Grui	sificada (X sificada y l ctividad si si). miento 234). a (X445).	(417). Licencia Jieta a la	
4	4.2 TIPO DESPLICITUD (Seniels comuna X al tipo de solicitud)  1. Licencia de Apertura (X446). 2. Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (X414). 2.1 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura, sujelas a la Ley 11/2005 y excluidos de calificación por la Ley 7/2006 (X495)  2.2 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (Antenas de Telecomunicación) (X487).  3. Licencia de Apertura y Licencia de Instalación (X446).  4. Licencia de Apertura, Licencia Urbanística y Licencia de Instalación (X414).  5. Licencias Urbanísticas:  5.1 Obra Mayor de Nueva Planta (X404).  — Proyecto Básico. Proyecto de Ejecución.  5.2 Obra de Reforma (Rehabilitac, Ampliación, etc. (X407).  — Proyecto Básico. Proyecto de Ejecución.  5.3 Obra Acondicionamiento de Local (Sin actividad) (X414).  5.4 Cambios de Uso (X404).  5.5 Obra Mayor de Nueva Planta y Actividad sujeta a la Ley 11/2005 reguladora de Espectáculos (X408).  5.7 Ascensores (X439)	y Li  7.2  8 Lice 9 Lice 10 Lice 11 Lice 12 Lice 11 1// 13 Lice 14 Lice 15 Aut 16 Aut 17 Lice 18 Pro	cencia de  Locales Locales Nueva ancia de l encia de l encia Aml instalació encia Urb 2005 Esp encia de l encia de l encia de l puestas c	a Instala s (X448 Constri instalac Ocupac biental biental in (X411 anística éclacul Funcior iniclo de de Pus clón (X8 Demolic instalac de Inter	ación  )- ucción (X4 ión (X4 ión (X4 ión (X4 ión Ación ión Ación ión Ación ión Ación ión ión ión ión ión ión de	(X403). 24). 61). vidad Clas vidad Clas vidad Clas ncla de Ac 5). o (X446). dad (X446). Torre-Grun n (X413).	sificada (X sificada y l clividad su si), miento 234), a (X445),	(417). Licencia Jieta a la	
4	4.2 TIPO DESPURCITUD (Strints con una X d'Eipo de collettud)  1. Licencia de Apertura (X446).  2. Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (X414).  2.1 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura, sujetas a la Ley 11/2005 y exclusidos de calificación por la Ley 7/2006 (X495)  2.2 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (Antenas de Telecomunicación) (X487).  3. Licencia de Apertura y Licencia de Instalación (X446).  4. Licencia de Apertura, Licencia Urbanística y Licencia de Instalación (X414).  5. Licencias Urbanísticas:  5.3 Obra Mayor de Nueva Planta (X404).  Proyecto Básico. Proyecto de Ejecución.  5.2 Obra de Reforma (Rehabilitac, Ampliación, etc. (X407).  Proyecto Básico. Proyecto de Ejecución.  5.3 Obra Acondicionamiento de Local (Sin actividad) (X414)  5.4 Cambios de Uso (X404).  5.5 Carteleras Publicitarias (X444).  8.8 Obra Mayor de Nueva Planta y Actividad sujeta a la Ley 11/2005 reguladora de Espectáculos (X408).  5.7 Ascensores (X439)  5.8 Obra Mayor de Nueva Planta y Apertura (X403).	y Li  7.1  7.2  8 Lice  9 Lice  10 Lice  112 Lice  117 Lice  14 Lice  15 Aut  de l  17 Lice  17 Lice  17 Lice  17 Lice  18 Pro	cencia de  Locales:  Nueva encia de l'encia de l'encia Aminatalació encia Urb 2005 Espencia de l'encia de l'en	a Instala 6 (X448 Construinte la construinte la c	ación (X4 lon	(X403). 24). 61). vidad Clas vidad Clas vidad Clas ncia de Ac 5). o (X446). dad (X446 Funcionar Derribo (X2 Torre-Gruin (X413). DE TITULI dad (X446 dd sujeta a	sificada (X sificada y l clividad su s), miento 234), a (X445), ARIDAD	(417). Licencia Jieta a la	
4	4.2 TIPO DESPLICITUD (Seniels comuna X al tipo de solicitud)  1. Licencia de Apertura (X446). 2. Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (X414). 2.1 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura, sujelas a la Ley 11/2005 y excluidos de calificación por la Ley 7/2006 (X495)  2.2 Licencia Urbanística y Licencia de Apertura (Antenas de Telecomunicación) (X487).  3. Licencia de Apertura y Licencia de Instalación (X446).  4. Licencia de Apertura, Licencia Urbanística y Licencia de Instalación (X414).  5. Licencias Urbanísticas:  5.1 Obra Mayor de Nueva Planta (X404).  — Proyecto Básico. Proyecto de Ejecución.  5.2 Obra de Reforma (Rehabilitac, Ampliación, etc. (X407).  — Proyecto Básico. Proyecto de Ejecución.  5.3 Obra Acondicionamiento de Local (Sin actividad) (X414).  5.4 Cambios de Uso (X404).  5.5 Obra Mayor de Nueva Planta y Actividad sujeta a la Ley 11/2005 reguladora de Espectáculos (X408).  5.7 Ascensores (X439)	y Li  7.1  8 Lice 9 Lice 10 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 11 Lice 12 Lice 13 Lice 14 Lice 15 Lice 16 Lice 17 Lice 18 Pro	cencia de  Locales Locales Nueva encia de I encia de I encia Aml encia Aml encia Crb encia Urb encia de I	a Instala a (N448) c (X448) c (X448) do (X448)	ación )  ucción (X4 ión (X4 ió	(X403). 24). 61). vidad Clas vidad Clas ncia de Ad 5). o (X446). dad (X446). dad (X446). Torre-Grui a (X413). DE TITUL dad (X446 ad sujeta as s (X446).	sificada (X sificada y l clividad su s), miento 234), a (X445), ARIDAD	(417). Licencia Jieta a la	

# DOCUMENTACIÓN COMÚN

### Instancia normalizada modelo 411 (pág. 2)

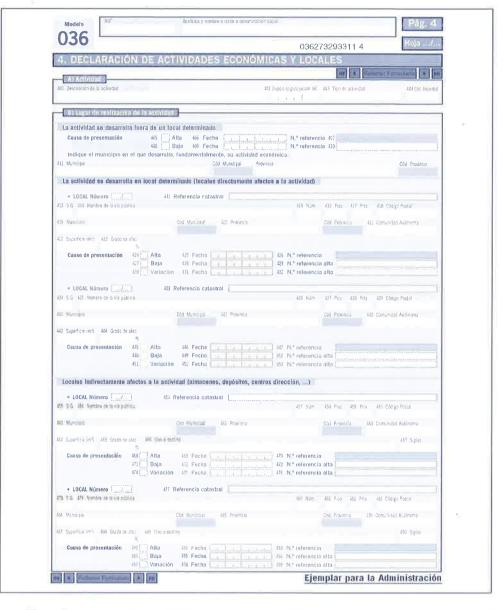
AVINTAMIENTO 8020 LI	Met	SOLICITUD		DELC
[m 4415500)	*	0000000		ág. 2
GARACTERISTICAS ACTIVIDAD ILLOW, moves do caro de sobribo com	role de Arthroledo	Apertura)		
DESCRIPCION DE LA/S ACTIVIDAD/ES PARA LA/S QUE SOLI	CITA LICENCIA	GF	RUPO O ÉPIGRAFE DEL I A E	m <sup>2</sup>
			DECIME	
				+
CARACTERISTICAS (Lecal / processo actividad) (Unicamente en caso d	lo policitur Licencia	dis Apertura)		-
Título de ocupación: Escritura de propiedad Contrato de arre	endamiento -	FECHA		
Superficie del local:		pperarios:	Aforo:	
Productos y cantidades a almacenar:	solo, potencia il	***************************************	******************************	**********
OURCEDENIES	910011-01101101101101			07+1001+11
Licencia de Apertura		N. EXPTE	CONCEDEA	THAME
Licencia Urbanística (Obras)				
Licencia de Instalación				L.,
Licencia Ambiental de Actividad Clasificada				
Licencia de Ocupación				
Licencia de Funcionamiento de actividad sujota a la Ley 11/2005 reguladora de e	and the state of t			
Licencia de Inicio de Actividad	spoctaceos.	-		LJ
Autorización de Puesta en Funcionamiento de Instalación.				
Licencia Urbanistica y Actividad sujeta a la Ley 11/2005 reguladora de espa	out.com			
Electrical Groundstead y Processing and Lay 1 (12005) regulations de espec	NOTAGOPOS.			
ACTO ADMINISTRATIVO DE COMUNICACION PREVIA: SERVIJO RESOLI	AND STREET BEAUTY STATES	ment constant and		
En cumplimiento de lo establecide en el art. 42, apartado 4, de la Ley noviembro, de Réglimen Juridicio de las Administraciones Públicas y de 1990), se pone en su conocimiento que la Solicitud de Licencia que us alguentes plazos y por los alguientes Servicios:  SERVICIO RESPONSABL  Licencias Urbanísticas: Tipos 5.1-5.2-5.4-5.5-5.7-17-18  Disciplina Urbanísticas: Tipos 1.3-9-13.14-15-19-20  S. Información y Atención al ciudadano: 22  PLAZO MAXIMO D  1 mes: 21 y 22  3 meses: Tipos 1.5-15-2-5.3-5.4-5.5-5.7-9-10-11-12  Todo lo anterior sin perjuicio de las posibilidades de suspensión que se en virtud del art. 10.5 de la Ley 4/1993.  EFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO:  Transcurrido el plazo máximo para resolver, el silencio administrativo pestabocido en el Art. 147 del Regilamento de Silenca, Actividades, Servicios y de 19 de noviembre (DOA n. 1.39 de 25 de noviembra.)  No es entenderán otorgadas per fatualidas por silencio administrativo pestabocido en el Art. 147 del Regilamento de Silenca, Actividades, Servicios y de 19 de noviembra (DOA n. 1.39 de 25 de noviembra.)  No establecido en el Art. 147 del Regilamento de Silenca, Actividades, Servicios y de 19 de noviembra (DOA n. 1.39 de 25 de noviembra.)  No establecido en el Art. 147 del Regilamento de Silenca administrativo pestabocido en entenderán otorgadas per fatualidas por silencio administrativo no se entenderán otorgadas per fatualidas por silencio administrativo per el proquerirado para la substanación de deficiencias y ta aportación de deciencias y ta aportación de designe cara la substanación de deficiencias y ta aportación de designe cara la substanación de deficiencias y ta aportación de designe cara la substanación de deficiencias y ta aportación de designes de proquerirado por el solicion.	LE DE LA TRAMITACI Licencias de Activ 7.2-8-10-11-12 Inspección Urban Servicio de Inform DE RESOLUCION: 3-14-15-16-17-18-19 regulan en el art.4 Estimatorio de la sol orducido supondrá i Obras de las Entidad licencias en contra de autorización o Le incodimiento y notentidas y stros elem destinatario, o, en r	ON Idad: Tipos 2-2,1-2,2-4-5. Idad: Tipos 5-2,1-2,2-4-5. Idad: Tipos 6-2,1-2,2-4-5. Idad: Tipos 6-2,1-2,2-4-5. Idad: Tipos 7-8-12 Idad: Tipos 7-8-12 Idad: Tipos 7-8-12 Idad: Tipos 7-8-12 Idad: Tipos 1-2,1-2,2-4-5. Idad: Tipos 1-2,2-4-5.	s 2-2.1-2.2-3-4-5.6 sgún modificación de conformida bindo por Decreto planeamiento un a contrario al ede suspenderá cium a, por el liempo q del plaxo conced	3-5,8-6- n operad ad con l 347/2002 paraticum paraticum ado deb us med lido; o s
rtilización como medio de notificación el fax/correo electrónico indicado más	s arriba	za, a de	de 200	

### Copia de alta en el I.A.E. o de alta en el Censo: Modelo 036 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria -AEAT- (pág. 1)

DE ECONOMÍA Y HACIENDA		a, modificación y boja en el Censo Opresarios, Profesionales y Retenedores
Date Maning	Nos L	[44] Collarus Fermions
Esp	oacio reservado para la etiqueta identificativa	036273293311 4
tot NF	102. Apallidos y nombre o razón o denominación socia	
1. CAUSAS	DE PRESENTACIÓN	
(F,) F, ((F, E)		
110 Solicitud de Ni	úmero de Identificación Fiscal (NIF)	
111 Alta en el Cens	o de Empresarios, Profesionales y Retenedores	
II) Manualinua	1	
Modificación d	a/baja en el registro de exportadores y otros opera a/baja en el registro de operadores intracomunitar atos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido ( atos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Pe atos relativos al Impuesto sobre Sociedades (págin	página 4)  de presupuesto superior a 6,000,000 de euros (página 5)  dores económicos (página 5),  tos (página 5),  pagina 5)  tos (página 5),  tos (página 5),  tos (bágina 5),  tos (bágina 6),  tos (bágina 7),  tortracomunitario (página 7),  politicipes (página 8),
O CHANGE		
159 Baja en el Cent Profesionales y		152 Fecha efectiva de la baja
- Light de mina de	ma - L'	
Lugar	Firma	
Fecho		

18

### Copia de alta en el I.A.E. o de alta en el Censo: Modelo 036 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria -AEAT- (pág. 4)



Ejemplo representativo de dos de las veinte páginas del Modelo 036 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

http://www.aeat.es/AEAT/Contenidos\_Comunes/La\_Agencia\_Tributaria/Modelos\_y\_formularios/Declaraciones/Modelos\_01\_al\_99/036/mod036.pdf

19

## Declaración de no estar dado de alta en el I.A.E. y no ejercer la actividad

3	Zaragoza	

### GERENCIA DE URBANISMO

D/Dña.		CON D.N	LI
DOMICILIO EN CALLE			
NUMERO	DE	Di	Р
MANIFIESTA QUE, DENTIFICATIVOS I	CON RELACIÓN A LA LICENCIA DE AF DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A DESA	PERTURA / ACTIVIDAD SOLIC ARROLLAR SON LOS SIGUIENT	CITADA, LOS DAT TES:
Domicilio	iscal:		
• Domicilio	de la actividad:		
Nº Fijo IAE	3		
Actividad:			
• Calificacio	on (indicar si es calificada o no):		
<ul> <li>Superficie</li> </ul>	total local:		
<ul> <li>Superficie</li> </ul>	parcial actividad:		
• Epígrafe/s	d		
	I.C. de Zaragoza a d	e de 20	=:
	Fdo		5

NOTA: ESTA REPRESENTACIÓN NO IMPLICA EL ALTA EN EL CENSO (MODELO 036 DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA **ADMINISTRACIÓN** TRIBUTARIA (AEAT), QUE DEBERÁ REALIZARSE EN EL PLAZO DE 10 DÍAS INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL DEL ÍNICIO DE LA ACTIVIDAD (ORDENANZA FISCAL № 3, ART. 6.2)

# **DOCUMENTACIÓN COMÚN**

### Acreditación de representación



1	D/Dña.						CON D.N.I		************
DOI	MICILIO EN CA	ALLE							
NÚ	MERO				de			DP	
ACT	UANDO EN					I			
NOI	MBRE PROPIO	☐ REPRE	SENTACIÓN DE		-				
POR	LA PRESENTE			AUTORIZ	0 A				
2	D./.Dña.						CON D.N.I	T	
DC	OMICILIO EN C	ALLE							
N	ÚMERO				de			DP	
-11	A	CTUANDO COM	D: PROFESIO	ONAL 🗆	-		PARTICUL	AR 🗆	
	ESTABLECIDO	DEN EL ART, 32 I NTO ADMINISTR DOCU	A ADMINISTRACIÓN DE LA LEY 30/1992 D ATIVO COMÚN, DE IMENTOS QUE INTEI ARA QUE ASÍ CONST	DE RÉGIMEN 26 NOVIEM RESEN PARA	JURÍC BRE Y LA EF	PICO DE LAS ADM ACTÚE PUDIENDO ECTIVIDAD DEL S	NISTRACIONE ) FIRMAR SOL ERVICIO,	S PLIB	ICAS V DEL
		ZARA	GOZA, aFdo	0,			_ de 20		
						TUESTI - TITI- 100-			
3	COMO REPO	RESENTANTE DI A AUTENTICIDAD	ESIGNADO EN LA 1 DE LA FIRMA DEL P	PRESENTE A	UTOR E.	IZACIÓN, ACEPTO	LA REPRES	ENTACI	ÓN, HACIENDO
		ZARA	GOZA, a		de		_de 20		
		ZARA			de	<del>911-3111-3111-31111</del>	_de 20		

## Autoliquidación de la Tasa: Licencias de Apertura/Actividad

Ayuntamiento de Zaragoza - Centro M	lunicipal de Informática	http://w	ww.zaragoza.es/fiscal/apertura/acceso
× Zageno	Autoliquida	ción	Party Sources 1
Quation de BASE DATOS PISCAL AUTOLIQUIDACION: Licencia de	anadural Anthibidad		Aceptar Limpiar Co
Fecha Solicitud			*
Datos de Sujeto Pasivo @	pekdo-Rarin social Segund	io apolido	Varribre
Provincia	Municipio	Nombre de la Via	Códiga postal
ZARAGOZA  Número Duplicado Km	ZARAGIDZA  Bioque Portal blq Escalera	Pante	Pre gen Pla esp
Teléfono		<u> </u>	
C. Dalos del Representante (N	lercar si existe representante) 🥹		
Situacion de la finca V Nombre de la Via			
Número Duplicado Km.	Bloque Portal blq Escalera Una ver consultada la referencia o	Planta alastral en la pâgina del catatiro, ge	Pla gen Pla øsp Pla gen Pla øsp Pla gen Pla øsp Pla gen Pla øsp
	este página en el campo Referencia	la Cotostral con las tecins Clif+V	
Datos Valoración 🎯			
Superficie en m*	8	de licencia a soliciter	
	C Licencia de aportura con contracido en	_	-
Epígrafe de actividades económicas	C Licencia de apertura con proyecto do C Licencia de actividad de hostelaria.	prevención de incend os	Comunication provid
-Eiga tos epigrates pulsando Busc			Visita de Inspección
- Carrier Control of the Control of	C Licencia do actividad sujeta a la Lay d		
Para harras un proporto pulco la frede S	Autorizacion temporal para la instalaci	ión de actuaciones de Ferias	
Para borrar un epigrafa puice la toda 6	VI N		
Resto tiatos 🚱	Importe cuota anterior (	solo en caso de rectilicación)	
Forma de pago 🍪 Forma de pago			
© Efectivo/cuenta bancaria ○ Pago telemático			
			Aceptar Limpiar
3	Mapa de la Web	ACCEMILITY 0 2004 Ay	unitamiento de Zeragoza embre de 2008

# DOCUMENTACIÓN COMÚN

## Resultado de Autoliquidación Tasa Licencias de Apertura/Actividad

	Zaras AYUNTAAMENTO C.I.F.: P-5030:	goza	TASAS URBANÍ APERTURA Y AC		AUTOLI	QUIDACION	Modele 140
Emisor	50900 0 Mod 3	CPR: 9052378				Número Autoliqu	Marida
			nim in man man dest i dire si minim i 10 ts 10 m sta ett	TAME OF THE BIRT		Fecha solicitud/d	evengo
	PASIVO		THE WILLIAM				
Nombre					N.L.F.	Teléfo	ono
Domicillo	completo:			Municipia:		Códig	o Postal:
-				-			-
DATOS I	REPRESENTAN	re					
					N.I.F.	Telefo	по
Domicillo	completo:			Municipio:		Códig	o Postal:
DATOS F							
	V						
Emplazam	iento					Superficie total	(m2.)
	Grupo o Epigrate		DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTI	VIDAD/ES PARA	LA/S QUE SOLICIT	A LICENCIA	
TIPO DE S	OLICITUD						
	Cuota inicial:						
	Cuota tributari						
	Cuota mínima Cuota total:	арепига:					
Ì					120		
					ir.		
			CUC	OTA A ING	RESAR		

## Autoliquidación de la Tasa: Licencia Urbanística y otros Servicios

tamiento de Zaragoza - Centro Mun	icipal de Informática	http://www.zarag	oza.es/fiscal/tasaUrb/a
y Zn zh	Autoliquido	ación a 🔫 👡	. W.
AUTOLIQUIDACION: Tasa por Servicios U Fecha Solicitud	irbanisticos/Licencias Urbanisticas		Acepter Limplar 🔞
Datos de Sujeto Pasivo 🚱 D.N.U.C.I.F		Segundo apellido Nombre Nombre de la Via	Código postal
ZARAGOZA  Número Dugitzado Kin	Municipio ZARAGOZA Bloque Portal biq Escaleru	Planta S	Pie gen Pie esp
Toldfono  Datos del Representante (Marcar si ex	iste reprezentante o tikular del certificado pera pego tel	iemálico, si este cartificado no as al del sujato pasivo) 🤣	
Situacion de la finca 🔮			
Número Duplicado Km. Referencia Cavastal Consultar en Cah	Bloque Portet blq Escalera  Tree Una Vest contrallada la referencia catalital en la  Referencia Corattel con las facias Citis V	Ports  página del catestro, guárdele con las teclas Ct/I+C y págala e	Pla gan Pla esp
Datos Veloración 🍪		región de la obra (máx 50 carecteres). Tipo de Inmueblo	-
C Obre Mayor, Licencia Urbanistica C Obre Mayor, Oiros		1	, <b>45</b> ).
C Otra Servicios :			
☐ Datos del Sustituto (Marcar si existe si	ustituto) 🍪		
Resto datos ®	Número de parcelas	The state of the s	14
Cools de referença	Presupuesto de Espación Matoria  Recificación sulcoleguidación  Mitera de a Janquitación adentor  Impone custa aménte	4	
Forma de pago  Forma de pago  © Efectiva/cuenta bancaria  C Pago telemático			2
<b>S</b> .	Majia de la Wéb	© 2004 Ayuntam (ento de Zaragoz 11 de Occasione do 2008	Aceptar Limplar
	CONTRACTOR OF STREET	11 de Documentos de 2008	

# DOCUMENTACION COMUN

## Resultado de Autoliquidación Tasa Licencias Urbanísticas y otros Servicios

Zaragoza C.L.F.: P-5030300-G	TASAS URBANÍSTICAS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y OTROS SERVICIOS	AUTOLIC	OIDACIÓ	N Model
Emisor: 50900 0 Mod.: 3 CPR: 9052378			111	
			Número Auto	liquidación
	15   100   11   11   11   11   11   11		Fecha soliciti	ud/devengo
DATOS SUJETO PASIVO CONTRIBUYI	ENTE (PROMOTOR, SOLICITANTE O BENEFICIAL	O LICENCIA)		
Apetlidos y nombro o razón social:			N.I.F.;	
Domícilio completo:	Município:		C	ódigo Postal:
DATOS REPRESENTANTE				N-III
Apellidos y nombre o razón social:			NJCF.:	
Domicilio completo:	Municipio:		C	ódigo Postal:
DATOS SUJETO PASEVO SUSTITUTO DEL C CONSTRUCTOR O CONTRATISTA DE LA OE	ONTRIBUYENTE	III (STUDIES		
Apellidos y nombre o raxón social:			N.I.F.:	
Domicilio completo:	Municipio:		Co	idigo Postal:
DATOS DE LA OBRA AUTOR / DIRECTOR DE LA OBRA				
Apellidos y nombre:	NIF.:		Fecha f	inal de obra:
DATOS FINCA			78-01	
Referencia Catastral: Empla	zamiento:			
DATOS LICENCIA			VUENCO!	
Tipo Solicitud:  Deucripción:				
Tipo Salicitud: Deucripción:				
Doucripción:				
Oeucripción: Cuota valorada:				
Oeucripción: Cuota valorada:				
Oeucripción: Cuota valorada:				
Oeucripción: Cuota valorada:				
Oeucripción: Cuota valorada:		EL SUJETO PASIVO O R Zaragoza a	EPRESENTAN	TE;

25

### Declaración de Cambio de Titular



GERENCIA DE URBANISMO

WITH AD ARTES	RIOR DE LA ACTIVIDAL	,		
OON/DOÑA(1)	AND THE PARTY OF T		CON D.N.I	
OMICILIO EN CA	ile .			
IUMERO	LLL I	d	e	DP
	REPRESENTANTE DI	(3)		
OTO/NOO COM	7 (12)			
TITUS AD MUEN	O DE LA ACTIVIDAD			
ON/DOÑA(2)	O DE CHINE		CONDINI	
OMICILIO EN CA	UE			
NUMERO	CCL		DE .	DP
	O REPRESENTANTE D	= (3)		
ICTOANGO COM	O INC. THEOLOGY, MAIN E	-1571		
MANIFIESTAN	ı			
			CON D.N.I	
OON/DOÑA(1)				
transmite y	cede los derechos	dimanantes de la Licenc	ia de Apertura con	cedida mediante
RESOLUCIÓN DE	(4)		DE FECHA (5)	
	EXPEDIENTE N° (6)			
OON/DOÑA(2)			CON D.N.I	
art. 151 del	Decreto 347/2002, d	e titularidad operado en di e 19 de noviembre, del Go es, Servicios y Obras de las	Entidades Locales de	e Aragón.
art. 151 del Reglamento Asimismo, a de concesión	de Bienes, Actividade	e titularidad operado en di e 19 de noviembre, del Gc es, Servicios y Obras de las o ha habido modificación r ertura, y en consecuencia s	Entidades Locales de la ampliación de la ac	e Aragón. Hividad, desde la fech
art. 151 del Reglamento Asimismo, a de concesión acondicionar	Decreto 347/2002, de Bienes, Actividade mbos declaran que no de la Licencia de Apriniento realizado.	e 19 de noviembre, del Go es, Servicios y Obras de las o ha habido modificación r ertura, y en consecuencia s	Entidades Locales de il ampliación de la ac se mantienen tanto la	e Aragón. Hividad, desde la fech
art. 151 del Reglamento Asimismo, a de concesión acondicionar	Decreto 347/2002, di de Bienes, Actividade Bienes, Actividade mbos declaran que ni de la Licencia de Apriento realizado.	e 19 de noviembre, del Ge se, Servicios y Obras de las o ha habido modificación r ertura, y en consecuencia s	potento de Magon, p. Entidades Locales di il ampliación de la a- ie mantienen tanto la de 20	e Aragón. ctividad, desde la fech is instalaciones como e uurente:
art. 151 del Reglamento Asimismo, a de concesión acondicionar	Decreto 347/2002, de Bienes, Actividade mbos declaran que me de la Licencia de Aprilento realizado.  TRANSMITENTE D	e 19 de noviembre, del Ge se, Servicios y Obras de las o ha habido modificación n ertura, y en consecuencia s , de	potento de Magon, p. Entidades Locales di il ampliación de la a ie mantienen tanto la de 20ADQ D	e Aragón. ctividad, desde la fech is instalaciones como e UIRENTE:
art. 151 del Reglamento Asimismo, a de concesión acondicionar	Decreto 347/2002, de Bienes, Actividade mbos declaran que no de la Licencia de Aprilento realizado.  TRANSMITENTE	e 19 de noviembre, del Ge se, Servicios y Obras de las o ha habido modificación n ertura, y en consecuencia s , de	Entidades Locales di il ampliación de la a ie mantienen tanto la de 20ADQ DFir	e Aragón. ctividad, desde la fech is instalaciones como e UIRENTE:
art. 151 del Reglamento Asimismo, a de concesión acondicionar	Decreto 347/2002, de Bienes, Actividade mbos declaran que mon de la Licencia de Aprilento realizado.  TRANSMITENTE D	e 19 de noviembre, del Ge se, Servicios y Obras de las o ha habido modificación r ertura, y en consecuencia s , de	Entidades Locales di il ampliación de la ale mantienen tanto la de 20ADQ DFir	e Aragón. ctividad, desde la fech- is instalaciones como e  UIRENTE:  ma (2)  ento de la firma de
art. 151 del Reglamento Asimismo, a de concesión acondicionar	Decreto 347/2002, de Bienes, Actividade mbos declaran que me de la Licencia de Apriento realizado.  TRANSMITENTE D	e 19 de noviembre, del Go ses, Servicios y Obras de las so ha habido modificación r ertura, y en consecuencia s , de	Entidades Locales de la ampliación de la ale mantienen tanto la de 20ADQ DFir Por conocimi	e Aragón. ctividad, desde la fech. is instalaciones como e  UIRENTE: ma (2) ento de la firma de
art. 151 del Reglamento Asimismo, a de concesión acondicionar	Decreto 347/2002, de Bienes, Actividade mbos declaran que mon de la Licencia de Aprilento realizado.  TRANSMITENTE D	e 19 de noviembre, del Go ses, Servicios y Obras de las so ha habido modificación r ertura, y en consecuencia s , de	Entidades Locales de la ampliación de la ale mantienen tanto la de 20ADQ DFir Por conocimi	e Aragón. ctividad, desde la fech. is instalaciones como e  UIRENTE: ma (2) ento de la firma de
art. 151 del Reglamento Asimismo, a de concesión acondicionar	Decreto 347/2002, de Bienes, Actividade mbos declaran que me de la Licencia de Aprilento realizado.  TRANSMITENTE D	e 19 de noviembre, del Go ses, Servicios y Obras de las so ha habido modificación r ertura, y en consecuencia s , de	Entidades Locales de la ampliación de la ale mantienen tanto la de 20ADQ DFir Por conocimi	e Aragón. ctividad, desde la fech. is instalaciones como e  UIRENTE: ma (2) ento de la firma de
art. 151 del Reglamento Asimismo, a de concesión acondicionar	Decreto 347/2002, de Bienes, Actividade mbos declaran que me de la Licencia de Apriento realizado.  TRANSMITENTE D	e 19 de noviembre, del Go ses, Servicios y Obras de las so ha habido modificación r ertura, y en consecuencia s , de	Entidades Locales de la ampliación de la ale mantienen tanto la de 20ADQ DFir Por conocimi	e Aragón. ctividad, desde la fechis instalaciones como e  UIRENTE: ma (2) ento de la firma de
art. 151 del Reglamento Asimismo, a de concesión acondicionar En (7)	Decreto 347/2002, de Bienes, Actividade mbos declaran que me de la Licencia de Aprilento realizado.  TRANSMITENTE D	e 19 de noviembre, del Ge se, Servicios y Obras de las o ha habido modificación r ertura, y en consecuencia s , de  :: :: :: :: :: :: :: :: :: :: :: :: :	Entidades Locales de la ale mantienen tanto la de 20 ADQ D Fir Por conocimien en este document	e Aragón. ctividad, desde la fech. is instalaciones como e  UIRENTE: ma (2) ento de la firma de
art. 151 del Reglamento Asimismo, a de concesión acondicionar  En (7)  D	Decreto 347/2002, de de Bienes, Actividade mbos declaran que me de la Licencia de Aprilento realizado.  TRANSMITENTE D	e 19 de noviembre, del Ge ses, Servicios y Obras de las so ha habido modificación r ertura, y en consecuencia s , de	Entidades Locales de la ale mantienen tanto la de 20 ADQ D Fir Por conocimien en este document	e Aragón. ctividad, desde la fecha is instalaciones como e  UIRENTE:  ma (2)  ento de la firma de
art. 151 del Reglamento Asimismo, a de concesión acondicionar En (7)	Decreto 347/2002, de Bienes, Actividade mbos declaran que me de la Licencia de Aprilento realizado.  TRANSMITENTE D	e 19 de noviembre, del Ge se, Servicios y Obras de las o ha habido modificación r ertura, y en consecuencia s , de  a firma de n D.N.I	Entidades Locales de la aute mantienen tanto la de 20	e Aragón. ctividad, desde la fecha si instalaciones como e  UIRENTE:  ma (2)  ento de la firma de con D.N.I.
en est  INSTRUCCI  Nombre  (3) En case	Decreto 347/2002, did Bienes, Actividade mbos declaran que mon de la Licencia de Aprilento realizado.  TRANSMITENTE D	e 19 de noviembre, del Ge se, Servicios y Obras de las so ha habido modificación r ertura, y en consecuencia s  , de  :: :: :: :: :: :: :: :: :: :: :: :: :	Entidades Locales de la aute mantienen tanto la de 20	e Aragón. ctividad, desde la fecha si instalaciones como e  UIRENTE:  ma (2)  ento de la firma de  con D.N.I.  o y para este solo efect
art. 151 del Reglamento Asimismo, a de concesión acondicionar En (7)  D	Decreto 347/2002, did Bienes, Actividade mbos declaran que mon de la Licencia de Aprilento realizado.  TRANSMITENTE D	e 19 de noviembre, del Ge se, Servicios y Obras de las o ha habido modificación r ertura, y en consecuencia s  a firma de n D.N.I	Entidades Locales de la aute mantienen tanto la de 20	e Aragón. ctividad, desde la fech is instalaciones como e  UIRENTE:  ma (2)  ento de la firma de  con D.N.I.  o y para este solo efect

Ciudad y fecha

(8) Sello de la Entidad o Persona que realiza el reconocimiento de firma

## OCCUMENTACION COMUN

### Instancia General (Modelo 900)

INSTANCIA (		AL	92						900
Apellidos v Nombre					D.N.I.				
Razón Social a la que, en su caso, representa					C.LF.				
Dirección (Señale lo que proceda)	Propia		De la Razón Social			Otra par	a Notificacio	ones	
Calle o Plaza				N.º	Bloq.	Portal E	sc. Pisc	Puerta	
Municipio		DP	e-mail	-	Tel	éfono	Fa	×	
SOLICITUD									
PRORROGA [			DESISTIM	ILENTO		RE	NUNCIA	П	
EXPEDIENTE N	ļo								
EXPEDIENTE N	Į0								
	W 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			Zaragoza, Firm <b>a</b>	, 3 ,	de		de	
EXPEDIENTE N	W 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			Zaragoza, Firma	a	de			
	W 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	iza.	N.º de Enla	Firma	, a	de			

### DOCUMENTACIÓN COMÚN TÉCNICA

Recoge documentación Técnica que se repite en distintas solicitudes de Licencias.

 Ficha determinación de Costes de referencia (Ordenanzas Fiscales 10 y 13) Visadas.

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/m3\_costemodelo10.pdf (Modelo en II-29)

Hoja estadística de Edificación y Vivienda.

http://www.fomento.es/MFOM/LANG\_CASTELLANO/INFORMACION\_MFOM/INFORMACION\_ESTADISTICA/Cuestionario/(Modelo en II-31)

Hoja de características resumidas visada.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/caracteristicas\_resumidas.pdf (Modelo en II-37)

4. Justificación del cumplimiento de la ordenanza de Ruidos y Vibraciones.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ruidos.pdf (Modelo en II-39)

Normativa que lo regula:

Ordenanza Municipal de distancias Mínimas y zonas Saturadas.

http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/informa/enlace/normativa/ urbanismo/distancias\_minimas06.htm

• Ordenanza Municipal para la Protección contra Ruidos y Vibraciones.

http://www.zaragoza.es/ciudad/medioambiente/enlace/normativa/medioambiente/ruidos.htm

Certificado Instalación Eléctrica de Baja Tensión.

http://portal\_aragon\_es/portal/page/portal/SEGURIDAD\_IND/ ELECTRICIDAD/BAJATENSION/DOCUMENTOS/D4-BTN-DOC

(Modelo en II-41)

Certificados de homologación.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/homologacion.pdf (Modelo en II-42)

### CAPÍTULO

### PÁGINA 29

## ENTACIÓN COMÚN TÉCNICA

### Ficha determinación de Costes de Referencia (Ordenanzas Fiscales 10 y 13) (pág. 1)

MODELO 3 COSTES DE REF	ERENCI	A A EFEC	CTOS DE	LAS ORD	ENANZ	AS FISCA	LES 10 y 13
Zaragoz	a	Autor de Proyecto Situación Promoto	n:				
		MÓDUL	O BÁSICO	OÑA	:	M =	Euros/M2
ACONDICIONAMIENTO DE LO	CALES						
ACTIVIDAD A QUE SE DESTINARÁ EL	LOCAL						COEFTE.
FACTOR ACCESIBILIDAD : Fa =	FACTOR S	SUPERF. (F	s=1-0,00001	SUP TOTA	L) : Fs =		( MÍNIMO 0,90)
PARTE DEL LOCAL	COEFTE.	M*	SUPERF.	Fa	Fs	COSTE	REF. PARCIAL
COSTE TOTAL DE REFERENC	IA				curos	T	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓ	N MATE	RIAL			curos		
OBSERVACIONES							
			Zaragoza	a de El Autor	del Proye	de	ıl
			Firmac Titulac				
EL PRESENTE DOCUMENTO	REQUIER	E EL VISAD	O DEL COLI	EGIO PROF	ESIONAL	CORRESP	ONDIENTE

30

### Ficha determinación de Costes de Referencia (Ordenanzas Fiscales 10 y 13) (pág. 2)

La determinación del COSTE DE REFERENCIA en obras de Acondicionamiento de locales existentes se fijará mediante la aplicación de la siguiente expresión:

### CR = M\*. S.Fa.Fs, donde

M\* es el módulo de valoración corregido, expresado en euros/m2 construido, que se obtendrá multiplicando el módulo básico indicado en el anverso por el factor corrector C que corresponda aplicar en función del usoa que se destinen las obras de acondicionamiento, según los señalados en las tablas que se presentan más abajo.

S es la superficie construida del local a acondicionar, a la que debe aplicarse cada módulo de valoración corregido.

Fa es el factor corrector en función de la accesibilidad, que será 1,00 para todos los casos excepto para aquellos emplazamientos para los que exista una dificultad extrema respecto del acceso de vehículos y medios propios de la construcción (hormigoneras, gruas, etc.) en los que será Fa=1,10

Es es el factor corrector en función de la superfíciea acondicionar, cuya determinación se expresa en el anverso de este impreso.

### COEFICIENTES CORRECTORES DEL MÓDULO BÁSICO, EN FUNCIÓN DEL USO DEL LOCAL

Bar, cafetería, chocolatería, horchatería, bodega, churrería,	1,13
Asociaciones Recreativas y Gastronómicas	1,00
Pizzerias, Hamburgueserlas, Restaurantes comida rápida	1,40
Otros Restaurantes	1,81
Pub, discobar, club, café-cantante, café-teatro, whiskerla	1,85
Discotecas, Salas de baile	2,32
Pensiones, Hostales, Residencias	1,30

OFICINAS Y VIVIENDAS	
Despachos y Olicinas en general	1,19
Acondicionamiento de viviendas	1,30

COMERCIOS DE ALIMENTACIÓN	
Pescaderia, Carniceria, Charcuteria, Panaderia, Pasteleria,	1_02
Supermercados, Galerías alimentación, Mercados, Ultramari	1,11

Ferretería, Droguería, lavandería, Pajarería, Enmarcaciones	0,82
Tiendas de ropa, Perlumería y cosméticos, Floristerlas Peluquería, Informática, Numismática, Filatelia, Fotografia Armería, Muebles, Imstrumentos musicales, Marroquinería, Electrodomésticos, Administración loteria/apuestas, Estanco Videoclub, Prensa, Papelería Librería, Menaje, Mat deportiv	0,91
Optica, Farmacia, Ortopedia	1,39
Bisutería, Salón de belleza	1,31
Joyeria	1,35
Fienda de decoración, Objetos de regalo	1,32

Gimnasios, Polideportivos	1 28

ALMACENES Y TALLERES	
Almacenes en general, trasteros	0,45
Garajes, Talleres de automoción	0,60
Exposición de vehículos a motor	0,71
Talleres de orfebrería, de confección, etc.	0,80
Laboratorios	0,96

Academias de enseñanza	0,88
Guarderias y Jardines de Infancia	1,02
Bibliotecas, Salas de Exposición, Galerías de Arte	1,22
Casas de Cultura, Centros Cíviços	1,24
Salones de actos Religiosos o Confesionales	1,15
Estudios de Música	1,25
Autoescuelas	1,00
Centros de día tercera edad	1,15

ENTIDADES FINANCIERAS	
Bancos, Cajas de Ahorro	1,99

CENTROS SANITARIOS	M
Mutuas, Ambulatorios, Equipos médicos, Centros de Salud	1,69
Centros veterinarios	1,31
Funeraries	1,21

DIVERSIÓN Y OCIO	
Salones de Juegos recreativos	0,92
Salas de Juego, Casinos, Bingos, Cines	1,98
Circuitos culturales, Clubes sociales	1,96

### Hoja Estadística de Edificación y Vivienda (pág. 1)

-th	EUBLECHETARÍA	Mod. C.E
MINISTERIO	DIRECCIÓN GENERAL DE FRIGGRAMACIÓN ECONÓMICA	
2 DE FOMENTO	DUEDRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS	
EST	**	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Ese cuestionario está son	netido al secreto	
estadístico: solo podrá pu numérica, sin referencia		rá cumplimentarse un cuestionario por cada obra mayor que vaya a efectuarse y se ntará en el Ayuntamiento en el momento de la solicitud de licencia.
individual. Su cumplenta (ley 4/90)	ción es obligatoria.	No escriba en los espacios sombreados
		الأكرك أما إلا ووق الألا الأراوة
c.a	provincia m	unicipio mes año tipo número de order
A: DATOS GENER	ALES	
A.1	DATOS D	EL PROMOTOR
NOMBRE O RAZÓN SO	CIAL	
DIRECCIÓN POSTAL:		Núm
MUNICIPO:		
CÓDIGO POSTAL	Ĩ	PROVINCIA
CODICIOTOSTAL		
	LASE DE PROMOTOF	R (Señale con X la casilla que corresponda )
I. SOCIEDAD MERCA:	WORLD TO THE PERSON OF THE PER	1 5, ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
1.2 PÜBLICA (S.G. 2. COOPERATIVA	V, e(c)	2 3 6. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA ************************************
3. COMUNIDAD DE PR 4. PERSONAS FÍSICAS	OPIETARIOS	7. ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL 9
4.1 PARTICULA	R PARA USO PROPIO	5 6 8. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
1		
9. OTROS PROMOTO	RES (especifique)	
A.3	EMPLAZAMIEN	NTO DE LAS OBRAS
DIRECCIÓN POSTAL:		Núm
MUNICIPO		
PROVINCIA		
		URBANO URBANIZABLE NO URBANIZABLE
CLASIFICACIÓN DEL S	FLO (Señale con una X la casilla	a que corresponda) [ ] [ ] 5 [ ] 9
A.4	RÉGIMEN LEG	GAL DE LAS OBRAS
	NO [	□ •
¿SE ACOGERÁ LA EDIFIC	CACIÓN	INDIQUE TIPO DE PROTECCIÓN Y Nº DE VIVIENDAS (Señate con una X ta casilla que corresponda)
U OBRA, TOTAL O PARCIALMENTE,	SI [	TIPO DE PROTECCIÓN Nº DE VIVIENDAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN D
A PROFECCIÓN OFICIAL		OFICIAL (VPO)
(Señale con una X la casilla	que corresponua)	OTRAS VIVIENDAS PROTEGIDAS

## DOCUMENTACIÓN COMÚN

### Hoja Estadística de Edificación y Vivienda (pág. 2)

(Si fuera i DURACIO (Si fuera i	PREVISTO ENTRE LA CONCESIÓN DE LA LICENCIA aferior a un mes, se inidicará 0 0). ON PREVISTA DE LA OBRA, EN MESES	i i	1
A.6 NU (seg	MERO DE EDIFICIOS A CONSTRUIR O A ún destino final de los edificios, pueden coexis	AFECTADOS POR LA OBRA (I) istir varios tipos de edificios)	
(Señale con X	la casilla que corresponda )		
Obras	de/en edificios que sólo afecten a locales (Bajos comerciales, locales cinas, bancos, etc.)	П	C,
	DIFICIOS RESIDENCIALES Número de edificios	2. EDIFICIOS NO RESIDENCIALE DESTINADOS A: Número de edif	
Destinados a vívienda	Con una vivienda Adosados (2)   Adosados (2)   Parcados (2)   Con dos o más viviendas (3) .	Explotaciones agrarias, ganaderas o pesca	1
Destinados a residencia colectiva	Permanente (residencias, conventos, calegios mayores, etc)	Servicios comerciales	
Son "edifi	s um construcción permanente fija sobre el terreno, provista de cubiera cios residenciales" los que tienen más del 50% de su superficie (excluid reportire).	idos bajos y sótanos) destinada a vivienda familiar o	
21 En constr Son constr 31 En constr edificios	ucciones adosadas o parcudas, se considerarán tantos edificios como po- rucciones parendas, las adosadas de únicamente dos viviendas, ucciones con dos o más viviendas, se considerarán tantos edificios como formen parte de un núcleo común y los portales se encuentren dentro de	no portales independientes existan <sub>a</sub> aunque estos de un recinto cerrado.	
En constr Son constr difficios	ucciones adosadas o parcadas, se considerarán tantos edificios como po- rucciones parendas, las adosadas de únicamente dos víviendas, ucciones con dos o más víviendas, se considerarán tantos edificios com formen parte de un núcleo común y los portales se encuentren dentro de CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPO DE (	no portales independientes existan, aumque estos de un recinto cerrado.  OBRA Y SU PRESUPUESTO	
En construction de la constructi	ucciones adosadas o parcudas, se considerarán tantos edificios como po- rucciones parendas, las adosadas de únicamente dos viviendas, ucciones con dos o más viviendas, se considerarán tantos edificios como formen parte de un núcleo común y los portales se encuentren dentro de	no portales independientes existan, aumque estos de un recinto cerrado.  OBRA Y SU PRESUPUESTO	
En construction of the con	ucciones adosadas o parcudas, se considerarán tantos edificios como por reciones parendas, las adosadas de fuicamente dos víviendas, que ciones con dos o más víviendas, se considerarán tantos edificios com formen parte de un núcleo común y los partales se encuentren dentro de CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPO DE CUASIFICACIÓN MATERIAL DE LA OBRA EN EUROS(*)  **J SIN DECIMALES  RA PARA LA QUE SE PIDE LICENCIA:  Señale con maa X fa cusilla que corresponda )  CON DEMOLICIÓN TOTAL ****  CON DEMOLICIÓN TOTAL ****  **CON DEMOLICIÓN TOTAL *****	oportales independientes existan, aumque estos de un recinto cerrado.  OBRA Y SU PRESUPUESTO  Deberá cumplimentar fos cuadros	Î
En construction de la constructi	ucciones adosadas o parcudas, se considerarán tantos edificios como por reciones parendas, las adosadas de fuicamente dos víviendas, que ciones con dos o más víviendas, se considerarán tantos edificios com formen parte de un núcleo común y los portales se encuentren dentro de CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPO DE CLASIFICACIÓN MATERIAL DE LA OBRA EN EUROS(*)  **J SIN DECIMALES**  RA PARA LA QUE SE PIDE LICENCIA:  Señade con maa X fa cusilla que corresponda )  CON DEMOLICIÓN TOTAL ***  SIN DEMOLICIÓN ***  SIN DEMOLICIÓN ***  CON DEMOLICIÓN PARCIAL AMPLIACIÓN, REFORMA**	Deberá cumplimentar los cuadros  Deberá cumplimentar los cuadros  Deberá cumplimentar los cuadros  Companyos de la companyos d	
in constructions of the construction of the co	ucciones adosadas o parcudas, se considerarán tantos edificios cumo por rucciones parendas, las adosadas de fuicamente dos víviendas, acciones con dos o más víviendas, se considerarán tantos edificios com formen parte de un núcleo común y los portales se encuentren dentro de CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPO DE COTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA EN EUROS(*)  **7 SINDECIMALIS**  RA PARA LA QUE SE PIDE LICENCIA:  Señade con man X fa cusilla que corresponda J  DE NUEVA PLANTA(1)  CON DEMOLICIÓN SUCCESTABLEMA DE REHABILITACIÓN(2)  CON DEMOLICIÓN SUCCESTABLEMA DE REHABILITACIÓN(2)  CON DEMOLICIÓN PARCIAL	Deberá cumplimentar los cuadros  Deberá cumplimentar los cuadros  Deberá cumplimentar los cuadros  Companyos de la companyos d	
En constructions En constructions En constructions En constructions A.7  L PRESUPUES 2. TIPO DE OB	deciones adosadas o parcudas, se considerarán tantos edificios cumo por reciones parendas, las adosadas de fuicamente dos víviendas, acciones con dos o más víviendas, se considerarán tantos edificios com formen parte de un núcleo común y los portales se encuentren dentro de CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPO DE CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPO DE COMPARA LA QUE SE PIDE LICENCIA:  Señade con maa X la casilla que corresponda J  DE NUEVA PLANTA(I)  DE NUEVA PLANTA(I)  DE REHABILITACIÓN(2)  AMPLIACIÓN,REFORMA VO RESTAURACIÓN DE  SIN DEMOLICIÓN SACCIONADE  SIN DEMOLICIÓN PARCIAL  SIN DEMOLICIÓN SACCIONADE  SIN DEMOLICIÓN SACCIONAD	Deberá cumplimentar los cuadros  1	ľ

### Hoja Estadística de Edificación y Vivienda (pág. 3)

B: EDIFICACIÓN DE NUEVA PLA		STICAS DE LO	OS EDIFICIOS A O	CONSTRUIR
I, SUPERFICIT SOBRE EL TERRUNO				
2, SUPERFICIE DEL TERRENO, SOLAI	R O PARCELA AFECT	ADA POR EL PROYE	CTO (EN M²)	I
3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFIC	TOS A CONSTRUIR (I	1		
TIPO DE EDIFICIO	G	H I	J	K
3.1 N° DE EDIFICIOS 3.2 PLANTAS SOBRE RASANTE 3.3 PLANTAS BAJO RASANTE 3.4 SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (M2) 3.5 VOLUMEN TOTAL A CONSTRUIR (M2) 3.6 N° TOTAL DE VIVIENDAS 3.7 N° TOTAL DE VLAZAS (en residencias colection) 3.8 N° TOTAL DE PLAZAS DE GARAJE				
(1) Datos según el tipo de edificio: Si la licencia sol Si la licencia comprende varios edificios con el mi que tengan las mismas características, por lo que de la licencia.  Si la licencia comprende varios edificios con el mi cumplimentar las columnas, se seguirá el mismo o Los epigrales se consignarán: 3,2 y 3,3, por edificio.  B.2  Para los mismos tipos de edificios del cuad usual del tipo de edificio	smo destino, pero de dif leberán cumplimentarse smo destino, se utilizará iden que tienen los edifi io y de 3.4 a 3.8 para tod TIPOLOGIA (	erentes características, santas columnas como de el mismo criterio de ageios en el cuadro A-6. os los edificios que figue CONSTRUCTI	e agrupatán en una columna a iferentes tipos de edificios inc grupación por tipo, pero ademi fan en 3,1,	quellos luya nás al
TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA	GHIJK	TIPOLOGIA	CONSTRUCTIVA	GHIJK
L ESTRUCTURA VERTICAL  LI-METĂLICA LI-METĂLICA LI-METĂLICA LI-METĂLICA LI-METĂLICA LI-METĂLICA LI-METĂLICA LI-METĂLICA		4. CERRAMIENTO EXTERIOR	4.1. CERAMIC OS 4.2. PETREOS 4.3. FACHADAS LIGERAS 4.4. REVISIMIENTO CONTIN	REO
2. ESTRUCTURA HORIZONTAL 22. BIBBRECCIONAL (viguetas y fovedillus 22. BIBBRECCIONAL 23. OTROS 3. CUBLERTAS A. F. A. F. A. N. F. A. N. E. A. S. INCLINADA		5. CARPINTERÍA EXTERIOR	S.I. MADERA S.Z. ALEMINIO S.A. PLÁSTICO (EV.C) S.A. OTHOS C')	
(*) Especifique, ou observaciones, qué otro tipo es el empleado  B.3 INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS A	CONSTRUIR	B.4	ENERGIA A INSTAI	AR
Se pendra X en las cavillos correspondentes, cuando exista el tipo de indica (para todos los tipos de edificios del cuadro U-1)	instalación que se		illas correspondientes, cuando e	sista el tipo de energia que se
INSTALACION POR TIPO DE EIDIFICIO	]G H I J K		e edificios del cuado 6 B-1).  R TIPO DE EDIFICION	GHIJK
1. EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES 2. SUMINISTRO DE AGUA POTABLE 3. AGUA CALIENTE 4. CALEFACCIÓN 5. REFRIGERACIÓN 6. ASCENSORES Y MONTACARGAS 7. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 8. TRATAMIENTO DE OTROS RESIDUOS		I. ELECTRICIDA 2. COMBUSTIBI 3. GAS CIUDAD 4. OTRO COMBUSTIBI 6. ENERGIA SOI 7. OTRO TIPO D (se especificará en	LE SOLIDO  O NATUSRAL  STIBLE GASEOSOS(GA  LE LÍQUIDO  LAR  E ENERGIA	L.P.)

## **DOCUMENTACIÓN COMÚN**

Hoja Estadística de Edificación y Vivienda (pág. 4)

Se comenzară	l (sin deci i por las v ño(si hub	males), el misr iviendas, corre iera mas de 20	tipo (1,2,3,) de viviendas igua no nº de habitaciones y cuartos spondientes a cada tipo de edifi tipos se cumplimentarán, en ho	de baño o aseos, aunqui cio (G.H.EJ.K) en ordei	e estén distribuidos de n correlativo, y dentro	formas diferentes de cada tino de menor
ТІРО	UTI	PERFICIE L POR IENDA	N HABITACIONES POR VIVIENDA INCLUIDA COCINA SIN BAÑOS NI ASEOS	Nº BAÑOS Y ASEOS POR VIVIENDA	Nº VIVIENDAS IGUALES DE ESTE TIPO	tsegun el cu dins Myen lus que estén obcadas este npo de viviendas.  G II I I K
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20						
			ACABADOS INTERIORES	(Señale con X la cas	silla que correspond	a)
I. TIPO DE SO SUELO EN HABITACIO		MADERA	ofuido terrazo) S (Plásticos, moquetas)	2 3 4 9	3. ¿TIENE FALSO TECHO?	SI
2. CARPINTER INTERIOR			ARA PINTAR ARA BARNIZAR	1 2 9	INSTALADAS PERSIANAS?	S1
(*) Se es	pecificară	en observaciones				
misn	ios sea de	residencia col	ntarse en todos los proyectos d ectiva o no residencial endiendo de la habitación concr			

### Hoja Estadística de Edificación y Vivienda (pág. 5)

2.1.	REHABILITACIÓN TIPOLOGI	A DE LA O	BRA DE R	EHABILITACI	ON		
	00						Pase a:
AMPLIACIÓN (	EN HORIZONTAL EN ALTURA			00-00-10-1-11			
	SI 10-1		1		io anvitarni		2,965
	VACIADO DEL EI CONSERVADO D		1	GA CAMBIO DE DESTI			16
REFORMA Y/O RESTAURACIÓ	FACSHADA		QUE NO SUP	ONGA CAMBIO DE DE	STINO PRINC	CIPAL -	C.2.2
KIST/TOTATOTO	SIN VACIADO DE	EL EDIFICIO	QUE SUPONO	A CAMBIO DE DESTI	NO PRINCIPA	L	0,5,5
			QUE NO SUP	ONGA CAMBIO DE DE	STINO PRINC	CIPAL 🎞	
DECORMA O A	CONDICIONAMIENTO DE	LOCALES					
) Pueden coexistir ) AMPLIACIÓN: ) REFORMA Y/O tructurales	varios tipos de rehabilitación; Aumenta la superficie construí RESTAURACIÓN: No varía	en ese caso, con da de un edificio la superficie cor	, incorporando i istruida de un ed	lificio, pero si la modif	ica, afectand	o o no a elementos	
.2 CA	RACTERISTICAS I	E LA OBR	A DE REH	ABILITACIÓN tipo de obra realiz	SEGUN	TIPO	
ALTURA),	AMPLIACIÓN (EN HORIZ O VACIADO DE EDIFICIOS ANDO LA FACHADA	ONTAL O EN	C.2:2 OBR	AS DE REFORMA Y MADO DEL EDIFICIO INDICIONAMIENTO	/O RESTAU O, O REFOR	MA O	
JPERFICIE QUE				E EDIFICIOS AFECT	ADOS POR	LA	
UE SE CONSTRU ACIADO EL EDI			OBRA . =.	l l		1	
ACIADO LE COI	TICIO EN III		NÚMERO D	E VIVIENDAS	READAS	The second secon	
		- w			PRIMIDAS		
	CREADAS			O RESTAURACIÓN	DE:		
ÚMERO DE VIV		ii ii	* ELEMENTO	cistir varios tipos) OS DE CIMENTACIÓN '	Y/O VIGAS Y	O PILARES	
	SUPRIMIDAS	10 10	* ELEMENTO	OS DE CUBIERTA			
			* ELEMENTO	OS DE CERRAMIENTO	EXTERIOR V	ERTICAL (fachada:	s) [
			* ELEMENTO	OS DE CERRAMIENTO OS DE CERRAMIENTO	INTERIOR H	ORIZON FAL (101)00 EP/EICAL (tabiques)	uos)
				OS DE ACABADOS INT		Dittietta (marques,	
				IONES, APARATOS O		A	
			* OTROS				L
			AC INC LAS	AUSTENDAS /	17		
.3		T. A. Santon and Market	star wands time de	VIVIENDAS (	iende vor lessa	les las de la misma sa	merficie
nferior (si hubiera ma	mismo nº de habitaciones y cuarr is de 10 tipos distintos se cumplin	entaran, en noga ar	ante, aos mismos e	intos aqui solicitados, nue	nerando casa	nucvo upo con : 11,1	2,1,3,14
91		N° HABIT			200	N° VIVIENDA	6
TIPO	M² SUPERFICIE ÚTIL	INCLUIDA I		N° BAÑOS Y ASE POR VIVIEND		GUALES DE EST	
	POR VIVIENDA	SIN BAÑOS	NLASEOS				
1		1 -		1 1	- 1	i	î î
2		1		1 1		1	1
3	1 1	1 1	i	1_1	9	1	I
4 1	1 1	1 -	-1	1 1	1	1	1
6	1 1	i		1_1	1	1	I
7	11	; <u> </u>		1 1	3	1	1
'	11	1	1	1 -1			1
8 1	11	1 -	1		1	_	1
8				(A)			
9	deberá cumplimentarse en	.1		. k			

## DOCUMENTACIÓN COMÚN

### Hoja Estadística de Edificación y Vivienda (pág. 6)

D.1	DEMOLIC	ION TOTAL			
En obras de nueva pla demoler y la superfici residencia colectiva q	anta pero con demolición total previa, o ie que tienen, así como el número de viv que desaparecerán.	en demolición total exclusivam riendas y su superficie útil que v	iente, indique el n van a desaparceer	túmero de ed y el número	lificios a ) de plazas de
LE EDIFICIOS A DE	MOLER		Núm	iero Si	iperficie en M
	E DEBEN DEMOLERSE		1	-11-	
L3, PLAZAS QUE DI			1	1	
(en edificios residen			1		
D.2	DEMOLICIÓ	ON PARCIAL			
En obras de rehabilir	tación, indique la superficie a demoler p				
	QUE VA A DEMOLERSE	nev amene		i i	10
OBSERVACIONES				-	
	****************	***************	*********		2222222
				-	
			******		
******					
************		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	*********		
*************			***********		
***************************************			**********		
LUGAR Y FECHA:		ell de	do		
	PROMOTOR	, a de	de		
FIRMA DEL P	PROMOTOR RESPONSABLE	, a de FIRMA DEL TÉCI REALIZADO EL F	NICO QUE HA		
FIRMA DEL P	PROMOTOR RESPONSABLE	FIRMA DEL TÉCI	NICO QUE HA		
FIRMA DEL P	PROMOTOR RESPONSABLE	FIRMA DEL TÉCI	NICO QUE HA		
FIRMA DEL I O PERSONA I	PROMOTOR RESPONSABLE	FIRMA DEL TÉCI REALIZADO EL I	NICO QUE HA		
FIRMA DEL J O PERSONA I FDO.:	PROMOTOR RESPONSABLE FACTO PARA POSIBLES DUDAS O	FIRMA DEL TÉCI REALIZADO EL I FDO. PROFESIÓN	NICO QUE HA		
FIRMA DEL J O PERSONA I FDO.:	RESPONSABLE	FIRMA DEL TÉCI REALIZADO EL I FDO. PROFESIÓN	NICO QUE HA		
FIRMA DEL PO PERSONA PERSONA PEDO:  TELÉFONOS DE CONTUEL PROMOTOR  SELLO DEL	RESPONSABLE  TACTO PARA POSIBLES DUDAS O .	FIRMA DEL TÉCI REALIZADO EL I FDO. PROFESIÓN ACLARACIONES: DEL TÉCNICO	NICO QUE HA PROYECTO		
FIRMA DEL PO PERSONA P	RESPONSABLE	FIRMA DEL TÉCI REALIZADO EL I FDO. PROFESIÓN ACLARACIONES: DEL TÉCNICO	NICO QUE HA PROYECTO  untamiento)		
FIRMA DEL PO PERSONA P	FACTO PARA POSIBLES DUDAS O .  CONTROL ADMINISTRAT ENTIDAD DE POBLACIÓN DOS	FIRMA DEL TÉCI REALIZADO EL I FDO. PROFESIÓN ACLARACIONES: DEL TÉCNICO	NICO QUE HA PROYECTO  untamiento)		
FIRMA DEL PO PERSONA P	FACTO PARA POSIBLES DUDAS O .  CONTROL ADMINISTRAT ENTIDAD DE POBLACIÓN DOS DISTRITO	FIRMA DEL TÉCI REALIZADO EL I FDO. PROFESIÓN ACLARACIONES: DEL TÉCNICO	NICO QUE HA PROYECTO  untamiento)		
FIRMA DEL PO PERSONA P	FACTO PARA POSIBLES DUDAS O .  CONTROL ADMINISTRAT ENTIDAD DE POBLACIÓN DOS DISTRITO SECCION	FIRMA DEL TÉCI REALIZADO EL I FDO. PROFESIÓN ACLARACIONES: DEL TÉCNICO IVO (A rellenar por el Ayu NDE SE REALIZARÁ LA OBI	NICO QUE HA PROYECTO  untamiento)		
FIRMA DEL PO PERSONA P	CONTROL ADMINISTRAT ENTIDAD DE POBLACIÓN DOS DISTRITO SECCIÓN FECHA DE SOLICITUD DE LA I	FIRMA DEL TÉCI REALIZADO EL F FDO. PROFESIÓN ACLARACIONES: DEL TÉCNICO IVO (A rellenar por el Ayo NDE SE REALIZARÁ LA OBI	NICO QUE HA PROYECTO  untamiento)	\(\frac{1}{2}\)	9
FIRMA DEL P O PERSONA I FDO.: TELÉFONOS DE CONT DEL PROMOTOR	FACTO PARA POSIBLES DUDAS O .  CONTROL ADMINISTRAT ENTIDAD DE POBLACIÓN DOS DISTRITO SECCION	FIRMA DEL TÉCI REALIZADO EL F FDO. PROFESIÓN ACLARACIONES: DEL TÉCNICO IVO (A rellenar por el Ayo NDE SE REALIZARÁ LA OBI	NICO QUE HA PROYECTO  untamiento) RA		

37

### Hoja de Características Resumidas visada (pág. 1)



### HOJA DE CARACTERÍSTICAS RESUMIDAS

PROYECTO				
	PROPIETARIO			
	3,10,12,13,10			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)		N-LF-:		
DOMICILIO EN CALLE				
NÚMERO	de	DI		
	REPRESENTANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE / CARGO		N <sub>*</sub> I <sub>*</sub> F <sub>*</sub> ;		
	ARQUITECTO			
APELLIDOS Y NOMBRE		N.L.F.:		
		Nº COLEGIADO		
	APAREJADOR			
APELLIDOS Y NOMBRE		N.J.F.:		
		Nº COLEGIADO		
	CONSTRUCTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE		N.I.F.I		
				50
	EMPLAZAMIENTO			
SECTOR O BARRIO			1-1-1-1-1	
			Nº	

## DOCUMENTACIÓN COMÚN

### Hoja de Características Resumidas visada (pág. 2)

SOLAR	1										m <sup>2</sup>
EDIFICADA	PLANTA	NIO I									
33511-291.1903											m'
	PLANTA										m'
	PLANTA	No.									m²
	PLANTA	Λō									m,
8:	PLANTA I	46									m²
SUMA SUPER	FICIE EDIFIC	CADA									m²
VOLUMEN TO	TAL EDIFIC	ADO			PEE-0011-						m3
PATIOS DE LU	ICES	MAYORES	DE 15 m <sup>2</sup>								m²
		MENORES	DE 15 m <sup>2</sup>								m²
COEFICIENTE RASANTE DE I	DE RELACIÓ	IN ENTRE SU	PERFICIE LIB	RE Y SUPERF	ICIE TOT	AL UNA VEZ S	ALVADA L	A COTA DE 5 m S	OBRE		+-
RASANTE DE I	-A PLANTA	3AJA									%
					VUE	LOS	-	.,			
DEL ALERO						T	m	T	m		m
DE BALCONES							m	-	m		m
DE MIRADORE	S						m		m		m
					ALTU	IRAS	+				
DE LOS PATIOS	DE LUCES					T-	m	T	m		m
DE LA CORNIS	A						m		m		m
	E DE MIRAE	DORES	-				m		m		
EL ARRANQU					1010000				m		m
DEL ARRANQU											
	ODANISA			N⊼ DE	VIVIENT	AS Y CAMAS					
MENOR DE 3 D		05		N⊼ DE	VIVIEND	AS Y CAMAS		VIVIENDAS	TY T	CAN	MAS
		OS.		N≅ DE	VIVIEND	DAS Y CAMAS		VIVIENDAS	Y		VIAS
MENOR DE 3 D	MITORIOS			N <sub>2</sub> DE	VIVIEND	DAS Y CAMAS					vIAS :
MENOR DE 3 D	MITORIOS			N¤ DE	VIVIENT	AS Y CAMAS		VIVIENDAS	Υ	CAN	vIAS :
MENOR DE 3 D	MITORIOS	205						VIVIENDAS	Υ	CAN	vIAS :
MENOR DE 3 D	MITORIOS	205				o - Presupue		VIVIENDAS	Υ	CAN	vIAS :
MENOR DE 3 D	MITORIOS	205	RESUPLESTO		EDIFICIO		STO DE CO	VIVIENDAS	Υ	CAN	VIAS MAS
MENOR DE 3 D	MITORIOS	205			EDIFICIO	) - PRESUPUE	STO DE CO	VIVIENDAS	Υ	CAN	VIAS MAS

### CAPITULO

PAGINA 39

# OCUMENTACIÓN COMÚN TÉCNICA

### Justificación del cumplimiento de la Ordenanza de Ruidos y Vibraciones (pág. 1)

TITULAR					
NOMBRE Y APELLID	os			N.I.F.	
EMPLAZAMIENTO					
EN CALLE					
NÚMERO	DE			DP	
TÉCNICO COMPETEI	NIE				
DON TÉCNICO COMPETE	NTE DEL COLEGIO	OFICIAL DE			
CON EL NÚMERO	NTE DEL COLLGIO	EN SU CALIDAD DE	1		
CON EL NOWERO		EN GO GALIBAD DE			
		CERTI	EICA:		
			TICA.		
ESTABLECIMIENTO	SIN EQUIPO DE MI	ISICA		4	
CUMPLIMIENTO DE	ARTÍCULO 32 <sub>-</sub> 1		A 🗆	в□	С
CUMPLIMIENTO DE	ARTÍCULO 41	HORARIO D	DE 8 A 22	HORARIO DE 22	A8 🖽
CUMPLIMIENTO DE			DE 8 A 22	HORARIO DE 22	
ARTÍCULO 4 DE LA REGULADAS POR L	ORDENANZA MUNI A LEY 11/2005 DE I	DEBE SER CONFOR CIPAL DE DISTANCIA ESPECTÁCULOS PÚB DMUNIDAD AUTÓNOM	S MÍNIMAS Y ZONA LICOS, ACTÍVIDAD	IS SATURADAS PAR <i>i</i>	DAS EN EL A ACTIVIDADES
	TELEVISIÓN [		1	HILO MUSICAL 🗆	
ESTABLECIMIENTO	CON EQUIPO DE I	IÚSICA <sup>†</sup>			
CUMPLIMIENTO DE	ARTÍCULO 32.1		АП	в□	c 🗆
CUMPLIMIENTO DE	ARTÍCULO 41	HORARIO I	DE 8 A 22 🗆	HORARIO DE 22	2 A B 🗆
CUMPLIMIENTO DE	ARTÍCULO 42	HORARIO I	DE 8 A 22 🗆	HORARIO DE 22	2 A B 🔲
	L ARTÍCULO 33				

CAP	ij	T	U	ι
	ì	n		
	J	U		

## **DOCUMENTACIÓN COMÚN**

### Justificación del cumplimiento de la Ordenanza de Ruidos y Vibraciones (pág. 2)

1.	5.	
2.	6.	
3.	7.	
4.	8.	
MEDICIÓN.	ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE R 3ÚN OTRO RECINTO CONTIGUO PENDIENTE DE RE LOS EFECTOS OPORTUNOS EXPIDO EL	ALIZAR LA
CERTIFICADO, JUSTIFICÁNDO	DLO EN LOS ANEXOS:	SIGUIENTE
SELLO DEL	En Zaragoza, a de	de 20
COLEGIO OFICIAL	Fdo:	
	·	

### Certificado Instalación Eléctrica de Baja Tensión

<b>GOBIERNO</b>		INSTALACIO	NES ELECT	TRICAS	S BAJA TE	NSION	
DE ARAGON Departamento de Industria,		CERTIFICADO	DE INSTALACIÓ	N ELÉCTR	RICA	C00	04
Comerçio y Turismo	Nº INS	TALACIÓN	N° EX	KPEDIENT	E		
TITULAR DE LA INSTALAC	IÓN			N,I,F	/ C.L.F.		
Nombre y apellidos / Razón soc	ial 🔚						
EMPLAZAMIENTO Y DENC	MINACIÓ	N DE LA INSTALACIÓN					
Calle/Plaza/Otros					Nº/Piso		
Localidad					Código Postal		
Provincia					Teléfono		
Denominación							
OBJETO DEL CERTIFICAD	O DE LA	INSTALACIÓN					
□ Numericate □ M	odificación portancia	_	☐ Modifica	ación	Renovación a instalación ter	nual del certificado nporal	de
CARACTERÍSTICAS TÉCN	ICAS DE	LA INSTALACIÓN					
Uso de instalación (1)							-
Potencia ampliada (2)	kW	Potencia final prevista		and the same of	cia máxima admisibl		kV
Tension V	Neutro	Tiene aprobadas técni está autorizada la excepci medidas de seguridad alte	ón del cumplimiento	de determi	nadas prescripcions	Lb) del Reglamento es del Reglamento	o), c cor
Tensión V Categoría de la instalación: (E	n tunnitu da						
Básica (IBTB)	n ignicion de	на сапедина пе на етиргеза того	adora que dese morve	JIII			
Especialista (IBTE)	(Márqu	ese las características espec	cilicas de que dispon	ne la instalac	ión)		
		estión técnica de la energía					
2. Sistemas de contro			3, Sistem	nas de super	visión, control y adq	juisición de datos	
4. Control de proceso					iblerráneas para dis	stribución de energi	a
6, Locales con riesgo					de intervención	414.4	
TI COLUMN		tensión y rótulas iuminasos			radoras de baja ten		_
Sección de red de distribución,	linea gener				nm² IGA	<u></u>	
Medición de Resistencia de Ais	lamiento		ΚΩ	Resis	lencia de puesta a l	ierra	
Sensibilidad diferenciales							m
ORGANISMO DE CONTRO	_	EALIZO LA INSPECCIÓN	NINICIAL (Si por la	s caracteristi	cas de la instalación	se requiso)	
Nombre del Organismo de Con	Irol						
EMPRESA SUMINISTRAD	ORA DE E	LECTRICIDAD					_
La empresa instaladora en Ba sobre esta instalación, declara	ja Tensión.	que emite este certificado,	con la categoría y	modalidade	s reconocidas y ad	lecuadas para inte o de conformidad o	con
establecido en el Reglamento	Electrolécni	ico para Baja Tension y sus	instrucciones tecnic	as complem	entarias (ITC), apro	bados por Real De	ecre
842/2002 de 2 agosto de 2002	y de acuer	do con la documentación téc	nica				_
Observaciones:							
EMPRESA INSTALADORA	DE INST	ALACIONES DE BAJA T	ENSION (persona	física o lurid	(ca)		
Nombre y apellidos / Razón So					NIF/CIF		-
Representante (si es peisona juri					NIF		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	a	de d	le 20				
		inalaladora					
Firma y s	sello de la e	mpresa instaladora				)	
Firma y s (o de su repi	sello de la e resentante si	esta es persona jurídica)			Fecha y sello unidad gestor		
(o de su repr	resentante si	esla es persona juridica)			unidad gestor	а	
(o de su repr	resentante si	esla es persona juridica)	ado de este certifica	ado, estará :	unidad gestor	а	ón a
(o de su ropri La puesta en marcha de las in cumplimiento de los Reglamento	esentante si nstalaciones s de Soguni	esta es persona jurídica) , con independencia del sell lad que la afectien, yo a la obt	monto de industria. Co	enercia y Turi	unidad gestor supeditada en su ca tración.	a eso, a la acreditació	ón d
(o de su repr  La puesta en marcha de las in  cumplimiento de los Reglamento  Según Tobla I del Anexo III de I	esentante si nstalaciones s de Seguni a Orden de 8	esta es persona jurídica)  , con independencia del sell dad que la afecten, yo a la obt	amento de industria. Co	omercio y Turi	unidad gestor supeditada en su ca tración. smo, por la que se rep	a iso, a la acreditació ula el procedimiente d	fet .
La puesta en marcha de las in cumplimiento de las Reglamento (1) Según Tobla I del Amexa III de acredidación del cumplimiento de Complementa del cumplimiento del Colegadoro cumplementa al según Tobla I del Colegadoro cumplementa al según Colegadoro cumplementa al colegadoro cumplementa del según Colegadoro cumplementa al colegadoro cumplementa del según Colegadoro cumplemento del según Colegadoro cum	esentante si estalaciones s de Segurio e Orden de 8 e las condicio malta lina	esta es persona juridica)  , con independencia del sell dad que le afecten, y/o a la obte de octubre de 2003. dill'Oppart moss de segundad administration de la Amphación , opcional si una M.	amento de industria. Co us instalaciones eléctrica adificación de important delo a que escilante es	omercio y Tuni na do Baja Te cia", y no se d stas tres activa	unidad gestor supeditada en su ca tración. smo, por la que se repi nado obe cumplimentar si in	a nso, a la acreditaci ula el procedimento u na Nueva instalación notar potencia	fer .
La puesta en marcha de las la cumplimiento de los Replamento de los Replamento de los Replamento de los Replamento de los Replamentos de los Replamentos de los Replamentos de los Replamentos de conferentados de la conferencia del conferencia de la conferencia de la conferencia del conferencia de	esentante si estalaciones es de Segurio e Orden de 8 e las condicio realita una mai del certifi	esta es persona juridica)  , con independencia del sell dad que le afecten, yo a la onte i de octubre de 2003, del Depart, enos de seguridad artuntiral de la Amphación o pocional el un temporari benda una Neura antafacción.	amento de industria. Co o instalaciones eléctrico osificación de important bido a que modiante es Mosficación de importa	omercio y Tuni na do Baja Te cia", y no se d stas tres activa	unidad gestor supeditada en su ca tración. smo, por la que se repi nado obe cumplimentar si in	a nso, a la acreditaci ula el procedimento u na Nueva instalación notar potencia	fer .
La puesta en marcha de las le cumplimiento de los Reglamento de los Reglamento de los Reglamento de los Reglamento de los Reglamentos de los Regla	esentante si estalaciones es de Segurio a Orden de 8 e las condicio realita una nual del certifi una vez rea mperal. En la	esta es persona juridica)  , con independencia del sell dad que le afecten, y/o a la obte de octubre de 2003. dill'Oppart moss de segundad administration de la Amphación , opcional si una M.	imento de indestria. Co is instalaciones eléctrici dificación de important bido a que modiante es Modificación de importa replamentaria.	omercio y Turn na de Baja Te cia . y no se d stas tres activi uncia "Amplia fonticación di	unidad gestor supeditada en su ca tración. smo, por la que se regi nado obe cumplimentar su modes no se puede an con "Modificación e	a  so, a la acreditaci ula el procedimiento u  ne Núncia instalación riplur potencia.  "Renovación arnal de	fet of

### Certificados de Homologación

LOGO DE LA EMPRESA

O ENTIDAD CERTIFICADORA	
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN	
EMPRESA CERTIFICADORA:	
DATOS DE LA EMPRESA A CERTIFICAR:	
DATOS DE LA EMPRESA A CERTIFICAN:	
CERTIFICA:	
QUE CON FECHA	
SE HA SUMINISTRADO	=
SIENDO LOS NÚMEROS DE SERIE:	
	_
QUE DICHAS	
CUMPLEN LA NORMAS	-
SEGÚN CERTICADO DE ENSAYO № CON FECHA DE DE	_
A/S CITADA/S SE DESTINA/N, SEGUN INFORMA EL ADQUIRIENTE, A LA OBRA DE:	-
PARA QUE CONSTE <b>Y SURTA LOS</b> EFECTOS <b>OPORTUNOS EMITO EL SIGUIENTE</b> CERTIF <b>ICAD</b> PETICIÓN DE	O A
SELLO EMPRESA Zaragoza, a de	_de 20
Fdo:	

- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
- LICENCIA DE INICIO DE ACTIVIDAD
- LICENCIA DE APERTURA
- LICENCIA URBANÍSTICA Y APERTURA

### LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón

(X446)

### Concepto

La licencia de funcionamiento tiene por objeto comprobar que la construcción, acondicionamiento e instalaciones se ajustan integramente a las previsiones del Proyecto previamente aprobado por el Ayuntamiento.

Contempla las actividades y establecimientos sujetos a la Ley 11/2005 y Catálogo de establecimientos (Decreto 220/2006, de 7 de noviembre).

### **Tipología**

- a) Actividades sujetas a la Ley 11/2005 y al Catálogo de establecimientos (Decreto 220/2006, de 7 de noviembre).
- b) Las actividades contempladas en el Anexo VII, art. d)1 de la Ley 7/2006 de Protección Ambiental (actividades de hostelería, siempre que su potencia mecánica instalada no supere los 15 kw, su superficie sea inferior a 300 m² y sin equipo de sonido).

Deberá tenerse en cuenta además la normativa sobre «Distancias Mínimas» y «Zonas Saturadas» en el término municipal de Zaragoza.

Las obras e instalaciones se ejecutarán de acuerdo con el proyecto técnico aprobado y las condiciones señaladas en la licencia o autorización.

Cuando se trate de introducir modificaciones sustanciales en el proyecto presentado, el interesado deberá solicitar nueva licencia, con arreglo a los mismos requisitos que para su otorgamiento (supuestos en art. 150 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón [RBASO]).

4

### Documentación General

- 1. Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de
  - Identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F./C.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico)
  - Actividad y Antecedentes (Licencias)

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf

(Modelo en II-15)

- 2. <u>Declaración de la actividad a desarrollar</u>:
  - Copia de alta en el I.A.E. si ya ejerce la actividad, o de alta en el Censo (Modelo 036 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria –AEA-).

http://www.aeat.es/AEAT/Contenidos\_Comunes/La\_Agencia\_Tributaria/Modelos\_y\_formularios/Declaraciones/Modelos\_01\_al\_99/036/mod036.pdf

(Modelo en II-17)

 Declaración en el caso de no estar dado de alta en el I.A.E. y no ejercer la actividad.

http://www.zaragoza\_es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/declaracionIAE.pdf
(Modelo en II-19)

 Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional. http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf
 (Modelo en II-20)

### **Documentación Técnica**

- 4. <u>Certificado final de obra y de instalación</u> emitido por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional que comprenderá:
  - Fecha de finalización.
  - Actualización de presupuesto en su caso.
  - Cumplimiento de las condiciones impuestas en la Licencia.
  - Cumplimiento Ordenanza Municipal de Prevención de Incendios 1995 (Art. 2.1) y Reglamento de Instalaciones, Real Decreto 1942/1993 (BOE nº 298 de 14 de diciembre de 1993).
  - Cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Edificación en cuanto a ventilación de aseos, cocina y extracción de humos.
  - Cumplimiento de las Normas Urbanísticas del Plan General en cuanto a alineación del aparato de aire acondicionado con la fachada del edificio.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/final\_obra\_inst.pdf (Modelo en III-12)

- 5. Planos actualizados y visados, si se han realizado modificaciones.
- Boletín del Instalador y Certificado de puesta en servicio por la Diputación General de Aragón.

http://portal.aragon.es/portal/page/portal/SEGURIDAD\_IND/ ELECTRICIDAD/BAJATENSION/DOCUMENTOS/D4-BTN.DOC

(Modelo en II-41)

7. <u>Certificados de homologación de los elementos, materiales o instalaciones utilizados</u>, en su caso, en la obra emitidos por la empresa instaladora.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo//documentostecnicos/modelos/homologacion.pdf
(Modelo en II-42)

 Certificado del cumplimiento de la Ordenanza de Protección contra Ruidos y Vibraciones de 2001.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ruidos.pdf
(Modelo en II-39)

9. Acreditación de contrato de seguro, suscrito con carácter previo al inicio de la actividad, que cubra las responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros por la actividad desarrollada. (Art. 8, Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Aragón).

### LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

De actividades de carácter temporal, sujetas a la Ley 11/2005, reguladora de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos

### Concepto

Actividades cuyo ejercicio precisa previa autorización municipal a través de la licencia, siendo la característica común de las mismas que, a pesar de hallarse incluidas en la Ley 11/2005 y Catálogo de Establecimientos, tienen carácter temporal, y se ubican en terreno de titularidad privado.

### Tipología

Se trata de instalaciones de carácter temporal tales como carruseles, circos, espectáculos y aparatos de feria y atracciones a ubicar en terreno de titularidad privada.

A pesar de no precisar licencia de instalación o actividad, sí deberán obtener licencia de funcionamiento.

Aun cuando participan de la tipología expresada, la autorización para la entrada en funcionamiento de las actividades mencionadas que se desarrollen en vía pública o en terrenos de dominio público corresponde a Servicios Públicos.

### Documentación General

- 1. Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de
  - Identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F./C.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico)
  - Actividad y Antecedentes (Licencias)

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf

(Modelo en II-15)

**PĂGINA** 

7

- 2. Declaración de la actividad a desarrollar:
  - Copia de alta en el I.A.E. si ya ejerce la actividad, o de alta en el Censo (Modelo 036 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria –AEAT-).

http://www.aeat.es/AEAT/Contenidos\_Comunes/La\_Agencia\_Tributaria/Modelos\_y\_formularios/Declaraciones/Modelos\_01\_al\_99/036/mod036.pdf

(Modelo en II-17)

 Declaración en el caso de no estar dado de alta en el I.A.E. y no ejercer la actividad.

http://www,zaragoza,es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/declaracionIAE,pdf (Modelo en II-19)

- Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional. http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf
  (Modelo en II-20)
- 4. Copia del documento de ingreso de la <u>Autoliquidación de la Tasa</u> de la Ordenanza Fiscal nº 13:
  - Licencias Urbanísticas y otros servicios.

http://www.zaragoza,es/fiscal/tasaUrb/acceso (Modelo en II-23)

### Documentación Técnica

- 5. <u>Certificado</u> expedido por facultativo idóneo acreditativo de que la instalación reúne condiciones de seguridad.
- 6. Acreditación de contrato de seguro, suscrito con carácter previo al inicio del espectáculo o actividad, que cubra las responsabilidad civil por daños al público asistente, al personal que preste sus servicios en los mismos o a los terceros derivados de las condiciones del establecimiento o instalación o del incendio de los mismos. (Art. 8, Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Aragón).

### LICENCIA DE INICIO DE ACTIVIDAD

### Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón

(X446)

### Concepto

La licencia de inicio de actividad, consiste en la autorización municipal necesaria para los establecimientos en los que se ejerza una actividad, una vez realizadas las correspondientes comprobaciones de acuerdo con la Autorización ambiental integrada o la licencia ambiental de Actividad clasificada concedida, cuando la misma se halla sujeta a la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón.

A través de esta licencia el Ayuntamiento comprueba que las instalaciones y obras realizadas se ajustan al proyecto aprobado.

### Tipología

Toda clase de actividades que, por sus características, son clasificadas como Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, siendo requisito necesario y previo para obtener la licencia de inicio de actividad tener concedida Licencia Ambiental de Actividad Clasificada o Autorización Ambiental Integrada (art. 72 de la Ley 7/2006).

Las obras e instalaciones se ejecutarán de acuerdo con el proyecto técnico aprobado y las condiciones señaladas en la licencia o autorización.

Cuando se trate de introducir modificaciones sustanciales en el proyecto presentado, el interesado deberá solicitar nueva licencia, con arreglo a los mismos requisitos que para su otorgamiento (supuestos en art. 150 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón [RBASO].

10

### **Documentación General**

- 1. Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de
  - Identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F./C.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico)
  - Actividad y Antecedentes (Licencias)

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411,pdf (Modelo en II-15)

- 2. Declaración de la actividad a desarrollar:
  - Copia de alta en el I.A.E. si ya ejerce la actividad, o de alta en el Censo (Modelo 036 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria –AEAT–).

http://www.aeat.es/AEAT/Contenidos\_Comunes/La\_Agencia\_Tributaria/Modelos\_y\_formularios/Declaraciones/Modelos\_01\_al\_99/036/mod036.pdf

(Modelo en II-17)

• Declaración en el caso de no estar dado de alta en el I.A.E. y no ejercer la actividad.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/declaracionIAE.pdf (Modelo en II-19)

 Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional. http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf
 (Modelo en II-20)

### **Documentación Técnica**

- 4. <u>Certificado final de obra y de instalación</u> emitido por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional que comprenderá:
  - Fecha de finalización.
  - Actualización de presupuesto en su caso.
  - Cumplimiento de las condiciones impuestas en la Licencia.
  - Cumplimiento Ordenanza Municipal de Prevención de Incendios 1995 (Art. 2.1) y Reglamento de Instalaciones, Real Decreto 1942/1993 (BOE nº 298 de 14 de diciembre de 1993).
  - Cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Edificación en cuanto a ventilación de aseos, cocina y extracción de humos.
  - Cumplimiento de las Normas Urbanísticas del Plan General en cuanto a alineación del aparato de aire acondicionado con la fachada del edificio.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/final\_obra\_inst.pdf (Modelo en III-12)

11

- 5. Planos actualizados y visados, si se han realizado modificaciones.
- 6. <u>Boletín del Instalador y Certificado</u> de puesta en servicio por la Diputación General de Aragón.

http://portal.aragon.es/portal/page/portal/SEGURIDAD\_IND/ ELECTRICIDAD/BAJATENSION/DOCUMENTOS/D4-BTN.DOC

(Modelo en II-41)

7. <u>Certificados de homologación</u> de los elementos, materiales o instalaciones utilizados, en su caso, en la obra emitidos por la empresa instaladora.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/homologacion.pdf

(Modelo en II-42)

8. <u>Certificado</u> del cumplimiento de la Ordenanza de Protección contra Ruidos y Vibraciones de 2001.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ruidos.pdf (Modelo en II-39)

9. Acta de comunicación a los trabajadores o sus representantes de haber solicitado la licencia de Inicio de Actividad.

### CTIVIDAD

### Certificado Final de Obra y de Instalación (modelo texto)

### **CERTIFICADO FINAL DE OBRA E INSTALACIONES**

ESTABLECIMIENTO Y AG	CTIVIDAD		
Situación:		N.I.F.:	
Actividad:		I.A.E.:	
-		I 11/	
ANTECEDENTES		Número expediente	Fecha concesión
Ley 7/2006 de Protección	biental de Actividad Clasificada sujeta a la Ambiental de Aragón		
Ley 11/2005 Reguladora o Recreativas y Establec Autónoma de Aragón	biental de Actividad Clasificada sujeta a la de los Espectáculos Públicos, Actividades imientos Públicos de la Comunidad		
excluidos de calificación po	e Apertura sujeta a la Ley 11/2005 y or la Ley 7/2006		
Autorización Ambiental Int	egrada		
D. en relación con el local de	CERTIFICA	del	
el proyecto deel anejo de protección el proyecto de instalac y finalizaron con fecha	dicionamiento del local de referencia se re	con fecha . con fecha con fecha	
3. Que se cumplen la	as condiciones técnicas de la licenc	ia	u provecto
95, las obras e instala Reglamento de Instala	l artículo 2.1 de la Ordenanza Municipal ( ciones realizadas se ajustan en el día de ciones de Protección contra Incendios.	hoy a la Ord	enanza y al
Municipal de Edificació	los aseos, cocina y la extracción de hun n.		
<ol><li>Que cumple las Norma de aire acondicionado :</li></ol>	as Urbanísticas del Plan General en cuant a la fachada del edificio.	o a alineación	del aparato
Y para que conste y a los e	fectos oportunos, expido el presente certifi	cado en	
	Zaragoza, de de 20		
Sello del Colegio Profesional	Nombre y Fire	ma a	

### Certificado Final de Obra y de Instalación (modelo tabla)

### **CERTIFICADO FINAL DE OBRA E INSTALACIONES**

1. ESTABLECIMIENTO			
SITUACIÓN		NÚN	MERO
TITULAR		N.1.F	4
ACTIVIDAD		IAE:	
ANTECEDENTES:	Nº EXPEDIENTE		FECHA DE CONCESIÓN
LICENCIA <b>URBANÍSTICA</b> Y AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA SUJETA <b>A</b> LA LEY 7/2006, DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ARAGÓN			
LICENCIA URBANÍSTICA Y AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA SUJETA A LA LEY 11/2005, REGULADORA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA D ARAGÓN.			
LICENCIA <b>URBANÍSTICA</b> Y DE APERTURA <b>SUJETA A L</b> A LEY <b>11/2005 Y EXCLUIDOS</b> D CALIFICACIÓN POR LA LEY 7/2006			
AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA			

2015	CIO OCICIAI		Nº DE COLEGIADO
OLE	GIO OFICIAL		
E.		CERTIFICA	
1º	QUE LAS OBRAS DE ACONDICIO	ONAMIENTO DEL LOCAL DE REFERENCIA SE F	REALIZARON SEGÜN
L PF	ROYECTO DE	VISADO POR EL	CON FECHA
EL AI	NEJO DE <b>PROTECCIÓN</b> CONTRA I	NCENDIOS VISADO POR EL	CON FECHA
L PF	ROYECTO DE INSTALACIÓN VISA	DO POR EL	CON FECHA
FIN	ALIZARON CON FECHA		
2º	QUE EL COSTE DE EJECUCIÓN	MATERIAL DE DICHAS OBRAS FUE DE	
30	QUE SE CUMPLEN LAS CONDIC	CIONES TÉCNICAS DE LA LICENCIA	
	V		EN LO QUE AFECTA A SU PROYECTO
49	INSTALACIONES REALIZADAS S PROTECCIÓN CONTRA INCENT	SE AJUSTAN EN EL DÍA DE HOY A LA ORDENA DIOS	CONTRA INCENDIOS OM-PCI-95, LAS OBRAS E NZA Y AL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE
52	EDIFICACIÓN.	ASEOS, COCINA Y LA EXTRACCIÓN DE HUMO	
	QUE CLIMPLE LAS NORMAS U	RBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL EN CUANT	O A ALINEACIÓN DEL APARATO DE AIRE
6º	ACONDICIONADO A LA FACHA	ADA DEL EDIFICIO	
6º		ZARAGOZA, ade	de 20
		ZARAGOZA, ade	de 20

### LICENCIA DE APERTURA

Actividades no calificadas (X446)

PAGINA 15

### **CONCEPTO**

La licencia de apertura se exigirá para los establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios que no precisen licencia de actividad clasificada y tenderá a asegurar que los locales e instalaciones reúnen las debidas condiciones de tranquilidad, seguridad y salubridad (art. 168, Ley Urbanística de Aragón).

«Aquellas actividades que, según lo dispuesto en esta Ley, no tengan la consideración de clasificadas y, en todo caso, las enumeradas en el Anexo VII, del mismo modo estarán sujetas a la licencia municipal de apertura prevista en la legislación de régimen local» (art. 60.3.b, Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón).

Estamos en supuestos cuya característica común es la escasa posibilidad de producir molestias y alterar las condiciones normales de seguridad e higiene.

Las licencias o autorizaciones serán transmisibles, salvo que se hubieren concedido atendiendo a las cualidades personales del solicitante o cuando el número de las otorgables fuere limitado.

Los sujetos que intervengan en la transmisión de la licencia deberán comunicarlo por escrito a la Entidad Local, quien comprobará que no esta comprendida en los casos previstos en el apartado anterior.

En el caso de que no se comunique a la Entidad Local, ambos serán responsables solidarios de los daños que puedan derivarse de su actuación (art. 151, Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón).

### TIPOLOGÍA

Comprende todas aquellas actividades de uso comercial, administrativo u otros diversos, que no se encuentran calificadas por la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, y que no requieren licencia de acondicionamiento u obras en el establecimiento para el ejercicio de la misma.

Se distinguen por un lado, las actuaciones comunicadas (ver supuestos en Ordenanza Reguladora) y por otro las de procedimiento / resolución ordinaria, y éstas últimas, según la documentación requerida en materia de prevención de incendios (Memoria o Documentación Técnica Certificada).

Tipos:

- 1. Actividades de uso comercial o administrativo con establecimiento o local situado en planta baja o pisos alzados sin utilización de sótano para el público, con superficie no superior a 200 m² y aforo inferior a 100 personas.
- 2. Actividades de uso comercial o administrativo con establecimiento o local con superficie superior a 200 m² y resto de usos o actividades no calificadas.
- 3. Domicilio social, con la limitación de 10 m² para el ejercicio de la actividad en la vivienda del titular, pudiéndose solicitar para cualquier planta del edificio.
- 4. Cambio de Titularidad.

### Documentación básica

- 1. Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de:
  - identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F./ C.I.F. o del D.N.I.
  - notificación (calle, número, piso, letra y teléfono / fax / correo electrónico)
  - Actividad y antecedentes en su caso.

http:///www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf (Modelo en II-15)

- 2. Declaración de la actividad a desarrollar:
  - Copia de alta en el I.A.E. si ya ejerce la actividad, o de alta en el Censo (Modelo 036 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria –AEAT-).

http://www.aeat.es/AEAT/Contenidos\_Comunes/La\_Agencia\_Tributaria/Modelos\_y\_formularios/ Declaraciones/Modelos\_01\_al\_99/036/mod036.pdf

(Modelo en II-17)

 Declaración en el caso de no estar dado de alta en el I.A.E. y no ejercer la actividad.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/declaracionIAE.pdf (Modelo en II-19)

- Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional. http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf
  (Modelo en II-20)
- 4. Copia del documento de ingreso de la <u>Autoliquidación de la Tasa</u> por Apertura y Actividad (Ordenanza Fiscal nº 13).

http://www.zaragoza.es/fiscal/apertura/acceso (Modelo en II-21)

17

### Documentación técnica

- 5. Documentación según tipología:
- TIPO A) Memoria Técnica Certificada para Licencia de Apertura suscrita por Técnico competente y visada por el correspondiente Colegio Profesional (modelo A).

A realizar en caso de cumplir todos los supuestos que se detallan a continuación:

- 1. Dentro de los locales de uso administrativo y comercial que no se encuentren en centros de pública concurrencia, se calificarán como «Actividades Menores» aquellos que reúnan las siguientes condiciones:
  - Estar situados en planta baja o pisos alzados, sin utilización de sótano para público.
  - La superficie total, incluidos altillos u otros anejos, no sea superior a 200 m², ni el aforo superior a 100 personas.
  - El recorrido de evacuación, conforme a la Sección 3 del DB SI (Seguridad en caso de incendio) sea inferior a 25 m.
  - El nivel de riesgo intrínseco sea inferior a 850 MJ/m² 200 Mcal/m².
  - Los elementos estructurales y de cerramientos fijos y ciegos, cumplen las tablas 1.2 del apartado 1 de la sección SI 1 y la tabla 3.1 de los apartados 3 de la sección SI 6 (Seguridad en caso de incendio) y no inferiores a EI- R120.
  - La reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario cumplen el apartado 4 de la sección SI 1 del DB SI (Seguridad en caso de incendio) (...)"

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/Apertura\_ModeloA.pdf (Modelo en III-19)

### TIPO B)

B1) Documentación Técnica Certificada para Licencia de Apertura suscrita por Técnico competente y visada por el correspondiente Colegio Profesional (modelo B1).

En estos supuestos están incluidos los locales de pública concurrencia.

En caso de no cumplir con alguno de los supuestos descritos en el modelo A ni tratarse de una actividad realizada en el domicilio habitual.

A realizar, según lo comprendido en Anexo VII de la Ley 7/2006, en caso de:

- Locales comerciales entre 200 y 300 m<sup>2</sup>.

18

- Locales comerciales de menos de 300 m² en espacio de pública concurrencia.
- Oficinas con superficie mayor de 200 m².

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/Apertura\_ModeloB1.pdf (Modelo en III-28)

### B2) Documentación Técnica Certificada para Licencia de Apertura en establecimientos industriales suscrita por Técnico competente y visada por el correspondiente Colegio Profesional (modelo B2).

En caso de no cumplir con alguno de los supuestos descritos en el modelo A ni tratarse de una actividad realizada en el domicilio habitual.

A realizar, según lo comprendido en Anexo VII de la Ley 7/2006, en caso de:

- Talleres o naves industriales menores de 200 m² y potencia mecánica inferior a 10 KW.
- Almacenes con superficie menor de 500 m² y riesgo bajo.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/Apertura\_ModeloB2.pdf
(Modelo en III-38)

### TIPO C) Declaración de actividad en el domicilio habitual (modelo C).

Para aquellas actividades en el domicilio habitual, con límite de 10 m², que no se atiende al público y sin personal asalariado.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/Apertura\_ModeloC.pdf
(Modelo en III-49)

### TIPO D) Cambio de Titularidad

Comunicación-Declaración en la que se manifieste la cesión de los derechos de la licencia, que no ha habido modificación de la obra, actividad ni de instalaciones y que se mantienen las condiciones recogidas en Proyectos o Certificados referidos anteriormente, con firma del titular de la licencia y del nuevo solicitante que desea la titularidad (transmisor y transmitente).

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/cambiotitular.pdf
(Modelo en II-25)

### 6. Informe de Idoneidad y Calidad Documental.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ Idoneidad\_Documental.pdf
(Modelo en III-51)

### TIPO A) Memoria Técnica Certificada para Licencia de Apertura suscrita por Técnico competente y visada por el correspondiente Colegio Profesional (modelo A).

A realizar en caso de cumplir todos los supuestos que se detallan a continuación:

- 1. Dentro de los locales de uso administrativo y comercial que no se encuentren en centros de pública concurrencia, se calificarán como «Actividades Menores» aquellos que reúnan las siguientes condiciones:
  - Estar situados en planta baja o pisos alzados, sin utilización de sótano para público.
  - La superficie total, incluidos altillos u otros anejos, no sea superior a 200  $m^2$ , ni el aforo superior a 100 personas.
  - El recorrido de evacuación, conforme a la Sección 3 del DB SI (Seguridad en caso de incendio) sea inferior a 25 m.
  - El nivel de riesgo intrínseco sea inferior a 850 MJ/m² 200 Mcal/m².
  - Los elementos estructurales y de cerramientos fijos y ciegos, cumplen las tablas 1.2 del apartado 1 de la sección SI 1 y la tabla 3.1 de los apartados 3 de la sección SI 6 (Seguridad en caso de incendio) y no inferiores a EI- R120
  - La reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario cumplen el apartado 4 de la sección SI 1 del DB SI (Seguridad en caso de incendio

### **DESCRIPCIÓN**

### A) MEMORIA

### 1. Objeto

Breve descripción del objeto de la Memoria o encargo

### 2. Titular de la actividad.

Se indicará expresamente el nombre completo o denominación y CIF del Titular que promueve la actividad.

### 3. Emplazamiento

Se indicará detalladamente la ubicación del local en el que se va a desarrollar la actividad y su acceso principal.

### 4. Antecedentes

Describir los antecedentes del local, en cuanto a licencias concedidas. Con especial atención a las entreplantas y sótanos.

### 5. Definición y descripción de la actividad, uso del local, personas

Denominación precisa de la actividad (siguiendo los epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas), indicando si es de nueva implantación o si se trata de ampliación, modificación, reforma o legalización de una ya existente, en cuyo caso se relacionarán (en apartado 4) los antecedentes existentes (copia de concesión, referencia de expediente, nota del Registro de Licencias,...). En el caso de varias actividades, se ordenarán de mayor a menor importancia o dedicación, comenzando con la principal.

### 6. Descripción del establecimiento

Se reflejaran las características constructivas del local, superficies, con distinción de plantas (principal y anejas) y potencia mecánica instalada.

### 7. Información urbanística

El uso de la actividad a implantar deberá estar permitido, o en su caso tolerado, de acuerdo a las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

Se definirán los siguientes aspectos:

- emplazamiento geográfico, viarios y acceso principal; alineaciones
- planeamiento urbanístico aplicable:
  - Zonificación y área de intervención.
- situación del uso en el edificio (art. 2.6.5. NNUU PGOU).
  - compatibilidad del uso (se establecen para cada clase de suelo en el PGOU y en el planeamiento recogido y otras limitaciones que por el uso se señalan en las NNUU del PGOU.

Para ello se podrá adjuntar la Ficha de Información Urbanística (SIGGURZ). (<a href="https://www.zaragoza.es/urbanismo">www.zaragoza.es/urbanismo</a>) conforme se disponga de la misma en web.

- Cumplimiento de ordenanzas de edificación.
  - la apertura de puerta hacia el exterior no invadirá el espacio público (art. 5.5.2.2.3.).
  - el local deberá tener una superficie mínima de venta al público de 10 m², pudiendo inscribirse en su interior un círculo de 2 metros (art. 5.5.4.2.).
  - la renovación de aire viciado se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5.5.7.2.
  - la entreplanta cumple lo dispuesto en el art. 5.5.2.2.4.
  - los aseos disponen de local interpuesto (art. 5.5.8.1.) y la zona de inodoro deberá tener una superficie mínima de 1,20 m² (art. 5.5.8.2.)
  - la ventilación de los aseos se realiza por shunt hasta cubierta (art. 5.4.8.2.).

21

### 8. Condiciones de seguridad y protección contra incendios

Descripción del cumplimiento del articulado aplicable contenido en las normas generales (Código Técnico) sobre protección y prevención contra incendios y las específicas (Ordenanza Municipal) que contengan referencias sobre dicha materia, por razón del tipo de actividad, definiendo: superficie, recorrido de evacuación, nivel de riesgo intrínseco, elementos estructurales y de cerramiento, materiales de construcción, extintores, alumbrado, vías de evacuación.

### Exigencia básica SI 1: Propagación interior

Nivel de riesgo intrínseco.

### Exigencia básica SI 3: Evacuación de ocupantes

Vías de evacuación y recorrido de evacuación.

### Exigencia básica SI 4: Instalaciones de protección contra incendios Extintores y alumbrado de emergencia.

### Exigencia básica SI 6: Resistencia estructural al incendio

Elementos estructurales y de cerramiento

### 9. Condiciones de tranquilidad, medioambientales, higiénico-sanitarias, seguridad y accesibilidad

Justificación del cumplimiento del articulado, en lo relativo a las normas aplicables en cada caso, en función del tipo de actividad de que se trate (Código Técnico, Ordenanza de Ruidos y Vibraciones y Supresión de Barreras Arquitectónicas), así como las relacionadas con la alimentación y el comercio alimentario (ordenanza municipal de higiene alimentaría).

- 1.- La actividad cumplirá con los límites de nivel sonoro interior y exterior y de nivel de vibraciones exigidos por la normativa vigente (Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones).
- 2.- Se cumplirán las condiciones higiénico-sanitarias.
- 3.- Justificará el cumplimiento de los Documentos Básicos de Seguridad de Utilización del Código Técnico de la Edificación (DB SU del CTE).
- 4.- Cumplirá con la Supresión de Barreras Arquitectónicas.

### 10. Instalaciones, medidas correctoras y otros aspectos medioambientales.

Deben definirse brevemente, en su caso:

- Instalaciones existentes (electricidad, climatización, fontanería, saneamiento y vertido), indicando la potencia instalada si procede.
- Riesgos medioambientales previsibles y las medidas correctoras propuestas, como mínimo con relación al siguiente aspecto:
  - Ventilación y evacuación (aire acondicionado).

22

### 11. Observaciones

### **B)** PLANOS

### 1. Características

 a) Se emplearán escalas normalizadas, que permitan un análisis de la actividad empleando instrumentos manuales e informáticos de medición, acordes con las dimensiones del establecimiento y sus instalaciones.

En general la escala mínima a emplear será la de 1:50, salvo oficinas de más de  $300 \text{ m}^2$  de superficie construida en cuyo caso no se emplearán escalas inferiores a 1:100.

Realizados a escala adecuada (1:500, 1:1.000 ó 1:2.000), localizarán edificaciones colindantes, recogiendo la localización del establecimiento en el interior de la parcela y las distancias a linderos y a caminos públicos, en su caso.

Se empleará como base cartográfica la del planeamiento urbanístico aplicable (aplicación SIGGURZ en Web municipal) o la catastral.

- b) Llevarán carátula que recoja los datos fundamentales: actividad, ubicación, fecha, escala, designación de cotas (en su caso), nombre y titulación del Técnico o Técnicos autores, sin perjuicio de mayores exigencias derivadas de normas específicas.
- c) Irán suscritos por el Técnico o los Técnicos autores y contarán con el Visado correspondiente.
- d) En el caso de presentación de documentación que altere otra presentada con anterioridad, se indicará expresamente el plano o planos anulados o modificados por la misma.
- e) Señalar superficie construida total y útil de cada dependencia.
- f) Las plantas deben representarse amuebladas, con maquinaria y elementos previstos.

### 12. Índice de Planos. Contenido: situación, emplazamiento y plantas

Se concretan los siguientes en papel DIN A 4 y/o DIN A 3:

- 2.1. **Situación** (Escala 1:1000 1:4000), irá referido al plano de Calificación y regulación del Suelo del Plan General de Ordenación Urbana.
- 2.2. Plano de **emplazamiento** donde se **localice** el local objeto de solicitud de licencia dentro de la finca o edificio del que forme parte.
- 2.3. Alzado y Sección legibles y acotados (Escala 1:50 1:100).
- 2.4. **Planta/s del Local**, legibles y acotados (Escala 1:50 ó 1:100) indicando todas las instalaciones proyectadas y condiciones de accesibilidad y eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas.

23

### C) ANEXOS

### 13. Anexo fotográfico

- Fotografía reflejando el acceso desde el espacio exterior y fachada del establecimiento.
- Fotografía **interior** del local, reflejando las medidas en relación a la Protección contra Incendios (extintores, alumbrado de señalización y emergencia).

### D) REVISIÓN Y CERTIFICADO

Finalmente, se hará constar que, tras la revisión del local o establecimiento, las instalaciones y la actividad a desarrollar, cumplen con la normativa vigente aplicable por el Ayuntamiento de Zaragoza, y en especial las normativas, de prevención de incendios, sanitarias y seguridad reuniendo las condiciones de tranquilidad, seguridad y salubridad precisas para el ejercicio de la actividad pretendida y no se producen molestias a terceros, por lo que, se certifica a los efectos oportunos ante el Ayuntamiento de Zaragoza, para solicitud y obtención, en su caso, de la Licencia de Apertura.

### E) FIRMA Y VISADO

Será firmado por el Técnico competente (firma/sello original o electrónica) y Visado por el Colegio Oficial respectivo.



GERENCIA DE URBANISMO

MODELO A

### LICENCIA DE APERTURA

### **MEMORTA**

2 TITLY AD DELLA AC	TU UD 4 D					
2 TITULAR DE LA AC	TIVIDAD			Lucas		1111 111 1111
DENOMINACIÓN:				NOMBRI	E:	
DIRECCIÓN:				CIF:		
BIOQUE:	PLAN	TA.	ESCALERA:		PUERTA:	
MUNICIPIO:		CP:	BARRIO:		FOERTA:	
3. EMPLAZAMIENTO				W-1-1-		
DIRECCIÓN						
BLOQUE:	PLAN	TA:	ESCALERA:		PUERTA:	
MUNICIPIO:	11.00010	CP:	BARRIO:		PUERIA:	
UMERO DE EXPEDIE			FECHA DE CO			
NUMERO DE EXPEDIE		, USO DEL LOCAL	The state of the s			IAE
NUMERO DE EXPEDIE 6. DEFINICIÓN DE LA	ACTIVIDAD/E		L (SEGÚN EPÍGRAF			IAE
TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDII  DEFINICION DE LA  MARQUE CON UNA X  NUEVA IMPLANTACIÓ	ACTIVIDADIES		L (SEGÚN EPÍGRAF	E IAE)	IFICACIÓN	IAE
NUMERO DE EXPEDIE 5. DEFINICION DE LA MARQUE CON UNA X	ACTIVIDADIES	AMPLIACIÓN	L (SEGÚN EPÍGRAF DA:	E IAE)		
NUMERO DE EXPEDIE  DEFINICIÓN DE LA  MARQUE CON UNA X  NUEVA IMPLANTACIÓ  REFORMA	LA CASILLA C	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN	L (SEGÚN EPÍGRAF DA:	E IAE)		
MARQUE CON UNA X NUEVA IMPLANTACIÓ REFORMA DESCRIPCION DEL CARACTERISTICAS C	LA CASILLA ( N   ESTABLECIMO ONSTRUCTIVO	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN	L (SEGÚN EPÍGRAF DA:	E IAE)		
MARQUE CON UNA X NUEVA IMPLANTACIÓ REFORMA D. DESCRIPCIÓN DEL CARACTERISTICAS C SUPERFICIE TOTAL (n	LA CASILLA (  N   ESTABLECIMO  ONSTRUCTIVA  T)	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN	L (SEGÚN EPÍGRAF DA:	E IAE)		
NUMERO DE EXPEDII  DEFINICION DE LA  MARQUE CON UNA X  NUEVA IMPLANTACIÓ  REFORMA  DESCRIPCIÓN DEL  CARACTERISTICAS C  SUPERFICIE TOTAL (III  PLANTA PRINCIPAL	LA CASILLA (  N   ESTABLECIMO  ONSTRUCTIVA  T)	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN ENTO AS DEL LOCAL CONSTRUIDA	L (SEGÚN EPÍGRAF DA:	E IAE)	TE:	
MARQUE CON UNA X NUEVA IMPLANTACIÓ REFORMA DESCRIPCIÓN DEL CARACTERISTICAS C SUPERFICIE TOTAL (n PLANTA PRINCIPAL SUPERFICIES (m²)	LA CASILLA (  N []  ESTABLECIMO ONSTRUCTIVA	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN ENTO AS DEL LOCAL CONSTRUIDA	L (SEGÚN EPÍGRAF DA:	E IAE)	UTIL:	
MARQUE CON UNA X NUEVA IMPLANTACIÓ REFORMA DESCRIPCIÓN DEL CARACTERISTICAS C SUPERFICIE TOTAL (n PLANTA PRINCIPAL SUPERFICIES (m²) LÚMERO DE PLANTAS	LA CASILLA (  N []  ESTABLECIMO ONSTRUCTIVA  TOTALES DE	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN ENTO AS DEL LOCAL CONSTRUIDA CONSTRUIDA L LOCAL:	L (SEGUN EPIGRAF  DA:  DA:  N DE UNA ACTIVIDA	MOD D EXISTEN	UTIL: AFORO:	
MARQUE CON UNA X NUEVA IMPLANTACIÓ REFORMA  B. DESCRIPCIÓN DEL CARACTERISTICAS C SUPERFICIE TOTAL (n PLANTA PRINCIPAL SUPERFICIES (m²) NÚMERO DE PLANTAS ALTURA LIBRE (m)	LA CASILLA C  N []  ESTABLECIMO ONSTRUCTIVA  5 TOTALES DE	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN LEGALIZACIÓN ENTO AS DEL LOCAL CONSTRUIDA LOCAL: ECORRIDO DE EVA	L (SEGUN EPIGRAF  DA:  DA:  N DE UNA ACTIVIDA	MOD D EXISTEN	UTIL:	
MARQUE CON UNA X NUEVA IMPLANTACIÓ REFORMA  B. DESCRIPCION DEL CARACTERISTICAS C SUPERFICIE TOTAL (n PLANTA PRINCIPAL SUPERFICIES (m²) NÚMERO DE PLANTAS ALTURA LIBRE (m). PLANTAS ANEJAS A	LA CASILLA C  N []  ESTABLECIMO ONSTRUCTIVA  5 TOTALES DE	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN LEGALIZACIÓN ENTO AS DEL LOCAL CONSTRUIDA LOCAL: ECORRIDO DE EVA	L (SEGUN EPIGRAF  DA:  DA:  N DE UNA ACTIVIDA	MOD D EXISTEN	UTIL:  UTIL:  AFORO.  HURA DE LA PU	UERTA (m):
MARQUE CON UNA X NUEVA IMPLANTACIÓ REFORMA DESCRIPCIÓN DEL CARACTERISTICAS C SUPERFICIE TOTAL (n PLANTA PRINCIPAL SUPERFICIES (m²) LUMERO DE PLANTAS LTURA LIBRE (m) PLANTAS ANEJAS A SOTANO. SI	LA CASILLA (  N []  ESTABLECIMO ONSTRUCTIVA  TOTALES DE RE RE REALTA PRII	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN ENTO AS DEL LOCAL CONSTRUIDA: LOCAL: CORRIDO DE EVA	L (SEGUN EPÍGRAF  DA:  DA:  N DE UNA ACTIVIDA  ACUACIÓN (m):	MOD D EXISTEN	UTIL:  UTIL:  AFORO.  HURA DE LA PU	

# CAPITULO

PAGINA 25

# ICENCIA DE APERTURA

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO API	ICABLE		
- ZONIFICACIÓN:			
- EN EL AREA DE INTERVENCIÓN N	ÚMERO:		
- COMPATIBILIDAD DEL USO:			
PERMITIDO 🗆	TOLERADO PREEXISTENTE:		
SITUACIÓN DEL USO EN EL EDIFIC	IO (TIPO DE ACCESIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD, art. 2.6.5 NNUU PGOU):		
	ENDAS, CON ACCESO COMÚN CON ÉSTAS		
	ENDAS, CON ACCESO INDEPENDIENTE DE ÉSTAS		
	XTOS DIVERSOS INDEPENDIENTES ENTRE SI, ENTRE LOS QUE NO ESTÁ	EL	
	LUSIVO NO INDUSTRIAL NI DE VIVIENDA		
	LUSIVO INDUSTRIAL LINDANTE CON OTROS USOS NO INDUSTRIALES		
1) LOCALES EN EDIFICIOS INDUSTR			
g) EDIFICIOS INDUSTRIALES EXEN			
h) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS		_	
CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENAM		SI	
	N SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPACIO AL PÚBLICO ( art.		1
EN AND DE LOGAL COMERCIAL T	IENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PÚBLICO DE 10 METROS UBIR EN SU INTERIOR UN CÍRCULO DE 2 METROS ( art. 5,5,4,2)		]
	O SE REALIZA DE ACUERDO A LO DIPUESTO EN EL ARTICULO 5.5.7.2		]
	PUESTO EN EL ARTÍCULO 5.5.2.2.4		
LOS ASEOS DISPONEN DE LOCAL	INTERPUESTO ( art. 5.5.8.1) ( art. 5.5.8.2)		)
	SUPERFICIE MÍNIMA DE 1,20 METROS CUADRADOS ( art. 5,5,8,1) ( art.		)
	SE REALIZA POR SHUNT HASTA CUBIERTA ( art. 5.4.8.2)		)
OBSERVACIONES			

Modelo A (pág. 2)

# ACTIVIDAD

Modelo A (pág. 3)

5. CONDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	-81	N
EXIGENCIA BÁSICA SI 1: PROPAGACIÓN INTERIOR		
NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO INFERIOR A 850 MJ / m <sup>2</sup> - 200 Mcal / m <sup>2</sup>		
EXIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES		T
- EL RECORRIDO DE EVACUACIÓN ES INFERIOR A 25 m. CON ANCHURA >= 1 m.		0
>= 1,20 m <sub>0</sub>		
>= 1,40 m.:		
- CUENTA CON PUERTA DE ACCESO IGUAL O SUPERIOR A 0.80 m		
EXIGENCIA BÁSICA SI 4: INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	T	
<ul> <li>ESTÁ DOTADO DE UN EXTINTOR CADA 100 m², O FRACCIÓN DE EFICACIA 21-A/113B Y UNO DE ANHIDRIDO CARBÓNICO (SI EXISTE CUADRO ELÉCTRICO), CONFORME AL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</li> </ul>		
<ul> <li>ESTÁ DOTADO DE LUCES DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN DE SALIDA Y DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA GENERAL CONFORME AL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN.</li> </ul>		
EXIGENCIA BÁSICA SI 6: RESISTENCIA ESTRUCTURAL AL INCENDIO		
- LA REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, DECORATIVOS Y MOBILIARIO CUMPLEN EL APARTADO 4 DE LA SECCIÓN S1 DEL DB SI (Seguridad en caso de Incendio)		
<ul> <li>LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y DE CERRAMIENTO FIJOS Y CIEGOS, CUMPLEN LAS TABLAS</li> <li>1.2 DEL APARTADO 1 DE LA SECCIÓN SI 1 Y LA TABLA 3.1 DE LOS APARTADOS 3 DE LA SECCIÓN SI 6 (Seguridad en caso de Incendio) Y NO INFERIORES A EI – R 120.</li> </ul>		
CONDICIONES DE TRANSPILI DAS ASPERANTAS		
CONDICIONES DE TRANQUILIDAD, MEDIOAMBIENTALES, HIGIENICO-SANITARIAS, SEGURIDAD Y	201	No
1 TENIENDO EN CUENTA LA MAQUINARIA INSTALADA EN EL LOCAL, SE ESTIMA QUE NO SON IECESARIAS MEDICIONES ACÚSTICAS Y QUE SÍ CUMPLE CON LOS LÍMITES DE NIVEL SONORO INTERIOR EXTERIOR Y DE NIVEL DE VIBRACIONES EXIGIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE (arl. 41 OM Ruidos).		
- SE CUMPLEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS,		
- SE JUSTIFICA EL CUMPUIMIENTO DE LOS BOQUINDUESO NÁ		
- SE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS <b>DOCUMENTOS</b> BÁSICOS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (DB <del>- SU DEL CTE</del> ).		
- SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.		-
). INSTALACIONES, MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIDAMBIENTALES		
STALACIONES REQUERIDAS, EXISTENTES Y/O PREVISTAS:		
ESGOS MEDIOAMBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS		-
- VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO		
ROS ASPECTOS:		
OBSERVACIONES		
		- 1

### Modelo A (pág. 4)

INDICE DE PLANOS							
12. INDICE DE PLANOS (ADJUN	TOS)	SI	NO				
SITUACIÓN							
- Committee of the Comm	ONDE SE LOCALICE EL OBJETO DE SOLICITUD DE LICENCIA DENTRO DE						
ALZADO Y SECCIÓN ACOTADA							
PLANTA DEL LOCAL							
11	ANEXOS						
13. ANEXO FOTOGRÁFICO		SI	NC				
	ACCESO DESDE EL ESPACIO EXTERIOR Y FACHADA DEL						
	ICAL, REFLEJANDO LAS MEDIDAS EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN						
normativas de preve	instalaciones y la actividad a desarrollar, cumplen licable por el Ayuntamiento de Zaragoza, y en espe ención de incendios, sanitarias y seguridad reunier	ciai	la la				
normativa vigente ap normativas, de preve condiciones de tranqu la actividad pretendid	instalaciones y la actividad a desarrollar, cumplen licable por el Ayuntamiento de Zaragoza, y en espe ención de incendios, sanitarias y seguridad reunier lilidad, seguridad y salubridad precisas para el ejerc a y no se producen molestias a terceros. a los efectos oportunos ante el Excmo. Ayuntamie cud y obtención, en su caso, de la Licencia de Apert	ciai ido icio	la la de				
normativa vigente ap normativas, de preve condiciones de tranqu la actividad pretendid Y para que conste, a Zaragoza, para solicit certifico en	licable por el Ayuntamiento de Zaragoza, y en espe- ención de incendios, sanitarias y seguridad reunier illidad, seguridad y salubridad precisas para el ejerc a y no se producen molestias a terceros.	ciai ido icio	la: de				
normativa vigente ap normativas, de preve condiciones de tranqu la actividad pretendid Y para que conste, a Zaragoza, para solicit certifico en	licable por el Ayuntamiento de Zaragoza, y en esperición de incendios, sanitarias y seguridad reunier illidad, seguridad y salubridad precisas para el ejercia y no se producen molestias a terceros.  a los efectos oportunos ante el Excmo. Ayuntamie de de y obtención, en su caso, de la Licencia de Apert	ciai ido icio	la: de				

FECHA

28

TIPO B1) Documentación Técnica Certificada para Licencia de Apertura suscrita por Técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional (modelo B1). En estos supuestos están incluidos los locales de pública

concurrencia

En caso de no cumplir con alguno de los supuestos descritos en el modelo A ni tratarse de una actividad realizada en el domicilio habitual.

A realizar, según lo comprendido en Anexo VII de la Ley 7/2006, en caso de:

- Locales comerciales entre 200 y 300 m<sup>2</sup>,
- Locales comerciales de menos de 300 m² en espacio de pública concurrencia
- Oficinas con superficie mayor de 200 m².

### DESCRIPCIÓN

### A) MEMORIA

### 1. Objeto

Breve descripción del objeto de la Memoria o encargo.

### 2. Titular de la actividad

Se indicará expresamente el nombre completo o denominación y CIF del Titular que promueve la actividad.

### 3. Emplazamiento

Se indicará detalladamente la ubicación del local en el que se va a desarrollar la actividad y su acceso principal.

### 4. Antecedentes

Describir los antecedentes del local, en cuanto a licencias concedidas, especialmente a las de pública concurrencia. Con especial atención a las entreplantas y sótanos.

# 5. Definición de la actividad, uso del local, personas

Denominación precisa de la actividad (siguiendo los epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas), indicando si es de nueva implantación o si se trata de ampliación, modificación, reforma o legalización de una ya existente, en cuyo caso se relacionarán (en apartado 4) los antecedentes existentes (copia de concesión, referencia de expediente, nota del Registro de Licencias,...). En el caso de varias actividades, se ordenarán de mayor a menor importancia o dedicación, comenzando con la principal.

### 6. Descripción del establecimiento

Se reflejaran las características constructivas del local, superficies, con distinción de plantas (principal y anejas) y potencia mecánica instalada.

### 7. Información urbanística

El uso de la actividad a implantar deberá estar permitido, o en su caso tolerado, de acuerdo a las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

Se definirán los siguientes aspectos:

- emplazamiento geográfico, viarios y acceso principal; alineaciones;
- planeamiento urbanístico aplicable:
  - Zonificación y área de intervención.
- situación del uso en el edificio (art. 2.6.5. NNUU PGOU):
  - compatibilidad del uso (se establecen para cada clase de suelo en el PGOU y en el planeamiento recogido y otras limitaciones que por el uso se señalan en las NNUU del PGOU.

Para ello se podrá adjuntar la Ficha de Información Urbanística (SIGGURZ). (www.zaragoza.es/urbanismo) conforme se disponga de la misma en web.

- Cumplimiento de ordenanzas de edificación
  - la apertura de puerta hacia el exterior no invadirá el espacio público (art. 5.5.2,2,3.)
  - el local deberá tener una superficie mínima de venta al público de 10 m², pudiendo inscribirse en su interior un círculo de 2 metros (art. 5.5.4.2.)
  - la renovación de aire viciado se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5.5.7.2.
  - la entreplanta cumple lo dispuesto en el art. 5.5.2.2.4.
  - los aseos disponen de local interpuesto (art. 5.5.8.1.) y la zona de inodoro deberá tener una superficie mínima de 1,20 m² (art. 5.5.8.2.)
  - la ventilación de los aseos se realiza por shunt hasta cubierta (art. 5.4.8.2.).

### 8. Condiciones de seguridad y protección contra incendios

Descripción del cumplimiento del articulado aplicable contenido en las normas generales (Código Técnico) sobre protección y prevención contra incendios y las específicas (Ordenanza Municipal) que contengan referencias sobre dicha materia, por razón del tipo de actividad, definiendo: superficie, recorrido de evacuación, nivel de riesgo intrínseco, elementos estructurales y de cerramiento, materiales de construcción, extintores, alumbrado, vías de evacuación.

### 1.- DB -SI

### Exigencia básica SI 1: Propagación interior

Se limitará el *riesgo* de propagación del incendio por el interior del *edificio*, tanto al mismo edificio como a otros edificios colindantes.

### Exigencia básica SI 2: Propagación exterior

Se limitará el *riesgo* de propagación del incendio por el exterior, tanto en el edificio considerado como a otros edificios.

### Exigencia básica SI 3: Evacuación de ocupantes

El edificio dispondrá de los medios de evacuación adecuados para facilitar que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad.

### Exigencia básica SI 4: Instalaciones de protección contra incendios

El edificio dispondrá de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.

### Exigencia básica SI 5: Intervención de bomberos

Se facilitará la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.

### Exigencia básica SI 6: Resistencia estructural al incendio

La estructura portante mantendrá su *resistencia al fuego* durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias básicas.

- 2.- REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993)
- 3.- ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (OMPCIZ-95)

### Condiciones de tranquilidad, medioambientales, higiénico-sanitarias, seguridad y accesibilidad

Justificación del cumplimiento del articulado, en lo relativo a las normas aplicables en cada caso, en función del tipo de actividad de que se trate (Código Técnico, Ordenanza de Ruidos y Vibraciones y Supresión de Barreras Arquitectónicas), así como las relacionadas con la alimentación y el comercio alimentario (ordenanza municipal de higiene alimentaria).

- 1.— La actividad cumplirá con los límites de nivel sonoro interior y exterior y de nivel de vibraciones exigidos por la normativa vigente (Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones).
- 2.- Se cumplirán las condiciones higiénico-sanitarias.
- Justificará el cumplimiento de los Documentos Básicos de Seguridad de Utilización del Código Técnico de la Edificación (DB – SU del CTE).
- 4.- Cumplirá con la Supresión de Barreras Arquitectónicas.

31

### 10. Instalaciones, medidas correctoras y otros aspectos medioambientales

Deben definirse brevemente, en su caso:

- Instalaciones existentes (electricidad, iluminación, climatización, ventilación, fontanería, saneamiento y vertido), indicando la potencia mecánica instalada.
- Riesgos medioambientales previsibles y las medidas correctoras propuestas, como mínimo con relación al siguiente aspecto:
  - Ventilación y evacuación (aire acondicionado).

### 11. Observaciones

### B) PLANOS

### Características

- a) Se emplearán escalas normalizadas, que permitan un análisis de la actividad empleando instrumentos manuales e informáticos de medición, acordes con las dimensiones del establecimiento y sus instalaciones.
  - En general la escala mínima a emplear será la de 1:50, salvo oficinas de más de 300 m² de superficie construida en cuyo caso no se emplearán escalas inferiores a 1:100.
  - Realizados a escala adecuada (1:500, 1:1.000 ó 1:2.000), localizarán edificaciones colindantes, recogiendo la localización del establecimiento en el interior de la parcela y las distancias a linderos y a caminos públicos, en su caso.
  - Se empleará como base cartográfica la del planeamiento urbanístico aplicable (aplicación SIGGURZ en Web municipal) o la catastral.
- b) Llevarán carátula que recoja los datos fundamentales: actividad, ubicación, fecha, escala, designación de cotas (en su caso), nombre y titulación del Técnico o Técnicos autores, sin perjuicio de mayores exigencias derivadas de normas específicas.
- c) Irán suscritos por el Técnico o los Técnicos autores y contarán con el Visado correspondiente.
- d) En el caso de aportar documentación que altere otra presentada con anterioridad, se indicará expresamente el plano o planos anulados o modificados por la misma.
- e) Señalar superficie construida total y útil de cada dependencia.
- f) Las plantas deben reflejar el mobiliario, con maquinaria y elementos previstos.

32

## 12. Índice de Planos. Contenido: situación, emplazamiento y plantas

Se concretan los siguientes en papel DIN A 4 y/o DIN A 3:

- 2.1. **Situación** (Escala 1:1000 1:4000), irá referido al plano de Calificación y regulación del Suelo del Plan General de Ordenación Urbana.
- 2.2. Plano de **emplazamiento** donde se **localice** el local objeto de solicitud de licencia dentro de la finca o edificio del que forme parte.
- 2.3. Alzado y Sección legibles y acotados (Escala 1:50 1:100).
- 2.4. Planta/s del Local, legibles y acotados (Escala 1:50 ó 1:100) indicando todas las instalaciones proyectadas y condiciones de accesibilidad y eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas.

### C) ANEXOS

### 13. Anexo fotográfico

- Fotografía reflejando el acceso desde el espacio exterior y fachada del establecimiento.
- Fotografía interior del local.

### D) REVISIÓN Y CERTIFICADO

Finalmente, se hará constar que, tras la revisión del local o establecimiento, las instalaciones y la actividad a desarrollar, cumplen con la normativa vigente aplicable por el Ayuntamiento de Zaragoza, y en especial las normativas, de prevención de incendios, sanitarias y seguridad reuniendo las condiciones de tranquilidad, seguridad y salubridad precisas para el ejercicio de la actividad pretendida y no se producen molestias a terceros, por lo que, se certifica a los efectos oportunos ante el Ayuntamiento de Zaragoza, para solicitud y obtención, en su caso, de la Licencia de Apertura.

### E) FIRMA Y VISADO

Será firmado por el Técnico competente (firma/sello original o electrónica) y Visado por el Colegio Oficial respectivo.



MODELO BI

### LICENCIA DE APERTURA

### MEMORIA

2 TITULAR DE LA	ACTIVIDAD					
APELLIDOS:				NOM	BRE:	
DENOMINACIÓN:				CIF:		
DIRECCIÓN:						
BLOQUE:	PLANT	A:	ESCALERA:		PUE	RTA:
MUNICIPIO:		CP:	BARRIO:			
3. EMPLAZAMIENT	0					
DIRECCIÓN						
BLOQUE:	PLANT	A:	ESCALERA:		PUE	RTA:
MUNICIPIO:		CP:	BARRIO:			
4. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA:						
			FECHA DE C	ONCESIO	ÓN:	
NUMERO DE EXPE ANTECEDENTES P	DIENTE:	RENCIA:	FECHA DE C	ONCESIO	ÓN:	
NUMERO DE EXPE ANTECEDENTES P	DIENTE: 'ÚBLICA CONCURI				ÓN:	
NUMERO DE EXPE	DIENTE: 'ÚBLICA CONCURI				ÓN:	IAE
NUMERO DE EXPE ANTECEDENTES P	DIENTE: 'ÚBLICA CONCURI				ón:	IAE
NUMERO DE EXPE ANTECEDENTES P	DIENTE: 'ÚBLICA CONCURI				ón:	IAE
NUMERO DE EXPE ANTECEDENTES P	DIENTE: ÚBLICA CONCURI LA ACTIVIDAD/ES.	USO DEL LOCAL	. (SEGÚN EPÍGRAI		ÓN:	IAE
NUMERO DE EXPE. ANTECEDENTES P 5. DEFINICIÓN DE L MARQUE CON UNA	DIENTE: IÚBLICA CONCURI LA ACTIVIDAD/ES.	USO DEL LOCAL	. (SEGÚN EPÍGRAI	E IAE)	ÓN:	
NUMERO DE EXPE.  ANTECEDENTES P  5. DEFINICIÓN DE L  MARQUE CON UNA  NUEVA IMPLANTAC	DIENTE: IÚBLICA CONCURI LA ACTIVIDAD/ES.	USO DEL LOCAL  UE CORRESPOND  AMPLIACIÓN	. (SEGÚN EPIGRAI DA:	E IAE)	MODIFICACIÓ	
NUMERO DE EXPE.  ANTECEDENTES P  5. DEFINICIÓN DE L  MARQUE CON UNA  NUEVA IMPLANTAC  REFORMA	DIENTE:  ÚBLICA CONCURI  LA ACTIVIDADIES.  A X LA CASILLA Q  CIÓN	UE CORRESPOND  AMPLIACIÓN  LEGALIZACIÓN	. (SEGÚN EPIGRAI DA:	E IAE)	MODIFICACIÓ	ın 🗆
NUMERO DE EXPE.  ANTECEDENTES P  5. DEFINICIÓN DE L  MARQUE CON UNA  NUEVA IMPLANTAC  REFORMA  6. DESCRIPCIÓN D	DIENTE:  LA ACTIVIDAD/ES.  A X LA CASILLA Q  CIÓN    CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN    CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN    CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN    CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN    CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN    CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN   CIÓN    CIÓN    CIÓN   CIÓN    CIÓN   CIÓN     CIÓN    CIÓN     CIÓN    CIÓN     CIÓN     CIÓN    CIÓN    CIÓN     CIÓN     CIÓN	UE CORRESPONT  AMPLIACIÓN  LEGALIZACIÓN	. (SEGÚN EPIGRAI DA:	E IAE)	MODIFICACIÓ	ın 🗆
NUMERO DE EXPE.  ANTECEDENTES P  5. DEFINICIÓN DE L  MARQUE CON UNA NUEVA IMPLANTAC REFORMA  6. DESCRIPCIÓN D  GARACTERISTICAS	DIENTE:  LA ACTIVIDADIES.  A X LA CASILLA Q  CIÓN   DIEL ESTABLECIMIES  S CONSTRUCTIVA	UE CORRESPOND  AMPLIACIÓN  LEGALIZACIÓN  ENTO  S DEL LOCAL	. (SEGÚN EPIGRAI DA:	E IAE)	MODIFICACIÓ	ın 🗆
NUMERO DE EXPE.  ANTECEDENTES P  5. DEFINICIÓN DE L  MARQUE CON UNA NUEVA IMPLANTAC REFORMA  6. DESCRIPCIÓN D  GARACTERISTICAS SUPERFICIE TOTAL	DIENTE:  ÚBLICA CONCURI  LA ACTIVIDAD/ES.  A X LA CASILLA Q  CIÓN   DIEL ESTABLECIMIE S CONSTRUCTIVA  L (m²)	UE CORRESPONT  AMPLIACIÓN  LEGALIZACIÓN	. (SEGÚN EPIGRAI DA:	E IAE)	MODIFICACIÓ TENTE:	ın 🗆
NUMERO DE EXPE.  ANTECEDENTES P  5. DEFINICIÓN DE L  MARQUE CON UNA NUEVA IMPLANTAC REFORMA  6. DESCRIPCIÓN D  GARACTERISTICAS	DIENTE:  ÚBLICA CONCURI  LA ACTIVIDAD/ES.  A X LA CASILLA Q  CIÓN   DIEL ESTABLECIMIES CONSTRUCTIVA  L (m²)	UE CORRESPOND  AMPLIACIÓN  LEGALIZACIÓN  ENTO  S DEL LOCAL	. (SEGÚN EPIGRAI DA:	E IAE)	MODIFICACIÓ TENTE:	ın 🗆
MARQUE CON UNA NUEVA IMPLANTAC REFORMA 6. DESCRIPCIÓN DE CARACTERISTICAS SUPERFICIE TOTAL PLANTA PRINCIP SUPERFICIES (m²)	DIENTE:  ÚBLICA CONCURI  LA ACTIVIDAD/ES.  A X LA CASILLA Q  CIÓN   DIEL ESTABLECIMIE S CONSTRUCTIVA  L (m²)	USO DEL LOCAL  AMPLIACIÓN  LEGALIZACIÓN  ENTO  S DEL LOCAL  CONSTRUIDA:	. (SEGÚN EPIGRAI DA:	E IAE)	MODIFICACIÓ FENTE: UTIL:	in D
MARQUE CON UNA NUEVA IMPLANTAC REFORMA 6. DESCRIPCIÓN DE CARACTERISTICAS SUPERFICIE TOTAL PLANTA PRINCIP SUPERFICIES (m²) NÚMERO DE PLAN	DIENTE:  ÚBLICA CONCURI  LA ACTIVIDAD/ES.  A X LA CASILLA Q  CIÓN   DIEL ESTABLECIMIE S CONSTRUCTIVA  L (m²)  PAL  TAS TOTALES DEI	USO DEL LOCAL  AMPLIACIÓN  LEGALIZACIÓN  ENTO  S DEL LOCAL  CONSTRUIDA:	DA:	AD EXIST	MODIFICACIÓ TENTE:  UTIL:  UTIL:  AFORE	in D
MARQUE CON UNA NUEVA IMPLANTAC REFORMA 6. DESCRIPCIÓN D GARACTERISTICAS SUPERFICIE TOTAL SUPERFICIES (m²) NÚMERO DE PLAN ALTURA LIBRE (m):	DIENTE:  ÚBLICA CONCURI  LA ACTIVIDAD/ES.  A X LA CASILLA Q  CIÓN   DIEL ESTABLECIMIE S CONSTRUCTIVA  L (m²)  PAL  TAS TOTALES DEI	UE CORRESPONT  AMPLIACIÓN  LEGALIZACIÓN  S DEL LOCAL  CONSTRUIDA:  CONSTRUIDA:  LOCAL:  CORRIDO DE EVA	DA:	AD EXIST	MODIFICACIÓ TENTE:  UTIL:  UTIL:  AFORE	in []
MARQUE CON UNA NUEVA IMPLANTAC REFORMA 6. DESCRIPCIÓN DE CARACTERISTICAS SUPERFICIE TOTAL PLANTA PRINCIP SUPERFICIES (m²) NÚMERO DE PLAN ALTURA LIBRE (m); PLANTAS ANEJA	DIENTE:  DIÉLICA CONCURI  A X LA CASILLA Q  CIÓN   DIÉL ESTABLECIMIE  S CONSTRUCTIVA  L (m²)  PAL  TAS TOTALES DEI	UE CORRESPONT  AMPLIACIÓN  LEGALIZACIÓN  S DEL LOCAL  CONSTRUIDA:  CONSTRUIDA:  LOCAL:  CORRIDO DE EVA	DA:	AD EXIST	MODIFICACIÓ TENTE:  UTIL:  UTIL:  AFOR:  NCHURA DE	in []
MARQUE CON UNA NUEVA IMPLANTAC REFORMA 6. DESCRIPCIÓN DE L PLANTA PRINCIP SUPERFICIES (m²) NÚMERO DE PLAN ALTURA LIBRE (m): PLANTAS ANEJA SÓTANO.	DIENTE:  ÚBLICA CONCURI  LA ACTIVIDAD/ES.  A X LA CASILLA Q  CIÓN   DEL ESTABLECIMIE S CONSTRUCTIVA  L (m²)  PAL  TAS TOTALES DEI RE S A PLANTA PRIM	USO DEL LOCAL  AMPLIACIÓN  LEGALIZACIÓN  ENTO  S DEL LOCAL  CONSTRUIDA:  CONSTRUIDA:  LOCAL:  CORRIDO DE EVA	DA:  DE UNA ACTIVID  ACUACIÓN (m):	AD EXIST	MODIFICACIÓ FENTE:  UTIL:  UTIL:  AFORI	O: LA PUERTA (m):

# ACTIVIDAD

Modelo B1 (pág. 2)

- ZONIFICACIÓN:  - EN EL AREA DE INTERVENCIÓN NÚMERO:  - COMPATIBILIDAD DEL USO:  PERMITIDO   ITOLERADO PREEXISTENTE: []  SITUACIÓN DEL USO EN EL EDIFICIO (TIPO DE ACCESIBILIDAD DE LA ACTIVIDAT  a) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO COMÚN CON ÉSTAS  b) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO INDEPENDIENTE DE ÉS  c) LOCAL EN EDIFICIO DE USOS MIXTOS DIVERSOS INDEPENDIENTES ENTRE SI, RESIDENCIAL  d) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO NO INDUSTRIAL NI DE VIVIENDA  o) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL LINDANTE CON OTROS U  f) LOCALES EN EDIFICIOS INDUSTRIALES MEDIANEROS ENTRE SÍ  g) EDIFICIOS INDUSTRIALES EXENTOS  h) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS  CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN  LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPAC  5.5.2.2.3)  EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PL	TAS ENTRE LOS QUE NO ESTÁ	EL	
PERMITIDO   TOLERADO PREEXISTENTE:   SITUACIÓN DEL USO EN EL EDIFICIO (TIPO DE ACCESIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO COMÚN CON ÉSTAS DI LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO INDEPENDIENTE DE ÉS COLOCAL EN EDIFICIO DE USOS MIXTOS DIVERSOS INDEPENDIENTES ENTRE SI, INTERSIDENCIAL  DI LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO NO INDUSTRIAL NI DE VIVIENDA DI LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL LINDANTE CON OTROS UN DI LOCAL EN EDIFICIOS INDUSTRIALES MEDIANEROS ENTRE SÍ DI EDIFICIOS INDUSTRIALES EXENTOS  DI EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS  CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN  LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPAC 5.5.2.2.3)  EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PLE	TAS ENTRE LOS QUE NO ESTÁ	EL	
PERMITIDO   TOLERADO PREEXISTENTE:   SITUACIÓN DEL USO EN EL EDIFICIO (TIPO DE ACCESIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD  a) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO COMÚN CON ÉSTAS  b) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO INDEPENDIENTE DE ÉS  c) LOCAL EN EDIFICIO DE USOS MIXTOS DIVERSOS INDEPENDIENTES ENTRE SI, I  RESIDENCIAL  d) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO NO INDUSTRIAL NI DE VIVIENDA  o) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL LINDANTE CON OTROS U  f) LOCALES EN EDIFICIOS INDUSTRIALES MEDIANEROS ENTRE SÍ  g) EDIFICIOS INDUSTRIALES EXENTOS  h) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS  CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN  LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPAC  5.5.2.2.3)  EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PI  CONTROL DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PI  CONTROL DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PI  CONTROL DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PI	TAS ENTRE LOS QUE NO ESTÁ	EL	
SITUACIÓN DEL USO EN EL EDIFICIO (TIPO DE ACCESIBILIDAD DE LA ACTIVIDAT  a) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO COMÚN CON ÉSTAS  b) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO INDEPENDIENTE DE ÉS  c) LOCAL EN EDIFICIO DE USOS MIXTOS DIVERSOS INDEPENDIENTES ENTRE SI,  RESIDENCIAL  d) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO NO INDUSTRIAL NI DE VIVIENDA  o) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL LINDANTE CON OTROS U  f) LOCALES EN EDIFICIOS INDUSTRIALES MEDIANEROS ENTRE SÍ  g) EDIFICIOS INDUSTRIALES EXENTOS  h) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS  CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN  LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPAC  5.5.2.2.3)  EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PL	TAS ENTRE LOS QUE NO ESTÁ	EL	
a) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO COMÚN CON ÉSTAS b) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO INDEPENDIENTE DE ÉS c) LOCAL EN EDIFICIO DE USOS MIXTOS DIVERSOS INDEPENDIENTES ENTRE SI, RESIDENCIAL d) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO NO INDUSTRIAL NI DE VIVIENDA o) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL LINDANTE CON OTROS U f) LOCALES EN EDIFICIOS INDUSTRIALES MEDIANEROS ENTRE SÍ g) EDIFICIOS INDUSTRIALES EXENTOS h) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPAC 5.5.2.2.3) EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PL	TAS ENTRE LOS QUE NO ESTÁ	EL	
b) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO INDEPENDIENTE DE ÉS c) LOCAL EN EDIFICIO DE USOS MIXTOS DIVERSOS INDEPENDIENTES ENTRE SI, I RESIDENCIAL d) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO NO INDUSTRIAL NI DE VIVIENDA e) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL LINDANTE CON OTROS U f) LOCALES EN EDIFICIOS INDUSTRIALES MEDIANEROS ENTRE SÍ g) EDIFICIOS INDUSTRIALES EXENTOS h) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPAC 5.5.2.2.3) EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PI	ENTRE LOS QUE NO ESTÁ	EL	
c) LOCAL EN EDIFICIO DE USOS MIXTOS DIVERSOS INDEPENDIENTES ENTRE SI, RESIDENCIAL  d) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO NO INDUSTRIAL NI DE VIVIENDA  e) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL LINDANTE CON OTROS U  f) LOCALES EN EDIFICIOS INDUSTRIALES MEDIANEROS ENTRE SÍ  g) EDIFICIOS INDUSTRIALES EXENTOS  h) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS  CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN  LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPAC 5.5.2.2.3)  EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PI	ENTRE LOS QUE NO ESTÁ	EL	_
RESIDENCIAL  d) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO NO INDUSTRIAL NI DE VIVIENDA  e) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL LINDANTE CON OTROS U  f) LOCALES EN EDIFICIOS INDUSTRIALES MEDIANEROS ENTRE SÍ g) EDIFICIOS INDUSTRIALES EXENTOS  h) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS  CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN  LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPAC 5.5.2.2.3)  EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PL		EL	
COAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL LINDANTE CON OTROS U      (1) LOCALES EN EDIFICIOS INDUSTRIALES MEDIANEROS ENTRE SÍ     (2) EDIFICIOS INDUSTRIALES EXENTOS     (3) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS     (4) CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN  LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPAC 5.5.2.2.3)  EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PL			
f) LOCALES EN EDIFICIOS INDUSTRIALES MEDIANEROS ENTRE SÍ g) EDIFICIOS INDUSTRIALES EXENTOS h) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPAC 5.5.2.2.3) EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PL			
g) EDIFICIOS INDUSTRIALES EXENTOS  h) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS  CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN  LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPAC 5.5.2.2.3)  EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PI	SOS NO INDUSTRIALES		
h) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS  CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN  LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPAC 5.5.2.2.3)  EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PL			
CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN  LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPAC 5.5.2.2.3)  EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PL			
LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPAC 5.5.2.2.3) EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PI			
5.5.2.2.3)  EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PL		SI	NO
EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PL	IO AL PÚBLICO ( art		
CUADRADOS, PUDIÉNDOSE INSCRIBIR EN SU INTERIOR UN CÍRCULO DE 2 MÉTRO	JBLICO DE 10 METROS DS ( art. 5.5.4.2)		
LA RENOVACIÓN DEL AIRE VICIADO SE REALIZA DE ACUERDO A LO DIPUESTO EN	EL ARTICULO 5.5.7.2		
LA ENTREPLANTA CUMPLE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5,5,2,2,4			
LOS ASEOS DISPONEN DE LOCAL INTERPUESTO ( art. 5.5.8.1) ( art. 5.5.8.2)			
LA ZONA DE INODORO TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 1,20 METROS CUADRA 5.5.8.2)	DOS (art. 5.5.8.1) (art.		
LA VENTILACIÓN DE LOS ASEOS SE REALIZA POR SHUNT HASTA CUBIERTA ( art. §	5.4.8.2)		
OBSERVACIONES		_	

# CAPITULO

PÁGINA 35

# CENCIA DE APERTURA

### 8 CONDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS **CUMPLIMIENTO DEL CTE** EXIGENCIA BÁSICA SI 1: PROPAGACIÓN INTERIOR. - Nº SECTORES: \_\_ SUPERFICIE SECTOR/ES: \_\_ RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS PAREDES, TECHOS Y PUERTAS (EI): ZONAS DE RIESGO ESPECIAL DENTRO DEL LOCAL EN ESTUDIO: SI 🖸 NO 🗍 USO:\_\_\_\_ RIESGO CONDICIONES DE LA ZONA DE RIESGO ESPECIAL: SE CUMPLE CON EL PTO. 3. ESPACIOS OCULTOS: SI CI NO CI TECHOS Y PAREDES SUELOS - CLASE DE REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS: EXIGENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR - RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS MEDIANERIAS (EI): V= - SE CUMPLE CON EL APTDO, 3 DEL PTO, 1 (MEDIANERIAS Y FACHADAS) | SI | NO | • SE CUMPLE CON EL PTO 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2.: SI ☐ NO ☐ EXIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES -CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2.1. (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL) ☐ SALIDA DE PLANTA ☐ SALIDA DE EDIFICIO NÚMERO DE SALIDAS - LONGITUD RECORRIDO DE EVACUACIÓN: \_\_\_\_ metros - DIMENSIONADO (ANCHURA) DE ELEMENTOS DE EVACUACIÓN: melros PHERTAS: PASILLOS: • ESCALERAS: EXIGENCIA BÁSICA SI 4: INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE SE VAN A INSTALAR - EXISTEN EXTINTORES DE EFICACIA 21A-113B, A 15 MTS, DESDE TODO ORIGEN DE EVACUACIÓN. SI 🗀 NO 🗀 - EXISTE UN EXTINTOR DE CO $_2$ al lado del cuadro electrico principal: $oldsymbol{ ext{SI}}$ $oldsymbol{ ext{D}}$ **NO** $oldsymbol{ ext{D}}$ - SE HA INSTALADO ALUMBRADO DE EMERGÊNCIA: 🛭 SI 🗀 NO 🗌 EXIGENCIA BÁSICA SI 5; INTERVENCIÓN DE BOMBEROS CONDICIONES DE APROXIMACIÓN Y ENTORNO: ACCESIBILIDAD POR FACHADA EXIGENCIA BÁSICA SI 6: RESISTENCIA ESTRUCTURAL - RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES O ESTRUCTURA PORTANTE (R):

Modelo B1 (pág. 3)

# ACTIVIDAD

Modelo B1 (pág. 4)

CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCEND (RD 1942/1993)		
<ul> <li>SE CUMPLE CON EL APENDICE 1 (CARACTERÍSTICAS E INSTALACIÓN DE APARATOS, EQUIPOS Y SISTEMA</li> </ul>	AS D	Ē
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) SI 🗆 NO 🗆		
CUMPLIMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS OMPCIZ-95		
- SE CUMPLE EL art, 12, EL CUADRO ELÉCTRICO ESTÁ DENTRO DE UN SECTOR EI-120 CON PUERTA EI-60, S	ı 🗆 i	NO.
- SE CUMPLE EL art, 13, LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SERÁ REALIZADA CON CABLE "0 HALÓGENO" S	ı 🗆 r	ЮΕ
- SE CUMPLE EL art. 20, POR ESTAR DENTRO DE UN CENTRO DE PÚBLICA CONCURRENCIA, SE INSTALARAM	A:	
BIES SI □ NO □		
DETECCIÓN AUTOMÁTICA Y ALARMA SI EXISTEN FALSOS TECHOS, SI NO		
9. CONDICIONES DE TRANQUILIDAD, MEDIOAMBIENTALES, HIGIENICO-SANITARIAS, SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD	SI	NO
1 TENIENDO EN CUENTA LA MAQUINARIA INSTALADA EN EL LOCAL, SE ESTIMA QUE NO SON NECESARIAS MEDICIONES ACÚSTICAS, Y QUE SÍ CUMPLE CON LOS LÍMITES DE NIVEL SONORO INTERIOR Y EXTERIOR Y DE NIVEL DE VIBRACIONES EXIGIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE (art. 41 OM Ruidos).		
2 SE CUMPLEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS.		
3. SE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (DB - SU DEL CTE).		
1 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.		
IO. INSYALACIONES, MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIDAMBIENTALES		
RIESGOS MEDIOAMBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS - VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO		
OTROS ASPECTOS:		
1. OBSERVACIONES		

LICENCIA DE APERTURA

### **INDICE DE PLANOS**

12 INDICE DE PLANOS (ADJUNTOS)	SI	NO
SITUACIÓN		
PLANO DE EMPLAZAMIENTO DONDE SE LOCALICE EL OBJETO DE SOLICITUD DE LICENCIA DENTRO DE LA FINCA O EDIFICIO		
ALZADO Y SECCIÓN ACOTADA		
PLANTA DEL LOCAL		

### **ANEXOS**

13. ANEXO FOTOGRÁFICO	.SI	NO
FOTOGRAFIA REFLEJANDO EL ACCESO DESDE EL ESPACIO EXTERIOR Y FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO		
FOTOGRAFIA INTERIOR DEL LOCAL		

Revisado el local, las instalaciones y la actividad a desarrollar, cumplen con la normativa vigente aplicable por el Ayuntamiento de Zaragoza, y en especial las normativas, de prevención de incendios, sanitarias y seguridad reuniendo las condiciones de tranquilidad, seguridad y salubridad precisas para el ejercicio de la actividad pretendida y no se producen molestias a terceros.

Y para que conste, a los efectos oportunos ante el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, para solicitud y obtención, en su caso, de la Licencia de Apertura, lo certifico en

Zaragoza, a de de 20

En calidad de .....

VISADO Fdo. ......
COLEGIO
OFICIAL

FECHA

Fdo. .....

TIPO B2) Documentación Técnica Certificada para Licencia de Apertura en establecimientos industriales suscrita por Técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional (modelo B2).

En caso de no cumplir con alguno de los supuestos descritos en el modelo A ni tratarse de una actividad realizada en el domicilio habitual.

A realizar, según lo comprendido en Anexo VII de la Ley 7/2006, en caso de:

- Talleres o naves industriales menores de 200 m² y potencia mecánica inferior a 10 KW.
- Almacenes con superficie menor de 500 m² y riesgo bajo.

### **DESCRIPCIÓN**

### A) MEMORIA

### 1. Objeto

Breve descripción del objeto de la Memoria o encargo.

### 2. Titular de la actividad

Se indicará expresamente el nombre completo o denominación y CIF del Titular que promueve la actividad.

### 3. Emplazamiento

Se indicará detalladamente la ubicación del local en el que se va a desarrollar la actividad y su acceso principal.

### 4. Antecedentes

Describir los antecedentes del local, en cuanto a licencias concedidas. Con especial atención a las entreplantas y sótanos.

### 5. Definición y descripción de la actividad, uso del local, personas

Denominación precisa de la actividad (siguiendo los epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas), indicando si es de nueva implantación o si se trata de ampliación, modificación, reforma o legalización de una ya existente, en cuyo caso se relacionarán (en apartado 4) los antecedentes existentes (copia de concesión, referencia de expediente, nota del Registro de Licencias,...). En el caso de varias actividades, se ordenarán de mayor a menor importancia o dedicación, comenzando con la principal.

39

### 6. Descripción del establecimiento

Se reflejaran las características constructivas del local, superficies, con distinción de plantas (principal y anejas) y potencia mecánica instalada.

### 7. Información urbanística

El uso de la actividad a implantar deberá estar permitido, o en su caso tolerado, de acuerdo a las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

Se definirán los siguientes aspectos:

- emplazamiento geográfico, viarios y acceso principal; alineaciones
- planeamiento urbanístico aplicable:
  - Zonificación y área de intervención
- situación del uso en el edificio (art. 2.6.5. NNUU PGOU)
  - compatibilidad del uso (se establecen para cada clase de suelo en el PGOU y en el planeamiento recogido y otras limitaciones que por el uso se señalan en las NNUU del PGOU

Para ello se podrá adjuntar la Ficha de Información Urbanística (SIGGURZ). (<a href="www.zaragoza.es/urbanismo">www.zaragoza.es/urbanismo</a>) conforme se disponga de la misma en web.

- Cumplimiento de Ordenanzas de edificación
  - la apertura de puerta hacia el exterior no invadirá el espacio público (art. 5.5.2.2.3.)
  - el local deberá tener una superficie mínima de venta al público de 10 m², pudiendo inscribirse en su interior un círculo de 2 metros (art. 5.5.4.2.)
  - la renovación de aire viciado se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5.5.7.2.
  - la entreplanta cumple lo dispuesto en el art. 5.5.2.2.4.
  - los aseos disponen de local interpuesto (art. 5.5.8.1.) y la zona de inodoro deberá tener una superficie mínima de 1,20 m2 (art. 5.5.8.2.)
  - la ventilación de los aseos se realiza por shunt hasta cubierta (art. 5.4.8.2.)

### 8. Condiciones de seguridad y protección contra incendios

- 1.- REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (RD 2267/2004)
- Anexo I:
  - Configuración del Edificio, cálculo de la carga de fuego y nivel de riesgo intrínseco.

40

- Anexo II
  - II. 1. Condiciones de Accesibilidad y de entorno
  - II. 2. Sectorización
  - II. 3. Materiales
  - II. 4. Estabilidad al fuego
  - II. 5. Resistencia al fuego
  - II. 6. Evacuación de los establecimientos industriales
  - II. 7. Almacenamiento (si procede)
- Anexo III:
  - III. 1. Instalaciones de Protección contra Incendios
- 2.- REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993)
- 3 ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS OMPCIZ 95

# 9. Condiciones de tranquilidad, medioambientales, higiénico-sanitarias, seguridad y accesibilidad

Justificación del cumplimiento del articulado, en lo relativo a las normas aplicables en cada caso, en función del tipo de actividad de que se trate (Código Técnico, Ordenanza de Ruidos y Vibraciones y Supresión de Barreras Arquitectónicas), así como las relacionadas con la alimentación y el comercio alimentario (ordenanza municipal de higiene alimentaría).

- 1.—La actividad cumplirá con los límites de nivel sonoro interior y exterior y de nivel de vibraciones exigidos por la normativa vigente (Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones).
- 2.- Se cumplirán las condiciones higiénico-sanitarias.
- 3.- Justificará el cumplimiento de los Documentos Básicos de Seguridad de Utilización del Código Técnico de la Edificación( DB SU del CTE).
- 4.- Cumplirá con la Supresión de Barreras Arquitectónicas.

### 10. Instalaciones, medidas correctoras y otros aspectos medioambientales

Deben definirse brevemente, en su caso:

- Instalaciones existentes (electricidad, iluminación, climatización, ventilación, fontanería, saneamiento y vertido), indicando la potencia mecánica instalada.
- Riesgos medioambientales previsibles y las medidas correctoras propuestas, como mínimo con relación al siguiente aspecto:
  - Ventilación y evacuación (aire acondicionado).

### 11. Observaciones

### B) PLANOS

### 1. Características

a) Se emplearán escalas normalizadas, que permitan un análisis de la actividad empleando instrumentos manuales e informáticos de medición, acordes con las dimensiones del establecimiento y sus instalaciones.

En general la escala mínima a emplear será la de 1:50, salvo almacenes de menos de 500 m² de superficie construida en cuyo caso no se emplearán escalas inferiores a 1:100.

Realizados a escala adecuada (1:500, 1:1.000 ó 1:2.000), localizarán edificaciones colindantes, recogiendo la localización del establecimiento en el interior de la parcela y las distancias a linderos y a caminos públicos, en su caso.

Se empleará como base cartográfica la del planeamiento urbanístico aplicable (aplicación SIGGURZ en Web municipal) o la catastral.

- b) Llevarán cartelera identificativa que recoja los datos fundamentales: actividad, ubicación, fecha, escala, designación de cotas (en su caso), nombre y titulación del Técnico o Técnicos autores, sin perjuicio de mayores exigencias derivadas de normas específicas.
- c) Irán suscritos por el Técnico o los Técnicos autores y contarán con el Visado correspondiente.
- d) En el caso de presentación de documentación que altere otra presentada con anterioridad, se indicará expresamente el plano o planos anulados o modificados por la misma.
- e) Señalar superficie construida total y útil de cada dependencia.
- f) Las plantas deben representarse amuebladas, con maquinaria y elementos previstos.

### 12. Índice de Planos. Contenido: situación, emplazamiento y plantas

Se concretan los siguientes en papel DIN A 4 y/o DIN A 3:

- 2.1. **Situación** (Escala 1:1000 1:4000), irá referido al plano de Calificación y regulación del Suelo del Plan General de Ordenación Urbana.
- 2.2. Plano de **emplazamiento** donde se **localice** el local objeto de solicitud de licencia dentro de la finca o edificio del que forme parte.
- 2.3. Alzado y Sección legibles y acotados (Escala 1:50 1:100).

- 2.4: **Planta/s del Local**, legibles y acotados (Escala 1:50 ó 1:100) indicando todas las instalaciones proyectadas y condiciones de accesibilidad y eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas.
- 2.5. Plano de accesibilidad y entorno del edificio.
- 2.6. Plano de sectorización y evacuación de ocupantes.
- 2.7. Plano de instalaciones de PCI.

### C) ANEXOS

A los aspectos reseñados podrán añadirse cuantos Anexos o documentos se consideren oportunos o necesarios para la debida comprensión de la documentación técnica.

### 13. Anexo fotográfico

- Fotografía reflejando el acceso desde el espacio exterior y fachada del establecimiento.
- Fotografía interior del local.

### D) REVISIÓN Y CERTIFICADO

Finalmente, se hará constar que, tras la revisión del local o establecimiento, las instalaciones y la actividad a desarrollar, cumplen con la normativa vigente aplicable por el Ayuntamiento de Zaragoza, y en especial las normativas, de prevención de incendios, sanitarias y seguridad reuniendo las condiciones de tranquilidad, seguridad y salubridad precisas para el ejercicio de la actividad pretendida y no se producen molestias a terceros, por lo que, se certifica a los efectos oportunos ante el Ayuntamiento de Zaragoza, para solicitud y obtención, en su caso, de la Licencia de Apertura.

### E) FIRMA Y VISADO

Será firmado por el Técnico competente (firma/sello original o electrónica) y Visado por el Colegio Oficial respectivo.

GERENCIA DE URBANISMO

MODELO BZ

### LICENCIA DE APERTURA

### MEMORIA

2 TITULAR DE LA	ACTIVIDAD			_		
APELLIDOS:				NOMBR	E:	
DENOMINACIÓN:				CIF:		
DIRECCIÓN:			Vicensia		Taura	
BLOQUE:	PLANT		ESCALERA:		PUER	TA:
MUNICIPIO:		CP:	BARRIO:		_	
J. EMPLAZAMIENT	ro					
DIRECCIÓN			-1			
BLOQUE:	PLANT		ESCALERA:		PUER	TA:
MUNICIPIO:		CP:	BARRIO:			
TIPO DE LICENCIA NUMERO DE EXPI	A: EDIENTE:	, USO DEL LOCAL	FECHA DE CO			IAE
TIPO DE LICENCI/ NUMERO DE EXPI	A: EDIENTE:	, USO DEL LOCAL	- Line in the same		l:	IAE
TIPO DE LICENCIA NUMERO DE EXPI 5. DEFINICIÓN DE	A: E <b>DIENTE:</b> LA ACTIVIDAD/ES	USO DEL LOCAL	(SEGÜN EPIGRAFI		l:	
	A: EDIENTE:  LA ACTIVIDADIES  A X LA CASILLA C		(SEGÜN EPIGRAFI	E IAE)	i: ODIFICACIÓN	
TIPO DE LICENCIA NUMERO DE EXPI 5. DEFINICIÓN DE MARQUE CON UN	A: EDIENTE:  LA ACTIVIDADIES  A X LA CASILLA C	AMPLIACIÓN	(SEGÜN EPİGRAFI	MC	DIFICACIÓN	
TIPO DE LICENCIA NUMERO DE EXPI  5. DEFINICIÓN DE  MARQUE CON UN NUEVA IMPLANTA REFORMA	A: EDIENTE:  LA ACTIVIDADIES  IA X LA CASILLA C  CIÓN	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN	(SEGÜN EPIGRAFI	MC	DIFICACIÓN	ı O
MARQUE CON UN NUEVA IMPLANTA REFORMA 6. DESCRIPCIÓN	A: EDIENTE:  LA ACTIVIDAD/ES  A X LA CASILLA C  CIÓN	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN	(SEGÜN EPIGRAFI	MC	DIFICACIÓN NTE:	ı O
MARQUE CON UN NUEVA IMPLANTA REFORMA 6. DESCRIPCIÓN I CARACTERISTICA	A: EDIENTE:  LA ACTIVIDADIES  LA X LA CASILLA C  CIÓN   DEL ESTABLECIMI AS CONSTRUCTIVI	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN	(SEGÜN EPIGRAFI	MC	DIFICACIÓN	ı O
MARQUE CON UN NUEVA IMPLANTA REFORMA 6. DESCRIPCIÓN I CARACTERISTICA	A: LA ACTIVIDADIES  LA ACTIVIDADIES  LA X LA CASILLA C  CIÓN   DEL ESTABLECIMI  AS CONSTRUCTIVA  AL (m²)	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN ENTO AS DEL LOCAL	(SEGÜN EPIGRAFI	MC	DDIFICACIÓN NTE: UTIL:	ı O
MARQUE CON UN NUEVA IMPLANTA REFORMA  5. DESCRIPCIÓN CARACTERISTIC PLANTA PRINCI SUPERFICIES (m²	A: EDIENTE:  LA ACTIVIDADIES  AX LA CASILLA C  CIÓN   DEL ESTABLECIMI  AS CONSTRUCTIVA  AL (m²)  PAL  )	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN ENTO AS DEL LOCAL CONSTRUIDA CONSTRUIDA	(SEGÜN EPIGRAFI	MC	DDIFICACIÓN NTE: UTIL:	
MARQUE CON UN NUEVA IMPLANTA REFORMA  5. DESCRIPCIÓN CARACTERISTIC SUPERFÍCIE TOTA PLANTA PRINCI SUPERFÍCIES (m² NÚMERO DE PLA	A: LA CASILLA C CIÓN  DEL ESTABLECIMI AS CONSTRUCTIVA AL (m²) PAL ) NTAS TOTALES DE	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN ENTO AS DEL LOCAL CONSTRUIDA: CONSTRUIDA: EL LOCAL:	(SEGÜN EPIGRAFI	MC EXISTE	DDIFICACIÓN NTE:  UTIL:  AFORC	
MARQUE CON UN NUEVA IMPLANTA 6. DESCRIPCIÓN CARACTERISTIC SUPERFICIES (m² NÚMERO DE PLA ALTURA LIBRE (m	A: EDIENTE:  LA ACTIVIDADIES  A X LA CASILLA C  CIÓN   DEL ESTABLECIMI  AS CONSTRUCTIVA  AL (m²)  IPAL  )  NITAS TOTALES DE  RI	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN ENTO AS DEL LOCAL CONSTRUIDA CONSTRUIDA EL LOCAL EL LOCAL EL CORRIDO DE EVA	(SEGÜN EPIGRAFI	MC EXISTE	DDIFICACIÓN NTE:  UTIL:  AFORC	
MARQUE CON UN NUEVA IMPLANTA 6. DESCRIPCIÓN CARACTERISTIC SUPERFICIES (m² NÚMERO DE PLA ALTURA LIBRE (m	A: LA CASILLA C CIÓN  DEL ESTABLECIMI AS CONSTRUCTIVA AL (m²) PAL ) NTAS TOTALES DE	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN ENTO AS DEL LOCAL CONSTRUIDA CONSTRUIDA EL LOCAL EL LOCAL EL CORRIDO DE EVA	(SEGÜN EPIGRAFI	MC EXISTE	DDIFICACIÓN NTE:  UTIL:  AFORC	
MARQUE CON UN NUEVA IMPLANTA S. DESCRIPCIÓN CARACTERISTIC SUPERFÍCIES (m² NÚMERO DE PLA ALTURA LIBRE (m	A: EDIENTE:  LA ACTIVIDADIES  A X LA CASILLA C  CIÓN   DEL ESTABLECIMI  AS CONSTRUCTIVA  AL (m²)  IPAL  )  NITAS TOTALES DE  RI	AMPLIACIÓN LEGALIZACIÓN ENTO AS DEL LOCAL CONSTRUIDA CONSTRUIDA EL LOCAL EL LOCAL EL CORRIDO DE EVA	(SEGÜN EPIGRAFI	MC EXISTE	DDIFICACIÓN NTE:  UTIL:  AFORC	
MARQUE CON UN NUEVA IMPLANTA REFORMA  5. DESCRIPCIÓN CARACTERISTIC PLANTA PRINCI SUPERFICIES (m² NÚMERO DE PLA ALTURA LIBRE (m PLANTAS ANEJ	A: LA CASILLA C CIÓN  DEL ESTABLECIMI AS CONSTRUCTIVA AL (m²) PAL ) NTAS TOTALES DE ); RIAS A PLANTA PRI	AMPLIACIÓN  LEGALIZACIÓN  ENTO AS DEL LOCAL  CONSTRUIDA  CONSTRUIDA  L LOCAL:  ECORRIDO DE EVA	(SEGÜN EPIGRAFI	MC EXISTE	DDIFICACIÓN NTE:  UTIL:  AFORC	): LA PUERTA (m):

# CTIVIDAD

### Modelo B2 (pág. 2)

ALINEACIONES: CONFORME NO CONFORME		
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO APLICABLE		
- ZONIFICACIÓN:		
- EN EL AREA DE INTERVENCIÓN NÚMERO:		
- COMPATIBILIDAD DEL USO:	<del></del>	
PERMITIDO ☐ TOLERADO PREEXISTENTE: ☐	<del></del>	
SITUACIÓN DEL USO EN EL EDIFICIO (TIPO DE ACCESIBILIDAD DE LA AC	TIVIDAD, art. 2.6.5 NNUU PGOU):	
a) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO COMÚN CON ÉS	The state of the s	
b) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO INDEPENDIENTE	DE ÉSTAS	
c) LOCAL EN EDIFICIO DE USOS MIXTOS DIVERSOS INDEPENDIENTES ENT RESIDENCIAL	RE SI, ENTRE LOS QUE NO ESTÁ EL	
d) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO NO INDUSTRIAL NI DE VIVIENDA	Α	
e) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL LINDANTE CON OT		
I) LOCALES EN EDIFICIOS INDUSTRIALES MEDIANEROS ENTRE SÍ		
g) EDIFICIOS INDUSTRIALES EXENTOS		
h) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS		
CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN	s	NO
LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL	ESPACIO AL PÚBLICO	
LA RENOVACIÓN DEL AIRE VICIADO SE REALIZA DE ACUERDO A LO DIPUE:	STO EN EL ARTICULO 5.5.7.2	
LA ENTREPLANTA CUMPLE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5.5.2.2.4		
LOS ASEOS DISPONEN DE LOCAL INTERPUESTO		
LA ZONA DE INODORO TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 1,20 METROS CU	JADRADOS [	
LA VENTILACIÓN DE LOS ASEOS SE REALIZA POR SHUNT HASTA CUBIERTA	A ( art. 5.4.8.2)	
DBSERVACIONES		

### Modelo B2 (pág. 3)

	ANEXO I
CONFIGURACIÓN DEL EDIFICIO:	
CÁLCULO DE LA CARGA DE FUEGO (SE	
- NIVEL DE RIESGO INTRINSECO:	
	ANEXO II
II.1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y	DE ENTORNO
- SE DISPONE DE FACHADAS ACCESIBLE	s: si 🗆 no 🗆
- CONDICIONES DEL ENTORNO DE LOS E	EDIFICIOS:
2-11111-11011-111-11-11111	
- CARACTERISTICAS DE LOS VIALES:	
II.2 SECTORIZACIÓN	
- N° SECTORES: SUPERI	FICIE SECTOR/ES:m²
- MÁXIMA SUPERFICIE CONSTRUIDA ADI	MISIBLE EN CADA SECTOR:
II.3. MATERIALES	
	TECHOS Y PAREDES SUELOS
- CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS (	DE REVESTIMIENTO:
- CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS (	JTILIZADOS EN FALSOS TECHOS:
II.4 FSTABILIDAD AL FUEGO	
II.4 ESTABILIDAD AL FUEGO  A) EL EMENTOS ESTRUCTURALES POR	rantes (R):
A) ELEMENTOS ESTRUCTURALES POR	
A) ELEMENTOS ESTRUCTURALES POR	TANTES (R):  RTAS LIGERAS Y SUS SOPORTES NO PREVISTA PARA EVACUACION (R)
A) ELEMENTOS ESTRUCTURALES POR	
A) ELEMENTOS ESTRUCTURALES POR     B) ESTRUCTURA PRINCIPAL DE CUBIEF	
A) ELEMENTOS ESTRUCTURALES POR     B) ESTRUCTURA PRINCIPAL DE CUBIEF     11.5. RESISTENCIA AL FUEGO     - RESISTENCIA AL FUEGO DE PAREDES     - LOS PILARES SON COMPARTIDOS COI	RTAS LIGERAS Y SUS SOPORTES NO PREVISTA PARA EVACUACION (R)

### Modelo B2 (pág. 4)

- CÁI	CULO DE LA OCUPACIÓN:
-	
- NŮI	MERO DE SALIDAS:
	NGITUD DE RECORRIDO DE EVACUACIÓN:
יינוט יי	IENSIONES DE PUERTAS, PASILLOS Y ESCALERAS, SEGÚN EL CTE:
-	
1.7. A	ILMACENAMIENTO (RELLENAR SI PROCEDE)
	D DE ALMACENAJE:
	→ AUTOPORTANTE □
	NDEPENDIENTE □
_	
-	ANEXO III
II.1, t	NSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
	EXTINTOR POLVO POLIVALENTE ABC, EFICACIA 21A -113B
	EXTINTOR 5 KG, CO <sub>2</sub>
	SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIO
	SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS
	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS
	- PROPIO 📋
	- COMÚN EN POLÍGONO
	CAPACIDAD DEPÓSITO DE AGUA: litros.
	BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIES)
	HIDRANTES
	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
С	UMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993)
SE C	UMPLE CON EL APÉNDICE 1 (CARACTERÍSTICAS E INSTALACIÓN DE APARATOS, EQUIPOS Y SISTEMAS DE
	ECCIÓN CONTRA INCENDIOS) SI 🗆 NO 🗆
SE C	CUMPLIMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS OMPCIZ-95
ONTE	UMPLE EL art. 11. LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS QUE ALIMENTAN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN RA INCENDIOS ESTÁN PROTEGIDAS EN SU RECORRIDO MEDIANTE COMPARTIMENTACIÓN EI 120.
SE C	SI NO
J. 0	UMPLE EL art. 12, EL CUADRO ELÉCTRICO ESTÁ DENTRO DE UN SECTOR El-120 CON PUERTA El-60.
ECTO	DE APLICACIÓN EL art. 267, SEGÚN EL CUAL SI LA CARGA DE FUEGO PONDERADA > 50 Mcal/m². ⇒ SE  PRIZA CONFORME AL ANEJO 2, TABLA 4.
For	SI NO D
rtafue	
SE CU	JMPLE EL art. 28. CUANDO LA EVACUACIÓN EN SENTIDO DESCENDENTE SUPERE LOS 5 METROS DE A, LAS ESCALERAS SERÁN PROTECIDAS.
	27

# CAPITULO

PAGINA 47

CONDICIONES DE TRANQUILIDAD. MEDIOAMBIENTALES, HIGIENICO-SANITARIAS, SEGURIDAD Y COCESSIBILIDAD  1. TEMIENDO EN CUENTA LA MAQUINARIA INSTALADA EN EL LOCAL, SE ESTIMA QUE NO SON RECESARIAS MEDICIONES ACÚSTICAS, Y QUE SÍ CUMPLE CON LOS LÍMITES DE NIVEL SONORO INTERIOR  1. TEMIENDO EN CUENTA LA MAQUINARIA INSTALADA EN EL LOCAL, SE ESTIMA QUE NO SON RECESARIAS MEDICIONES ACÚSTICAS, Y QUE SÍ CUMPLE CON LOS LÍMITES DE NIVEL SONORO INTERIOR  1. SE CUMPLEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS.  2. SE CUMPLEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS.  3. SE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN REL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (DB – SU DEL CTE).  3. SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  3. SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  3. SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  3. SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  3. SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  3. SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  3. SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  3. SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  3. SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  3. SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  3. SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  3. SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  4. SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  4. SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  5. VENTILACIÓN DE LA EDIFICACIÓN (DE LA RELICACIÓN (DE LA RELI	1. TENIENDO EN CUENTA LA MAQUINARIA INSTALADA EN EL LOCAL, SE ESTIMA QUE NO SON ECESARIAS MEDICIONES ACÚSTICAS, Y QUE SÍ CUMPLE CON LOS LÍMITES DE NIVEL SONORO INTERIOR EXTERIOR Y DE NIVEL DE VIBRACIONES EXIGIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE (art. 41 OM Ruidos).  - SE CUMPLEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS.  - SE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN (EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (DB – SU DEL CTE).  - SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  0. INSTALACIONES, MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES  NISTALACIONES REQUERIDAS, EXISTENTES:  RIESGOS MEDIOAMBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS  - VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO  DTROS ASPECTOS:	IDICIONES DE TRANQUILIDAD MEDICAMBIENTALES HIGIENICO-SANITARIAS, SEGURIDAD Y		1
1 TENIENDO EN CUENTA LA MAQUINARIA INSTALADA EN EL LOCAL, SE ESTIMA QUE NO SON JECESARIAS MEDICIONES ACÚSTICAS, Y QUE SÍ CUMPLE CON LOS LÍMITES DE NIVEL SONORO INTERIOR Y EXTERIOR Y DE NIVEL DE VIBRACIONES EXIGIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE (art. 41 OM Ruidos).  2 SE CUMPLEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS.  3 SE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (DB – SU DEL CTE).  3 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  4 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  4 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  4 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  4 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  4 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  4 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  4 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  4 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  4 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  4 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  4 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  4 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  4 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  5 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  5 SE CUMPLEN LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN DE UTILIZAC	1 TENIENDO EN CUENTA LA MAQUINARIA INSTALADA EN EL LOCAL, SE ESTIMA QUE NO SON ECESARIAS MEDICIONES ACÚSTICAS, Y QUE SÍ CUMPLE CON LOS LÍMITES DE NIVEL SONORO INTERIOR EXTERIOR Y DE NIVEL DE VIBRACIONES EXIGIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE (art. 41 OM Ruidos).  - SE CUMPLEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS.  - SE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (DB – SU DEL CTE).  - SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  - O INSTALACIONES. MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES  INSTALACIONES REQUERIDAS, EXISTENTES:  RIESGOS MEDIOAMBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS  - VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO  DTROS ASPECTOS:	SIBILIDAD	Si	N
E- SE CUMPLEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS.	SE CUMPLEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS.  SE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (DB – SU DEL CTE).  SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  DINSTALACIONES, MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES  INSTALACIONES REQUERIDAS, EXISTENTES:  RIESGOS MEDIOAMBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS  VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO  DTROS ASPECTOS:	TENIENDO EN CUENTA LA MAQUINARIA INSTALADA EN EL LOCAL, SE ESTIMA QUE NO SON		
DEL CÓDIGO TECNICO DE LA EDIFICACION (DB – SU DEL CTE).  DE SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  DE INSTALACIONES. MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES  INSTALACIONES REQUERIDAS, EXISTENTES:  RIESGOS MEDIOAMBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS  - VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO  OTROS ASPECTOS:	SE CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  D. INSTALACIONES, MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIDAMBIENTALES  INSTALACIONES REQUERIDAS, EXISTENTES:  RIESGOS MEDIDAMBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS  - VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO  DIROS ASPECTOS:			
IO. INSTALACIONES. MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIDAMBIENTALES  NSTALACIONES REQUERIDAS, EXISTENTES:  RIESGOS MEDIDAMBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS  - VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO  OTROS ASPECTOS:	O. INSTALACIONES. MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES  INSTALACIONES REQUERIDAS, EXISTENTES:  RIESGOS MEDIOAMBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS  - VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO  DITROS ASPECTOS:	: JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN ÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (DB - SU DEL CTE).		
NSTALACIONES REQUERIDAS, EXISTENTES:  RIESGOS MEDIOAMBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS  - VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO  OTROS ASPECTOS:	RIESGOS MEDIOAMBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS  - VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO  DTROS ASPECTOS:	CUMPLE CON LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.		0
NSTALACIONES REQUERIDAS, EXISTENTES:  RIESGOS MEDIOAMBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS  - VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO  OTROS ASPECTOS:	RIESGOS MEDIOAMBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS  - VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO  DTROS ASPECTOS:	STALACIONES, MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES		
- VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO  OTROS ASPECTOS:	- VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO  DIROS ASPECTOS:			
11. OBSERVACIONES	11. OBSERVACIONES	DS ASPECTOS:		
11. OBSERVACIONES	1. OBSERVACIONES			
		BOCKVACIONES		

Modelo B2 (pág. 5)

página 48

	INDICE DE PLANOS		
12. INDICE DE PLANOS (AD.	JUNTOS)	SI	N
SITUACIÓN			
PLANO DE EMPLAZAMIENTO LA FINCA O EDIFICIO	DONDE SE LOCALICE EL OBJETO DE SOLICITUD DE LICENCIA DENTRO DE		
ALZADO Y SECCIÓN ACOTA	DA		
PLANTA DEL LOCAL			Ē
PLANO DE ACCESIBILIDAD	Y ENTORNO DEL EDIFICIO		
PLANO DE SECTORIZACIÓN	Y EVACUACIÓN DE OCUPANTES		
PLANO DE INSTALACIONES	DE PCI		
	ANEXOS		
13. ANEXO FOTOGRÁFICO		SI	NC
FOTOGRAFIA REFLEJANDO	EL ACCESO DESDE ES ESPACIO EXTERIOR Y FACHADA DEL		
ESTABLECIMIENTO	THE THE PERSON OF THE PERSON O		
Revisado el local, la normativa vigente a normativas, de pre	as instalaciones y la actividad a desarrollar, cumplen o aplicable por el Ayuntamiento de Zaragoza, y en espec vención de incendios, sanitarias y seguridad reunien	ial I	la
Revisado el local, la normativa vigente a normativas, de pre condiciones de tranc la actividad pretendi Y para que conste, Zaragoza, para solic	LOCAL as instalaciones y la actividad a desarrollar, cumplen d	con ial I	la as as
Revisado el local, la normativa vigente a normativas, de pre condiciones de tranc la actividad pretendi Y para que conste, Zaragoza, para solic certifico en	as instalaciones y la actividad a desarrollar, cumplen e aplicable por el Ayuntamiento de Zaragoza, y en espec vención de incendios, sanitarias y seguridad reunieno quilidad, seguridad y salubridad precisas para el ejerci- ida y no se producen molestias a terceros.	con ial I	la as as

# TIPO C) Declaración de que se trata de una actividad en el domicilio habitual (modelo C).

Para aquellas actividades en el domicilio habitual, con límite de 10 m², que no se atiende al público y sin personal asalariado.

### DESCRIPCIÓN DE LA FICHA

### A) DATOS PERSONALES Y DE LA ACTIVIDAD

### 1.- Objeto

Breve descripción introductoria del encargo.

### 2.-Titular de la actividad

Se indicará expresamente el nombre completo o denominación y CIF del Titular que promueve la actividad.

### 3.- Emplazamiento

Se indicará detalladamente la ubicación del local (domicilio) en el que se va a realizar la actividad.

### B) REFERENCIA CATASTRAL Y PLANO

Se incluirán la referencia catastral y el plano.

http://ovc.catastro.meh.es/

### Modelo C





### LICENCIA DE APERTURA

### DATOS PERSONALES Y DE LA ACTIVIDAD

1. OBJETO					
2.TITULAR DE LA AI	CTIVIDAD				
APELLIDOS:	TIVIDAD			NOMBER	<del></del>
DENOMINACIÓN:				NOMBRE CIF:	
DIRECCIÓN				TOIL.	
BLOQUE:	PLANTA:		ESCALERA:		PUERTA:
MUNICIPIO:		CP:	BARRIO:		I VENTA
3.EMPLAZAMIENTO					
DIRECCIÓN					
BLOQUE:	PLANTA:		ESCALERA:		PUERTA:
MUNICIPIO:		CP:	BARRIO:		TI OCITIA.

### **REFERENCIA CATASTRAL Y PLANO**

4. REFERENCIA CATASTRAL Y PLANO	ŞI	NO
PLANO (ADJUNTO) DEL DOMICILIO EN EL QUE SE INTEGRE LA ACTIVIDAD CON LA VIVIENDA RESULTANTE		
REFENCIA CATASTRAL:		

Declaro que la actividad se realiza en el domicilio habitual, con superficie igual o inferior a 10 m², que no se atiende al público y sin personal asalariado.

Zaragoza, a

de

de 20

EL TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Fdo. Nombre y Apellidos

### Informe de idoneidad y calidad documental

LOGO COLEGIO

	L	ICENCIA D	E AF	ERT	URA			
TULAR								
MPLAZAMIENTO								
	CI	UMPLIMIEN	ro de	CON	DICIC	NES		
LORINA WILLES								
ACTIVIDAD A IMPLA	NTAR							
CLASIFICACIÓN DEL								
ALINEACIONES		CALIFICACION	URBANIS	STICA		- The state of the		
TIPO DE ACCESIBILI	DAD A LA ACT							
NCLUIDO EN AREA								
JSO: PERMITIDO		PROHIBIDO		TOI	ERADO	PREEXISTENTE		
				1100				
SEMBRUADO PA	OTE CHRISC	others must man					-	-
MODELO A						Cumple		NO NO
MODELO B ( especi	ficar B1, B2)	B1 □ B2 □				Cumple	-	NO
MODELO C							1	
L Mount Day 1	EU-OFILE COLD	RESIDUAL DE LA CALIFICACIONAL	ES .		11.00			
SEGURIDAD		Cum	1	i No				
MEDIOAMBIENTAL	ES	Cum	iple S	SI NO	)		_	-
A STOREGISH DATE	-12 AVENUE			-	-			
- ACCESIBILIDAD	(T) (1 (2 (2 )	Cum	nple S	SI NO				
HIGIENE		Cum		SI NO				
								_
- FAVORABLE	I (PAPA)E							

Fdo. ....

**FECHA** 

# EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

- LICENCIA DE OCUPACIÓN
- LICENCIA DE DEMOLICIÓN
- INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA EDIFICACIÓN (ITE)
- CARTEL INFORMATIVO DE OBRA

# LICENCIA DE OCUPACIÓN

(X461)

### Concepto

La licencia de ocupación es una modalidad de las licencias urbanísticas, que se exigirá para la primera utilización de los edificios de nueva construcción, los que hayan sido objeto de modificación sustancial o de ampliación, así como las modificaciones de uso de los mismos, cuando no sean necesarias la licencia de actividad clasificada ni la de apertura (art. 169, Ley Urbanística de Aragón).

La licencia de ocupación acredita que las obras se han realizado conforme al proyecto aprobado y a las condiciones impuestas en la licencia y que la edificación está en condiciones de ser utilizada.

### Tipología

Se distinguen las siguientes modalidades:

- a) la primera utilización de los edificios de nueva construcción,
- b) los que hayan sido objeto de modificación sustancial o de ampliación,
- c) las modificaciones de uso de los mismos, en los casos en que no haya sido necesaria la licencia de actividades clasificadas o de apertura.

Su objeto pretende que, mediante visita de inspección, se compruebe que las obras ejecutadas se corresponden con la licencia aprobada.

### Documentación General

- 1) Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de:
  - Identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F./C.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico).
  - Antecedentes (Licencias).

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf (Modelo en II-15)

- Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional. http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf
   (Modelo en II-20)
- 3) Copia de documento de <u>Autoliquidación de Tasa</u> por Servicios Urbanísticos (Ordenanza Fiscal nº 13).

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso

(Modelo en II-23)

### Documentación Técnica

- 4) Planos de final de obra (incluyendo plano de emplazamiento), con las modificaciones que hayan podido producirse (si estas son sustanciales, ver NOTA1).
- 5) Breve Memoria de modificaciones.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/modificacion.pdf

(Modelo en IV-7)

6) Certificado del Coste Final (Presupuesto) de Ejecución Material, desglosado por capítulos (Diferenciado, si existen distintos periodos impositivos en la Tasa e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras), visado por el Colegio Oficial correspondiente.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/costefinal.pdf (Modelo en IV-8)

 Certificado del cumplimiento de las condiciones de licencia concedida que resulten asumibles por el técnico director.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/condicioneslicencia.pdf (Modelo en IV-9)

- 8) Certificado Final de la Obra, visado por el/los Colegio/s correspondiente/s.

  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/finalobra.pdf

  (Modelo en IV-10)
- Fotocopia del Certificado Electrotécnico de Baja Tensión. (Autorización de puesta en servicio por la Diputación General de Aragón).

http://portal.aragon.es/portal/page/portal/SEGURIDAD\_IND/ ELECTRICIDAD/BAJATENSION/DOCUMENTOS/D4-BTN.DOC

(Modelo en II-41)

LICENCIA DE OCUPACIÓN

10) <u>Certificado emitido por el técnico director de obras,</u> y visado por el correspondiente Colegio Oficial, de que las obras se ajustan a la Ordenanza Municipal de Prevención de Incendios, de acuerdo con lo requerido en el art. 2º de dicha Ordenanza.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/cert\_prevencion.pdf (Modelo en IV-11)

11) Certificado de homologación (original y fotocopia) de:

Racores.

Puertas RF.

Ignifugación de materiales.

Protección pasiva EF/RF.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/homologacion.pdf (Modelo en II-42)

12) Certificado General de Instalación de Protección Contra Incendios.

 $\label{lem:http://portal_aragon_es/portal/page/portal/SEGURIDAD_IND/PROTECCIONINCENDICOS/DOCUMENTOS$ 

(Modelo en IV-12)

13) Documentos relativos a la Instalación de Telecomunicaciones (debidamente sellados por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

### En el caso de edificios o conjunto de edificaciones de más de 20 viviendas:

 <u>Certificado de fin de obra</u>, firmado por el Ingeniero o Ingeniero Técnico de Telecomunicación que haya actuado como Director de Obra (visado por el Colegio Profesional correspondiente), como garantía de que la instalación ejecutada se ajusta al Proyecto Técnico. El Certificado irá acompañado por:

<u>Boletín de Instalación</u>, firmado por la empresa instaladora encargada de ejecutar la instalación, y

<u>Protocolo de pruebas</u> que refleja, con ayuda de las medidas realizadas sobre la instalación resultante, que ésta cumple lo dispuesto en el Proyecto técnico de telecomunicaciones.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/inst\_teleco.pdf (Modelo IV-15)

14) En el caso de edificios de más de 10 alturas:

 Plan de Autoprotección (Real Decreto 393/2007 de 23 de Marzo, B.O.E 24/3/07).

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/autoproteccion.pdf
(Modelo en IV-17)

- 15) Si está ubicado en Valdespartera
  - <u>Certificado</u> emitido por la Empresa que gestione el Servicio <u>de Recogida</u>
     <u>Neumática de Residuos Sólidos Urbanos</u>.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/recogida\_neumatica.pdf
(Modelo en IV-21)

NOTA¹: Si además de solicitud de ocupación, se plantean <u>modificaciones</u> <u>sustanciales del proyecto</u> aprobado (es decir que afecten a volúmenes exteriores ocupaciones o edificabilidades) se solicitará licencia urbanística, con carácter previo, de modificaciones, debiéndose aportar 3 Proyectos Técnicos debidamente visados y resto de documentación exigible, con los que se tramitará, independientemente, por el Servicio de Licencias Urbanísticas, la oportuna solicitud y expediente.

Los apartados 6, 7, 8 y 10 se encuentran referidos a certificados desagregados o parciales y del mismo modo a documento integrado, para su posible utilización. http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/final\_integrado.pdf (Modelo en IV-22)

### Breve Memoria de modificaciones

MEMORIA MODIFICACIÓN AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN
Emplazamiento: Promotor: Arquitecto:
1 INTRODUCCIÓN
La presente documentación se realiza para reflejar las modificaciones ejecutadas en el Proyecto Básico y de Ejecución redactado el de de de
2 OBJETO
Se adjunta la documentación requerida al Servicio de Disciplina Urbanística para tramitar la Licencia de Ocupación de las mencionadas viviendas. Se presentan planos que recogen las modificaciones realizadas y Certificado de que se cumple la Normativa Urbanística.
3 MEMORIA
El Proyecto presentado el de de por
El volumen de la vivienda no se modifica de manera alguna por lo que no se vulneran los condicionantes urbanísticos de la zona en cuanto a ocupación, edificabilidad y altura máximas.
4 CUADROS DE SUPERFICIES
SUPERFICIES ÚTILES PROYECTO ORIGINAL
SUPERFICIES ÚTILES MODIFICACIÓN
Las nuevas dimensiones de las estancias cumplen tanto en superficies como en dimensiones lo especificado en el P.G.O.U. de Zaragoza (Art. 2.3.16) y así mismo se cumplen las condiciones de ventilación e iluminación de las piezas habitables.
Zaragoza, de de de
Nombre y Firma del técnico competente

8

# **EDIFICACIÓN Y VIVIENDA**

### Certificado del Coste Final

### **COLEGIO PROFESIONAL**

### CERTIFICADO DEL COSTE FINAL

Doncolegiado en el ColegiadoEn su calidad o			con núme	ero de
		•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	de la	obra
situada en		······································		······
DIRECTOR: CONSTRUCTOR: PROMOTOR:				
CERTIFICA: Que con fecha de citado proyecto de con día por Excmo. Ayunta de la obra con respecto	formidad con las cond miento de Zaragoza, r	iciones de licencia no habiendo camb	a otorgada e	an a
Coste final de Ej Coste final de Co	ecución material: ontrata:			
Y para que conste y su petición de la propiedad	rta los efectos oportune	os expido el prese	nte certifica	ıdo a
	En Zaragoza	, a de	de	
SELLO DEL COLEGIO OFICIAL				£:
	Nombre	y Firma del técnic	o competen	ite

### Certificado del Cumplimiento de las Condiciones de licencia

### **COLEGIO PROFESIONAL**

# CERTIFICADO DEL COSTE FINAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LICENCIA

Don, Técnico competente colegiado en el Colegio Oficial
colegiado de la obra
situada en
DIRECTOR: CONSTRUCTOR: PROMOTOR:
CERTIFICA:  Que las obras que se detallan, en cumplimiento con la Normativa Municipal al respecto, están terminadas y han sido ejecutadas adoptando todas aquellas medidas precisas para cumplir con las condiciones establecidas por la licencia municipal de obras, realizándose con un Presupuesto de Ejecución Material de
Luios.
Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente certificado a petición de la propiedad
En Zaragoza, a de de de
SELLO DEL COLEGIO OFICIAL

Nombre y Firma del técnico competente

### Certificado Final de la Obra





Ref. Proyecto:

### MODELO

### **CERTIFICADO FINAL DE OBRA**

A EJECUCIÓN	N DE LA OBRA
Nombre:	
Coleg N°:	del Colegio de
	***************************************
CERTIFICO:	Que la ejecución material de la obra reseñada ha sido realizada bajo mi dirección, habiendo controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el Proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.
	Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en
BRA	
Titulación:	
Titulación:	
Titulación: Coleg, Nº:	
	A EJECUCIÓN Nombre: Titulación: Coleg. Nº:

### Certificado relativo a Protección Contra Incendios

## CERTIFICADO FINAL DE LA DIRECCION DE LAS OBRAS E INSTALACIONES RELATIVAS A PROTECCION CONTRA INCENDIOS

Edificación:	
Emplazamiento: Promotor: Constructor:	
D. en mi calidad de reseñada.	en de la edificación
Visado	CERTIFICO: que la ejecución material de las obras e instalaciones de protección contra incendios han sido realizadas bajo mi inspección y control, de acuerdo con el proyecto, la documentación técnica que lo define, la licencia municipal correspondiente y las normas de la buena construcción.  Y para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente en Zaragoza, de de 20
D. en mi calidad de	de la edificación reseñada.
Visado	CERTIFICO: que en el dia de la fecha las obras e instalaciones de protección contra incendios se encuentran terminadas según el proyecto y la documentación técnica que lo desarrolla, por mí redactados, y la licencia municipal correspondiente, siendo preciso adoptar, en lo sucesivo, las medidas de conservación y mantenimiento exigidas por la normativa vigente.
	Y para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente en Zaragoza, de de 20

# **EDIFICACION Y VIVIENDA**

### Certificado General de Instalación de Protección Contra Incendios (pág. 1)

DE ARAG	CEF	RTIFICADO GENERAL DE INS	TALACIÓN (1/2)	C0012
Comercio y Turismo	L:		XPEDIENTE	00012
TITULAR DE LA INST	ALACIÓN		N.I.F. / C.I.F.	
Nombre y apellidos / Raze	on social			
EMPLAZAMIENTO E	DENTIFICACIÓN DE LA I	INSTALACIÓN		
Calle/Plaza/Otros			Nº/Piso	
Localidad			Código Postal	
Provincia			Teléfono	
Denominación I				
PROYECTO				
Titulo del proyecto  Colegio Oficial donde se h	a vianda			
Nº Visado	Fecha de visa	do [		
74 VISUAD	i ecila de visa	00		
onstructivos del edificio o	un aumento dei nivei de riesgo		de la superficie ocupada, un c	cambio de los elemento
CARACTERÍSTICAS P	RINCIPALES DEL EDIFIC	IO O ESTABLECIMIENTO		
	establecimiento: (Señalar	las dos casillas en el caso de que c	oexislan ambos usos)	
Uso no industria	establecimiento: (Señalar (**) Uso o actividad prin	las dos casillas en el caso de que c ncipal	oexislan ambos usos)	
☐ Uso no industrial ☐ Uso industrial (",	establecimiento: (Señalar (**) Uso o actividad prin Uso o actividad prin	las dos casillas en el caso de que concipal concipal		
Uso no industria	establecimiento: (Señalar (**) Uso o actividad prin Uso o actividad prin n <sup>2</sup> ): Nivel de	las dos casillas en el caso de que c ncipal ncipal e Riesgo intrínseco: ☐ Alto	☐ Medio ☐ Bajo	Tipo D ∏Tipo E
Uso no industrial Uso industrial (**, Superficie útil (n Nº de Sector	establecimiento: (Señalar ('') Uso o actividad prin Uso o actividad prin n²): Nivel de es: Tipo o	las dos casillas en el caso de que concipal concipal	☐ Medio ☐ Bajo ☐ Tipo B ☐ Tipo C ☐	
Uso no industrial Uso industrial (**, Superficie útil (n Nº de Sector (**)Según clasificación est	establecimiento: (Senalar (**) Uso o actividad prin Uso o actividad prin n*): Nivel de es: Tipo o ablecida en Artículo 5 de la O	las dos casillas en el caso de que c ncipal   	☐ Medio ☐ Bajo ☐ Tipo B ☐ Tipo C ☐ del Departamento de Industria (	
Uso no industrial Uso industrial (**, Superficie útil (n Nº de Sector (**)Según clasificación est	establecimiento: (Señalar ('') Uso o actividad prin Uso o actividad prin n²): Nivel de es: Tipo o	las dos casillas en el caso de que c ncipal   	☐ Medio ☐ Bajo ☐ Tipo B ☐ Tipo C ☐ del Departamento de Industria (	Comercio y Turísmo
Uso no industria Uso industrial (**) Superficie útil (n Nº de Sector (**)Según clasificación esl TÉCNICO TITULADO ( Nombre	establecimiento: (Senalar (**) Uso o actividad prin Uso o actividad prin n*): Nivel de es: Tipo o ablecida en Artículo 5 de la O	las dos casillas en el caso de que c ncipal   	☐ Medio ☐ Bajo ☐ Tipo B ☐ Tipo C ☐ del Departamento de Industria (	Comercio y Turismo
Uso no industrial Uso industrial (**) Superficie útil (n Nº de Sector (**)Según clasificación est TÉCNICO TITULADO ( Nombre Dirección	establecimiento: (Senalar (**) Uso o actividad prin Uso o actividad prin n*): Nivel de es: Tipo o ablecida en Artículo 5 de la O	las dos casillas en el caso de que c ncipal   	☐ Medio ☐ Bajo ☐ Tipo B ☐ Tipo C ☐ del Departamento de Industria (	Comercio y Turismo
Uso no industrial Uso industrial (**) Superficie útil (n Nº de Sector (**)Según clasificación est TÉCNICO TITULADO ( Nombre Dirección	establecimiento: (Senalar (**) Uso o actividad prin Uso o actividad prin n*): Nivel de es: Tipo o ablecida en Artículo 5 de la O	las dos casilias en el caso de que c ncipal cipal Response de la composicional Response de la composicional Response de la composición de establecimiento: Tipo A condende 25 de noviembre de 2005,	☐ Medio ☐ Bajo ☐ Tipo B ☐ Tipo C ☐ del Departamento de Industria (  NLF./ C.I.F. Teléfono	Comercio y Turísmo
Uso no industrial Uso industrial (**) Superficie útil (n Nº de Sector (**)Según clasificación est TECNICO TITULADO (Nombre Dirección Localidad Colegio Oficial	establecimiento: (Señalar (1°) Uso o actividad prin Uso o actividad prin Pisco o actividad	las dos casilias en el caso de que c ncipal cipal Response de la composicional Response de la composicional Response de la composición de establecimiento: Tipo A condende 25 de noviembre de 2005,	☐ Medio ☐ Bajo ☐ Tipo B ☐ Tipo C ☐ del Departamento de Industria (  N.LF./ C.LF.  Teléfono  Provincia	Comercio y Turismo
Uso no industrial Uso industrial (**) Superficie útil (n Nº de Sector (**)Según clasificación est TÉCNICO TITULADO (Nombre Dirección Localidad Colegio Oficial VISADO Por Colegio (	establecimiento: (Señalar (1°) Uso o actividad prin Uso o actividad prin Pisco o actividad	las dos casilias en el caso de que c ncipal cipal Response de la composicional Response de la composicional Response de la composición de establecimiento: Tipo A condende 25 de noviembre de 2005,	☐ Medio ☐ Bajo ☐ Tipo B ☐ Tipo C ☐  del Departamento de Industria. (  N.I.F./ C.I.F. ☐ Teléfono ☐ Provincia ☐ Nº de colegiado ☐	Comercio y Turísmo
Uso no industrial Uso industrial (**) Superficie útil (n Nº de Sector (**)Según clasificación est TÉCNICO TITULADO (Nombre Dirección Localidad Colegio Oficial	establecimiento: (Señalar (1°) Uso o actividad prin Uso o actividad prin Pisco o actividad	las dos casilias en el caso de que c ncipal cipal Response de la composicional Response de la composicional Response de la composición de establecimiento: Tipo A condende 25 de noviembre de 2005,	☐ Medio ☐ Bajo ☐ Tipo B ☐ Tipo C ☐ del Departamento de Industria (  N.LF./ C.LF.  Teléfono  Provincia	Comercio y Turismo
Uso no industrial Uso industrial (**) Superficie útil (n Nº de Sector (**)Según clasificación est TÉCNICO TITULADO (Nombre Dirección Localidad Colegio Oficial VISADO Por Colegio (	establecimiento: (Señalar (1°) Uso o actividad prin Uso o actividad prin Pisco o actividad	las dos casilias en el caso de que c ncipal cipal Response de la composicional Response de la composicional Response de la composición de establecimiento: Tipo A condende 25 de noviembre de 2005,	☐ Medio ☐ Bajo ☐ Tipo B ☐ Tipo C ☐  del Departamento de Industria. (  N.I.F./ C.I.F. ☐ Teléfono ☐ Provincia ☐ Nº de colegiado ☐	Comercio y Turísmo
Uso no industrial Uso industrial (**) Superficie útil (n Nº de Sector (**)Según clasificación est TÉCNICO TITULADO (Nombre Dirección Localidad Colegio Oficial	establecimiento: (Señalar (1°) Uso o actividad prin Uso o actividad prin Pisco o actividad	las dos casilias en el caso de que c ncipal   	Medio Bajo Tipo B Tipo C  del Departamento de Industria (  N.L.F./ C.L.F. Teléfono  Provincia Nº de colegiado  Nº visado	Comercio y Turísmo
Uso no industrial Uso industrial (**) Superficie útil (n Nº de Sector (**)Según clasificación est TÉCNICO TITULADO (Nombre Dirección Localidad Colegio Oficial	establecimiento: (Señalar (1°) Uso o actividad prin Uso o actividad prin Pisco o actividad	las dos casilias en el caso de que c ncipal   	Medio Bajo Tipo B Tipo C  del Departamento de Industria (  N.L.F./ C.L.F. Teléfono  Provincia Nº de colegiado  Nº visado	Comercio y Turísmo
Uso no industrial Uso industrial (**) Superficie útil (n Nº de Sector (**)Según clasificación est TÉCNICO TITULADO (Nombre Dirección Localidad Colegio Oficial VISADO Por Colegio (	establecimiento: (Señalar (1°) Uso o actividad prin Uso o actividad prin Pisco o actividad	las dos casilias en el caso de que c ncipal   	Medio Bajo Tipo B Tipo C  del Departamento de Industria (  N.L.F./ C.L.F. Teléfono  Provincia Nº de colegiado  Nº visado	Comercio y Turísmo
Uso no industrial Uso industrial (**) Superficie útil (n Nº de Sector (**)Según clasificación est TÉCNICO TITULADO (Nombre Dirección Localidad Colegio Oficial VISADO Por Colegio (	establecimiento: (Señalar (1°) Uso o actividad prin Uso o actividad prin Pisco o actividad	las dos casilias en el caso de que c ncipal   	Medio Bajo Tipo B Tipo C  del Departamento de Industria (  N.L.F./ C.L.F. Teléfono  Provincia Nº de colegiado  Nº visado	Comercio y Turísmo
Uso no industrial Uso industrial (**) Superficie útil (n Nº de Sector (**)Según clasificación est TÉCNICO TITULADO (Nombre Dirección Localidad Colegio Oficial	establecimiento: (Señalar (1°) Uso o actividad prin Uso o actividad prin Pisco o actividad	las dos casilias en el caso de que c ncipal   	Medio Bajo Tipo B Tipo C  del Departamento de Industria (  N.L.F./ C.L.F. Teléfono  Provincia Nº de colegiado  Nº visado	Comercio y Turismo
Uso no industrial Uso industrial (**) Superficie útil (n Nº de Sector (**)Según clasificación est TÉCNICO TITULADO (Nombre Dirección Localidad Colegio Oficial VISADO Por Colegio (	establecimiento: (Señalar (1°) Uso o actividad prin Uso o actividad prin Pisco o actividad	las dos casilias en el caso de que c ncipal   	Medio Bajo Tipo B Tipo C  del Departamento de Industria (  N.L.F./ C.L.F. Teléfono  Provincia Nº de colegiado  Nº visado	Comercio y Turismo
Uso no industria Uso industrial (**) Superficie útil (in N° de Sector (**)Según clasificación est TÉCNICO TITULADO ( Nombre Dirección Localidad Colegio Oficial VISADO Por Colegio ( Fecha de visado	establecimiento: (Señalar (1°) Uso o actividad prin Uso o actividad prin Pisco o actividad	las dos casilias en el caso de que c ncipal   	Medio Bajo Tipo B Tipo C  del Departamento de Industria (  N.L.F./ C.L.F. Teléfono  Provincia Nº de colegiado  Nº visado	Comercio y Turísmo
Uso no industria Uso industrial (**) Superficie útil (in Nº de Sector (**)Según clasificación est  TÉCNICO TITULADO (Nombre Dirección Localidad Colegio Oficial  VISADO Por Colegio (Fecha de visado	establecimiento: (Senalar (**) Uso o actividad prin Uso o actividad prin o Nivel de es: Tipo o ablecida en Artículo 5 de la OCOMPETENTE QUE CERT	las dos casilias en el caso de que c ncipal   	Medio Bajo Tipo B Tipo C  del Departamento de Industria (  N.L.F./ C.L.F. Teléfono  Provincia Nº de colegiado  Nº visado	Comercio y Turísmo
Uso no industria Uso industrial (**) Superficie útil (in Nº de Sector (**)Según clasificación est  TÉCNICO TITULADO (Nombre Dirección Localidad Colegio Oficial  VISADO Por Colegio (Fecha de visado	establecimiento: (Senalar (**) Uso o actividad prin Uso o actividad prin o Nivel de es: Tipo o ablecida en Artículo 5 de la OCOMPETENTE QUE CERT	las dos casilias en el caso de que c ncipal   	Medio Bajo Tipo B Tipo C del Departamento de Industria (  N.L.F./ C.L.F. Teléfono  Provincia Nº de colegiado  Nº visado  de	Comercio y Turismo
Uso no industria Uso industrial (**) Superficie útil (in Nº de Sector (**)Según clasificación est  TÉCNICO TITULADO (Nombre Dirección Localidad Colegio Oficial  VISADO Por Colegio (Fecha de visado	establecimiento: (Senalar (**) Uso o actividad prin Uso o actividad prin o Nivel de es: Tipo o ablecida en Artículo 5 de la OCOMPETENTE QUE CERT	las dos casilias en el caso de que c ncipal   	Medio Bajo Tipo B Tipo C  del Departamento de Industria (  NLF./ C.I.F Teléfono  Provincia Nº de colegiado  Nº visado  de  Fecha y sello	Comercio y Turismo

### Certificado General de Instalación de Protección Contra Incendios (pág. 2)

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN	CONTRA INCENDIOS	
CERTIFICADO GENERAL DE INSTALACIÓN	(2/2)	C0012
	N° EXPEDIENTE	
APARATOS, EQUIPOS Y SISTEMAS INSTALADOS:  Se han instalado extintores de incendios, siendo el resultado de mismos favorables, según se certifica en el protocolo que acompaña a Técnico titulado que ha dirigido la instalación:		ebas de los
Se acompaña a este Certificado, un Certificado de Instalación emitido intervenido y en el que se certifica el cumplimiento del Reglamento de sistemas instalados.	aladoras de Protección Contra Incendio	s oras que han
1. Sistemas automáticos de detección de incendios	Empresa matalatora.	
2. Sistemas manuales de alarma de incendios		
3. Sistemas de comunicación de alarma	<del></del>	
3. Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios		
5. Sistemas de hidrantes exteriores		
6. Extintores de incendio		
7. Sistemas de boca de incendio equipadas		
8. Sistemas de columna seca		
9. Sistemas de extinción por rociadores automáticos de agua		
☐ 10. Sistemas de extinción por agua pulverizada		
11. Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión .		
☐ 12. Sistemas de extinción por polvo		
☐ 13. Sistemas de extinción por agentes extintores gaseosos		
☐ La instalación de protección contra incendios tiene autorizadas técr cumplimiento de determinadas prescripciones del Reglamento de S Industriales. (Disposición Adicional Segunda de la Orden de 25 de Comercio y Turismo)	seguridad Contra Incendios en los Es	tablecimientos
<ul> <li>Se adjunta Anexo de sectorización y de justificación del cumplimient Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (En e sea industrial)</li> </ul>		
Esta instalación deberá ser sometida al programa mínimo de mantenimiento que se e de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección ( normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto.	stablece en la Tablas I y II del Real Decreto Contra Incendios y en la Orden de 16 de abi	1942/1993, de 5 ril de 1998 sobre
El lécnico firmante con el titulo facultativo de	y cuyos datos constan anteriorm	ente.
CERTIFICA: Que la referida instalación, ya realizada y/o verificada bajo mi dirección, por la/s er proyecto señalado, y cumple todas las condiciones técnicas y prescripciones reglam Protección Contra Incendios aprobado por el Real Decreto 1942/1993, de 5 de novie cumple con la Norma Básica de la Edificación de Condiciones de Protección Cor 2177/1996, de 4 de octubre, y/o el Reglamento de Seguridad contra incendios en los 2267/2004, de 3 de diciembre.	mpresa/s instatadora/s indicadas anteriorme rentarias establecidas en el Reglamento de mbre, y según sea el uso del edificio o eslab tra Incendios, NBE-CPI-96, aprobada por	nte, se ajusta al Instalaciones de Decimiento, ésta el Real Decreto
Observaciones:		
(Continúese en hoja complementar		
	de	
Firma del técnico litulado	Fecha y sello unidad gestora	
La puesta en marcha de las instalaciones, con independencia del sellado de este certificado, es Reglamentos de Seguridad que le afecten, y/o a la oblención de la correspondiente autorización.	lará supeditada en su caso, a la acreditación del	cumplimiento de los

# EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

### Certificado General de Instalación de Protección Contra Incendios (pág. 3)

		ANEXO DEL CERTIFICADO	GENERAL DE INST	ALACION		C	0012
				Nº EXPEDIE	NTE		
		Cumplimentar en el caso de se haya tipificado el edifici-	que en el Certifica o o establecimient	do General o como de u	de Instalación iso industrial		
	Sectoriza	ación realizada en el edificio o est	tablecimiento y el n	ivel de riesç	jo intrinseco de	cada sector	
Sector	Superficie Construida	Superficie Combustible Combustible		ble	Densidad de carga al fuego (Q <sub>s</sub> )		Nivel de Riesgo Intrinsec
	(m²)		Producto	Kg	Mcal/m <sup>2</sup>	Mj/m <sup>2</sup>	munisoc
1							***
2							***
3							1,000
4							. 6444
6							/100/
7							
							400
8				-			311
10							319
11							944
12							***
13				18.7			
100							
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Seguridad abilidad a
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l	(Conlinúese en hoja com comentación, planos DIN A-4, esquemas, a c racterísticas constructivas que i	plementaria si el espec tros que se considerar na ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Soguridae
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espec tros que se considerar na ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Soguridae
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espec tros que se considerar na ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Saguridae
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espec tros que se considerar na ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Saguridae
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espec tros que se considerar na ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Soguridae
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espec tros que se considerar na ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Saguridae
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espec tros que se considerar na ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Saguridae
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espec tros que se considerar no ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Saguridae
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espec tros que se considerar no ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Saguridae
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espec tros que se considerar no ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Saguridae
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espec tros que se considerar no ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Saguridae
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espec tros que se considerar no ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Segurida abilidad a
14 escrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espec tros que se considerar no ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Sogurida
14 escrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espec tros que se considerar no ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Segurida abilidad a
14 escrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espec tros que se considerar no ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Segurida abilidad a
14 escrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espec tros que se considerar no ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Segurida abilidad a
14 escrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espec tros que se considerar no ustifiquen el cumpl (reacción al fuego	io fuera insuficesarios para ur limiento del	ciente)  a mejor descripción de  Anexo II del Re	eglamento de	Segurida abilidad a
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoje con- comentación, planias DN 4-4, esquenias, u o racterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales portante, resistencia al fuego de	pplementaria si ai aspac tros que sa consideran ne ustifiquen el cumpl (reacción al fuego cerramientos, acce	cio fuera insufi cesatios para un limiento del o en los ma sibilidad, vo	ciento)  a major descripción de  Anexo II del Re  teriales de reverentilación, evacu	eglamento de	Segurida abilidad a
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l	(Continúese en hoja com cumentación, plantes DIN A-4, esquenius, u o tracterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales	plementaria si el espac	cio fuera insufi cesatios para un limiento del o en los ma sibilidad, vo	ciente)  Anexo II del Re teriales de rever antilación, evacu	glamento de stimiento, est lación, etc.)	Segurida abilidad a
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l e la estructura	(Continuese en hoja com	pplementaria si ai aspac tros que sa consideran ne ustifiquen el cumpl (reacción al fuego cerramientos, acce	cio fuera insufi cesatios para un limiento del o en los ma sibilidad, vo	ciento)  a major descripción de  Anexo II del Re  teriales de reverentilación, evacu	glamento de stimiento, est lación, etc.)	Segurida abilidad a
14 Descrip	ción de las ca Incendios en l e la estructura	(Continúese en hoje con- comentación, planias DN 4-4, esquenias, u o racterísticas constructivas que j los Establecimientos Industriales portante, resistencia al fuego de	plementaria si el espac	cio fuera insufi cesatios para un limiento del o en los ma sibilidad, vo	ciente)  Anexo II del Re teriales de rever antilación, evacu	glamento de stimiento, est lación, etc.)	Segurida abilidad a

### Documentos relativos a la Instalación de Telecomunicaciones (pág. 1)

## CERTIFICADO FINAL DE OBRA DE INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

Don	
Ingeniero de Telecomunicaciones colegiado en el Colegio (	Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones de
	con número

			CERTII	FICA:				
1.	Que el día	ha sido finalizada la ejecución de la Instalación de Común de Telecomunicaciones, realizada bajo mi correspondiente al edificio cuyos datos se especifi continuación :				direcció		
DESCRIPCIÓN	Proyecto Técnico	co de Infraestructuras Común de Telecomunicaciones para la E						
	Nº viviendas	N° p	lantas	Nº Escale	ras	Nº.	Locales	
	Tipo vla			Nombre	e via			
SITUACIÓN	Localidad			Municip	olo			
	Código Postal			Provinc	ia			
	Nombre					CIF		
		Tipo vía	T					
PROPIEDAD	Dirección	Nombre via						
THO LESTE	Localidad			Municip	olo O			
	Còdigo Postal			Provinc	ia	Harri Harri		
	Teléfono			Fax				
	Nombre							
	Titulación							
		Tipo via						
AUTOR DEL	Dirección	Nombre via						
PROYECTO TÉCNICO	Localidad			Municip	oio			
	Código Postal			Provinc	ia			
	Teléfono			Fax				
	Nº de Colegiado			Correo Electró	nico	1071 70°L 3		
AYUNTAMIENTO	Número de Exped	I liente						

# EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

### Documentos relativos a la Instalación de Telecomunicaciones (pág. 2)

JEFATURA DE	Provincia		
INSPECCIÓN	Número de registro del Proyecto		
VISADO COLEGIO		Nº Visado	
FECHA DE PRESENTACIÓN			
2.	Y que la ejecución se ha llevado a cabo de correspondiente, con los datos específicos o medición y las verificaciones realizadas refle	del material instalado, los valores obte	nidos en la

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente certificado.

SELLO DEL

En Zaragoza, a ..... de ....... de ...... de ......

COLEGIO OFICIAL

Fdo:

### PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

EMPLAZAMIEN	TO DE LA ACTIVIDAD	
	NÚMERO	DP
VIDAD		
	FAX	
TITULARES	DE LA ACTIVIDAD	
IZÓN SOCIAL)		
		NUMERO
TELÉFONO	FAX	
DIRECTOR DEL PLA	N DE AUTOPROTECCIÓN	
(ZÓN SOCIAL)		
		NŮMERO
TELÉFONO	FAX	
DIRECTOR DEL PLAN DE	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA	
IZÔN SOCIAL)		
		NŮMERO
TELÉFONO	FAX	
	TITULARES I  AZÓN SOCIAL)  TELÉFONO  DIRECTOR DEL PLA  AZÓN SOCIAL)  TELÉFONO  DIRECTOR DEL PLAN DE	TITULARES DE LA ACTIVIDAD  TELÉFONO  DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA

DESCRIPCION DE LAS A	CTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETO DEL PLAN,
DESCRIPCIÓN DEL CENT	RO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES.
CLASIFICACIÓN Y DESCI	IPCIÓN DE USUARIOS.
DESCRIPCIÓN DEL ENTO	DRNO EN EL QUE FIGUREN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES.
DESCRIPCIÓN DE LOS A	CCESOS», CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA,
PLANOS NECESARIOS	PLANO DE SITUACIÓN, COMPRENDIENDO EL ENTORNO PRÓXIMO EN EL QUE FIGUREN LOS ACCESOS, COMUNICACIONES, ETC.
	PLANOS DESCRIPTIVOS DE TODAS LAS PLANTAS DE LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLAN
, a mes meesamos	LAS ACTIVIDADES.

18

### Plan de Autoprotección (pág. 2)

### INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ETC. QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROYO DE LA MISMA.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE.

IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO AFECTAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

PLANOS NECESARIOS

PLANO DE UBICACIÓN POR PLANTAS DE TODOS LOS ELEMENTOS Y/O INSTALACIONES DE RIESGO, TANTO LOS PROPIOS COMO LOS DEL ENTORNO.

NOTA: ESTE CAPÍTULO SE DESARROLLARÁ MEDIANTE DOCUMENTACIÓN ESCRITA Y SE ACOMPAÑARÁ AL MENOS LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA ANTERIOR.

### INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS.

LAS MEDIDAS Y LOS MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PLANOS DE LIBICACIÓN DE LOS MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN, CONFORME A NORMATIVA UNE.

PLANOS NECESARIOS

PLANOS DE RECORRIDOS DE EVACUACIÓN Y ÁREAS DE CONFINAMIENTO, REFLEJANDO EL NÚMERO DE PERSONAS A EVACUAR O CONFINAR POR ÁREAS SEGÚN LOS CRITERIOS FIJADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.

PLANOS DE COMPARTIMENTACIÓN DE ÁREAS O SECTORES DE RIESGO.

NOTA: ESTE CAPÍTULO SE DESARROLLARÁ MEDIANTE DOCUMENTACIÓN ESCRITA Y SE ACOMPAÑARÁ AL MENOS LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA ANTERIOR.

### PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO, QUE GARANTIZA EL CONTROL DE LAS MISMAS.

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN, QUE GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS.

REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.

NOTA: ESTE CAPÍTULO SE DESARROLLARÁ MEDIANTE DOCUMENTACIÓN ESCRITA Y SE ACOMPAÑARÁ AL MENOS DE UN CUADERNILLO DE HOJAS NUMERADAS DONDE QUEDEN REFLEIADAS LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS, Y DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD, CONFORME A LA NORMATIVA DE LOS REGLAMENTOS DE INSTALACIONES VIGENTES.

19

### Plan de Autoprotección (pág. 3)

### PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS, EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO, DE LA GRAVEDAD Y DE LA OCUPACIÓN Y MEDIOS HUMANOS.

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS:

DETECCION Y ALERTA

MECANISMOS DE ALARMA:

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL:

MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA.

EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO.

PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS.

MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS.

IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÂN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

### INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.

### IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.

SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

# EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

### Plan de Autoprotección (pág. 4)

	MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
PRO	GRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN。
PRO	GRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.
PRO	IGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.
PRO	GRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
PRO	GRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.
	COOK STORES
_	AURIDA
	ANEXOS
	DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN:
	-TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS
	-TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR
ı	-OTRAS FORMAS DE COMUNICACIÓN.
I.	-OTRAS FORMAS DE COMUNICACIÓN.  FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.
11	
	FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.
	FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.
	FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.
	FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS. PLANOS.

21

### Certificado de Gestión del Servicio de Recogida Neumática de Residuos Sólidos Urbanos

# <u>CERTIFICADO</u> <u>DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA NEUMÁTICA</u> <u>DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</u>

LA E	EMPRESA	3011
	SU CALIDAD DE ENCARGADA DEL SERVICIO DE RECOGIDA NEUN BANOS DEL EDIFICIO SITUADO EN EL SECTOR DE VALDESPARTE	
EN	LA CALLE	NÚMERO
CE	RTIFICA:	
12	QUE LA RED PRIVADA SE ENCUENTRA CONECTADA A LA RED O ESPECIFICACIONES INDICADAS EN ESTA INSTRUCCIÓN.	ENERAL CUMPLIENDO TODAS LAS
2.	QUE SE HAN EFECTUADO LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO QUE TODA LA INSTALACIÓN INTERIOR FUNCIONA CORRECTAM COMPATIBILIDAD Y COMUNICACIONES CON LA RED GENERAL Y TOTAL.	ENTE Y VERIFICANDO QUE LA
3.	QUE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS Y EL INSTALADOR ESP DISPONEN DEL CONTRATO PERTINENTE PARA LA REALIZACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INSTALACIÓN, SEGÚN EL PRECIO UNITARIO POR VÁLVULA DE BASURA FIJADO POR EL A	N DEL SERVICIO DE IMPORTE DETERMINADO MEDIANTI
4.	QUE EL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES Y EL EQUIPO ESPE EN LA RED INTERIOR ES EL MISMO O EQUIVALENTE AL EXISTE COMPATIBLE CON LA MISMA.	CÍFICO DE RECOGIDA INSTALADO NTE EN LA RED GENERAL Y ES
5.	QUE SE HA REALIZADO EL PROTOCOLO DE PRUEBAS DEFINIDO ZARAGOZA / ASISTENCIA TÉCNICA Y SE HA EMITIDO EL CORREFAVORABLE.	O POR EL AYUNTAMIENTO DE SPONDIENTE INFORME
6.	QUE SE ESTÁ EN DISPOSICIÓN DE DAR EL SERVICIO DE RECOI CONDICIONES ACORDADAS.	GIDA NEUMÁTICA SEGÚN LAS

Y PARA QUE CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO.

EN ZARAGOZA, A ..... DE ...... DE .....

NOMBRE Y FIRMA

# **EDIFICACION Y VIVIENDA**

### Certificado Final de Obra integrado (modelo Texto)

### CERTIFICADO FINAL DE OBRA

Constructor: Director de Obr Director de Ejec ANTECEDENTI Licencia Urbaní	a: ución de Obra:		
Director de Ejec	ución de Obra:		
ANTECEDENTI	S		
LICENCIA OFDATI	suca n'expenienie		F. 1. 4
			Fecha de concesión:
EL DIRECTOR	DE EJECUCIÓN DE LA OBF	ΣΔ	
	DE ESCOCION DE EN OBI	V	
Visado	Nombre:		
VISAGO	Titulación:		
	Coleg. Nº:	del Colegio de	
EL DIRECTOR I	DE OBBA		
DIRECTOR	DE UBRA		
	N. C.		
Visado	Nombre:		
	Coleg. N°:	del Colegio de	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
CERTIFICAN:			
. Que las obra	s de referencia se realizaron	según:	
el proyecto de r	e visa	ado por el	con fechacon fecha
y finalizaron	con fecha	*******	
<ul> <li>Que el coste</li> </ul>	de ejecución material de dic	has obras fue de	9
***************			licencia
<ul> <li>Que de acue</li> </ul>	rdo con el artículo 2.1 de la 0	Ordenanza muni	cinal contra incendios OM PCLOS
las obras e	instalaciones realizadas se de Instalaciones de Proteccio	ajustan en el	dia de hoy a la Ordenanza y al
para que const	e y a los efectos oportunos, e	evniden el prese	ente certificado en
, , ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	- , =	ovbiden ei biese	and obtained on
	Zaragoza, o	de d	de 20
Edo	***************************************		

### Certificado Final de Obra integrado (modelo tabla)

					EDIFICACI	ÓN				
ITUAC	CIÓN							N	ÚMERO	The same of the sa
TTULA	AR							N.	J.F.:	
	OTOR							N.	.l.F.:	
								N	.l.F.:	-
	FRUCTOR							N	LE:	
DIREC	TOR DE OBRA									
CC	DLEGIO OFICIAL							Nº DE CC	LEGIADO	
	TOR DE							N.	J.F.:	
EJECU	CIÓN DE OBRA							"	and a	
CC	DLEGIO OFICIAL							Nº DE CC	LEGIADO	
EMPL	AZAMIENTO									
		-	NTECEDEN	ITES			Nº EX	PEDIENTE	FECHA	DE CONCESIÓ
	CIA URBANÍSTICA						-			
100								12.		
	LIDOS Y NOMBRE						IN	DE COLEG	.LF.: GIADO	
			***************************************	11 3	CERTIFICA	QUE:	I N			
COLE			SE REALIZA	ARON SEG		QUE:	I N			
2.	GIO OFICIAL		SE REALIZA	ARON SEG		<b>-</b>	N	₽ DE COLEG		
2.  1º EL PF	EGIO OFICIAL  LAS OBRAS DE RE	EFERENCIA		<u> </u>	ÚN VISADO POR EL	<b>-</b>	N	DE COLEG	SIADO	
2.  1º EL PF	LAS OBRAS DE RE	EFERENCIA IÓN CONTI		<u> </u>	ÚN VISADO POR EL	<b>-</b>	N	DE COLEG	GIADO	
2.  1º EL PF EL AI	LAS OBRAS DE RE ROYECTO DE	EFERENCIA IIÓN CONTI	RA INCEND	IOS VISAD	<b>ÚN</b> VISADO POR EL O POR EL	<b>-</b>	N	DE COLEG	GIADO	
2.  1º EL PF EL AT Y FIN	LAS OBRAS DE RE ROYECTO DE NEJO DE PROTECCI NALIZARON CON FE	EFERENCIA IIÓN CONTI ECHA	RA INCEND	IOS VISAD	VISADO POR EL O POR EL OBRAS FUE DE	<b>-</b>	N	DE COLEG	GIADO	
2.  1º EL PF EL AT Y FIN	LAS OBRAS DE RE ROYECTO DE NEJO DE PROTECCI NALIZARON CON FE	EFERENCIA IIÓN CONTI ECHA	RA INCEND	IOS VISAD	VISADO POR EL O POR EL OBRAS FUE DE	<b>-</b>		P DE COLEG	SIADO ON FECHA	
2.  1º EL PF EL AT Y FIN	LAS OBRAS DE RE ROYECTO DE NEJO DE PROTECCI NALIZARON CON FE EL COSTE DE EJEC	EFERENCIA  IIÓN CONTI  ECHA  CUCIÓN M  S CONDICIO	ATERIAL DE	ios visad E dichas G Icas de L	VISADO POR EL O POR EL OBRAS FUE DE A LICENCIA		E	© DE COLEG	DIADO  N FECHA  N FECHA  AFECTA A	A SU PROYECT
2.  1º EL PF EL AT Y FIN	LAS OBRAS DE RE ROYECTO DE NEJO DE PROTECCI NALIZARON CON FE EL COSTE DE EJEC SE CUMPLEN LAS	EFERENCIA  IÓN CONTI  ECHA  CUCIÓN M  S CONDICIO  DN EL ARTÍ  REALIZADA	RA INCEND  ATERIAL DI  DNES TÉCN  CULO 2-1 D	IOS VISAD E DICHAS C ICAS DE L E LA ORDE	VISADO POR EL O POR EL OBRAS FUE DE A LICENCIA	PALCONTR	A INCENCE	© DE COLEG	ON FECHA	A SU PROYECT

# LICENCIA DE DEMOLICIÓN

(X234)

### Concepto

1.– Están sujetos a previa licencia urbanística todos los actos de edificación y uso del suelo y del subsuelo, tales como las parcelaciones urbanísticas, los movimientos de tierra, las obras de nueva planta, la modificación de la estructura o el aspecto exterior de las edificaciones existentes, la primera utilización de los edificios y la modificación del uso de los mismos, la demolición de las construcciones, la colocación de carteles de propaganda visibles desde la vía pública y los demás actos que señalaren los Planes, según lo previsto en el art. 172, Ley Urbanística de Aragón, y art. 1.3.6.1 e) de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

2.- La licencia de derribo responde al concepto de autorización administrativa por la que, tras evacuar el procedimiento adecuado, el solicitante puede llevar a cabo las obras de demolición de un inmueble, con arreglo a las condiciones generales y particulares que en la licencia se estipulen, de acuerdo a la Ley, Planes y Ordenanzas que resulten de aplicación.

### Tipología

El procedimiento habilitado por la ley para la tramitación de solicitudes de Licencias de Derribo resulta ágil, toda vez que este tipo de obras responde normalmente a la intervención sobre una edificación que presenta mal estado en cuanto a su seguridad, salubridad y ornato público.

La especialidad de estos procedimientos se sitúa tan solo respecto aquellos inmuebles que, por circunstancias especiales relativas al posible valor histórico, arquitectónico o ambiental que pudieran representar, gozan de algún tipo de protección especial, y por tanto deberán someterse a informe de la Comisión Provincial de Patrimonio con carácter vinculante, para la aprobación respecto a la intervención a llevar a cabo, que habrá de tener en cuenta las limitaciones a la demolición establecidas en el PGOU según los distintos grados de protección.

No obstante lo anterior y para el caso de que el inmueble objeto de licencia se encuentre situado en el ámbito del Casco Histórico de la Ciudad, deberá someterse, aun cuando no goce de protección especial, a la Comisión Municipal de Patrimonio.

111

Asimismo, en este ámbito, se exigirá la realización de catas arquitectónicas, previamente a la concesión de la licencia.

### **Documentación General**

- 1. Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de:
  - Identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F./C.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico)
  - Antecedentes (Licencias)

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf

(Modelo en II-15)

(Modelo en II-20)

- 2. <u>Acreditación de representación</u>, en su caso, a título particular, legal o profesional. http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf
- 3. Copia del documento de ingreso de la <u>Autoliquidación de la Tasa</u> por servicios urbanísticos (Ordenanza Fiscal nº 13).

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso

(Modelo en II-23)

### Documentación Técnica

 Tres copias del <u>Proyecto Técnico</u> suscrito por técnico competente y debidamente visados por el Colegio Oficial.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/proyectodemolicion.pdf
(Modelo en IV-28)

Hoja Estadística de Edificación y Vivienda (2 ejemplares).

http://www.fomento.es/MFOM/LANG\_CASTELLANO/INFORMACION\_MFOM/INFORMACION\_ESTADISTICA/Cuestionario/

(Modelo en II-31)

Certificado de desratización.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/desratizacion.pdf
(Modelo en IV-31)

7. En el ámbito del Casco Histórico y/o edificios catalogados deberán de presentar catas arquitectónicas.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/catas\_arquitectonicas.pdf
(Modelo en IV-32)

8. Hoja de características resumida visada.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/caracteristicas\_resumidas.pdf

(Modelo en II-37)

NOTA: El Modelo de Proyecto Técnico solo pretende recoger los datos o requisitos mínimos que se considera lógico que figuren en el Proyecto y serán de ayuda a la presentación ordenada de los aspectos del mismo. Así pues, el Modelo recoge el índice de los apartados que pueden precisar explicación y se trata de un guión para redactar o trazar esquemas.

TI



GERENCIA DE URBANISMO

### LICENCIA DE DEMOLICIÓN

MEMORIA / PROYECTO TÉCNICO (INSTRUCCIONES Y CONSIDERACIONES PARA SU ELABORACIÓN)

1. OBJETO						
2.TITULAR DE LA A	CTIVIDAD					
APELLIDOS:				NOME	BRE:	
DENOMINACIÓN:				CIF:		
DIRECCIÓN:						
BLOQUE:	PLANTA	:	ESCALERA:		PUERTA:	
MUNICIPIO:		CP:		PROV	INCIA:	
3.EMPLAZAMIENTO	0.					
DIRECCIÓN				1:1		
BLOQUE:	PLANTA		ESCALERA:		PUERTA:	
MUNICIPIO:		CP:		PF	OVINCIA:	
A DECORPORATE	A ALONE AND POR				1	
4 DESCRIPCION DE TOPOGRAFÍA DE LA	PARCELA					
TOPOGRAFIA DE LA	PARCELA					
100500						
ACCESO A LA PARO	JELA:					
			4417-1111-11			
LIMITES SEGÚN OR	IENTACIÓN DE LA	PARCELA:				
SUPERFICIE DE LA	PARCELA:	SUF	PERFICIE DE LA EDIFI	CACION	A DEMOLER:	
5.DESCRIPCIÓN DE	LAS EDIFICACION	ES A DEMOLE	R V ESTADO FÍSICO			
DESCRIPCIÓN DE LA	A EDIFICACION:					
	. LDII IOAOION:					
				-		
CARACTERISTICAS	CONSTRUCTIVAS:					
ESTADO FÍSICO:	7111					
RAZÓN DE LA DEMO	NICIÓN					_
TALON DE LA DENIC	LICION					
PROCESO DE DEM	OLICIÓN					
MEDIDAS DE SEGUR	IDAD Y SALUD:					
			and the second control of the second control			
PROCESO DE DERRI	BO DE LA EDIFICA	CIÓN:				
TIEMPO ESTIMADO D	DE DERRIBO:					

## CAPITULO

PAGINA 29

ENGIA DE DEMOLICION

## 7.SUPERFICIES SUPERFICIE CONSTRUIDA EXISTENTE: SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL VOLUMEN TOTAL A DEMOLER PROCESO DE DERRIBO DE LA EDIFICACIÓN: **B.NORMATIVA DE APLICACION** 9. ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES: RIESGOS LABORABLES EVITABLES COMPLETAMENTE: RIESGOS LABORABLES NO EVITABLES COMPLETAMENTE: RIESGOS LABORALES ESPECIALES: PREVISIONES PARA FUTUROS TRABAJOS: NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA: 10.PLIEGO DE CONDICIONES CONDICIONES TECNICAS: CONDICIONES LEGALES: CONDICIONES DE SEGURIDAD: CONDICIONES DE CONTRATACION: CONDICIONES ADMINISTRATIVAS: CONDICIONES ESPECIALES 11-MEDICION

Modelo de Memoria / Proyecto Técnico (pág. 2)

CA	PÍTULO
	IV

EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

### Modelo de Memoria / Proyecto Técnico (pág. 3)

			_
	INDICE DE PLANOS		
3. INDICE DE PLANOS (AD	JUNTOS)	SI	IN
SITUACIÓN Y EMPLAZAMIE	NTO		
LANO O CROQUIS DONDE EDIFICIO	SE LOCALICE EL OBJETO DE SOLICITUD DE LICENCIA DENTRO DE LA FINCA		
LZADO Y SECCIÓN			E
4. ANEXO FOTOGRÁFICO	ANEXOS	31	NK
EL EVIEDIOD DECLESSOR			1000
STABLECIMIENTO	O EL ACCESO DESDE EL ESPACIO EXTERIOR Y FACHADA DEL INMUEBLE O		
OTABLEOMILITO	DO EL ACCESO DESDE EL ESPACIO EXTERIOR Y FACHADA DEL INMUEBLE O LOCAL, REFLEJANDO LAS MEDIDAS EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN		
EL INTERIOR DEL INMUEBI ONTRA INCENDIOS  Y para que c Ayuntamiento c			

### Certificado de Desratización

CA	PITU	LC
	IV	

PAGINA 31

EMPRESA		Datos de la empresa
REGISTRADA	en	cargada de la desratización
La empresa		
CERTIFICA:		
Que con fecha de . / . /	, ha sido realizada la Dl	ESRATIZACIÓN previa al
derribo en la edificación situada	en	
El mencionado tratamie	ento ha sido realizado cor	productos autorizados y
registrados en la Dirección Gene	eral de Salud Pública, Subdi	rección General de Sanidad
Ambiental e Higiene Alimentari	a, que a continuación se deta	ilian:
N° REGISTRO	MATERIA ACTIVA	PRESENTACIÓN
IN KEGISTRO		
Para que conste a los efectos op	ortunos, y a petición de	***************************************
con domicilio en		
expido el presente certificado.		
	En, a ç	de de
SELLO		
EMPRESA		
	N	Nombre y Firma
	1	

32

# DIFICACIÓN Y VIVIENDA

Cata arquitectónica

### CATA ARQUITECTÓNICA TITULAR NOMBRE Y APELLIDOS N.I.F.: **EMPLAZAMIENTO** EN CALLE NÚMERO SEGÚN INSPECCIÓN OCULAR REALIZADA EN EL EDIFICIO. SE HA ENCONTRADO ALGÚN ELEMENTO QUE, POR SU VALOR ARQUITECTÓNICO, MEREZCA SU CONSERVACIÓN O RECUPERACIÓN. SI 🗆 NO 🗆 ESTA CONCLUSIÓN ESTÁ BASADA EN EL ANÁLISIS DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: **FACHADA** DESCRIPCION **ALEROS** DESCRIPCIÓN LOCALES COMERCIALES DESCRIPCIÓN **ACABADO INTERIOR** DESCRIPCCIÓN LISTADO DE FOTOGRAFIAS ADJUNTAS **FACHADAS** SI 🗀 NO 🗆 **DETALLES DE VENTANAS** SI 🗌 NO 🗌 **ALEROS** SI 🗆 NO 🗆 LOCALES COMERCIALES SI 🗌 NO 🗌 **ESCALERAS** SI 🗌 NO 🗆 **ZAGUANES** SI 🗌 NO 🗆

33

# INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA EDIFICACIÓN (ITE)

(X251)

### Concepto

La Inspección Técnica de la Edificaciones (ITE) es una Inspección obligatoria y periódica que deben pasar todos los edificios de más de 50 años, con el fin de garantizar su seguridad.

http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/vivienda/ite.htm

### Carácter

Es obligatoria. Todos los propietarios de cualquier tipo de edificio (viviendas, oficinas, comercios, naves...) tienen la obligación de cumplir la ITE. En el caso de las Comunidades de Propietarios, el deber recae sobre la propia Comunidad.

Su incumplimiento conlleva la imposición de sanciones y la adopción de medidas de ejecución forzosa mediante las cuales el Ayuntamiento realizará la ITE, pasando después el cobro a la propiedad.

### Calendario de actuaciones

La inspección debe realizarse dependiendo del año en que se construyó el edificio y de la ubicación en la que se encuentre.

El calendario es el siguiente:

- Hasta el 31 de diciembre de 2005. Edificios cuya construcción es anterior a 1940, de los barrios de San Pablo y la Magdalena.
- Año 2006. A partir del 1 de enero de 2006: Edificios Catalogados en el Plan General de Ordenación Urbana no incluidos en el apartado anterior.
- Año 2007. Edificios anteriores a 1940 no ubicados en las zonas de San Pablo o La Magdalena.
- Año 2008. Edificios construidos entre los años 1940 y 1950.
- Año 2009. Edificios construidos entre 1950 y 1960.
- Año 2010 y siguientes. A partir de 2010 pasarán los controles los edificios que cumplan 50 años en ese año y los demás inmuebles, en los sucesivos años que alcancen 50 años de antigüedad.

Una vez pasada la primera inspección esta deberá realizarse cada 10 años.

34

### **Procedimiento**

Los propietarios deberán encargar la Inspección Técnica a un profesional cualificado, en ejercicio, y colegiado en el correspondiente Colegio Profesional.

Estos profesionales revisarán el edificio (cubiertas y aleros, fachadas, paredes, forjados...).

Si el edificio está en buen estado suscribirán el dictamen favorable del Informe de Inspección Técnica, señalando que es una construcción segura.

En caso de que los inspectores detecten deficiencias o daños que impliquen un resultado desfavorable de la inspección, el propietario deberá llevar a cabo las reparaciones oportunas, solicitando previamente la licencia municipal de obras. Una vez finalizadas las obras, el técnico responsable de la inspección hará una nueva visita, y si los daños se han reparado satisfactoriamente, emitirá el dictamen favorable.

### Tramitación

El Informe de Inspección Técnica será cumplimentado por el profesional que haya realizado la inspección, quién lo visará en su correspondiente Colegio Profesional. Cuando el documento esté ya visado, el propietario del inmueble o un representante de la Comunidad deberá recogerlo en el Colegio Profesional y presentarlo en el Ayuntamiento con el fin de que la construcción sea inscrita en Registro Municipal de Inspecciones Técnicas de Edificaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

### Documentación Técnica

1. Informe de la Inspección Técnica de la Edificación cumplimentado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial.

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/informe\_ite.pdf
(Modelo en IV-35)

Ficha Técnica de Edificios, que podrá ser cumplimentada por cualquier persona.
 http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/ficha\_ite.pdf
 (Modelo en IV-37)

### Informe de la Inspección Técnica de la Edificación (pág. 1)

PÁGINA 35

*	Zaragoza
	GEDENICIA DE LIDBANISMO

### JERENCIA DE URBANISMO INFORME DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA EDIFICACIÓN ÁREA DE EMPLAZAMIENTO: DIRECCION: ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE OBLIGADA INSPECCIÓN EN BUEN ESTADO. DE CONSERVACIÓN RESPECTO DE LA CONDICIÓN DE SEGURIDAD DE LA EDIFICACION. i leta. 32, 33 y 35 de la Organisma Reguladora del Decer de Conservación. Edificación a Impreciato Técnica de Edificion.) CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y COMENTARIOS ELEMENTOS 1. ESTRUCTURA CIMENTACIÓN ESTRUCTURA VERTICAL ESTRUCTURA HORIZONTAL **ESCALERAS** 2. FACHADAS A ESPACIOS DE USO PÚBLICO **ESTRUCTURA VUELOS** FÁBRICAS CORNISAS CANALON **ENFOSCADOS APLACADOS** PINTURAS CARPINTERÍA CERRAJERÍA 3. CUBIERTAS CUBIERTA PLANA CUBIERTA INCLINADA 4. INSTALACIONES PRIMARIAS SANEAMIENTO AGUA 5. FACHADAS Y REVESTIMIENTOS COMUNES INTERIORES ESTRUCTURA VUELOS **BORRAR IMPRIMIR**

# **EDIFICACIÓN Y VIVIENDA**

### Informe de la Inspección Técnica de la Edificación (pág. 2)



GERENCIA DE URBANISMO

SOLADOS,					
PELDAÑOS ENFOSCADOS					
APLACADOS					
PINTURAS					
CARPINTERÍA					
CERRAJERÍA					
6. ELEMENTOS A	JENOS AL INMUEBLE				
TOLDOS					
ANTENAS					
MÁSTILES					
CHIMENEAS					
MÁQUINAS					
RÓTULOS					
	:				
	1)	SLUSION DICTAL	MEN FAVORARI F		
MARQUESINAS OBSERVACIONES	conc		MEN FAVORABLE	inton Telepoon de Ende	204)
OBSERVACIONES	inspeción técnica a la tivos o funcionales anterio	del Deber de Compary	encia, por medios organo	The second secon	7 1
DBSERVACIONES  Realizada visila de elementos construc D. / Dña En su calidad de elel / los Colegio / remite / n , a los ef Fécnica de Edificios	Inspección técnica a la fivos o funcionales anterio Cole o Oficial / es de actos de los prevenido p	a edificación de refer ormente señalados de giado/s número/s	encia, por medios organo	repticos y de la lotal	idad de los
Realizada visila de elementos construe D. / Dña. En su calidad de del / los Colegio / semile / n. a los efe	p inspección técnica a la tivos o funcionales anterio Cole o Oficial / es de actos de los prevenido p del Ayuntamiento de Zan	a edificación de refer ormente señalados de giado/s número/s	nicion, Bille Carbon d'Inspec- encia, por medios organo obligada inspección,	repticos y de la total vación , Edificación e a condición seguridad	idad de los
Realizada visila de elementos construe D. / Dña. En su calidad de del //los Colegio // emile / n, a los ef fécnica de Edificios de la edificación. En Zaragoza, a de del // en construento de la edificación.	p inspección técnica a la tivos o funcionales anterio Cole o Oficial / es de actos de los prevenido p del Ayuntamiento de Zan	a edificación de refer ormente señalados de giado/s número/s	encia, por medios organo obligada inspección, utiladora del deber Conser AVORABLE respecto de la	repticos y de la total vación , Edificación e a condición seguridad	idad de los
Realizada visila de elementos construe D. / Dña. En su calidad de del / los Colegio /: emile / n, a los ef Técnica de Edificios de la edificación. En Zaragoza, a de Carrola de	inspección técnica a la tivos o funcionales anterios de oficial / es de actos de los prevenido p del Ayuntamiento de Zarre de 2004.	a edificación de referencia de sentencia de	encia, por medios organo obligada inspección, utiladora del deber Conser AVORABLE respecto de la	vación , Edificación e a condición seguridad Colegial / es	idad de los
Realizada visita de elementos constructo. / D/fa En su calidad de del / los Colegio / : emile / n, a los efifecnica de Edificio de Idificación.  En Zaragoza, a de la Crana / s e la Crana	p inspección técnica a la tivos o funcionales anterior Coles Oficial / es de la Sectos de los prevenido p del Ayuntamiento de Zan e de 2004.	a edificación de referencia de deservación de referencia de deservación de referencia de deservación de	encia, por medios organo obligada inspección, ulladora del deber Conser AVORABLE respecto de la Sello / s de Visado / s	vación , Edificación e a condición seguridad Cotegial / es	idad de los





### GERENCIA DE URBANISMO

### INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICACIONES

IRECCIÓN:				BARRIO:	100		-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11	AREA DE EMPLAZAMIENT
DATOS DE	L PRESENTAC	OOR			_	140	MBRE:	
PELLIDOS							DIGO POSTAL	
ELÉFONO:			EN SI	J CALIDAD I	DF:	188	Digg T GOTTE	
	-		200	- CITCLETTE				
	PROPEDAD	V.OQUIYA	104					
VIVIENDAS		NO.	WHENDAC	OCUPAD	ASI		PADAS EN	DESOCUPADAS
LANTA		No	VIVIENDAS	PROPIEL	DAD	ALQL	ILER	DEGGGGT THE TO
				_	_			
SUPERFICIE ME	EDIA DE LAS	MENOR	DE 25 MT			ENTE	RE 25 Y 50 M <sup>2</sup>	
/IVIENDAS	-DIN DE UNO	ENTRE 5	0 Y 90 M²			MAY	OR DE 90 M²	
OCALES Y EDI	FICIOS DE O							
PLANTA	SUP CONST		Nº LOCALES	CUPADOS			uso	DESOCUPADO
	(m2)				+			
		_			1			
		_			1			
REGIMEN DE O	CUPACION	PROPIE	DAD ( Número)		+	ALQUILE	R (Número)	-
		LINOPHEL	( 11011010)					
APARCAMENT	SUP CONS	TRUIDA T		OCUPADO:	_	DESOCUPADOS	PROPIEDAD	ALQUILER
PLANTA	(m2)		Nº PLAZAS	OCUPADO:	0	DESUCUPADOS	(Número)	(Número)
								_
TRASTEROS				Y-1-1-	_		Lancatente	ALQUILER
PLANTA	SUP CONS (m2)		N° TRASTEROS	OCUPADO	os	DESOCUPADOS	(Número)	(Número)
	(Jile)							
				-			_	
	RHANISTICOS				CA	LIFICACIÓN Y REG	ALII ACIÓN (*/ PGOI	U vigente):
	N DEL SUELO	(S/ PGOU	vigente)			ADO DE PROTECO		
CLASIFICACIÓ	OT TALLS		12 h		GR	DO DET TOPIED		
PROTEGIDO (		ac Adams	or j.		ОТ	ROS USOS (s / PG	SOU vigente)	
PROTEGIDO (: TIPO ( Aislada)	Enfremedianer		e)					
PROTEGIDO ( TIPO ( Aislada, USO PREDOMI	Enfremedianer INANTE ( s / Pc		SOBRE RA	SANTE			BAJO RASANTE	
PROTEGIDO ( : TIPO ( Aislada USO PREDOMI Nº DE PLANTA	Enfremedianer INANTE ( s / PC S	GOU vigen	SOBRE RA	SANTE :			BAJO RASANTE METROS BAJO RA	SANTE:
PROTEGIDO ( TIPO ( Aislada, USO PREDOMI	Enfremedianer INANTE ( s / PC S	GOU vigen	SOBRE RA	OBRE RASA		E		
PROTEGIDO (: TIPO ( Aislada. USO PREDOMI Nº DE PLANTA ALTURA DE LA	Entremedianer INANTE ( s / PC S LEDIFICACION	30U vigeni I	SOBRE RA METROS S PARCELA	OBRE RASA		E	METROS BAJO RA	
PROTEGIDO ( : TIPO ( Aislada USO PREDOMI Nº DE PLANTA ALTURA DE LA SUPERFICIES	Entremedianer INANTE ( s / PC S LEDIFICACION	30U vigeni I	SOBRE RA METROS S PARCELA	OBRE RASA		E	METROS BAJO RA	
PROTEGIDO ( : TIPO ( Aislada USO PREDOMI Nº DE PLANTA ALTURA DE LA SUPERFICIES	Entremedianer INANTE ( s / PC S LEDIFICACION	30U vigeni I	SOBRE RA METROS S PARCELA STRUCCIÓN)	OBRE RASA	ANTI	E	METROS BAJO RA CONSTRUIDO (M2	)
PROTEGIDO ( : TIPO ( Aislada USO PREDOMI Nº DE PLANTA ALTURA DE LA SUPERFICIES	Entremedianer INANTE ( s / PC S LEDIFICACION	30U vigeni I	SOBRE RA METROS S PARCELA STRUCCIÓN)	OBRE RASA (M2):	ANTI	de	METROS BAJO RA CONSTRUIDO (M2	)
PROTEGIDO ( : TIPO ( Aislada USO PREDOMI Nº DE PLANTA ALTURA DE LA SUPERFICIES	Entremedianer INANTE ( s / PC S LEDIFICACION	30U vigeni I	SOBRE RA METROS S PARCELA STRUCCIÓN)	OBRE RASA (M2):	ANTI	de	METROS BAJO RA CONSTRUIDO (M2	)
PROTEGIDO ( : TIPO ( Aislada USO PREDOMI Nº DE PLANTA ALTURA DE LA SUPERFICIES	Entremedianer INANTE ( s / PC S LEDIFICACION	30U vigeni I	SOBRE RA METROS S PARCELA STRUCCIÓN)	OBRE RASA (M2):	ANTI	E	METROS BAJO RA CONSTRUIDO (M2	)
PROTEGIDO ( : TIPO ( Aislada USO PREDOMI Nº DE PLANTA ALTURA DE LA SUPERFICIES	Entremedianer INANTE ( s / PC S LEDIFICACION	30U vigeni I	SOBRE RA METROS S PARCELA STRUCCIÓN)	OBRE RASA (M2):	ANTI	de	METROS BAJO RA CONSTRUIDO (M2	)
PROTEGIDO ( : TIPO ( Aislada USO PREDOMI Nº DE PLANTA ALTURA DE LA SUPERFICIES	Entremedianer INANTE ( s / PC S LEDIFICACION	30U vigeni I	SOBRE RA METROS S PARCELA STRUCCIÓN)	OBRE RASA (M2):	ANTI	de	METROS BAJO RA CONSTRUIDO (M2	)

# CARTEL INFORMATIVO DE OBRA

PAGINA 39

En el ámbito urbanístico el derecho a la información se ha regulado siempre con la máxima amplitud, no sólo por su trascendencia en orden a la seguridad jurídica, sino también porque al ser pública la acción para exigir la observancia de la legislación urbanística y del planeamiento, es necesario facilitar al que la ha de ejercer la información suficiente para fundar su pretensión.

La exigencia de un control administrativo sobre la actividad urbanística, requiere establecer, como una medida mas, de carácter complementario, de lo que deben ser las tareas de inspección de la Administración, la oportunidad de colocar en toda obra o construcción, en lugar visible al público, el denominado "cartel informativo de obra" acreditativo de que la misma dispone de la correspondiente licencia municipal, así como de copia autorizada de la licencia municipal a dicho lugar de obra, extremo recogido en las Ordenanzas Generales de Edificación (art. 8.4.5.a) desde 1974.

Ello, sin duda, facilita las tareas de comprobación, de manera que los Inspectores o Agentes auxiliares urbanísticos o de la Policía Local puedan contrastar que las obras cuentan con el necesario permiso municipal.

Del mismo modo esta medida permite la existencia de un control social sobre las obras que se realicen en la ciudad, en la medida que cualquier ciudadano podrá constatar fácilmente si una obra cuenta o no con las autorizaciones administrativas correspondientes y podrá ejercer, si lo considera oportuno, la acción pública en materia de urbanismo.

**A)** A la vista de lo anterior, el **Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo**, el 19 de diciembre de 2006, acordó la implantación y obligatoriedad de disponer de un "cartel o distintivo de edificio en construcción o rehabilitación, o local en fase de acondicionamiento", Expte.1379221/2006 (BOP 26.01.07), atendiendo al siguiente acuerdo:

## PRIMERO. – Deber de colocar y mantener el cartel informativo de licencia urbanística.

1.- En toda obra o construcción deberá figurar el correspondiente cartel oficial indicativo de la concesión de la licencia urbanística, a los efectos de su conocimiento por los ciudadanos e identificación administrativa.

- 2.- Esta obligación alcanza a toda obra o construcción, de nueva edificación, rehabilitación o acondicionamiento, de promoción privada o pública que requiera concesión de licencia urbanística o autorización municipal, incorporándose en la parte dispositiva de la correspondiente resolución.
- 3.- El cartel de obra será colocado a nivel de calle, planta baja o planta primera, en soporte rígido, con sujeciones fijas que aseguren su estabilidad, y en lugar que resulte perfectamente visible y legible desde la vía pública.
- 4.- Dicho cartel se colocará con carácter previo al comienzo de la obra y permanecerá expuesto en los lugares indicados durante todo el desarrollo de los trabajos, y en buen estado de conservación.

En caso de promociones de varios bloques, el cartel deberá colocarse, en los lugares señalados, en cada uno de los bloques, o bien en la valla que sirva de recinto de obra a toda la promoción.

5.– Corresponde a la Inspección Urbanística y a la Policía Local velar por el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

### SEGUNDO.- Características del cartel.

El cartel, según los supuestos, tendrá un formato DIN-A0 ó DIN-A3 o distintivo específico, según se indica en el Anexo.

De forma destacada figurará el escudo municipal, atendiendo a la configuración prevista en el Manual de Identidad Gráfica y a continuación los siguientes datos, a título indicativo, según requiera la propia información de los diferentes supuestos de obras:

Licencia municipal expte: nº /año

- Tipo de obra
- Régimen de protección en los casos de vivienda
- Situación
- Promotor
- Proyectista
- Constructor
- Director de la obra
- Director de ejecución de la obra
- · Coordinador de seguridad y salud
- Fecha de concesión de la licencia
- Fecha de inicio y finalización de la obra

41

### TERCERO.- Aprobación de modelos del cartel

Los modelos se aprobarán y en su caso se actualizarán, por resolución del Teniente de Alcalde de Urbanismo y Arquitectura, dando la oportuna publicidad prevista en el presente Acuerdo.

### CUARTO.- Elaboración del cartel

1.— La elaboración del cartel será por cuenta del promotor o constructor, cumplimentando los datos a partir de los que figuren en la resolución de concesión de la licencia y la correspondiente documentación técnica, siguiendo el modelo oficial.

En la parte dispositiva de la licencia se hará constar lo dispuesto en esta Resolución, para conocimiento y cumplimiento por parte del solicitante.

2.— En los supuestos en los que el proyecto básico y el de ejecución se presenten por separado, el cartel se confeccionará una vez notificada la aprobación del de ejecución.

### QUINTO.- Infracciones

Constituye infracción la realización de actos de edificación o uso del suelo y del subsuelo sin licencia o contraviniendo sus condiciones. En particular:

- a) La colocación del cartel cuando no figure resolución recaída en el expediente de solicitud.
- b) Cualquier alteración de los datos que deben figurar en el cartel, así como añadido o supresión de su contenido.
- c) La no colocación del cartel o su retirada antes de la conclusión de los trabajos.
- d) Su colocación en lugares no visibles y legibles desde la vía pública.
- e) No mantener el cartel en buen estado de mantenimiento, si como consecuencia de ello deja de cumplir su función al dejar de ser visible y legible desde la vía pública.

### SEXTO.- Sujetos responsables y procedimiento

Serán sujetos responsables, sin perjuicio de lo que resulte del expediente sancionador, el promotor, el constructor y el técnico director de la obra.

En materia de procedimiento y competencias sancionadoras, se estará a lo dispuesto en la legislación estatal y autonómica de aplicación.

42

### SÉPTIMO.- Aplicación

El presente Acuerdo comenzará a aplicarse a todas aquellas solicitudes de licencias que se otorguen a partir del uno de enero de 2007.

Teniendo en cuenta la trascendencia de esta medida se publicará para su mayor difusión en el Boletín Oficial de Aragón y se pondrá a disposición en la web municipal (www.zaragoza.es/urbanismo) para su utilización.

Del mismo modo se dará traslado a todos los Servicios gestores de licencias para su aplicación.

**B)** A los efectos de concretar el anterior acuerdo, en cuanto a los modelos de cartel, **el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo y Arquitectura,** con fecha 11 de enero de 2007, adoptó la siguiente Resolución:

Expte.1379221/2006. (Publicado en el BOP 07.02.07)

### PRIMERO.- Modelos y características del cartel y distintivo

- 1.— Los modelos a través de los cuales los particulares promotores de obras informarán sobre la obra objeto de la licencia se ajustan a los siguientes formatos:
  - a) Modelo 1: formato grande, para obras de nueva edificación y rehabilitación, otras de edificios. Dimensiones DIN A0 (84 x 120 cms), posición vertical.
  - b) Modelo 2: formato pequeño, para obras de acondicionamiento de locales. Dimensiones DIN A3 (30 x 42 cms), posición vertical.
  - c) Modelo 3: distintivo específico para obras menores, (10 X 14 cms).
  - 2.- Características:

Soporte rígido en los Modelos 1 y 2, preferentemente policarbonatos rígidos, fondo blanco, sobre los que se puedan colocar vinilos adhesivos o productos similares.

La distribución del cartel se ajustará al siguiente reparto: 4/10 partes al distintivo municipal; 1/10 parte a la leyenda Licencia Municipal de Obras y-5/10 partes al contenido informativo de la licencia.

Adhesivo en el Modelo 3, facilitado por el Servicio de Información y Atención al Ciudadano, en el momento de la notificación por personación de la licencia

3.- Contenido informativo:

De forma destacada figurará el Distintivo municipal (Zaragoza, Ayuntamiento, Gerencia de Urbanismo), atendiendo a la configuración prevista en el Manual de Identidad Gráfica y a continuación los siguientes datos, según los diferentes supuestos de obras, con el tipo de letra incorporado en fichero informático:

43

Licencia municipal de Obras

- Tipo de obra
- Expediente: número / año .
- Situación
- Órgano de resolución
- Fecha de concesión de la licencia
- Fecha de inicio
- Promotor
- Proyectista
- Constructor
- Director de la obra

www.zaragoza.es/urbanismo

### SEGUNDO.- Elaboración del cartel

La elaboración del cartel será por cuenta del promotor o constructor, cumplimentando los datos a partir de los que figuren en la resolución de concesión de la licencia y la correspondiente documentación técnica, siguiendo los modelos oficiales según los anteriores supuestos.

### TERCERO.- Aplicación

Los modelos anteriores comenzarán a aplicarse a todas aquellas solicitudes de licencias que se otorguen a partir del uno de enero de 2007, y en las obras menores a partir de la puesta a disposición del distintivo.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Aragón (Sección provincial) y se pondrá a disposición en la web municipal (www.zaragoza.es/urbanismo) para su utilización, según formatos en Anexo.

C) Con el fin de completar el contenido de dicho cartel, **el Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente,** con fecha 15 de noviembre de 2007 adoptó la siguiente resolución:

Expte.: 1.088.154/2007. (Publicado en el BOP de 10.12.2007)

**PRIMERO.**— Incluir en el Contenido informativo del Cartel de Obra la referencia al Director de la Ejecución de la obra y al Coordinador de Seguridad y Salud, manteniendo los formatos actuales, aprobados el 11 de enero de 2007.

**SEGUNDO**. – Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Aragón (Sección Provincial) y ponerla a disposición en la Web municipal (www.zaragoza.es/urbanismo) para su utilización, a través de los oportunos formatos.

### **MODELOS DE CARTEL**

http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/informa/enlace/normativa/urbanismo/cartel\_obras\_07.htm

- Modelo 1: Obras de nueva edificación y rehabilitación (formato grande DIN A0) (84 x 129 cm.)
- Modelo 2: Obras de acondicionamiento de locales (formato pequeño DIN A3) (30 x 42 cm.)



 Modelo 3: Obras menores (se facilita en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano en el momento de recoger la notificación) (10 x 14 cm.)



## ACTUALIZACIÓN Nº 1 CAPÍTULOS 0, II, III Y IV (mayo 2009)

NOVEDADES	• Lice	ncias Urbanística ncia Urbanística d ncia de Vallas y A ncia de Instalació ncia de Instalació	de Obra Menor Andamios y Elementos Auxiliares on de Torre-Grua on de Ascensores para Cerramiento de Terrazas y Galerías				
¿CÓMO ACTUALIZAR ESTA GUÍA?	• Ree • Aña exis Ejemplos: Si la págii Todas las caso may	Solamente tiene que:  • Reemplazar aquellas hojas que tengan la misma numeración de páginas  • Añadir, aquellas hojas que tengan una numeración de páginas que antes no existía, situándolas en el orden numérico correlativo.  Ejemplos: Si la página II-26/1 no existía, situarla a continuación de II-26. Todas las nuevas páginas se identifican con la fecha en que son actualizadas (en este caso mayo de 2009). Esta identificación en la parte inferior de la página, permite distinguir en todo momento la página actualizada, porque la antigua del mismo número.					
	Capítulo	Página nº	Nombre documento				
	0	<b>□</b> 3	Índice				
	0	□ 3 □ De 9 a 12	Índice Cuadro de Documentos				
EGA							
ITREGA	0	□ De 9 a 12	Cuadro de Documentos				
7A ENTREGA	0	☐ De 9 a 12 ☐ 13 y 14	Cuadro de Documentos Ficha Técnica				
ESTA ENTREGA	0 0	☐ De 9 a 12 ☐ 13 y 14 ☐ 3 y 4	Cuadro de Documentos  Ficha Técnica  Documentación Común General  Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras				
DE ESTA ENTREGA	0 0 11	De 9 a 12  13 y 14  3 y 4  26/1 y 26/2	Cuadro de Documentos  Ficha Técnica  Documentación Común General  Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras Tasa por Servicios Urbanísticos de Instalación				
	0 0 11	De 9 a 12  13 y 14  3 y 4  26/1 y 26/2  De 53 a 87	Cuadro de Documentos  Ficha Técnica  Documentación Común General  Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras Tasa por Servicios Urbanísticos de Instalación  Licencias Urbanística y de Apertura				
	0 0 II III IV	□ De 9 a 12 □ 13 y 14 □ 3 y 4 □ 26/1 y 26/2 □ De 53 a 87 □ 1	Cuadro de Documentos  Ficha Técnica  Documentación Común General  Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras Tasa por Servicios Urbanísticos de Instalación  Licencias Urbanística y de Apertura  Portada de Capítulo de Edificación y Vivienda				
	0 0 II II IV	De 9 a 12  13 y 14  3 y 4  26/1 y 26/2  De 53 a 87  1  De 45 a 55	Cuadro de Documentos  Ficha Técnica  Documentación Común General  Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras Tasa por Servicios Urbanísticos de Instalación  Licencias Urbanística y de Apertura  Portada de Capítulo de Edificación y Vivienda  Licencia Urbanística de Obra Menor				
DETALLE DE ESTA ENTREGA	O	De 9 a 12  13 y 14  26/1 y 26/2  De 53 a 87  1  De 45 a 55  De 57 a 63	Cuadro de Documentos  Ficha Técnica  Documentación Común General  Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras Tasa por Servicios Urbanísticos de Instalación  Licencias Urbanística y de Apertura  Portada de Capítulo de Edificación y Vivienda  Licencia Urbanística de Obra Menor  Licencia de Vallas Andamios y Elementos Auxiliares				

Alineaciones y Rasantes

□ 73 y 74

u Puede ir chequeando su Actualización marcando cada cuadrado.

Para cualquier información y/o sugerencia sobre la GUÍA PRÁCTICA puede dirigirse a:

Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza Dirección de Servicios de Información y Organización Edificio Seminario Vía Hispanidad, 20, planta baja 50009 Zaragoza

> Teléfonos: 976 721 094 y 976 724 884 Fax: 976 721 087

## INDICE

0 -	Presentación	
	Índice	0-3
	Prólogo	0-5
	Carácter, usuarios, estructura y contenidos	0-7
	Cuadro de documentos	0-9
	Ficha técnica	0-13
	Direcciones de interés	0-15
	Ayúdenos a mejorar	0-17
I –	Información General	
	Urbanismo en la Web Municipal	1-3
	Programa de Ayuda a Solicitudes Urbanísticas (PASURBAN)	I-15
	Sistema de Información Geográfica (SIGGURZ)	I <b>-</b> 23
	Cita Previa	1-33
	Guía Práctica de Urbanismo. Procedimientos Administrativos	I-35
II –	Documentación Común	
	General	11-3
	Técnica	11-27
III -	Actividad	
	Licencia de Funcionamiento	III-3
	Licencia de Inicio de Actividad	111-9
	Licencia de Apertura	III-15
	Licencia Urbanística y Apertura	iii-53
IV -	- Edificación y Vivienda	
	Licencia de Ocupación	IV-3
	Licencia de Demolición	
	Inspección Técnica de la Edificación (ITE)	IV-33
	Cartel Informativo de Obra	IV-39
	Licencia Urbanística de Obras Menores	IV-45
	Licencia Urbanística de Vallas y Andamios y Elementos Auxiliares	IV-57

Licencia de Instalación de Torre-Grúa	IV-65
Licencia de Instalación de Ascensores	IV-67
Licencia Urbanística para Cerramiento de Terrazas y Galerías	IV-69
Alineaciones y rasantes	IV-73

### V – Planeamiento

En preparación

### **CUADRO DE DOCUMENTOS**

II – Documentación Común	
Instancia normalizada (modelo 411)  http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf	II-15
Modelo 036 AEAT  http://www.aeat.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Modelos_y_ formularios/Declaraciones/Modelos_01_al_99/036/mod036.pdf	II-17
Declaración de no estar dado de alta en el IAE  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/declaracionIAE.pdf	II-19
Acreditación de representación  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/representacion.pdf	11-20
Autoliquidación Tasa (Lic. Apertura/Actividad)  http://www.zaragoza.es/fiscal/apertura/acceso	II-21
Autoliquidación Tasa (Lic. Urbanísticas y otros)  http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso	11-23
Declaración de cambio de titular  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/cambiotitular.pdf	II-25
Instancia General (Modelo 900) http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/general.pdf	II-26
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/impuesto_o.pdf	II-26/1
Tasa por Servicios Urbanísticos, Licencia de Instalación y Traslado de aparatos industriales  http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/150.pdf	II-26/2
Costes de referencia (Ordenanzas Fiscales 10 y 13) http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/m3_costemodelo10.pdf	II-29

Hoja estadística de Edificación y Vivienda http://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/INFORMACION_ MFOM/INFORMACION_ESTADISTICA/Cuestionario/	II-31
Hoja de características resumidas http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/caracteristicas_resumidas.pdf	II-37
Certificado de cumplimiento de la ordenanza de Ruidos y Vibraciones http://www.zaragoza,es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ruidos.pdf	11-39
Certificado Instalación Eléctrica de Baja Tensión  http://portal.aragon.es/portal/page/portal/SEGURIDAD_IND/ELECTRICIDAD/  BAJATENSION/DOCUMENTOS/D4-BTN.DOC	ll-41
Certificados de Homologación  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ modelos/homologacion.pdf	11-42

III – Actividad	
Certificado final de obra y de instalación  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/final_obra_inst.pdf	III-12
Memoria Técnica Certificada para Licencia de Apertura (modelo A)  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ Apertura_ModeloA.pdf	III-19
Documentación Técnica Certificada para Licencia de Apertura (modelo B1)  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/  Apertura_ModeloB1.pdf	III-28
Documentación Técnica Certificada para Licencia de Apertura en establecimientos industriales (modelo B2)  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ Apertura_ModeloB2.pdf	<sup>1</sup> III-38
Declaración de actividad en el domicilio habitual (modelo C)  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ Apertura_ModeloC.pdf	111-49
Informe de Idoneidad y Calidad Documental  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ Idoneidad_Documental.pdf	III-51

Memoria-Proyecto de Ejecución para Licencia Urbanística y de Apertura (modelo A1 y B)  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/  UrbyAper_ModeloA1BC.pdf	III-57
Memoria-Proyecto de Ejecución para Licencia Urbanística (modelo C) http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ UrbyAper_ModeloA1BC.pdf	III-66
Memoria-Proyecto de Ejecución para Licencia Urbanística y de Apertura en establecimientos industriales (modelo A2) http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ UrbyAper_ModeloA2.pdf	III-77

IV – Edificación y Vivienda	
Breve Memoria de modificaciones  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ modelos/modificacion.pdf	IV-7
Certificado del Coste Final (Presupuesto)  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/costefinal.pdf	IV-8
Certificado del cumplimiento de las condiciones de licencia concedida http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/condicioneslicencia.pdf	IV-9
Certificado Final de la Obra http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/finalobra.pdf	IV-10
Certificado de que las obras se ajustan a la OM de Prevención de Incendios http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/cert_prevencion.pdf	IV-11
Certificado General de Instalación de Protección Contra Incendios http://portal.aragon.es/portal/page/portal/SEGURIDAD_IND/ PROTECCIONINCENDIOS/DOCUMENTOS	IV-12
Documentos relativos a la Instalación Telecomunicaciones http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/inst_teleco.pdf	IV-15
Plan de Autoprotección http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ modelos/autoproteccion.pdf	IV-17

Certificado de Recogida Neumática de Residuos Sólidos Urbanos http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/recogida_neumatica.pdf	IV-21
Certificado Final Integrado http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/final_integrado.pdf	IV-22
Proyecto Técnico de Demolición  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ modelos/proyectodemolicion.pdf	IV-28
Certificado de desratización http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ modelos/desratizacion.pdf	IV-31
Cata arquitectónica http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ catas_arquitectonicas.pdf	IV-32
Informe de la Inspección Técnica de Edificios  http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/informe_ite.pdf	IV-35
Ficha Técnica de Edificios  http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/ficha_ite.pdf	IV-37
Instancia normalizada de solicitud de Licencia Urbanística de Obra Menor Ordinaria (Modelo 421) http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/421.pdf	IV-53
Memoria de actuación con plano croquis  http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/mem_ob_menor.pdf	IV-54
Instancia normalizada de solicitud de Licencia Urbanística de Obra Menor Comunicada (Modelo 420) http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/420.pdf	IV-55
Instancia normalizada de solicitud de Licencia de Valla y Andamio y Elementos Auxiliares  http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/insvallas.pdf	IV-60
Autoliquidación de la Tasa por ocupación de suelo (Valla y Andamio) http://www.zaragoza.es/fiscal/ocupSuelo/acceso?licencia=0201	IV-61
Solicitud de Baja de Licencia de Valla y Andamio (Modelo 423) http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/bjavallas.pdf	IV-63

V – Planeamiento	
En elaboración	

### FICHA TÉCNICA

#### Guía Práctica de Urbanismo: Procedimientos administrativos. Documentación Técnica

EDITA: Ayuntamiento de Zaragoza

Gerencia de Urbanismo

Vía Hispanidad, 20, 50009 Zaragoza

Primera Edición: 2008

Esta publicación ha sido realizada con el concurso del personal municipal y de los Colegios Profesionales

COORDINACIÓN GENERAL: José Abadía Tirado

REALIZACIÓN TÉCNICA: Jesús de Pablo Larripa, Inmaculada Serrano Royo Colaboran: Isabel Acero Solas, Montse Folch Traver, Mª José Guallart Calvo, Mª Jesús Pinilla Álvarez, Pilar Saldaña Crespo

#### GERENCIA DE URBANISMO:

- Servicio de Disciplina Urbanística: Ana Barba Rodenas, Carlos Criado Villar,
   Cristina Martínez-Sapiña Pérez, Ángel Sierra Acín
- Servicio de Información y Atención al Ciudadano: Victoria Casao Berdún,
   Mª Luisa Lobera Burillo, Consuelo de Marta Uriol, Fernando Tirado Aznar
- Servicio de Información Geográfica: Teresa Bayarte Boncompain, José Luis Cordovilla Sicart, Javier Estaben Izaga, Javier Millán Palacios
- Servicio de Inspección Urbanística: Miguel Ángel Abadía Iguacen, Óscar Fradejas Royo, Blanca Izuel Gastón, Ignacio Zabala Adrada
- Servicio de Licencias de Actividad: Tomás Ibañez Anechina, Mª Cruz Toquero Cariello, Antonio Uruen Daza
- Servicio de Licencias Urbanísticas: María Cavero Martín-Ballesteros, Paula López Navarro, Rosa Sánchez Giménez
- Sección Web: Mª Jesús Fernández Ruiz, Víctor Morlán Plo, Rubén Notivol Bezares, Marta Vilas Larré
- Dirección de Servicios de Información y Organización: José Abadía Tirado,
   Montse Folch Traver, Jesús de Pablo Larripa
- Colaboraciones: Carmelo Bosque Palacín, Cristina Moreno Casado, Concepción Rincón Herrando, Manuel Pérez Corzán, Charo Pérez Garbayo

PĂGINA

14

COLEGIOS OFICIALES:

- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Aragón: Jesús Lalueza Cosculluela, Ramón Lapuente Silvestre, Arturo Morollón Royo
- Colegio Oficial de Arquitectos Demarcación de Zaragoza: Begoña Chaves Salarrullana, Ramiro Díez López, Fernando García Monzón
- Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja: Erica Alonso González, Isaac Cuesta Sánchez, Alejandro García Mateo, Miguel Gil Cortabitarte, Francisco Serrano Luis
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón: Jesús Garzo Abós, Luis Fernando Labuena Longares

DISEÑO PORTADA: Cometa, S.A.

FOTOGRAFÍA PORTADA: Félix Bernad Sancho

DEPÓSITO LEGAL: Z. 4665-08 IMPRESIÓN: Cometa. S.A.

Ctra. Castellón, km. 3,400, Pol. Montemolín, nave 21. 50013 Zaragoza

## DOCUMENTACIÓN COMÚN GENERAL

Recoge la documentación común en la solicitud de las distintas licencias.

- 1. Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de:
  - Identificación: (Etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F./C.I.F. o del D.N.I)
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/ correo electrónico)
  - Actividad y Antecedentes (Licencias).

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf (Modelo en II-15)

- 2. Declaración de la actividad a desarrollar:
  - Copia de alta en el I.A.E. si ya ejerce la actividad, o de alta en el Censo (Modelo 036 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria –AEAT-).

 $\label{lem:http://www.aeat.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Modelos_y_formularios/Declaraciones/Modelos_01_ai_99/036/mod036.pdf$ 

(Modelo en II-17)

• Declaración en el caso de no estar dado de alta en el I.A.E. y no ejercer la actividad.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/declaracionIAE.pdf
(Modelo en II-19)

3. <u>Acreditación de representación</u>, en su caso a título particular, legal o profesional.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf
(Modelo en II-20)

- 4. Copia del documento de ingreso de la <u>Autoliquidación de la Tasa</u> de la Ordenanza Fiscal nº 13, según proceda:
  - Licencias de Apertura/Actividad

http://www.zaragoza.es/fiscal/apertura/acceso.

(Modelo en II-21)

• Licencias Urbanísticas y otros servicios.

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso

(Modelo en II-23)

4

5. Autoliquidación de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/impuesto\_o.pdf

(Modelo en II-26/1)

 Tasa por Servicios Urbanísticos, Licencia de Instalación y Traslado de aparatos industriales.

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/150.pdf (Modelo en II-26/2)

PÁGINA 26/1

#### Pago de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	INSTALACIONES Y OBRAS		PROVIS	IONAL	100
Instrucciones para cun	plimentar este modelo		Número Fijo:		
ESPACIO RESERVADO PARA LA - sólo contr	ETIQUETA IDENTIFICATIVA (1)	Ехре	diente de licencia :		
1	<b>1</b>	Fecha res	olución licencia:	1	1
L DA <b>TOS SUJETO</b> PASIVO CONTRIBUYEN	TE (PROMOTOR O DUEÑO OBRA) (2)	7			
Apellidos y nombre o razón social:	C ( Nomorous o Boards o Broad   Inj			NIF/CIF:	
Damicila completo:		М	unicipio:	Co	digo Postal:
Apolidos y nombre o razón social				NIF/CIF:	
Domicilio complete		14	unicipia:	Cé	digo Postal
Dunicina Compiero.		122	TU DESCRIPTION		
DATOS SUJETOS PASIVOS SUSTITUTOS SOLICITANTE LICENCIA (CONSTRUC	CONTRIBUYENTE: (4) TOR O REALIZADOR DE LA OBRA	01			
Apellidos y nombre o razón social				NIF/CIF:	
Domicitio completo:		M	unicipio:	Có	digo Postal:
DATOS DE LA GODA (E)		_			
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	DE LA OBRA 🔲 🗓				
Apolidos y nombre:	NF.		Fecha inicio de ot	ra 03 Fechu	tinal de obra: 0
DATOS FINCA (6)					
Nº Fijo LB1:	Referencia Catastral				
Emplazamiento:	N°.		Bloque Escale:	Planta	Puerta
DATOS LICENCIA DE OBRAS (7)					
Titular: 05	I O	organo reso	lutorio 06		
Descripción de las Obras: 07				Superf	icie totat 08
				2004-00	37.
CALCULO DE LA CUOTA (8)	Co	10 1	Coste Fina	4 11	
Coste de Referencia 09 euros	Presupuesto Ejecución Material	euros	Come Pan		euros
EXENCIÓN (9) Motivo:					
BONIFICACIÓN (10) Tipo de a				% 	
LIQUIDACION (11)	BASE IMPONIBLE 12 CUOTA 13	_			
Inicial	BONIFICACIÓN 14 %				
Complementaria	CUOTA BONIFICADA 15				
Final	ABONADO 16				
	IMPORTE A INGRESAR 17				
Clave Rec	Nº de recibo	Im	porte		
	(13) Zaranaza a de	de			
	(12) Zaragoza, a de				
_	(Firma del puyeto pasivo) (Firma del puyeto pasivo)  qual la sectinación de la presente autologidación el consolidado del puyeto del puyeto del consolidado del puyeto del puyet	ra que período	a de cualquier moda sus inti	erases logitimos: I	La solicitud sõlo podrá

PAGINA 26/2

# DOCUMENTACIÓN COMÚN

### Tasa por Servicios Urbanísticos, Licencia de Instalación y Traslado de aparatos industriales

<b>W</b> A	Zaragoz	a	LICENCIA	R SERVICIOS UF S DE INSTALACI ATOS INDUSTRI	ON Y TRAS	LADO		TÖLIQ OVISIO	QUIDAC	IÓN	
Г	ESPACIO RESERVA	ADO PARA LA E1 - sólo sujelo	FIQUETA IDEN pasivo -	ITIFICATIVA (1)							Me. 15
L	UJETO PASIVO (2)		padivo		_						
	nombre o razón soc							NIF/G	CNIF;		
Domicillo o	completo:					Mus	skiplo:	<u> </u>		Código f	ostal:
	EPRESENTANTE (							I NIF/C	DF:		
Domicilio c						Mur	ncipio;	1	,	Código F	ostal:
	046							_			
Emplazami	E LA FINCA (4)			N <sub>0</sub>	Km.	Bloque	Porta	J. E	Escalera	Planta	Poorta
DATOS DE	E LA INSTALACIÓN	N (5)				-					_
				EPIGR	AFE 8 <sub>B.2</sub>						
Núm, 01	Letra 02		DESCRIP	CIÓN DE LOS A	PARATOS	NDUSTRIA	LES 03			Unidade	s
Γ			Ĺ	.iquidación (							
1		pigrafe		.iquidación (		etra 05	Cuota	.06			7
4	1,-Generador de vap	or para uso indus	strial			etra 05	Cuota	06			1
	1,-Generador de vap 2Instalaciones com	or para uso indus pletas de cateíao	strial ción o de A.C.:	S.		etra 05	Cuota	.06		=	7
	1,-Generador de vap 2,-Instalaciones com 3,-Sistemas de refrig	or para uso indus pletas de caleíao geración (o bomb	strial ción o de A.C.:	S.		etra 05	Cuota	,06			]
	1,-Generador de vap 2Instalaciones com 3,-Sistemas de refrig 4Motores eléctricos	oor para uso indus pletas de caleíao peración (o bomb s	strial ción o de A.C. as de calor) de	S.		etra 05	Cuota	06			
	1,-Generador de vap 2Instalaciones com 3,-Sistemas de refrig 4Motores eléctricos 5,-Transformadores	oor para uso indus pletas de cateíao geración (o bomb s de energía eléctr	strial ción o de A.C. as de calor) de	S.		etra 05	Cuota	.06			
	1,-Generador de vap 2,-Instalaciones com 3,-Sistemas de refrig 4,-Motores eléctricos 5,-Transformadores 6,-Reguladores de pr	oor para uso indus pletas de caleíao geración (o bomb s de energía eléctr resión de gas	strial ción o de A.C. as de calor) de ica	S. e locales		etra 05	Guota	06			
	1Generador de vap 2Instalaciones com 3Sistemas de refrig 4Motores eléctricos 5Transformadores e 6Reguladores de pr 7Aparatos de eleva	por para uso indus pletas de caleíao geración (o bomb s de energía eléctr resión de gas ición y fransporte,	strial ción o de A.C.; as de calor) de ica , excluido moto	S. e locales		etra 05	Cuota	06			
	1,-Generador de vap 2,-Instalaciones com 3,-Sistemas de refrig 4,-Motores eléctricos 5,-Transformadores o 6,-Reguladores de pr 7,-Aparatos de eleva 8,-Depósilos de carb	por para uso indus pletas de calefao peración (o bomb s de energía eléctr resión de gas ción y fransporte, ourantes y combu	strial ción o de A.C. as de calor) de ica , excluido moto stibles,	S. e locales		etra 05	Cuota	06			
	1Generador de vap 2Instalaciones com 3Sistemas de refrig 4Motores eléctricos 5Transformadores e 6Reguladores de pr 7Aparatos de eleva	por para uso indus pletas de calefao peración (o bomb s de energía eléctr resión de gas ción y fransporte, ourantes y combu	strial ción o de A.C. as de calor) de ica , excluido moto stibles,	S. e locales		etra os	Cuota	06			
	1,-Generador de vap 2,-Instalaciones com 3,-Sistemas de refrig 4,-Motores eléctricos 5,-Transformadores o 6,-Reguladores de pr 7,-Aparatos de eleva 8,-Depósilos de carb	por para uso indus pletas de calefao peración (o bomb s de energía eléctr resión de gas ción y fransporte, ourantes y combu	strial ción o de A.C. as de calor) de ica , excluido moto stibles,	S. e locales			Guota	00			
	1,-Generador de vap 2,-Instalaciones com 3,-Sistemas de refrig 4,-Motores eléctricos 5,-Transformadores o 6,-Reguladores de pr 7,-Aparatos de eleva 8,-Depósilos de carb	or para uso indue pletas de catelace paración (o bombos se de energía eléctrosión de gas ción y fransporte, surantes y combus y otros no clasificado con casificado con contra contra con contra contr	strial ción o de A.C.; as de calor) de ica , excluido moto sibles, cados	S. e locales ores		MPORTE		.08			
	1,-Generador de vap 2,-Instalaciones com 3,-Sistemas de refrig 4,-Motores eléctricos 5,-Transformadores o 6,-Reguladores de pr 7,-Aparatos de eleva 8,-Depósilos de carb	por para uso indus pletas de calefao peración (o bomb s de energía eléctr resión de gas ción y fransporte, ourantes y combu	strial ción o de A.C.; as de calor) de ica , excluido moto sibles, cados	S. e locales				00			
	1,-Generador de vap 2,-Instalaciones com 3,-Sistemas de refrig 4,-Motores eléctricos 5,-Transformadores o 6,-Reguladores de pr 7,-Aparatos de eleva 8,-Depósilos de carb	or para uso indue pletas de catelaco peración (o bombos de energía eléctroresión de gas ción y fransporte, surantes y combus y otros no clasificava Recaudat	strial  ción o de A.C.  as de calor) de  cica  excluido mote stibles, ceados	S. a locales ores		MPORTE		00			
	1,-Generador de vap 2,-Instalaciones com 3,-Sistemas de refrig 4,-Motores eléctricos 5,-Transformadores o 6,-Reguladores de pr 7,-Aparatos de eleva 8,-Depósilos de carb	or para uso indue pletas de catelaco peración (o bombos de energía eléctroresión de gas ción y fransporte, surantes y combus y otros no clasificava Recaudat	strial ción o de A.C.; as de calor) de ica , excluido moto sibles, cados	S <sub>s</sub> a locales pres		MPORTE					
	1,-Generador de vap 2,-Instalaciones com 3,-Sistemas de refrig 4,-Motores eléctricos 5,-Transformadores o 6,-Reguladores de pr 7,-Aparatos de eleva 8,-Depósilos de carb	or para uso indue pletas de catelaco peración (o bombos de energía eléctroresión de gas ción y fransporte, surantes y combus y otros no clasificava Recaudat	strial  ción o de A.C.  as de calor) de  cica  excluido mote stibles, ceados	S. a locales ores		MPORTE		0.08			
	1,-Generador de vap 2,-Instalaciones com 3,-Sistemas de refrig 4,-Motores eléctricos 5,-Transformadores o 6,-Reguladores de pr 7,-Aparatos de eleva 8,-Depósilos de carb	or para uso indue pletas de catelaco peración (o bombos de energía eléctroresión de gas ción y fransporte, surantes y combus y otros no clasificava Recaudat	strial  ción o de A.C.  as de calor) de  cica  excluido mote stibles, ceados	S <sub>s</sub> a locales pres		MPORTE		0.06			
Este document	1. Generador de vap 2. Instalaciones com 3. Sistemas de refirig 4. Motores eléctricos 5. Transformadores 6. Reguladores de pr 7. Aparatos de eleva 8. Depósitos de carb 9. Aparatos térmicos	or para uso indus pletas de catelaco peración (o bomb. s de energía eléctr resión de gas ción y fransporte, rurantes y combu s y otros no clasifi  Ciave Recaudat	strial ción o de A.C. as de calor) de ica excluido moto slibles, ceados	Nº de recibo  Pirma del suje	L la	MPORTE importe	07				
Este document	1. Generador de vap 2. Instalaciones com 3. Sistemas de refirig 4. Motores eléctricos 5. Transformadores 6. Reguladores de pr 7. Aparatos de eleva 8. Depósitos de carb 9. Aparatos térmicos	or para uso indus pletas de catelaco peración (o bomb. s de energía eléctr resión de gas ción y fransporte, rurantes y combu s y otros no clasifi  Ciave Recaudat	strial ción o de A.C. as de calor) de ica excluido moto slibles, ceados	Nº de recibo  Pirma del suje	L la	MPORTE importe	07		Is legitiment	, o tim to co	veskluckin rangov
Este document	1Generador de vap 2Instalaciones com 3Sistermas de refrig 4Motores eléctricos 5Transformadores el 6Reguladores de pr 7Aparatos de eleva 8Depósillos de carb 9Aparatos térmicos	or para uso indus pletas de catelaco peración (o bomb. s de energía eléctr resión de gas ción y fransporte, rurantes y combu s y otros no clasifi  Ciave Recaudat	strial ción o de A.C. as de calor) de ica excluido moto slibles, ceados	Nº de recibo  Pirma del suje	L la	MPORTE importe	07		is legitimose	. 6 tian to	restlución de franco

# LICENCIAS URBANÍSTICA Y DE APERTURA

#### TIPO A) Licencia Urbanística y de Apertura (X414)

#### Concepto

- 1.– Están sujetos a estas licencias las solicitudes para realizar las obras a que hace referencia el art. 1.3.6.1.d del Plan General de Ordenación Urbana, en locales destinados a establecimientos comerciales, industriales o de servicios no afectadas por la Ley autonómica 7/2006 de Protección Ambiental de Aragón y que se encuentren situados en edificios que hayan pasado favorablemente la Inspección Técnica de Edificios (ITE).
- 2.- La licencia de apertura se exigirá para los establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios que no precisen licencia ambiental de actividad clasificada, según la Ley 7/2006 de Protección Ambiental, y tenderá a asegurar que los locales e instalaciones reúnen las debidas condiciones de tranquilidad, seguridad y salubridad.
- 3.- El supuesto de licencia de apertura y, además, de licencia urbanística, será objeto de resolución única (art. 171.1 de la Ley 5/1999 de 25 de marzo, Urbanística de Aragón) (LUA).

#### **Subtipos**

- A1,- Establecimientos incluidos en lo comprendido en Anexo VII de la Ley 7/2006, no afectados por las tipologías A2 y B.
- A2.- Establecimientos incluidos en lo comprendido en Anexo VII de la Ley 7/2006, en caso de:
  - Talleres o naves industriales menores de 200 m² y potencia mecánica inferior a 10 KW.
  - Almacenes con superficie menor de 500 m<sup>2</sup>.

Obras mayores de acondicionamiento y reforma de locales, cuya finalidad es mejorar las condiciones de habitabilidad de un local concreto de un edificio mediante la sustitución o modernización de sus instalaciones, redistribución de su espacio interior, manteniendo en todo caso los parámetros urbanísticos que le son propios, superando los límites indicados para las obras menores.

54

# TIPO B) Licencia Urbanística para establecimientos sujetos a la Ley 11/2005 y excluidos de calificación por la Ley 7/2006. Acondicionamiento de local (X495)

#### Concepto

Están sujetas a estas licencias las solicitudes para realizar las obras a que hace referencia el art. 1.3.6.1.d del Plan General de Ordenación Urbana, en locales destinados a la actividad de hostelería recogida en la Ley autonómica 11/05 de Espectáculos Públicos que se hallen incluidos en el apartado d)1 del Anexo VII de la Ley autonómica 07/06 de Protección Ambiental y que se encuentren situados en edificios que hayan pasado favorablemente la Inspección Técnica de Edificios (ITE).

#### Tipología

Obras mayores de acondicionamiento y reforma de locales, cuya finalidad es mejorar las condiciones de habitabilidad de un local concreto de un edificio (sea un local comercial, oficina o una vivienda), mediante la sustitución o modernización de sus instalaciones, redistribución de su espacio interior, manteniendo en todo caso las características morfológicas que le son propias, superando los límites indicados para las obras menores.

Para aquellos casos contemplados en el art. d)1 del Anexo VII de la Ley 7/2006 de Protección Ambiental de Aragón. Son aquellas actividades de hostelería, siempre que su potencia mecánica instalada no supere los 15 Kw, su superficie sea inferior a 300 m² y sin equipo de sonido en los términos del art. 4 de la Ordenanza Municipal de Distancias Mínimas, a saber instalación de un único tv de < 75 dB y/o hilo musical de iguales características.

Tras la obtención de esta Licencia Urbanística, habrá de solicitar **Licencia de Funcionamiento** de Actividades sujetas a la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### TIPO C) Licencia Urbanística Sin Uso

#### Concepto

1.— Están sujetos a estas licencias las solicitudes para realizar obras de adaptación, reforma o acondicionamiento de locales, a las que hace referencia el art. 1.3.6.1d) del Plan General de Ordenación Urbana, que no tengan previsto uso específico.

55

#### **Tipología**

Obras mayores de acondicionamiento y reforma de locales, cuya finalidad es mejorar las condiciones de habitabilidad de un local concreto de un edificio (sea un local comercial, oficina o una vivienda), mediante la sustitución o modernización de sus instalaciones, redistribución de su espacio interior, manteniendo en todo caso los parámetros urbanísticos que le son propios, superando los límites indicados para las obras menores.

#### **Documentación General**

- 1. Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de
  - Identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F./C.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico)
  - Actividad y Antecedentes (Licencias)

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf (Modelo en II-15)

- 2. Declaración de la actividad a desarrollar (excepto en Licencia Tipo C):
  - Copia de alta en el I.A.E. si ya ejerce la actividad, o de alta en el Censo (Modelo 036 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria –AEAT–).

 $\label{lem:http://www.aeat.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia\_Tributaria/Modelos\_y\_formularios/\\ Declaraciones/Modelos\_01\_al\_99/036/mod036.pdf$ 

(Modelo en II-17)

 Declaración en el caso de no estar dado de alta en el I.A.E. y no ejercer la actividad.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/declaracionIAE.pdf (Modelo en II-19)

3. Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II-20)

- 4. Copia del documento de ingreso de la Autoliquidación de la Tasa (Ordenanza Fiscal nº 13):
  - Licencias Urbanísticas y otros servicios.

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso (Modelo en II-23)

56

• Licencias de Apertura/Actividad

http://www.zaragoza.es/fiscal/apertura/acceso-

(Modelo en II-21)

NOTA – En el caso de creación y modificación de centros y servicios sanitarios no incluidos en los apartados C.2.1 y C.2.2 de los Anexos I y II del Decreto autonómico 106/04, de 27 de abril (consultas individuales médicas y de otros profesionales sanitarios, enfermeras, practicantes, ópticas, ortopedías, audioprotesís), previamente a la concesión de la Licencia de Obras deberá justificarse que se dispone de la autorización administrativa de instalación de la Diputación General de Aragón.

#### Documentación Técnica

5. Dos copias de Ficha de determinación de Costes de Referencia visada por el Colegio Oficial de la Ordenanza Fiscal nº 10 y 13.

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/m3\_costemodelo10.pdf

(Modelo en II-29)

6. Hoja Estadística de Edificación y Vivienda (2 ejemplares).

 $\label{lem:http://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/INFORMACION\_MFOM/INFORMACION\_ESTADISTICA/Cuestionario/\\$ 

(Modelo en II-31)

7. Dos Proyectos técnicos (tres, en el caso de Casco Histórico), suscritos por técnico competente y debidamente visados por el Colegio Oficial correspondiente que incluya la documentación a que se refiere las Ordenanzas 8.2.1.10 y 8.2.1.11 de las Generales de Edificación.

Incluido como contenido del proyecto:

- Prevención de Incendios.
- Justificación del cumplimiento de la Ordenanza de Ruidos y Vibraciones.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ UrbyAper\_ModeloA1BC.pdf

(Modelo A1, B y C en III-57)

8. En los supuestos en que sean necesarias para informe de la Comisión Municipal de Patrimonio o Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón:

- Fotografía de edificio y de la fachada, que permita conocer la situación del inmueble en el entorno y la general de la fachada marcando la zona de intervención y la de la zona afectada por la información.
- Plano de alzado de la situación actual.
- Plano de alzado de la situación reformada.
- Plano de integración en el entorno.

(Incluido en Anexo de Proyecto Técnico)

9. Estudio de Seguridad y Salud (1 ejemplar) o Estudio Básico de Seguridad y Salud (1 ejemplar).

(Incluido en Anexo de Proyecto Técnico)

10. Anexo de Cumplimiento de la normativa de Supresión de Barreras Arquitectónicas y urbanísticas, visado por el Colegio Oficial correspondiente.

(Incluido en Anexo de Proyecto Técnico)

11. Estudio de Gestión de Residuos.

(Incluido en Anexo de Proyecto Técnico)

# TIPO A1 y B) Memoria – Proyecto de Ejecución para Licencia Urbanística y de Apertura suscrita por Técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional

En caso de:

- Licencia Urbanística y de Apertura, acondicionamiento de local y Apertura (X414)
- Licencia Urbanística y de Apertura, para establecimientos sujetos a la Ley 11/2005 y excluidos de calificación por la Ley 7/2006. Acondicionamiento de local (X495)

#### **DESCRIPCIÓN**

#### A) MEMORIA - PROYECTO

#### 1. Objeto

Breve descripción del objeto de la Memoria o encargo.

#### 2. Titular de la actividad

Se indicará expresamente el nombre completo o denominación y CIF del Titular que promueve la actividad.

#### 3. Emplazamiento

Se indicará detalladamente la ubicación del local en el que se va a desarrollar la actividad y su acceso principal.

#### 4. Agentes

Son agentes de la edificación todas las personas, físicas o jurídicas, que intervienen en el proceso de la edificación. Sus obligaciones vendrán determinadas por lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones que sean de aplicación y por el contrato que origina su intervención.

- El promotor será considerado cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente, decide, impulsa, programa y financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enaienación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.
- El proyectista es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto. Podrán redactar proyectos parciales del proyecto, o partes que lo complementen, otros técnicos, de forma coordinada con el autor de éste. Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales u otros documentos técnicos según lo previsto en el apartado 2 del artículo 4 de esta Ley, cada proyectista asumirá la titularidad de su proyecto.
- El director de obra es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.
- El director de la ejecución de la obra es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, asume la función técnica de dirigir la ejecución material de la obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo edificado.

#### 5. Antecedentes

Describir los antecedentes del local, en cuanto a licencias concedidas, especialmente a las de pública concurrencia. Con especial atención a las entreplantas y sótanos.

59

#### 6. Definición y descripción de la actividad, uso del local, personas

Denominación precisa de la actividad (siguiendo los epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas), indicando si es de nueva implantación o si se trata de ampliación, modificación, reforma o legalización de una ya existente, en cuyo caso se relacionarán (en apartado 4) los antecedentes existentes (copia de concesión, referencia de expediente, nota del Registro de Licencias,...). En el caso de varias actividades, se ordenarán de mayor a menor importancia o dedicación, comenzando con la principal.

#### 7. Descripción del establecimiento

Se reflejaran las características constructivas del local, superficies, con distinción de plantas (principal y anejas) y potencia mecánica instalada.

#### 8. Información urbanística

El uso de la actividad a implantar deberá estar permitido, o en su caso tolerado, de acuerdo a las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

Se definirán los siguientes aspectos:

- emplazamiento geográfico, viarios y acceso principal; alineaciones
- planeamiento urbanístico aplicable:
  - Zonificación y área de intervención
- situación del uso en el edificio (art. 2.6.5. NNUU PGOU)
  - compatibilidad del uso (se establecen para cada clase de suelo en el PGOU y en el planeamiento recogido y otras limitaciones que por el uso se señalan en las NNUU del PGOU

Para ello se podrá adjuntar la Ficha de Información Urbanística (SIGGURZ). (<u>www.zaragoza.es/urbanismo</u>) conforme se disponga de la misma en web.

- Cumplimiento de Ordenanzas de edificación
  - la apertura de puerta hacia el exterior no invadirá el espacio público (art. 5.5.2.2.3.)
  - el local deberá tener una superficie mínima de venta al público de 10 m², pudiendo inscribirse en su interior un círculo de 2 metros (art. 5.5.4.2.)
  - la renovación de aire viciado se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5.5.7.2.
  - la entreplanta cumple lo dispuesto en el art. 5.5.2.2.4.
  - los aseos disponen de local interpuesto (art. 5.5.8.1.) y la zona de inodoro deberá tener una superficie mínima de 1,20 m² (art. 5.5.8.2.)
  - la ventilación de los aseos se realiza por shunt hasta cubierta (art₄ 5.4.8.2.)

- Cumplimiento Decreto 131/2006 del Gobierno de Aragón
- Ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo

#### 9. Actuaciones - Elementos afectados por la intervención

Fachada, medianiles, techos, tabiques, revestimientos y solados, falsos techos, aislamiento térmico, carpintería interior y exterior, vidriería interior y exterior, aislamiento acústico, pintura, fontanería y saneamientos, instalación eléctrica e iluminación, ventilación y climatización, cerrajería, tuberías y conductos.

#### 10. Memoria construtiva (según CTE)

- Sustentación del edificio:
  - Justificación de las características del suelo y párametros a considerar para el cálculo de la parte del sistema estructural correspondiente a la cimentación.
- Sistema estructural (cimentación, estructura portante y estructura horizontal):
   Se establecerán los datos y las hipótesis de partida, el programa de necesidades, las bases de cálculo y procedimientos o métodos empleados para todo el sistema estructural, así como las características de los materiales que intervienen.
- Sistema envolvente:

Definición constructiva de los distintos subsistemas de la envolvente del edificio, con descripción de su comportamiento frente a las acciones a las que está sometido (peso propio, viento, sismo, etc.), frente al fuego, seguridad de uso, evacuación de agua y comportamiento frente a la humedad, aislamiento acústico y sus bases de cálculo.

El Aislamiento térmico de dichos subsistemas, la demanda energética máxima prevista del edificio para condiciones de verano e invierno y su eficiencia energética en función del rendimiento energético de las instalaciones según el apartado 2.6.2.

- Sistema de compartimentación:
  - Definición de los elementos de compartimentación con especificación de su comportamiento ante el fuego y su aislamiento acústico y otras características que sean exigibles, en su caso.
- Sistemas de acabados:
  - Se indicarán las características y prescripciones de los acabados de los paramentos a fin de cumplir los requisitos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad.
- Sistemas de acondicionamiento e instalaciones:
   Se indicarán los datos de partida, los objetivos a cumplir, las prestaciones y las bases de cálculo para cada uno de los subsistemas siguientes:

61

- 1. Protección contra incendios, anti-intrusión, pararrayos, electricidad, alumbrado, ascensores, transporte, fontanería, evacuación de residuos líquidos y sólidos, ventilación, telecomunicaciones, etc.
  - 2. Instalaciones térmicas del edificio proyectado y su rendimiento energético, suministro de combustibles, ahorro de energía e incorporación de energía solar térmica o fotovoltaica y otras energias renovables.
- Equipamiento:

Definición de baños, cocinas y lavaderos, equipamiento industrial, etc.

#### 11. Condiciones de seguridad y protección contra incendios

Descripción del cumplimiento del articulado aplicable contenido en las normas generales (Código Técnico) sobre protección y prevención contra incendios y las específicas (Ordenanza Municipal) que contengan referencias sobre dicha materia, por razón del tipo de actividad, definiendo: superficie, recorrido de evacuación, nivel de riesgo intrínseco, elementos estructurales y de cerramiento, materiales de construcción, extintores, alumbrado, vías de evacuación

#### 1.- DB -SI

#### Exigencia básica SI 1: Propagación interior

Se limitará el *riesgo* de propagación del incendio por el interior del *edificio*, tanto al mismo edificio como a otros edificios colindantes.

#### Exigencia básica SI 2: Propagación exterior

Se limitará el *riesgo* de propagación del incendio por el exterior, tanto en el edificio considerado como a otros edificios.

#### Exigencia básica SI 3: Evacuación de ocupantes

El edificio dispondrá de los medios de evacuación adecuados para facilitar que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad.

#### Exigencia básica SI 4: Instalaciones de protección contra incendios

El *edificio* dispondrá de los equipos e instalaciones adecuados para-hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.

#### Exigencia básica SI 5: Intervención de bomberos

Se facilitará la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.

#### Exigencia básica SI 6: Resistencia estructural al incendio

La estructura portante mantendrá su *resistencia al fuego* durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias básicas.

62

### 2.- REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993)

#### 3.- ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS OMPCIZ-95

En el caso de obras de reforma de fachada exterior, si el proyecto técnico no contempla la Prevención de Incendios, deberá justificarse que el local dispone de medidas de prevención aprobadas, mediante la oportuna licencia municipal.

Además deberá aportar planta global del local, de tal forma que queden garantizado que no se menoscaban las condiciones preexistentes de prevención de incendios.

### 12. Condiciones de tranquilidad, medioambientales, higiénico-sanitarias, seguridad y accesibilidad

Justificación del cumplimiento del articulado, en lo relativo a las normas aplicables en cada caso, en función del tipo de actividad de que se trate (Código Técnico, Ordenanza de Ruidos y Vibraciones y Supresión de Barreras Arquitectónicas), así como las relacionadas con la alimentación y el comercio alimentario (ordenanza municipal de higiene alimentaría).

- 1.– La actividad cumplirá con los límites de nivel sonoro interior y exterior y de nivel de vibraciones exigidos por la normativa vigente (Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones).
- 2- Se cumplirán las condiciones higiénico-sanitarias.
- 3- Justificará el cumplimiento de los Documentos Básicos de Seguridad de Utilización del Código Técnico de la Edificación (DB SU del CTE).
- 4.- Cumplirá con la Supresión de Barreras Arquitectónicas.

#### 13. Instalaciones, medidas correctoras y otros aspectos medioambientales.

Deben definirse brevemente, en su caso:

- Instalaciones existentes (electricidad, iluminación, climatización, ventilación, fontanería, saneamiento y vertido), indicando la potencia mecánica instalada.
- Riesgos medioambientales previsibles y las medidas correctoras propuestas, como mínimo con relación al siguiente aspecto:
- Ventilación y evacuación (aire acondicionado)

#### 14. Observaciones

#### 15. Pliego de condiciones

- Pliego de claúsulas administrativas
- Disposiciones generales

63

- Disposiciones facultativas
- Disposiciones económicas
- Pliego de condiciones técnicas particulares
- Prescripciones sobre los materiales:

Características técnicas mínimas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen a las obras, así como sus condiciones de suministro, recepción y conservación, almacenamiento y manipulación, las garantías de calidad y el control de recepción que deba realizarse incluyendo el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo, y las acciones a adoptar y los criterios de uso, conservación y mantenimiento.

Estas especificaciones se pueden hacer por referencia a pliegos generales que sean de aplicación, Documentos Reconocidos u otros que sean válidas a juicio del proyectista.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra:

Características técnicas de cada unidad de obra indicando su proceso de ejecución, normas de aplicación, condiciones previas que han de cumplirse antes de su realización, tolerancias admisibles, condiciones de terminación, conservación y mantenimiento, control de ejecución, ensayos y pruebas, garantías de calidad, criterios de aceptación y rechazo, criterios de medición y valoración de unidades, etc.

Se precisarán las medidas para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos.

• Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado:

Se indicarán las verificaciones y pruebas de servicio que deban realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio.

#### 16. Presupuesto

- Importe de ejecución material
- Y en otros documentos presentados:
  - Mediciones agrupado por capítulos.
  - Presupuesto determinado por aplicación de precios unitarios a cada una de las partidas de las mediciones.
    - En este presupuesto se incluirán las partidas correspondientes a los trabajos de control de calidad, medidas de seguridad y salud, y de gestión de residuos.
  - Resumen por capítulos, con expresión del valor final de ejecución y contrata.

64

#### B) PLANOS

#### **Características**

a) Se emplearán escalas normalizadas, que permitan un análisis de la actividad empleando instrumentos manuales e informáticos de medición, acordes con las dimensiones del establecimiento y sus instalaciones.

En general la escala mínima a emplear será la de 1:50, salvo oficinas de más de 300 m² de superficie construida en cuyo caso no se emplearán escalas inferiores a 1:100.

Los de emplazamiento se realizaran a escala (1:500, 1:1.000 ó 1:2.000), localizarán edificaciones colindantes, recogiendo la localización del establecimiento en el interior de la parcela y las distancias a linderos y a caminos públicos, en su caso.

Se empleará como base cartográfica la del planeamiento urbanístico aplicable (aplicación SIGGURZ en Web municipal) o la catastral.

- b) Llevarán carátula que recoja los datos fundamentales: actividad, ubicación, fecha, escala, designación de cotas (en su caso), nombre y titulación del Técnico o Técnicos autores, sin perjuicio de mayores exigencias derivadas de normas específicas.
- c) Irán suscritos por el Técnico o los Técnicos autores y contarán con el Visado correspondiente.
- d) En el caso de aportar documentación que altere otra presentada con anterioridad, se indicará expresamente el plano o planos anulados o modificados por la misma.
- e) Señalar superficie construida total y útil de cada dependencia.
- f) Las plantas deben reflejar el mobiliario, con maquinaria y elementos previstos.

#### 17. Índice de Planos. Contenido: situación, emplazamiento y plantas.

Se concretan los siguientes:

- 2.1. **Situación** (Escala 1:1000 1:4000), irá referido al plano de Calificación y regulación del Suelo del Plan General de Ordenación Urbana.
- 2.2. Plano de **emplazamiento** donde se **localice** el local objeto de solicitud de licencia dentro de la finca o edificio del que forme parte.
- 2.3. **Estado actual: Alzado, Sección y Planta/s del Local,** legibles y acotados (Escala 1:50 1:100).
- 2.4. **Estado reformado: Alzado, Sección y Planta/s del Local**, legibles y acotados (Escala 1:50 ó 1:100) indicando al menos mobiliario, superficies,

65

condiciones de accesibilidad y eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas.

- 2.5. Instalaciones eléctricas.
- 2.6. Instalaciones de fontanería y saneamiento.
- 2.7. Instalaciones de climatización y ventilación.
- 2.8. Prevención de incendios.
- 2.9. Carpinterías.
- 2.10. Sección constructiva por fachada, especificando materiales.
- 2.11. Sección con todo el recorrido de la chimenea (si existe) y distancias a ventanas.

#### C) ANEXOS

#### 18. Anexo fotográfico

- Fotografía reflejando el acceso desde el espacio exterior y fachada del establecimiento.
- Fotografía interior del local.

#### D) OTROS DOCUMENTOS

Normativa Aplicable utilizada

Pliego de condiciones

Estudio de seguridad y salud o Estudio básico de seguridad y salud Justificación de cumplimiento de la Ordenanza de Ruidos y Vibraciones

Mediciones y Presupuesto reformas

Cálculos (si son necesarios)

Estudio de Gestión de Residuos

#### E) FIRMA Y VISADO

Será firmado por el Técnico competente y Visado por el Colegio Oficial respectivo (firma y sello originales o electrónicos).

# TIPO C ) Memoria-Proyecto de Ejecución para Licencia Urbanística suscrita por Técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional

En caso de Licencia Urbanística sin Uso.

#### **DESCRIPCIÓN**

Igual que la descripción de la Memoria-Proyecto de Ejecución de los Tipos A1 y B excepto en los siguientes apartados:

#### A) MEMORIA - PROYECTO

#### 6. Descripción del edificio

Se reflejaran las características constructivas del edificio, superficies, con distinción de plantas (principal y anejas).

#### 7. Información urbanística

Se definirán los siguientes aspectos:

- emplazamiento geográfico, viarios y acceso principal; alineaciones
- planeamiento urbanístico aplicable:
  - Zonificación v área de intervención.

Para ello se podrá adjuntar la Ficha de Información Urbanística (SIGGURZ). (<a href="www.zaragoza.es/urbanismo">www.zaragoza.es/urbanismo</a>) conforme se disponga de la misma en web.

- Cumplimiento de Ordenanzas de edificación:
  - apertura de puerta hacia el exterior no invadirá el espacio público (art. 5.5.2.2.3.)
  - la renovación de aire viciado se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5.5.7.2.
  - la entreplanta cumple lo dispuesto en el art. 5.5.2.2.4.
  - los aseos disponen de local interpuesto (art. 5.5.8.1.) y la zona de inodoro deberá tener una superficie mínima de 1,20 m² (art. 5.5.8.2.)
  - la ventilación de los aseos se realiza por shunt hasta cubierta (art. 5.4.8.2.)

#### Modelo A1, B y C (pág. 1)



MODELO A1, B, C

#### LICENCIA URBANÍSTICA Y DE APERTURA

#### **MEMORIA - PROYECTO**

D TITLE AD DE LA ACT	IVIDAD					
2. TITULAR DE LA ACT APELLIDOS:	IVIDAU			NOMBRE:		
DENOMINACIÓN:				CIF:		
DIRECCIÓN:						
BLOQUE:	PLAN	ITA:	ESCALERA	:	PUERTA:	
MUNICIPIO:		CP:	BARRIO:			
3. EMPLAZAMIENTO						
DIRECCIÓN					Livers	
BLOQUE:	PLAN	ETA:	ESCALERA	A:	PUERTA:	
MUNICIPIO:		CP:	BARRIO:			
PROMOTOR: PROYECTISTA:						
4 AGENTES	-100					N.I.E
DIRECTOR DE OBRA:						
DIRECTOR DE LA EJE	CUCIÓN DE	OBRA:				
COORDINADOR DE SE	GURIDAD Y	SALUD:			-	_
						1
OTROS AGENTES:						
OTROS AGENTES:						
		71 - 71 - 11			11	
5. ANTECEDENTES	NTE:	-22 - 21 - 11	FECHA DE	CONCESIÓN:		
5. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA:		JRRENCIA:	FECHA DE	CONCESIÓN:		
5. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIE ANTECEDENTES PÚB	LICA CONCL					, UAE
5. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIE	LICA CONCL					. JAE
5. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIE ANTECEDENTES PÚB	LICA CONCL					AE
5. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIE ANTECEDENTES PÚB 6. DEFINICIÓN DE LA	LICA CONCL	ES, USO DEL LOCA	L (SEGUN EPIGR			JAE
5. ANTECEDENTES TIPO DE LIGENCIA: NUMERO DE EXPEDIE ANTECEDENTES PÚB 6. DEFINICIÓN DE LA MARQUE CON UNA X	LICA CONCL	S, USO DEL LOCA	L (SEGUN EPIGR	AFE IAE)		
5. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIE ANTECEDENTES PÚB 6. DEFINICIÓN DE LA	LICA CONCL	ES, USO DEL LOCA	L (SEGUN EPIGR	AFE IAE)	FICACIÓN	JAE

# ACTIVIDAD

#### Modelo A1, B y C (pág. 2)

SUPERFICIE TOTA	AL (m <sup>2</sup> )		CONSTRUIDA:				UTIL:			
PLANTA PRINCI			TOURS INCIDA.				TOTAL:			
SUPERFICIES (m2			CONSTRUIDA:				UTIL:			_
NŮMERO DE PLAI		LES DE					AFORO			
ALTURA LIBRE (m			ECORRIDO DE EVA	CUACIÓ	N.(m):	AN	ICHURA DE L	A PUERTA (	(m):	
PLANTAS ANEJ	JAS A PLAN	TA PRI	NCIPAL	-						
SÓTANO:	SI 🗆 N	ю 🗆	USO PÚBLICO:	SI 🗆	ио □	s (util) =		h (libre) =		
ENTREPLANTA:	***************************************	0 🗆	USO PÜBLICO	sı 🗆	NO 🗆	s (util) =		h (libre) =		
POTENCIA MECA										
B. INFORMACION	URBANISTI	CA								
ALINEACIONES:		CON	IFORME	NC	CONFOR	ие []				
PLANEAMIENTO U	URBANÍSTIC	O APL	ICABLE							
- ZONIFICACIÓN:										
- ZOMIFICACION:										
ENIEL ADEA DE	INITED (EX:0	ián se	IMEDO							
- EN EL AREA DE I	IN LEKVENC	ION NU	JMERO:							
- COMPATIBILIDAD	D DEL USO	5								
PERMITIDO [		1	TOLERADO PREEX	ISTENTE						
										_
SITUACIÓN DEL U	SO EN EL E	DIFICIO	(TIPO DE ACCES	SIBILIDAD	DE LA A	CTIVIDAD	, art. 2.6.5 NN	IUU PGOU):	_	
							, art. 2.6.5 NN	IUU PGOU):		In
a) LOCAL EN UN E	DIFICIO CO	N VIVIE	NDAS, CON ACCES	SO COM	ÚN CON É	STAS		IUU PGOU):		
a) LOCAL EN UN E	DIFICIO CO	N VIVIE	NDAS, CON ACCES	SO COMU SO INDEF	ÚN CON É	STAS E DE ÉST	-AS			
a) LOCAL EN UN E b) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIFI	DIFICIO CO	N VIVIE	NDAS, CON ACCES	SO COMU SO INDEF	ÚN CON É	STAS E DE ÉST	-AS			
a) LOCAL EN UN E b) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIFI RESIDENCIAL	DIFICIO CO	N VIVIE N VIVIE OS MIX	NDAS, CON ACCES NDAS, CON ACCES TOS DIVERSOS INI	SO COMU SO INDEF DEPENDI	ÚN CON É PENDIENT ÉNTES EI	STAS E DE ÉST NTRE SI, E	-AS			
RESIDENCIAL	DIFICIO CO	N VIVIE N VIVIE OS MIX	NDAS, CON ACCES NDAS, CON ACCES TOS DIVERSOS INI	SO COMU SO INDEF DEPENDI	ÚN CON É PENDIENT ÉNTES EI	STAS E DE ÉST NTRE SI, E	-AS			
a) LOCAL EN UN E b) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIFI RESIDENCIAL d) LOCAL EN EDIFI	DIFICIO CO DIFICIO CO ICIO DE USO ICIO DE USO	N VIVIE N VIVIE OS MIX	ENDAS, CON ACCES ENDAS, CON ACCES TOS DIVERSOS INC USIVO NO INDUST	SO COMU SO INDEF DEPENDI	ÚN CON É PENDIENT ÉNTES EN	STAS E DE ÉST NTRE SI, E	AS ENTRE LOS Q	UE NO EST.		
a) LOCAL EN UN E	EDIFICIO CO EDIFICIO CO ICIO DE USO ICIO DE USO ICIO DE USO ICIO DE USO	N VIVIE N VIVIE DS MIX D EXCL	INDAS, CON ACCES INDAS, CON ACCES TOS DIVERSOS INL USIVO NO INDUST USIVO INDUSTRIA	SO COMU SO INDEF DEPENDI RIAL NI I L LINDAN	ÚN CON É PENDIENT ENTES EN DE VIVIEN	STAS E DE ÉST NTRE SI, E	AS ENTRE LOS Q	UE NO EST.		
a) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIFI RESIDENCIAL d) LOCAL EN EDIFI e) LOCAL EN EDIFI f) LOCAL EN EDIFI	EDIFICIO CO EDIFICIO CO ICIO DE USO	N VIVIE  N VIVIE  DS MIX  D EXCL  D EXCL  USTRIA	ENDAS, CON ACCES ENDAS, CON ACCES TOS DIVERSOS INI USIVO NO INDUST USIVO INDUSTRIAI ALES MEDIANEROS	SO COMU SO INDEF DEPENDI RIAL NI I L LINDAN	ÚN CON É PENDIENT ENTES EN DE VIVIEN	STAS E DE ÉST NTRE SI, E	AS ENTRE LOS Q	UE NO EST.		
a) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIFI RESIDENCIAL d) LOCAL EN EDIFI e) LOCAL EN EDIFI f) LOCALEN EDIFI f) LOCALES EN EDIFI g) EDIFICIOS INDU	EDIFICIO CO EDIFICIO CO EDIFICIO DE USO EDIFICIO DE USO EDIFICIOS IND ESTRIALES E	N VIVIE  N VIVIE  DS MIX  D EXCL  D EXCL  USTRIA	ENDAS, CON ACCES ENDAS, CON ACCES TOS DIVERSOS INC USIVO NO INDUST USIVO INDUSTRIAI ALES MEDIANEROS DS	SO COMU SO INDEF DEPENDI RIAL NI E L LINDAN S ENTRE	ÚN CON É PENDIENT ENTES EN DE VIVIEN	STAS E DE ÉST NTRE SI, E	AS ENTRE LOS Q	UE NO EST.		
a) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIFI RESIDENCIAL d) LOCAL EN EDIFI e) LOCAL EN EDIFI f) LOCALES EN EDI g) EDIFICIOS AISLA h) EDIFICIOS AISLA	EDIFICIO CO EDIFICIO CO EDIFICIO DE USO EDIFICIO DE USO EDIFICIOS IND ESTRIALES E ADOS ALEJ/	N VIVIE  N VIVIE  DS MIX  D EXCL  D EXCL  USTRIA  EXENTO  ADOS D	ENDAS, CON ACCES INDAS, CON ACCES TOS DIVERSOS INI USIVO NO INDUST USIVO INDUSTRIAI ALES MEDIANEROS DE NÚCLEOS URBA	SO COMUSO INDEFENDI RIAL NI E L LINDAN S ENTRE	ÚN CON É PENDIENT ENTES EN DE VIVIEN	STAS E DE ÉST NTRE SI, E	AS ENTRE LOS Q	UE NO EST.	Á EL	
a) LOCAL EN UN E b) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIFI RESIDENCIAL d) LOCAL EN EDIFI e) LOCAL EN EDIFI f) LOCALES EN EDI g) EDIFICIOS INDU h) EDIFICIOS AISLA CUMPLIMIENTO DI	EDIFICIO CO EDIFICIO CO EDIFICIO DE USC ICIO DE USC ICIO DE USC ICIO DE USC INFICIOS IND ISTRIALES E ADOS ALEJY	N VIVIE N VIVIE DS MIX D EXCL D EXCL USTRIA EXENTO ADOS D	ENDAS, CON ACCES ENDAS, CON ACCES TOS DIVERSOS INE USIVO NO INDUST USIVO INDUSTRIAI ALES MEDIANEROS DS DE NÚCLEOS URBA AS DE EDIFICACIÓ	SO COMUSO INDEFENDI RIAL NI E L LINDAN S ENTRE	ÚN CON É PENDIENT ENTES EN DE VIVIEN ITE CON G	STAS E DE ÉST NTRE SI, E DA DTROS US	AS INTRE LOS Q SOS NO INDUS	UE NO EST	Á EL	
a) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIFI RESIDENCIAL d) LOCAL EN EDIFI e) LOCAL EN EDIFI f) LOCALES EN EDI g) EDIFICIOS AISLA h) EDIFICIOS AISLA	EDIFICIO CO EDIFICIO CO EDIFICIO DE USC ICIO DE USC ICIO DE USC ICIO DE USC INFICIOS IND ISTRIALES E ADOS ALEJY	N VIVIE N VIVIE DS MIX D EXCL D EXCL USTRIA EXENTO ADOS D	ENDAS, CON ACCES ENDAS, CON ACCES TOS DIVERSOS INE USIVO NO INDUST USIVO INDUSTRIAI ALES MEDIANEROS DS DE NÚCLEOS URBA AS DE EDIFICACIÓ	SO COMUSO INDEFENDI RIAL NI E L LINDAN S ENTRE	ÚN CON É PENDIENT ENTES EN DE VIVIEN ITE CON G	STAS E DE ÉST NTRE SI, E DA DTROS US	AS INTRE LOS Q SOS NO INDUS	UE NO EST	Á EL	
a) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIFI RESIDENCIAL d) LOCAL EN EDIFI e) LOCAL EN EDIFI f) LOCALES EN EDI g) EDIFICIOS INDU DA APERTURA DE 15.5.2.2.3) EN CASO DE LOCA	EDIFICIO CO EDIFICIO CO ICIO DE USC ICIO D	N VIVIE  N VIVIE  DS MIX  D EXCL  DEXCL  USTRIA  EXENTO  ADOS D  ENANZ  ES EN  IAL TIE	ENDAS, CON ACCES  TOS DIVERSOS INI  USIVO NO INDUST  USIVO INDUSTRIAI  ALES MEDIANEROS  DS  ENÜCLEOS URBA  AS DE EDIFICACIÓ  SENTIDO DE SALII  NE UNA SUPERFIC	SO COMUSO INDEFENDI DEPENDI DEPENDI DEPENDI DEPENDI DEPENDI DE L'UNDAN ENTRE UNOS NO DA Y NO DE LE MÍNIM	ÚN CON É PENDIENT ENTES EN DE VIVIEN  ITE CON G SI INVADE E	STAS TE DE ÉST NTRE SI, E  DA  DTROS US  LL ESPACI	O AL PÚBLICO	UE NO EST	Á EL	
a) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIFI RESIDENCIAL d) LOCAL EN EDIFI () LOCAL EN EDIFI () LOCALES EN EDI g) EDIFICIOS INDU h) EDIFICIOS AISLA CUMPLIMIENTO DE LA APERTURA DE	EDIFICIO CO EDIFICIO CO ICIO DE USC ICIO D	N VIVIE  N VIVIE  DS MIX  D EXCL  DEXCL  USTRIA  EXENTO  ADOS D  ENANZ  ES EN  IAL TIE	ENDAS, CON ACCES  TOS DIVERSOS INI  USIVO NO INDUST  USIVO INDUSTRIAI  ALES MEDIANEROS  DS  ENÜCLEOS URBA  AS DE EDIFICACIÓ  SENTIDO DE SALII  NE UNA SUPERFIC	SO COMUSO INDEFENDI DEPENDI DEPENDI DEPENDI DEPENDI DEPENDI DE L'UNDAN ENTRE UNOS NO DA Y NO DE LE MÍNIM	ÚN CON É PENDIENT ENTES EN DE VIVIEN  ITE CON G SI INVADE E	STAS TE DE ÉST NTRE SI, E  DA  DTROS US  LL ESPACI	O AL PÚBLICO	UE NO EST	SI 🗆	
a) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIFI RESIDENCIAL d) LOCAL EN EDIFI e) LOCAL EN EDIFI f) LOCALES EN EDI g) EDIFICIOS INDU EDIFICIOS AISLA CUMPLIMIENTO DI LA APERTURA DE 15.5.2.2.3) EN CASO DE LOCA	EDIFICIO CO EDIFICIO CO ICIO DE USC ICIO D	N VIVIE  N VIVIE  DS MIX  D EXCL  D EXCL  USTRIA  EXENTO  ADOS D  ENANZ  ES EN  IAL TIEL  ISCRIB	ENDAS, CON ACCES ENDAS, CON ACCES ENDAS, CON ACCES ENDAS, CON ACCES ENTERO EN ENTERO EN EN ENTERO EN EN ENTERO EN	SO COMUSO INDEFENDIO PER INDEFENDIO	ÚN CON É PENDIENT ENTES EN DE VIVIEN ITE CON O SI INVADE E	STAS  TE DE ÉST  TRE SI, E  DA  DTROS US  TE ESPACI  TA AL PÚ  2 METRO	O AL PÚBLICO BLICO DE 10 S ( art. 5.5.4.2	UE NO EST	SI 🗆	
a) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIFI RESIDENCIAL d) LOCAL EN EDIFI (S) LOC	EDIFICIO CO EDIFICIO CO EDIFICIO CO EDIFICIO DE USC EDIFICIO DE USC EDIFICIOS IND ESTRIALES E ADOS ALEJ/ E LAS ORDI LA PUERTA AL COMERC EDIFICIOS IND EDEL AIRE VICINIO DEL AIRE VICINIO DEL AIRE VICINIO CO EDIFICIO CO EDIFICICA EDI	N VIVIE  N VIVIE  OS MIX  DEXCL  USTRIA  ADOS D  EXENTO  ADOS D  EXENT  ADOS D  E	ENDAS, CON ACCES ENDAS,	SO COME SO INDEF DEPENDI RIAL NI E L LINDAN S ENTRE LNOS N DA Y NO CIE MÍNIM R UN CIR RUERDO A	UN CON E PENDIENT ENTES E ENTES E INVADE E INVADE E IA DE VEN GULO DE A LO DIPU	STAS  TE DE ÉST  TRE SI, E  DA  DTROS US  TE ESPACI  TA AL PÚ  2 METRO	O AL PÚBLICO BLICO DE 10 S ( art. 5.5.4.2	UE NO EST	SI □	
a) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIFI RESIDENCIAL d) LOCAL EN EDIFI e) LOCAL EN EDIFI (1) LOCALES EN EDIFI (2) EDIFICIOS INDU- EDIFICIOS AISLA CUMPLIMIENTO DI LA APERTURA DE I 5.5.2.2.3) EN CASO DE LOCA CUADRADOS, PUD LA RENOVACIÓN D LA ENTREPLANTA	EDIFICIO CO ICIO DE USC ICIO D	N VIVIE N VIVI	ENDAS, CON ACCES INDAS CON ACCES TOS DIVERSOS INI USIVO NO INDUST USIVO INDUSTRIAI ALES MEDIANEROS DE NÚCLEOS URBA AS DE EDIFICACIÓ SENTIDO DE SALII NE UNA SUPERFICI RE EN SU INTERIOR SE REALIZA DE AC JESTO EN EL ARTÍC	SO COMUSO INDEFENDIO PRIAL NI E L LINDAN SENTRE NOS NO DA Y NO DE LE MÍNIME RUN CIR ULERDO A CULO 5.5	ENTES	STAS  TE DE ÉST  TRE SI, E  DA  DTROS US  TL ESPACI  TA AL PÚ  2 METRO  ESTO EN	O AL PÚBLICO BLICO DE 10 S ( art. 5.5.4.2	UE NO EST	SI	
a) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIFI RESIDENCIAL d) LOCAL EN EDIFI (e) LOCAL EN EDIFI (f) LOCALES EN EDI (g) EDIFICIOS INDU (h) EDIFICIOS AISLA CUMPLIMIENTO DE LA APERTURA DE 1 5.5.2.2.3) EN CASO DE LOCA CUADRADOS, PUD	EDIFICIO CO EDIFICIO CO ICIO DE USO ICIO D	N VIVIE N VIVI	ENDAS, CON ACCES ENDAS, CON ACCES TOS DIVERSOS INE USIVO NO INDUST USIVO INDUSTRIA ALES MEDIANEROS DIS ENÚCLEOS URBA AS DE EDIFICACIÓ SENTIDO DE SALII NE UNA SUPERFICI IR EN SU INTERIOR SE REALIZA DE AC JESTO EN EL ARTÍC	SO COME SO INDEF SO INDEF DEPENDI RIAL NI E L LINDAN S ENTRE N DA Y NO CIE MÍNIM R UN CIR UUERDO A CULO 5.5	PENDIENT ENTES EN E	STAS TE DE ÉST  DA  DTROS US  TIL ESPACI  TA AL PÚ  2 METRO  ESTO EN	O AL PÚBLICO BLICO DE 10 S ( art. 5.5.4.2	UE NO EST	SI C	

#### Modelo A1, B y C (pág. 3)

CUMPLIMIENTO DECRETO 131/2006 DEL GOBIERNO DE A	KAGON	
- Se cumple el Decreto 131/2006,del Gobierno de		
condiciones sanitarias en los establecimientos y a	ctividades de comidas preparac	las sı 🗆 NO 🖺
- Se da cumplimiento a su artículo 7,3, en que la c superficie útil total del establecimiento incluyendo	cocina será como mínimo igual a todas su dependencias, con un	al 10% de la a superficie mínim
de 6 m2 sı 🗆 No 🗆		
OBSERVACIONES		
LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABA	IOHISMO	
		ilodora de la venta
<ul> <li>Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanita suministro, consumo y la publicidad de los produc</li> </ul>		nagora de la venta
- Se da cumplimiento a su artículo 8 (Habilitación	do managa para fumar\ on ol cua	L si superficie útil
local > 100 m2, se destinará como máximo el 30%	% para las personas lumadoras	21 [] NO []
OBSERVACIONES		
9. ACTUACIONES - ELEMENTOS AFECTADOS POR LA R	EFORMA	
9. ACTUACIONES - ELEMENTOS AFECTADOS POR LA R	<b>EFORMA</b> DEMOLICIONES	NUEVA CONSTRUCCIÓ
9. ACTUACIONES - ELEMENTOS AFECTADOS POR LA R		
	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ
- FACHADA	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ
- FACHADA - MEDIANILES	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ
- FACHADA - MEDIANILES - TECHOS	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ
- FACHADA - MEDIANILES - TECHOS - TABIQUES	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ
- FACHADA - MEDIANILES - TECHOS - TABIQUES - REVESTIMIENTOS Y SOLADOS	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ
- FACHADA - MEDIANILES - TECHOS - TABIQUES - REVESTIMIENTOS Y SOLADOS - FALSOS TECHOS	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ
- FACHADA - MEDIANILES - TECHOS - TABIQUES - REVESTIMIENTOS Y SOLADOS - FALSOS TECHOS - AISLAMIENTO TÉRMICO	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ
- FACHADA - MEDIANILES - TECHOS - TABIQUES - REVESTIMIENTOS Y SOLADOS - FALSOS TECHOS - AISLAMIENTO TÉRMICO - CARPINTERIA INTERIOR	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ
- FACHADA - MEDIANILES - TECHOS - TABIQUES - REVESTIMIENTOS Y SOLADOS - FALSOS TECHOS - AISLAMIENTO TÉRMICO - CARPINTERIA INTERIOR - CARPINTERIA EXTERIOR	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ
- FACHADA - MEDIANILES - TECHOS - TABIQUES - REVESTIMIENTOS Y SOLADOS - FALSOS TECHOS - AISLAMIENTO TÉRMICO - CARPINTERIA INTERIOR - VIDRIERÍA INTERIOR	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ
- FACHADA  - MEDIANILES  - TECHOS  - TABIQUES  - REVESTIMIENTOS Y SOLADOS  - FALSOS TECHOS  - AISLAMIENTO TÉRMICO  - CARPINTERIA INTERIOR  - VIDRIERÍA INTERIOR  - VIDRIERÍA INTERIOR  - VIDRIERÍA EXTERIOR	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ
- FACHADA - MEDIANILES - TECHOS - TABIQUES - REVESTIMIENTOS Y SOLADOS - FALSOS TECHOS - AISLAMIENTO TÉRMICO - CARPINTERIA INTERIOR - CARPINTERIA EXTERIOR - VIDRIERÍA INTERIOR - VIDRIERÍA INTERIOR - VIDRIERÍA EXTERIOR - AISLAMIENTO ACÚSTICO	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ
- FACHADA - MEDIANILES - TECHOS - TABIQUES - REVESTIMIENTOS Y SOLADOS - FALSOS TECHOS - AISLAMIENTO TÉRMICO - CARPINTERIA INTERIOR - CARPINTERIA EXTERIOR - VIDRIERÍA INTERIOR - VIDRIERÍA INTERIOR - AISLAMIENTO ACÚSTICO - PINTURA	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ
- FACHADA  - MEDIANILES  - TECHOS  - TABIQUES  - REVESTIMIENTOS Y SOLADOS  - FALSOS TECHOS  - AISLAMIENTO TÉRMICO  - CARPINTERIA INTERIOR  - CARPINTERIA EXTERIOR  - VIDRIERÍA INTERIOR  - VIDRIERÍA EXTERIOR  - AISLAMIENTO ACÚSTICO  - PINTURA  - FONTANERIA Y SANEAMIENTOS	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ
- FACHADA  - MEDIANILES  - TECHOS  - TABIQUES  - REVESTIMIENTOS Y SOLADOS  - FALSOS TECHOS  - AISLAMIENTO TÉRMICO  - CARPINTERIA INTERIOR  - CARPINTERIA EXTERIOR  - VIDRIERÍA INTERIOR  - VIDRIERÍA EXTERIOR  - AISLAMIENTO ACÚSTICO  - PINTURA  - FONTANERIA Y SANEAMIENTOS  - INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ
- FACHADA  - MEDIANILES  - TECHOS  - TABIQUES  - REVESTIMIENTOS Y SOLADOS  - FALSOS TECHOS  - AISLAMIENTO TÉRMICO  - CARPINTERIA INTERIOR  - CARPINTERIA EXTERIOR  - VIDRIERÍA INTERIOR  - VIDRIERÍA INTERIOR  - VIDRIERÍA EXTERIOR  - MISLAMIENTO ACÚSTICO  - PINTURA  - FONTANERIA Y SANEAMIENTOS  - INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN  - VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	DEMOLICIONES	CONSTRUCCIÓ

# ACTIVIDAD

#### Modelo A1, B y C (pág. 4)

10. MEMORIA CONSTRUCTIVA SEGÚN CTE. ESTADO REFORMADO	
CIMENTACIÓN DEL EDIFICIO	
No se modifica ni la cimentación del edificio ni la cota de solera,	SI 🗆 NO 🗆
SISTEMA ESTRUCTURAL	
No se modifica la estructura portante del edificio	SI 🗆 NO 🗆
SISTEMA ENVOLVENTE	
Cerramientos del local: Reformas realizadas:	
- Cumplimiento del DB - SU (Ir a punto 10.1):	
- Aislamiento térmico:	
- Aislamiento acústico:	
SISTEMAS DE COMPARTIMENTACIÓN Cumplimento del CTE-DB-SI ( ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Protección contra	a Incendios y/o OMPCZ-95.
SISTEMAS DE ACABADOS	
- Fachada:	
- Pared medianera con otro local:	
- Techos:	
- Tabiquería separadora de dependencias:	
- Carpintería exterior e interior:	
- Pavimentos:	
- Pintura:	
- Vidriera:	
- Cerrajería:	
SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES	111 - 111
nstalación eléctrica e iluminación:	
- Potencia mecánica instalada	
- Tipo de cable utilizado	
- Alumbrado de emergencia	
Suministro de agua (HS4 del CTE)	
Evacuación de aguas (HS5 del CTE)	
/entilación:	
- Tipo de ventilación: Natural 🗆	
Forzada 🗀	
- En caso de ventilación forzada se hará a través de: Conductos	
Plenum ☐ - Nº renov. / h, o caudal de extracción (caudal m³ / h):	

#### Modelo A1, B y C (pág. 5)

		Bomba de calor Si 🗆 NO 🗅
Otr	as ins duos,	stalaciones (telecomunicaciones, sistemas de anti-intrusión, sistemas de elevación, sistemas de evacuación de etc.)
NO <sup>*</sup>	TA – riores	Las condensadoras se ubican en el interior del local con toma y salida de aire a la fachada del local (no a patios ni patios de luces) y sin ser visibles desde la vía pública.
EQI	JIPA	MIENTO
Car	acter	sticas de la cocina (si existe):
	-	Potencia Instalada:Kw.
	-	Es un local de riesgo: NO $\square$
		SI 🗆 Riesgo bajo 🗔
		Riesgo medio 🗆
		Riesgo alto 🔲
	-	Las campanas de extracción están separadas al menos 50 cm, de cualquier material que no sea A1. S1 🔲 No.
	-	Los ventiladores cumplen con la norma UNE-EN 12101-3:2002 y tienen una clasificación F <sub>400</sub> 90. SI 🔲 Ne
Car	acter	ísticas de la chimenea (si existe):
	-	Se da cumplimiento a la tabla 2.1 del DB SI – 1 SI D NO
	-	Si la chimenea está a una distancia < 1,5 mts₁ de zonas que sean El-30 ⇒ chimenea El-30. Si □ NO □
	4	El conducto es independiente de toda extracción o ventilación, y exclusivo para la evacuación de humos y gases
		la cocina SI 🗆 NO 🖸
		Se justifica el cumplimiento del art. 5.5.7.2 de las ordenanzas de edificación, respecto de dotar de ventilación a l
		cocina del local (entrada de aire directa desde el exterior).
		Se cumple el articulo 38 c) de la Ordenanza de Medio Ambiente (evacuación de humos de chimeneas). La chim sobresaldra 1 metro por encima de las cumbreras, muros ó cualquier otro obstáculo ó estructura distante menos 10 metros. Las bocas de chimeneas situadas a distancias comprendidas entre 10 y 50 metros de cualquier construcción, deberán esta a nivel no inferior al del borde superior del hueco más alto que tenga la construcción
		cercana. SI 🗆 NO 🗆
		Se cumple el art. 5.3:1 b) de las Ordenanzas de Edificación, (evacuación de humos para cocinas de uso colectivo
		La elevación mínima de la chimenea será 2,50 metros por encima del punto más alto habitable.
ОВ	SER	VACIONES
1		

# **ACTIVIDAD**

#### Modelo A1, B y C (pág. 6)

	1/41:		1	2	3	4	5	6
SU 1	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO D	E CAIDAS			Balanca.			
SU 1.1	Resbaladicidad de los suelos							Г
SU 1.2	Discontinuidades en los pavimentos							
SU 1.3	Desniveles							
SU 1.4	Escaleras y rampas							
SU 1.5	Limpieza de los acristalamientos exteri	ores						
SU 2	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DI	E IMPACTO DE ATRAPAMIENTO		- 111				
SU 2.1								П
SU 2.2	Atrapamiento							-
SU 3	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DI	E APRISIONAMIENTO EN RECINTOS						
SU 3.1								
SU 4	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CA	AUSADO POR ILUMINACION INADECUADA						
SU 4.1								
SU 4 2	Alumbrado de emergencia			-				
SU 5	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CA	AUSADO POR SITUACIONES DE ALTA OCUPACIO	1					
SU 5.1	Control of the contro							
SU 6	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE	AHOGAMIENTO						
SU 6.1	Piscinas							
SU 6.2	Pozos y depósitos							
SU 7	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE	E VEHICULOS EN MOVIMIENTO					_	
SU 7.1	Características constructivas							1
SU 7.2	Protección de recorridos peatonales							
SU 7.3	Señalización							
SU 8	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CA	AUSADO POR LA CAIDA DEL RAYO						-
SU 8.1	Procedimiento de verificación tipo de in:	stalación exigido	П			Ĭ		П
2 - SOL	GENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS LUCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO E ESTACION DEL EDIFICIO, MEJORA LOS							
4 - SE A 5 - SOL	UCION ADOPTADA ALTERNATIVA, RE	SPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB SU						
4 - SE A 5 - SOL 6 - SE A	UCION ADOPTADA ALTERNATIVA, RE	SPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB SU TIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA						
4 - SE A 5 - SOL 6 - SE A OBSER	UCION ADOPTADA ALTERNATIVA, RE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICA VACIONES	SPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB SU ITIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA						
4 - SE A 5 - SOL 6 - SE A OBSER 1 - CLA	UCION ADOPTADA ALTERNATIVA, RE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICA	SPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB SU ITIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA  RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO: CLASE: ANCHURA: HUELLA:						
4 - SE A 5 - SOL 6 - SE A OBSER 1 - CLA	UCION ADOPTADA ALTERNATIVA, RE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICA  EVACIONES  SIFICACION DEL SUELO	SPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB SU ITIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA  RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO: CLASE: ANCHURA:		,,20		SI	Ne	2
4 - SE A 5 - SOL 6 - SE A OBSER 1 - CLA	UCION ADOPTADA ALTERNATIVA, RE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICA  EVACIONES  SIFICACION DEL SUELO	SPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB SU ITIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA  RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO: CLASE: ANCHURA: HUELLA: CONTRAHUELLA: CADA TRAMO MAYOR O IGUAL QUE 3 PELDAÑO ALTURA MAX.		,,20		SI	N	0
4 - SE A 5 - SOL 6 - SE A OBSER 1 - CLA	UCION ADOPTADA ALTERNATIVA, RE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICA  EVACIONES  SIFICACION DEL SUELO	SPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB SU ITIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA  RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO: CLASE: ANCHURA: HUELLA: CONTRAHUELLA: CADA TRAMO MAYOR O IGUAL QUE 3 PELDAÑO ALTURA MAX. * Salvo al tratarse de:	S Y 3			SI	I No	0
4 - SE A 5 - SOL 6 - SE A OBSER 1 - CLA	UCION ADOPTADA ALTERNATIVA, REAPORTA DOCUMENTACION JUSTIFICA  EVACIONES  SIFICACION DEL SUELO	SPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB SU ITIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA  RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO: CLASE: ANCHURA: HUELLA: CONTRAHUELLA: CADA TRAMO MAYOR O IGUAL QUE 3 PELDAÑO ALTURA MAX. * Salvo al traterse de: Uso sanitario (2,50)  Escuelas infantiles, centro de enseñanza primaria y e	S Y 3		M	SI		2

#### Modelo A1, B y C (pág. 7)

EXIGENCIA BÁSICA SI 1: PROPAGACIÓN INTERIOR.  Nº SECTORES: SUPERFICIE SECTOR/ES: Mº RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS PAREDES, TECHOS Y PUERTAS (EI):  ZONAS DE RIESGO ESPECIAL DENTRO DEL LOCAL EN ESTUDIO: SI NO   • USO:  • RIESGO:  • CONDICIONES DE LA ZONA DE RIESGO ESPECIAL:  SE CUMPLE CON EL PTO: 3: ESPACIOS OCULTOS: SI NO   IECHOS Y PAREDES  CLASE DE REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS:  EXIGENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR  RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS MEDIANERIAS (EI):  SE CUMPLE CON EL APTO: 2 (CUBIERTAS) DEL SI 2. SI NO   IXIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES  CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2.1. (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL  NÚMERO DE SALIDAS:    SALIDA DE PLANTA   SALIDA DE ED  LONGITUD RECORRIDO DE EVACUACIÓN: MEDICOS    Medicos    SALIDA DE PLANTA   SALIDA DE ED    SALIDA DE PLANTA   SALIDA DE ED    LONGITUD RECORRIDO DE EVACUACIÓN: MEDICOS    Medicos    Medicos    SALIDA DE PLANTA   SALIDA DE ED    MUMERO DE SALIDAS: MEDICOS    Medicos    SALIDA DE PLANTA   SALIDA DE ED    MUMERO DE SALIDAS: MEDICOS    Medi	SUELCO
Nº SECTORES: SUPERFICIE SECTOR/ES: M³  RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS PAREDES, TECHOS Y PUERTAS (EI):  ZONAS DE RIESGO ESPECIAL DENTRO DEL LOCAL EN ESTUDIO: SI NO   • USO:  • RIESGO:  • CONDICIONES DE LA ZONA DE RIESGO ESPECIAL:  SE CUMPLE CON EL PTO. 3. ESPACIOS OCULTOS: SI NO   CLASE DE REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS:   EXIGENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR  RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS MEDIANERIAS (EI):  SE CUMPLE CON EL APTDO. 3 DEL PTO. 1 (MEDIANERIAS Y FACHADAS): SI NO   SE CUMPLE CON EL PTO. 2 (CUBIERTAS) DEL SI 2. SI NO   XIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES  CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2.1. (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL   NÚMERO DE SALIDAS: SALIDA DE PLANTA SALIDA DE ED	SUELC
RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS PAREDES, TECHOS Y PUERTAS (EI):  ZONAS DE RIESGO ESPECIAL DENTRO DEL LOCAL EN ESTUDIO: SI NO USO:  RIESGO:  CONDICIONES DE LA ZONA DE RIESGO ESPECIAL:  SE CUMPLE CON EL PTO. 3. ESPACIOS OCULTOS: SI NO TECHOS Y PAREDES  CLASE DE REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS:  EXIGENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR  RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS MEDIANERIAS (EI):  SE CUMPLE CON EL APTOO. 3 DEL PTO. 1 (MEDIANERIAS Y FACHADAS): SI NO SE CUMPLE CON EL PTO. 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2. SI NO SE CUMPLE CON EL PTO. 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2. SI NO SE CUMPLE CON EL PTO. 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2. SI NO SE CUMPLE CON EL PTO. 3 ESPACION DE OCUPANTES  CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2.1. (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL  NÚMERO DE SALIDAS:  SALIDA DE PLANTA SALIDA DE ED	SUELC
ZONAS DE RIESGO ESPECIAL DENTRO DEL LOCAL EN ESTUDIO: SI NO USO:  RIESGO:  CONDICIONES DE LA ZONA DE RIESGO ESPECIAL:  SE CUMPLE CON EL PTO: 3: ESPACIOS OCULTOS: SI NO TECHOS Y PAREDES  CLASE DE REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS:  EXIGENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR  RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS MEDIANERIAS (EI):  SE CUMPLE CON EL APTDO: 3 DEL PTO: 1 (MEDIANERIAS Y FACHADAS): SI NO SE CUMPLE CON EL PTO: 2 (CUBIERTAS) DEL SI 2. SI NO SE CUMPLE CON EL PTO: 2 (CUBIERTAS) DEL SI 2. SI NO SE CUMPLE CON EL PTO: 2 (CUBIERTAS) DEL SI 2. SI NO SE CUMPLE CON EL PTO: 2 (CUBIERTAS) DEL SI 2. SI NO SE CALCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL  EXIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES  CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2.1. (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL  NÚMERO DE SALIDAS:  SALIDA DE PLANTA SALIDA DE ED	SUELO
USO:     RIESGO:     CONDICIONES DE LA ZONA DE RIESGO ESPECIAL:  SE CUMPLE CON EL PTO: 3. ESPACIOS OCULTOS: SI  NO  TECHOS Y PAREDES  CLASE DE REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS:  EXIGENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR  RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS MEDIANERIAS (EI):  SE CUMPLE CON EL APTDO: 3 DEL PTO: 1 (MEDIANERIAS Y FACHADAS): SI  NO  SE CUMPLE CON EL PTO: 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2. SI  NO  SE CUMPLE CON EL PTO: 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2. SI  NO  SE CUMPLE CON EL PTO: 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2. SI  SI  NO  SE CUMPLE CON EL PTO: 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2. SI  SI  SO  SE CALCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL  EXIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES  CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2:1. (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL  NÚMERO DE SALIDAS:  SALIDA DE PLANTA SALIDA DE ED	SUELO
RIESGO:     CONDICIONES DE LA ZONA DE RIESGO ESPECIAL:  SE CUMPLE CON EL PTO. 3. ESPACIOS OCULTOS: SI □ NO □  CLASE DE REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS:  EXIGENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR  RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS MEDIANERIAS (EI):  SE CUMPLE CON EL APTDO. 3 DEL PTO. 1 (MEDIANERIAS Y FACHADAS): SI □ NO □  SE CUMPLE CON EL PTO. 2 (CUBIERTAS) DEL SI 2. SI □ NO □  XIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES  CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2.1. (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL  NÚMERO DE SALIDAS: □ SALIDA DE PLANTA □ SALIDA DE ED	SUELO
CONDICIONES DE LA ZONA DE RIESGO ESPECIAL:  SE CUMPLE CON EL PTO. 3. ESPACIOS OCULTOS: SI NO TECHOS Y PAREDES  CLASE DE REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS:  EXIGENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR  RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS MEDIANERIAS (EI):  SE CUMPLE CON EL APTOO. 3 DEL PTO. 1 (MEDIANERIAS Y FACHADAS): SI NO SE CUMPLE CON EL PTO. 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2. SI NO SE CUMPLE CON EL PTO. 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2. SI NO SI NO SI CINCOLA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES  CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2.1. (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL  NÚMERO DE SALIDAS:  SALIDA DE PLANTA SALIDA DE ED	SUELC
SE CUMPLE CON EL PTO. 3. ESPACIOS OCULTOS: SI NO TECHOS Y PAREDES  CLASE DE REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS:  EXIGENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR  RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS MEDIANERIAS (EI):  SE CUMPLE CON EL APTDO. 3 DEL PTO. 1 (MEDIANERIAS Y FACHADAS): SI NO SE CUMPLE CON EL PTO. 2 (CUBIERTAS) DEL SI 2. SI NO SE CUMPLE CON EL PTO. 2 (CUBIERTAS) DEL SI 2. SI NO SE CUMPLE CON EL PTO. 2 (CUBIERTAS) DEL SI 2. SI NO SE CUMPLE CON EL PTO. 2 (CUBIERTAS) DEL SI 2. SI NO SE CALCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL  XIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES  CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2.1. (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL  NÚMERO DE SALIDAS:  SALIDA DE PLANTA SALIDA DE ED	SUELO
CLASE DE REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS:    XIGENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR   RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS MEDIANERIAS (EI):   SE CUMPLE CON EL APTDO, 3 DEL PTO, 1 (MEDIANERIAS Y FACHADAS):   SI	SUELC
EXIGENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR  RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS MEDIANERIAS (EI):  SE CUMPLE CON EL APTDO, 3 DEL PTO, 1 (MEDIANERIAS Y FACHADAS); SI NO SE CUMPLE CON EL PTO, 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2; SI NO SI  XIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES  CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2.1; (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL  NÚMERO DE SALIDAS: SALIDA DE PLANTA SALIDA DE ED	
RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS MEDIANERIAS (EI):  SE CUMPLE CON EL APTDO, 3 DEL PTO, 1 (MEDIANERIAS Y FACHADAS); SI NO SE CUMPLE CON EL PTO, 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2. SI NO SE CUMPLE CON EL PTO, 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2. SI NO SE CUMPLE CON EL PTO, 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2. SI NO SE CUMPLE CON EL PTO, 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2. SI NO SE CUMPLE CON EL PACIDA DE COUPACIÓN TOTAL CALCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL SEGÚN TABLA 2,1, (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL SEGÚN TABLA SE	
SE CUMPLE CON EL APTDO, 3 DEL PTO, 1 (MEDIANERIAS Y FACHADAS). SI NO SE CUMPLE CON EL PTO, 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2. SI NO SI NO SI XIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES  CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2.1. (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL  NÚMERO DE SALIDAS. SALIDA DE PLANTA SALIDA DE ED	
SE CUMPLE CON EL APTDO, 3 DEL PTO, 1 (MEDIANERIAS Y FACHADAS). SI NO SE CUMPLE CON EL PTO, 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2. SI NO SI NO SI XIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES  CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2.1. (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL  NÚMERO DE SALIDAS. SALIDA DE PLANTA SALIDA DE ED	
XIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES  CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2:1. (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL  NÚMERO DE SALIDAS:	
XIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES  CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2:1. (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL  NÚMERO DE SALIDAS:	
CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2.1. (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL  NÚMERO DE SALIDAS:	
	DIFICIO
	JIFICIO
DIMENCIONADO (ANCILIDA) DE ELEMENTOS DE EVACULACIÓN.	
DIMENSIONADO (ANCHURA) DE ELEMENTOS DE EVACUACIÓN:  • PUERTAS:metros	
PASILLOS: metros     ESCALERAS: metros	
XIGENCIA BÁSICA SI 4: INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	
MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE SE VAN A INSTALAR	
EXISTEN EXTINTORES DE EFICACIA 21A-113B, A 15 MTS, DESDE TODO ORIGEN DE EVACUACIÓN: SI 🗀 N	NO 🗀
EXISTE UN EXTINTOR DE CO2 AL LADO DEL CUADRO ELECTRICO PRINCIPAL: SI O NO	
SE HA INSTALADO ALUMBRADO DE EMERGENCIA: SI 🗆 NO 🗆	
XIGENCIA BÁSICA SI 5: INTERVENCIÓN DE BOMBEROS	
CONDICIONES DE APROXIMACIÓN Y ENTORNO:	
ACCESIBILIDAD POR FACHADA:	

# ACTIVIDAD

#### Modelo A1, B y C (pág. 8)

RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES O ESTRUCTURA PORTANTE (R):		-
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCEN (RD 1942/1993)	DIOS	
SE CUMPLE CON EL APENDICE 1 (CARACTERÍSTICAS E INSTALACIÓN DE APARATOS, EQUIPOS Y SISTE	AS D	E
ROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) SI 🖸 NO 🖂		
CUMPLIMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS OMPCIZ-95		
SE CUMPLE EL art. 12. EL CUADRO ELÉCTRICO ESTÁ DENTRO DE UN SECTOR EI-120 CON PUERTA EI-60.	SI N	10 L
SE CUMPLE EL art, 13, LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SERÁ REALIZADA CON CABLE "O HALÓGENO"	SI[] N	10 🗆
SE CUMPLE EL art. 20, POR ESTAR DENTRO DE UN CENTRO DE PÚBLICA CONCURRENCIA, SE INSTALAR	AN:	
BIES, SI □ NO □		
• DETECCIÓN AUTOMÁTICA Y ALARMA SI EXISTEN FALSOS TECHOS. SI 🗆 NO 🗔		
2, CONDICIONES DE TRANQUILIDAD, MEDIOAMBIENTALES, HIGIENICO-SANITARIAS, SEGURIDAD Y ICCESIBILIDAD	SI	NO
1 TENIENDO EN CUENTA LA MAQUINARIA A INSTALAR EN EL LOCAL, SE ESTIMA QUE SÍ CUMPLE CO OS LÍMITES DE NIVEL SONORO INTERIOR Y EXTERIOR Y DE NIVEL DE VIBRACIONES EXIGIDOS POR L IORMATIVA VIGENTE (art. 41 y 42 OM Ruidos).		
- SE CUMPLEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS.	Ţ	
,- SE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓ DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (DB SU DEL CTE).		
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS ( en concordancia con unto 10.1)		
Comercial y recreativo		
- Superficie útil de público igual o inferior a 100 m2 por ello no es de aplicación		
- Superficie útil de público superior a 100 y hasta 500 m2 el local será practicable		
<ul> <li>Superficie útil de público superior a 100 y hasta 500 m2 el local será practicable</li> <li>Superficie útil de público superior a 500 m2 el local será accesible, con aseo adaptado</li> </ul>		
- Superficie útil de público superior a 500 m2 el local será accesible, con aseo adaptado		
- Superficie útil de público superior a 500 m2 el local será accesible, con aseo adaptado equipamiento y Servicios administrativos	0	
- Superficie útil de público superior a 500 m2 el local será accesible, con aseo adaplado squipamiento y Servicios administrativos - Superficie útil de público de 10 a 49 m2 el local será practicable - Superficie útil de público igual o superior a 50 m2 el local será accesible		
- Superficie útil de público superior a 500 m2 el local será accesible, con aseo adaptado squipamiento y Servicios administrativos - Superficie útil de público de 10 a 49 m2 el local será practicable - Superficie útil de público igual o superior a 50 m2 el local será accesible		
- Superficie útil de público superior a 500 m2 el local será accesible, con aseo adaplado squipamiento y Servicios administrativos - Superficie útil de público de 10 a 49 m2 el local será practicable - Superficie útil de público igual o superior a 50 m2 el local será accesible		
- Superficie útil de público superior a 500 m2 el local será accesible, con aseo adaptado squipamiento y Servicios administrativos - Superficie útil de público de 10 a 49 m2 el local será practicable - Superficie útil de público igual o superior a 50 m2 el local será accesible		
- Superficie útil de público superior a 500 m2 el local será accesible, con aseo adaptado siquipamiento y Servicios administrativos  - Superficie útil de público de 10 a 49 m2 el local será practicable  - Superficie útil de público igual o superior a 50 m2 el local será accesible  3 INSTALACIONES, MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES  INSTALACIONES REQUERIDAS, EXISTENTES:		
- Superficie útil de público superior a 500 m2 el local será accesible, con aseo adaptado squipamiento y Servicios administrativos  - Superficie útil de público de 10 a 49 m2 el local será practicable  - Superficie útil de público igual o superior a 50 m2 el local será accesible  3. INSTALACIONES, MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES  NSTALACIONES REQUERIDAS, EXISTENTES:  RIESGOS MEDIOAMBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS		

#### Modelo A1, B y C (pág. 9)

45 DUECO DE CONDICIONES ( ou documente apare)		
15. PLIEGO DE CONDICIONES ( en documento anexo)  CONTENIDO :		
- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS - DISPOSICIONES GENERALES - DISPOSICIONES FACULTATIVAS - DISPOSICIONES ECONÓMICAS - PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES - PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES - PRESCRIPCIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN POR UNIDADES DE OBRA - PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO		
16. PRESUPUESTO (ver anexo)		
IMPORTE DE EJECUCIÓN MATERIAL :		
	-	
INDICE DE PLANOS		
17. INDICE DE PLANOS (ADJUNTOS)	SI	NC
SITUACIÓN		
EMPLAZAMIENTO DONDE SE LOCALICE EL OBJETO DE SOLICITUD DE LICENCIA DENTRO DE LA FINCA O EDIFICIO		
PLANTA DEL ESTADO ACTUAL DEL LOCAL ACOTADO		
ALZADO Y SECCIÓN ESTADO ACTUAL		
ALZADO I SECCION ESTADO ACTUAL		
PLANTA DEL ESTADO REFORMADO MOBILIARIO-SUPERFICIES	10	
PLANTA DEL ESTADO REFORMADO MOBILIARIO-SUPERFICIES		
PLANTA DEL ESTADO REFORMADO MOBILIARIO-SUPERFICIES PLANTA DEL LOCAL REFORMADO (ACOTADO)		
PLANTA DEL ESTADO REFORMADO MOBILIARIO-SUPERFICIES PLANTA DEL LOCAL REFORMADO (ACOTADO) ALZADO Y SECCIÓN ESTADO REFORMADO		0
PLANTA DEL ESTADO REFORMADO MOBILIARIO-SUPERFICIES PLANTA DEL LOCAL REFORMADO (ACOTADO) ALZADO Y SECCIÓN ESTADO REFORMADO INSTALACIONES ELÉCTRICAS		0
PLANTA DEL ESTADO REFORMADO MOBILIARIO-SUPERFICIES  PLANTA DEL LOCAL REFORMADO (ACOTADO)  ALZADO Y SECCIÓN ESTADO REFORMADO  INSTALACIONES ELÉCTRICAS  INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO		
PLANTA DEL ESTADO REFORMADO MOBILIARIO-SUPERFICIES  PLANTA DEL LOCAL REFORMADO (ACOTADO)  ALZADO Y SECCIÓN ESTADO REFORMADO  INSTALACIONES ELÉCTRICAS  INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO  INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN		
PLANTA DEL ESTADO REFORMADO MOBILIARIO-SUPERFICIES  PLANTA DEL LOCAL REFORMADO (ACOTADO)  ALZADO Y SECCIÓN ESTADO REFORMADO  INSTALACIONES ELÉCTRICAS  INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO  INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN  PREVENCIÓN DE INCENDIOS		
PLANTA DEL ESTADO REFORMADO MOBILIARIO-SUPERFICIES  PLANTA DEL LOCAL REFORMADO (ACOTADO)  ALZADO Y SECCIÓN ESTADO REFORMADO  INSTALACIONES ELÉCTRICAS  INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO  INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN  PREVENCIÓN DE INCENDIOS  CARPINTERIAS		
PLANTA DEL ESTADO REFORMADO MOBILIARIO-SUPERFICIES  PLANTA DEL LOCAL REFORMADO (ACOTADO)  ALZADO Y SECCIÓN ESTADO REFORMADO  INSTALACIONES ELÉCTRICAS  INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO  INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN  PREVENCIÓN DE INCENDIOS  CARPINTERIAS  SECCIÓN CONSTRUCTIVA		
PLANTA DEL ESTADO REFORMADO MOBILIARIO-SUPERFICIES  PLANTA DEL LOCAL REFORMADO (ACOTADO)  ALZADO Y SECCIÓN ESTADO REFORMADO  INSTALACIONES ELÉCTRICAS  INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO  INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN  PREVENCIÓN DE INCENDIOS  CARPINTERIAS  SECCIÓN CONSTRUCTIVA  SECCIÓN CON TODO EL RECORRIDO DE LA CHIMENEA (si existe) Y DISTANCIA A VENTANAS		
PLANTA DEL ESTADO REFORMADO MOBILIARIO-SUPERFICIES  PLANTA DEL LOCAL REFORMADO (ACOTADO)  ALZADO Y SECCIÓN ESTADO REFORMADO  INSTALACIONES ELÉCTRICAS  INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO  INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN  PREVENCIÓN DE INCENDIOS  CARPINTERIAS  SECCIÓN CONSTRUCTIVA  SECCIÓN CON TODO EL RECORRIDO DE LA CHIMENEA (si existe) Y DISTANCIA A VENTANAS  DITROS		

# ACTIVIDAD

#### Modelo A1, B y C (pág. 10)

	OTROS DOC	UMENTOS I	PRESENTADOS		
19. OTROS DOCUME	NTOS			Sì	NO
NORMATIVA UTILIZA	ADA .				
PLIEGO DE CONDIC	IONES				
ESTUDIO BÁSICO DI	E SEGURIDAD Y SALUD				
ESTUDIO DE SEGUR	IDAD Y SALUD				
JUSTIFICACIÓN DE	CUMPLIMIENTO DE LA ORD	ENANZA DE RUID	OS Y VIBRACIONES		
MEDICIONES Y PRE	SUPUESTO REFORMAS				
CÁLCULOS (SI SON	NECESARIOS)				
ESTUDIO DE GESTIO	ON DE RESIDUOS				
vigente aplica seguridad, re	ible, y en especia uniendo las condi	l las de pre ciones de tr	rectadas, cumplen con la no evención de incendios, sanit anquilidad, seguridad y sal endida y no se producen mol	arias ubrid	y lad
	a solicitud y obten		s ante el Excmo. Ayuntamicaso, de la Licencia Urbanís		
VISADO	Zaragoza, a	de	de 20		
COLEGIO OFICIAL	En calid	ad de			
FECHA	Fdo				

#### TIPO A2) Memoria – Proyecto de Ejecución para Licencia Urbanística y de Apertura en establecimientos industriales suscrita por Técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional

Establecimientos incluidos en lo comprendido en Anexo VII de la Ley 7/2006, en caso de:

- Talleres o naves industriales menores de 200 m² y potencia mecánica inferior a 10 KW.
- Almacenes con superficie menor de 500 m<sup>2</sup>.

#### **DESCRIPCIÓN**

Igual que la descripción de la Memoria – Proyecto de Ejecución de los Tipos A1 y B excepto en los siguientes apartados:

#### A) MEMORIA - PROYECTO

#### 11. Condiciones de seguridad y protección contra incendios

- 1.- REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (RD 2267/2004)
  - Anexo I:
    - Configuración del Edificio, cálculo de la carga de fuego y nivel de riesgo intrínseco.
  - Anexo II:
    - II. 1. Condiciones de Accesibilidad y de entorno
    - II. 2. Sectorización
    - II. 3. Materiales
    - II. 4. Estabilidad al fuego
    - II. 5. Resistencia al fuego
    - II. 6. Evacuación de los establecimientos industriales
    - II. 7. Almacenamiento (si procede)
  - Anexo III:
    - III. 1. Instalaciones de Protección contra Incendios
- 2.- REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993)
- 3.- ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS OMPCIZ 95



GERENCIA DE URBANISMO

MODELO A2

#### LICENCIA URBANÍSTICA Y DE APERTURA

#### **MEMORIA - PROYECTO**

2 TITULAR DE LA ACT	IVIDAD					
APELLIDOS:				NOMBRE:		
DENOMINACION:				CIF:		
DIRECCIÓN:						
BLOQUE:	PLANT	A:	ESCALERA:		PUERTA:	
MUNICIPIO:		CP:	BARRIO:			
3. EMPLAZAMIENTO						
DIRECCIÓN						
BLOQUE:	PLANT	A:	ESCALERA:		PUERTA:	
MUNICIPIO:		CP:	BARRIO:			
4. AGENTES						NIF
PROMOTOR:						1916
PROYECTISTA:						
DIRECTOR DE OBRA:						
	UCIÓN DE OE	BRA:				
DIRECTOR DE OBRA: DIRECTOR DE LA EJEC COORDINADOR DE SE						
DIRECTOR DE LA EJEC						
DIRECTOR DE LA EJEC COORDINADOR DE SE						
DIRECTOR DE LA EJEC COORDINADOR DE SE						
DIRECTOR DE LA EJEC COORDINADOR DE SE						
DIRECTOR DE LA EJEC COORDINADOR DE SE OTROS AGENTES:						
DIRECTOR DE LA EJEC COORDINADOR DE SE OTROS AGENTES: 5. ANTECEDENTES	GURIDAD Y S.		FECHA DE CO	NCESIÓN:		
DIRECTOR DE LA EJEC COORDINADOR DE SE OTROS AGENTES:  5. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA:	GURIDAD Y S.	ALUD:	FECHA DE CO	NCESIÓN:		
DIRECTOR DE LA EJEC COORDINADOR DE SE OTROS AGENTES:  5. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIE! ANTECEDENTES PÚBL	GURIDAD Y S.	ALUD:			TIT	IAE
DIRECTOR DE LA EJEC COORDINADOR DE SE OTROS AGENTES:  5. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIE! ANTECEDENTES PÚBL	GURIDAD Y S.	ALUD:				IAE
DIRECTOR DE LA EJEC COORDINADOR DE SE OTROS AGENTES:  5 ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIE! ANTECEDENTES PÚBL	GURIDAD Y S.	ALUD:				IAE
DIRECTOR DE LA EJEC COORDINADOR DE SE OTROS AGENTES:  5 ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIE! ANTECEDENTES PÚBL	GURIDAD Y S.	ALUD:				IAE
DIRECTOR DE LA EJEC COORDINADOR DE SE OTROS AGENTES:  5. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIE: ANTECEDENTES PÚBL 6. DEFINICION DE LA A	GURIDAD Y S.  NTE:  LICA CONCURI	ALUD: RENCIA: USO DEL LOCAL	(SEGÜN EPİGRAFE			IAE
DIRECTOR DE LA EJEC COORDINADOR DE SE OTROS AGENTES:  5. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIEN ANTECEDENTES PÚBL 6. DEFINICIÓN DE LA A	GURIDAD Y S.  NTE:  LICA CONCURI  CTIVIDAD/ES.  A CASILLA Q	ALUD: RENCIA: USO DEL LOCAL	(SEGÜN EPİGRAFE		CIÓN	
DIRECTOR DE LA EJEC COORDINADOR DE SE OTROS AGENTES:  5. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIER	GURIDAD Y S.  NTE:  LICA CONCURI  CTIVIDAD/ES.  A CASILLA Q	RENCIA:  USO DEL LOCAL (  UE CORRESPOND,  AMPLIACIÓN	(SEGÜN EPÎGRAFE	MODIFICA	CIÓN	

### Modelo A2 (pág. 2)

	AS CONSTRUCTIV	1		_		-		_
SUPERFICIE TOTA		CONSTRUIDA:				UTIL:		_
PLANTA PRINC		r				1		_
SUPERFICIES (m²	) NTAS TOTALES DE	CONSTRUIDA		_		UTIL:		_
ALTURA LIBRE (m		ECORRIDO DE EVA	CHACIÓI	M (m):	IAM		A PUERTA (m	١.
	AS A PLANTA PRI		COACIOI	v (iii).	TAN	CHORA DE L	AFULKIADII	Ŀ
SOTANO	si 🗆 no 🗆	USO PÚBLICO	sı 🗆	NO E	s (util) =		h (libre) =	
ENTREPLANTA:	SI O NO O	USO PÚBLICO:	sı 🗆	NO E	s (util) =		h (libre) =	
	NICA INSTALADA:	1000 TODEIOO.			15 (00)		111,111112/	-
8_INFORMACION				200				Ī
ALINEACIONES:	CON	NFORME []	NC	CONFO	RME []			
- ZONIFICACIÓN:	URBANÍSTICO APL							
- COMPATIBILIDAI		-11-1111-1111						-
PERMITIDO 🗆		TOLERADO PREEX	KISTENTE	. 🗆				
SITUACIÓN DEL L	JSO EN EL EDIFICI	O (TIPO DE ACCE	SIBILIDA	D DE LA	ACTIVIDAL	D. art. 2.6.5 N	NUU PGOU):	
a) LUCAL EN UN E	-DIFICIO CON VIVI	ENDAS, CON ACCE	SO CON	UN COI	NESTAS			_
b) LOCAL EN UN E	EDIFICIO CON VIVI	ENDAS CON ACCE	SO INDE	PENDIE	NTE DE ÉS	TAS		_
c) LOCAL EN EDIF RESIDENCIAL	FICIO DE USOS MIX	CTOS DIVERSOS IN	IDEPEND	IENTES	ENTRE SI,	ENTRE LOS	QUE NO ESTA	E
d) LOCAL EN EDIF	FICIO DE USO EXC	LUSIVO NO INDUS	TRIAL NI	DE VIVI	ENDA			
e) LOCAL EN EDIF	FICIO DE USO EXC	LUSIVO INDUSTRIA	AL LINDAI	NTE CC	N OTROS U	SOS NO INDI	USTRIALES	
f) LOCALES EN EL	DIFICIOS INDUSTR	IALES MEDIANERO	S ENTRE	sl				
			- Citime					
g) EDIFICIOS INDI	JSTRIALES EXENT	OS						
h) EDIFICIOS AISL	ADOS ALEJADOS	DE NÚCLEOS URB	ANOS					
CUMPLIMIENTO D	E LAS ORDENAN	ZAS DE EDIFICACI	ÓN					
LA APERTURA DE 5.5.2.2.3)	E LA PUERTA ES EI	N SENTIDO DE SAL	JDA Y NC	INVAD	E EL ESPAC	OO AL PUBLI	CO ( art	
		ENE UNA SUPERFI BIR EN SU INTERIO						
LA RENOVACIÓN	DEL AIRE VICIADO	SE REALIZA DE A	CUERDO	A LO D	IPUESTO E	N EL ARTICU	LO 5 5 7 2	
LA ENTREPLANTA	A CUMPLE LO DISF	PUESTO EN EL ART	riculo 5	5.2.2.4				
LOS ASEOS DISP	ONEN DE LOCAL II	NTERPUESTO ( art	5.5.8.1)(	art 5.5	8 2)			
	OORO TIENE UNA S	SUPERFICIE MINIM	A DE 1,20	METR	OS CUADRA	DOS ( art. 5.5	5.8.1) ( art	
5.5.8.2)			LINET LINE	TA CLIE	IERTA ( art	54821		
	DE LOS ASEOS SE	REALIZA POR SH	UNTHAS	IA GOL	icitin ( ait	0.11012)		J

# ACTIVIDAD

### Modelo A2 (pág. 3)

	DEMOLICIONES	NUEVA CONSTRUCCIÓN
FACHADA	DEMICLICIONES	CONSTRUCCION
- MEDIANILES		
- TECHOS	1 0	
- TABIQUES		
REVESTIMIENTOS Y SOLADOS		
FALSOS TECHOS		
- AISLAMIENTO TÉRMICO		
CARPINTERIA INTERIOR		П
- CARPINTERIA EXTERIOR		
- VIDRIERĪA INTERIOR		
- VIDRIERÍA EXTERIOR		
- AISLAMIENTO ACÚSTICO		
PINTURA		
FONTANERIA Y SANEAMIENTOS		
INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN		0
VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN		
CERRAJERIA		
TUBERÍAS Y CONDUCTOS		
0 MEMORIA CONSTRUCTIVA SEGUN CTE ESTADO REFORMADO		
CIMENTACIÓN DEL EDIFICIO		
No se modifica ni la cimentación del edificio ni la cota de solera.		SI 🗆 NO 🗀
SISTEMA ESTRUCTURAL		
No se modifica la estructura portante del edificio,		SI 🗆 NO 🗆
SISTEMA ENVOLVENTE		
Cerramientos del local: Reformas realizadas		
- Cumplimiento del DB - SU (Ir a punto 10.1)		
- Aslamiento térmico:		
- Aislamiento acústico:		
SISTEMAS DE COMPARTIMENTACIÓN		
Cumplimento del CTE-DB-SI ( ver punto 11), el Reglamento de Instalacio	nes de Protección contra Inco	endios y/o OMPCZ-95,
SISTEMAS DE ACABADOS		
- Fachada:		
- Pared medianera con otro local:		

### Modelo A2 (pág. 4)

SISTEMA Instalació	Tabiquerta separadora de dependencias:  Carpintería exterior e interior:  Pavimentos:  Pintura:  Vidriera:  Cerrajeria:  IS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES  n eléctrica e iluminación:
SISTEMA Instalació	Pavimentos: Píntura: Vidriera: Cerrajería:  S DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES
SISTEMA Instalació	Pintura: Vidriera: Cerrajeria: S DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES
SISTEMA Instalació	Vidriera: Cerrajeria:  S DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES
SISTEMA Instalació	Cerrajería:  IS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES
SISTEMA Instalació	IS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES
instalació	
-	n eléctrica e iluminación:
	Potencia mecánica instalada
-	Tipo de cable utilizado
-	Alumbrado de emergencia
Suministr	o de agua (HS4 del CTE)
Evacuació	ón de aguas (HS5 del CTÉ)
Ventilació	
	Tipo de ventilación: Natural □
	Forzada □
_	En caso de ventilación forzada se hará a través de: Conductos
	Plenum 🗀
-	Nº renov, / h, o caudal de extracción (caudal m³ / h):
Climatiza	ción: caracter/sticas del equipo A / A (Pot. Frig. / h)
-	Con conductos SI 🗍 NO 🗍
-	Bomba de calor SI 🗔 NO 🗖
Olras ins residuos,	talaciones (telecomunicaciones, sistemas de anti-intrusión, sistemas de elevación, sistemas de evacuación de etc.)
NOTA L	as condensadoras se ubican en el Interior del local con toma y salida de aire a la fachada del local (no a palios ni patios de luces) y sin ser visibles desde la vía pública.
interiores	ni patios de luces) y sin ser visibles desde la via pública.
interiores EQUIPAN	ni patios de luces) y sin ser visibles desde la vla pública.
interiores EQUIPAN	ni patios de luces) y sin ser visibles desde la via pública.
EQUIPAN Caracteris	ni patios de luces) y sin ser visibles desde la via pública.  MIENTO  slicas de la cocina (si existe):
EQUIPAN Caracteris	ni patios de luces) y sin ser visibles desde la via pública.  ###################################
EQUIPAN Caracteris	ni patios de luces) y sin ser visibles desde la via pública.  MIENTO  slicas de la cocina (sl existe):  Potencia instalada:Kw  Es un local de riesgo: NO □
EQUIPAN Caracteris	ni patios de luces) y sin ser visibles desde la via pública.  MIENTO  slicas de la cocina (si existe):  Potencia instalada:Kw  Es un local de riesgo: NO □  Si □ Riesgo bajo □
EQUIPAN Caracteris	ni patios de luces) y sin ser visibles desde la via pública.  ###################################

# ACTIVIDAD

### Modelo A2 (pág. 5)

*	Se da cumplimiento a la tabla 2 1 del DB SI – 1. SI D NO D						
*5	Si la chimenea està a una distancia < 1,5 mts de zonas que sean El-30 ⇒ chimenea El-30	S		N	0 [		
85	El conducto es independiente de toda extracción o ventilación, y exclusivo para la evacuación	ı de	hurr	ios y	gas	esc	le
	la cocina SI NO 🗆						
-	Se justifica el cumplimiento del art, 5,5 7.2, respecto de dotar de ventilación a la cocina del lo	cal (	enir	che	de a	ire	
	directa desde el exterior). SI 🗆 NO 🗆	cai (	CINU	aua	ue a	110	
	directa desde el exterior).						
7.	Se cumple el artículo 38 c) de la Ordenanza de Medio Ambiente (evacuación de humos de ch sobresaldra 1 metro por encima de las cumbreras, muros ó cualquier otro obstàculo ó estruct 10 metros. Las bocas de chimeneas situadas a distancias comprendidas entre 10 y 50 metro construcción, deberán esta a nivel no inferior al del borde superior del hueco más alto que ter	ura i s de	dista cua	nte Iquie	men er	os d	е
	cercana SI NO						
	Se cumple el art, 5,3,1 b) de las Ordenanzas de Edificación, (evacuación de humos para coci	лаѕ	de u	so o	olec	tivo)	
	La elevación mínima de la chimenea será 2,50 metros por encima del punto más alto habitab					-	
	Ed diovadion minima de la chimenea sera 2,30 metros por encima del parico mas ano mabilab	16		31 1	_	NO	_
10_1 JU	STIFICACION DEL DECRETO BÁSICO DE SEGURIDAD DE UTILIZACION (SU)						
		1	2	3	4	5	L
SU 1	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAIDAS	,		,_		,	
SU 1.1	Resbaladicidad de los suelos		_	L.	_	_	L
SU 12	Discontinuidades en los pavimentos	L		_		_	Ļ
	Desniveles						L
SU 1.4	Escaleras y rampas						L
	Limpieza de los acristalamientos exteriores	0	1			_	L
SU 2	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE IMPACTO DE ATRAPAMIENTO				_	_	T-
SU 2.1	Impacto		_	_			
SU 2,2		_	L		L		L,
SU 3	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE APRISIONAMIENTO EN RECINTOS	_	_		_		_
SU 3,1	Aprisionamiento	_			1=9		
SU 4	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR ILUMINACION INADECUADA	-				_	
SU 4.1	Alumbrado normal en zona de círculación						-
SU 4 2	Alumbrado de emergencia		Щ		_		L
SU 5	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR SITUACIONES DE ALTA OCUPACION	_					_
SU 5.1	Condiciones de los graderios para espectadores de pie		_	-		-0	0
SU 6	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE AHOGAMIENTO						_
SU 6.1	Piscinas	-		-			-
SU 6.2	Pozos y depósitos						
SU 7	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE VEHICULOS EN MOVIMIENTO	r-	_	-	-		
SU 7.1	Caracteristicas constructivas			-	Ų.	-	H
SU 7.2	Protección de recorridos peatonales	_	_				H
	Señalización	_	<u>_</u>	_	_	_	L
SU 8	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA CAIDA DEL RAYO	_	-	_			
SU 8.1	Procedimiento de verificación tipo de instalación exigido				_	_	
2 - SOLI	S: ENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO JCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB SU STACION DEL EDIFICIO, MEJORA LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL DB SU						

### Modelo A2 (pág. 6)

OBSERVACIONES		
1;- CLASIFICACION DEL SUELO	RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO: CLASE:	
2,- CARACTERISTICAS DE LAS ESCALERAS		piere
	CADA TRAMO MAYOR O IGUAL QUE 3 PELDAÑOS Y 3,20 M ALTURA MAX. * Salvo al tralarse de:	SI
	Uso sanitario (2,50)	Г
	Escuelas infantiles, centro de enseñanza primaria y edificios para ancianos (2,10)	
	DIMENSIONES DE LAS MESETAS:	M
3 - RAMPAS	PENDIENTE DE LA RAMPA (%)	
11 PREVENCIÓN DE INCENDIOS		
	SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLEC	MIE
COMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO S	DUSTRIALES (RD 2267/2004)	
	ANEXO I	
- CONFIGURACIÓN DEL EDIFICIO:		
CÁLCULO DE LA CARGA DE FUEGO (SE DE	EBE DESAROLLAR EL CÁLCULO):	
		-
- NIVEL DE RIESGO INTRINSECO		
- NIVEL DE RIESGO INTRINSECO:		
- NIVEL DE RIESGO INTRINSECO:	ANEXO II	
- NIVEL DE RIESGO INTRINSECO:		
II.1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE	ENTORNO	
II 1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE - SE DISPONE DE FACHADAS ACCESIBLES:	SI I NO I	
II.1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE	SI I NO I	
II 1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE - SE DISPONE DE FACHADAS ACCESIBLES:	SI I NO I	
II 1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE - SE DISPONE DE FACHADAS ACCESIBLES:	SI I NO I	
II 1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE -SE DISPONE DE FACHADAS ACCESIBLES: - CONDICIONES DEL ENTORNO DE LOS EDII	SI I NO I	
II 1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE -SE DISPONE DE FACHADAS ACCESIBLES: - CONDICIONES DEL ENTORNO DE LOS EDII	SI I NO I	
II 1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE -SE DISPONE DE FACHADAS ACCESIBLES: - CONDICIONES DEL ENTORNO DE LOS EDII	SI I NO I	
II 1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE -SE DISPONE DE FACHADAS ACCESIBLES: - CONDICIONES DEL ENTORNO DE LOS EDII	SI I NO I	
II 1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE  - SE DISPONE DE FACHADAS ACCESIBLES:  - CONDICIONES DEL ENTORNO DE LOS EDII  - CARACTERISTICAS DE LOS VIALES:	SI NO SI	
II 1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE  - SE DISPONE DE FACHADAS ACCESIBLES:  - CONDICIONES DEL ENTORNO DE LOS EDII  - CARACTERISTICAS DE LOS VIALES:  II.2. SECTORIZACIÓN	SI ON O	
II.1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE  - SE DISPONE DE FACHADAS ACCESIBLES:  - CONDICIONES DEL ENTORNO DE LOS EDII  - CARACTERISTICAS DE LOS VIALES:  - II.2. SECTORIZACIÓN  - Nº SECTORES: SUPERFICI MÁXIMA SUPERFICIE CONSTRUIDA ADMIS	SI ON O	
II 1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE  - SE DISPONE DE FACHADAS ACCESIBLES:  - CONDICIONES DEL ENTORNO DE LOS EDII  - CARACTERISTICAS DE LOS VIALES:  - II.2. SECTORIZACIÓN  - Nº SECTORES: SUPERFICI	SI ON O	
II.1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE  - SE DISPONE DE FACHADAS ACCESIBLES:  - CONDICIONES DEL ENTORNO DE LOS EDII  - CARACTERISTICAS DE LOS VIALES:  - II.2. SECTORIZACIÓN  - Nº SECTORES: SUPERFICI MÁXIMA SUPERFICIE CONSTRUIDA ADMIS  II.3. MATERIALES	SI I NO I  FICIOS:  SE SECTOR/ES:	SUEL
II.1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE  - SE DISPONE DE FACHADAS ACCESIBLES:  - CONDICIONES DEL ENTORNO DE LOS EDII  - CARACTERISTICAS DE LOS VIALES:  - II.2. SECTORIZACIÓN  - Nº SECTORES: SUPERFICI MÁXIMA SUPERFICIE CONSTRUIDA ADMIS	SI I NO I  FICIOS:  SE SECTOR/ES:	SUEL

# ACTIVIDAD

### Modelo A2 (pág. 7)

	STABILIDAD AL FUEGO
	EMENTOS ESTRUCTURALES PORTANTES (R):
3) ES	TRUCTURA PRINCIPAL DE CUBIERTAS LIGERAS Y SUS SOPORTES NO PREVISTA PARA EVACUACIÓN (R).
II.5. R	ESISTENCIA AL FUEGO
- RES	ISTENCIA AL FUEGO DE PAREDES MEDIANERAS CON OTROS LOCALES (EI):
LOS	PILARES SON COMPARTIDOS CON OTRO ESTABLECIMIENTO. SI 🗍 NO 🗌
· SE D	ISPONE DE MURO CORTAFUEGOS EN LA CUBIERTA CON ANCHURA DE 1 METRO, CON $EI \geq \frac{EI parod medianem}{2}$
	si 🗆 no 🗆
11.6. E	ACUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
-CÁL	CULO DE LA OCUPACIÓN:
+	:- <u></u>
- NITIM	ERO DE SALIDAS:
	GITUD DE RECORRIDO DE EVACUACIÓN:
- DIIVIE	NSIONES DE PUERTAS, PASILLOS Y ESCALERAS, SEGÚN EL CTE:
DIIVIE	NSIONES DE PUERTAS, PASILLOS Y ESCALERAS, SEGUN EL CTE:
- DIIVIE	NSIONES DE PUERTAS, PASILLOS Y ESCALERAS, SEGUN EL CTE:
-	
II.7. AL	MACENAMIENTO (RELLENAR SI PROCEDE)  DE ALMACENAJE:
II.7. AL	MACENAMIENTO (RELLENAR SI PROCEDE)
II.7. AL	.MACENAMIENTO (RELLENAR SI PROCEDE)  DE ALMACENAJE:
II.7. AL	MAGENAMIENTO (RELLENAR SI PROCEDE)  DE ALMACENAJE:  AUTOPORTANTE
TIPO	MACENAMIENTO (RELLENAR SI PROCEDE)  DE ALMACENAJE:  AUTOPORTANTE   INDEPENDIENTE
TIPO  •	MAGENAMIENTO (RELLENAR SI PROCEDE)  DE ALMACENAJE:  AUTOPORTANTE   INDEPENDIENTE   ANEXO III
11.7, AL	MACENAMIENTO (RELLENAR SI PROCEDE)  DE ALMACENAJE:  AUTOPORTANTE    INDEPENDIENTE    ANEXO III  ISTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
- TIPO  • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	MACENAMIENTO (RELLENAR SI PROCEDE)  DE ALMACENAJE:  AUTOPORTANTE □  INDEPENDIENTE □  ANEXO III  ISTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS  EXTINTOR POLVO POLIVALENTE ABC, EFICACIA 21A -113B
TIPO  • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	MAGENAMIENTO (RELLENAR SI PROCEDE)  DE ALMACENAJE:  AUTOPORTANTE    INDEPENDIENTE    ANEXO III  ISTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS  EXTINTOR POLVO POLIVALENTE ABC, EFICACIA 21A -113B  EXTINTOR 5 KG, CO <sub>2</sub>
II.7. AI	MACENAMIENTO (RELLENAR SI PROCEDE)  DE ALMACENAJE:  AUTOPORTANTE      INDEPENDIENTE      ANEXO III  ISTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS  EXTINTOR POLVO POLIVALENTE ABC, EFICACIA 21A -113B  EXTINTOR 5 KG. CO <sub>2</sub> SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIO
II.7. AI	MACENAMIENTO (RELLENAR SI PROCEDE)  DE ALMACENAJE: AUTOPORTANTE □ INDEPENDIENTE □  ANEXO III  ISTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS  EXTINTOR POLVO POLIVALENTE ABC, EFICACIA 21A -113B  EXTINTOR 5 KG, CO₂  SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIO  SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS
II.7. AI	MACENAMIENTO (RELLENAR SI PROCEDE)  DE ALMACENAJE: AUTOPORTANTE □ INDEPENDIENTE □  ANEXO III  ISTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS  EXTINTOR POLVO POLIVALENTE ABC, EFICACIA 21A -113B  EXTINTOR 5 KG, CO₂ SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIO SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS  SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS
II.7. AI	MACENAMIENTO (RELLENAR SI PROCEDE)  DE ALMACENAJE:  AUTOPORTANTE      INDEPENDIENTE      ANEXO III  ISTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS  EXTINTOR POLVO POLIVALENTE ABC, EFICACIA 21A -113B  EXTINTOR 5 KG. CO2  SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIO  SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS  SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS  - PROPIO      - COMÚN EN POLÍGONO
- TIPO  • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	MACENAMIENTO (RELLENAR SI PROCEDE)  DE ALMACENAJE: AUTOPORTANTE   INDEPENDIENTE    ANEXO III  ISTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS  EXTINTOR POLVO POLIVALENTE ABC, EFICACIA 21A -113B  EXTINTOR 5 KG. CO <sub>2</sub> SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIO  SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS  SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS  - PROPIO
	MACENAMIENTO (RELLENAR SI PROCEDE)  DE ALMACENAJE:  AUTOPORTANTE      INDEPENDIENTE      STALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS  EXTINTOR POLVO POLIVALENTE ABC, EFICACIA 21A -113B  EXTINTOR 5 KG, CO2  SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIO  SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS  SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS  - PROPIO      - COMÚN EN POLÍGONO      - CAPACIDAD DEPÓSITO DE AGUA:

### Modelo A2 (pág. 8)

TO DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993)
EL APÉNDICE 1 (CARACTERÍSTICAS E INSTALACIÓN DE APARATOS, EQUIPOS Y SISTEMAS DE
TRA INCENDIOS) SI D NO D
JMPLIMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS OMPCIZ-95
. 11. LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS QUE ALIMENTAN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN IS ESTÁN PROTEGIDAS EN SU RECORRIDO MEDIANTE COMPARTIMENTACIÓN EI – 120,
SI 🖸 NO. 1. 12. EL CUADRO ELÉCTRICO ESTÁ DENTRO DE UN SECTOR EI-120 CON PUERTA EI-60.
SI 🗆 NO
ÓN EL art. 26?, SEGÚN EL CUAL SI LA CARGA DE FUEGO PONDERADA > 50 Mcal/m $^2_+$ $\Rightarrow$ SE ORME AL ANEJO 2, TABLA 4.
SI 🗆 NO
ON EL art. 27? SE CUMPLE SI CARGA DE FUEGO > 80 Mcal/m <sup>2</sup> . ⇒ El pared medianera = El muro
SI 🗀 NO 7, 28, CUANDO LA EVACUACIÓN EN SENTIDO DESCENDENTE SUPERE LOS 5 METROS DE
LERAS SERÁN PROTEGIDAS. SI□ NO
DE TRANQUILIDAD, MEDIOAMBIENTALES, HIGIENICO-SANITARIAS, SEGURIDAD Y
SI SI
CUENTA LA MAQUINARIA A INSTALAR EN EL LOCAL, SE ESTIMA QUE SÍ CUMPLE CON IVEL SONORO INTERIOR Y EXTERIOR Y DE NIVEL DE VIBRACIONES EXIGIDOS POR LA ITE (art. 41 y 42 OM Ruidos).
AS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS.
EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN IICO DE LA EDIFICACIÓN (DB - SU DEL CTE).
DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS ( en concordancia con
ero de trabajadores es inferior a 10 no es de aplicación
ero de trabajadores es de 10 a 49 es practicable
ero de trabajadores es de 50 en adelante es accesible
S MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES
EQUERIDAS, EXISTENTES:
MBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
CIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO
S:
ES
3:

### Modelo A2 (pág. 9)

# 15. PLIEGO DE CONDICIONES ( en documento anejo) CONTENIDO: - PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS - DISPOSICIONES GENERALES - DISPOSICIONES FACULTATIVAS - DISPOSICIONES FACULTATIVAS - DISPOSICIONES ECONÓMICAS - PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES - PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES - PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES - PRESCRIPCIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN POR UNIDADES DE OBRA - PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO 16. PRESUPUESTO (ver anexo) IMPORTE DE EJECUCIÓN MATERIAL:

### **INDICE DE PLANOS**

17. INDICE DE PLANOS (ADJUNTOS)	SL	NC
SITUACIÓN		
EMPLAZAMIENTO DONDE SE LOCALICE EL OBJETO DE SOLICITUD DE LICENCIA DENTRO DE LA FINCA C EDIFICIO	) <sub>□</sub>	
PLANTA DEL ESTADO ACTUAL DEL LOCAL ACOTADO		
ALZADO Y SECCIÓN ESTADO ACTUAL		
PLANTA DEL ESTADO REFORMADO MOBILIARIO-SUPERFICIES		
PLANTA DEL LOCAL REFORMADO (ACOTADO)		
ALZADO Y SECCIÓN ESTADO REFORMADO		
INSTALACIONES ELÈCTRICAS		
INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO		
INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN		
PREVENCIÓN DE INCENDIOS		
CARPINTERIAS		
SECCIÓN CONSTRUCTIVA		
SECCIÓN CON TODO EL RECORRIDO DE LA CHIMENEA (si existe) Y DISTANCIA A VENTANAS		
OTROS		Г

### **ANEXOS**

18 ANEXO	- Isi	T	NO
ANEXO FOTOGRÁFICO		]	

### **OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS**

19. OTROS DOCUMENTOS	LSI	NO
NORMATIVA UTILIZADA		
PLIEGO DE CONDICIONES		
ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD		0
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD		
JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE RUIDOS Y VIBRACIONES		

### Modelo A2 (pág. 10)

MEDICIONES Y PRE	SUPUESTO REFORMAS			
CÁLCULOS (SI SON	NECESARIOS)			
ESTUDIO DE GESTI	ON DE RESIDUOS			
vigente aplica seguridad, re precisas para terceros. Y para que o	able, y en especial euniendo las condic el ejercicio de la ac conste, a los efecto ra solicitud y obten	las de pre iones de tr tividad preto os oportuno	yectadas, cumplen con la norm evención de incendios, sanitar ranquilidad, seguridad y salub rendida y no se producen molest os ante el Excmo. Ayuntamient caso, de la Licencia Urbanística	ias y ridad tias a
VISADO	Zaragoza, a	de	de 20	
COLEGIO OFICIAL	En calida	ad de		
FECHA	Edo			

# **EDIFICACIÓN Y VIVIENDA**

- LICENCIA DE OCUPACIÓN
- LICENCIA DE DEMOLICIÓN
- INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA EDIFICACIÓN (ITE)
- CARTEL INFORMATIVO DE OBRA
- LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS MENORES
- LICENCIA URBANÍSTICA DE VALLAS Y ANDAMIOS Y ELEMENTOS AUXILIARES

- LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TORRE-GRÚA
- LICENCIA DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES
- LICENCIA URBANÍSTICA PARA CERRAMIENTO DE TERRAZAS Y GALERÍAS
- ALINEACIONES Y RASANTES

# LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS MENORES

PAGINA 45

### Concepto

La obra menor, como categoría diferenciable de la obra mayor, se caracteriza por ser de sencillez técnica y escasa entidad constructiva y económica, consistiendo normalmente en pequeñas obras de simple reparación, decoración, ornato o cerramiento que no precisan de proyecto técnico, ni de presupuestos elevados, circunstancias cuya conjunta concurrencia definen el concepto de obra menor.

En ningún caso supone alteración de volumen o de la superficie construida, reestructuración, distribución o modificación sustancial de elementos estructurales, arquitectónicos o comunes de un inmueble, ni modificación del uso objetivo según las Normas Urbanísticas, sino que se presentan como obras interiores o exteriores de pequeña importancia (enlucidos, pavimentación del suelo, revocos interiores, retejados y análogas, cierre o vallado de fincas particulares, anuncios, etc.) que no afectan al diseño exterior, al conjunto de la edificación, ni modifican el número de unidades físicas de viviendas y locales, o las condiciones básicas de habitabilidad o seguridad en el edificio, local o instalación.

### **Tipología**

- Licencia Urbanística de Obra Menor Ordinaria
- Licencia Urbanística de Obra Menor Comunicada

### LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MENOR ORDINARIA

Licencias de obras menores de actuaciones que no estén consideradas como comunicadas; con presupuesto de ejecución superior a 24.040,48 e, o con cuantía inferior que requieran el informe de diversos servicios de la Administración Municipal o de otras administraciones, o autorizaciones complementarias (vallas, andamios), o se lleven a cabo en edificios o conjuntos protegidos; o requisitos adicionales relacionados con el dominio público, defensa nacional, seguridad aérea, telecomunicaciones, o dirección facultativa, todo ello estimado por los servicios técnicos en casos especiales.

### 1. Obras de conservación y mantenimiento

Sustitución de elementos dañados por otros idénticos, así como las obras de limpieza y pintura interior de los edificios o de patios o medianeras que no den a la vía pública.

### Obras de acondicionamiento menor

- En viviendas y en locales: obras de reforma parcial no estructural, de reparación, renovación, modificación o sustitución de suelos, techos, paredes, escayolas, chapados, instalación de fontanería, electricidad, calefacción, saneamiento y otros, pintura, estucado y demás revestimientos y carpintería interior.
- Reparaciones parciales en paramento exterior de edificios: fachadas, balcones, elementos salientes, retejado parcial de cubiertas, y otros elementos relativos a infraestructuras de los edificios.

En locales de planta baja estarán comprendidas las obras que afectando al aspecto exterior no impliquen modificación de la fachada ni de los elementos comunes.

### Otras obras menores.

- · Ajardinamiento, pavimentación, implantación de bordillos
- Trabajos de nivelación, limpieza, desbroce y jardinería en el interior de un solar
- Sondeos y prospecciones en terrenos de dominio privado
- Apertura de catas en la tierra para exploración de cimientos que se realicen bajo dirección facultativa.
- Cerramiento de fincas con postecillos y mallas, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa específica.
- Cualesquiera otras obras de pequeña entidad

### Documentación General

- 1. <u>Instancia normalizada</u> (modelo 421 ordinarias) que incluye, entre otros, los datos de:
  - Identificación: Etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono / fax / correo electrónico).
  - Emplazamiento de la obra y antecedentes, en su caso.

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/421.pdf

(Modelo en IV- 53)

47

 Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf
 (Modelo en II-20)

### 3. Tasa e Impuesto

 Copia del documento de ingreso de la <u>Autoliquidación de la Tasa</u> (Ordenanza fiscal 13) (Modelo 140).

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso (Modelo en II-21)

 Pago de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (4% del presupuesto presentado de la obra sin IVA) según Ordenanza Fiscal 10 (Modelo 100).

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/impuesto\_o.pdf (Modelo en II-26/1)

### Notificación. Artículo 11.3 de la Ordenanza Fiscal nº 10

"Tratándose de obras menores, al realizarse el trámite en presencia del interesado o que puedan ser objeto de comunicación previa por escrito, se practicará autoliquidación del impuesto en función del presupuesto de ejecución aportado por los interesados, que contendrá, en todo caso, materiales y mano de obra y se realizará su ingreso, lo que deberá acreditar en el momento de recoger la licencia.

### Documentación Técnica

- 4.1. Obras de conservación y mantenimiento:
  - Memoria de la actuación que se va a realizar, con un croquis/plano
  - Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
  - Fotografía (en caso de exteriores)

### 4.2. Obras de acondicionamiento menor.

### Viviendas:

- Memoria de la actuación que se va a realizar con un croquis/plano de la vivienda, indicando dónde se van a realizar las obras.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Fotografía del exterior de la vivienda, sólo en caso de actuar en ventanas.

### Locales:

- Memoria descriptiva de las obras incluyendo croquis/plano de la zona de actuación de emplazamiento. (Modelo en IV-54).
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Fotografía, estado actual del interior y exterior.
- Referencia o fotocopia de la licencia de apertura o licencias anteriores (urbanística o instalación).

### Paramento exterior:

- Memoria detallada de las actuaciones, indicando el cumplimiento de las normas urbanísticas del Plan General respecto a fachadas, señalando los materiales a emplear (sus características, color y uniformidad con el resto de la fachada), y diseño de la fachada.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Fotografía de la fachada.

### 4.3. Otras obras menores:

- Memoria (diseño gráfico, indicando cumplimiento de Normas Urbanísticas del Plan General, fachadas, y dirección facultativa en supuestos especiales).
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Fotografía (exteriores).
- Certificación de la acreditación oficial de la empresa responsable de las obras e instalaciones menores de telecomuniaciones y en su caso, certificado emitido por técnico competente de empresa operadora o titular de las instalaciones que justifica la adaptación de las mismas a las normas contenidas en la Ordenanza especial reguladora de dichas instalaciones y que éstas no producen impacto visual.
- Cerramiento finca:

### En suelo no urbanizable:

- Fotografía
- Fotocopia de documento público que acredite la titularidad de la finca.
- Plano de emplazamiento y plano indicando zona a calles o caminos.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.

### En suelo urbano:

- Plano de emplazamiento.
- Presupuesto detallado por partidas incluyendo materiales y mano de obra.
- Fotografía.

49

### Impresos relacionados

Memoria incluyendo plano/croquis de la zona de actuación (documento pdf).

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/mem\_ob\_menor.pdf

(Modelo en IV-54)

### Más información sobre:

Trámite:

http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/oficina/tramites.htm

Guía Practica. Procedimientos e Instrucciones: Licencia de Obra Menor http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/informa/buscar\_GuiaProc

Ayuda para cumplimentar la solicitud y requisitos: PASURBAN www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/oficina/pasurban/

### LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MENOR COMUNICADA

Obras menores especificadas en el art. 4 de la Ordenanza, cuyo presupuesto no supere los 24.040,48 €. Se tramitarán por el procedimiento normal las obras menores que rebasen este presupuesto y <u>aquellas otras no incluidas</u> en la Ordenanza de Actuaciones Comunicadas.

 Obras de conservación y mantenimiento en las que concurran las circunstancias siguientes:

No precisen la colocación de andamios.

No afecten a edificios o conjuntos protegidos, (incluidos en el Catálogo de Edificios Urbanos protegidos del Plan General).

Sustitución de elementos dañados por otros idénticos, así como las obras de limpieza y pintura interior de los edificios, o de patios o medianeras que no den a la vía pública.

### 2. Obras de acondicionamiento menor.

 <u>En viviendas</u>: obras de reforma parcial no estructural, de reparación, renovación, modificación o sustitución de solados, techos, paredes, escayolas, chapados, instalación de fontanería, electricidad, calefacción,

saneamiento y otros, pintura, estucado y demás revestimientos y carpintería interior, en las que concurran las circunstancias siguientes:

- No impliquen la modificación sustancial de uso de vivienda o se modifique el número de unidades de viviendas.
- No afecten, modifiquen o incidan en elementos comunes especialmente estructura y conductos generales, ni en el aspecto exterior de las edificaciones; ni se sobrepasen las sobrecargas con las que fueron calculadas.
- No se trate de edificaciones fuera de ordenación, o de edificios y conjuntos protegidos.
- Estarán incluidas en este supuesto las que reuniendo las circunstancias anteriores tengan por objeto la supresión de barreras arquitectónicas, que permitan convertir las viviendas en accesibles o practicables.
- En locales: obras de modificación o sustitución en suelos, techos y paredes, que no afectan a su distribución interior, ni estructura, ni a conductos generales, ni impliquen una reducción de las condiciones de seguridad contra incendios, en relación con el cumplimiento del CTE (Código Técnico de la Edificación) y OMPI (Ordenanza Municipal de Prevención de Incendios) (estabilidad y resistencia al fuego de elementos constructivos, instalaciones de detección, alarma y extinción, alumbrado de emergencia, etc.), por requerir en estos supuestos licencia de obras de acondicionamiento, o que tengan por objeto la supresión de barreras arquitectónicas.
  - No impliquen la modificación de uso.
  - No se trate de edificaciones fuera de ordenación, o de edificios y conjuntos protegidos.
  - No precisen la colocación de vallas o andamios.
  - Que se trate de actividad no clasificada.
- Reparaciones parciales en paramento exterior de edificios: fachadas, balcones, elementos salientes, retejado puntual de cubiertas, y otros elementos relativos a infraestructuras de los edificios.
  - En locales de planta baja estarán comprendidas las obras que afectando al aspecto exterior no impliquen modificación de la fachada ni de los elementos comunes.

Deberán concurrir las siguientes circunstancias:

- No precisen la colocación de andamios.
- No afecten a edificios o conjuntos protegidos, (incluidos en el Catálogo de Edificios Urbanos protegidos del Plan General).

51

- 3. Otras obras menores.
  - Ajardinamiento, pavimentación, implantación de bordillos.
  - Limpieza, desbroce y nivelación de solares.
  - Sondeos y prospecciones en terrenos de dominio privado.
  - Supresión de barreras arquitectónicas.

### Normativa

- Ordenanza Reguladora de Actuaciones Urbanísticas comunicadas ante la Administración Municipal.
- Ordenanza Reguladora de Licencias Urbanísticas de Obras Menores y Elementos Auxiliares.

www.zaragoza.es/ciudad/normativa.htm

### **Documentación General**

- 1. <u>Instancia normalizada</u> (modelo 420 comunicada) que incluye, entre otros, los datos de:
  - Identificación: Etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono / fax / correo electrónico).
  - Emplazamiento de la obra y antecedentes, en su caso.

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/420.pdf (Modelo en IV-55)

 Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional. http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf
(Modelo en II-20)

### 3. <u>Tasa e Impuesto</u>:

Copia de autoliquidación (Tasa según Ordenanza Fiscal nº 13 e ICIO según Ordenanza Fiscal nº 10: 4% sobre el presupuesto de obra sin IVA). (Modelo 131).

Pago en caja de la autoliquidación de la tasa e ICIO. (El horario de la ventanilla es hasta la 13 h).

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso (Modelo en II-23)

Notificación. Artículo 11.3 de la Ordenanza Fiscal  $n^{o}$  10.

"Tratándose de obras menores, al realizarse el trámite en presencia del interesado o que puedan ser objeto de comunicación previa por escrito, se

practicará autoliquidación del impuesto en función del presupuesto de ejecución aportado por los interesados, que contendrá, en todo caso, materiales y mano de obra v se realizará su ingreso. lo que deberá acreditar en el momento de presentar dicha comunicación".

### Documentación Técnica

4. Memoria de la actuación que se va a realizar, con un croquis/plano.

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/obrasmenores.pdf

(Modelo en IV- 54)

- 5. Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra-
- 6. Fotografía (en caso de exteriores)
- 7. Referencia o fotocopia de la licencia de apertura o licencias anteriores (urbanística o Instalación).

### Más información sobre:

Trámite:

http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/oficina/tramites.htm

Procedimiento: Guía Practica. Procedimientos e Instrucciones: Licencia de Obra Menor Comunicada

http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/informa/buscar\_GuiaProc

Ayuda para cumplimentar la solicitud y requisitos: PASURBAN

### Instancia normalizada de solicitud de Licenica Urbanística de Obra Menor Ordinaria. Modelo 421

	RELLENAR DA	TOS PERSON/	ALES O PEGA	R ETIQUE	TA IDE	NTIFIC	AVIVA		N.º E	NTHAD	A				
T	NIF.			MACONING INC.	amoow.co				FECI	HA					
	APELLIDOS Y NOM	MBRE O RAZON SO	CIAL												
- 1	DOMICILIO (Calle,	Pleza, Avda )								N.º	DUPL	BL	ESC.	PLANTA	PRTA.
	COD. POSTAL	MUNICIPIO	_		P	HOVINOU			FAX			TE	LEFONO		
								_	1				_		
2	Particular	PRESENTANT		Se	adjunta de	ocumento	de represe	ntación		Voorficacion	os posteriore	e al don	nicitio del re	spresentante	
_	NIE	- /	APELLIDOS Y NON	IBRE O RAZO	N SOCIAL										
	DOMICILIO (Calie,	Plaza, Avda )								N.º	OUPL	BL	ESC.	PLANTA	PRTA
	COD. POSTAL	MUNICIPIO			P	ROVINCIA	1		FAX	1		TE	LEFONO		
	EMDI AZAMIEN	ITO DE LA OBR	24		_				_						
3	Calle, Plaza, Avda.	HO DE LA OBI	12.		N.º	DUPL	Bl.	ESC.	PLANTA	PRTA.	PRESUP	UESTO E	Excluídos T	Fributos (IVA	,ETC_)
	TIPOS DE OBR	AS (Señale co	n una X el tip	o de obras	a reali	zar, So	gún des	cripci	ón al do	rso)	1				
	2.3, 80	eparaciones parci-	ales en paramen	nto exterior d	ө ванисю	a lo		Coras (		sequena o	mtidad (do	ecidir c	decatos		
5	El abajo firmante  EXCMO. SR.  Examinada la p  Menorea y Eler	ada de la obra (comp de solicita la sea co El Sokoltania ALCALDE DEL presanto solicita mentos Auxillare ácnica, el Arquitecto	AYUNTAMIE	NTO DE Z	ARAGO	ZA efinidos 1999).	arriba Indi	icade, d	eclarando	GEI	RENCIA	MUNIC	CIPAL DE	E URBAN	
5	El abajo firmante  EXCMO. SR.  Examinada la p  Menorea y Eler	e solicita le sea co El Solicitania ALCALDE DEL presente solicitamentos Auxillare	AYUNTAMIE	NTO DE Z	ARAGO sclos de	ZA efinidos 1999).	arriba Indi	icade, d	eclarando ca Munici El Arquite	GE) pal Regu	RENCIA I	MUNIC	CIPAL DE	E URBAN	
5	Examinada la Menores y Eler por la Sección Té	e solicita le sea co El Solicitania ALCALDE DEL presente solicitamentos Auxillare	oncedida licencia te  AYUNTAMIE  id as incluye de ss. (B.O.P.Z. n.º § o Técnico  unio	Zarago  NTO DE Z.  entro de los  99 de 3 de m  Inform  lo dispuesto  insmo, Vivie	ARAGO  actos de rayo d	efinidos 1999) no [] denanze quilectur quo se c	en la Or Si No Municipa y Medi	denena denena denena denena denena denena denena denena	eclarando a Munici El Arquite	GEI pal Regu leto licencias	RENCIA I ladora de me ampliat s Urbanísti	MUNIC Licence orio adj	CIPAL DE	E URBAN	de Obras
5	Examinada ta Menorea y Eler Por la Section Té Inform En relación con Auxiliares, el Srotorgarte la licer  "Ver recursos al CONDICIONES Con la presente	o solicita le sea co El Solicitania  ALCALDE DEL  presente solicita mentos Auxillere  scelea, el Arquitecta ne ampliatorio adju la presente solicit r. Coordinador de nocla solicitada, baj	ancedida licencia o   AYUNTAMIE  Id as incluye de  Is, (B,O.P.Z. n.º §  Técnico  Illud y en uso de  Illud y	Zarago NTO DE Z.  sintro de los 99 de 3 de m Inform Inform Inform In dispuesto inismo, Vivie to de las com	ARAGO  actos di acyo de ' me extern' en la Ori	efinidos (1999). no [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [	en la Ori	denena denena denena denena denena denena	a Munici	GEI pal Regu Licencia:	ne ampliat s Urbanísti	MUNIC Licence corio adj	CIPAL DE	enrieticas o	de Obras
5	Examinada la cominada la comin	o solicita le sea co El Solicitani ALCALDE DEL presente solicita mentos Auxilliare ácelea, el Arquitecta ne ampliatorio adju a la presente solici r. Coordinador de nocia solicitada, baj li dorso se li licencia únicame	ancedida licencia o   AYUNTAMIE  Id as incluye de  Is, (B,O.P.Z. n.º §  Técnico  Illud y en uso de  Illud y	Zarago NTO DE Z.  sintro de los 99 de 3 de m Inform Inform Inform In dispuesto inismo, Vivie to de las com	ARAGO  actos di acyo de ' me extern' en la Ori	efinidos (1999). To []  denanze (ultectur que se condes del se condes de	en la Ori	denena	a Munici	GEI pal Regu Licencia:	ne ampliat  Urben/ett	MUNIC Licence corio adj	CIPAL DE	enrieticas o	de Obras

# EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

### Memoria de actuación con plano croquis



Expediente n.º

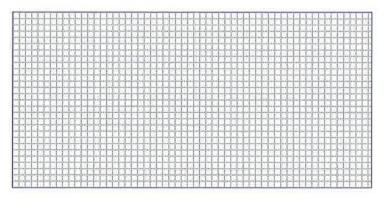
### MEMORIA EXPLICATIVA DE SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MENORES

LUGAR O EMPLAZAMIENTO:

DEFINICIÓN DEL TIPO DE OBRAS:

DESCRIPCIÓN:

En caso de no disponer de croquis/plano, dibuje perímetro del local o vivienda y señale zona de actuación:



I.C. Zaragoza a

Firma:

200

Borrar

Imprimir 2 copias

## Instancia normalizada de solicitud de Licencia Urbanística de Obra Menor Comunicada. Modelo 420

APELLOGS Y NOVERRE O NAZON SOCIAL  DOMOCIUD (Calle, Pleas, André)  DATOS DEL REPRESENTANTE    Marconiu		AYUN	ara	,		3	Angenials (A settle star	Ten.	Till			100	IICA	JM		Pá	ig. 1
APELLOGS Y NOVERRE O NAZON SOCIAL  DOMOCIUD (Calle, Pleas, André)  DATOS DEL REPRESENTANTE    Marconiu		RELLENAR DAT	OS PERSO	NALES	O PEGA	R ETIQI	JETA ID	ENTIFIC	ATIVA		N.º E	NTRAC	A				
DOMORIO (Cele, Resa, Aeda)  COP, POSTAL  MUNICIPIO  APPELLIDOS Y NOVINIES DE APPENDENTANTE  APPELLIDOS Y NOVINIES DE APICHE DE L'ADITA  APPELLIDOS Y NOVINIES DE RAZION SOCIAL  N.F.  APPELLIDOS Y NOVINIES DE RAZION SOCIAL  N.F.  APPELLIDOS Y NOVINIES DE RAZION SOCIAL  N.F.  DOMORIO (Cele, Pisas, Aeda)  ACTO COMUNICADO  EMPLAZAMENTO DE LA GRIPA (Cele, Pisas, Aeda)  M.P.  DUPL BL ESO, PLANTA PRIV.  TELEFONO  ACTO COMUNICADO  EMPLAZAMENTO DE LA GRIPA (Cele, Pisas, Aeda)  N.P.  DUPL BL ESO, PLANTA PRIV.  TELEFONO  ACTO COMUNICADO  EMPLAZAMENTO DE LA GRIPA (Cele, Pisas, Aeda)  N.P.  DUPL BL ESO, PLANTA PRIV.  TELEFONO  ACTO COMUNICADO  EMPLAZAMENTO DE LA GRIPA (Cele, Pisas, Aeda)  N.P.  DUPL BL ESO, PLANTA PRIV.  TELEFONO  ACTO COMUNICADO  EMPLAZAMENTO DE LA GRIPA (Cele, Pisas, Aeda)  N.P.  DUPL BL ESO, PLANTA PRIV.  TELEFONO  ACTO COMUNICADO  EMPLAZAMENTO DE LA GRIPA (Cele, Pisas, Aeda)  N.P.  DUPL BL ESO, PLANTA PRIV.  TELEFONO  ACTO COMUNICADO  EMPLAZAMENTO DE LA GRIPA (Cele, Pisas, Aeda)  N.P.  DUPL BL ESO, PLANTA PRIV.  TELEFONO  ACTO COMUNICADO  EMPLAZAMENTO DE LA GRIPA (Cele, Pisas, Aeda)  N.P.  DUPL BL ESO, PLANTA PRIV.  TELEFONO  ACTO COMUNICADO  EMPLAZAMENTO DE LA GRIPA (Cele, Pisas, Aeda)  N.P.  DUPL BL ESO, PLANTA PRIV.  TELEFONO  ACTO COMUNICADO  ACTO COMUNICADO  D. CINES de connecessador (Cele, Pisas, Aeda)  N.P.  DUPL BL ESO, PLANTA PRIV.  TELEFONO  ACTO COMUNICADO  ACTO COMUNICADO  D. CINES de Cardinamento (Cele, Pisas, Aeda)  N.P.  DUPL BL ESO, PLANTA PRIV.  TELEFONO  ACTO COMUNICADO  ACTO COMUNICADO  D. CINES AND COMUNICADO  D. CINES AND COMUNICADO  D. CINES AND COMUNICADO  D. CINES AND COMUNICADO  D. CINES AND COMUNICADO  D. CINES AND COMUNICADO  D. CINES AND COMUNICADO  D. CINES AND COMUNICADO  D. CINES AND COMUNICADO  D. CINES AND COMUNICADO  D. CINES AND COMUNICADO  D. CINES AND COMUNICADO  D. CINES AND COMUNICADO  D. CINES AND COMUNICADO  D. CINES AND COMUNICADO  D. COMUNICADO  D. COMUNICADO  D. COMUNICADO  D. COMUNICADO  D. COMUNICADO  D. COMUNICADO  D. COMUNICADO  D. COMUNICADO  D. COMUNICADO	1	N.I.E.									FECH	Α					
DATOS DEL REPRESENTANTE    DATOS DEL REPRESENTANTE   DATOS DEL REPRESENTANTE   DATOS DEL REPRESENTANTE   DATOS DEL REPRESENTANTE   DATOS DEL REPRESENTANTE   DATOS DEL REPRESENTANTE   DATOS Y POLICIAS   Professional   Logal   Sea Algorita documentation   Professional   Datos   D	1	AFELLIDOS Y NOM	BRE O HAZON	SOCIAL													
DATOS DEL REPRESENTANTE    Professional   Logal   Se algunta documento de representación   Notificaciones portentires al déndição del representación	1	DOMICILIO (Care, F	Year, Avdx 1							-		N.º	DUPL	BL	ESC	PLANTA	PRTA.
DATOS DEL REPRESENTANTE    Professional   Logal   Se algunta documento de representación   Notificaciones portentires al déndição del representación		COD BOSTAL	Leaguesia					PROVINCI	٨		FAY			Īτε	ELEFONO		
APELLIDOS Y MOMENTE O RAZON SOCIAL   N.F.   APELLIDOS Y MOMENTE O RAZON SOCIAL   ODMICILO (Celle, Pitas, Avida)   N.P.   DUPL   BL   ESC.   PLANTA   PRTA.		COD POSTAL	MUNICIPIO					PHOVINO	•		120						
N.F.  APELLIDOS Y MOMBINE O NAZON SOCIAL  DOMICILIO (Calle, Pisza, Avda)  COD, POSTAL  MUNICIPIO  PROVINCIA  FAX  TELÉFONO  ACTO COMUNICADO  EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA (Catis, Pisza, Avda)  N.* DUPL  BL ESC, PLANTA PRITA  PRESUPLESTO Exclusios Tributos (IVA, ETC)  TIPOS DE OBRAS (Señale con una X et tipo de obras a realizar. Según descripción al doras)  1. Obras de conservación y mariteriminato  2. Obras de socración descripción de moro:  2.1. En viviendas  2.2. En coales  2.3. Reparaciones purciales en paramento exterior de edificios  Decumentado de la circula de decimino privado  DOCUMENTACIÓN A APORTAR (Señale con una X los documentos que aporta)  Con caracter ganaral  Instancia con dicios personeles de identificación y discoción (calis, miarero, piso, letra, toldenos y fax) a efectos de notificaciones la linea paramento exterior de edificios  Documentado de la consecución de subjecto sociones en terroros de las obras de constitucción.  Con caracter ganaral  Con caracter	_ 1	DATOS DEL RI	PRESENT/	NTE													
OOMOLID (Calle, Pisas, Avids)  COD POSTAL MINICIPIO PROVINCIA FAX TELEFONO  ACTO COMUNICADO  EMPLAZAMENTO DE LA OBRA (Cele, Pisas, Avids)  N° DUPL BL ESC. PLANTA PRTA. PRESUPUESTO Exclusios Tributos (IVA, ETC)  TPOS DE OBRAS (Señale con una X el tipo de obras a realizar. Según descripción al dorac)  1. Obras de conservación y maniferimiento 2. Obras de sconsidionamiento manor: 2. En viventas  2.2. En locales 2.3. A supresión de barraras arquitectóricas e instalación de sordifica de servición de barraras arquitectóricas e instalación de ayudas técnicas (Parametrica). Se a sordificación de suprisas electricas de construcción.  Descripción abevidad de la obra (completar en Memeria)  DOCUMENTACIÓN A APORTAR (Señale con una X los documentos que aporta)  Con caracter general Instancia con datos personales de identificación y disección (callo, número, piso, letra, telfóno y fax) a efectos de notificaciones (Estiguati indicinitavo e na su cacu, tarina a fulle paracticus, prosterioras parametrias de la confidencia lo legio Presupuesto definitate por partidas (podreyno de materiales y mano de obra)  Presupuesto definitate por partidas (podreyno de materiales y mano de obra)  Documentación específica para Obras de accuadon. Documentación específica para Obras de accuadon. Documentación específica para Obras de accuadon. Documentación específica para esta Elementa de adriación. Descripción de la complicación de la se actuación.  Prima de uniquento croquid y formo de la zona de adriación. Descripción de la complicación	2		Profesion				NOT HER TOWN SHOWS		de represe	ntación	N	otificacion	as posterior	es al do	micilia del e	epresentant	8
COD_POSTAL MENICIPIO PROVINCIA FAX TELEFONO  ACTO COMUNICADO  EMPLAZAMENTO DE LA OBRA (Celis, Piaza, Avda.) N.* DUPL BL ESC PLANTA PRTA. PRESUPUESTO Exclusios Tributos (IVA, ETC)  TIPOS DE OBRAS (Señala con una X el tipo de obras a realitar. Según descripción al dorac)  1. Obras de conservación y manienimiento 2. Obras de secondicionamiento menor: 2. En viventas 2.2. En locales 2.3. En viventas 2.2. En locales 2.3. Agraraciones parciales en paramento exterior de edificios  Descripción abeviada de la obra (completar en Mamosta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señala con una X los documentos que aporta)  Con caracter general  Instancia con datos personales de identificación y disección (calte, número, piso, leira, teláfono y fax) a efectos de notificaciones Elequento de la coltra con delos personales de identificación y disección (calte, número, piso, leira, teláfono y fax) a efectos de notificaciones  Elequenti foliacidicativo en seu caso, traito a titulo particular, protestorial o legid o la constitución de republicación de la coltra con delos personales de identificación y disección (calte, número, piso, leira, teláfono y fax) a efectos de notificaciones  Elequenti foliacidicativo en seu caso, traito a titulo particular, protestorial o legid  Con caracter general  Instancia con datos personales de identificación y disección (calte, número, piso, leira, teláfono y fax) a efectos de notificaciones  Elequenti foliacidicativo en seu conferior de la ECIO según Coltamara Fiscal 10 (Modelo 131)-  Presupuesto defidiales por partidas (convigendo de materiales y mano de obra)  Decumentación específica para Obras de accuación.  Decumentación específica para Elementos auxiliares y complementarios de las obras de construcción:  Plano de emplazamento  Caracter de medización de las educacións de la definida de la condición de la condición de la condición de la condición de la condición de la condición de la condición de la condición de la condición de la condición de la condición de la condición de la condición de la condición		N.I.E.		APELLI	DUS Y WUNZ	anic O for	2204 1002								_		
ACTO COMUNICADO  EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA (Calve, Pazz, Avida.)  Nº DUPL BL ESC. PLANTA PRESUPUESTO Excluides Tribulos (IVA, ETC)  TIPOS DE OBRAS (Señale con una X el tipo de obras a realizar. Según descripción al dorso)  1, Obras de conservación y manifeminianto  2. Obras de acondicionamiento menor:  2. En vivendas  2. En vivendas  2. En vivendas  2. En vivendas  2. S. Reparaciones parcicles en paramento exterior de edificios  Descripción abevidad de la de la con (completar en Memoria)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X fos documentos que aporta)  DOCUMENTACION A APORTAR (Señale con una x fos documentos que aporta de la condicion de porta de condicion de señale de condicion de porta de condicion de porta de condicion de condicion de condicion de condicion de condicion de condicion de condicion de condicion de condicion de condicion		DOMICILIO (Calle, F	Plaza, Avda )									W.º	DUPL	BL,	ESC	PLANTA	PRTA
TPOS DE OBRAS (Señale con una X el tipo de obras a realizar. Según descripción al dorso)  1, Obras de conservación y manicimimiento 2, Obras de conservación y manicimimiento 2, Obras de sondicionamiento manor:     2,1 En viviendas		COD POSTAL	MUNICIPIO					PROVINCI	A		FAX			т	ELEFONO	-	.1.
TPOS DE OBRAS (Señale con una X el tipo de obras a realizar. Según descripción al dorso)  1, Obras de conservación y manicimimiento 2, Obras de conservación y manicimimiento 2, Obras de sondicionamiento manor:     2,1 En viviendas		ACTO COMM	CADO	_										_			-
TPOS DE OBRAS (Señale con una X el tipo de obres a realizar. Según descripción al dorso)  1, Obras de conservación y manienimiento 2, Obras de soondicionamiento menor: 2, 1 En viviendas 2, 2. En locales 2, 3. Empiaza, destroca y invalación de sodares. 3, 3. Sendeso y prospecciones en terrenos de dominio privado 3, 3. Algurdamánto, pasterias a instalación de sodares. 3, 3. Sendeso y prospecciones en terrenos de dominio privado 3, 3. Algurdamánto, patrezas arquitediónicas en instalación de syudas idenicas Elementos auxiliares y complementarios de las obras de constitucción.  Descripción abevidad de la civil (completar en Mamoria)  DOCUMENTACIÓN A APORTAR (Señale con una X los documentos que aporta)  Con caracter general Instalació con dalos personales de identificación y dirección (callo, número, piso, letra, talétono y fax) a efectos de notificaciones Eliqueta identificativa o en su defecto fotocopia del NLIF. O D.N.I. Acceditación de representación, en su caso, tano a lituto particular, protesional o legal Opia de Autoliquidación - Tasa Ordenanza Fiscal 13 a ECIÓ según Ordenanza Fiscal 10 (Modelo 131) - Fotografia en locales (inferior, on su caso, tano a lituto particular, protesional o legal Memoria incluyendo conquis y delar de la zona de actuación.  Documentación especifica y particular (incluyendo omateriales y mano de obra) Memoria incluyendo conquis y descripción de adultación de actuación.  Documentación especifica para Obras de acondicionamiento manor en locales: Piano de umplazamiento Cardicado idenizo de la ilicensia de apertura n.* exple.  Documentación especifica para Elementos auxiliares y complementarios de las obras de Seguro de Responsabilidad Civil  Pilano de emplazamiento Cardicado idenizo de la instalación Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil  EXCMO, SR. ALCALDE DEL AYTO. DE ZARAGOZA  ENTERADO DE LA ADMINISTRACIÓN  EXTERADO DE LA ADMINISTRACIÓN Cardicado idenizo de la instalación comunicada Circon Portitudo de Actuación comunicada Circon Portitudo de Actuación comunicada Circon Portitudo	3			alle, Plaze,	Avda )		N.º	DUPL	BL	ESC	PLANTA	PRTA	PRESUP	UESTO	Excluídos	Tribulos (IV/	A, ETC.
3. Obras de conservación y mantenimiento 2. Obras de acondicionamiento menor: 2.1 En viviendas 2.2 En locales 2.2. En locales 2.2. En locales 2.3. Reparaciones parciales en paramento exterior de edificios  Descripción abevidad de la clus (completar en Mamoria)  DOCUMENTACIÓN A APORTAR (Señale con una X los documentos que aporta)  Con ceracter general Instancia con dalos personales de identificación y dirección (calle, número, piso, letre, teléfono y fax) a efectos de notificaciones Estementos auxiliares y complementarios de las obras de construcción.  Descripción abevidad de la clus (completar en Mamoria)  Con ceracter general Instancia con dalos personales de identificación y dirección (calle, número, piso, letre, teléfono y fax) a efectos de notificaciones Estiguata identificación de representación, no su caso, ration a litu lo parimicular, protesional o legal Copia de Autoliquidación -fasa Ordenanza Fiscal 13 e ICIO según Ordenanza Fiscal 10 (Modelo 131) - Efotografía en locales (interior y exterior) y resterio en caso de exteriores Presupuesto detallados por partidas (incluyendo materiales y mano de obra)  Memoria indivigendo corquis y fortar de la zona de actuación.  Documentación especifica para Elimentos auxiliares y complementarios de las obras de construcción: Plano de emplizariamiento Cardificació ferrio es de la licencia de apertura n.º espla. Documentación especifica para Elimentos auxiliares y complementarios de las obras de construcción: Palan de emplizariamiento Cardificació ferrio de la licencia de apertura n.º espla. Documentación de residiado que se indica.  Zaragoza, a. de de de construcción de la descripción de la descripción de la formación y alternación especifica para Elimentos auxiliares y complementarios de las obras de construcción:  ENTERADO DE LA ADMINISTRACION Contra de registración de la ficulación de la descripción de información y alternación y alternación y alternación de la descripción de información y actual de la descripción de información y actual de la construcción comunica					- W -14'-	e do ct		ollana Co	min de	relact	An at day	ent	_				
2. Obras de acondicionamiento menor:    2.1. En viviendas   2.2. En locales   2.3. Reparaciones parciales en paramento exterior de edificios   2.3. Reparaciones parciales de la obra (completar en Memeria)   2.3. Reparaciones parciales de la obra (completar en Memeria)   2.3. Reparaciones parciales de la locación de la completa en condiciones que en condiciones que en condiciones que en condiciones que en condiciones que en condiciones que en condiciones que en condiciones que en condiciones que en condiciones que en condiciones que en condiciones que en completa en la Ordenanza en la Ordenanza en la Ordenanza en la Orden		/				o de ob	ras a re		3, Otras o	bras me	nores:			-			
2.2. En inicales   3.3. Sondoes y prospecciones en terrenos de dominio privado   3.3. Reparaciones parciales en paramento exterior de edificios   3.4. Supresión de barreiras arefedirosas e Inistalación de ayudas Idenicas   2.3. Reparaciones parciales en paramento exterior de edificios   1.3. Sondoes y prospecciones en terrenos de dominio privado   2.3. Reparaciones parciales en paramento exterior de edificios   1.3. Sondoes y prospecciones en terrenos de dominio privado   2.3. Reparaciones parciales de la consultario de las obras de construcción.    Decumentación a provincia de las obras de construcción   2.3. Sondoes y prospecciones en terrenos de dominio privado   2.3. Reparaciones parciales de las obras de construcción.    Decumentación de personales de identificación y dirección (calle, número, piso, letra, lelétono y fax) a efectos de notificaciones   Elequeia identificación os en su defecto fotocopia del N.I.F. o D.N.I.   2.3. Prospecia de Autoliquicación. Tasa Ordenanza Fiscal 13 e (ICD esgin Ordenanza Fiscal 10 (Modelo 131)   2.3. Prospecia de feliales por partidas (noturgadon destrelates y mano de obra)   2.3. Prospecia de feliales por partidas (noturgadon destrelates y mano de obra)   2.3. Prospecia de la licencia de aportura n.º explo   2.3. Prospecia de la licencia de aportura n.º explo   2.3. Prospecia de la licencia de aportura n.º explo   2.3. Prospecia de la licencia de aportura n.º explo   2.3. Prospecia de la licencia de aportura n.º explo   2.3. Prospecia de la licencia de aportura n.º explo   2.3. Prospecia de la licencia de aportura n.º explo   2.3. Prospecia de la licencia de aportura n.º explo   2.3. Prospecia de la licencia de aportura n.º explo   2.3. Prospecia de la licencia de aportura n.º explo   2.3. Prospecia de la licencia de aportura n.º explo   2.3. Prospecia de la licencia de aportura n.º explo   2.3. Prospecia de la licencia de aportura n.º explo   2.3. Prospecia de la licencia de de aportura n.º explo   2.3. Prospecia de la licencia de de portura n.º explo   2.3. Prospecia		2. Obras de a	condicionami													dillos	
Documentación específica para Elementos auxiliares y complementarios de las obras de construcción.  Descripción abrevisata de la obra (completar en Memoria)  Documentación A APORTAR (Señale con una X los documentos que aporta)  Con caracter ganeral Instancia con dalos personales de identificación y dirección (calle, número, piso, letra, teléfono y fax) a efectos de notificaciones Etiqueta identificación e repesentación, en su caso, tenha a litude particular, protesional o legal Ocipia de Autoliquidación - Tasa Ordenanza Fiscal 10 a l'OlO según Ordenanza Fiscal 10 (Modelo 131)- Fotografia en locales interior y oxterior y leste on exas de exteriores Presupuesto detallado por partidas (incluyendo meterlates y mano de otira)  Menoria incluyendo croquis / plano de la zona de actuación.  Documentación específica para Doras de acondicionamiento menor en locales: Plano de emplizamiento Beterancia o telocopia de la literacia de apertura n.º explo.  Documentación específica para Elementos auxiliares y complementarios de las obras de construcción: Plano de emplizamiento Cartificado técnico de la instalación Poliza de Seguro de Responsabilidad Civil  FIRMA DE LA SOLICITUD  El Solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciónes de Administración funciona, a duran de actuación de las actuacións de la Administración funciona, a duran de actuación de las actuacións de las actuacións de las actuacións de las actuacións de las actuacións de las actuacións de las actuacións de las actuacións de las actuacións de las actuacións de las actuacións de las actuacións de las actuacións de las actuacións de las actuacións de las decides de la condiciones que de la condiciones de las condiciones que de la condiciones de las condiciones que de la condiciones de las condiciones que de la condiciones de las condiciones que de la condiciones de las condiciones que de la condiciones de las condiciones que de las condiciones de las condiciones de las condiciones que de las condiciones de las condiciones de		0.00							3.3	Sonde	s y prosp	ecciones	en terreni	os de d	lominia pi	rivado da svudse	lárnicas
OCUMENTACION A APORTAR (Señale con una X los documentos que aporta)  Con caracter general Instancia con datos personales de identificación y dirección (calle, número, piso, letre, teléfono y fax) a efectos de notificaciones Eliquesta identificativa o en su defecto fotocopia del N.I.F. o D.N.I. Acreditación de representación, en su caso, tanto a titulo particular, protesional o legal Copia de Autoliquidación - Tasa Ordenarza Fiscal 13 e (10 Según Ordenanza Fiscal 10 (Modelo 131)- Fotografía en locales (interior y exterior) y resto en caso de exteriores Presupuesto detallado por partidas (incluyando materiales y mano de obra) Memoria incluyendo croquis / plano de la zona de actuacion, Documentación espacifica para Obras de acondicionamiento menor en locales: Plano de emplazamiento Beterencia o teteocopia de la licencia de apertura n.º exple Ocumentación espacifica para Elementos auxilitares y complementarios de las obras de construcción: Palos de semplazamiento Cardificado fecnico de la Instalación Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil  El Solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones sorialadas que se detallan al dorso y acompaña le documentación que se indica.  Zargoza, a de ade 200 de despensabilidad Civil  ENTERADO DE LA ADMINISTRACION Codome a lo dispuesto en el ar. 7.2 de la Ordenanza Poguladora de Actuaciones Untanisticas Comunicadas (acumentación que se indica.  Zargoza, a de de 200 de despensa de la considerando las características definidas en la Ordenanza elidada.  Zargoza, a de de 200 de 200 de despensa de la considerando las características definidas en la Ordenanza se libra el presente documento de:  CONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de CONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de CONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de Conformación de Custados de Manusción de Manusción Considerado Custados de Servicio de Manusción Considerado Custados de Según Informe adjunto)				rciales er	n parament	to exterio	r de edific	ios	Elemei	tos aux	liares y co	mpleme	ntarios de	las obi	as de co	nstrucción.	
Con caracter general Instancia con datos personales de identificación y dirección (calle, número, piso, letre, teléfono y fax) a efectos de notificaciones Equesta identificación de representación, on su caso, tanto a titulo particular, protesional o legal Copia de Autoliquidación - Tasa Ordenarza Fiscal 1 a (Cló según Ordenanza Fiscal 10 (Modelo 131)- Fotografía en locales (interior y exterior) y resto en caso de exteriores Presupuesto detallado por partidas (incluyando materiales y mano de obra) Memoria incluyendo croquis / plano de la zona de actuación. Documentación espacifica para Obras de acondicionamiento menor en locales: Plano de emplazamiento Beterencia o tetecopia de la licencia de apertura n.º exple Condicidad tecnico de la Instalación Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil  Pilano de seguro de Responsabilidad Civil  Pilano de seguro de Responsabilidad Civil  Pilano de seguro de Responsabilidad Civil  Pilano de seguro de Responsabilidad Civil  Pilano de seguro de Responsabilidad Civil  El Solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones españaladas que se defalian al dorso y acompaña le documentación que se indica.  Zargoza, a de Actuación que se indica.  Zargoza, a de Seguro de Actuación comunicada  EXEMO, SR. ALCALDE DEL AYTO, DE ZARAGOZA  Exeminada la Actuación Comunicada, considerando las características definidas en la Ordenanza el libra el presente documento de:  CONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de CONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de CONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de CONFORMIDAD (Según informe adjunto)		Descripción abrevia	da de la obra (c	ompletar er	Memoria)												
Con caracter general Instancia con datos personales de identificación y dirección (calle, número, piso, letre, teléfono y fax) a efectos de notificaciones Equesta identificación de representación, on su caso, tanto a titulo particular, protesional o legal Copia de Autoliquidación - Tasa Ordenarza Fiscal 1 a (Cló según Ordenanza Fiscal 10 (Modelo 131)- Fotografía en locales (interior y exterior) y resto en caso de exteriores Presupuesto detallado por partidas (incluyando materiales y mano de obra) Memoria incluyendo croquis / plano de la zona de actuación. Documentación espacifica para Obras de acondicionamiento menor en locales: Plano de emplazamiento Beterencia o tetecopia de la licencia de apertura n.º exple Condicidad tecnico de la Instalación Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil  Pilano de seguro de Responsabilidad Civil  Pilano de seguro de Responsabilidad Civil  Pilano de seguro de Responsabilidad Civil  Pilano de seguro de Responsabilidad Civil  Pilano de seguro de Responsabilidad Civil  El Solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones españaladas que se defalian al dorso y acompaña le documentación que se indica.  Zargoza, a de Actuación que se indica.  Zargoza, a de Seguro de Actuación comunicada  EXEMO, SR. ALCALDE DEL AYTO, DE ZARAGOZA  Exeminada la Actuación Comunicada, considerando las características definidas en la Ordenanza el libra el presente documento de:  CONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de CONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de CONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de CONFORMIDAD (Según informe adjunto)																	
Con caracter general Instancia con datos personales de identificación y dirección (calle, número, piso, letre, teléfono y fax) a efectos de notificaciones Equesta identificación de representación, on su caso, tanto a titulo particular, protesional o legal Copia de Autoliquidación - Tasa Ordenarza Fiscal 1 a (Cló según Ordenanza Fiscal 10 (Modelo 131)- Fotografía en locales (interior y exterior) y resto en caso de exteriores Presupuesto detallado por partidas (incluyando materiales y mano de obra) Memoria incluyendo croquis / plano de la zona de actuación. Documentación espacifica para Obras de acondicionamiento menor en locales: Plano de emplazamiento Beterencia o tetecopia de la licencia de apertura n.º exple Condicidad tecnico de la Instalación Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil  Pilano de seguro de Responsabilidad Civil  Pilano de seguro de Responsabilidad Civil  Pilano de seguro de Responsabilidad Civil  Pilano de seguro de Responsabilidad Civil  Pilano de seguro de Responsabilidad Civil  El Solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones españaladas que se defalian al dorso y acompaña le documentación que se indica.  Zargoza, a de Actuación que se indica.  Zargoza, a de Seguro de Actuación comunicada  EXEMO, SR. ALCALDE DEL AYTO, DE ZARAGOZA  Exeminada la Actuación Comunicada, considerando las características definidas en la Ordenanza el libra el presente documento de:  CONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de CONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de CONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de CONFORMIDAD (Según informe adjunto)																	
Instancia con datos personales de identificación y dirección (calle, número, piso, letre, telétono y fax) a efectos de notificaciones																	
Eliqueta identificativa o en su defecto lotocopia del NLF. O D.N.I.  A aceditación de representación, en su caso, tanto a litudo particular, protesional o legal  Copia de Autoliquidación - Tasa Ordenanza Fiscal 13 e ICIO según Ordenanza Fiscal 10 (Modelo 131)- Fistografía en locales (inderior y oxterior) y resto en caso de exteriores  Presupuesto detellado por partidas (incluyendo materiales y mano de obra)  Memoria incluyendo croquis / plano de la zona de actuacion.  Documentación especifica para Dersa de acondicionamiento menor en locales:  Plano de emplizamiento  Desconsentación especifica para Dersa de acondicionamiento menor en locales:  Plano de emplizamiento  Desconsentación especifica para Elementos auxiliares y complementarios de las obras de construcción:  Palos de seguro de Responsabilidad Civil  FIRMA DE LA SOLICITUD  El Solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones señaladas que se detalian al dorso y acompaña le documentación que se indica.  Zaregoza, a de de de de de de de de de de de de de				TAR (S	eñale con	una X I	os docu	mentos e	que apoi	ta)	IWHANK			-			
Copia de Autoliquidación - Tasa Ordenanza Fiscal 13 e ICIO según Ordenanza Fiscal 10 (Modelo 131)- Fotografía en locales (inderior y exterior) y resto en caso de exteriores Presupuesto detallado por partidas (incluyendo materiales y mano de obra) Memoria incluyendo croquis / plano de la zona de actuación. Documentación especifica para Obras de acondicionamiento menor en locales: Plano de emplazamiento Documentación especifica para Elementos auxiliares y complementarios de las obras de construcción: Plano de emplazamiento Cardificado fenico de la Insistación Poliza de Seguno de Responsabilidad Civil  FIRMA DE LA SOLICITUD El Solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones señaladas que se detalian al dorso y acompaña le documentación que se indica. Zaragoza, a de de de de la de de de de de de de de de de de de de		Con caracte	r general dalos person	ales de id	dentificació	n y direcc	ción (calle				o y fax) a	efectos o	de notificar	ciones			
Presupuesto detallado por partidas (incluyendo matertales y mano de obra)   Memoria incluyendo croquis / plano de a zona de actuación.   Documentación especifica para Obras de acondicionamiento menor en locales:   Plano de emplazamiento   Decumentación especifica para Elamentos auxiliares y complementarios de las obras de construcción:   Plano de emplazamiento   Certificado idenico de la insialación   Póliza de Seguno de Responsabilidad Civil    FIRMA DE LA SOLICITUD   El Solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones señaladas que se detallan al dorse y acompaña la documentación que se indica.   Zaragoza, a de de de de de de de de de de de de de		Con caracte Instancia con Etiqueta iden	r general dalos person lilicativa o en de recresenta	ales de id su defect	dentificación o fotocopia su caso, tar	n y direcc a del N.I.F nto a lítul	ción (calle co D.N.I.	, número,	piso, letra	, teléfon		efectos o	de notificad	ciones			
Documentación específice para Obras de acondicionamiento menor en locales:    Plano de emplazamiento   Gererica o letecepia de la licencia de apertura n.º exple   o licencia de obras n.º exple   Documentación específice para Elementos auxiliares y complementarios de las obras de construcción:   Plano de emplazamiento   Defencia de apertura n.º exple   o licencia de obras n.º exple   Defencia de la construcción:   Plano de emplazamiento   Defencia de la instalación   Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil     PIRMA DE LA SOLICITUD   El Solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones señaladas que se detalan al dorso y acompaña la documentación que se indica de la actuaciones señaladas que se detalan al dorso y acompaña la documentación que se indica.   Zaragoza, a de		Con caracte Instancia con Etiqueta iden Acreditación Copia de Aut	r general dalos person lilicativa o en de representa oliquidación -1	ales de id su defect ción, en s l'asa Orde	dentificación o fotocopia su caso, tar enanza Fiso	n y direcc a del N.I.F nto a lítuk cal 13 e lí	ción (calle : o D N.I. o particuli CIO segú	, número, ar, prolesio n Ordenan	piso, letra	, teléfon		efectos o	de notificad	ciones			
Pilano de empliasariainto   Documentación especifica para Elementos auxiliares y complementarios de les obras de construcción:   Pilano de emplizamiento   Certificado fécnico de la Instelación   Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil    FIRMA DE LA SOLICITUD   El Solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones señaladas que se defalian al dorse y acompaña le documentación que se indica.   Zaragoza, a de de de de de de de de de de de de de		Con caracte Instancia con Etiqueta iden Acreditación Copia de Aut Fotografía er	r general dalos person lilicativa o en de representa oliquidación -1 locales (inter detallado por	ales de id su defect ción, en s fasa Orde ior y exte partidas (	dentificación o fotocopia su caso, tar ananza Fiso rior) y resto (incluyendo	n y direcc a del N.I.F nto a lítulo cal 13 e lo o en caso o material	sión (calle c o D N I, o particuli CIO segú de exteri es y man	, número, ar, prolesio n Ordenan ores	piso, letra	, teléfon		efectos o	de notificad	ciones			
Documentación específica para Elementos auxiliares y complementarios de las obras de construcción:    Plano de emplezamiento   Cartificado técnico de la Instalación   Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil    FIRMA DE LA SOLICITUD   El Solicitante comunica y dectara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones señaladas que se defaltan al dorse y acompaña la documentación que se indica.    Zaragoza, a de		Con ceracte Instancia con Etiqueta iden Acreditación Copia de Aut Fotografía er Presupuesto Memoria incl	r general I dalos person Illicativa o en de representa oliquidación -1 I locales (inter detallado por uyendo croqui	ales de id su defect ción, en s fasa Orde ior y exte partidas ( s / plano	dentificación o fotocopia su caso, tar ananza Fiso rior) y resto (incluyendo de la zona	n y direcc a del N.I.F nto a lítuk cal 13 e lí o en caso o material de actua	ción (calle c o D N I, c particula CIO segú de exteri es y man- cion,	, número, ar, prolesio n Ordenan ores o de obra)	piso, letre mat o legi za Fiscal	, teléfon d 10 (Mod		efectos c	de notificad	ciones			
CATRICAdo de Instalación  Cartificado de Respundo de Responsabilidad Civil  FIRMA DE LA SOLICITUD  El Solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones señaladas que se defallan al dorse y acompaña la documentación que se indica.  Zaragoza, a de de representa de 200  Firma  EXCMO, SR. ALCALDE DEL AYTO, DE ZARAGOZA  Examinada la Actuación Comunicada, considerando las características definidas en la Ordenanza el libra el presente documento de:  CONFORMIDAD de Actuación comunicada  DISCONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de de CONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de de 200  Examinada la Actuación Comunicada (CONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de de CONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de de 200  El Jeta da Saracido de Malmasción y Associón de Controles  El Jeta da Saracido de Malmasción y Associón de Controles  El Jeta da Saracido de Malmasción y Associón de Controles  El Jeta da Saracido de Malmasción y Associón de Controles		Con caracte Instancia con Etiqueta iden Acreditación Copia de Aut Fotografía or Presupuesto Memoria incl Documentat Plano de em	r general I dalos person Itilicativa o en de representa oliquidación -1 I locales (inter detallado por uyendo croqui	ales de id su defect ción, en s lasa Orde ior y exte- partidas ( s / plano a para O	dentificación o fotocopia su caso, tar nanza Fiso rior) y resto inciuyendo de la zona ibras de ac	n y direcc a del N.I.F nto a lítuk cal 13 e lo o en caso o material de actua condicio	sión (calle c o D N.I., o particula clo segú de exteri es y man- cion,	, número, ar, prolesio n Ordenan ores o de obra)	piso, letre mat o legi za Fiscal	, teléfon d 10 (Mod	lelo 131)-						
FIRMA DE LA SOLICITUD  El Solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones sonaladas que se detalian al dorse y acompaña le documentación que se indica.  Zaragoza, a de de de 200 Firma  EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYTO. DE ZARAGOZA  Examinada la Actuación Comunicada, considerando las características definidas en la Ordenanza se libra el presente documento de Zaragoza, a de de 200 For Rimidada de Actuación Conducidada en la Ordenanza citada.  Examinada la Actuación Comunicada, considerando las características definidas en la Ordenanza se libra el presente documento de:    CONFORMIDAD de Actuación comunicada   DISCONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de de 200 Filada de Información y Alexandro Conformación comunicada   DISCONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de de 200 Filada de Información y Alexandro Conformación y Alexandro Conformación comunicada   DISCONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de de 200 Filada de Información y Alexandro Conformación y Alexandro de Información y Alexandro de Información y Alexandro Conformación y Alexandro de Información y Alexandro Conformación y Alexandro de Información y Alexandro Conformación y Alexandro de Información y Alexandro de Informac		Con ceracte Instancia con Etiqueta iden Acreditación Copia de Aut Fotografía er Presupuesto Memoria incl Documenta Plano de em Heferencia o Documenta	r general i dalos person itilicativa o en de representa oliquidación -1 i locales (inter detallado por uyendo croqui clón específic paramento letocopia de l ción específic	ales de id su defecti ción, en s lasa Orde ior y exte- partidas ( s / plano ea para O a Ilcencia	dentificación o fotocopia su caso, tar ananza Fisa dor) y resta finciuyendo de la zona ibras de ac	n y direcc del N.I.F nto a lítuk cal 13 e lí o en caso o material de actua condicion	ción (calle c o D N I, o particul: CIO segú de exteri es y man cion, namiento	, número, ar, prolesio n Ordenan ores o de obra) menor er	piso, letre onal o legi iza Fiscal	, teléfon al 10 (Moc	lelo 131)-	ncia de o					
El Solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones y mesponsabilidad, la realización de las actuaciones y entre de comunicada ante la Administración Municipol. el Aquintamiento de Zaragoza, a travée del Servicio de Indicaden a Cindedano, QUEDA ENTERIADO de la obra de referencia, de acaserdo a tas consciones que figuran al deros y que reproducen las contempladas en la Ordenanza citada.  Zaragoza, a de de 200		Con ceracte Instancia con Etiqueta iden Acreditación Copia de Aut Fotografia en Presupuesto Memoria inci Documenta Plano de em Heierencia o Documentae Carificado te Carificado te	r general datos person titicativa o en de representa oliquidación -1 locales (inter detallado por uyendo croqui clón especific plazamiento ición especific plazamiento icinco de la in	ales de id su defect ción, en s fasa Orde ior y exte- partidas ( s / plano a para O a llcencia a para E	dentificación o fotocopia su caso, tar enanza Fiscirior) y resto finciuyendo de la zona ibras de ac i de apertur lementos i	n y direcc del N.I.F nto a lítuk cal 13 e lí o en caso o material de actua condicion	ción (calle c o D N I, o particul: CIO segú de exteri es y man cion, namiento	, número, ar, prolesio n Ordenan ores o de obra) menor er	piso, letre onal o legi iza Fiscal	, teléfon al 10 (Moc	lelo 131)-	ncia de o					
responsabilidad, la realización de las actuaciones sente la Administración Municipal, et Aguntamiento de Zaragoza, a traves del Servicto de Información y sentencia de accesardo a las condiciones que se detalian al dorso y acompaña le documentación que se indica.  Zaragoza, a de de de 200  Firma  EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYTO. DE ZARAGOZA  Examinada la Actuación Comunicada, considerando las características definidas en la Ordenanza se libra el presente documento de:		Con ceracte Instancia con Etiqueta iden Acreditación Copia de Aut Fotografia en Presupuesto Memoria inci Documenta Plano de em Heierencia o Documentae Carificado te Carificado te	r general datos person titicativa o en de representa oliquidación -1 locales (inter detallado por uyendo croqui clón especific plazamiento ición especific plazamiento icinco de la in	ales de id su defect ción, en s fasa Orde ior y exte- partidas ( s / plano a para O a llcencia a para E	dentificación o fotocopia su caso, tar enanza Fiscirior) y resto finciuyendo de la zona ibras de ac i de apertur lementos i	n y direcc del N.I.F nto a lítuk cal 13 e lí o en caso o material de actua condicion	ción (calle c o D N I, o particul: CIO segú de exteri es y man cion, namiento	, número, ar, prolesio n Ordenan ores o de obra) menor er	piso, letre onal o legi iza Fiscal	, teléfon al 10 (Moc	lelo 131)-	ncia de o					
señaladas que se defallan al dorso y acompaña le documentación que se indica.  Zaragoza, a de de de de de de de de de de de de de	4	Con caracte Instancia con Etiquata iden Acreditación Copia de Aut Fotografía er Presupuesto Memoria indi Documentat Plano de em Heterencia o Documentat Plano de em Certificado té Póliza de Se	r general r datos person titicativa o en do representa o do representa oliquidación -1 locales (inter detallado por uyendo croqui sión específic plazamiento plazamiento crico de la in guro de Respo	ales de id su defect ción, en s fasa Orde ior y exte- partidas ( s / plano en para O a llcencia en para E stalación onsabilida	dentificación o fotocopia su caso, tar snanza Fisz vior) y resto incluyendo de la zona ibras de ao de apertur lementos de de Civil	n y direcc a del N.I.F nto a litulo cal 13 e li o en caso o material de actua condicion ra n.º exp auxiliare:	ción (calle con D.N.I., o panicula CIO segú de exteri es y man- cion, namlento de	, número, ar, prolesio n Ordenan ores o de obra) menor er lementari	piso, letre mal o legi iza Fiscal n locales: os de las	, teléfon al 10 (Moc obras e	o lice o constru	ncia de o ucción:	bras n,° ó	хръп			
EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYTO. DE ZARAGOZA  EXeminada la Actuación Comunicada, considerando las características definidas en la Ordenanza se libra el presente documento de:  CONFORMIDAD de Actuación comunicada  DISCONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a de de 200.  Por la Sección Técnica, el Arquitecto Técnico	4	Con caracte Instancia con Etiquata iden Acreditación Copia de Autografia Fotografia Fotografia Pressupent Documentat Plano de em Heierencia o Documentat Plano de em Certificado te Póliza de Se FIRMA DE LA El Solicitante Esponsabilidad	r general dalos person litilicativa o en de representa oliquidación -1 locales (inter detallado por uyendo croqui- jón especific ple autorio ple autor	ales de id su defect ción, en s fasa Orde ior y exte- parlidas ( s / plano a licencia es para E sialación onsabilida	dentificación o fotocopia su caso, tar su caso, tar su caso, tar su caso, tar su caso de la cona de la cona de apertur lamentos a de Civil	n y direcc a del N.I.F nto a liful co en caso o material de actua condicion ra n.º exp auxililare	ción (calle con D.N.I. o panicula CIO segú de exteri es y man- cion, namiento de sy comp	numero, ar, prolesic ar, prolesic ar, prolesic ar, ordenan ores o de obra) menor er elementari	piso, letre pal o legr pal o legr pal o legr pal o legr pal ocales:  os de las  ADMINI monicipal at.	obras o	o lice o lice de constru	ncia de c ucción: a Regula	obras n.º eo	tuscion	es Urban I Servicio	de Inforr	mación y
EXCMO, SR, ALCALDE DEL AYTO, DE ZARAGOZA  Examinada la Actuación Comunicada, considerando las características definidas en la Ordenanza se libra el presente documento de:    CONFORMIDAD de Actuación comunicada   CONFORMIDAD de Actuación comunicada   DISCONFORMIDAD (Según informe adjunto)    Zaragoza, a de de 200.  Por la Sección Técnica, el Asquitecto Técnico   El Jeta das facicios de Mannación y Ascosón el Cultura de Control	4	Con ceracte Instancia con Etiquata iden Acreditación Copia de Aut Frotografía er Presupuesdo Memoria inci Documenta Plano de em Heferencia o Ocumenta Plano de em Certificado te Póliza de Se FIRMA DE LA El Solicitante responsabilidad soñaladas que s	r general  idalos person  ilicativa o en  de representa  oliquidación -1  tocales (inter  detallado por  uyendo croqui  el do especific  paramiento  letocopiás de letocopiás de  idalos especific  paramiento  cincio de la incirco de la inguiro de  specific  comunica y  la realización  la realización  se detalla na el	ales de id su defect ción, en s fasa Orde ior y exte- partidas ( s / plano ea para O a llcencia ea para E stalación onsabilida de para E stalación on de las a dorso y a	dentificación o fotocopia su caso, tar su caso, tar su caso, tar su caso, tar su caso de la cona de la cona de apertur lamentos a de Civil	n y direcce a del N.I.F a del N.I.F cal 13 e il co en caso o material de actua condictor ra n.º exp auxililare	ión (calle co D.N.I., co particula CIO segú de exteri es y man- cion, namiento s y comp	numero, ar, prolesic n Ordenan ores o de obra) menor er lementari	piso, letra pnal o legiza Fiscal n locates: os de las ADMINI en el art. Muncipalo, OUED	obras	o lice de constru Ordenary	ncia de o ucción: a Pogula de Zarag à obra de	dora de Ar poza, a tra	tuacion	es Urban Servicte	de Inforr	mación y
Examinada la Actuación Comunicada, considerando las características definidas en la Ordenanza se libra el presente documento de:    CONFORMIDAD de Actuación comunicada	4	Con ceracte Instancia con Etiquate iden Acreditación Copia de Aut Fotografía er Presupuesto Memoria inci Documentat Plano de em Heferencia o Documentat Plano de em Certificado te Póliza de Se FIRMA DE LA El Solicitanle responsabilidad señaladas que te documentación	r general  dalos person  dicinitario en de representa  de representa  de representa  de representa  de la cerca de la cerca  de la cerca de la cerca  de la cerca	ales de id su defect ción, en s fasa Orde ior y exte- partidas ( s / plano ea para O a llcencia ea para E stalación onsabilida de come de entificación o fotocopia su caso, tar enanza Fisa innciuyendo de la zona abras de acordo de apertur de apertur de Civil a bajo su actuacione compaña la	n y direcce a del N.I.F. n y direcce a del N.I.F. cal 13 e i ful cal 13 e i ful cal 13 e i cal 13 e	ción (calle co D.N.I. co D.N.I. co panicula clo segú de exteri- es y man- ción. namiento de sy comp	numero, ar, prolesid n Ordenan ores o de obra) menor er llementari  O DE LA deposit ores o de obra o de ob	piso, letre onal o legi za Fiscal n locates: os de las ADMINI co e at Municipal o, QUED,	obras o STRAC 7.2. do la la la la la la la la la la la la la	o lice de constru	ncia de c ucción: a Regula de Zarag a obra de s en la C	dora de Ar poza, a tra	tuacion	es Urban Servicte	de Inforr	mación y	
Examinada la Actuación Comunicada, considerando las características definidas en la Ordenanza se libra el presente documento de:    CONFORMIDAD de Actuación comunicada	4	Con ceracte Instancia con Etiquate iden Acreditación Copia de Aut Fotografía er Presupuesto Memoria inci Documentat Plano de em Heferencia o Documentat Plano de em Certificado te Póliza de Se FIRMA DE LA El Solicitanle responsabilidad señaladas que te documentación	r general  dalos person  dicinitario en de representa  de representa  de representa  de representa  de la cerca de la cerca  de la cerca de la cerca  de la cerca	ales de id su defect ción, en s fasa Orde ior y exte- partidas ( s / plano ea para O a llcencia ea para E stalación onsabilida de come de entificación o fotocopia su caso, tar enanza Fisa innciuyendo de la zona abras de acordo de apertur de apertur de Civil a bajo su actuacione compaña la	n y direcce a del N.I.F. n y direcce a del N.I.F. cal 13 e i ful cal 13 e i ful cal 13 e i cal 13 e	ción (calle co D.N.I. co D.N.I. co panicula clo segú de exteri- es y man- ción. namiento de sy comp	numero, ar, prolesid n Ordenan ores o de obra) menor er llementari  O DE LA deposit ores o de obra o de ob	piso, letre onal o legi za Fiscal n locates: os de las ADMINI co e at Municipal o, QUED,	obras o STRAC 7.2. do la la la la la la la la la la la la la	o lice de constru	ncia de c ucción: a Regula de Zara a cora de s en la C	dora de Ar poza, a tra	tuacion	es Urban Servicte	de Inforr	mación y	
CONFORMIDAD de Actuación comunicada  DISCONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a. de	4	Con ceracte Instancia con Etiquata iden Acreditación Copia de Aul Fotografía er Pressupued Memoria inci Documenta Plano de em Referencia o Documenta Plano de em Certificado te Póliza de Se FIRMA DE LA El Solicitante responsabilidad señaladas que s'documentación. Zaragoza, n	r general datos person dificación de la persona de representa ofere presenta ofere presenta ofere presenta ofere presenta de la persona de la	ales de idissu defectición, en sisu defectición, en sisus Ordeion y exterpartidas (s. / plano a para O a lloencia se para Estalación posabilida o de las adorso y a lloencia y declar no de las adorso y a lloencia y a lloencia y declar no de las adorso y a lloencia y declar no de las a	dentificación o fotocopia su caso, tar ananza Fiscindry y restrictivo de la cona bras de act de apertur lementos ad Civil  a bajo si actuacione compaña la de 200	n y direcc a del N.I.F hoto a liful cal 13 e ll o en caso o material de actua condictor ra n.º exp auxililare	ción (calle co D.N.I. co D.N.I. co panicula clo segú de exteri- es y man- ción. namiento de sy comp	numero, ar, prolesid n Ordenan ores o de obra) menor er llementari  O DE LA deposit ores o de obra o de ob	piso, letre onal o legi za Fiscal n locates: os de las ADMINI co e at. Municipal o, QUED,	obras o STRAC 7.2. do la la la la la la la la la la la la la	o lice de constru	ncia de c ucción: a Regula de Zara a cora de s en la C	dora de Ar poza, a tra	tuacion	es Urban Servicte	de Inforr	mación y
☐ DISCONFORMIDAD (Según informe adjunto)  Zaragoza, a. de		Con cerrecte   Instancia con   Estiguista iden   Acreditación   Copia de Aut   Fotografía er   Presupuedo   Memoria inci   Documentate   Plano de em   Heterencia   Plano de em   Carrillicado it   Páliza de Se   FIRMA DE LA   El Solicitante responsabilidad es   de acreditación inci   Zaragoza, a   EXCMO. SR. ALC	r general datos person dificación de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya del co	ales de id su defect ciclon, en si su defect ciclon, en si sas Crice fassa Cri	dentificación o fotocopia su caso, tara manza Fiscarior y restriction de la zona abras de acetado de aportuniamentos ad Civil abajo si actuacione compaña la de 200	un y direcce de la del N.I.F. de la N.I.F. d	ión (califa con califa con califa con califa con con con con con con con con con con	número, w, prolesio n Ordenan ores o de obra) menor er lementari lementari con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción de construcción	piso, letre prisone de la seri	obrase STRAC	o lice de constru CION Ordoness stantento 1400 de la templada de 200	a Royula de Zwar a cora di S s en la C	dera de Ac dera de Ac dera de Ac dera de Ac dera de Ac dera de Ac dera de Ac	tuacor vos de a, de a cilada	es Urban Servicit cuando a	de Inforr	mación y
Por la Sección Yécnica, el Arquitecto Yécnico  El Jela del Barictico de Mahimietido y Atécisión el Chatadenia		Con ceracte   Instancia con   Estquate iden   Acreditación   Copia de Aut   Fotografía er   Presupued   Presupued   Presupued   Plano de em   Referencia   Plano de em   Certificado le   Política de Se   FIRMA DE LA   El Solicitante responsabilidad sona ladas que adocumentación   Zaragoza, a   EXCMO, SR. ALC	r general datos personal datos personal datos personal discussiva o en de representa oliquidación - lo locales (inter detallado por uyendo croqui ción especific pelazamiento refecepa de la júnicia de la la guera de la la la guera de la la la la la la la la la la la la la	ales de id sus defectorios de la seria del seria del seria de la seria del seria	dentificación o fotocopia su caso, tara manza Fiscardor) y restrictor	n y direcce n y direcce n del N.I.F. nto a lifuli cal 13 e li e an casso meterial condicion ra n.º exp auxiliare  EN Coc can figure Zar Fer A A	ión (califa con califa con califa con califa con con con con con con con con con con	número, w, prolesio n Ordenan ores o de obra) menor er lementari lementari con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción de construcción	piso, letres piso, letres piso, letres piso, letres piso le la serie de la ser	obras obras e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	o tice de constru CION Ordenan- namento 1400 de la 1400	ncia de o ucción: la Regula de Zura; a obra de s en la C	dera de Ac dera de Ac joza, a tra a referencia ordenanza	tuscior de a de a citada	es Urban I Servicte casendo a	de Inforr	mación y
	4	Con caracte Instancia con Etiquate iden Acreditación Copia de Acreditación Copia de Memoria inci Documenta Plano de om Heterencia c Documenta Plano de sem Certificado te Póliza de Se FIRMA DE LA El Solicitante responsabilidad sañaladas que a documentación. Zaragoza, a  EXCMO. SR. ALC	r general datos personal datos personal datos personal difficación de personal disputación de la capación de la capación de la capación de specifica de la capación de specifica de la capación de specifica de la capación del capación de la capación del capación de la capación de la capación de la capación de la capación de la capación de la capación de la capación del capa	ales de id sus defectos su defecto de la serio de desenio de la serio della se	dentificación o fotocopia su caso, tarismanza Fisca o caso, tarismanza Fisca o caso, tarismanza Fisca o caso, tarismanza Fisca o caso de la zona bras de ac de aportur lamentos de de civil a bajo si actuacione compaña la de 200	n y direcce n y direcce n y direcce n del N.I.F. (1) del N.I.F. (2) del N.I.F. (3) del N.I.F. (3) del N.I.F. (4	ión (califa con califa con califa con califa con con con con con con con con con con	número, w, prolesio n Ordenan ores o de obra) menor er lementari lementari con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción de construcción	piso, letres piso, letres piso, letres pisola pisol	obras obras of a layura obras of a layura obras of a layura obras of a layura obras of a layura obras of a layura obras of a layura obras of a layura obras of a layura obras	o lice de construir de construi	a Royula de Cura de Cu	dora de Ac oza, a tra a referencia ordenanza	tuacion a, de a citada	es Urbani Servicio cuendo a	de Inforr	mación y
IMPRIMIR BORRAR		Con ceracte   Instancia con	r general datos person dificación de la compania del compania de la compania del compania de la compania de la compania de la compania de la compania del c	ales de id su defector, a su defector de la companida e del companida e de la companida e del companida e de la companida e de la companida e de la companida e de la companida e de la companida e de la companida e de la companida e de la companida e de la companida e de la companida e de la companida e de la companida e de la companida e de la companida e de la companida e de la companid	ientificació de la contraction	un y direcce del N.I.F. (and the late of t	ión (califa con califa con califa con califa con con con con con con con con con con	número, w, prolesio n Ordenan ores o de obra) menor er lementari lementari con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción con de construcción de construcción	piso, letres piso,	obras obras of state	o tices  o t	a Poyula de Zura; a cora de cora de Co	doras n.º em doras	tuncior ves de a, de a citada	es Urbani Servicit cuando a s: da nto)	de Inforr	mación y

# LICENCIAS DE VALLAS Y ANDAMIOS Y ELEMENTOS AUXILIARES

### Concepto

Autorización para ocupación de la vía pública con instalación de vallas, andamios, pies derechos y elementos auxiliares.

<u>Valla</u>: Cerramiento mediante tablas, ladrillos o elementos prefabricados de suficiente estabilidad colocado al frente del solar, inmueble o edificio.

<u>Andamio</u>: armazón de tablones o vigas puestos horizontalmente y sostenidos en pies derechos y puentes.

### Tipología

Valla.

Andamio.

Elementos auxiliares de las obras.

### **Documentación General**

- 1. Instancia normalizada (modelo 422) que incluye, entre otros, los datos de
  - Identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F./C.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico).
  - Actividad y Antecedentes (Licencias).

www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/insvallas.pdf (Modelo en IV-60)

- Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional. http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf
  (Modelo en II-20)
- 3. Referencia ó copia de la licencia de obras.
- 4. Características de la ocupación.
- 5. Tasa y fianza (ver apartado Notificación).

58

### Documentación técnica

Valla

Plano o croquis que comprenda:

Situación de la obra.

Ocupación de acera y paso peatonal (indicando metros lineales de acera a ocupar y saliente o anchura de la valla).

Afección al estacionamiento de vehículos (en su caso).

Andamio

Plano o croquis que comprenda:

Situación de la obra.

Ocupación de acera y paso peatonal (indicando metros lineales de acera a ocupar y saliente o anchura del andamio).

Afección al estacionamiento de vehículos (en su caso).

Estudio Básico de Seguridad y Salud (visado por Colegio Oficial y redactado por técnico competente). 1 ejemplar.

Elementos auxiliares

Plano o croquis que comprenda:

Emplazamiento y situación de la obra.

Certificado de Seguridad (emitido por Técnico competente).

Certificación de la compañía aseguradora acreditativa de la vigencia de la póliza de seguro.

### Notificación

- Aviso telefónico para notificación y recepción de la licencia y constitución del depósito provisional y autoliquidación de la tasa mensual en la Unidad de Gestión de Ingresos Urbanísticos (Caja).
- Autoliquidación en línea: Tasa por ocupación de suelo (Valla y Andamio).

http://www.zaragoza.es/fiscal/ocupSuelo/acceso?licencia=0201

(Modelo en IV-61)

 Valoración en línea (simulador de cuota de la Tasa por ocupación de suelo (Valla y Andamios).

http://www.zaragoza.es/fiscal/ocupSuelo/acceso?licencia=0201&accion=valorar

59

### Normativa

 Ordenanza Reguladora de Licencias Urbanísticas de Obras Menores y Elementos Auxiliares.

http://www.zaragoza.es/ciudad/normativa/enlace/normativa/urbanismo/omenores.htm

• Ordenanza Fiscal nº 25: Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/oficina/enlace/normativa/ordenanzas-fiscales/ord25.htm

### Más Información sobre:

Trámite:

http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/oficina/tramites.htm

Guía Práctica. Procedimientos e Instrucciones: Licencia de Obra Menor http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/informa/buscar\_GuiaProc

Ayuda para cumplimentar la solicitud y requisitos: PASURBAN www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/oficina/pasurban/

### BAJA DE VALLA Y ANDAMIO

 Desmontado el andamio o retirada la valla, deberá personarse en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano para solicitar la Baja y Devolución del Depósito.

### Mediante:

1. Instancia normalizada (Modelo 423).

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/bjavallas.pdf (Modelo en IV-63)

- Deberá presentar, junto con la instancia:
- Referencia de la licencia de Valla y/o Andamio.
- Fotocopia del Depósito provisional.
- Fotocopia de la autoliquidación de la tasa por ocupación

## Instancia normalizada de solicitud de Licencia de Valla y Andamio y Elementos Auxiliares. Modelo 422

	RELLENAR DA	TOS PER	SONAL	ES O PE	GAR E	ETIQUETA	IDENTIF	FICATIVA		N.º E	NTRA	DA				
1	NIE.									FEC	НА					
	APELLIDOS Y NO	MBRE O FIAZ	ON SOCI	AL.						1						
	DOMICILIO (Cale.	Flore, Avda	):								N.º	DUPL	BL	ESC,	PLANTA	PR
	COD POSTAL	MUNICIF	PHO				PROVI	WCM		FAX	-	1	Т	ELEFONO	-	_
ı	DATOS DEL RI	FPRESEN	ITANTE				٠			-						-
2	Particular	Profi	esisnal	Legal		Se activ		inio de repre	esentación		fothcacker	ios posterio	oves at do	missio del e	epresentan	e
	NIE			ELLIDOS Y N	OMBRE	O RAZON SI	DCIAL									
	DOMICILIO (Calle.	Plaza, Avda	)								N.º	DUPL	BL,	ESC	PLANTA	PRT
	COD POSTAL	MUNICIP	PIO				PROVIN	NCIA		FAX			1	ELEFONO		-
	EMPLAZAMIEN	ITO											-			
	Calle, Plaza, Avda						1-111	N.º	DUPL	BL			ANC	O ACERA		
J																
Ē	VAL	LAS						ANDA	MIOS				FECH	PREVIS	TA INSTA	LACIÓ
	Más de 1,5 r	nls, Lineale	s f	Menos de 1	1,5 mts	Lineales		Pies dere	echos		Volado 5	0%				
									FECHA PREVISTA DESMON							
	Longitud				mts.		Long	hutin				ents.	FECHA I	REVISTA	DESMONT	AJE/B/
	Saliente o ar  El abajo firmante Se acompaña la  Croquis indicativ	solicita le s	sea conce	edida licenc	làsico di	la ejecución e Seguridad Sollcitante	Sate de la insta	_			ser cieri	mts. os lodos	los dalo			AJE/BA
	Saliente o ar El abajo firmante Se acompaña la	solicila le s siguiante d	ocument	edida licenc ación Estudio B	mis. cia para dàsico di El	e Seguridad Sollcitente	Salin de la insta y Salud	ente o and alación pre	etendida, d		ser cieri	mts os lodós abilidad c	los dalo			
	Sallente o ar El abajo firmante Se acompaña la Croquia ludicativ	solicila le s siguiante d	DEL AY	edida licenc ación Estudio B	mis. cia para dàsico di El	e Seguridad Sollcitente	Salud de la insta l y Salud GOZA	ente o and alación pre	elendida, d Póliza de s Za	seguro de aragoza,	ser cieri	mts os lodós abilidad c	los dalo	s consign	ados de 2	
	Salente o ar  El abajo firmante Se acompaña la  Croquis lodicative  EXCMO, SR, A	solicita le s sigurate d	DEL AY	edida licenc ación Estudio B	mis, dia para Básico di EI	e Seguridad Sollcitente  DE ZARA  Ta Calegoría call	de la inslativa y Salud  GOZA  sa/Orden  ee pado	alación pre	elendida, d Póliza de s Za	seguro de aragoza,	ser cieri	os lodos abilidad c de	los dalo	s consign	ados de 2	
	Saliente o ar El abajo firmante Se acompaña la Croquis lodicativ	solicila le s	DEL AY	edida licenc ación Estudio B	cia para Sásico de ENTO	e Seguridad Sollcitante  DE ZARA  Ta  Calegoría call	de la inslati y Salud GOZA sa/Orden le pado	alación pre	elendida, d Póliza de s Za	seguro de aragoza,	ser cieri responsa	os lodos abilidad c	los dalo	s consign	ados de 2	
	Salente o ar  Et abajo firmante Se acompaña la  Croquis lodicativ  EXCMO, SR. A  Dep Importe N° depósito Aval en expedie  Exmilinada la pi	solicila le s	DEL AY	dida licenciación. Estudio B	cia para dàsico di ENTO	DE ZARA  Ta  Categoría call Precio m' ocus  Ruperficie ocu  MPORTE ME  de los actos	de la insta de la	ente o anci alación pre F	etendida, d Póliza de s Z Cal n.º 25	aragoza,	ser ciert	os lodos abilidad c de Clave rec v Recomporte	los dalo	s consign	de 2	00
	Salente o ar El abajo firmante Se acompaña la Croquis lodicativ  EXCMO, SR, A  Dep Importe N° depósito Aval en expedic	solicita le s signification de la serie de	DEL A) visional	edida licenciación. Estudio B	ENTO	e Seguridad Solicitente  DE ZARA  Ta Calegoria call Pocio m' ocu jupericie ocu MPORTE ME de los actor	de la insta i y Salud GOZA ab/Orden le pado ippada instual	ente o and alación pre para Fisional Pierre pos en la O	etendida, d Póliza de s Z Cal n.º 25	aragoza,	ser ciert	os lodos abilidad c de Clave rec v Recomporte	los dalo	s consign	de 2	00
	Salente o ar  El abajo firmante Se acompaña la  Croquis lodicativ  EXCMO, SR. A  Dep Importe. N° depósito. Avai en expedie  Examinada la pi Menores y Elem	solicita le s signification de la serie de	DEL A) visional	edida licenciación. Estudio B	ENTO	e Seguridad Solicitente  DE ZARA  Ta Calegoria call Pocio m' ocu jupericie ocu MPORTE ME de los actor	de la insta i y Salud GOZA ab/Orden le pado ippada instual	ente o and alación pre para Fisional Pierre pos en la O	etendida, d Póliza de s Z Cal n.º 25	aragoza,	ser ciert	os lodos abilidad c de Clave rec v Recomporte	los dalo	s consign	de 2	00
	Salente o ar  El abajo firmante Se acompaña la  Croquis lodicativ  EXCMO. SR. A  Dep Importe.  N° depósito.  Aval en expedie  Exeminada la prifienores y Ellerri  El Arquitecto Técn	solicila le s siguente d o	DEL Avisional	edida licenca ación. Estudio B //UNTAMIII	ENTO  C P S III	e Seguridad I Sollcitente  DE ZARA  Ta  Calegoria call Pecio m' ocu puperficie ocu MPORTE ME  de los actor  mislón y Cont	de la insta i y Salud GOZA an/Orden le pado ipada rissual s definido	alación pre	elendida, de s Z. cal n.º 25	aragoza, i.1	responsa	os lodos abilidad c de Clave rec v * Rec importe	AUTC	s consign	de 2	e Obra
	Salente o ar  El abajo firmante Se acompaña la  Croquis lodicativ  EXCMO, SR, A  Dep Importe Nº depósito Aval en expedie Examinada y Elem El Arquitecto Téon  En relación con la  Auxiliares, el Coccon fecha.	solicila le s siguente d o	DEL Avisional	edida licenca ación. Estudio B //UNTAMIII	ENTO  C P S III	e Seguridad I Sollcitente  DE ZARA  Ta  Calegoria call Pecio m' ocu puperficie ocu MPORTE ME  de los actor  mislón y Cont	de la insta i y Salud GOZA an/Orden le pado ipada rissual s definido	alación pre	elendida, de s Z. cal n.º 25	aragoza, i.1	responsa	os lodos abilidad c de Clave rec v * Rec importe	AUTC	s consign	de 2	e Obr
	Salente o ar  El abajo firmante Se acompaña la  Croquis lodicativ  EXCMO, SR, A  Dep Importe Nº depósito Aval en expedie Examinado para la finación con la  Auxiliares, el Coccoo fecha al dorso. Se da trastado de da atrastado de	solicila le s siguiente d  control de la la la presente so la presente de la la presente la la la presente la la la presente la la la presente la la la presente la la la la presente la la la la la la la la la la la la la	DEL Ay visional licitud se lillares, a Sección	dida licencación. Estudio B  /UNTAMII  a Incluye d  co de Información y en uso de lel Area de	ENTO  C P S III  C P S III  C P S C III  C C P S C III  C C P S C III  C C C P S C III  C C C P S C III  C C C P S C III  C C C P S C III  C C C P S C III  C C C P S C III  C C C P S C III  C C C P S C III  C C C P S C III  C C C C III  C C C C C III  C C C C	DE ZARA  Ta  Calegoria call  Petro m' ocu  superficie ocu  sup	de la insta de la insta de y Salud GOZA sa/Orden de pado ipad ipado ipad ipad ipad ipad ipad ipad ipad ipad	para Figure 1 and	etendida, de s  Z.  cal n.º 25  ordenanza  N.  al Regulación A  sencia actio	aragoza,  i.1  Municip  fora de Li  mbiente, citoda, ba	al Regul	de de Urbiniento	AUTC audator Licence	s consign	de 2	e Obro
	Salente o ar  El abajo firmante Se acompaña la Croquis lodicativ  EXCMO, SR. A  Dep Importe. Nº depósito. Aval en expedie Examinada la pi Menores y Elem El Arquitecto Técn  En relación con la Auxiliares, el Coc con fecha. Se da trastado de fiscales que proc siscales solicila le s siguente d  costilo prov  cost	DEL Ay visional licitud se lillares, a Sección solicitud y seneral d e Licenci	dida licencición  Estudio B  /UNTAMII  a Incluye d  c c  de Informaci  y en uso de let Area de la Unid	ENTO  C P S S III  C Address of the control of the	e Seguridad  I Solicitante  DE ZARA  Ta  Categoria call  rector n' occuparicie occu  MPORTE ME  de los actor  misión y Conl  sutisto en la   lamo, Vivie  RESUEL  Sestión de In	de la insta de la insta de y Salud GOZA sa/Orden de pado ipad ipad ipado ipad ipad ipad ipad ipad ipad ipad ipad	para Fisher Carlo	Póliza de s Z. Cel n.º 25 Prdenanza N al Regulac / Medio A	aragoza, i.1  Municip  fora de L  mbiente, cio de Ge	ser ciert responsa	de de Colave receptor de de de de de de de de de de de de de	AUTC  AUTC  audator  Licence	s consign  LIQUID/  las Urba  bras Menordiciona	de 2	e Obro	
5	Salente o ar  El abajo firmante Se acompaña la Croquis lodicativ  EXCMO, SR. A  Dep Importe. Nº depósito. Aval en expedie Examinada la pi Menores y Elem El Arquitecto Técn  En relación con la Auxiliares, el Coc con fecha. Se da trastado de fiscales que proc siscales solicila le s siguente d  costilo prov  cost	DEL Ay visional licitud se lillares, a Sección solicitud y seneral d e Licenci	dida licencición  Estudio B  /UNTAMII  a Incluye d  c c  de Informaci  y en uso de let Area de la Unid	ENTO  C P S S III  C Address of the control of the	e Seguridad  I Solicitante  DE ZARA  Ta  Categoria call  rector n' occuparicie occu  MPORTE ME  de los actor  misión y Conl  sutisto en la   lamo, Vivie  RESUEL  Sestión de In	de la insta de la insta de y Salud GOZA sa/Orden de pado ipad ipad ipado ipad ipad ipad ipad ipad ipad ipad ipad	para Fisher Carlo	Póliza de s Z. Cel n.º 25 Prdenanza N al Regulac / Medio A	aragoza, i.1  Municip  fora de L  mbiente, cio de Ge	ser ciert responsa	de de Colave receptor de de de de de de de de de de de de de	AUTC  AUTC  audator  Licence	s consign  LIQUID/  las Urba  bras Menordiciona	de 2	e Obr	
	Salente o ar  El abajo firmante Se acompaña la Croquis iodicativ  EXCMO, SR. A  Dep Importe. N° depósito. Aval en expedie Exeminada la p Menores y Elam El Arquitecto Técn  En relación con h Auxiliares, el Coc con fecha ai dorso. Se da trastado de fiscales que proc.	solicila le s siguente d  costilo prov  cost	DEL Ay visional licitud se lillares, a Sección solicitud y seneral d e Licenci	dida licencición  Estudio B  /UNTAMII  a Incluye d  c c  de Informaci  y en uso de let Area de la Unid	mis, mis, acia para discisio para discisio del ENTO  C P S III del Company del	e Seguridad Solicitante  DE ZARA  Ta  Categoria call rector or outputriction or outputriction  MPORTE ME de fos actor  mission or vivie  RESUEL Sestion de in  e en la Offici modelto 2500 installación nist aspecció missiones con la sispecció missiones con la missiones con la sispecció	Salud  de la institut y Salud  GOZA  sa/Orden e e padd padd padd padd padd NOTIT  Ordenium TO ofor ngresos Ur y de dean y de dean y de dean y de dean y de dean y de dean y de dean y de dean	ente o anción pre  recionado precionado prec	Póliza de s Z. Cel n.º 25 Prdenanza N al Regulac / Medio A	seguro de  aragoza,  i.1  Municipal	a ser cierir responsi	mis mis mis mis mis mis mis mis mis mis	AUTC  AUTC  audator  Licence	s consign  LIQUID/  las Urba  bras Menordiciona	de 2	e Obr
	Salente o ar  El abajo firmante Se acompaña la Croquis lodicativ  EXCMO, SR. A  Dep Importe. Nº depósito. Aval en expedie Examinada la pi Menores y Elem El Arquitecto Técn  En relación con la Auxiliares, el Coc con fecha. Se da trastado de fiscales que proc siscales solicila le s siguente d  costilo prov  cost	DEL A)  DEL A)  Ilicitud se  a Sección  Solicitud de  Elicitud se  Consolicitud de  Licencia de	dida licencación.  Estudio B  // UNTAMII  a incluye o de Información de Informaci	ENTO  C C P S III  S III  C C C C C C C C C C C C C C C C C	e Seguridad Solicitante  DE ZARA  Ta  Categoria call rector or ocu preprior ocu MPORTE ME de fos actor  mistor on la tamo, Vivie RESUEL  Sestión de Ir  e en la Offici fodetra 250 instalación n sinspecció Zaragoza, a	Salind de la institut	ente o anción pre  f f  f s  se la lación pre  f s  se la lación pre  f s  se la lación pre  f s  se la lación pre  f s  se la lación pre  f s  se la lación pre  f s  se lación se del depó  del del del depó  del del del del del del del del del del	venedida, de se esta de se esta manado est	seguro de la citada de la citada de Li citada, ba de citada, ba de citada, ba de citada, ba de citada de c	al Regul  al Regul  concias t  y Gereni  stión Tr	de de Clave rece  Clave rece	AUTC audator Licence Licence los eferencia Madeins de depriories de los eferencia Madeins de la companya de la	it.LIQUID/ it.Liquid/ it.Liquid/	de 2	e Obr	
5	Salente o ar  El abajo firmante Se acompaña la Croquis lodicativ  EXCMO, SR. A  Dep Importe. Nº depósito. Aval en expedie Examinada la pi Menores y Elem El Arquitecto Técn  En relación con la Auxiliares, el Coc con fecha. Se da trastado de fiscales que proc siscales solicila le s siguente d  costilo prov  cost	DEL A)  DEL A)  Ilicitud se  a Sección  Solicitud de  Elicitud se  Consolicitud de  Licencia de	dida licencación.  Estudio B  // UNTAMII  a incluye o de Información de Informaci	ENTO  C P P S III  Construction Administration Admi	e Seguridad Solicitante  DE ZARA  Ta  Categoria call rector or outputriction or outputriction  MPORTE ME de fos actor  mission or vivie  RESUEL Sestion de in  e en la Offici modelto 2500 installación nist aspecció missiones con la sispecció missiones con la missiones con la sispecció	Salind de la inslit i y Salud  GOZA  sal/Orden  pado pado pado pado pado pado pado pad	inte o anción pre-  referencia de descripción de la companya de la	N     N     Regulato     N     N     Al Regulato     S	seguro de caracterista de Caracterista de Caracterista de Caracterista de Granda (Caracterista de Caracterista	s ser cierti responsa al Regul concias t y Gereni o el cum responsa de 200.	de de Clave rece  Clave rece	AUTC audator Licence Licence los eferencia Madeins de depriories de los eferencia Madeins de la companya de la	it.LIQUID/ it.Liquid/ it.Liquid/	de 2	e Obro	
	Salente o ar  El abajo firmante Se acompaña la Croquis lodicativ  EXCMO, SR. A  Dep Importe. Nº depósito. Aval en expedie Examinada la pi Menores y Elem El Arquitecto Técn  En relación con la Auxiliares, el Coc con fecha. Se da trastado de fiscales que proc siscales solicita le e signification de la presente de la pr	DEL A)  DEL A)  Ilicitud se  a Sección  Solicitud de  Elicitud se  Consolicitud de  Licencia de	didda licencación.  Estudio B  / UNTAMII  a Incluye d  de Información  y en uso de let Área de  a a la Unid  debera pera  Autobrada  de provision  ordinador Ge	ENTO  C P P S III  Construction Administration Admi	e Seguridade sollicitante  DE ZARA  Ta  Jalegoria call'all'allegoria call'all'all'all'all'all'all'all'all'all	Salind de la inslit i y Salud  GOZA  sal/Orden  pado pado pado pado pado pado pado pad	infle o anción pre- infle o anción pre- infle o anción pre- infle o anción pre- infle o anción pre- infle o anción pre- infle o anción pre- infle o anción a función pre- infle o anción a del depós pre- infle o anción a del del depós pre- infle o anción a del del del del del del del del del del	N     N     Regulato     N     N     Al Regulato     S	seguro de caracterista de Caracterista de Caracterista de Caracterista de Granda (Caracterista de Caracterista	s ser cierti responsa al Regul concias t y Gereni o el cum responsa de 200.	de de Clave rece  Clave rece	AUTC audator Licence Licence los eferencia Madeins de depriories de los eferencia Madeins de la companya de la	it.LIQUID/ it.Liquid/ it.Liquid/	de 2	e Obre	
	Salente o ar  El abajo firmante Se acompaña la Croquis indicativ  EXCMO, SR. A  Dep Importe. Nº depósito. Avada en expedio Examinada la p Menores y Elam El Arquitecto Técn Auxiliares, el Cor con fecha, al consultado de que Para dar de baja el cresente docum andamio de que y se tramitara la i  "Ver recursos al d  RECIBI:	solicita le e signification de la presente de la pr	DEL A)  DEL A)  Ilicitud se  a Sección  Solicitud de  Elicitud se  Consolicitud de  Licencia de	didda licencación.  Estudio B  / UNTAMII  a Incluye d  de Información  y en uso de let Área de  a a la Unid  debera pera  Autobrada  de provision  ordinador Ge	ENTO  C P P S III  C P P S III  C P P S III  C P P S III  C P P S III  C P P S III  C P P S III  C P P S III  C P P S III  C P P S III  C P P S III  C P P S III  C P P S III  C P P S III  C P P S III  C P S II	e Seguridade sollicitante  DE ZARA  Ta  Jalegoria call'orgenia call'or	Salind de la insli i y Salud  GOZA  sa/Orden  sa/Orden  sa/Orden  NOVAL  A definida  NOVAL  NOVAL  NOVAL  NOVAL  NOVAL  Salind  NOVAL  Salind	infle o anción pre- infle o anción pre- infle o anción pre- infle o anción pre- infle o anción pre- infle o anción pre- infle o anción pre- infle o anción a función pre- infle o anción a del depós pre- infle o anción a del del depós pre- infle o anción a del del del del del del del del del del	Legala de se cala n.º 25  Z. Z. Z. Z. Z. Z. Z. Z. Z. Z. Z. Z. Z. Z	seguro de caracterista de Caracterista de Caracterista de Caracterista de Granda (Caracterista de Caracterista	s ser cierti responsa al Regul concias t y Gereni o el cum responsa de 200.	meta meta sus sus sus sus sus sus sus sus sus su	AUTC audator Licence Licence los eferencia Madeins de depriories de los eferencia Madeins de la companya de la	it.LIQUID/ it.Liquid/ it.Liquid/	de 2	e Obre

### Autoliquidación de la Tasa por ocupación de suelo (Valla y Andamio)

OLIQUIDACION: Tama po		za Autolio	dniciciciou			to (Uncile
acha Solicitud		Fecha Licencia	Núme	ro Licencia/Entrada		
atas de Sueto Paskes ()					A 15 V	
HICLE	Primer applications	ón pocial	Segundo soelido	Tio City	nexe	1
OWNOM ZARAGOZA *		MOYORIO ZARAGOZA	Nomb	re de la Vía	C.6:	digo postal
(mero Duplicado	Km.	Sloque Portal blq	Escalera Hwis	¥1	Pta gen	Pte esp
elétono		line L	2 2112			
Dates dal Representante	THE COLUMN TO SERVICE AND THE SERVICE AND THE SERVICE AN		into paga telesilitico, al neto certifico	of a recount of that to before transactive		
	Owner water	The state of the s	- 100g Harmon M. Hard Call III.	ACCOUNT NEWS ACTION		
Busición de la fincia 197. Vontre de la Via						
36	20		Facelera Parte			Pta esp
úmero Duplicado	Km	Bloque Portal blq	Escalera Phesa		Plages	- Ideas
atos de Valareción 🔗						
echa Mou etupaden			Fecha fin ocupación	1		
Tipo de ocupación		Dimensión				
Valles de mas de 1,5 m de s		Superficie en melios				
Valles de menos de 1,5 m d	e acera libre	Superficie en matros Superficie en metros				
Andamos  Andamos volados		Superficie en metros				
		Superiore en menos				
Gerantias C Sin tranza						
C Aval aportedo en expediente	Número de	Expediente	]			
Fianza en inelático						
C Franze ya existente con núm	ero Cumia lond	a prida				
ouma de pago 🚳						
orma de pago						
Electivo/cuerda bancarta						
Pago telemático	تالىلا					
						Acusaria
19				© 2004 Ayuntamiento d 12 de Mayo de 2009	le Zaragota	
7.5	M	apa de la Web	ACCESIBILID.	12 de Mayo de 2009		

# EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

### Resultado Autoliquidación de la Tasa por ocupación

C.I.F.: P-503	goza		OCUPACIO	N DEL SUEL	o	AUT	OLIQUIDA	CIÓN	Models 250
Emisor: 50900 0 Mod.	:3 CPR: 905	2378				.1			
		- 1			HALIM		Nüme	ro Autoliqui	tación
		III i	2502090017	798212052009			Fecha	solicitud/de	vengo
DATOS SUJETO PASI	VO CONTRE	BUYENTE (PI	ROMOTOR: S	DLICITANTE	O BENEFICIAD	O LICENCIA			
Apellidos y nombre o raz	ron social:						N.LF	:	
Domicilio completo:					Municipio:			Código	o Postel:
DATOS REPRESENTA Apellidos y nombre o raz									
	on social:						N.I.F.	<b>3</b> 1	
Domicilio completo:					Municipio:			Cödige	Postal:
DATOS FINCA	.,		7	-					
Emplazamiento:									
DATOS LICENCIA				11 - 111					
Tipo Licencia:					No	nero Expte. lic	encia 1	echa de lici	encia
Tipo Tarifa:									_
Feche inicio ocupación:			Fecha fin ocu	pación:		Duración			
Feche inicio ocupación:  DATOS VALDRACIÓN			Fecha fin ecu	pación:		Duración			
		Dimensión		pación:	FCA	Duración FAVP	CE	Cu	iota
DATOS VALORACIÓN		Dimensión			FCA		CE	Cu	lota
DATOS VALORACIÓN		Dimensión			FCA		CE	Cu	iota
DATOS VALORACIÓN		Dimensión			FCA		CE	Cu	iota
DATOS VALORACIÓN		Dimensión			FCA		CE	Cu	iota
DATOS VALORACIÓN		Dimensión			FCA		CE	Cu	iota
DATOS VALORACIÓN		Dimensión			FCA		CE	Cu	nota
DATOS VALORACIÓN		Dimensión						Cu	iota
DATOS VALORACIÓN		Dimensión				FAVP		Cu	iota
DATOS VALORACIÓN  Tarife  El contrib- perjudica fa liquidac	TB	volicitar de la Ad Ordo sus interes	Duración  ministración Mun  se legitimos. La tantes de que ha	FCC	CUOTA A IN	FAVP	ón si considera o	que practicado euda	lota
El contribuer la fajudica la fajudica la fajudica la fajudica la fajudica la fajudica la fajudica la fajudica la fajudica la fajudica la fajudica la fajudica la fajudica la fajudica la fajudica la fajudica faju	TB	iolicilar de la Ad lodo sus interes o, en su defecto, uldación o el de	Duración  ministración Mun  se legitimos. La tantes de que ha	FCC	CUOTA A IN	FAVP	ón si considera o	que practicado euda y ss. del	iota

### Solicitud de Baja de Licencia de Valla y Andamio. Modelo 423

DOMICILIO (Cale, Plaza, Avida)  COD : POSTAL MUNICIPIO PROVINCIA FAX TELEFONO  DATOS DEL REPRESENTANTE  2. Proficular Profissional Legal Se adjunta documento de representación Notificaciones posteriores al domicilio del representante  N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O NAZON SOCIAL		THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	OUETA IDEI	MEICATIVA		N.º E	NTRAE	Α									
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL  DOMICILIO (Calle, Piaza, Avda )  DATOS DEL REPRESENTANTE  2		O THE RESIDENCE OF THE PARTY OF	QUE IX IDEI			FECI	-IA		_								
DATOS DEL REPRESENTANTE  DATOS DEL REPRESENTANTE  Particular   Printesonal   Legal   Se adjunta documento de representación   Notificaciones posteriores al domicilio del representante  N.I.E.   APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL  DOMICILO (Calle, Piaza, Avda.)   N.º DUPL   BL   ESC   PLANTA   P. DUPL   P.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL				_											
DATOS DEL REPRESENTANTE    Particular   Printesanal   Legal   Se adjunta documento de representación   Notificaciones posteriores al domicito del representante   NIF.   APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		PONICILIO/Collo Plaza Avda )					N.º	DUPL	BL	ESC	PLANTA	PRI					
DATOS DEL REPRESENTANTE  2						T FAV			Tre	EEONO		4					
Particular   Prefixed   Logar   Se adjunta documento de representación   Nolificaciones posteriores al domicilio del representante   N1 F.    APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL    DOMICILIO (Calle, Piaza, Avida )   N4   DUPL   BL   ESC   PLANTA   P.    COD. POSTAL   MUNICIPIO   PROVINCIA   FAX   TELEFONO    EMPLAZAMIENTO   N8   DUPL   BL   ANCHO ACERA    VALLAS   ANDAMIOS   Pies derechos   Volado 50%    Más de 1.5 mis. Lineales   Menos de 1.5 mis. Lineales   Pies derechos   Volado 50%    Longitud   Salente o anchura   mis.   Salente o anchura   mis.    Etaplication   Fecha de Desmontaue/But   Fecha de Desmonta		COD POSTAL MUNICIPIO	PF	TOVINCIA		FAX				LITORIO							
NEE APELLIOOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL  DOMICILIO (Calle, Pisus, Avida)  COO, POSTAL MUNICIPIO PROVINCIA FAX TELEFONO  SMPLAZAMIENTO  Calle, Pisus, Avida  N.* DUPL BL ESC PLANTA PROVINCIA  ANCHO ACERA  Longillud  Mas de 1.5 mt. Lineales Menos de 1,5 mts. Lineales Pisus derechos Volado 50%  Longillud  Longillud  Longillud  FECHA de DESMONTAJE/BJ  Saliente o anchura mits.  El abujo fermante sociala le sea concedida:    la BLAJA a efectos Tributarios de la Tasa por ocupación de la Vía Pública (Od. Fiscales n° 25.1 y 25.0) desde por cursina la instalación ha sido retarda (1) (2) Aporta.    la BLVOLLUCION del Depósito Privisional n° acreditando que la instalación fue retirada en la fecha que se expresa.    la BLVOLLUCION del Depósito Privisional y de la Tasa por coupación de la Vía Pública (Od. Fiscales n° 25.1 y 25.0) desde por cursina la instalación fue retirada en la fecha que se expresa.    la BLVOLLUCION del Depósito Privisional y de las Autoliquidaciones practicadas (Modelo s. 800 y (2) Solamente el se solicida la baja para ficha anterior a la que consta en la solicidad de Licencia.  Zaragoza, a de de 200  EXCMO, SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA  GERENCIA MUNICIPAL DE URBANIS  DATOS DE AUTOLIQUIDACION (MODELO 250)  Abonado con la Solicitud de Licencia.  Nº de recibo   Importe   Im	_		4	103111-1		-											
DOMICILIO (Callis, Plaza, Avida)  CDD, POSTAL MUNICIPIO PROVINCIA FAX TELEFONO  EMPLAZAMIENTO  EMPLAZAMIENTO  Curis, Plaza, Avida  N° DUPL BL ANCHO ACERA  ANCHO ACERA  ANCHO ACERA  ANCHO ACERA  ANCHO ACERA  ANCHO ACERA  ANCHO ACERA  ANCHO ACERA  ANCHO ACERA  ANCHO ACERA  ANCHO ACERA  ANCHO ACERA  ANCHO ACERA  ANCHO ACERA  ANCHO ACERA  ANCHO ACERA  ANCHO ACERA  FECHA DE INSTALACIÓN  Más de 1,5 mis. Lineales Menos de 1,5 mis. Lineales Pies derechos Volado 50%  Longitud Miss Menos de 1,5 mis. Lineales Pies derechos Volado 50%  Establo fermante socicia le sea concedido:  Installación fue relirada (1)  (2) Aporta acredifiando que la installación fue relirada en la fecha que se expresa.  Installación ha sido reterada (1)  (2) Sofamente si se solicita la baja para fecha anterior a la que consta en la solicitud de Licencia.  (2) Sofamente si se solicita la baja para fecha anterior a la que consta en la solicitud de Licencia.  EXCMO, SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA  GERENCIA MUNICIPAL DE URBANIS  Clave recaudatoria N.º de recibo N.º de recibo N.º de recibo Importe Describo Describo Describo Provisional (2) Importe Describo Descr	2				sentación		Volificacion	es posteriore	s al dom	nicilio del n	epresentante	9					
DONCCIUD (Callie, Plazz, Avida)  COD, FOSTAL MUNICIPIO PROVINCIA FAX TELEFONIO  EMPLAZAMIENTO  Cirle, Plazz, Avida  N° DUPL BL ANCHO ACERA  ANDAMIOS FECHA DE INSTALACIÓN  Más de 1,5 mls. Lineales Menos de 1,5 mls. Lineales Pies derechos Volado 50%  Longitud							L MG	T DUD.	DI	T ESC	DIANTA	PR					
EMPLAZAMIENTO  Curio, Piaza, Avida  N* DUPL BL ANCHO ACERA   VALLAS  Más de 1,5 mts. Lineales Menos de 1,5 mts. Lineales Pies derechos Volado 50%  Longitud mts  Longitud mts  Saliente o anchura mts  El atajo firmante solicita le sea concedida:    - la BAJA a efectos Tributarios de la Tasa por ocupación de la Via Pública (Od. Fiscales n.º 25.1 y 25.0) desde por culando la instalación ha sido retrada (1)  (2) Aporta expresa.    - la BEVOLUCIÓN del Depósito Previsional n.º (1) Se aportará fotocopia de la Licancia y/o del Depósito Provisional y de las Autoliquidaciones practicadas (Modelo s 800 y (2) Sofamente el se solicita la baja para fecha anterior la la que consta en la solicitud de Licencia.  Zaragoza, a de de 200  EI Solicitante  EXCMO, SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA  GERENCIA MUNICIPAL DE URBANIS  DATOS DE AUTOLIQUIDACION (MODELO 250)  Abonado con la Solicitud de Licencia:  Clave recaudatoria Municipal Del Gestion N.º de recibo Importe  UNIDAD DE GESTION DE INGRESOS URBANISTICOS  Pase a Informe de la Policia Local, con posterior remisión de la solicitud a esta Unidad  Zaragoza, a de de 200  EI Solicitud de Licencia:  Clave recaudatoria Municipal Del Gestion Del Ingresos urbanisticos  Pase a Informe de la Policia Local, con posterior remisión de la solicitud a esta Unidad  Zaragoza, a de de 200		DOMICILIO (Calle Plaza, Avda.)					I N	BOFE			FLANIA						
ANDAMIOS  WALLAS  Més de 1.5 mls. Lineales  Menos de 1.5 mls.  FECHA de DESMONTAJE/BJ  FECHA de DESMONTAJE/BJ  FECHA de DESMONTAJE/BJ  FECHA de DESMONTAJE/BJ  FECHA de DESMONTAJE/BJ  FECHA de DESMONTAJE/BJ  FECHA de DESMONTAJE/BJ  FECHA de DESMONTAJE/BJ		COD POSTAL MUNICIPIO	PI	ROVINCIA		FAX			TE	LEFONO							
VALLAS  Más de 1,5 mts. Lineales  Menos de 1,5 mts. Lineales  Menos de 1,5 mts. Lineales  Menos de 1,5 mts. Lineales  Menos de 1,5 mts. Lineales  Menos de 1,5 mts. Lineales  Menos de 1,5 mts. Lineales  Menos de 1,5 mts. Lineales  Menos de 1,5 mts. Lineales  Menos de 1,5 mts. Lineales  Menos de 1,5 mts. Lineales  Menos de 1,5 mts. Lineales  Menos de 1,5 mts. Lineales  Menos de 1,5 mts. Lineales  Menos de 1,5 mts. Lineales  Menos de 1,5 mts. Lineales  Menos de 1,5 mts. Lineales  Pies derechos  Volado 50%  FECHA de DESMONTAJE/B/  F		EMPLAZAMIENTO				-											
Más de 1,5 mls. Lineales  Meno	3			N°	DUPL	BL.			ANCHO	ACERA							
Más de 1,5 mls. Lineales  Meno																	
Más de 1,5 mls. Lineales  Meno	1070			4400	MIDS		_		FEG	CHA DE	INSTALAC	NÒE					
Longitud	4		ineales	_			Volado 5	50%									
Longitud								-	EECH.	A de DE	SMONTALE	F/BA.					
El abajo firmante seccità le sea concedida:  - la BAJA a efectos Tributarios de la Tasa por ocupación de la Via Pública (Od. Fiscales n.º 25.1 y 25.0) desde por cursido la installación ha sido retirada (1)  (2) Aporta a DEVOLUCION del Depósito Provisional n.º  - la DEVOLUCION del Depósito Provisional n.º  - la Devolución de la Solicitud de Licencia.  - La Devolución de la Solicitud de Licencia.  - Datros De AutoLiquidacion Complementaria:  - Datros De AutoLiquidacion Complementaria:  - Clave recaudatoria  - N.º de recibo  - Importe  - Datros De AutoLiquidacion Complementaria:  - Clave recaudatoria  - N.º de recibo  - Importe  - Datros De AutoLiquidacion de la Policia Local, con posterior remisión de la solicitud de esta Unidad.  - Zaragoza, a de de 200  - La Devolución fue retirada en la fecha que se de 200  - La Devolución fue retirada en la fecha que se de 200  - La Devolución fue retirada en la fecha que se del									Lan	r ac oc							
EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA  GERENCIA MUNICIPAL DE URBANIS  DATOS DE AUTOLIQUIDACION (MODELO 250)  Abonado con la Solicitud de Licencia: Clave recaudatoria N.º de recibo Importe  UNIDAD DE GESTION DE INGRESOS URBANISTICOS Pase a Informe de la Policia Local, con posterior remisión de la solicitud a esta Unidad.  Zaragoza, a. de de de 200_ El Jete de la Unidad.		expresa - la DEVOLUCION del Deposto Provisional e	y/o del Depó: anterior a la	que consia en l	a suicitud	de Licen	cia		acticac	ias (Mo	delos 80º	0 y 2					
DATOS DE AUTOLIQUIDACION (MODELO 250)  Abonado con la Solicitud de Licencia: Clave recaudatoria N.º de recibo Importe  UNIDAD DE GESTION DE INGRESOS URBANISTICOS Pase a Informe de la Policia Local, con posterior remisión de la solicitud a esta Unidad.  Zaragoza, a. de de de 200				EIS	iolicitante												
Abonado con la Solicitud de Licencia: Clave recaudatoria N.º de recibo Importe  UNIDAD DE GESTION DE INGRESOS URBANISTICOS Pase a Informe de la Policia Local, con posterior remisión de la solicitud a esta Unidad.  Zaragoza, a. de de 200		EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO	E ZARAGO	ZA			GE	RENCIA I	NUNIC	CIPAL D	E URBA	NISN					
Clave recaudatoria  N.º de recibo Importe  UNIDAD DE GESTION DE INGRESOS URBANISTICOS  Pase a Informe de la Policia Local, con posterior remisión de la solicitud a esta Unidad.  Zaragoza, a. de. de 200			LO 250)	D	ATOS DE	AUTOLI	QUIDAC	ION COM	PLEME	ENTARI	A (MODE	LO 2					
Clave recaudatoria  N.º de recibo Importe  UNIDAD DE GESTION DE INGRESOS URBANISTICOS  Pase a Informe de la Policia Local, con posterior remisión de la solicitud a esta Unidad.  Zaragoza, a. de de 200	5	DATOS DE AUTOLIQUIDACION (MODE															
Importe Import	5			A													
UNIDAD DE GESTION DE INGRESOS URBANISTICOS  Pase a Informe de la Policia Local, con posterior remisión de la solicitud a esta Unidad.  Zaragoza, a. de de 200	5	Abonado con la Solicitud de Licencia: Clave recaudatoria		С					14 46 76 600								
Pase a Informe de la Policia Local, con posterior remisión de la solicitud a esta Unidad.  Zaragoza, a	5	Abonado con la Solicitud de Licencia: Clave recaudatoria N.º de recibo		C His	o de rec	ibo											
Pase a Informe de la Poticia Local, con posterior remision de la solicitud a esta Unidad.  Zaragoza, a de de 200	5	Abonado con la Solicitud de Licencia: Clave recaudatoria N.º de recibo		C His	o de rec	ibo				1501013111							
El Jete de la Unided	5	Abonado con la Solicitud de Licencia: Clave recaudatoria	TICOS	C N Ir	de rec	ibo											
	5	Abonado con la Solicitud de Licencia: Clave recaudatoria	TICOS ior remisión o	C N Ir	o de rec nporte a esta U	ibo											
	5	Abonado con la Solicitud de Licencia: Clave recaudatoria	TICOS ior remisión o	de la solicitud	o de rec nporte a esta t	ibo											
	5	Abonado con la Solicitud de Licencia: Clave recaudatoria	TICOS ior remisión o	de la solicitud	o de rec nporte a esta t	ibo					-						
	6	Abonado con la Solicitud de Licencia: Clave recaudatoria	TICOS ior remisión o	de la solicitud	o de rec nporte a esta t	ibo				HE 11011911							

# LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TORRES-GRÚA

(X445)

### Concepto

Licencia tendente a la autorización de la instalación de grúa, como elemento auxiliar de la obra de construcción o rehabilitación.

### **Documentación General**

- 1. Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de:
  - Identificación: Etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono / fax / correo electrónico).
  - Antecedentes, en su caso, de la licencia urbanística de obra mayor (Referencia o número de expediente) a la que se refiere esta instalación.

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf

(Modelo en II-15)

2. <u>Acreditación de representación</u>, en su caso, tanto a título particular, legal o profesional

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II-20)

3. Copia del Documento de ingreso de la <u>Autoliquidación de la Tasa</u> (Ordenanzas Fiscales 13).

Modelo 150 (Apartado 7: Aparatos de elevación y transporte, excluido motores.) 3 ejemplares más carta de pago.

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/150.pdf (Modelo en II-26/2)

### Documentación Técnica

4. Plano de ubicación de la grúa, indicando áreas de barrido de la pluma, tanto de brazo largo como corto, mediante dibujo con los círculos respectivos, firmado por técnico competente (redactor del proyecto o director de la obra o coordinador de seguridad y salud). (Referencia a formato de planos).

66

- 5. <u>Certificación de la compañía aseguradora</u> acreditativa de la vigencia de la póliza de seguro de la grúa sin franquicia.
- 6. Proyecto de Seguridad correspondiente a la Licencia de Obras.
- 7. <u>Presupuesto de ejecución material</u>; precio del montaje de la grúa, visado por Colegio Oficial Competente.

### Más información sobre:

Trámite:

http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/oficina/tramites.htm

Procedimiento: Guía Practica. Procedimientos e Instrucciones: Licencia de Instalación de Torre-Grúa

http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/informa/buscar\_GuiaProc

Ayuda para cumplimentar la solicitud y requisitos: PASURBAN www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/oficina/pasurban/

GUÍA PRÁCTICA DE URBANISMO Mayo 2009

# LICENCIA URBANÍSTICA PARA INSTALACIÓN DE ASCENSORES

(X439)

### Documentación General

- 1. Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de
  - Identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F./C.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico).
  - Actividad y Antecedentes (Licencias).

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf

(Modelo en II-15)

2. Copia de documento de <u>Autoliquidación de Tasa</u> por Ordenanza Fiscal nº13. http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso

(Modelo en II-23)

### Documentación Técnica

3. Hoja de características resumidas visada (2 ejemplares).

 $\label{lem:http://www_zaragoza_es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/caracteristicas\_resumidas.pdf$ 

(Modelo en II-37)

4. Hoja Estadística de Edificación y Vivienda (2 ejemplares).

 $\label{lem:http://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/INFORMACION\_MFOM/INFORMACION\_ESTADISTICA/Cuestionario/$ 

(Modeo en II-31)

- 5. <u>Proyecto Técnico</u> (Obras) suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Oficial (2 ejemplares), (\*NOTA 1)
  - Anexo de Prevención de Incendios,
  - Anexo de Barreras Arquitectónicas.

68

- 6. Estudio de Seguridad y Salud (1 ejemplar).
- 7. Fotografías del estado actual de la obra a realizar. (\*NOTA 2).
- 8. <u>Acta del Acuerdo de la Comunidad de Propietarios</u> (en el caso de aumento de volumen de la edificación).
- 9. Acta del acuerdo de autorización de las Comunidades de Propietarios colindantes (en el caso de colocación del ascensor en patio de manzana).
- \*NOTA 1: 3 ejemplares cuando se trate de edificios que estén en el Casco Histórico, Conjuntos urbanos de interés y edificios catalogados, además deberán aportar fotografías del edificio y de la fachada, que permitan conocer la situación del inmueble en el entorno y la general de la fachada marcando la zona de intervención afectada, para informe de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico Artístico o de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón.
- \*NOTA 2: Si se trata de edificios Catalogados de Interés Ambiental o Arquitectónico se requiere también fotografías del interior del edificio.

NOTA 3: El Modelo de Proyecto Técnico solo pretende recoger los datos o requisitos mínimos que se considera lógico que figuren en el proyecto y ayudar a la presentación ordenada de los aspectos del mismo. Así pues, el Modelo recoge el índice de las cosas que pueden precisar explicación y se trata de un guión para redactar o trazar esquemas. Cabe destacar que es uno de los modelos posibles y, como simple ayuda puede redactarse y ordenarse de otra manera.

### Más información sobre:

Trámites para instalar un ascensor.

Normativa y Criterios modificados.

www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/vivienda/ascensor.htm

Procedimiento: Guía Practica. Procedimientos e Instrucciones.

http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/informa/buscar\_GuiaProc

Ayuda para cumplimentar la solicitud y requisitos: PASURBAN.

www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/oficina/pasurban/

# LICENCIA URBANÍSTICA PARA CERRAMIENTO DE TERRAZAS Y GALERÍAS

(X406)

### Concepto

Dentro de la modificación de fachadas supone el cerramiento ó acristalamiento de terrazas y galerías, en los supuestos contemplados en las Normas Urbanísticas.

Requiere la licencia urbanística de obra mayor de reforma, restauración y ampliación de edificios

### **Documentación General**

- 1. Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de
  - Identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F./C.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico).
  - Actividad y Antecedentes (Licencias).

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf (Modelo en II-15)

- 2. <u>Acreditación de representación</u>, en su caso, a título particular, legal o profesional. http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II-20)
- 3. Copia del documento de ingreso de la <u>Autoliquidación de la Tasa</u> de la Ordenanza Fiscal nº 13

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso (Modelo en II-23)

### Documentación Técnica

- 4. Acta o Certificado del Acuerdo de la Comunidad de Propietarios
- 5. Hoja de características resumidas visada por el Colegio Oficial competente (2 ejemplares)

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/caracteristicas\_resumidas.pdf

(Modelo en II-37

H

6. Hoja estadística de Edificación y Vivienda.

http://www.fomento.es/MFOM/LANG\_CASTELLANO/INFORMACION\_MFOM/INFORMACION\_ ESTADISTICA/Cuestionario/

(Modelo en II-31)

- 7. <u>Proyecto Técnico</u> de obra suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Oficial, estructurado de acuerdo a lo establecido en el Anejo 1 del Código Técnico de la Edificación. (2 ejemplares) (Nota)
  - En el caso de presentar Provecto Básico debe contener:

### I. Memoria:

- 1. Descriptiva:
  - 1.1. Agentes
  - 1.2. Información previa
  - 1.3. Descripción del Proyecto
- 2. Constructiva
- 3. Cumplimiento del CTE
  - 3.1. Seguridad en caso de Incendios

Cumplimiento de otros Reglamentos y Disposiciones, en concreto de la Modificación Aislada nº 44 del PGOU, que modifica el art. 2.5.4. de las NN UU.

### II. Planos

- Plano de Situación
- Plano de Emplazamiento
- Plantas Generales
- Planos de estado actual
- Planos de Alzada y Justificación y coherencia con los edificios colindantes

### III. Pliego de Condiciones

### IV. Mediciones

### V. Presupuestos

• En el caso de presentar Proyecto de Ejecución debe contener:

### I. Memoria:

- Constructiva
- Cumplimiento del CTE
  - Seguridad Estructural

GUÍA PRÁCTICA DE URBANISMO Mayo 2009 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

71

- Seguridad de Utilización
- Salubridad
- Protección contra el Ruido
- Ahorro de Energía
- Anejos a la Memoria
  - Cálculo de la Estructura, en su caso
  - Instalaciones del Edificio
  - Eficiencia Energética
  - Plan de Control de Calidad
  - Estudio de Seguridad y Salud

### II. Planos

- Planos de Estructuras, si procede
- Plano de Instalaciones, si procede
- Planos de Definición constructiva
- Memorias Gráficas

### III. Pliego de Condiciones

- **IV. Mediciones**
- V. Presupuestos

### NOTA

 Cuando se trate de edificios que estén en el Casco Histórico o Conjuntos Urbanos de Interés o Edificios Catalogados: 3 ejemplares de Proyecto técnico (Obras); 1 para informe de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico Artístico o de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón.

Más información sobre normativa, trámites y requerimientos:

www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/vivienda/terrazas.htm

### **ALINEACIONES Y RASANTES**

(X141)

### Concepto

Todo particular puede pedir al Ayuntamiento que señalen sobre el terreno las líneas y rasantes oficiales que corresponan a una finca determinada.

El señalamiento de alineaciones y rasantes será obligatorio como requisito previo para la concesión de licencias de movimiento de tierras, de urbanización o de edificación, cuando estas últimas se refieran a obras de nueva planta o ampliación.

### Documentación

- 1. Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de
  - Identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F./C.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico)
  - Actividad y Antecedentes (Licencias).

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf (Modelo en II-15)

- Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional. http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II-20)
- 3. Copia del documento de ingreso de la <u>Autoliquidación de la Tasa</u> de la Ordenanza Fiscal nº 13:

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso (Modelo en II-22)

4. Plano de emplazamiento de la finca-

### Más información sobre:

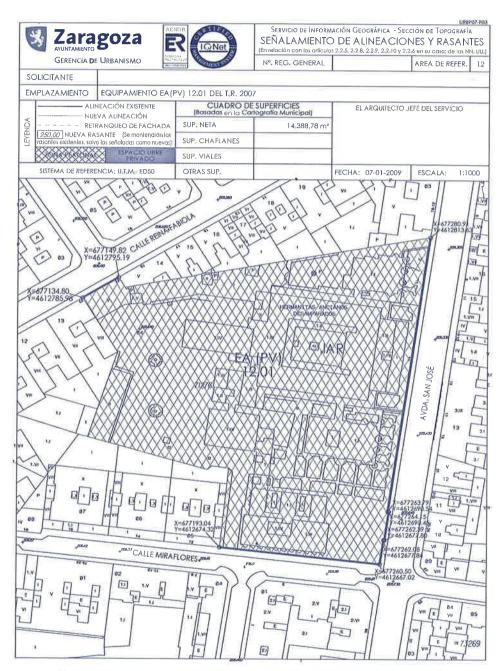
Trámite:

http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/oficina/tramites.htm

Procedimiento: Guía Practica, Procedimientos e Instrucciones: Alineaciones y Rasantes

http://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/informa/buscar\_GuiaProc

Ayuda para cumplimentar la solicitud y requisitos: PASURBAN www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/oficina/pasurban/



Ejemplo del Documento emitido por el Servicio de Información Geográfica.

### ACTUALIZACIÓN Nº 2 CAPÍTULO III (diciembre 2009)

### NOVEDADES

En esta entrega incluimos nuevas Licencias:

- Licencias Urbanística y Ambiental de Actividad Clasificada:
  - Tipo A) Acondicionamiento de Local
- Licencia Ambiental de Actividad Clasificada:
  - Tipo B1) Actividad no industrial
  - Tipo B2) Actividad industrial

### CÓMO ACTUALIZAR ESTA GUÍA?

Solamente tiene que:

- Reemplazar aquellas hojas que tengan la misma numeración de páginas
  - Añadir, aquellas hojas que tengan una numeración de páginas que antes no existía, situándolas en el orden numérico correlativo.

Ejemplos:

Si la página II-26/1 no existía, situarla a continuación de II-26

Todas las nuevas páginas se identifican con la fecha en que son actualizadas (en este caso diciembre de 2009). Esta identificación, en la parte inferior de la página, permite distinguir en todo momento la página actualizada, porque la antigua del mismo número no lleva fecha.

	Capítulo	Página nº	Nombre documento
ILLE DE ENTREGA	111	🗓 De 89 a 104	Licencias Urbanística y Ambiental de Actividad Clasificada
DETA ESTA 6	Ш	☐ De 105 a 126	Licencia Ambiental de Actividad Clasificada

☐ Puede ir chequeando su Actualización marcando cada cuadrado.

Para cualquier información y/o sugerencia sobre la GUÍA PRÁCTICA puede dirigirse a:

Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza Dirección de Servicios de Información y Organización Edificio Seminario

Edificio Seminario Vía Hispanidad, 20, planta baja 50009 Zaragoza

Teléfonos: 976 721 094 y 976 724 884

Fax: 976 721 087

### LICENCIAS URBANISTICA Y AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA

Actividades sujetas a la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón (X448)

### Tipo A) Acondicionamiento de Local

### Concepto

1. Están sujetos a previa licencia urbanística todos los actos de edificación y uso del suelo y del subsuelo, tales como las parcelaciones urbanísticas, los movimientos de tierra, las obras de nueva planta, la modificación de la estructura o el aspecto exterior de las edificaciones existentes, la primera utilización de los edificios y la modificación del uso de los mismos, la demolición de las construcciones, la colocación de carteles de propaganda visibles desde la vía pública y los demás actos que señalaren los Planes [art. 229, Ley Urbanística de Aragón (LUA)].

El Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza (arts.: 1.3.5.: y ss.) distingue, entre otras:

Obras sobre edificios existentes, incluyendo las de rehabilitación, restauración y acondicionamiento que alteren su configuración arquitectónica, como las de consolidación, conservación y mantenimiento.

2. La licencia de actividad clasificada se exigirá para las actividades molestas, insalubres, nocivas o peligrosas, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de tales actividades (art. 230 LUA).

El sometimiento de las actividades a previa licencia tiene por objeto evitar que las instalaciones, establecimientos, actividades, industrias o almacenes, sean públicas o privadas, produzcan incomodidades, alteren las condiciones normales de salubridad e higiene del medio ambiente y ocasionen daños a la riqueza pública o privada o impliquen riesgos graves para las personas o los bienes.

Se someten al régimen de licencia ambiental de actividades clasificadas la construcción, montaje, explotación, traslado o modificación sustancial de las actividades clasificadas de titularidad pública o privada (art. 60 LPAA).

3. Los supuestos requeridos de licencia de actividad clasificada y, además, de licencia urbanística, serán objeto de una resolución, sin perjuicio de la formación y tramitación simultánea de piezas (expedientes) separadas para cada intervención administratriva (art. 234 LUA).

90

### Tipología

Estas licencias comprenden dos piezas separadas que finalizan con una misma resolución:

1.— Obras mayores de acondicionamiento y reforma de locales y naves industriales, cuya finalidad es mejorar las condiciones de habitabilidad de un local concreto de un edificio (sea un local comercial, oficina o una vivienda), mediante la sustitución o modernización de sus instalaciones.

### Así, entre otras:

- Demolición de tabiques y nueva distribución.
- Colocación de falsos techos, nuevas instalaciones y pavimentos.
- Reforma de la fachada exterior.
- Otras análogas que se excluyen de los supuestos contemplados como «Obra Menor» (art. 1.3.6.2 PGOU).
- 2.- Toda instalación requiere este tipo de licencia cuando tales actividades sean molestas, insalubres, nocivas para el medio ambiente o peligrosas, de acuerdo al art. 60 de la Ley 7/2006:
  - Molestas. Las que constituyan una perturbación por los ruidos o vibraciones o que produzcan manifiesta incomodidad por los humos, gases, olores, nieblas, polvos en suspensión o sustancias que eliminen.
  - **Insalubres**. Las que den lugar a desprendimiento o evacuación de sustancias o productos que puedan resultar directa o indirectamente perjudiciales para la salud humana.
  - Nocivas para el medio ambiente. Las que sean susceptibles de causar daños a la biodiversidad, la fauna, la flora, la tierra, el agua o el aire o supongan un consumo ineficiente de los recursos materiales.
  - Peligrosas. Las que tengan por objeto fabricar, manipular, transportar, expender, almacenar o eliminar productos susceptibles de originar riesgos graves por explosiones, combustiones, radiaciones u otros de análoga naturaleza para las personas o los bienes con arreglo a la legislación vigente.

En general, quedan afectados toda clase de establecimientos, instalaciones, actividades y usos que, a juicio del Ayuntamiento, previo informe de los Servicios Técnicos Municipales, puedan ser causa de molestias al vecindario, alterar las condiciones normales de salubridad e higiene del medio ambiente, ocasionar daños a los bienes públicos o privados, o implicar riesgos graves para las personas o los bienes.

3.- En todo caso se excluirán del sometimiento a la licencia ambiental de actividades clasificadas los siguientes supuestos (art. 60.3 de la Ley 7/2006):

- · Aquellas actividades que estén sujetas al otorgamiento de autorización ambiental integrada.
- · Aquellas actividades que, según lo dispuesto en dicha Ley, no tengan la consideración de clasificadas y, en todo caso, las enumeradas en su Anexo VII, que estarán sujetas a la licencia muncipal de apertura prevista en la legislación de régimen local.

### Documentación General

- 1. Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de:
  - Identificación: Etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono / fax / correo electrónico).
  - Actividad y antecedentes, en su caso. (En el supuesto de que se trate de una ampliación o modificación en parte de una actividad existente deberá aportar referencia, nº de expediente o copia de la licencia de la actividad que se amplia).

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf (Modelo en II-15)

- 2. Declaración de la actividad a desarrollar:
  - Copia de alta en el I.A.E. si ya ejerce la actividad, o de alta en el Censo (Modelo 036 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria -AEAT-).

http://www.aeat.es/AEAT/Contenidos\_Comunes/La\_Agencia\_Tributaria/Modelos\_v\_formularios/ Declaraciones/Modelos\_01\_al\_99/036/mod036.pdf (Modelo en II-17)

• Declaración en el caso de no estar dado de alta en el I.A.E. y no ejercer la actividad.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/declaracionIAE.pdf (Modelo en II-19)

- 3. Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional. http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II-20)
- 4. Copia de documento de ingreso de las Autoliquidaciones de las Tasas Urbanística, Actividad y publicación en el Boletín Oficial (modelo 130 y 140).

http://www.zaragoza.es/fiscal/apertura/acceso

(Modelo en II-21)

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso (Modelo en II-23)

92

### Documentación Técnica

5. Un Proyecto técnico de Obras, dos cuando se trate de Casco Histórico o Pública concurrencia y tres cuando se den las dos circunstancias anteriores, suscrito por técnico competente y visados por el Colegio Oficial correspondiente.

En Casco Histórico y Conjunto de Interes y edificos Catalogados:

- Fotos del edificio y de la fachada en los supuestos en que sean necesarias para informe de la Comisión Municipal de Patrimonio o Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón.
- Plano de alzado de la situación actual
- Plano de alzado de la situación reformada
- 6. Dos Proyectos técnicos de Actividad, suscritos por técnico competente y visados por el Colegio Oficial correspondiente o Tres Proyectos cuando se trate de pública concurrencia o el expediente debe remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio. A estos efectos, deberá tenerse en cuenta el Anexo de la Orden de 28-11-86 de la Diputación General de Aragón en virtud de la cual la calificación de la actividad se realizará por la Ponencia Técnica Municipal o por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón.

El proyecto deberá contener como mínimo las siguientes particularidades:

- Hoja de características de la actividad o instalación.
- Definición del emplazamiento y situación del local y usos permitidos según el Plan General de Ordenación Urbana.
- Descripción de las características del local, con indicación de la distribución de superficies.
- Descripción detallada de la actividad, indicando materias utilizadas, proceso de trabajo y almacenamientos.
- Relación nominal de máquinas, motores y elementos de carácter productivo de la actividad, con indicación de la potencia de los motores en C.V. y de los demás elementos en Kw. Situación de estos en planos de planta, sección y alzado así como las medidas correctoras proyectadas.
- Descripción de las instalaciones de confort, higiénicas y de servicio (ventilación, calefacción, iluminación, etc.), con indicación nominal de aparatos y potencias.
- Descripción de las posibles incidencias de la actividad o instalación sobre el medio ambiente (ruidos, vibraciones, humos, gases, olores, aguas residuales, residuos sólidos, etc.).
- Todas las actividades susceptibles de generar ruido deben cumplir la Ordenanza Municipal en materia de ruidos y vibraciones de 2001.

93

- Dicha ordenanza en su art. 32 distingue el grado de aislamiento que en función de los horarios deberá exigirse a las distintas actividades.
- En el art. 41 regula el grado de molestia máxima admisible dentro de una vivienda de cualquier fuente de ruido: de 8 h. a 22 h. 40 ó 45 dbA. De 22 h. a 8 h. 27 ó 30 dbA.
- Relación y descripción detallada de las medidas correctoras previstas que eviten las posibles incidencias sobre el medio ambiente, incluidos, en su caso, los cálculos justificativos correspondientes, según las Ordenanzas Municipales y demás normativa vigente.
- Plano parcelario de emplazamiento a escala 1:1.000 con la situación de la actividad o instalación, abarcando una zona mínima de 50 metros en torno a la misma.
- Plano de planta del local a escala 1:100 en relación con el resto de la planta del edificio, incluyendo accesos y comunicaciones interiores, así como los usos de los locales colindantes.
- Planos de planta y sección a escala 1:100 de los locales de la actividad o instalación, reflejando en ellos las máquinas y elementos, así como las medidas correctoras indicadas. La escala de los planos podrá variarse por razones técnicas, debidamente justificadas por el técnico firmante.
- Presupuesto de las instalaciones proyectadas, con precios actuales de mercado.
- Estudio de Protección contra Incendios según la Ordenanza Municipal, que se presentara como anexo al proyecto.
- Datos de la actividad con respecto a su incidencia en el tráfico rodado, según el Plan General de Ordenación.
- Anexo de Supresión de Barreras Arquitectónicas

En las actividades reguladas por Reglamentos, Disposiciones, Ordenanzas especiales, se completará la documentación indicada con los datos específicos correspondientes, a saber:

- A) Garajes [sólo comerciales; Anexo VII, apartado d) 8, Ley 7/2006].
  - Número de plazas.
  - Dimensión de plazas y pasillos.
  - Rampas y gálibos.
  - Señalización.
  - Cálculo justificativo de la ventilación.
  - Cálculo, en su caso, del sistema de detección y control.
  - Plano de sección completa de rampas.
- B) Estaciones de Servicio
  - Determinación de la zona, según arts. 19 a 24 del Reglamento de 10 de abril de 1980.

94

- •: Plano a escala adecuada, con situación de la estación en relación con el núcleo de población más cercano y de la gasolinera más próxima. (sólo si radica en suelo no urbanizable, ver art. 6.1.19.5 de las Normas Urbanísticas del PGOUZ 2008).
- Distribución de la superficie total de terreno en viales de circulación, depósitos de almacenamiento de carburante e instalaciones, edificios auxiliares.
- C) Industrias de la alimentación
  - Se indicarán con detalle las condiciones higiénico-sanitarias del local, características del agua, productos a utilizar, conservación y envasado, así como garantías de la salud del personal, todo ello de acuerdo con la Reglamentación Técnico-Sanitaria que afecta a la actividad.
- D) Actividades Agropecuarias
  - Justificación de las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas aprobadas por Decreto 94/2009, de 26 de mayo, por el que se aprueba la revisión de las Directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas (BOA nº 106 de 5 de junio de 2009).Corrección de errores del Decreto 94/2009, de 26 de mayo (BOA nº 142 de 24 de julio de 2009) en lo referido a licencia de actividad.
- E) Supermercados
  - En caso de actividades de supermercados y autoservicios, cuando el local exceda de 1.000 m² deberá justificar la reserva de carga y descarga en vía pública.
- F) Centros o establecimientos sanitarios
  - Se aportará autorización administrativa de instalación o modificación del centro o establecimiento sanitario expedido por la D.G.A.
- G) Otros
  - En fondas, hostales, hoteles, etc., se especificará el número de habitaciones de que disponen.
  - En actividades en suelo no urbanizable la documentación señalada en el título sexto de las Normas del Plan General según tipo de actividad.

Deberá aportarse asimismo Impreso cumplimentado de Declaración de vertido en las siguientes actividades:

- Toda actividad que utilice agua con un destino distinto del domestico.
- Actividades que supongan almacenamiento de productos susceptibles de añadirse al vertido.
- Talleres de reparación, pintura de vehículos con carácter general.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/UAAC\_ModeloA.pdf (Guía de contenidos para memoria-proyecto en III-95)

### Modelo A) Acondicionamiento de local (pág. 1)



MODELO A

### LICENCIA URBANÍSTICA ( PARA ACTIVIDADES CLASIFICADAS)

### **GUÍA DE CONTENIDOS PARA MEMORIA - PROYECTO**

	DAD		
APELLIDOS:			MBRE:
DENOMINACIÓN:		CII	:
DIRECCIÓN:	1	ESCALERA:	PUERTA:
Km: BLOQUE: MUNICIPIO:	PLANTA:	BARRIO:	POERTA.
3. EMPLAZAMIENTO			
DIRECCIÓN			
BLOQUE:	PLANTA:	ESCALERA:	PUERTA:
MUNICIPIO:	CP:	BARRIO:	
DIRECTOR DE LA EJECU			
DIRECTOR DE OBRA: DIRECTOR DE LA EJECU COORDINADOR DE SEGI OTROS AGENTES:			
DIRECTOR DE LA EJECU COORDINADOR DE SEGI OTROS AGENTES:			
COORDINADOR DE SEGIOTROS AGENTES:  5 ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA:	URIDAD Y SALUD:		
DIRECTOR DE LA EJECU COORDINADOR DE SEGI OTROS AGENTES:	URIDAD Y SALUD:	FECHA DE CONCE	SIÓN:
DIRECTOR DE LA EJECU COORDINADOR DE SEGI OTROS AGENTES:  5. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIENT ANTECEDENTES PÚBLIC 6. DEFINICION Y DESCRI	URIDAD Y SALUD:  "E: CA CONCURRENCIA: PCIÓN PORMENORIZADA	DE LA ACTIVIDAD Y USO	
DIRECTOR DE LA EJECU COORDINADOR DE SEGI OTROS AGENTES:  5. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIENT ANTECEDENTES PÚBLIC 6. DEFINICION Y DESCRI	URIDAD Y SALUD:  TE:  CA CONCURRENCIA:	DE LA ACTIVIDAD Y USO	
DIRECTOR DE LA EJECU COORDINADOR DE SEGI OTROS AGENTES:  5. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIENT ANTECEDENTES PÚBLIC 6. DEFINICION Y DESCRI	URIDAD Y SALUD:  "E: CA CONCURRENCIA: PCIÓN PORMENORIZADA	DE LA ACTIVIDAD Y USO	ELLOCAL

## ACTIVIDAD

### Modelo A) Acondicionamiento de local (pág. 2)

MINITEDE GOIL OIL	IA X LA CASIL	LAQ	UE CORRESPOND	A:									
NUEVA IMPLANTA	ACIÓN 🗆		AMPLIACIÓN					N.	//ODIF	ICACIÓN	[		
REFORMA			LEGALIZACIÓN	DE	UNA	ACT	VIDA	D EXIST	TENTE	:			
OBSERVACIONES	S:												
7. DESCRIPCIÓN I	DEL ESTABLE	ECIMI	ENTO										\ \\
CARACTERISTICA	AS CONSTRUC	CTIVA	S DEL ESTABLEC	IMIE	NTO								
SUPERFICIE TOTA	AL (m²)		CONSTRUIDA:							UTIL:			
PLANTA PRINCI	IPAL												
SUPERFICIES (m2			CONSTRUIDA:							UTIL:			
		- T	L ESTABLECIMIEN		_	_		-		AFORO			_
ALTURA LIBRE (m		-	CORRIDO DE EVA	CUA	1010	4 (m)		I A	NCHL	JRA DE L	A PUERT	A (m):	-
PLANTAS ANEJ	AS A PLANTA	PRIN	ICIPAL	_				s (cons	steinda	\ =	_		
SÓTANO.	SI 🗆 NO		USO PÜBLICO:	Si		NO		s (util)		1.0	h (libre)	=	
ENTREPLANTA	s⊧ □ no		USO PÚBLICO:	SI		NO		s (cons	struida	) =	h (libre)		
OTRAS PLANTAS	si 🗆 no		USO PÚBLICO:	SI		NO		s (cons		) =	in Others		
			CADA DEPENDEN			140		s (util)			h (libre)	-	
ALINEACIONES:		CON	FORME []		NO	CON	FORM	1E 🖸					
8 INFORMACIÓN ALINEACIONES: PLANEAMIENTO U - ZONIFICACIÓN:	URBANISTICO	CON	FORME []		NO	CON	FORM	1E 🖸	<u> </u>				
8 INFORMACIÓN ALINEACIONES: PLANEAMIENTO U - ZONIFICACIÓN: - EN EL AREA DE I	URBANISTICO URBANISTICO	CON	FORME []		NO	CON	FORM	ME []					
8 INFORMACIÓN ALINEACIONES: PLANEAMIENTO U - ZONIFICACIÓN: - EN EL AREA DE I	URBANISTICO URBANISTICO	CON	FORME []		NO	CON	FORM	1E 💭					
8 INFORMACIÓN ALINEACIONES: PLANEAMIENTO L ZONIFICACION: - EN EL AREA DE I - COMPATIBILIDAD	URBANISTICO URBANISTICO UNTERVENCIÓ D DEL USO:	CON APLI DN NÚ	FORME []	ISTE			FORM	ME D					
R INFORMACIÓN ALINEACIONES: PLANEAMIENTO U - ZONIFICACION: - EN EL AREA DE I - COMPATIBILIDAE PERMITIDO	URBANISTICO URBANISTICO UNTERVENCIÓ	CON APLI DN NÚ	FORME   ICABLE  IMERO:  IOLERADO PREEX		NTE	90			AD, art	. 2.6.5 N	NUU PGO	υ);	
8 INFORMACIÓN ALINEACIONES: PLANEAMIENTO U - ZONIFICACIÓN: - EN EL AREA DE I - COMPATIBILIDAE PERMITIDO  SITUACIÓN DEL U	URBANISTICO  JRBANISTICO  INTERVENCIÓ  D DEL USO:	CON APLI	FORME D ICABLE  MERO:  TOLERADO PREEX D (TIPO DE ACCES	SIBIL	ENTE	) DE	LA A	CTIVIDA	AD, ari	≤ 2.6.5 N	NUU PGO	ou);	
B INFORMACIÓN ALINEACIONES: PLANEAMIENTO U - ZONIFICACION: - EN EL AREA DE I - COMPATIBILIDAD PERMITIDO  SITUACIÓN DEL U a) LOCAL EN UN E	URBANISTICO  INTERVENCIÓ  D DEL USO:  ISO EN EL ED  EDIFICIO CON	CON APLI	FORME D  ICABLE  MERO:  FOLERADO PREEX  O (TIPO DE ACCES  INDAS, CON ACCE	SO C	NTE	) DE	LA A	CTIVIDA		4 2.6.5 N	NUU PGO	ou):	
B INFORMACIÓN ALINEACIONES: PLANEAMIENTO U - ZONIFICACION: - EN EL AREA DE I - COMPATIBILIDAD PERMITIDO  SITUACIÓN DEL U a) LOCAL EN UN E b) LOCAL EN UN E	URBANISTICO  URBANISTICO  INTERVENCIÓ  D DEL USO:  USO EN EL ED  EDIFICIO CON  EDIFICIO CON	CON APLI	FORME D  ICABLE  MERO:  FOLERADO PREEX  O (TIPO DE ACCES  INDAS, CON ACCE	SO O	IDAC COMU	DE DE DE DE DE DE DE DE DE DE DE DE DE D	LA A ON É	CTIVIDA STAS TE DE ÉS	STAS				
B. INFORMACIÓN ALINEACIONES: PLANEAMIENTO U - ZONIFICACION: - EN EL AREA DE I - COMPATIBILIDAD PERMITIDO  SITUACIÓN DEL U D) LOCAL EN UN E b) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIF RESIDENCIAL	URBANISTICO  URBANISTICO  INTERVENCIÓ  D DEL USO:  USO EN EL ED  EDIFICIO CON  ICIO DE USOS	CON APLI	FORME DICABLE  MERO:  FOLERADO PREEX  DICTIPO DE ACCES  INDAS. CON ACCE  ENDAS. CON ACCE  TOS DIVERSOS INI	SO O	IDAE COMUNDEI	D DE DN C PENU	LA A ON É DIENT	CTIVIDA STAS IE DE ÉS	STAS				
B. INFORMACIÓN ALINEACIONES: PLANEAMIENTO U - ZONIFICACION: - EN EL AREA DE I - COMPATIBILIDAD PERMITIDO  SITUACIÓN DEL U  B) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIF RESIDENCIAL  d) LOCAL EN EDIF	URBANISTICO  URBANISTICO  INTERVENCIÓ  D DEL USO:  USO EN EL ED  EDIFICIO CON  ICIO DE USOS  ICIO DE USOS  ICIO DE USOS	CON NÚ  APLI  IFICIO  VIVIE  S MIX.	FORME D  ICABLE  MERO:  FOLERADO PREEX  D (TIPO DE ACCES INDAS, CON ACCE INDAS	SO O SO II DEPI	IDAE COMUNDEI	D DE DN C ENTI	LA A ON É DIENT ES ER	CTIVIDA STAS TE DE ÉS NTRE SI	STAS , ENTI	RE LOS (	DUE NO E	STÁ EL	
B. INFORMACIÓN ALINEACIONES: PLANEAMIENTO U - ZONIFICACION: - EN EL AREA DE I - COMPATIBILIDAD PERMITIDO   BITUACIÓN DEL U  B) LOCAL EN UN E  B) LOCAL EN EDIF RESIDENCIAL  B) LOCAL EN EDIF RESIDENCIAL  B) LOCAL EN EDIF	URBANISTICO  URBANISTICO  INTERVENCIÓ  DEL USO:  USO EN EL ED  EDIFICIO CON  ICIO DE USO  ICIO DE USO  ICIO DE USO	CON NÚ APLI IFICIO VIVIE S MIX.	FORME DICABLE  MERO:  TOLERADO PREEX  O (TIPO DE ACCES  ENDAS, CON ACCE  ENDAS, CON ACCE  TOS DIVERSOS INI  USIVO NO INDUSTRIA	SO O SO II DEPI	ENDI	D DE VIDE VIDE VIDE VIDE VIDE VIDE VIDE	LA A ON É DIENT ES ER	CTIVIDA STAS TE DE ÉS NTRE SI	STAS , ENTI	RE LOS (	DUE NO E	STÁ EL	
B. INFORMACIÓN ALINEACIONES: PLANEAMIENTO U - ZONIFICACION: - EN EL AREA DE I - COMPATIBILIDAD PERMITIDO   SITUACIÓN DEL U  B) LOCAL EN UN E  C) LOCAL EN EDIF RESIDENCIAL  d) LOCAL EN EDIF E) LOCAL EN EDIF E) LOCAL EN EDIF E) LOCAL EN EDIF () LOCAL EN EDIF () LOCAL EN EDIF	URBANISTICO  URBANISTICO  INTERVENCIÓ  D DEL USO:  ISO EN EL ED  EDIFICIO CON  ICIO DE USO  ICIO DE USO  ICIO DE USO  ICIO DE USO  ICIO DE USO	CON NÚ APLI IFICIC VIVIE S MIX	FORME DICABLE  MERO:  FOLERADO PREEX  DICTIPO DE ACCES  ENDAS, CON ACCE  ENDAS, CON ACCE  ENDAS, CON ACCE  INDIAN, CON A	SO O SO II DEPI	ENDI	D DE VIDE VIDE VIDE VIDE VIDE VIDE VIDE	LA A ON É DIENT ES ER	CTIVIDA STAS TE DE ÉS NTRE SI	STAS , ENTI	RE LOS (	DUE NO E	STÁ EL	
8 INFORMACIÓN ALINEACIONES: PLANEAMIENTO L - ZONIFICACION: - EN EL AREA DE I - COMPATIBILIDAD	URBANISTICO  URBANISTICO  INTERVENCIÓ  DEL USO:  USO EN EL ED  EDIFICIO CON  ICIO DE USO  ICIO D	CON APLI	FORME DICABLE  MERO:  FOLERADO PREEX  DICTIPO DE ACCES  INDAS. CON ACCE  I	SO (ISO III) DEPI	IDAC COMUNDE ENDI	D DE VIDE VIDE VIDE VIDE VIDE VIDE VIDE	LA A ON É DIENT ES ER	CTIVIDA STAS TE DE ÉS NTRE SI	STAS , ENTI	RE LOS (	DUE NO E	STÁ EL	
B INFORMACIÓN ALINEACIONES: PLANEAMIENTO U - ZONIFICACION: - EN EL AREA DE I - COMPATIBILIDAD PERMITIDO  SITUACIÓN DEL U B) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN UN E c) LOCAL EN EDIF RESIDENCIAL d) LOCAL EN EDIF E) LOCAL EN EDIF D) LOCAL EN EDIF	URBANISTICO  URBANISTICO  INTERVENCIÓ  D DEL USO:  ISO EN EL ED  EDIFICIO CON  ICIO DE USO  ICIO	CON NÚ APLI	FORME DICABLE  MERO:  COLERADO PREEX  DICTIPO DE ACCES  ENDAS, CON ACCE  E	SO COSO III	INTE	DE VI	LA A DIENT ES EM VIEN	CTIVIDA STAS STE DE ÉS NTRE SI DA	STAS , ENTF	RE LOS (	QUE NO E	ESTÁ EL.	

### Modelo A) Acondicionamiento de local (pág. 3)

CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN	S
A APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPACIO PÚBLICO ( art. 5,5,2,2	) [
EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PÚBLICO DE 10 MÉTROS CUADRADOS, PUDIÉNDOSE INSCRIBIR EN SU INTERIOR UN CÍRCULO DE 2 METROS ( art. 5,5,4,2)	
A RENOVACIÓN DEL AIRE VICIADO SE REALIZA DE ACUERDO A LO DIPUESTO EN EL ARTICULO 5.5.7.2	
A ENTREPLANTA CUMPLE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5,5,2,2,4	
OS ASEOS DISPONEN DE LOCAL INTERPUESTO ( art. 5.5.8.1) ( art. 5.5.8.2)	ı
LA VENTILACIÓN DE LOS ASEOS SE REALIZA POR SHUNT HASTA CUBIERTA ( art. 5,4,8,2)	1
JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 131/2006,DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVID COMIDAS PREPARADAS	E DES
COCINA: Se da cumplimiento a su artículo 7,3, en que la cocina será como mínimo igual al 10% de la superficie ú	tota
establecimiento incluyendo todas su dependencias, con una superficie minima de 6 m2 SI 🗆 NO 🗔	
/ESTUARIOS. Tiene independientes SI 🔲 NO 🖸	
ALMACEN DE PRODUCTOS PERECEDEROS	
SI 🗆 NO 🗅	
ustificar conforme al Decreto 131/2006 Justificación del resto de apartados del Decreto 131/2006	
ustificar conforme al Decreto 131/2006	
ustificar conforme al Decreto 131/2006 Justificación del resto de apartados del Decreto 131/2006	ve
ustificar conforme al Decreto 131/2006  Justificación del resto de apartados del Decreto 131/2006  LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO	ve
Justificar conforme al Decreto 131/2006  Justificación del resto de apartados del Decreto 131/2006  LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO  - Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la	e ú
ustificar conforme al Decreto 131/2006  Justificación del resto de apartados del Decreto 131/2006  LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO  Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la suministro, consumo y la publicidad de los productos del tabaco. SI □ NO □  Se da cumplimiento a su artículo 8 (Habilitación de zonas para fumar) en el cual si superfica a zona de público > 100 m², se destinará como máximo el 30% para las personas fumadora	e ú
ustificar conforme al Decreto 131/2006  Justificación del resto de apartados del Decreto 131/2006  LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO  Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la suministro, consumo y la publicidad de los productos del tabaco. SI □ NO □  Se da cumplimiento a su artículo 8 (Habilitación de zonas para fumar) en el cual si superfica zona de público > 100 m2, se destinará como máximo el 30% para las personas fumadora SI □ NO □	e ú
ustificar conforme al Decreto 131/2006  Justificación del resto de apartados del Decreto 131/2006  LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO  Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la suministro, consumo y la publicidad de los productos del tabaco. SI □ NO □  Se da cumplimiento a su artículo 8 (Habilitación de zonas para fumar) en el cual si superfic a zona de público > 100 m2, se destinará como máximo el 30% para las personas fumadora SI □ NO □  OBSERVACIONES	e ú
Justificar conforme al Decreto 131/2006 Justificación del resto de apartados del Decreto 131/2006  LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO  Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la suministro, consumo y la publicidad de los productos del tabaco. SI NO Se da cumplimiento a su artículo 8 (Habilitación de zonas para fumar) en el cual si superfica a zona de público > 100 m2, se destinará como máximo el 30% para las personas fumadora SI NO SERVACIONES  DESERVACIONES	e ú
Justificar conforme al Decreto 131/2006 Justificación del resto de apartados del Decreto 131/2006  LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO  Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la suministro, consumo y la publicidad de los productos del tabaco. SI NO Se da cumplimiento a su artículo 8 (Habilitación de zonas para fumar) en el cual si superficia zona de público > 100 m2, se destinará como máximo el 30% para las personas fumadora SI NO SERVACIONES  DESERVACIONES	e ú
ustificar conforme al Decreto 131/2006  Justificación del resto de apartados del Decreto 131/2006  LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO  Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la suministro, consumo y la publicidad de los productos del tabaco. SI □ NO □  Se da cumplimiento a su artículo 8 (Habilitación de zonas para fumar) en el cual si superfica a zona de público > 100 m2, se destinará como máximo el 30% para las personas fumadora SI □ NO □  DBSERVACIONES  MEMORIA DESCRIPTIVA SEGÚN ANEJO I DEL CTE  AGENTES  NFORMACIÓN PREVIA	e ú

## ACTIVIDAD

### Modelo A) Acondicionamiento de local (pág. 4)

pron	requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE. Se in	dicarán en particular las acordadas entre
	notor y proyectista que superen los umbrales establecidos en el CTE	
Se e	establecerán las limitaciones de uso del edificio en su conjunto y de cada u	una de sus dependencias e instalaciones
10. MEM	ORIA CONSTRUCTIVA SEGÚN CTE. ESTADO REFORMADO	
CIMENTA	ACIÓN DEL EDIFICIO	
	la cimentación del edificio y/o la cota de solera- afirmativo describir.	SI 🗌 NO 🗓
SISTEMA	A ESTRUCTURAL	
	a estructura porfante del edificio. afirmativo describir	SI 🗆 NO 🗔
SISTEMA	ENVOLVENTE	
Descripcio	ón de los cerramientos	
-	Cumplimiento del DB - SU (Ir a punto 11)	
	Aislamiento térmico:	
-	Aisfamiento acústico:	
Cumplime	AS DE COMPARTIMENTACIÓN ento del CTE-D8-SI ( ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Pro nto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver pu	otección contra Incendios y/o OMPCI-95, de into 17):
Cumplime Reglamer	ento del CTE-D8-SI ( ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Pro	otección contra Incendios y/o OMPCI-95, de anto 17):
Cumplime Reglamer SISTEMA	ento del CTE-DB-SI ( ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Pro nto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver pu	otección contra Incendios y/o OMPCI-95, de into 17):
Cumplime Reglamer SISTEMA	ento del CTE-DB-SI ( ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Pro to de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver pu S DE ACABADOS	otección contra Incendios y/o OMPCI-95, de unto 17):
Cumplime Reglamer SISTEMA	ento del CTE-DB-SI ( ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Proto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto 15 DE ACABADOS Fachada:	otección contra Incendios y/o OMPCI-95, de anto 17):
Cumplime Reglamer SISTEMA	ento del CTE-D8-SI ( ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Proto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto 15 per punto 16 per punto 17 per punto 18 per pun	otección contra Incendios y/o OMPCI-95, de anto 17):
Cumplime Reglamer SISTEMA	ento del CTE-DB-SI ( ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Proto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto 15 DE ACABADOS  Fachada:  Pared medianera con otro local:  Techos:	otección contra Incendios y/o OMPCI-95, de anto 17):
Cumplime Reglamer SISTEMA	ento del CTE-DB-SI ( ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Proto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto 15 DE ACABADOS  Fachada:  Pared medianera con otro local:  Techos:  Tabiquería separadora de dependencias:	olección contra Incendios y/o OMPCI-95, de into 17):
Cumplime Reglamer  SISTEMA	ento del CTE-DB-SI ( ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Proto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver pusos DE ACABADOS  Fachada:  Pared medianera con otro local:  Techos:  Tabiquería separadora de dependencias:  Carpintería exterior e interior:	otección contra Incendios y/o OMPCI-95, de into 17):
Cumplime Reglamer SISTEMA	ento del CTE-DB-SI ( ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Proto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto del Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto del Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto del Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto del Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto del Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto del Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto del Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto del Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto del Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto del Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto del Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto del Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto del Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto del Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto del Seguridad contra Incendios en establecimientos	otección contra Incendios y/o OMPCI-95, de anto 17):
Cumplime Reglamer	ento del CTE-D8-SI ( ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Proto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto de Seguridad contra Incendios en establecimientos:  Pared medianera con otro local:  Techos:  Tabiquería separadora de dependencias:  Carpintería exterior e interior:  Pavimentos:	otección contra Incendios y/o OMPCI-95, de anto 17):
Cumplime Reglamer  SISTEMA	ento del CTE-DB-SI ( ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Proto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto de Seguridad contra Incendios Incen	otección contra Incendios y/o OMPCI-95, de into 17):
Cumplime Reglamer SISTEMA	ento del CTE-DB-SI ( ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Proto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto 11), el Reglamento en establecimientos industriales ( ver punto 11), el Reglamento en establecimientos industriales ( ver punto 11), el Reglamento de Industriales ( ver punto 11), el Reglamento de Industriales ( ver punto 11), el Reglamento de Industriales ( ver punto 11), el Reglamento en establecimientos industriales ( ver punto 11), el Reglamento en establecimientos industriales ( ver punto 11), el Reglamento en establecimientos industriales ( ver punto 11), el Reglamento en establecimientos industriales ( ver punto 11), el Reglamento en establecimientos industriales ( ver punto 11), el Reglamento en establecimientos industriales ( ver punto 11), el Reglamento en establecimientos industriales ( ver punto 11), el Reglamento en establecimientos industriales ( ver punto 11), el Reglamento en establecimientos industriales ( ver punto 11), el Reglamento en establecimientos industriales ( ver punto 11), el Reglamento en establecimientos industriales ( ver punto 11), el Reglamento en establecimientos industriales ( ver punto 11), el Reglamento en establecimientos industriales ( ver punto 11), el Reglamento en establecimiento en est	otección contra Incendios y/o OMPCI-95, de into 17):
Cumplime Reglamer SISTEMA	ento del CTE-DB-SI ( ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Proto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto de Seguridad contra Incendios en establecimientos industriales ( ver punto en establecimientos industriales (	otección contra Incendios y/o OMPCI-95, de into 17):

### Modelo A) Acondicionamiento de local (pág. 5)

-	Alumbrado de emergencia					
Suminis	tro de agua (HS4 del CTE)					
Evacua	ción de aguas (HS5 del CTE)					
Ventifac	ión:					
	Tipo de ventilación: Natural 🗆					
	Forzada 🗀					
	En caso de ventilación forzada se hará a través de: Conductos					
	Plenum [7]					
	Nº renov <sub>i</sub> / h, o caudal de extracción (caudal m³ / h):					
Climatiz	ación: características del equipo A / A (Pot. Frig. / h)					
Omman	Con conductos SI NO D					
, i						
-	Bomba de calor SI 🗆 NO 🗀					
Otras in residuo:	stalaciones (telecomunicaciones, sistemas de anti-intrusión, sistemas de elevación, sistemas s, etc.)	de ev	acua	ción	de	
	Las condensadoras se ubican en el interior del local con toma y salida de aire a la fachada d s ni patios de luces) y sin ser visibles desde la vía pública.	el loca	al (no	) ара	atios	
FOLIP	AMIENTO					
	, chimeneas, campanas de extracción, etc. se detallan en el punto de Protección contra Incer ondiente	idios (	ruit	.0 11	_	
OBSER	VACIONES					
11. JUS	TIFICACION DEL DOCUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD DE UTILIZACION (SU)					
CLAVE	S:					
	SENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO					
	UCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB SU STACION DEL EDIFICIO, MEJORA LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL DB SU					
4 - SE A	PORTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICADA DE LA MEJORA EN RELACIÓN A LA EXIGENCI	AE				
	UCION ADOPTADA ALTERNATIVA, RESPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB SU IPORTA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA					
O, OL7		-	Τ		_	
	CLAVES	: 1	2	3	4	
SU1	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAIDAS					
SU 1-1	Resbaladicidad de los suelos (Tabla 1.2. DB SU 1)  Zonas interiores secas Clase	-	-			
	Zonas interiores secas Clase Zonas interiores húmedas Clase:	+	+			
	Zonas interiores numedas Clase.  Zonas interiores con posible presencia de grasas, lubricantes, etc. Clase.	+	+	$\vdash$	Н	
	Transfer and Property Property and Alexand Institution of the	-	-			
	Zonas exteriores Clase					
SU 1.2	Zonas exteriores Clase:  Discontinuidades en los payimentos	+	H	H		
SU 12	Zonas exteriores Clase  Discontinuidades en los pavimentos  Se cumplen las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios					

### ACTIVIDAD

### Modelo A) Acondicionamiento de local (pág. 6)

E) Do Do Do Do Do Do Do Do Do Do Do Do Do	elimitación de zonas de circulación; xisten escalones aislados o dos con le uso restringido:  Zonas comunes de edificios  Accesos y salidas de los ed  Accesos a estrado o escena  Otras zonas (no se permite)  lesniveles  arreras de protección: eneral:  Diferencia de cota < 6 m  Diferencia de cota > 6 m  rente a fila de asientos fijos:  scaleras y rampas	secutivos en zonas d de uso residencial v ificios: ario:	ivienda: Altura:	SI □ No □ SI □ No □ SI □ No □ SI □ No □ SI □ No □ SI □ No □ SI □ No □	
SU 1.3 De Se Ge	e uso no restringido:  Zonas comunes de edificios  Accesos y salidas de los ed  Accesos a estrado o escena  Otras zonas (no se permite)  esniveles  arreras de protección: eneral:  Diferencia de cota ≤ 6 m  Diferencia de cota > 6 m	si No S	Altura:	Sí	
Ba Ge	Accesos y salidas de los ed Accesos a estrado o escena Olras zonas (no se permite) resnivetes arreras de protección: ieneral:  Diferencia de cota ≤ 6 m Diferencia de cota > 6 m rente a fila de asientos fijos:	si No S	Altura:	Si	
Ba Ge	Accesos a estrado o escena Otras zonas (no se permite) tesniveles arreras de protección: teneral: Diferencia de cota ≤ 6 m Diferencia de cota > 6 m rente a fila de asientos fijos:	si		Sí No No Sí No Sí	
Ba Ge	Olras zonas (no se permite) resniveles arreras de protección: eneral:  Diferencia de cota ≤ 6 m  Diferencia de cota > 6 m  rente a fila de asientos fijos:	SI   No		Sí 🗆 No 🗆	
Ba Ge	esniveles arreras de protección: eneral: Diferencia de cota ≤ 6 m Diferencia de cota > 6 m rente a fila de asientos fijos:	SI			
Ba Ge	arreras de protección: eneral: Diferencia de cota ≤ 6 m Diferencia de cota > 6 m rente a fila de asientos fijos:	SI 🗆 No 🗆		≥ 0,90 m	
Fn	Diferencia de cota > 6 m rente a fila de asientos fijos:	SI 🗆 No 🗆		≥ 0,90 m	
Fr	rente a fila de asientos fijos:		A16		
Fr		SI D No D	Altura;	21,10 m	
	scaleras y rampas		Altura: Profundidad peto	≥ 0,90 m	
SU 1.4 Es			The state of the s		
Ex	xisten escaleras de uso restringido: Anchura mInima: Contrahuella máxima: Huella minima:	SI □ No □ ≥ 0,80 m ≤ 0,20 m ≥ 0,22 m			
	centros utilizado	de ensenanza infantis s por ancianos) i Huella-Contrahuella amo menor:	(uso sanitario) (centros de enseñ y secundaria y edi nos) intensivos, escuela	daria y edificios  5 0,70 m  ianza infantil, ficios utilizados as infantiles y	
	Anchura Mil terren Augusta	- 44 BB OU 4)		SI 🗆 No 🗔	
	Anchura útil tramos (ver table Todas las mesetas tienen un		a escalera	Si 🗆 No 🗆	
	Todas las mesetas tienen un Todas la mesetas están libre	na longilud ≥ 1 m		Sí 🗆 No 🗀	
	apertura de ninguna puerta Caso de zonas de hospitaliza de 180º tienen una profundid	ación y tratamientos	intensivos: Las me	SI 🗆 No 🗀	
	Las escaleras disponen de p	asamanos	en un lado	Sí 🗆 No 🗅	
			intermedios	Si 🗆 No 🗆	
			en ambos lados Altura	Si 🗆 No 🗔	
	Se proyectan rampas	Pendiente máxima: Longitud tramo may	SI 🗆 N	m	
	Las rampas disponen de pas	amanos Altura	SI 🗆 N		

### Modelo A) Acondicionamiento de local (pág. 7)

	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE IMPACTO DE ATRAPAMIENTO
SU 2.1	Impacto Impacto con elementos fijos
	Zona de uso restringido Altura libre de paso: ≥ 2,10 m
	Resto zonas Altura libre de paso : ≥ 2,20 m
	Las puerlas de acceso a recintos que no son de "ocupación nula" (según anejo SI A
	del DB SI) no invaden en su barrido los pasillos de acceso de hasta 2,5 m de ancho
	Impacto con elementos frágiles
	Impacto con elementos insuficientemente perceptibles
SU 2.2	Atrapamiento
SU 3	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE APRISIONAMIENTO EN RECINTOS
SU 3.1	Aprisionamiento
SU 4	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR ILUMINACION INADECUADA
SU 4.1	Alumbrado normal en zona de circulación
SU 4.2	Alumbrado de emergencia
SU 5	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR SITUACIONES DE ALTA OCUPACION
SU 5.1	Condiciones de los graderios para espectadores de pie
SU 6	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE AHOGAMIENTO
SU 6.1	Piscinas
SU 6.2	Pozos y depósitos
SU 7	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE VEHICULOS EN MOVIMIENTO
SU 7-1	Caraclerísticas constructivas
SU 7.2	Protección de recorridos peatonales
SU 7.3	Señalización
40.00 1	
	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA CAIDA DEL RAYO
SU 8 SU 8 1 OBSER	Procedimiento de verificación tipo de Instalación exigido  EVACIONES
SU 8 1 OBSER	Procedimiento de verificación tipo de instalación exigido  IVACIONES  CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (COMO ANEJO)
SU 8 1 OBSER 11.1 C Decrete Supres	Procedimiento de verificación tipo de Instalación exigido  IVACIONES  SUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (COMO ANEJO)  19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilia
SU 8 SU 8-1 OBSER 11.1 C Decrete Supres Ordena	Procedimiento de verificación tipo de instalación exigido  EVACIONES  EUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (COMO ANEJO)  D 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilitán de Barreras Arquitectónicas, Urbanisticas, de Transportes y de la Comunicación.  Entra de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza
SU 8 SU 8-1 OBSER 11.1 C Decrete Supres Ordena	Procedimiento de verificación tipo de instalación exigido  RVACIONES  SUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (COMO ANEJO)  Do 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilitán de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación.  Lanza de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza  s de Trabajo
SU 8 SU 8-1 OBSER 11.1 C Decrete Supres Ordena	Procedimiento de verificación tipo de instalación exigido  EVACIONES  EUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (COMO ANEJO)  D 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilitán de Barreras Arquitectónicas, Urbanisticas, de Transportes y de la Comunicación.  Entra de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza
SU 8 SU 8-1 OBSER 11.1 C Decrete Supres Ordena	Procedimiento de verificación tipo de instalación exigido  RVACIONES  SUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (COMO ANEJO)  Do 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilitán de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación.  Lanza de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza  s de Trabajo
SU 8 SU 8-1 OBSER 11.1 C Decrete Supres Ordena	Procedimiento de verificación tipo de instalación exigido  EVACIONES  EUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (COMO ANEJO)  Do 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilitán de Barreras Arquitectónicas, Urbanisticas, de Transportes y de la Comunicación.  Lanza de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanisticas del Municipio de Zaragoza  Si de Trabajo  Si el número de trabajadores es inferior a 10 no es de aplicación
SU 8 SU 8-1 OBSER 11.1 C Decrete Supres Ordena	Procedimiento de verificación tipo de instalación exigido  EVACIONES  EUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (COMO ANEJO)  19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilitán de Barreras Arquitectónicas, Urbanisticas, de Transportes y de la Comunicación.  Inza de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza  s de Trabajo  Si el número de trabajadores es inferior a 10 no es de aplicación  Si el número de trabajadores es de 10 a 49 es practicable, en caso afirmativo justificar
SU 8 SU 8-1 OBSER 11.1 C Decrete Supres Ordena	Procedimiento de verificación tipo de instalación exigido  EVACIONES  EUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (COMO ANEJO)  D 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilitán de Barreras Arquitectónicas, Urbanisticas, de Transportes y de la Comunicación.  Interior de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza  s de Trabajo  Si el número de trabajadores es inferior a 10 no es de aplicación  Si el número de trabajadores es de 10 a 49 es practicable, en caso afirmativo justificar  Si el número de trabajadores es de 50 en adelante es accesible, en caso afirmativo justificar
SU 8 SU 8-1 OBSER 11.1 C Decrete Supres Ordena	Procedimiento de verificación tipo de instalación exigido  RVACIONES  SUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (COMO ANEJO)  Do 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilitán de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación.  Anza de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza  se de Trabajo  Si el número de trabajadores es inferior a 10 no es de aplicación  SI el número de trabajadores es de 10 a 49 es practicable, en caso afirmativo justificar  Si el número de trabajadores es de 50 en adelante es accesible, en caso afirmativo justificar  cial y recreativo
SU 8 SU 8-1 OBSER 11.1 C Decrete Supres Ordena	Procedimiento de verificación tipo de instalación exigido  RVACIONES  SUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (COMO ANEJO)  Do 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilitán de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación.  Intera de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza  se de Trabajo  Si el número de trabajadores es inferior a 10 no es de aplicación  SI el número de trabajadores es de 10 a 49 es practicable, en caso afirmativo justificar  Si el número de trabajadores es de 50 en adelante es accesible, en caso afirmativo justificar  cial y recreativo  Superficie útil de público inferior o igual a 100 m2 por ello no es de aplicación  Superficie útil de público superior a 100 m2 y hasta 500 m2 el local será practicable, en caso afirmativo justificar
SU 8 SU 8-1 OBSEF  11.1 C Decrete Supres Ordena Centro	Procedimiento de verificación tipo de instalación exigido  EVACIONES  EUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (COMO ANEJO)  19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilitá inde Barreras Arquitectónicas, Urbanisticas, de Transportes y de la Comunicación.  Inza de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza  side Trabajo  Si el número de trabajadores es inferior a 10 no es de aplicación  Si el número de trabajadores es de 10 a 49 es practicable, en caso afirmativo justificar  Si el número de trabajadores es de 50 en adelante es accesible, en caso afirmativo justificar  cial y recreativo  Superficie útil de público inferior o igual a 100 m2 por ello no es de aplicación  Superficie útil de público superior a 100 m2 y hasta 500 m2 el local será practicable, en caso afirmativo justificar  Superficie útil de público superior a 500 m2 el local será accesible, con aseo adaptado, en caso afirmativo
SU 8 SU 8-1 OBSEF  11.1 C Decrete Supres Ordena Centro	Procedimiento de verificación tipo de instalación exigido  EVACIONES  EUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (COMO ANEJO)  TO 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilitá ión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación.  Tanza de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza  Si el número de trabajadores es inferior a 10 no es de aplicación  SI el número de trabajadores es de 10 a 49 es practicable, en caso afirmativo justificar  SI el número de trabajadores es de 50 en adelante es accesible, en caso afirmativo justificar  cial y recreativo  Superficie útil de público inferior o igual a 100 m2 por ello no es de aplicación  Superficie útil de público superior a 100 m2 y hasta 500 m2 el local será practicable, en caso afirmativo justificar  Superficie útil de público superior a 500 m2 el local será accesible, con aseo adaptado, en caso afirmativo justificar
SU 8 SU 8-1 OBSEF  11.1 C Decrete Supres Ordena Centro	Procedimiento de verificación tipo de instalación exigido  RVACIONES  RUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (COMO ANEJO)  DO 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilidión de Barreras Arquitectónicas, Urbanisticas, de Transportes y de la Comunicación.  Intra de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanisticas del Municipio de Zaragoza  se de Trabajo  Si el número de trabajadores es inferior a 10 no es de aplicación  SI el número de trabajadores es de 10 a 49 es practicable, en caso afirmativo justificar  Si el número de trabajadores es de 50 en adelante es accesible, en caso afirmativo justificar  cial y recreativo  Superficie útil de público inferior o igual a 100 m2 por ello no es de aplicación  Superficie útil de público superior a 100 m2 y hasta 500 m2 el local será practicable, en caso afirmativo justificar  Superficie útil de público superior a 500 m2 el local será accesible, con aseo adaptado, en caso afirmativo justificar  superficie útil de público superior a 500 m2 el local será accesible, con aseo adaptado, en caso afirmativo justificar  miento y Servicios administrativos

## ACTIVIDAD

### Modelo A) Acondicionamiento de local (pág. 8)

A just	ificar cuando se de una modificación estructural y/o se modifique el uso con exigencias e	struc	tura	ales	may	ore	8.
	SE-AE Acciones en la edificación						
	SE-C Cimentaciones						
	SE-A Estructuras de acero						
	SE-F Estructuras de fábrica						
	SE-M Estructuras de madera						
	NCSE Norma de construcción sismorresistente						
	EHE Instrucción de hormigón estructural						
13 JUS	con elementos prefabricados  STIFICACION DEL DOCUMENTO BÁSICO DE SALUBRIDAD (HS)						
CLAVI 1 - EXI 2 - SO 3 - PRI 4 - SE 5 - SO	STIFICACION DEL DOCUMENTO BÁSICO DE SALUBRIDAD (HS)					- 11	
CLAVI 1 - EXI 2 - SOI 3 - PRI 4 - SE 5 - SOI 6 - SE	ES:  GENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO LUCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB HE SETACION DEL EDIFICIO, MEJORA LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICADA DE LA MEJORA EN RELACION A LA EXIGENCIA LUCION ADOPTADA ALTERNATIVA, RESPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA  CLAVES:	1	2	3	4	5	6
CLAVI 1 - EXI 2 - SOI 3 - PRI 4 - SE 5 - SOI 5 - SE	ES:  GENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO LUCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB HE STACION DEL EDIFICIO, MEJORA LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICADA DE LA MEJORA EN RELACION A LA EXIGENCIA LUCION ADOPTADA ALTERNATIVA, RESPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA  CLAVES:  PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD	,—	2	3	4	5	6
CLAVI 1 - EXI 2 - SOI 3 - PRI 4 - SE 5 - SOI 6 - SE	STIFICACION DEL DOCUMENTO BÁSICO DE SALUBRIDAD (HS)  ES:  GENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO LUCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB HE ESTABLECIDOS EN EL DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICADA DE LA MEJORA EN RELACION A LA EXIGENCIA LUCION ADOPTADA ALTERNATIVA RESPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA CLAVES:  PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD  De aplicación, por tener muros y/o suelos en contacto con el terreno  SÍ [] No []	,—	2	3	4	5	6
CLAVI 1 EXI 2 SOI 3 PRI 4 SE 5 SOI 6 SE	STIFICACION DEL DOCUMENTO BÁSICO DE SALUBRIDAD (HS)  ES:  GENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO LUCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB HE STABLECIDOS EN EL DB HE STABLECIDOS EN EL DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICADA DE LA MEJORA EN RELACION A LA EXIGENCIA LUCION ADOPTADA ALTERNATIVA RESPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA CLAVES:  PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD  De aplicación, por tener muros y/o suelos en contacto con el terreno  SÍ [] No []  De aplicación, por tener cerramientos en contacto con el aire exterior  SÍ [] No []	,—	2	3	4	5	6
CLAVI 1 EXI 2 SOI 3 PRI 4 SE 5 SOI 6 SE	STIFICACION DEL DOCUMENTO BÁSICO DE SALUBRIDAD (HS)  ES:  GENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO LUCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB HE ESTACION DEL EDIFICIO, MEJORA LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICADA DE LA MEJORA EN RELACION A LA EXIGENCIA LUCION ADOPTADA ALTERNATIVA RESPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA  CLAVES:  PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD  De aplicación, por tener muros y/o suelos en contacto con el terreno SI [] No []  De aplicación, por tener cerramientos en contacto con el aire exterior SI [] No []  RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS  CALIDAD DEL AIRE INTERIOR	,—	2	3	4	5	6
CLAVII - EXI 2- SOI 3- PRI 4- SE 5- SOI 6- SE	STIFICACION DEL DOCUMENTO BÁSICO DE SALUBRIDAD (HS)  ES:  GENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO LUCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB HE SESTABLECIDO, MEJORA LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICADA DE LA MEJORA EN RELACION A LA EXIGENCIÁ LUCION ADOPTADA ALTERNATIVA RESPECTO A LA EXIGENCIÁ EN LA DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA  CLAVES:  PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD  De aplicación, por tener muros y/o suelos en contacto con el terreno Sí □ No □  RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS  (CALIDAD DEL AIRE INTERIOR  (Lener en cuenta el CTE y Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios)	,—	2	3	4	5	6
CLAVII EXI EXI SO SO SE SO SE SE SE SE SE SE SE	STIFICACION DEL DOCUMENTO BASICO DE SALUBRIDAD (HS)  ES:  GENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO LUCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB HE STABLECIDOS EN EL DB HE STABLECIDOS EN EL DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICADA DE LA MEJORA EN RELACION A LA EXIGENCIA LUCION ADOPTADA ALTERNATIVA RESPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA CLAVES:  PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD  De aplicación, por tener muros y/o suelos en contacto con el terreno Sí D No CRECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS  CALIDAD DEL AIRE INTERIOR  (Lener en cuenta el CTE y Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios)  SUMINISTRO DE AGUA	,—	2	3	4	5	6
CLAVI 1 EXI 2 SO 3 PRI 4 SE 5 SO 6 SE  HS 1  HS 2  HS 3  HS 4  HS 5	STIFICACION DEL DOCUMENTO BÁSICO DE SALUBRIDAD (HS)  ES:  GENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO LUCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB HE SESTABLECIDO, MEJORA LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICADA DE LA MEJORA EN RELACION A LA EXIGENCIÁ LUCION ADOPTADA ALTERNATIVA RESPECTO A LA EXIGENCIÁ EN LA DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA  CLAVES:  PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD  De aplicación, por tener muros y/o suelos en contacto con el terreno Sí □ No □  RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS  (CALIDAD DEL AIRE INTERIOR  (Lener en cuenta el CTE y Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios)	,—	2	3	4	5	6
CLAVI 1 EXI 2 SO 3 PR 4 SE 5 SO 6 SE  HS 1  HS 2  HS 3  HS 4  HS 5  OBSEF	STIFICACION DEL DOCUMENTO BÁSICO DE SALUBRIDAD (HS)  ES:  GENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO LUCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB HE ESTACION DEL EDIFICIO, MEJORA LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICADA DE LA MEJORA EN RELACION A LA EXIGENCIÁ LUCION ADOPTADA ALTERNATIVA RESPECTO A LA SIOENCIÁ EN LA DB HE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA  CLAVES:  PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD  De aplicación, por tener muros y/o suelos en contacto con el terreno SI □ No □  RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS  CALIDAD DEL AIRE INTERIOR (Iener en cuenta el CTE y Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios)  SUMINISTRO DE AGUA  EVACUACIÓN DE AGUAS	,—	2	3	4	5	6

### Modelo A) Acondicionamiento de local (pág. 9)

	nto no es aplicable al tratarse en los apartados correspondientes de los modelos B1 y B2.					
15 JUS	TIFICACION DEL DOCUMENTO BÁSICO DE AHORRO DE ENERGIA (HE)					
CLAVE	S:					
2 - SOL 3 - PRE 4 - SE /	SENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO UCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB HE STACION DEL EDIFICIO, MEJORA LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL DB HE PPORTA DOCUMENTACION JUSTIFICADA DE LA MEJORA EN RELACION A LA EXIGENCIA UCION ADOPTADA ALTERNATIVA, RESPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB HE PPORTA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA					
	CLAVES:	1	2	3	4	5
HE 1	LIMITACIÓN DE DEMANDA ENERGÉTICA					
	De aplicación, por tratarse de rehabilitación de edificio con sup, útil ≥ 1000 m2 con renovación de más del 25% de sus cerramientos					
HE 2	RENDIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS					
HE 3	EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN De aplicación, por tratarse de rehabilitación de edificio con sup. útil ≥ 1000 m2 con					
	renovación de más del 25% de la instalación de iluminación Sí 🗆 No 🗀					
	De aplicación, por tratarse de reforma de local comercial con renovación de la instalación de					
	iluminación Si No C	-		-	_	
	De aplicación por tratarse de reforma de edificio de uso administrativo con renovación de la instalación de iluminación					
HE 4	CONTRIBUCIÓN SOLAR MÍNIMA DE AGUA CALIENTE SANITARIA					
	Analizar ámbito de aplicación en edificios construidos		-	-		-
HE 5	CONTRIBUCIÓN FOTOVOLTAICA MÍNIMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA		-	-		
	De aplicación, por tratarse uno de los supuestos incluidos en la Tabla 1.1 SI 🗌 No 🗋	L	_			L
Con ca	rácter general justificar en caso afirmativo		_		_	_
LOSE	RDENANZA MUNICIPAL DE ECOEFICIENCIA ENERGETICA Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS DIFICIOS Y SUS INSTALACIONES rrácter general en cada caso analizar ámbito de aplicación y justificar	REI	VOV	ABL	ĒŠ	ĒŃ
	RAS INSTALACIONES					
16 OT						_
16 OT						
	NDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS					
17. CC	NDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS LIMENTAR LA PARTE QUE PROCEDA DE LOS MODELOS B1 (Licencia Ambiental de Activ L'ILicencia Ambiental de Actividades Clasificadas. Establecimientos Industriales)	/idad	ies	Clas	ifica	ıda
17. CC CUMP Y/O B	IMENTAR LA PARTE QUE PROCEDA DE LOS MODELOS B1 (Licencia Ambiental de Activ	/idad	ies	Clas	ifica	ıda
17. CO	LIMENTAR LA PARTE QUE PROCEDA DE LOS MODELOS B1 (Licencia Ambiental de Activ (Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas. Establecimientos Industriales)	∕idad	ies	Clas	ifica	sda

104

### CTIVIDAD

### Modelo A) Acondicionamiento de local (pág. 10)

18. MEDICIONES (en documento Anexo)

19 PRESUPUESTO (en documento Anexo)

HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO

### INDICE DE PLANOS

20. INDICE DE PLANOS NECESARIOS (ADJUNTOS).

SITUACIÓN SEGÚN PLANO CARTOGRÁFICO MUNICIPAL

EMPLAZAMIENTO DONDE SE LOCALICE EL OBJETO DE SOLICITUD DE LICENCIA DENTRO DE LA FINCA O EDIFICIO

PLANTAS DEL ESTADO ACTUAL DEL LOCAL ACOTADO

ALZADOS Y SECCIÓNES ESTADO ACTUAL

PLANTAS DEL ESTADO REFORMADO MOBILIARIO-SUPERFICIES

PLANTAS DEL LOCAL REFORMADO (ACOTADO)

ALZADOS Y SECCIÓNES ESTADO REFORMADO

PLANTAS Y DETALLES ESTRUCTURA (LAS QUE CORRESPONDAN DE ESTADO ACTUAL Y REFORMADO, CASO DE MODIFICACIONES EN CUALQUIER ELEMENTO ESTRUCTURAL)

ACCESIBILIDAD

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO

INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (ACTIVA, PASIVA, RECORRIDO DE EVACUACIÓN, PLANTA Y SECCIONES)

CARPINTERIAS

SECCIÓN CONSTRUCTIVA

(en caso de modificación de cerramiento de exteriores)

SECCIÓN CON TODO EL RECORRIDO DE LA CHIMENEA (51 existe) Y DISTANCIA A VENTANAS

OTROS

### **ANEJOS**

22. ANEJOS A LA MEMORIA (CUANDO SEAN NECESARIOS)

INFORMACIÓN GEOTÉCNICA

CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA

PROTECCIÓN CONTRA EL INCENDIO

INSTALACIONES DEL EDIFICIO

EFICIENCIA ENERGÉTICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

ESTUDIO GESTIÓN RESIDUOS CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RD 105/08) (EN LEGALIZACIONES NO)

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD O ESTUDIO BÁSICO, EN SU CASO (EN LEGALIZACIONES NO)

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE PATRIMONIO CULTURAL (FOTOGRAFIAS Y PLANOS)

### OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS

23 OTROS DOCUMENTOS (CUANDO SEAN NECESARIOS)

PLIEGO DE CONDICIONES (EN LEGALIZACIONES NO)

MEDICIONES Y PRESUPUESTO REFORMAS

JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE RUIDOS Y VIBRACIONES

NORMATIVA UTILIZADA

AUTORIZACION PREVIA DGA DE CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS

(Decreto 106/2004, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón)

ANEXO MODELO 3 COSTES DE REFERENCIA ORDENANZAS FISCALES 10 Y 13

HOJA DE ESTADÍSTICA DE EDIFICACIÓN (MINISTERIO DE VIVIENDA)

TELECOMUNICACIONES

### LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA

Actividad sujeta a la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón (X417)

- · Tipo B1) Actividad no industrial. Sujeta a CTE y OMPCI
- Tipo B2) Actividad industrial. Sujeta a RSCIEI, CTE y OMPCI

### Concepto

La licencia ambiental de actividad clasificada se exigirá para las actividades molestas, insalubres, nocivas o peligrosas, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de tales actividades (art. 230, Ley Urbanística de Aragón).

El sometimiento de las actividades a previa licencia tiene por objeto evitar que las instalaciones, establecimientos, actividades, industrias o almacenes, sean públicas o privadas, produzcan incomodidades, alteren las condiciones normales de salubridad e higiene del medio ambiente y ocasionen daños a la riqueza pública o privada o impliquen riesgos graves para las personas o los bienes.

Se someten al régimen de licencia ambiental de actividades clasificadas la construcción, montaje, explotación, traslado o modificación sustancial de las actividades clasificadas de titularidad pública o privada (art. 60 de la Ley de Protección Ambiental de Aragón).

### Tipología

Toda instalación, apertura y funcionamiento de actividades, requiere este tipo de licencia cuando tales actividades sean de la clase de las molestas, insalubres, nocivas para el medio ambiente o peligrosas, de acuerdo al art. 60 de la Ley 7/2006:

- Molestas. Las que constituyan una perturbación por los ruidos o vibraciones o que produzcan manifiesta incomodidad por los humos, gases, olores, nieblas, polvos en suspensión o sustancias que eliminen.
- Insalubres. Las que den lugar a desprendimiento o evacuación de sustancias o productos que puedan resultar directa o indirectamente perjudiciales para la salud humana.
- Nocivas para el medio ambiente. Las que sean susceptibles de causar daños a la biodiversidad, la fauna, la flora, la tierra, el agua o el aire o supongan un consumo ineficiente de los recursos materiales.

ACTIVIDAD

En todo caso se excluirán del sometimiento a la licencia ambiental de actividades clasificadas los siguientes supuestos (art. 60.3 de la Ley 7/2006):

- a) Aquellas actividades que estén sujetas al otorgamiento de autorización ambiental integrada.
- b) Aquellas actividades que, según lo dispuesto en dicha Ley, no tengan la consideración de clasificadas y, en todo caso, las enumeradas en su Anexo VII, que estarán sujetas a la licencia municipal de apertura prevista en la legislación de régimen local.

### Documentación General

- 1. <u>Instancia normalizada</u> (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de:
  - · Identificación: Etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono / fax / correo electrónico).
  - Actividad y antecedentes, en su caso. (En el supuesto de que se trate de una ampliación o modificación en parte de una actividad existente deberá aportar referencia, nº de expediente o copia de la licencia de la actividad que se amplia).

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf

(Modelo en II-15)

- 2. Declaración de la actividad a desarrollar:
  - Copia de alta en el I.A.E. si ya ejerce la actividad, o de alta en el Censo (Modelo 036 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria –AEAT–).

http://www.aeat.es/AEAT/Contenidos\_Comunes/La\_Agencia\_Tributaria/Modelos\_y\_formularios/ Declaraciones/Modelos\_01\_al\_99/036/mod036.pdf

(Modelo en:II-17)

 Declaración en el caso de no estar dado de alta en el I.A.E. y no ejercer la actividad.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/declaracionIAE.pdf (Modelo en II-19)

3. <u>Acreditación de representación</u>, en su caso, a título particular, legal o profesional.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf
(Modelo en II-20)

107

- 4. Copia del documento de ingreso de la <u>Autoliquidación de la Tasa</u> (Ordenanza Fiscal nº 13), y Publicación el Boletín Oficial de la Provincia (Ordenanza Fiscal nº 11).
  - Licencias de Apertura/Actividad

http://www.zaragoza.es/fiscal/apertura/acceso.

(Modelo en II-21)

### Documentación Técnica

5. Dos Proyectos técnicos suscritos por técnico competente y visados por el Colegio Oficial correspondiente o Tres Proyectos cuando se trate de pública concurrencia o Casco Histórico y el expediente debe remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio. A estos efectos, deberá tenerse en cuenta el Anexo de la Orden de 28-11-86 de la Diputación General de Aragón en virtud de la cual la calificación de la actividad se realizará por la Ponencia Técnica Municipal o por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón.

El proyecto deberá contener como mínimo las siguientes particularidades:

- · Hoja de características de la actividad o instalación.
- Definición del emplazamiento y situación del local y usos permitidos según el Plan General de Ordenación Urbana.
- Descripción de las características del local, con indicación de la distribución de superficies.
- Descripción detallada de la actividad, indicando materias utilizadas, proceso de trabajo y almacenamientos.
- Relación nominal de máquinas, motores y elementos de carácter productivo de la actividad, con indicación de la potencia de los motores en C.V. y de los demás elementos en Kw. Situación de estos en planos de planta, sección y alzado así como las medidas correctoras proyectadas.
- Descripción de las instalaciones de confort, higiénicas y de servicio (ventilación, calefacción, iluminación, etc.), con indicación nominal de aparatos y potencias.
- Descripción de las posibles incidencias de la actividad o instalación sobre el medio ambiente (ruidos, vibraciones, humos, gases, olores, aguas residuales, residuos sólidos, etc.).
- Todas las actividades susceptibles de generar ruido deben cumplir la Ordenanza Municipal en materia de ruidos y vibraciones de 2001.

- Dicha ordenanza en su art. 32 distingue el grado de aislamiento que en función de los horarios deberá exigirse a las distintas actividades.
- En el art. 41 regula el grado de molestia máxima admisible dentro de una vivienda de cualquier fuente de ruido: De 8 h. a 22 h. 40 ó 45 dbA. De 22 h. a 8 h. 27 ó 30 dbA.
- Relación y descripción detallada de las medidas correctoras previstas que eviten las posibles incidencias sobre el medio ambiente, incluidos, en su caso, los cálculos justificativos correspondientes, según las Ordenanzas Municipales y demás normativa vigente.
- Plano parcelario de emplazamiento a escala 1:1.000 con la situación de la actividad o instalación, abarcando una zona mínima de 50 metros en torno a la misma.
- Plano de planta del local a escala 1:100 en relación con el resto de la planta del edificio, incluyendo accesos y comunicaciones interiores, así como los usos de los locales colindantes.
- Planos de planta y sección a escala 1:100 de los locales de la actividad o instalación, reflejando en ellos las máquinas y elementos, así como las medidas correctoras. La escala de los planos podrá variarse por razones técnicas, debidamente justificadas por el técnico firmante.
- Presupuesto de las instalaciones proyectadas, con precios actuales de mercado.
- Estudio de Protección contra Incendios según la Ordenanza Municipal, que se presentara como anexo al proyecto.
- Datos de la actividad con respecto a su incidencia en el tráfico rodado, según el Plan General de Ordenación.
- Anexo de Supresión de Barreras Arquitectónicas

En las actividades reguladas por Reglamentos, Disposiciones, Ordenanzas especiales, se completará la documentación indicada con los datos específicos correspondientes, a saber:

- A) Garajes (sólo comerciales; Anexo VII, apartado d) 8, Ley 7/2006).
  - Número de plazas.
  - Dimensión de plazas y pasillos.
  - Rampas y gálibos.
  - Señalización.
  - Cálculo justificativo de la ventilación.

109

- Cálculo, en su caso, del sistema de detección y control.
- Plano de sección completa de rampas.

### B) Estaciones de Servicio

- Determinación de la zona, según arts. 19 a 24 del Reglamento de 10 de abril de 1980.
- Plano a escala adecuada, con situación de la estación en relación con el núcleo de población más cercano y de la gasolinera más próxima (sólo si radica en suelo no urbanizable, ver art. 6.1.19.5 de las Normas Urbanísticas del PGOUZ 2008).
- Distribución de la superficie total de terreno en viales de circulación, depósitos de almacenamiento de carburante e instalaciones, edificios auxiliares.

### C) Industrias de la alimentación

• Se indicarán con detalle las condiciones higiénico-sanitarias del local, características del agua, productos a utilizar, conservación y envasado, así como garantías de la salud del personal, todo ello de acuerdo con la Reglamentación Técnico-Sanitaria que afecta a la actividad.

### D) Actividades Agropecuarias

 Artículo 4.4 de las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas aprobadas por Decreto 200/1997, de 9 de diciembre en lo referido a licencia de actividad.

### E) Supermercados

• En caso de actividades de supermercados y autoservicios, cuando el local exceda de 1.000 m² deberá justificar la reserva de carga y descarga en vía pública.

### F) Centros o establecimientos sanitarios

 Se aportará autorización administrativa de instalación o modificación del centro o establecimiento sanitario expedido por la D.G.A.

### G) Otros

- En fondas, hostales, hoteles, etc., se especificará el número de habitaciones de que disponen.
- En actividades en suelo no urbanizable la documentación señalada en el título sexto de las Normas del Plan General según tipo de actividad.

Deberá aportarse asimismo Impreso cumplimentado de Declaración de vertido en las siguientes actividades:

110

- Toda actividad que utilice agua con un destino distinto del doméstico.
- Actividades que supongan almacenamiento de productos susceptibles de añadirse al vertido.
- Talleres de reparación, pintura de vehículos con carácter general.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/AAC\_ModeloB1.pdf http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/AAC\_ModeloB2.pdf (Guía de contenidos para memoria-proyecto en III-111)

111

### Modelo B1) Actividad no Industrial (pág. 1)



MODELO B1

### LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS

### **GUÍA DE CONTENIDOS PARA MEMORIA - PROYECTO**

APELLID	AR DE LA ACTIVI	DAD		The state of the s	
				NOM	BRE:
	NACIÓN:			CIF:	
DIRECCI		Law over 1		Lancium C.	PUERTA:
Km:	BLOQUE:	PLANTA:	CP:	ESCALERA: BARRIO:	POERTA:
MUNICIP	10:		CP:	BARRIU.	
3. EMPL	AZAMIENTO				
DIRECCI		400000000000000000000000000000000000000		West unitarities	
BLOQUE		PLANTA:	17750.5	ESCALERA:	PUERTA:
MUNICIP	10:		CP;	BARRIO:	
OTROS	AGENTES:				
	CEDENTES				
TIPO DE	LICENCIA:	Ę.		FECHA DE CONCESI	ÓN:
TIPO DE NUMERO ANTECE	LICENCIA:  DE EXPEDIENT  DENTES PÚBLIC	A CONCURRI			
TIPO DE NUMERO ANTECE	LICENCIA:  DE EXPEDIENT  DENTES PÚBLIC	A CONCURRI	ENORIZADA D	E LA ACTIVIDAD Y USO DEI	LOCAL
TIPO DE NUMERO ANTECE	LICENCIA:  DE EXPEDIENT  DENTES PÚBLIC	A CONCURRI	ENORIZADA D	E LA ACTIVIDAD Y USO DEI	
TIPO DE NUMERO ANTECE	LICENCIA:  DE EXPEDIENT  DENTES PÚBLIC	A CONCURRI	ENORIZADA D	E LA ACTIVIDAD Y USO DEI	LOCAL
TIPO DE NUMERO ANTECE	LICENCIA:  DE EXPEDIENT  DENTES PÚBLIC	A CONCURRI	ENORIZADA D	E LA ACTIVIDAD Y USO DEI	LOCAL

# ACTIVIDAD

### Modelo B1) Actividad no Industrial (pág. 2)

NUEVA IMPLANTACI	IÓN 🗆	AMPLIACIÓN			MODIFICACIÓN		
REFORMA		LEGALIZACIÓN	DE UNA	ACTIVIDA	D EXISTENTE:		
OBSERVACIONES:				111011101	EMOTENTE.		
DOEKTACIONES.							
T. DESCRIPCION DE	L ESTABLECIMIE	ENTO					
CARACTERISTICAS	CONSTRUCTIVA	S DEL ESTABLEC	IMIENTO	)			
SUPERFICIE TOTAL		CONSTRUIDA:			UTIL:		
PLANTA PRINCIPA	\L	-					
SUPERFICIES (m²)		CONSTRUIDA:			UTIL:		
NÚMERO DE PLANTA	AS TOTALES DEL	ESTABLECIMIEN	TO:		AFORO:		
ALTURA LIBRE (m):		CORRIDO DE EVA	CUACIÓ	N (m):	ANCHURA DE LA	PUERTA (m):	
PLANTAS ANEJAS	A PLANTA PRIN	ICIPAL					
SÓTANO: S	NO 🗆	USO PÚBLICO:	SI 🗆	NO 🗆	s (útil) =	n (libre) =	
ENTREPLANTA: S	I O NO O	USO PÚBLICO:	sı 🗆	NO []			
	I O NO O	TO A MEDICAL TO A STATE OF THE PARTY OF THE				n (libre) =	
OTRAS PLANTAS S RELACIÓN DE SUPE		USO PÚBLICO:		NO []	s (útil) =	(libre) =	-
INFORMACION UR	BANISTICA CONF	ORME []	NO	) CONFORM	E 🗆		1117
LINEACIONES:	BANISTICA CONF	CABLE	NO	CONFORM	E 🗆		
ALINEACIONES: PLANEAMIENTO URE ZONIFICACIÓN:	CONF BANÍSTICO APLIC ERVENCIÓN NÚM	CABLE	NO	CONFORM	E 🗆		
EN EL AREA DE INT	ERVENCIÓN NÚM	CABLE			E 🗆		
ALINEACIONES: PLANEAMIENTO URE ZONIFICACIÓN: EN EL AREA DE INT	ERVENCIÓN NÚM	CABLE			E 🗆		
ALINEACIONES: PLANEAMIENTO URE ZONIFICACIÓN: EN EL AREA DE INTI COMPATIBILIDAD DI PERMITIDO	ERVENCIÓN NÚM	CABLE MERO	STENTE	0	E CTIVIDAD, art. 2.6.5 NNU	U PGOU);	
ALINEACIONES: PLANEAMIENTO URE ZONIFICACIÓN: EN EL AREA DE INTI COMPATIBILIDAD DI PERMITIDO	ERVENCIÓN NÚM  EL USO:	CABLE MERO: DLERADO PREEXI	STENTE	DE LA AC	CTIVIDAD, art. 2.6.5 NNU	U PGOU);	
ALINEACIONES: PLANEAMIENTO URE ZONIFICACIÓN: EN EL AREA DE INT. COMPATIBILIDAD DI PERMITIDO SITUACIÓN DEL USO D LOCAL EN UN EDIF	ERVENCIÓN NÚM  EL USO:  EN EL EDIFICIO  TICIO CON VIVIEN	CABLE  MERO  DLERADO PREEXI  (TIPO DE ACCES	STENTE.	D DE LA AC	CTIVIDAD, art. 2.6.5 NNU STAS	U PGOU);	
EINFORMACION UR ALINEACIONES: PLANEAMIENTO URE ZONIFICACIÓN: EN EL AREA DE INT COMPATIBILIDAD DI PERMITIDO [] BITUACIÓN DEL USO () LOCAL EN UN EDIF	EN EL EDIFICIO CON VIVIEN	CABLE  MERO  DLERADO PREEXI  (TIPO DE ACCES NDAS, CON ACCES NDAS, CON ACCES	STENTE BILIDAD GO COMÚ	D DE LA ACUN CON ÉS	STIVIDAD, art. 2.6.5 NNU STAS E DE ÉSTAS		
ALINEACIONES: PLANEAMIENTO URE ZONIFICACIÓN: EN EL AREA DE INTI COMPATIBILIDAD DI SITUACIÓN DEL USO D) LOCAL EN UN EDIF D) LOCAL EN UN EDIF D) LOCAL EN UN EDIFICIO	EN EL EDIFICIO CON VIVIEN	CABLE  MERO  DLERADO PREEXI  (TIPO DE ACCES NDAS, CON ACCES NDAS, CON ACCES	STENTE BILIDAD GO COMÚ	D DE LA ACUN CON ÉS	CTIVIDAD, art. 2.6.5 NNU STAS		
E INFORMACION UR ALINEACIONES: PLANEAMIENTO URE ZONIFICACIÓN: EN EL AREA DE INT. COMPATIBILIDAD DI PERMITIDO DI LOCAL EN UN EDIF DI LOCAL EN UN EDIF DI LOCAL EN EDIFICIC ESIDENCIAL	ERVENCIÓN NÚM  EL USO:  EN EL EDIFICIO  FICIO CON VIVIEN  D DE USOS MIXTO	CABLE  MERO  DLERADO PREEXI  (TIPO DE ACCES  NDAS, CON ACCES  NDAS, CON ACCES  NDAS CON ACCES  OS DIVERSOS IND	STENTE BILIDAD GO COMÚ GO INDEF EPENDIR	D DE LA AC ÚN CON ÉS PENDIENTI ENTES EN	CTIVIDAD, art. 2.6.5 NNU GTAS E DE ÉSTAS TRE SI, ENTRE LOS QUI		
E INFORMACION UR ALINEACIONES: PLANEAMIENTO URE ZONIFICACIÓN: EN EL AREA DE INT COMPATIBILIDAD DI STUACIÓN DEL USO D LOCAL EN UN EDIF D LOCAL EN UN EDIF D LOCAL EN EDIFICIC SESIDENCIAL D LOCAL EN EDIFICIC SESIDENCIAL D LOCAL EN EDIFICIC	ERVENCIÓN NÚM  EL USO:  EN EL EDIFICIO FICIO CON VIVIEN DO DE USOS MIXTO	CABLE  MERO  DLERADO PREEXI  (TIPO DE ACCES NDAS, CON ACCES NDAS, CON ACCES OS DIVERSOS IND	STENTE BILIDAD GO COMÚ GO INDEF EPENDIR	D DE LA AC UN CON ÉS PENDIENTI ENTES EN	STIVIDAD, art. 2.6.5 NNU STAS E DE ÉSTAS TRE SI, ENTRE LOS QUI	E NO ESTÁ EL	
EINFORMACION UR ALINEACIONES: PLANEAMIENTO URE ZONIFICACIÓN: EN EL AREA DE INT COMPATIBILIDAD DI STUACIÓN DEL USO DI LOCAL EN UN EDIFICIO LOCAL EN UN EDIFICIO ESIDENCIAL DI LOCAL EN EDIFICIO LOCAL EN EDIFICIO DI LOCAL EN EDIFICIO DI LOCAL EN EDIFICIO DI LOCAL EN EDIFICIO DI LOCAL EN EDIFICIO DI LOCAL EN EDIFICIO DI LOCAL EN EDIFICIO DI LOCAL EN EDIFICIO DI LOCAL EN EDIFICIO DI LOCAL EN EDIFICIO DI LOCAL EN EDIFICIO DI LOCAL EN EDIFICIO DI LOCAL EN EDIFICIO	ERVENCIÓN NÚM  EL USO:  EN EL EDIFICIO FICIO CON VIVIEN DO DE USOS MIXTO DO DE USO EXCLU	CABLE  MERO  DLERADO PREEXI  (TIPO DE ACCES  NDAS, CON ACCES  NDAS CON ACCES  OS DIVERSOS IND  JISTO NO INDUSTRIAL  ISTO INDUSTRIAL	STENTE SO COMÚ SO INDEF SEPENDIR RIAL NI D	D DE LA AC UN CON ÉS PENDIENTI ENTES EN DE VIVIEND ITE CON O	CTIVIDAD, art. 2.6.5 NNU GTAS E DE ÉSTAS TRE SI, ENTRE LOS QUI	E NO ESTÁ EL	
E INFORMACION UR ALINEACIONES: PLANEAMIENTO URE ZONIFICACIÓN: EN EL AREA DE INT. COMPATIBILIDAD DI SITUACIÓN DEL USO D LOCAL EN UN EDIFICIO ESIDENCIAL D LOCAL EN EDIFICIO ESIDENCIAL D LOCAL EN EDIFICIO ELOCAL EN EDIFICIO D LOCAL EN EDIFICIO ELOCAL EN EDIFICIO D LOCAL  ERVENCIÓN NÚM  EL USO:  EN EL EDIFICIO FICIO CON VIVIEN DO DE USOS MIXTO DO DE USO EXCLU DO DE USO EXCLU CIOS INDUSTRIAI	CABLE  MERO:  CIPO DE ACCES  NDAS, CON ACCES  NDAS, CON ACCES  NDAS, CON NOCES  NDAS, CON N	STENTE SO COMÚ SO INDEF SEPENDIR RIAL NI D	D DE LA AC UN CON ÉS PENDIENTI ENTES EN DE VIVIEND ITE CON O	STIVIDAD, art. 2.6.5 NNU STAS E DE ÉSTAS TRE SI, ENTRE LOS QUI	E NO ESTÁ EL		
E INFORMACION UR ALINEACIONES: PLANEAMIENTO URE ZONIFICACIÓN: EN EL AREA DE INT. COMPATIBILIDAD DI PERMITIDO DI LOCAL EN UN EDIFICIO DI LOCAL EN EDIFICIO DI	ERVENCIÓN NÚM  EL USO:  EN EL EDIFICIO FICIO CON VIVIEN DO DE USOS MIXTO DO DE USO EXCLU DO DE USO EXCLU CIOS INDUSTRIAI RIALES EXENTOS	CABLE  MERO:  OLERADO PREEXI  (TIPO DE ACCES  NDAS, CON ACCES  NDAS, CON ACCES OS DIVERSOS IND  ISIVO NO INDUSTRIAL  LES MEDIANEROS  S	STENTE  BILIDAD  CO COMÚ  CO INDEF  EPENDIR  RIAL NI D  LINDAN  ENTRE	D DE LA AC UN CON ÉS PENDIENTI ENTES EN DE VIVIEND ITE CON O	STIVIDAD, art. 2.6.5 NNU STAS E DE ÉSTAS TRE SI, ENTRE LOS QUI	E NO ESTÁ EL	
E INFORMACION UR ALINEACIONES: PLANEAMIENTO URE ZONIFICACIÓN: EN EL AREA DE INT COMPATIBILIDAD DI PERMITIDO [] SITUACIÓN DEL USO D) LOCAL EN UN EDIFICIO SESIDENCIAL D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) EDIFICIOS INDUSTI D) EDIFICIOS AISLADO	ERVENCIÓN NÚM  EL USO:  EN EL EDIFICIO  FICIO CON VIVIEN  D DE USO EXCLU  D DE USO EXCLU  CIOS INDUSTRIAI  RIALES EXENTOS  DS ALEJADOS DE	CABLE  MERO:  OLERADO PREEXI  (TIPO DE ACCES  NDAS, CON ACCES  NDAS, CON ACCES  OS DIVERSOS IND  USIVO NO INDUSTI  ISIVO INDUSTRIAL  LES MEDIANEROS  8	STENTE  BILIDAD  GO COMÚ  GO INDEF  EPENDIR  RIAL NI D  LINDAN  ENTRE:	D DE LA AC UN CON ÉS PENDIENTI ENTES EN DE VIVIEND ITE CON O	STIVIDAD, art. 2.6.5 NNU STAS E DE ÉSTAS TRE SI, ENTRE LOS QUI DA TROS USOS NO INDUST	E NO ESTÁ EL	
E INFORMACION UR ALINEACIONES: PLANEAMIENTO URE ZONIFICACIÓN: EN EL AREA DE INT COMPATIBILIDAD DI PERMITIDO [] SITUACIÓN DEL USO D) LOCAL EN UN EDIFICIO SESIDENCIAL D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) LOCAL EN EDIFICIO D) EDIFICIOS INDUSTI D) EDIFICIOS AISLADO	ERVENCIÓN NÚM  EL USO:  EN EL EDIFICIO FICIO CON VIVIEN D DE USO EXCLU D DE USO EXCLU CIOS INDUSTRIAI RIALES EXENTO: DOS BALEJADOS DE OTIENE UNA BUILD OS (BARES Y RE)	CABLE  MERO  DLERADO PREEXI  (TIPO DE ACCES  NDAS, CON ACCES  NDAS, CON ACCES  OS DIVERSOS IND  USIVO NO INDUSTRIAL  LES MEDIANEROS  S  E NÚCLEOS URBIAN  STAURANTES)	STENTE SO COMU SO INDEF SEPENDIR RIAL NI D LINDAN ENTRE:	D DE LA ACUIN CON ÉS PENDIENTI ENTES EN DE VIVIENC SI METROS C	ETIVIDAD, art. 2.6.5 NNU STAS E DE ÉSTAS TRE SI, ENTRE LOS QUE DA TROS USOS NO INDUST	E NO ESTÁ EL	

### Modelo B1) Actividad no Industrial (pág. 3)

CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACION	SI
A APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPACIO PÚBLICO ( art. 5.5.2.2	
EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PÚBLICO DE 10 METROS CUADRADOS, PUDIÉNDOSE INSCRIBIR EN SU INTERIOR UN CÍRCULO DE 2 METROS ( art. 5.5.4.2)	
A RENOVACIÓN DEL AIRE VICIADO SE REALIZA DE ACUERDO A LO DIPUESTO EN EL ARTICULO 5.5.7.2	C
A ENTREPLANTA CUMPLE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5.5.2.2.4	
OS ASEOS DISPONEN DE LOCAL INTERPUESTO ( art. 5.5.8.1) ( art. 5.5.8.2)	
A VENTILACIÓN DE LOS ASEOS SE REALIZA POR SHUNT HASTA CUBIERTA ( arl. 5,4,8,2)	C
A ALTURA DE LOS LOCALES CUMPLE ESTA ORDENANZA Y EL REAL DECRETO 486/1997	C
JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 131/2006, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVID COMIDAS PREPARADAS	SE ADES
COCINA: Se da cumplimiento a su artículo 7,3, en que la cocina será como mínimo igual al 10% de la superficie o	til total
establecimiento incluyendo todas su dependencias, con una superficie minima de 6 m2 SI NO	
VESTUARIOS. Tiene independientes SI  NO	
ALMACEN DE PRODUCTOS PERECEDEROS Describir localización y características ASEOS:	
SI NO D	
Justificar conforme al Decreto 131/2006 Justificación restos de apartados del Decreto 131/2006	
Justificación restos de apartados del Decreto 131/2006	
Justificación restos de apartados del Decreto 131/2006  LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO	a ven
Justificación restos de apartados del Decreto 131/2006  LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO  - Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de	a ven
Justificación restos de apartados del Decreto 131/2006  LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO  Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de suministro, consumo y la publicidad de los productos del tabaco. SI □ NO □  Se da cumplimiento a su artículo 8 (Habilitación de zonas para fumar) en el cual si superfizona de público > 100 m2, se destinará como máximo el 30% para las personas fumadoras	
LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO  Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de suministro, consumo y la publicidad de los productos del tabaco. SI	
Dustificación restos de apartados del Decreto 131/2006  LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO  Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de suministro, consumo y la publicidad de los productos del tabaco. SI □ NO □  Se da cumplimiento a su artículo 8 (Habilitación de zonas para fumar) en el cual si superfizona de público > 100 m2, se destinará como máximo el 30% para las personas fumadoras	
Justificación restos de apartados del Decreto 131/2006  LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO  Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de suministro, consumo y la publicidad de los productos del tabaco. SI □ NO □  Se da cumplimiento a su artículo 8 (Habilitación de zonas para fumar) en el cual si superfizona de público > 100 m2, se destinará como máximo el 30% para las personas fumadoras SI □ NO □  DBSERVACIONES	
Justificación restos de apartados del Decreto 131/2006  LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO  Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de suministro, consumo y la publicidad de los productos del tabaco。 SI □ NO □  Se da cumplimiento a su artículo 8 (Habilitación de zonas para fumar) en el cual si superfizona de público > 100 m2, se destinará como máximo el 30% para las personas fumadoras SI □ NO □  DBSERVACIONES  11. CONDICIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS  CUMPLIMIENTO DEL CTE	
Justificación restos de apartados del Decreto 131/2006  LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO  Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de suministro, consumo y la publicidad de los productos del tabaco. SI □ NO □  Se da cumplimiento a su artículo 8 (Habilitación de zonas para fumar) en el cual si superfizona de público > 100 m2, se destinará como máximo el 30% para las personas fumadoras SI □ NO □  DBSERVACIONES	
Justificación restos de apartados del Decreto 131/2006  LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO  Se cumple con la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de suministro, consumo y la publicidad de los productos del tabaco。 SI □ NO □  Se da cumplimiento a su artículo 8 (Habilitación de zonas para fumar) en el cual si superfizona de público > 100 m2, se destinará como máximo el 30% para las personas fumadoras SI □ NO □  DBSERVACIONES  11. CONDICIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS  CUMPLIMIENTO DEL CTE	

### Modelo B1) Actividad no Industrial (pág. 4)

MAXIMA ALTURA DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO:

RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS PAREDES, TECHOS Y PUERTAS (T 1.2, ver notas de la tabla)

### OCALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL (APARTADO 2 DB SI 1 DEL CTE):

EXISTEN ZONAS DE RIESGO ESPECIAL: SI ti NO ti

RELACIONAR LOS DISTINTOS LOCALES O ZONAS Y CAUSAS POR LAS CUALES SON CALIFICADOS: (T 2.1, ver notas de la tabla)

### ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE COCINAS (ver anexo 1)

JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LAS ZONAS DE RIESGO ESPECIAL INTEGRADAS EN EL EDIFICIO (RESISTENCIA AL FUEGO ESTRUCTURA PORTANTE, PAREDES Y TECHOS QUE SEPARAN LA ZONA DEL RESTO, VESTIBULO DE INDEPENDENCIA, PUERTAS COMUNICACIÓN Y RECORRIDOS DE EVACUACIÓN EN EL INTERIOR DE LA ZONA DE RIESGO):

(T 2,2, ver notas de la tabla)

JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN LO RELATIVO A ESPACIOS OCULTOS. PASO DE INSTALACIONES A TRAVÉS DE ELEMENTOS DE COMPARTIMENTACIÓN DE INCENDIOS (APARTADO 3 DB SI 1 DEL CTE).

Collarines, compuertas cortafuegos, compartimentación

REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, DECORATIVOS Y DE MOBILIARIO (APARTADO 4 DB SI 1 DEL CTE):

(T 4.1, ver notas de la tabla)

EXIGENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR

JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE MEDIANERÍAS (mínimo E1120) (APARTADO 1.1 DB SI 2 DEL CTE):

JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE FACHADAS (APARTADOS 1.2 horizontal, 1.3 vertical y 1.4 revestimiento de fachadas DB SI 2 DEL CTE): Ver figuras de la norma

JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CUBIERTAS (APARTADO 2 D8 SI 2 DEL CTE):

EXIGENCIA BÁSICA SI 3; EVACUACIÓN DE OCUPANTES

JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA COMPATIBILIDAD DE ELEMENTOS DE EVACUACIÓN (APARTADO 1 DB.SI.3 DEL CTE):

CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN (APARTADO 2 DB SL3 DEL CTE): DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL

(T 2.1, ver notas de la tabla)

### NUMERO DE SALIDAS Y LONGITUD DE RECORRIDO DE EVACUACIÓN (APARTADO 3 DB SI 3 DEL CTE):

RELACIÓN DE NÚMERO DE SALIDAS ASÍ COMO SU NATURALEZA (SALIDA DE PLANTA O DE EDIFICIO): ALTURA DE EVACUACIÓN DE CADA PLANTA

(T 3.1, ver notas de la tabla)

RELACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LONGITUDES DE RECORRIDOS DE EVACUACIÓN (METROS)

### DIMENSIONADO DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN (APARTADO 4 DB SI 3 DEL CTE):

CÁLCULO DE LA ASIGNACIÓN DE OCUPANTES:

DIMENSIONADO DE ELEMENTOS DE EVACUACIÓN: PUERTAS Y PASOS, PASILLOS Y RAMPAS, PASOS ENTRE ASIENTOS, ESCALERAS PROTEGIDAS Y NO PROTEGIDAS Y ZONAS AL AIRE LIBRE (T 4.1, ver notes de la tabla)

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LAS ESCALERAS. (T.4.2. ver notas de la tabla).

JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LAS ESCALERAS (APARTADO 5 DB SI 3 DEL CTE): (T 5.1, ver notas de la labla)

<u>PUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PUERTAS SITUADAS EN RECORRIDOS DE EVACUACIÓN (APARTADO 6 DB S</u> B DEL CTE):

### Modelo B1) Actividad no Industrial (pág. 5)

ana-ic	En el caso de puertas automáticas indicar justificación especial.
arris TJP)	CACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN (APARTADO 7 DB SI
DEL CT	
JUSTIFI	CACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL DEL HUMO DE INCENDIO (APARTADO 8 DB SL3 DEL CTE):
EXIGEN	ICIA BÁSICA SI 4: INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
NOTA: F	Estas instalaciones deben dar cumplimiento al Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios
	IÓN DE INSTALACIONES DE PCI (APARTADO 1 DB SI 4 DEL CTE):
	, ver notas de la tabla) comprobar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios)
RELAC	CION DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE SE VAN A INSTALAR
	CACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES MANUALES DE PCI (APARTADO : DEL CTE):
EXIGEN	CIA BÁSICA SI 5: INTERVENCIÓN DE BOMBEROS
JUSTIFI DEL CT	CACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APROXIMACIÓN Y ENTORNO (APARTADO 1 DB SI 5 E):
JUSTIFI DEL CT	CACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD POR FACHADA (APARTADO 2 DB SLS E):
	ICIA BÁSICA SI 6: RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA
M	A ALTURA DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO:
(APART	IPCIÓN Y RELACION DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES PRINCIPALES Y DE SU RESISTENCIA AL FUEGO ADO 3 DB SI 6 DEL CTE] y T 3.2, ver nolas de las lablas)
	y 1 5.2, ver riotas de las tablas)
1	Y 1 3.2, YEL HOUS DE LAS ELEMENTOS ESTRUCTURALES SECUNDARIOS Y DE SU RESISTENCIA AL FUEGO ADO 4 DB SI 6 DEL CTE):
	PICIÓN Y RELACION DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES SECUNDARIOS Y DE SU RESISTENCIA AL FUEGO ADO 4 DB SI 6 DEL CTE):
	IPCIÓN Y RELACION DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES SECUNDARIOS Y DE SU RESISTENCIA AL FUEGO
	IPCIÓN Y RELACION DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES SECUNDARIOS Y DE SU RESISTENCIA AL FUEGO ADO 4 DB SI 6 DEL CTEX.  USTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS OMPCI-95
APLICA	IPCIÓN Y RELACION DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES SECUNDARIOS Y DE SU RESISTENCIA AL FUEG ADO 4 DB SI 6 DEL CTE):  USTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS OMPCI-95
APLICA	USTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS OMPCI-95 CIÓN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS, ARTÍCULOS 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 17, 18 y 20, así como 31 al 36
APLICA	USTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS OMPCI-95 CIÓN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS, ARTÍCULOS 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 17, 18 y 20, así como 31 al 36
APLICA APLICA ANEX	IPCIÓN Y RELACION DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES SECUNDARIOS Y DE SU RESISTENCIA AL FUEGRADO 4 DB SI 6 DEL CTE).  USTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS OMPCI-95  CIÓN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS, ARTÍCULOS 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 17, 18 y 20, así como 31 al 36  CIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA, ARTÍCULOS 13, 14, 15 Y 20
APLICA APLICA ANEX	IPCIÓN Y RELACION DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES SECUNDARIOS Y DE SU RESISTENCIA AL FUEGADO 4 DB SI 6 DEL CTE).  USTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS OMPCI-95  CIÓN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS, ARTÍCULOS 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 17, 16 y 20, así como 31 al 36  CIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA, ARTÍCULOS 13, 14, 15 Y 20  O 1: COCINAS (cumplimentar en su caso)
APLICA APLICA ANEX	IPCIÓN Y RELACION DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES SECUNDARIOS Y DE SU RESISTENCIA AL FUEGRADO 4 DB SI 6 DEL CTE).  USTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS OMPCI-95  CIÓN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS, ARTÍCULOS 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 17, 18 y 20, asi como 31 al 36  CIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA, ARTÍCULOS 13, 14, 15 Y 20  O 1: COCINAS (cumplimentar en su caso)  rísticas de la cocina :  Potencia instalada :Kw,
APLICA APLICA ANEX	IPCIÓN Y RELACION DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES SECUNDARIOS Y DE SU RESISTENCIA AL FUEGRADO 4 DB SI 6 DEL CTEX.  USTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS OMPCI-95  CIÓN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS, ARTÍCULOS 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 17, 18 y 20, asi como 31 al 36  CIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA, ARTÍCULOS 13, 14, 15 Y 20  O 1: COCINAS (cumplimentar en su caso)  risticas de la cocina   Potencia instalada :Kw, Relación de aparatos

### CTIVIDAD

### Modelo B1) Actividad no Industrial (pág. 6

	o afirmativo justificar cumplimiento de la nota 2 (teniendo en cuenta la nota 1) de la tabla 2,1 del	DB S	SI 1.2	2			
$\equiv$	El conducto es independiente de toda extracción o ventilación, y exclusivo para la evacuación	de l	numo	s y	gas	es d	le
	cada cocina SI 🗌 NO 🗍						
2	Se justifica el cumplimiento del art. 5,5,7,2 de las ordenanzas de edificación, respecto de dota	r de	vent	ilaci	ón a	a la	
	cocina del local (entrada de aire directa desde el exterior).						
¥	Se cumple el articulo 38 c) de la Ordenanza de Medio Ambiente Atmosférico (evacuación de la chimenea sobresaldrá 1 metro por encima de las cumbreras, muros ó cualquier otro obstáculo menos de 10 metros. Las bocas de chimeneas situadas a distancias comprendidas entre 10 y construcción, deberán esta a nivel no inferior al del borde superior del hueco más alto que ten	о е 50 г	struc netro	tura s di	dis e cu	tante Ialou	e iier
	cercana St NO NO						
5	Se justifica el cumplimiento del artículo 5,3,1 B) de las Ordenanzas de Edificación, (evacuació de uso colectivo).	n de	hum	os Į	para	coc	ina
	La elevación mínima de la chimenea será 2,50 metros por encima del punto más alto habitable	e SI					
2. CON	IDICIONES DE TRANQUILIDAD, MEDIOAMBIENTALES, HIGIENICO-SANITARIAB, SEGURI	DAD	Y				
CCESI	IBILIDAD	u.	-		+	1	NΩ
- SE C	CUMPLEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS.				1		
SE .	JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL DOCUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD DE UTIL DITÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (DB - SU DEL CTE).	.IZA	CIÓI	N D	EL		
	CLAVES:	1	2	3	4	5	6
U 1	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAIDAS	1					
U 1.1	1.				L	Н	₽
	Zonas interiores secas Clase:	-					-
	Zonas interiores húmedas Clase:						L
	Zonas interiores húmedas Clase:						
1142	Zonas interiores húmedas Clase:  Zonas interiores con posible presencia de grasas, fubricantes, etc. Clase:  Zonas exteriores Clase:						
SU 1.2	Zonas interiores húmedas Clase:  Zonas interiores con posible presencia de grasas, fubricantes, etc. Clase:  Zonas exteriores Clase:  Discontinuidades en los pavimentos  Se cumplon las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios habituales superior a 10 personas):  Resalto máximo en juntas;  S 4 mm  Resalto máximo en elementos puntuales salientes del pavimento:  Los desniveles \$ 0,5 m se resuelven con una pendiente;  Diámetro máximo de perforaciones o huecos en zonas de circulación de personas:  \$ 15 mm						
iU 1.2	Zonas interiores húmedas Clase:  Zonas interiores con posible presencia de grasas, fubricantes, etc. Clase:  Zonas exteriores Clase:  Discontinuidades en los pavimentos  Se cumplon las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios habituales superior a 10 personas):  Resalto máximo en juntas:  Resalto máximo en elementos puntuales salientes del pavimento:  Los desniveles ≤ 0,5 m se resuelven con una pendiente:  Diámetro máximo de perforaciones o huecos en zonas de circulación de personas:  ≤ 15 mm  Detimitación de zonas de circulación:  Altura de las barreras:  m ≤ 0.80 m						
iU 1.2	Zonas interiores húmedas Clase:  Zonas interiores con posible presencia de grasas, fubricantes, etc. Clase:  Zonas exteriores Clase:  Discontinuidades en los pavimentos  Se cumplon las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios habituales superior a 10 personas):  Resalto máximo en juntas;  S 4 mm  Resalto máximo en elementos puntuales salientes del pavimento:  Los desniveles \$ 0,5 m se resuelven con una pendiente;  Diámetro máximo de perforaciones o huecos en zonas de circulación de personas:  \$ 15 mm						
U 1.2	Zonas interiores húmedas Clase:  Zonas interiores con posible presencia de grasas, fubricantes, etc. Clase:  Zonas exteriores Clase:  Discontinuidades en los pavimentos  Se cumplon las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios habitulates superior a 10 personas);  Resalto máximo en juntas:  Los desniveles ≤ 0,5 m se resuelven con una pendiente:  Los desniveles ≤ 0,5 m se resuelven con una pendiente:  Diámetro máximo de perforaciones o huecos en zonas de circulación de personas:  ≤ 15 mm  Detimitación de zonas de circulación:  Altura de las barreras:  m ≤ 0,80 m  Existen escalones aistados o dos consecutivos en zonas de circulación:  De uso restringido:  Si □ No □						
U 1.2	Zonas interiores húmedas Clase:  Zonas interiores con posible presencia de grasas, fubricantes, etc. Clase:  Zonas exteriores Clase:  Discontinuidades en los pavimentos  Se cumplon las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios habituales superior a 10 personas):  Resalto máximo en juntas; ≤ 4 mm  Resalto máximo en elementos puntuales salientes del pavimento: ≤ 12 mm  Los desniveles ≤ 0,5 m se resuelven con una pendiente: ≤ 25 %  Diámetro máximo de perforaciones o huecos en zonas de circulación de personas: ≤ 15 mm  Detimitación de zonas de circulación: Aftura de las barreras: m ≤ 0,80 m  Existen escalones aistados o dos consecutivos en zonas de circulación:  De uso restringido: Si □ No □.  De uso no restringido: Si □ No □.						
U 1.2	Zonas interiores húmedas Clase:  Zonas interiores con posible presencia de grasas, fubricantes, etc. Clase:  Zonas exteriores Clase:  Zonas exteriores Clase:  Discontinuidades en los pavimentos  Se cumplen las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios habituates superior a 10 personas):  Resalto máximo en juntas:  S 4 mm  Resalto máximo en elementos puntuales salientes del pavimento:  Los desniveles ≤ 0,5 m se resuelven con una pendiente:  S 12 mm  Los desniveles ≤ 0,5 m se resuelven con una pendiente:  S 15 mm  Detimitación de personas:  S 15 mm  Detimitación de zonas de circulación:  Existen escalones aistados o dos consecutivos en zonas de circulación:  De uso restringido:  Si □ No □  Zonas comunes de edificios de uso residencial vivienda:  Sí □ No □						
U 1.2	Zonas interiores húmedas Clase:  Zonas interiores con posible presencia de grasas, fubricantes, etc. Clase:  Zonas exteriores Clase:  Zonas exteriores Clase:  Se cumplon las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios habituales superior a 10 personas):  Resalto máximo en juntas:  Se sumplon las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios habituales superior a 10 personas):  Resalto máximo en elementos puntuales salientes del pavimento:  Sesalto máximo en juntas:  Se cumplon las condiciones en selectro en una pendiente:  Se 12 mm  Detimitación de zonas de circulación:  Altura de las barreras:  M ≤ 0.80 m  Existen escalones aistados o dos consecutivos en zonas de circulación:  De uso restringido:  Si □ No □  Accesos y salidas de los edificios:  Si □ No □						
	Zonas interiores húmedas Clase:  Zonas interiores con posible presencia de grasas, fubricantes, etc. Clase:  Zonas exteriores Clase:  Zonas exteriores Clase:  Se cumplen las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios habituales superior a 10 personas):  Resalto máximo en juntas:  Se sumplen las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios habituales superior a 10 personas):  Resalto máximo en elementos puntuales salientes del pavimento:  Sesalto máximo en juntas:  Se cumplen las considerations del pavimento:  Se 12 mm  Delimitación de zonas de circulación:  Altura de las barreras:  M ≤ 0,80 m  Existen escalones asistados o dos consecutivos en zonas de circulación:  De uso restringido:  Se cumplen las considerations de la barreras:  Se 12 mm  Accesos y salidas de los edificios de uso residencial vivienda:  Se 12 mm  Se 12 mm  Accesos y salidas de los edificios de uso residencial vivienda:  Se 12 mm  Se 12 mm  Accesos y salidas de los edificios de uso residencial vivienda:  Se 12 mm  Se 12 mm  Accesos y salidas de los edificios:  Se 1 No 1 No 1 No 1 No 1 No 1 No 1 No 1 N						
	Zonas interiores húmedas Clase:  Zonas interiores con posible presencia de grasas, fubricantes, etc. Clase:  Zonas exteriores Clase:  Zonas exteriores Clase:  Se cumplen las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios habituales superior a 10 personas):  Resalto máximo en juntas:  Se sumplen las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios habituales superior a 10 personas):  Resalto máximo en elementos puntuales salientes del pavimento:  Sesalto máximo en juntas:  Se cumplen las considerations del pavimento:  Se 12 mm  Delimitación de zonas de circulación:  Altura de las barreras:  M ≤ 0,80 m  Existen escalones asistados o dos consecutivos en zonas de circulación:  De uso restringido:  Se cumplen las considerations de la barreras:  Se 12 mm  Accesos y salidas de los edificios de uso residencial vivienda:  Se 12 mm  Se 12 mm  Accesos y salidas de los edificios de uso residencial vivienda:  Se 12 mm  Se 12 mm  Accesos y salidas de los edificios de uso residencial vivienda:  Se 12 mm  Se 12 mm  Accesos y salidas de los edificios:  Se 1 No 1 No 1 No 1 No 1 No 1 No 1 No 1 N						
	Zonas interiores húmedas Clase:  Zonas interiores con posible presencia de grasas, fubricantes, etc. Clase:  Zonas exteriores Clase:  Zonas exteriores Clase:  Zonas exteriores Clase:  Discontinuidades en los pavimentos  Se cumplon las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios habituales superior a 10 personas):  Resalto máximo en juntas:  S 4 mm  Resalto máximo en elementos puntuales salientes del pavimento:  S 12 mm  Los desniveles ≤ 0,5 m se resuelven con una pendiente:  Diámetro máximo de perforaciones o huecos en zonas de circulación de personas:  S 15 mm  Detimitación de zonas de circulación:  Altura de las barreras:  M ≤ 0,80 m  Existen escalones aistados o dos consecutivos en zonas de circulación:  De uso restringido:  Zonas comunes de edificios de uso residencial vivienda:  Accesos y salidas de los edificios:  Si No Cl  Otras zonas (no se permite):  Sí No Cl  Desniveles  Barreras de protección:						
U 1.3	Zonas interiores húmedas Clase:  Zonas interiores con posible presencia de grasas, fubricantes, etc. Clase:  Zonas exteriores Clase:  Zonas exteriores Clase:  Zonas exteriores Clase:  Discontinuidades en los pavimentos  Se cumplon las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios habituales superior a 10 personas):  Resalto máximo en juntas:  S 4 mm  Resalto máximo en elementos puntuales sallentes del pavimento:  S 12 mm  Los desniveles ≤ 0,5 m se resuelven con una pendiente:  Diámetro máximo de perforaciones o huecos en zonas de circulación de personas:  S 15 mm  Detimitación de zonas de circulación:  Altura de las barreras:  M ≤ 0.80 m  Existen escalones aistados o dos consecutivos en zonas de circulación:  De uso restringido:  Zonas comunes de edificios de uso residencial vivienda:  SI No Accesos y salidas de los edificios:  Accesos y salidas de los edificios:  Si No Clase:  Oltras zonas (no se permite):  Si No Clase:  Zonas de recipiones de suso residencial vivienda:  SI No Clase:  Desniveles  Barreras de protección:  General:						
	Zonas interiores húmedas Clase:  Zonas interiores con posible presencia de grasas, fubricantes, etc. Clase:  Zonas exteriores Clase:  Zonas exteriores Clase:  Discontinuidades en los pavimentos  Se cumplon las condiciones para zonas interiores de uso no restringido (núm. de usuarios habituales superior a 10 personas):  Resalto máximo en juntas:  Resalto máximo en juntas:  S 4 mm  Resalto máximo en juntas:  Los desniveles ≤ 0,5 m se resuelven con una pendiente:  Diámetro máximo de perforaciones o huecos en zonas de circulación de personas:  S 15 mm  Delimitación de zonas de circulación:  Altura de las barreras:  M ≤ 0,80 m  Existen escalones aistados o dos consecutivos en zonas de circulación:  De uso restringido:  Zonas comunes de edificios de uso residencial vivienda:  Sí No Accesos y salidas de los edificios:  Accesos y salidas de los edificios:  Sí No Clase:  Desniveles  Barreras de protección:  General:  Diferencia de cota ≤ 6 m Si No Clase:  Attura:  Attu						

### Modelo B1) Actividad no Industrial (pág. 7)

	Anchura minima: ≥ 0,80 m  Contrahuella máxima: ≤ 0,20 m  Huella minima: ≥ 0,22 m
	Existen escaleras de uso general: Si □ No □
	Peldaños: Huella H ≥ 0,28 m
	Contrahuella C: 0.13 m ≤
	Refación Huella-Contrahuella: 0,54 m ≤ 2C+H ≤ ≤ 0,70 m
	Número de peldaños en el tramo menor. ≥ 3  Altura tramo mayor: ≤ 3,20 m ≤ 2,50 m (uso sanitario) ≤ 2,10 m (centros de enseñanza infantil, primaria y secundaria y edificios utilizados por ancianos)
	Caso de zonas de hospitalización y tratamientos intensivos, escuelas infantiles y centros de enseñanza primaria o secundaria: Todos los tramos son rectos.
	Si ☐ No ☐
	Todas las mesetas tienen una anchura ≥ a la de la escalera Si ∐ No ∐  Todas las mesetas tienen una longitud ≥ 1 m Si ☐ No ☐
	Todas las mesetas tener ora longitud 2 1 m  Todas la mesetas están libres de obstáculos y sobre ella no barrerá el giro de
	apertura de ninguna puerta. Si 🗆 No 🗀
	Caso de zonas de hospitalización y tratamientos intensivos: Las mesetas con giros de 180º tienen una profundidad de: **********************************
	Las escaleras disponen de pasamanos en un lado Sí ☐ No ☐
	intermedios Sí ☐ No ☐
	en ambos lados Si □ No □   Altura
	Se proyectan rampas Sí ☐ No ☐
	Pendiente máxima.  Longitud tramo mayor
	Las rampas disponen de pasamanos Sí ☐ No ☐  Alturam
SU 1.5	Limpieza de los acristalamientos exteriores
SU 2	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE IMPACTO DE ATRAPAMIENTO
SU 2.1	Impacto
	Impacto con elementos fijos  Zona de uso restringido Altura libre de paso:  Resto zonas Altura libre de paso:  Impacto con elementos practicables  Las puertas de acceso a recintos que no son de "ocupación nula" (según anejo SI A del DB SI) no invaden en su barrido los pasillos de acceso de hasta 2,5 m de
	ancho
	Impacto con elementos frágiles
	Impacto con elementos insuficientemente perceptibles
SU 2.2	
SU 3	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE APRISIONAMIENTO EN RECINTOS
SU 3.1	
SU 4	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR ILUMINACION INADECUADA
	Alumbrado normal en zona de circulación
SU 4-1	
SU 4.2	
-	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR SITUACIONES DE ALTA OCUPACION
SU 4 2 SU 5 SU 5 1	Condiciones de los graderios para espectadores de pie
SU 4.2 SU 5	
SU 4 2 SU 5 SU 5 1	Condiciones de los graderios para espectadores de pie SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE AHOGAMIENTO
SU 4 2 SU 5 SU 5 1 SU 6	Condiciones de los graderios para espectadores de pie SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE AHOGAMIENTO Piscinas

### ACTIVIDAD

### Modelo B1) Actividad no Industrial (pág. 8)

	Protección de recorridos peatonales		
SU 7.3	I STATE OF THE PARTY OF THE PAR		
8 U	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA CAIDA DEL RAYO		
SU 8 1	Procedimiento de verificación tipo de instalación exigido		L
LAVE	ES:		
- SOI - PRI - SE - SOI	GENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO LUCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB SU SSTACION DEL EDIFICIO, MEJORA LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL DB SU APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICADA DE LA MEJORA EN RELACION A LA EXIGENCIA LUCION ADOPTADA ALTERNATIVA, RESPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB SU APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA		
BSE	RVACIONES		
CUM	PLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS ( en concordancia con punto		
merc	ial y recreativo		
4	Superficie útil de público igual o inferior a 100 m2 por ello no es de aplicación		
_	Superficie útil de público superior a 100 y hasta 500 m2 el local será practicable		L
	Superficie útil de público superior a 500 m2 el local será accesible, con aseo adaptado		Γ
ntros	de Trabajo		
_			
	Si el número de trabajadores es de 10 a 49 es practicable		
	Si el número de trabajadores es de 10 a 49 es practicable		
-			
AVICE	IDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES		
1) Jus			
1) Just La Ter 2) 3) 4) 5) 6) 7) 8)	ELIMINACIÓN DE HUMOS, GASES,NIEBLAS Y OLORES: tificar los sistemas de extracción, chimeneas, ventilación (local y aseos), climatización. elimatización tiene que cumplir el Real Decreto 865/2003 sobre control de la legionelosis, er en cuenta la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Almosférico.  ESTUDIO DE RUIDOS Y VIBRACIONES SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CONTR RUIDOS Y VIBRACIONES DEL 2001: Art.30. Equipos de aire acondicionado y bombas de calor Art.32 Alslamiento acústico y niveles de emisión Art.33. Características del vestibulo de entrada. Art. 34. Condiciones específicas para actividades musicales en edificios no habitados. Art. 35. Equipo limitador o limitador registrador. Art.36. Estudio acústico, comprobación y control de actividades musicales. Descripción del local con específicación de los usos colindantes (en memoria y en planos) y su situacrespecto a las viviendas	A	
1) Just La Ter 2) 3) 4) 5) 6) 7) 8)	ESTUDIO DE RUIDOS Y VIBRACIONES SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CONTR RUIDOS Y VIBRACIONAS DEL 2001: Art.30. Equipos de aire acondicionado y bombas de calor Art.31. Características del vestibulo de entrada. Art. 34. Condiciones específicas para actividades musicales en edificios no habitados. Art. 35. Equipo limitador o limitador registrador, Art. 36. Estudio acústico, comprobación y control de actividades musicales. Descripción del local con específicación de los usos colindantes (en memoria y en glanos) y su situaco descripción del local con específicación de lo su suos colindantes (en memoria y en glanos) y su situaco descripción del local con específicación de los usos colindantes (en memoria y en glanos) y su situaco	A	ión
1) Just La Terr 2) 3) 4) 5) 6) 7) B) a) b)	ELIMINACIÓN DE HUMOS, GASES,NIEBLAS Y OLORES: tilicar los sistemas de extracción, chimeneas, ventilación (local y aseos), climatización. climatización tiene que cumplir el Real Decreto 865/2003 sobre control de la legionelosis, er en cuenta la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Almosférico.  ESTUDIO DE RUIDOS Y VIBRACIONES SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CONTR RUIDOS Y VIBRACIONES DEL 2001: Art. 30. Equipos de aire acondicionado y bombas de calor Art. 32 Aislamiento acústico y niveles de emisión Art. 33. Características del vestíbulo de entrada. Art. 34. Condiciones específicas para actividades musicales en edificios no habitados. Art. 35. Equipo limitador o limitador registrador. Art. 35. Equipo limitador o limitador registrador. Art. 35. Equipo limitador o limitador registrador. Descripción del local con específicación de los usos colindantes (en memoria y en planos) y su situac respecto a las viviendas  Detalle de las fuentes sonoras y vibratorias (maquinaria y equipos de música si existen) y niveles de e acústicos de las mismas a un metro de distancia. Descripción de los sistemas de aislamiento acústico. Descripción de los sistemas de aislamiento acústico. Descripción de las medidas correctoras prevista y justificación técnica de su efectividad, teniendo en los limites de la Ordenanza.  Art. 37. Estudio acústico, comprobación y control de actividades industriales, Descripción del local con especificación de los usos colindantes (en memoria y en planos) y su situaci respecto a las viviendas  Detalle de las fuentes sonoras y vibratorias (maquinaria) y niveles de emisión acústicos de las mismas	A A silón cue	ión
1) Just La Ter 2) 3) 4) 5) 6) 7) 8) a) b) c) d) b) c) d)	ELIMINACIÓN DE HUMOS, GASES,NIEBLAS Y OLORES: tificar los sistemas de extracción, chimeneas, ventilación (local y aseos), climatización. climatización tiene que cumplir el Real Decreto 865/2003 sobre control de la legionelosis, er en cuenta la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Almosferico.  ESTUDIO DE RUIDOS Y VIBRACIONES SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CONTR RUIDOS Y VIBRACIONES DEL 2001: Art.30. Equipos de aire accondicionado y bombas de calor Art.32. Aislamiento acústico y niveles de emisión Art.33. Características del vestibulo de entrada. Art. 34. Condiciones específicas para actividades musicales en edificios no habitados. Art. 35. Equipo limitador o limitador registrador. Art.36. Estudio acústico, comprobación y control de actividades musicales. Descripción del local con específicación de los usos colindantes (en memoria y en planos) y su situac respecto a las viviendas Detalle de las fuentes sonoras y vibratorias (maquinaria y equipos de música si existen) y niveles de e acústicos de las mismas a un metro de distancia. Descripción de los sistemas de aislamiento acústico. Descripción de los endidas correctoras prevista y justificación técnica de su efectividad, teniendo en los limites de la Ordenanza.  Art. 37. Estudio acústico, comprobación y control de actividades industriales. Descripción de los específicación de los usos colindantes (en memoria y en planos) y su situacionaporto a las viviendas	A A cue	ión

### Modelo B1) Actividad no Industrial (pág. 9)

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS: Indicación de la composición, evaluación de la cantidad generada, medidas correctoras previstas y destino final de los mismos.

Tener en cuenta la Ordenanza de Limpieza Pública, Recogida y tratamiento de residuos sólidos.

RADIACIONES IONIZANTES: Deben clasificarse (artículo 6) y justificar el cumplimiento, especialmente de los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ordenanza Municipal de Protección contra radiaciones ionizantes.

AGUAS: Respecto al abastecimiento se señalará su procedencia y consumo.

AGUAS RESIDUALES: Si existen, indicación de la composición, evaluación de la cantidad generada, medidas correctoras previstas y destino final de las mismas.

Tener en cuenta la Ordenanza Municipal para el control de la contaminación de las aguas residuales.

OTROS ASPECTOS:

14 OBSERVACIONES

5 PRESUPUESTO (ver Anexo)

MPORTE DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES Y MEDIDAS CORRECTORAS

### INDICE DE PLANOS

### (6. INDICE DE PLANOS NECESARIOS (ADJUNTOS)

SITUACIÓN

EMPLAZAMIENTO DONDE SE LOCALICE EL OBJETO DE SOLICITUD DE LICENCIA DENTRO DE LA FINCA O EDIFICIO

PLANTA DEL LOCAL (ACOTADO)

PLANTA CON USOS Y SUPERFICIES

PLANTA DE MAQUINARIA Y MEDIDAS CORRECTORAS

SECCIÓN CON INSTALACIONES Y MEDIDAS CORRECTORAS

INSTALACIONES ELECTRICAS

INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (ACTIVA, PASIVA, RECORRIDO DE EVACUACIÓN, PLANTA Y SECCIONES)

SECCIÓN CON TODO EL RECORRIDO DE LA CHIMENEA (si existe) Y DISTANCIA A VENTANAS

OTROS

### **OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS**

17 OTROS DOCUMENTOS (CUANDO SEAN NECESARIOS)

NORMATIVA UTILIZADA

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE RUIDOS Y VIBRACIONES

PRESUPUESTO

CÁLCULOS (SI SON NECESARIOS)

120

### Modelo B2) Actividad Industrial (pág. 1)



GERENCIA DE URBANISMO

MODELO B2

### LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS. ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

### GUÍA DE CONTENIDOS PARA MEMORIA - PROYECTO

2. TITULAR DE LA ACTIV	DAD			
APELLIDOS:		NO.	MBRE:	
DENOMINACIÓN:		CI	Ę.	
DIRECCIÓN:				
Km: BLOQUE:	PLANTA:	ESCALERA:	PUERTA:	
MUNICIPIO:	CP:	BARRIO:		
3. EMPLAZAMIENTO				
DIRECCIÓN				
BLOQUE:	PLANTA:	ESCALERA:	PUERTA:	
MUNICIPIO:	CP:	BARRIO;	Trockia;	
DIRECTOR DE OBRA: DIRECTOR DE LA EJECU				
DIRECTOR DE OBRA: DIRECTOR DE LA EJECU COORDINADOR DE SEGU				
DIRECTOR DE OBRA: DIRECTOR DE LA EJECU COORDINADOR DE SEGU OTROS AGENTES:				
DIRECTOR DE OBRA: DIRECTOR DE LA EJECU COORDINADOR DE SEGU OTROS AGENTES:  S'ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA:	IRIDAD Y SALUD:			
PROVECTISTA: DIRECTOR DE OBRA: DIRECTOR DE LA EJECU COORDINADOR DE SEGU OTROS AGENTES:  ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIENTI	IRIDAD Y SALUD:	FECHA DE CONCES	IÓN:	
DIRECTOR DE OBRA: DIRECTOR DE LA EJECU COORDINADOR DE SEGU OTROS AGENTES:  S. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIENTI ANTECEDENTES PÚBLICA  DEFINICION Y DESCRIP	E: A CONGURRENCIA:	OF LA ACTIVIDAD Y USO DE		
DIRECTOR DE OBRA: DIRECTOR DE LA EJECU COORDINADOR DE SEGU OTROS AGENTES:  **ANTECEDENTES** TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIENTI ANTECEDENTES PÚBLICA  **DEFINICION Y DESCRIP	E: A CONGURRENCIA:	OF LA ACTIVIDAD Y USO DE		IAE
DIRECTOR DE OBRA: DIRECTOR DE LA EJECU COORDINADOR DE SEGU OTROS AGENTES:  S. ANTECEDENTES TIPO DE LICENCIA: NUMERO DE EXPEDIENTI ANTECEDENTES PÚBLICA	E: A CONGURRENCIA:	OF LA ACTIVIDAD Y USO DE		IAE

#### Modelo B2) Actividad Industrial (pág. 2)

HARGUE CON	UNA X L	A C	ASILLA C	UE CORRESPOND	A:						
NUEVA IMPLAI	NTACIÓN	1 [	3	AMPLIACIÓN				IOM	DIFICACIÓ	N	
REFORMA		[		LEGALIZACIÓN	DE UNA	ACTIV	/IDA	DEXISTEN	ITE:		
OBSERVACIO	NES:										
7_DESCRIPCIO	ÓN DEL E	ESTA	BLECIMI	IENTO	-						
CARACTERIST	TICAS CO	ONST	RUCTIVA	AS DEL ESTABLEC	IMIENTO						
SUPERFICIE T	OTAL (m	2)		CONSTRUIDA:			_		UTIL		
PLANTA PRI	-			1		_	-		Luzu		
SUPERFICIES		707		CONSTRUIDA:	TO	_	_		AFOR	0.	
		101		EL ESTABLECIMIEN ECORRIDO DE EVA		l (m)	9	ANO	HURA DE		ERTA (m)
PLANTAS A		PLA			CONTOIN			17.555			
			NO 🗆	100	sı 🗆	NO	П	- (		la dile	bro)
SÓTANO	51		NO LJ	USO PÜBLICO:				s (util) =			bre) =
ENTREPLANT	A: SI		NO []	USO PÚBLICO:	SI 🗆	NO	Ш	s (util) =		h (lit	bre) =
OTRAS PLANT			NO 🗆	USO PÚBLICO: E CADA DEPENDEI	Si 🗆	NO		s (ulil) =		h (lit	bre) =
PLANEAMIEN  ZONIFICACIÓ	TO URB	ANÍS		NFORME  LICABLE	NC	CON	FORM	AE 🗀			
PLANEAMIEN - ZONIFICACIÓ - EN EL AREA	TO URBA	RVE	TICO API	LICABLE	NC	CON	FORM	ие 🗆			
PLANEAMIEN	TO URBA	RVE	TICO API	LICABLE	NO	CON	FORM	AE 🗀			
PLANEAMIEN - ZONIFICACIÓ - EN EL AREA	TO URBA	RVE	TICO API	LICABLE			FORM	AE 🗆			
PLANEAMIEN - ZONIFICACIÓ - EN EL AREA - COMPATIBIL PERMITIDO	TO URBA	RVE	NCIÓN N	LICABLE  ÚMERO:	XISTENTE				, art. 2.6.5	NNUU	PGOU):
PLANEAMIEN - ZONIFICACIÓ - EN EL AREA - COMPATIBIL PERMITIDO SITUACIÓN D	TO URBA	RVEI L US	NCIÓN NI  O: L EDIFIC	UMERO:  TOLERADO PREE:	XISTENTE SIBILIDA	D DE	LAZ	ACTIVIDAD	, art. 2.6.5	NNUU	PGOU):
PLANEAMIEN - ZONIFICACIÓ - EN EL AREA - COMPATIBIL PERMITIDO SITUACIÓN D a) LOCAL EN I	TO URBA	EN E	NCIÓN NO O: L EDIFIC	UMERO:  TOLERADO PREE:	KISTENTE SIBILIDA ESO COM	D DE	LA /	ACTIVIDAD		טטאא	PGOU):
PLANEAMIEN - ZONIFICACIÓ - EN EL AREA - COMPATIBIL PERMITIDO SITUACIÓN D a) LOCAL EN I	TO URB/ DE INTE  IDAD DE  LUSO I  UN EDIFI  UN EDIFI  EDIFICIO	EN E	NCIÓN NO O:  L EDIFIC CON VIVI	UMERO:  TOLERADO PREE:  IO (TIPO DE ACCE	XISTENTE SIBILIDA ESO COM ESO INDE	D DE	LA /	ACTIVIDAD ESTAS TE DE ÉST	'AS		
PLANEAMIEN - ZONIFICACIÓ - EN EL AREA - COMPATIBIL PERMITIDO SITUACIÓN D a) LOCAL EN I b) LOCAL EN I c) LOCAL EN I RESIDENCIAL	TO URB/ DE INTE  IDAD DE  LUSO I  UN EDIFI  UN EDIFI  EDIFICIO	EN E	NCIÓN NO O: L EDIFIC CON VIVI CON VIVI USOS MIX	UMERO:  TOLERADO PREE:  IO (TIPO DE ACCE IENDAS, CON ACCI IENDAS, CON ACCI	SIBILIDA ESO COM ESO INDE	D DE	LA / ON E	ACTIVIDAD ÈSTAS TE DE ÉST NTRE SI, E	'AS		
PLANEAMIEN - ZONIFICACIÓ - EN EL AREA - COMPATIBIL PERMITIDO SITUACIÓN D a) LOCAL EN I b) LOCAL EN I C) LOCAL EN I RESIDENCIAL d) LOCAL EN I	TO URB/ DE INTE  IDAD DE  LUSO I  UN EDIFI  EDIFICIO  EDIFICIO	EN E	NCIÓN NO O: L EDIFIC CON VIVI CON VIVI USOS MI:	LICABLE  ÜMERO:  TOLERADO PREE:  IO (TIPO DE ACCE IENDAS, CON ACCI IENDAS, CON ACCI XTOS DIVERSOS IN	KISTENTE SIBILIDA ESO COM ESO INDE ESO INDE ESO INDE ESO INDE ESO INDE ESO INDE	∷ □  DD DE  ÚN C  PENE  HENTI	LA / ON E DIEN ES E	ACTIVIDAD ESTAS TE DE ÉST NTRE SI, E	AS	S QUE I	NO ESTĀ
PLANEAMIEN - ZONIFICACIÓ - EN EL AREA - COMPATIBIL PERMITIDO  SITUACIÓN D  a) LOCAL EN I C) LOCAL EN I RESIDENCIAL d) LOCAL EN I C) LOCAL EN I	TO URBA DE INTE IDAD DE EL USO I UN EDIFI UN EDIFICIO EDIFICIO EDIFICIO	EN E ICIO DE IDE DE  NCIÓN NO CONTROL DE LA EDIFICACIÓN VIVI CON VIVI USOS MIL USO EXCLUSO	LICABLE  ÜMERO:  TOLERADO PREE:  IO (TIPO DE ACCE IENDAS, CON ACCI IENDAS, CON ACCI IENDAS CON	SIBILIDA ESO COM ESO INDE NDEPEND TRIAL NI AL LINDA	::   D DE  ON C  PENE  HENTI  DE V  NTE (	LA / ON E DIEN ES E	ACTIVIDAD ESTAS TE DE ÉST NTRE SI, E	AS	S QUE I	NO ESTĀ	
PLANEAMIEN - ZONIFICACIÓ - EN EL AREA - COMPATIBIL PERMITIDO  SITUACIÓN D  a) LOCAL EN I C) LOCAL EN I RESIDENCIAL d) LOCAL EN I C) LOCAL EN I	TO URBA DE INTE  IDAD DE  EL USO UN EDIFICIO EDIFICIO EDIFICIO EDIFICIO N EDIFIC	EN E  ICIO  DE  DE  CLOS	NCIÓN NO  CO:  L EDIFIC  CON VIVI  JSOS MI:  USO EXC  USO EXC	TOLERADO PREE:  TOLERADO PREE:	SIBILIDA ESO COM ESO INDE NDEPEND TRIAL NI AL LINDA	::   D DE  ON C  PENE  HENTI  DE V  NTE (	LA / ON E DIEN ES E	ACTIVIDAD ESTAS TE DE ÉST NTRE SI, E	AS	S QUE I	NO ESTĀ
PLANEAMIEN - ZONIFICACIÓ - EN EL AREA - COMPATIBIL PERMITIDO SITUACIÓN D a) LOCAL EN I b) LOCAL EN I c) LOCAL EN I d) LOCAL EN I e) LOCAL EN I d) LOCAL EN I f) LOCAL EN I	TO URBA DON:  DE INTE  IDAD DE  EL USO I  UN EDIFI  EDIFICIO  EDIFICIO  N EDIFICIO  INDUSTR	EN E ICIO	L EDIFIC CON VIVI CON VIVI USOS MIX USO EXC USO EXC INDUSTE ES EXEN	TOLERADO PREE:  TOLERADO PREE:	SIBILIDA ESO COM ESO INDE ESO	DE VINTE (	LA / ON ES E IVIE!	ACTIVIDAD ESTAS TE DE ÉST NTRE SI, E	AS ENTRE LO	S QUE I	NO ESTĀ
PLANEAMIEN - ZONIFICACIÓ - EN EL AREA - COMPATIBIL PERMITIDO SITUACIÓN D a) LOCAL EN I b) LOCAL EN I c) LOCAL EN I d) LOCAL EN I e) LOCAL EN I d) LOCAL EN I f) LOCAL EN I	TO URBA DON:  DE INTE  IDAD DE  EL USO I  UN EDIFI  EDIFICIO  EDIFICIO  N EDIFICIO  INDUSTR	EN E ICIO	L EDIFIC CON VIVI CON VIVI USOS MIX USO EXC USO EXC INDUSTE ES EXEN	LICABLE  ÜMERO:  TOLERADO PREE:  IO (TIPO DE ACCE IENDAS, CON ACCI IENDAS,	SIBILIDA ESO COM ESO INDE ESO	DE VINTE (	LA / ON ES E IVIE!	ACTIVIDAD ESTAS TE DE ÉST NTRE SI, E	AS ENTRE LO	S QUE I	NO ESTĀ
PLANEAMIEN - ZONIFICACIÓ - EN EL AREA - COMPATIBIL PERMITIDO  3) LOCAL EN I 0) LOCAL EN I RESIDENCIAL d) LOCAL EN I 1) LOCAL EN I 1) LOCAL EN I 2) LOCAL EN I 1) LOCAL EN I 2) LOCAL EN I 2) LOCAL EN I 3) LOCAL EN I 4) LOCAL EN I 5) LOCAL EN I 6) LOCAL EN	TO URBA DE INTE  IDAD DE  EL USO I  UN EDIFI  EDIFICIO  EDIFICIO  EDIFICIO  INDUSTE  AISLADO  INDODORO	EN EN EN EN EN EN EN EN EN EN EN EN EN E	L EDIFIC CON VIVI USO EXC USO EXC USO EXC USO EXC USO EXC INDUSTR ES EXEN EJADOS	TOLERADO PREE:  TOLERADO PREE:	SIBILIDA ESO COM ESO INDE SIDEPEND TRIAL NI AL LINDA DS ENTRI	DE VINTE (	LA / ON ES E IVIE!	ACTIVIDAD ESTAS TE DE ÉST NTRE SI, E	AS ENTRE LO	S QUE I	NO ESTĀ

# ACTIVIDAD

#### Modelo B2) Actividad Industrial (pág. 3)

EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PÚBLICO DE 10 MET CUADRADOS, PUDIÉNDOSE INSCRIBIR EN SU INTERIOR UN CÍRCULO DE 2 METROS ( art. 5,5,4.2)	TROS 🛚	כ
LA RENOVACIÓN DEL AIRE VICIADO SE REALIZA DE ACUERDO A LO DIPUESTO EN EL ARTICULO 5.5	5.7.2	-
LA ENTREPLANTA CUMPLE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5,5,2,2,4		[
LOS ASEOS DISPONEN DE LOCAL INTERPUESTO ( art. 5.6)		c
LA VENTILACIÓN DE LOS ASEOS SE REALIZA POR SHUNT HASTA CUBIERTA ( art. 5.4.8.2)		
JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 131/2006, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y AC COMIDAS PREPARADAS	QUE SE CTIVIDADES D	E
- COCINA: Se da cumplimiento a su artículo 7.3, en que la cocina será como mínimo igual al 10% de la super	rficie útil total d	el
establecimiento incluyendo todas su dependencias, con una superficie minima de 6 m2 🛭 SI 🖂 NO 🖂		
VESTUARIOS, Tiene independientes SI		
ALMACEN DE PRODUCTOS PERECEDEROS		
Justificación restos de apartados del Decreto 131/2006		
OBSERVACIONES		
11. PROTECCION CONTRA INCENDIOS		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLI	ECIMIENTOS	3
INDUSTRIALES (RD 2267/2004)	ECIMIENTOS	3
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLI INDUSTRIALES (RD 2267/2004)	LES) CON LA	_
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLI INDUSTRIALES (RD 2267/2004)  - COMPATIBILIDAD REGLAMENTARIA:  CUANDO EN UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL COEXISTAN OTROS USOS (NO INDUSTRIA MISMA TITULARIDAD, SE SECTORIZARÁN Y SE LES APLICARÁ EL CTE CUANDO SUPEREN L INDICADOS EN EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 3 DEL RSCIEL  ANEXO I: CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN CON LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	LES) CON LA LOS LÍMITES RELACIÓN	
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLINDUSTRIALES (RD 2267/2004)  COMPATIBILIDAD REGLAMENTARIA:  CUANDO EN UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL COEXISTAN OTROS USOS (NO INDUSTRIA MISMA TITULARIDAD. SE SECTORIZARÁN Y SE LES APLICARÁ EL CTE CUANDO SUPEREN LINDICADOS EN EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 3 DEL RSCIEL  ANEXO I: CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN CON LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU CONEIGUIDACIÓN Y URBICACIÓN CON RELACIÓN CON RELACIÓN.	LES) CON LA LOS LÍMITES RELACIÓN	
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLINDUSTRIALES (RD 2267/2004)  COMPATIBILIDAD REGLAMENTARIA: CUANDO EN UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL COEXISTAN OTROS USOS (NO INDUSTRIA MISMA TITULARIDAD, SE SECTORIZARÁN Y SE LES APLICARÁ EL CTE CUANDO SUPEREN LINDICADOS EN EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 3 DEL RSCIEI.  ANEXO I: CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN CON LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU CONFIGURACIÓN Y UBICACIÓN CON RELACIÓ ENTORNO:  UBICADOS EN UN EDIFICIO (TIPOS A, B Y C):	LES) CON LA LOS LÍMITES RELACIÓN	
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLI INDUSTRIALES (RD 2267/2004)  COMPATIBILIDAD REGLAMENTARIA: CUANDO EN UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL COEXISTAN OTROS USOS (NO INDUSTRIA MISMA TITULARIDAD, SE SECTORIZARÁN Y SE LES APLICARÁ EL CTE CUANDO SUPEREN L INDICADOS EN EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 3 DEL RSCIEI.  ANEXO I: CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN CON LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU CONFIGURACIÓN Y UBICACIÓN CON RELACIÓ ENTORNO:	LES) CON LA LOS LÍMITES RELACIÓN	
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLINDUSTRIALES (RD 2267/2004)  COMPATIBILIDAD REGLAMENTARIA: CUANDO EN UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL COEXISTAN OTROS USOS (NO INDUSTRIA MISMA TITULARIDAD, SE SECTORIZARÁN Y SE LES APLICARÁ EL CTE CUANDO SUPEREN LINDICADOS EN EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 3 DEL RSCIEI.  ANEXO I: CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN CON LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU CONFIGURACIÓN Y UBICACIÓN CON RELACIÓ ENTORNO:  UBICADOS EN UN EDIFICIO (TIPOS A, B Y C): ESPACIOS ABIERTOS QUE NO CONSTITUYEN UN EDIFICIO (TIPOS D Y E): JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE TIPOLOGÍA:	LES) CON LA LOS LÍMITES RELACIÓN	
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLINDUSTRIALES (RD 2267/2004)  COMPATIBILIDAD REGLAMENTARIA: CUANDO EN UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL COEXISTAN OTROS USOS (NO INDUSTRIA MISMA TITULARIDAD, SE SECTORIZARÁN Y SE LES APLICARÁ EL CTE CUANDO SUPEREN LINDICADOS EN EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 3 DEL RSCIEI.  ANEXO I: CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN CON LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU CONFIGURACIÓN Y UBICACIÓN CON RELACIÓ ENTORNO:  UBICADOS EN UN EDIFICIO (TIPOS A, B Y C) ESPACIOS ABIERTOS QUE NO CONSTITUYEN UN EDIFICIO (TIPOS D Y E) JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE TIPOLOGÍA:  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO:	LES) CON LA OS LÍMITES RELACIÓN	1
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLINDUSTRIALES (RD 2267/2004)  COMPATIBILIDAD REGLAMENTARIA: CUANDO EN UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL COEXISTAN OTROS USOS (NO INDUSTRIA MISMA TITULARIDAD, SE SECTORIZARÁN Y SE LES APLICARÁ EL CTE CUANDO SUPEREN LINDICADOS EN EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 3 DEL RSCIEI.  ANEXO I: CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN CON LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU CONFIGURACIÓN Y UBICACIÓN CON RELACIÓ ENTORNO:  UBICADOS EN UN EDIFICIO (TIPOS A, B Y C): ESPACIOS ABIERTOS QUE NO CONSTITUYEN UN EDIFICIO (TIPOS D Y E): JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE TIPOLOGÍA:  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO: CÁLCULO DE LA CARGA DE FUEGO PARA CADA SECTOR O ÁREA DE INCENDIO (SE DEBE DICÁLCULO):	LES) CON LA OS LÍMITES RELACIÓN	1
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLINDUSTRIALES (RD 2267/2004)  COMPATIBILIDAD REGLAMENTARIA: CUANDO EN UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL COEXISTAN OTROS USOS (NO INDUSTRIA MISMA TITULARIDAD. SE SECTORIZARÁN Y SE LES APLICARÁ EL CTE CUANDO SUPEREN LINDICADOS EN EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 3 DEL RSCIEI.  ANEXO I: CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN CON LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU CONFIGURACIÓN Y UBICACIÓN CON RELACIÓ ENTORNO:  UBICADOS EN UN EDIFICIO (TIPOS A, B Y C): ESPACIOS ABIERTOS QUE NO CONSTITUYEN UN EDIFICIO (TIPOS D Y E): JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE TIPOLOGÍA:  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO: CÁLCULO DE LA CARGA DE FUEGO PARA CADA SECTOR O ÁREA DE INCENDIO (SE DEBE DI CÁLCULO):  (T 1.2)	LES) CON LA LOS LÍMITES  RELACIÓN  N A SU  ESAROLLAR E	1
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLINDUSTRIALES (RD 2267/2004)  COMPATIBILIDAD REGLAMENTARIA: CUANDO EN UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL COEXISTAN OTROS USOS (NO INDUSTRIA MISMA TITULARIDAD, SE SECTORIZARÁN Y SE LES APLICARÁ EL CTE CUANDO SUPEREN LINDICADOS EN EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 3 DEL RSCIEI.  ANEXO I: CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN CON LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU CONFIGURACIÓN Y UBICACIÓN CON RELACIÓ ENTORNO:  UBICADOS EN UN EDIFICIO (TIPOS A, B Y C): ESPACIOS ABIERTOS QUE NO CONSTITUYEN UN EDIFICIO (TIPOS D Y E): JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE TIPOLOGÍA:  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO: CÁLCULO DE LA CARGA DE FUEGO PARA CADA SECTOR O ÁREA DE INCENDIO (SE DEBE DICÁLCULO):	LES) CON LA LOS LÍMITES  RELACIÓN  N A SU  ESAROLLAR E	1
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLINDUSTRIALES (RD 2267/2004)  COMPATIBILIDAD REGLAMENTARIA:  CUANDO EN UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL COEXISTAN OTROS USOS (NO INDUSTRIA MISMA TITULARIDAD, SE SECTORIZARÁN Y SE LES APLICARÁ EL CTE CUANDO SUPEREN LINDICADOS EN EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 3 DEL RSCIEI.  ANEXO I: CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN CON LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU CONFIGURACIÓN Y UBICACIÓN CON RELACIÓ ENTORNO:  UBICADOS EN UN EDIFICIO (TIPOS A, B Y C).  ESPACIOS ABJERTOS QUE NO CONSTITUYEN UN EDIFICIO (TIPOS D Y E):  JUSTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO:  CÁLCULO DE LA CARGA DE FUEGO PARA CADA SECTOR O ÁREA DE INCENDIO (SE DEBE DI CÁLCULO):  (T 1/2)  NOTA: En el caso de almacenamiento mediante estanterias calcular el volumen total de capacidad d	LES) CON LA LOS LÍMITES  RELACIÓN  N A SU  ESAROLLAR E	1
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLINDUSTRIALES (RD 2267/2004)  COMPATIBILIDAD REGLAMENTARIA: CUANDO EN UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL COEXISTAN OTROS USOS (NO INDUSTRIA MISMA TITULARIDAD, SE SECTORIZARÂN Y SE LES APLICARÁ EL CTE CUANDO SUPEREN LINDICADOS EN EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 3 DEL RSCIEI.  ANEXO I: CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN CON LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU CONFIGURACIÓN Y UBICACIÓN CON RELACIÓN NTORNO:  UBICADOS EN UN EDIFICIO (TIPOS A, B Y C): ESPACIOS ABIERTOS QUE NO CONSTITUYEN UN EDIFICIO (TIPOS D Y E): JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE TIPOLOGÍA:  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO: CÁLCULO DE LA CARGA DE FUEGO PARA CADA SECTOR O ÁREA DE INCENDIO (SE DEBE DI CÁLCULO):  (T 1.2)  NOTA: En el caso de almacenamiento mediante estanterias calcular el volumen total de capacidad d NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO DE CADA SECTOR Y/O DEL ESTABLECIMIENTO:	LES) CON LA LOS LÍMITES  RELACIÓN  N A SU  ESAROLLAR E	ı
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLINDUSTRIALES (RD 2267/2004)  COMPATIBILIDAD REGLAMENTARIA: CUANDO EN UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL COEXISTAN OTROS USOS (NO INDUSTRIA MISMA TITULARIDAD, SE SECTORIZARÁN Y SE LES APLICARÁ EL CTE CUANDO SUPEREN LINDICADOS EN EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 3 DEL RSCIEI.  ANEXO I: CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN CON LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU CONFIGURACIÓN Y UBICACIÓN CON RELACIÓ ENTORNO:  UBICADOS EN UN EDIFICIO (TIPOS A, B Y C): ESPACIOS ABJERTOS QUE NO CONSTITUYEN UN EDIFICIO (TIPOS D Y E): JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE TIPOLOGÍA:  CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POR SU NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO: CÁLCULO DE LA CARGA DE FUEGO PARA CADA SECTOR O ÁREA DE INCENDIO (SE DEBE DI CÁLCULO):  (T 1 2)  NOTA: En el caso de almacenamiento mediante estanterias calcular el volumen total de capacidad d NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO DE CADA SECTOR Y/O DEL ESTABLECIMIENTO:	LES) CON LA LOS LÍMITES  RELACIÓN  N A SU  ESAROLLAR E	1

#### Modelo B2) Actividad Industrial (pág. 4)

	ICIONES
F L M E	ILIDAD DE LAS <b>FACHADAS</b> : PARA CONSID <b>ERÁRLAS CO</b> MO TALES SE DEBERÁN JUSTIFICAR LAS CONDICIONES DEL ENTORNO D OS EDIFICIOS (VER REQUISITOS PARA EDIFICIOS CON ALTURA DE EVACUACIÓN DESCENDENTE DE MÁS DE 9 m. Y/O EDIFICIOS EN ÁREAS FORESTALES) Y LAS CONDICIONES DE APROXIMACIÓN DE EDIFICIOS.
- PESO PF	ROPIO CUBIERTA MENOR DE 100 Kg/m² SI □ NO □ EN CASO AFIRMATIVO, SE TRATA DE UNA CUBIERTA LIGERA.
ILL CONC	ICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE ENTORNO
- JUSTIFIC	CACIÓN DE LA UBICACIÓN COMO PERMITIDA
=	
1.2 SECT	ORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
	ORES: SUPERFICIE SECTOR/ES:m*
	eberá considerarse la máxima superficie construida admisible en cada sector según T2 1 y notas de la misma
- JUSTIFI	CACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES COMBUSTIBLES PARA CONFIGURACIONES D Y E
TENER E	N CUENTA EL ARTICULO 26 DE LA OMPCI-95
ILE MAYE	RIALES
JUSTIFIC	AR LOS MATERIALES ( DEL 3.1 AL 3.5)
0.4 EST/	BILIDAD AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS PORTANTES
JUSTIFIC	BILIDAD AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS PORTANTES
JUSTIFIC	AR LA ESTABILIDAD (DEL 4.1 AL 4.4).
JUSTIFIC TENER E	AR LA ESTABILIDAD (DEL 4.1 AL 4.4) .  N CUENTA EL ARTICULO 27 DE LA OMPCI-95
JUSTIFIC TENER E	AR LA ESTABILIDAD (DEL 4.1 AL 4.4).  N CUENTA EL ARTICULO 27 DE LA OMPCI-95  STENCIA AL FUEGO DE EL EMENTOS CONSTRUCTIVOS DE CERRAMIENTO
JUSTIFIC TENER E  JUSTIFIC TENER E	AR LA ESTABILIDAD (DEL 4.1 AL 4.4).  N CUENTA EL ARTICULO 27 DE LA OMPCI-95  STENCIA AL FUEGO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE GERRAMIENTO  VAR LA RESISTENCIA AL FUEGO (DEL 5.1 AL 5.9)
JUSTIFIC TENER E  JUSTIFIC TENER E	AR LA ESTABILIDAD (DEL 4.1 AL 4.4).  N CUENTA EL ARTICULO 27 DE LA OMPCI-95  STENCIA AL PUEGO DE EL EMPINTOS CONSTRUCTIVOS DE GERRAMIENTO  CAR LA RESISTENCIA AL FUEGO (DEL 5.1 AL 5.9)  N CUENTA EL ARTICULO 27 DE LA OMPCI-95
JUSTIFIC TENER E  JUSTIFIC TENER E  JUSTIFIC TENER E  CON OTI	AR LA ESTABILIDAD (DEL 4.1 AL 4.4).  N CUENTA EL ARTICULO 27 DE LA OMPCI-95  STENCIA AL FUEGO DE EL EMINTOS CONSTRUCTIVOS DE CERRAMIENTO  CAR LA RESISTENCIA AL FUEGO (DEL 5.1 AL 5.9)  IN CUENTA EL ARTICULO 27 DE LA OMPCI-95  CUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRUALES  CAR LA OCUPACIÓN Y LA EVACUACIÓN (ARTÍCULOS 6.1 AL 6.5)  EN CUENTA EL ARTÍCULO 28 DE LA OMPCI-95, ASI COMO EL ARTÍCULO 30 EN ESTABLECIMIENTOS TIROS USOS.
JUSTIFIC TENER E  JUSTIFIC TENER E  JUSTIFIC TENER E  CON OTI	AR LA ESTABILIDAD (DEL 4.1 AL 4.4).  N CUENTA EL ARTÍCULO 27 DE LA OMPCI-95  STENCIA AL PUESO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE GERRAMIENTO  PAR LA RESISTENCIA AL FUEGO (DEL 5.1 AL 5.9)  IN CUENTA EL ARTÍCULO 27 DE LA OMPCI-95  CUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRUALES  PAR LA OCUPACIÓN Y LA EVACUACIÓN (ARTÍCULOS 6.1 AL 6.5)  EN CUENTA EL ARTÍCULO 28 DE LA OMPCI-95, ASI COMO EL ARTÍCULO 30 EN ESTABLECIMIENTOS TI

# ACTIVIDAD

#### Modelo B2) Actividad Industrial (pág. 5)

ILE. ALMACENAMIENTO		
JUSTIFICAR TIPO Y MATERIALES (ARTÍCULOS 8,1 AL 8,3)		
ILS. INSTALACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES		
JUSTIFICAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO DE TODAS LAS INSTALACIONES TÉCNICAS DE SERVIC	IOS	
JUSTIFICAR LA PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS QUE ALIMENTEN A EQUIPOS QUE DE PERMANECER EN FUNCIONAMIENTO DURANTE EL INCENDIO	BAN	
1.10_RIESGO DE FUEGO FORESTAL		
JUSTIFICAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS A ESTA UBICACIÓN		
ANEXO III: REQUISITOS DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	olos	DE
ESTAS INSTALACIONES DEBEN CUMPLIR EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA NCENDIOS.		
SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS		
2 SISTEMAS MANUALES DE ALARMA DE INCENDIOS		
S SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE ALARMA		
SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS		
SISTEMA DE HIDRANTES EXTERIORES		
EXTINTORES DE INCENDIO		
- SISTEMAS DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS		
- SISTEMAS DE COLUMNA SECA		
- SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS DE AGUA		
0,- SISTEMAS DE AGUA PULVERIZADA		
1 SISTEMAS DE ESPUMA FÍSICA		
2 - SISTEMAS DE EXTINCIÓN POR POLVO		
3 - SISTEMAS DE EXTINCIÓN POR AGENTES EXTINTORES GASEOSOS		
4 - SISTEMAS DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA		
5 - SEÑALIZACIÓN		
ENER EN CUENTA LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE <mark>LA</mark> ORDENANZA PARA INSTALACIONES, Y EL RTÍCULO 29 PARA SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN.		
Z. CONDICIONES DE TRANQUILIDAD, MEDIOAMBIENTALES, HIGIENICO-SANITARIAS, SEGURIDAD Y	Si	NO
- SE CUMPLEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS.		
- SE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL DOCUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN DEI		
ÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (DB - SU DEL CTE),		
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS ( en concordancia con unto 10.1)		
entros de Trabajo		
- Si el número de trabajadores es inferior a 10 no es de aplicación		١.,
- Si el número de trabajadores es de 10 a 49 es practicable		
Si el número de trabajadores es de 50 en adelante es accesible	1 -	~

#### Modelo B2) Actividad Industrial (pág. 6)

13. MED	IDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES
1)	ELIMINACIÓN DE HUMOS, GASES,NIEBLAS Y OLORES:
Jus	tificar los sistemas de extracción, chimeneas, ventilación (local y aseos), climatización
la	climatización tiene que cumplir el Real Decreto 865/2003 sobre control de la legionefosis.
Ter	ner en cuenta la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Atmosférico.
*****	
2)	ESTUDIO DE RUIDOS Y VIBRACIONES SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CONTRA
	RUIDOS Y VIBRACIONES DEL 2001:
3)	Arti30 Equipos de aire acondicionado y bombas de calor
4)	Art.32,- Aislamiento acústico y niveles de emisión
5)	Art. 37. Estudio acústico, comprobación y control de actividades industriales.
a)	Descripción del local con específicación de los usos colindantes (en memoria y en planos) y su situación
	respecto a las viviendas
b)	Detalle de las fuentes sonoras y vibratorias (maquinaria) y niveles de emisión acústicos de las mismas a un
	metro de distancia.
c)	Descripción de los sistemas de aislamiento acústico.
d)	Descripción de las medidas correctoras prevista y justificación técnica de su efectividad, teniendo en cuent
	los limites de la Ordenanza
6)	Art. 40 Justificación del nivel sonoro resultante
7)	Art. 41. Limites en el ambiente interior.
8)	Art. 42. Limite en el ambiente exterior.
9)	Art, 43, Valores límites de vibraciones.
	anión de promitos. In the Control to the communician analysis de la contidad communica modidas correnters
	CCIÓN DE RESIDUOS: Indicación de la composición, evaluación de la cantidad generada, medidas correctora
	is y destino final de los mismos. n cuenta la Ordenanza de Limpieza Pública, Recogida y tratamiento de resíduos sólidos.
i ener ei	n cuenta la Ordenanza de Estiplica Publica, Recogida y tratamiento de residuos solidos,
	5, 16 y 17 de la Ordenanza Municipal de Protección contra radiaciones ionizantes
	Respecto al abastecimiento se señalará su procedencia y consumo.
	RESIDUALES: Si existen, indicación de la composición, evaluación de la cantidad generada, medidas
	ras previstas y destino final de las mismas
	oras previstas y destino intal de las inistrias. In cuenta la Ordenanza Municipal para el control de la contaminación de las aguas residuales.
rener ei	n cuenta la Ordenanza Municipal para el control de la contaminación de las aguas residuales
*********	
OTROS	ASPECTOS:
14_OBS	ERVACIONES
	SUPUESTO (ver Anexo)
IMPORT	TE DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES Y MEDIDAS CORRECTORAS

126

# ACTIVIDAD

#### Modelo B2) Actividad Industrial (pág. 7)

#### INDICE DE PLANOS

16, INDICE DE PLANOS NECESARIOS (ADJUNTOS)

SITUACION

EMPLAZAMIENTO DONDE SE LOCALICE EL OBJETO DE SOLICITUD DE LICENCIA DENTRO DE LA FINCA O EDIFICIO

PLANTA DEL LOCAL (ACOTADO)

PLANTA CON USOS Y SUPERFICIES

PLANTA DE MAQUINARIA Y MEDIDAS CORRECTORAS

SECCIÓN CON INSTALACIONES Y MEDIDAS CORRECTORAS

INSTALACIONES ELECTRICAS

INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (ACTIVA, PASIVA, RECORRIDO DE EVACUACIÓN, PLANTA Y SECCIONES)

SECCIÓN CON TODO EL RECORRIDO DE LA CHIMENEA (si existe) Y DISTANCIA A VENTANAS

OTROS

#### **OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS**

17 OTROS DOCUMENTOS (CUANDO SEAN NECESARIOS)

NORMATIVA UTILIZADA

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

JUSTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE RUIDOS Y VIBRACIONES

**PRESUPUESTO** 

CALCULOS (SI SON NECESARIOS)

## ACTUALIZACIÓN Nº 3 CAPÍTULOS 0, III, IV Y V (Diciembre 2010)

En esta entrega incluimos nuevos capítulos de la Guía Práctica de Urbanismo:

Documentación Técnica. Licencias Urbanísticas: Guía de contenidos para Proyecto Básico y de Ejecución, PLANEAMIENTO:

- Plan Especial
- Plan Parcial
- Estudio de Detalle
- Fondo Mínimo
- Licencia de Parcelación
- Declaración de inexigencia de Licencia de Parcelación
- Proyectos de Obras de Urbanización Privadas
- Proyectos de Obras Ordinarias Privadas

# OMO ACTUALIZAF ESTA GUÍA?

NOVEDADES

Solamente tiene que:

- Reemplazar aquellas hojas que tengan la misma numeración de páginas
- Añadir, aquellas hojas que tengan una numeración de páginas que antes no existía, situándolas en el orden numérico correlativo.

Ejemplos:

Si la página II-26/1 no existía, situarla a continuación de II-26.

Todas las nuevas páginas se identifican con la fecha en que son actualizadas (en este caso 2010). Esta identificación en la parte inferior de la página, permite distinguir en todo momento la página actualizada, porque la antiqua del mismo número no lleva fecha.

.~							
	Capítulo	Página nº	Nombre documento				
	0	□3y4	Indice				
120	0	☐ De 11 a 12	Cuadro de Documentos				
ESTA ENTREGA:	0	☐ 13 y 14	Ficha Técnica				
	Hf	<b>□</b> 1	Actividad				
	IV	□ 75 a 94	Licencias Urbanísticas				
STA	V	<b>□</b> 3a6	Plan Especial de Reforma Interior				
Ш	V	☐ De 7 a 21	Plan Parcial				
	V	☐ De 23 a 35	Estudio de Detalle				
DETALLE DE	V	☐ De 37 a 40	Fondo Mínimo				
)ET,	V	☐ De 41 a 43	Licencia de Parcelación				
	V	☐ De 45 a 49	Declaración de inexigencia de Licencia de Parcelación				
	V	☐ De 51 a 60	Proyectos de Obras de Urbanización Privadas				
	V	☐ De 61 a 70	Proyectos de Obras Ordinarias Privadas				

☐ Puede ir chequeando su Actualización marcando cada cuadrado

Para cualquier información y/o sugerencia sobre la GUÍA PRÁCTICA puede dirigirse a:

Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza Dirección de Servicios de Información y Organización

> Edificio Seminario Vía Hispanidad, 20, planta baja 50009 Zaragoza

Teléfonos: 976 721 094 y 976 724 884 Fax: 976 721 087

0 –	Present	tación
-----	---------	--------

	Indice	0-3
	Prólogo	0-5
	Carácter, usuarios, estructura y Contenidos	0-7
	Cuadro de documentos	0-9
	Ficha técnica	0-13
	Direcciones de interés	0-15
	Ayúdenos a mejorar	0-17
1-	Información General	
	Urbanismo en la Web Municipal	I-3
	Programa de Ayuda a Solicitudes Urbanísticas (PASURBAN)	I-15
	Sistema de Información Geográfico (SIGGURZ)	1-23
	Cita Previa	1-33
	Guía Práctica de Urbanismo. Procedimientos Administrativos	1-35
П-	- Documentación Común	
	General	11-3
	Técnica	11-27
Ш	- Actividad	
	Licencia de Funcionamiento	III-3
	Licencia de Inicio de Actividad	111-9
	Licencia de Apertura	III-15
	Licencia Urbanística y Apertura	III-53
	Licencia Urbanística y Ambiental Clasificada	111-89
	Licencia Ambiental de Actividad Clasificada	III-105
IV	- Edificación y Vivienda	
	Licencia de Ocupación	IV-3
	Licencia de Demolición	IV-25
	Inspección Técnica de la Edificación (ITE)	IV-33

ÍNDICE

	Cartel Informativo de Obra	IV-39
	Licencia Urbanística de Obras Menores	IV-45
	Licencia Urbanística de Vallas y Andamios y Elementos Auxiliares	IV-57
	Licencia de Instalación de Torre-Grúa	IV-65
	Licencia de Instalación de Ascensores	IV-67
	Licencia Urbanística para Cerramiento de Terrazas y Galerías	IV-69
	Alineaciones y Rasantes	IV-73
	Licencias Urbanísticas	IV-75
٧	– Planeamiento	
	Plan Especial de Reforma Interior	V-3
	Plan Parcial	V-7
	Estudio de Detalle	V-23
	Fondo Mínimo	V-37
	Licencia de Parcelación	V-41
	Declaración de inexigencia de Licencia de Parcelación	V-45
	Proyectos de Obras de Urbanización Privadas	V-51
	Drayactor de Obras Ordinarios Privados	V-61

Memoria-Proyecto de Ejecución para Licencia Urbanística y de Apertura (modelo A1 y B)  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ UrbyAper_ModeloA1BC.pdf	III-57
Memoria-Proyecto de Ejecución para Licencia Urbanística (modelo C)  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ UrbyAper_ModeloA1BC.pdf	III-66
Memoria-Proyecto de Ejecución para Licencia Urbanística y de Apertura en establecimientos industriales (modelo A2)  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/ UrbyAper_ModeloA2.pdf	111-77
Guía de contenidos de memoria-proyecto para Licencia Urbanística (para actividades clasificadas)  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/ UAAC_ModeloA.pdf	III-95
Guía de contenidos de memoria-proyecto para Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/ AAC_ModeloB1.pdf	III-111
Guía de contenidos de memoria-proyecto para Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas. Establecimientos industriales.  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/AAC_ModeloB2.pdf	III-120

IV – Edificación y Vivienda	
Breve Memoria de modificaciones  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ modelos/modificacion.pdf	IV-7
Certificado del Coste Final (Presupuesto)  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/costefinal.pdf	IV-8
Certificado del cumplimiento de las condiciones de licencia concedida  http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/condicioneslicencia.pdf	IV-9
Certificado Final de la Obra http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/finalobra.pdf	IV-10
Certificado de que las obras se ajustan a la OM de Prevención de Incendios http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/cert_prevencion.pdf	IV-11
Certificado General de Instalación de Protección Contra Incendios  http://portal.aragon.es/portal/page/portal/SEGURIDAD_IND/ PROTECCIONINCENDIOS/DOCUMENTOS	IV-12

Documentos relativos a la Instalación Telecomunicaciones	IV-15
http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/inst_teleco.pdf	11 10
Plan de Autoprotección	IV-17
http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/autoproteccion.pdf	
Certificado de Recogida Neumática de Residuos Sólidos Urbanos	
http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ impresos/recogida_neumatica.pdf	IV-21
Certificado Final Integrado	IV-22
http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/final_integrado.pdf	10-22
Proyecto Técnico de Demolición	
http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/ modelos/proyectodemolicion.pdf	IV-28
Certificado de desratización	154.04
http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/desratizacion.pdf	IV-31
Cata arquitectónica	
http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/catas_ar-	IV-32
quitectonicas, pdf	
Informe de la Inspección Técnica de Edificios	   IV-35
http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/informe_ite.pdf	10-35
Ficha Técnica de Edificios	IV-37
http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/ficha_ite.pdf	10-37
Instancia normalizada de solicitud de Licencia Urbanística de Obra Menor	
Ordinaria (Modelo 421)	IV-53
http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/421.pdf	
Memoria de actuación con plano croquis	IV-54
http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/mem_ob_menor.pdf	10-54
Instancia normalizada de solicitud de Licencia Urbanística de Obra Menor	
Comunicada (Modelo 420)	IV-55
http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/420.pdf	
Instancia normalizada de solicitud de Licencia de Vallas y Andamios	
y Elementos Auxiliares	IV-60
http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/insvallas.pdf	
Autoliquidación de la Tasa por ocupación de Suelo (Valla y Andamio)	IV-61
http://www.zaragoza.es/fiscal/ocupSuelo/acceso?licencia=0201	10-01
Solicitud de Baja de Licencia de Valla y Andamio (Modelo 423)	IV-63
http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/bjavallas.pdf	10-00
Guía de contenidos para proyecto Básico y de Ejecución	
(Licencias Urbanísticas)	IV-85
http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/Urbanisticas.pdf	

V – Planeamiento	
Instancia normalizada (Modelo 500)	V-40
http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/500.pdf	V-40

## FICHA TÉCNICA

PAGINA 13

#### Guía Práctica de Urbanismo: Procedimientos administrativos. Documentación Técnica

EDITA: Ayuntamiento de Zaragoza

Gerencia de Urbanismo

Vía Hispanidad, 20, 50009 Zaragoza

Primera Edición: 2008

Esta publicación ha sido realizada con el concurso del personal municipal y de los Colegios Profesionales.

COORDINACIÓN GENERAL: José Abadía Tirado.

REALIZACIÓN TÉCNICA: Jesús de Pablo Larripa, Inmaculada Serrano Royo. Colaboran: Isabel Acero Solas, Montse Folch Traver, Mª José Guallart Calvo, Mª Jesús Pinilla Álvarez, Pilar Saldaña Crespo.

#### GERENCIA DE URBANISMO:

- Servicio de Disciplina Urbanística: Ana Barba Rodenas, Carlos Criado Villar, Cristina Martínez-Sapiña Pérez, Angel Sierra Acín.
- Servicio de Información y Atención al Ciudadano: Victoria Casao Berdún, Mª Luisa Lobera Burillo, Consuelo de Marta Uriol, Elena de Marta Uriol, Fernando Tirado Aznar.
- Servicio de Información Geográfica: Teresa Bayarte Boncompain, José Luis Cordovilla Sicart, Javier Estabén Izaga, Javier Millán Palacios.
- Servicio de Inspección Urbanística: Miguel Angel Abadía Iguacen, Oscar Fradejas Royo, Blanca Izuel Gastón, Ignacio Zabala Adrada.
- Servicio de Licencias de Actividad: Jorge Calzada Díez, Manuel Cebrián Alba, Roberto E. Collar Pardo, Carlos Gómez Castejón, Roberto Guajardo Abad, Tomás Ibañez Anechina, Mª José Iturralde Navarro, Julio Cesar Marquina, Jose Manuel Pérez Melón, Mª Cruz Toquero Cariello, Antonio Uruen Daza, Ignacio Urraca Etayo.
- Servicio de Licencias Urbanísticas: Mª Josefa Aguado Orta, María Cavero Martín-Ballesteros, Javier Choliz Frutos, Paula López Navarro, Rosa Sánchez Giménez, Gloria Tuesta Desentre.
- Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano: Ramón Betrán Abadía, Carmen Boned Juliani, Eloísa Burillo, Omar Chami Masip, Estefanía Delpuy García, Jose Angel Navamuel, Manuel Pérez Corzán.

14

- Sección Web: Mª Jesús Fernández Ruiz, Victor Morlan Plo, Rubén Notivol Bezares, Marta Vilas Larré.
- Dirección de Servicios de Información y Organización: José Abadía Tirado, Montse Folch Traver, Jesús de Pablo Larripa.
- **Colaboraciones**: Carmelo Bosque Palacín, Cristina Moreno Casado, Manuel Pérez Corzán, Charo Pérez Garbayo, Concepción Rincón Herrando.

#### **COLEGIOS OFICIALES:**

- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Aragón: Jesús Lalueza Cosculluela, Ramón Lapuente Silvestre, Luis Miguel Leiva Suarez, Arturo Morollón Rovo.
- Colegio Oficial de Arquitectos Demarcación de Zaragoza: Ramiro Díez López, Fernando García Monzón, Begoña Chaves Salarrullana, Carlos Turégano Gastón.
- Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco:
   Carmen Ungría Cañete.
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón: Julio López Blazquez.
- Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja: Erica Alonso González, Carlos Carvajal Polo, Isaac Cuesta Sánchez, Alejandro García Mateo, Miguel Gil Cortabitarte, Francisco Serrano Luis.
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón: Jesús Garzo Abós, Luis Fernando Labuena Longares.
- Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas: J. Javier Villarroya Martínez.

PORTADA Diseño Talleres Editoriales Cometa S.A.

Fotografía portada: Félix Bernad Sancho

DEPOSITO LEGAL: Z.4665-08

IMPRESIÓN:

Cometa S.A. (2008-2009)

Ctra. Castellón, km 3,400 Pol. Montemolín, nave 21. 50.013 (Zaragoza)

Gráficas Mola S.C.L. (2010)

Polígono Valdeconsejo

C/. Monte Perdido, parcela 14 C, Nave 3 B

Cuarte de Huerva (Zaragoza)

### **ACTIVIDAD**

- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
- LICENCIA DE INICIO DE ACTIVIDAD
- LICENCIA DE APERTURA
- LICENCIA URBANÍSTICA Y APERTURA
- LICENCIAS AMBIENTALES
   DE ACTIVIDAD CLASIFICADA



## LICENCIAS URBANÍSTICAS

#### **CONCEPTO**

#### Nueva edificación (X404)

Comprende los siguientes supuestos:

Obras de nueva planta: son obras mayores consistentes en la construcción de una nueva edificación sobre un suelo vacante.

Obras de sustitución: son obras mayores consistentes en la construcción de una nueva edificación cuando previamente se ha derribado una edificación existente o parte de ella, sin que entre la demolida y la nueva se mantenga, en términos generales, una especial relación de similitud.

En determinadas circunstancias, detalladas en el capítulos 3,2 de las Normas Urbanísticas, puede exigirse la sustitución con mantenimiento de la fachada del edificio anterior.

Obras de reconstrucción: son obras mayores de nueva construcción cuya finalidad es la reposición, en su mismo emplazamiento, de una edificación preexistente total o parcialmente desaparecida.

Se incluyen obras de recosntrucción integral, mediante las que un edificio o parte de él que ha sido demolido se vuelve a construir fidedignamente en todos sus elementos estructurales, tipológicos y decorativos, tanto interiores como exteriores; y obras de reconstrucción esencial, en el caso de que la reedificación sea solo aproximada o sustacialmente igual a la obra desaparecida, reproduciéndose en cuaquier caso con exactitud los elementos fundamentales de la fachada y el volumen exterior envolvente.

Obras de ampliación: son obras mayores mediante las que se aumenta la superficie construida en planta o el volumen de un edificio existente. Este aumento se puede obtenermediante sobreelevación o adición de una o mas plantas sobre la altura existente, por construcción de entreplantas interiores ahí donde la distancia entre forjados lo permita, o por edificación de espacios libres anejos a la edificación actual. (art. 1.3.7. de las Normas del PGOU de 2001, TR de 13.12.2002, BOA 3.01.2003).

#### Reforma, Restauración y Ampliación de edificios (X406)

Son obras mayores de carácter estructural, cuya finaliadad es afianzar, reforzar o restituir elementos dañados de la estructura portante del edificio, para

asegurar su estabilidad y mantener sus condiciones básicas de uso, con posibles alteraciones menores de su estructura o su distribución.

La consolidación podrá ser parcial, cuando afecte a elementos de la estructura del edificio sobre los que pueda actuarse aisladamente, o total, si afecta a todo el edificio.

En este tipo de obras se incluyen los refuerzos de la cimentación, la sustitución o el refuerzo de forjados en mal estado, la consolidación de fachadas mediante atados, la reparación de estructuras de cubierta, etc. Pueden referirse también a obras necesarias para asegurar la estabilidad de ruinas y elementos parciales que pudieran subsistir de edificios arruinados (art. 1.3.6.1.b) de las Normas del PGOU de 2001, TR de 13.12.2002, BOA 3.01.2003).

#### Rehabilitación Integral de edificios (X407)

Son obras mayores cuyo objeto, conservando las características tipológicas, estructurales, formales y estilísticas fundamentales de los edificios, se dirige a la conservación, la recuperación o la mejora de sus condiciones de seguridad, comodidad y adecuación funcional mas favorables para facilitar la continuidad en su utilización; para ello, podrá procederse a la sustitución o modernización de sus instalaciones, o incluso la redistribución de su espacio interior, mateniéndose en todo caso sus características morfológicas esenciales y su volumen edificado, salvo posibles actuaciones menores.

Pueden distinguirse obras de rehabilitación de modernización y de reforma. Las obras de modernización se limitan a añadir aquellas que serían propias de la restauración las siguientes intervenciones:

- demolición general de tabiques para realizar una nueva distribución;
- modificación o apertura de huecos interiores o ventanas a patios, sin afectar a las estructuras resistentes;
- colocación de falsos techos o nuevos pavimentos;
- nuevas instalaciones de electricidad, telefonía, televisión, agua, gas o calefacción;
- obras de adecuación a las nromas vigentes en materia de accesibilidad y de protección contra incendios, así como las de instalación de ascensores en edificios que carezcand e ellos;
- retejado y obras menores de acabado, y
- en general, todas aquellas destinadas a mejorar las condiciones de salubridad, comodidad e higiene del edificio.

Las obras de reforma, además de las especificadas para la modernización, admiten intervenciones de la siguiente naturaleza:

77

- reposición o sustitución parcial de forjados u otros elementos estructurales deteriorados, cuando no ofrezcan garantías de seguridad mediante su simple restauración o reparación;
- creación de nuevos forjados, pisos o entreplantas que no alteren los aspectos esenciales de la estructura ni la configuración tipológica del inmueble, ni dividan los huecos abiertos en sus fachadas, (art. 1.3.6.1.c) de las Normas del PGOU de 2001, TR de 13.12.2002, BOA 3.01.2003).

#### **TIPOLOGÍA**

#### Nueva edificación (X404)

Con carácter general son los supuestos contemplados en el art. 1.3.7 del PGOU de 2001 y art. 8.1.2.1 de las Ordenanzas de Edificación y art. 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Como licencia de obra mayor de nueva edificación existen los siguientes tipos:

- De nueva planta: Obras de construcción en solares vacantes.
- De sustitución: obras de construcción tras derribo de edificación preexistente
- De reconstrucción: obras de construcción para reponer edificación preexistente desaparecida
- De ampliación: Se incrementa el volumen construido o la mayor ocupación en planta de edificaciones existentes.

#### Reforma, Restauración y Ampliación de edificios (X406)

Con carácter general son los supuestos contemplados en el art. 1.3.6.1.b) de las Normas del PGOU, art. 8.1.2.1 de las Ordenanzas de Edificación y art. 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

El objeto de este tipo de obras consiste en afianzar, reforzar o restituir los elementos dañados para asegurar la estabilidad del edificio y mantener sus condiciones básicas de uso con posibles alteraciones menores de su estructura y distribución, siendo las principales características de las obras:

- Refuerzos puntuales de cimentación.
- Sustitución de partes de forjado en mal estado.
- Consolidación de fachadas mediante atados parciales.
- Réparación de cubiertas con sustitución de pared o sustitución de la misma con iguales resultados formales.
- Otras análogas.

#### Rehabilitación Integral de edificios (X407)

Con carácter general son los supuestos contemplados en el art. 1.3.6.1.c) de las Normas del PGOU de 2001, art. 8.1.2.1 de las Ordenanzas de Edificación y art. 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

La rehabilitación viene referida al ámbito de aplicación de la Ordenanza Municipal de Fomento de la Rehabilitación; esto es edificaciones en el Centro Histórico, edificios catalogados y Conjuntos protegidos por el Plan General de Ordenación Urbana.

Las rehabilitaciones pueden ser de carácter total, destinadas a conseguir un nivel mínimo de habitabilidad en el inmueble, o parcial. Pueden comprender entre otros, los siguientes tipos de intervención:

- Obras en cimentaciones.
- Fachadas.
- Cubiertas.
- Elementos de estructura.
- Obras del edificio que afecten a instalaciones y servicios comunes del mismo.
- Redistribución de espacios, obras privativas y de distribución interior de espacios.

El objeto de este tipo de obras consiste en mejorar las condiciones de habitabilidad de la totalidad o parte del edificio mediante la sustitución o modernización de sus instalaciones o incluido la redistribución de su espacio interior, manteniendo en todo caso sus características morfológicas y su volumen edificado.

De esta forma con carácter general las obras consisten en:

- Demolición generalizada de tabiques y nueva distribución.
- Colocación de falsos techos.
- Nuevos pavimentos.
- Nuevas instalaciones de electricidad, telefonía, TV, agua, gas y calefacción.
- Modificación y construcción de portadas.
- En general todas aquellas destinadas a mejorar las condiciones de habitabilidad de la totalidad o parte del edificio, incluso con parciales sustituciones de forjados y elementos constructivos.

#### Documentación Básica y Tecnica Nueva edificación (X404)

- 1) Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de:
  - Identificación: Etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono / fax / correo electrónico).
  - Datos que permitan la localización de la licencia de obras de construcción del edificio.

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf

(Modelo en II-15)

79

2) Acreditación de representación, en su caso, tanto a título particular, legal o profesional

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II-20)

3) Copia del Documento de ingreso de la Autoliquidación de la Tasa por Obras

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso (Modelo en II-23)

4) Dos copias de Ficha de determinación de costes de referencia visada por el Colegio Oficial, (Ordenanza Fiscal 10 y 13).

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/m3\_costemodelo10.pdf (Modelo en II-29)

5) Hoja Estadística de edificación y vivienda (2 ejemplares).

http://www.fomento.es/MFOM/LANG\_CASTELLANO/INFORMACION\_MFOM/INFORMACION\_ ESTADISTICA/Cuestionario/ (Modelos en II-31)

- 6) Plano topográfico de escala mínima 1:1000 de la parcela y de emplazamiento del edificio en la parcela acotando los linderos de la misma, las distancias a los edificios y/o puntos de referencia próximos, y las cotas de nivel de la planta baja con relación a espacios libres exteriores, calles y fincas colindantes, en su caso.
- 7) Dos proyectos técnicos (si la obra se encuentra dentro del Centro Histórico o de otros centros de interés o conjuntos urbanos protegidos tres proyectos) suscritos por técnico competente y debidamente visados por el Colegio Oficial correspondiente.

En el proyecto básico sólo se definen de modo preciso las características generales de la obra. El proyecto de ejecución desarrolla el proyecto básico con la determinación completa de detalles y especificaciones de todos los materiales, elementos, sistemas constructivos y equipos. En ambos proyectos el contenido será el de la "Guía de Contenidos para Proyecto Básico/Ejecución".

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/ Urbanisticas.pdf (Modelo en IV-85)

- 8) Otros documentos:
  - Anexo a la memoria indicando los siguientes datos:

Si el acceso al estacionamiento es por calle peatonal, malla básica o de acceso restringido, indicación del número de expediente municipal aprobado en la consulta previa.

80

Fotografias de las fachadas de los edificios colindantes, en el supuesto de que la parcela se encuentre en el ámbito del Centro Histórico o en los conjuntos urbanos de interes.

Indicación del numero de viviendas, oficinas, plazas de estacionamientos, y cuartos trasteros previstos en el proyecto.

Referencia expresa a la clasificación y calificación urbanística del planeamiento de aplicación a la parcela, así como justificación del cumplimiento de los parámetros urbanísticos correspondientes a la zonificación.

Indicación del cumplimiento de los deberes legales de cesión y urbanización, exigibles en función de afecciones a la parcela por chaflanes, nuevas alineaciones con destino a viales públicos y proyecto de obras ordinarias correspondiente.

Justificación fehaciente de los servicios urbanísticos existentes en la confrontación de la parcela para su calificación o no como solar.

- En el <u>Centro Histórico</u>: Certificado de la Diputación General de Aragón sobre libertad de restos arqueológicos del solar y Plano de integración en el entorno.
- En Montecanal: Informe de la Junta de Compensación.
- En <u>Valdespartera</u>:
- Proyecto constructivo de instalación neumática privada de Residuos Sólidos Urbanos.
- Formulario de solicitud de conexión a la red municipal (Modelo establecido en el Anexo 1 de la Instrucción para la instalación privada de un sistema de recogida neumática de residuos urbanos en Valdespartera)
- Autorización de servidumbre a favor del Ayuntamiento/Concesionario (Modelo establecido en el Anexo 2 de la Instrucción.
- En el Zorongo: Informe de la Entidad Urbanística de Conservación.
- Si el proyecto de ejecución no desarrollase integramente al proyecto básico, sino que se plantease dicho desarrollo a través de fases de distintos proyectos de ejecución, debe aportar programa de predeterminación de fases.
- Si la edificación es simultánea con la urbanización se cumplirá con lo exigido en los artículos 238 y siguientes de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón.

81

Además, según el tipo de obra, deberán acompañar la siguiente documentación:

Si se trata de obra mayor de nueva planta:

Señalamiento de alineaciones y rasantes en obras de nueva planta, ampliación o variación del uso objetivo de los edificios.

Si se trata de <u>obras de ampliación</u>:

Plano de la edificación en la parcela, distinguiendo gráficamente la ampliación, acotando los linderos de la misma y las distancias a los edificios y/o puntos de referencia próximos, así como cotas de relación.

Planos acotados escala mínima 1:100 relacionando el estado actual de la edificación y la ampliación proyectada.

Planos de descripción gráfica en alzado que permita observar la adecuación de la ampliación proyectada al edificio existente y su entorno.

#### Reforma, Restauración y Ampliación de edificios (X406)

- 1) Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de:
  - Identificación: Etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono / fax / correo electrónico).

Actividad y antecedentes, en su caso.

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf (Modelo en II-15)

2) Acreditación de representación, en su caso, tanto a título particular, legal o profesional

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II-20)

3) Copia del Documento de ingreso de la Autoliquidación de la Tasa por obras.

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso (Modelo en II-23)

4) Dos copias de Ficha de determinación de costes de referencia visada por el Colegio Oficial, (Ordenanza Fiscal 10 y 13).

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/m3\_costemodelo10.pdf (Modelo en II-29)

5) Hoja Estadística de edificación y vivienda.

http://www.fomento.es/MFOM/LANG\_CASTELLANO/INFORMACION\_MFOM/INFORMACION\_ ESTADISTICA/Cuestionario/ (Modelo en II-31) Plano topográfico de escala mínima 1:1000 de la parcela y de emplazamiento del edificio en la parcela acotando los linderos de la misma, las distancias a los edificios y/o puntos de referencia próximos, y las cotas de nivel de la planta baja con relación a espacios libres exteriores, calles y fincas colindantes, en su caso.

6) Tres proyectos técnicos (si la obra no se refiere a edificios catalogados o del Centro Histórico son suficientes dos proyectos) suscritos por técnico competente y debidamente visados por el Colegio Oficial correspondiente.

En el proyecto básico sólo se definen de modo preciso las características generales de la obra. El proyecto de ejecución desarrolla el proyecto básico con la determinación completa de detalles y especificaciones de todos los materiales, elementos, sistemas constructivos y equipos. En ambos proyectos el contenido será el de la "Guía de Contenidos para Proyecto Básico/Ejecución".

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/ Urbanisticas.pdf (Modelo en IV-85)

#### 7) Otros documentos:

- Planos acotados de planta y/o alzadas y/o secciones a escala mínima 1:100 de la zona o zonas del edificio o viviendas afectadas por obras, indicando el lugar que ocupa con relación a la planta y/o plantas del edificio, rotulando el uso y presentando planos independientes del estado inicial y del modificado en su caso.
- Datos que permitan la localización de la licencia de obras de construcción del edificio en su caso.
- Alzado esquemático del tramo o tramos de calle a las que dará fachada el nuevo edificio en tipología de manzana cerrada o bien descripción fotográfica con el fotomontaje de la fachada o tramos de calle sobre los que interviene.
- Descripción documental de todos aquellos elementos que ayudan a ofrecer un mejor marco de referencia para el conocimiento de las circunstancias en que se construyó el edificio, de sus características originales y de su evolución.
- Descripción fotográfica del edificio en su conjunto y de sus elementos más característicos.
- Detalle pormenorizado de los usos actuales y de los efectos de la ejecución de las obras proyectadas sobre los usuarios, así como descripción y justificación de los compromisos establecidos con éstos si los hubiere.
- Detalles pormenorizados de los principales elementos que se restauran acompañados cuando sea posible de detalles equivalentes del proyecto original.

83

 Descripción pormenorizada del estado de la edificación con planos en los que se señala los elementos, zonas e instalaciones que requiriesen reparación.

#### Rehabilitación Integral de edificios (X407)

- 1) Instancia normalizada (modelo 411) que incluye, entre otros, los datos de:
  - Identificación: Etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono / fax / correo electrónico).
  - Actividad v antecedentes, en su caso.

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/411.pdf (Modelo en II-15)

2) Acreditación de representación, en su caso, tanto a título particular, legal o profesional

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II-20)

3) Copia del Documento de Ingreso de la Tasa de Autoliquidación (Ordenanza Fiscal nº 13).

> http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso (Modelo en II-23)

4) Dos copias de ficha de determiación de costes de referencia visada por el Colegio Oficial, Ordenanza Fiscal 10 y 13.

> http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/m3\_costemodelo10.pdf (Modelo en II-29)

5) Hoja Estadística de edificación y vivienda (2 ejemplares).

http://www.fomento.es/MFOM/LANG\_CASTELLANO/INFORMACION\_MFOM/INFORMACION\_ ESTADISTICA/Cuestionario/

(Modelo en II-31)

- 6) Plano topográfico de escala mínima 1:1000 de la parcela y de emplazamiento del edificio en la parcela acotando los linderos de la misma, las distancias a los edificios y/o puntos de referencia próximos, y las cotas de nivel de la planta baja con relación a espacios libres exteriores, calles y fincas colindantes, en su caso.
- 7) Tres proyectos técnicos (si la obra no se refiere a edificios catalogados o del Centro Histórico son suficientes dos proyectos) suscritos por técnico competente y debidamente visados por el Colegio Oficial correspondiente.
- 8) En el proyecto básico sólo se definen de modo preciso las características generales de la obra. El proyecto de ejecución desarrolla el proyecto básico

84

con la determinación completa de detalles y especificaciones de todos los materiales, elementos, sistemas constructivos y equipos. En ambos proyectos el contenido será el de la "Guía de Contenidos para Proyecto Básico/Ejecución".

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/modelos/ Urbanisticas.pdf

(Modelo en IV-85)

#### 9) Otros documentos:

- Datos que permitan la localización de la licencia de obras de construcción del edificio en su caso.
- Si la rehabilitación implica sustitución del edificio preexistente manteniendo fachada o incidencias en el subsuelo, debe aportarse Certificado de Libertad de Restos Arqueológicos, sólo en el ámbito del Casco Histórico, expedido por la Diputación General de Aragón acreditando la inexistencia de restos arqueológicos en el solar.
- En el caso de sustitución, ampliación de superficie o volumen edificado aportará el señalamiento de alineaciones.
- Detalle pormenorizado de los usos actuales y de los efectos de la ejecución de las obras proyectadas sobre los usuarios, así como descripción y justificación de los compromisos establecidos con éstos si los hubiere.
- Descripción fotográfica de la fachada o fachadas si la obra afecta a las mismas.
- Detalles pormenorizados de los principales elementos que se restauran acompañados cuando sea posible de detalles equivalentes del proyecto original.
- Referencia o número de expediente de la «Propuesta previa de Intervención», que deberá estar aprobada municipalmente, si la rehabilitación lo es de un edificio incluido en el Catálogo de Edificios de interés Histórico-artístico del vigente PGOU, salvedad hecha de los Edificios de Interés Ambiental cuya rehabilitación no modifique el volumen existente, en cuyo caso no será exigible la Propuesta de Intervención, según criterio de la Comisión Municipal de Patrimonio. Tampoco lo será en las reformas interiores que no afecten a la fachada (modificación pisos, etc.) en edificios de interés ambiental y arquitectónico. La propuesta de intervención se puede tramitar previamente o puede estar incluida en el proyecto.



#### LICENCIAS URBANÍSTICAS

GUÍA DE CONTENIDOS PARA PROYECTO BÁSICO / EJECUCIÓN (ANEJO 1 PARTE PRIMERA CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN)

Los marcados con asterisco (\*) son los que, al menos, debe contener el Proyecto Básico

OBJETO						
NUEVA CONSTRUCCIO			DIFICACIÓN □ R			IÓN □
DEBERÁ HACERSE UN	A DESCRIPCIO	ÓN PORMENORI	ZADA DE LA ACTU	IACIÓN PROY	/ECTADA	
TITULAR DE LA OBRA	7					
APELLIDOS:				NOMBRE:		
RAZON SOCIAL:				CIF:		
DIRECCIÓN:	- 17		-			
Km: BLOQUE:	PLANTA	1	ESCALERA:		PUERTA:	
MUNICIPIO:		CP:	BARRIO:			
EMPLAZAMIENTO *						
DIRECCIÓN:						
ÁMBITO DE BLANEAM	IENTO (a falta	de su inclusión e	en calleiero)			
AMBITO DE FLANCAM						
BLOQUE: MUNICIPIO:	PLANTA	CP:	ESCALERA: ĀREA DE REF	FERENCIA Nº,	PUERTA: BARRIO	
BLOQUE: MUNICIPIO: VIARIOS Y ACCESO PI	RINCIPAL:	CP:	ESCALERA:	FERENCIA Nº	-	
BLOQUE: MUNICIPIO: VIARIOS Y ACCESO PI  1. MEMORIA DI  1.1. AGENTES *	RINCIPAL:	CP:	ESCALERA:	ERENCIA Nº	-	NAF-
BLOQUE: MUNICIPIO: VIARIOS Y ACCESO PI  1. MEMORIA DI 1.1. AGENTES ** PROMOTOR:	RINCIPAL:	CP:	ESCALERA:	ERENCIA Nº	-	N.F.
BLOQUE: MUNICIPIO: VIARIOS Y ACCESO PI  1. MEMORIA DI 1.1. AGENTES * PROMOTOR: PROYECTISTA:	RINCIPAL:	CP:	ESCALERA:	FERENCIA Nº	-	N.I.F.
BLOQUE: MUNICIPIO: VIARIOS Y ACCESO PI  1. MEMORIA DI  1.1. AGENTES * PROMOTOR: PROYECTISTA: DIRECTOR DE OBRA:	RINCIPAL:	CP:	ESCALERA:	FERENCIA Nº,	-	N.F.
BLOQUE: MUNICIPIO: VIARIOS Y ACCESO PI  1. MEMORIA DI  1.1. AGENTES * PROMOTOR: PROYECTISTA: DIRECTOR DE OBRA: DIRECTOR DE LA EJE	ESCRIPTIV	CP:  /A **  BRA:	ESCALERA: ĀREA DE REF	FERENCIA Nº,	-	N).F
BLOQUE: MUNICIPIO: VIARIOS Y ACCESO PI  1. MEMORIA DI  1.1. AGENTES * PROMOTOR: PROYECTISTA: DIRECTOR DE OBRA: DIRECTOR DE LA EJE COORDINADOR DE SE	ESCRIPTING CUCIÓN DE OE	CP:  /A  *  BRA:  ALUD EN FASE F	ESCALERA: AREA DE REF	FERENCIA Nº,	-	N.F.
BLOQUE: MUNICIPIO: VIARIOS Y ACCESO PI  1. MEMORIA DI 1.1. AGENTES * PROMOTOR: PROYECTISTA: DIRECTOR DE OBRA: DIRECTOR DE LA EJE	ESCRIPTING CUCIÓN DE OE	CP:  /A  *  BRA:  ALUD EN FASE F	ESCALERA: AREA DE REF	FERENCIA Nº	-	N.LF-
BLOQUE: MUNICIPIO: VIARIOS Y ACCESO PI  1. MEMORIA DI  1.1. AGENTES * PROMOTOR: PROYECTISTA: DIRECTOR DE LA EJE COORDINADOR DE SE COORDINADOR DE SE	ESCRIPTIN CUCIÓN DE OB GURIDAD Y SA	CP:  /A  *  BRA:  ALUD EN FASE F	ESCALERA: AREA DE REF	FERENCIA Nº	, BARRIO	N.I.F.
MUNICIPIO: VIARIOS Y ACCESO PI  1. MEMORIA DI  1.1. AGENTES * PROMOTOR: PROYECTISTA: DIRECTOR DE OBRA: DIRECTOR DE LA EJE COORDINADOR DE SE COORDINADOR DE SE COTROS AGENTES:	CUCIÓN DE OB GURIDAD Y SA GURIDAD Y SA	CP:  A  BRA:  ALUD EN FASE F  ALUD EN EJECU	ESCALERA: AREA DE REF		BARRIO	N.I.F.
MUNICIPIO: VIARIOS Y ACCESO PI  1. MEMORIA DI  1.1. AGENTES  PROMOTOR: PROYECTISTA: DIRECTOR DE OBRA: DIRECTOR DE LA EJE COORDINADOR DE SE COORDINADOR DE SE COTROS AGENTES:	CUCIÓN DE OB GURIDAD Y SA GURIDAD Y SA	CP:  A  BRA:  ALUD EN FASE F  ALUD EN EJECU	ESCALERA: AREA DE REF		BARRIO	N.I.F.

86

#### Guía de Contenidos para Proyecto Básico / Ejecución (Licencias Urbanísticas) (pág. 2)

INFORMACIÓN URBANÍSTICA REFERENCIA GENÉRICA A LA NORMATIVA URBANISTICA APLICABLE AL PROYECTO - CLASIFICACIÓN DE SUELO: SUELO URBANO CONSOLIDADO NO CONSOLIDADO PLANEAMIENTO RECOGIDO SUELO URBANIZABLE DELIMITADO NO DELIMITADO PLANEAMIENTO RECOGIDO SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL **GENÉRICO** EDIFICACIONES EXISTENTES PLANEAMIENTO DE PRIMER GRADO: PLAN GENERAL T.R. 2007 PLANEAMIENTO DE DESARROLLO: MODIFICACIÓN PUNTUAL P.G.O.U. FECHA APROBACIÓN DEFINITIVA FECHA APROBACIÓN INICIAL PLAN PARCIAL FECHA APROBACIÓN INICIAL FECHA APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE REPARCELACIÓN GESTIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL FECHA APROBACIÓN INICIAL FECHA APROBACIÓN DEFINITIVA OPERACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA PLAN ESPECIAL FECHA APROBACIÓN INICIAL FECHA APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE REPARCELACIÓN GESTIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL FECHA APROBACIÓN INICIAL FECHA APROBACIÓN DEFINITIVA OPERACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA ESTUDIO DE DETALLE FECHA APROBACIÓN INICIAL FECHA APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ESTUDIO DE DETALLE FECHA APROBACIÓN INICIAL FECHA APROBACIÓN DEFINITIVA FONDO MÍNIMO FECHA CONCESIÓN LICENCIA DE PARCELACIÓN O DECLARACIÓN DE SU INEXIGENCIA OTRA NORMATIVA: - EN CASO DE NO SER SOLAR Y ESTAR EN SUELO URBANO CONSOLIDADO, CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES (CESIÓN, URBANIZACIÓN ....): DETERMINACIONES PLANEAMIENTO: - CALIFICACIÓN DEL SUELO: ZONA<sup>2</sup> USO DOMINANTE: USO COMPATIBLE TIPOLOGÍA EDIFICATORIA - PARCELA MINIMA: - EDIFICABILIDAD: ÍNDICES M2/M2 SUP MÁXIMA: FONDO MÁXIMO: - OCUPACIÓN: %MÁXIMO: PLANTA SÓTANO PLANTA SEMISÓTANO PLANTA BAJA PLANTAS ALZADAS - ALTURA: MTS Nº PLANTAS NO CONFORME ACTA O SENALAMIENTO - ALINEACIONES: CONFORME - FACHADA MINIMA: - CONDICIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR / PLURIFAMILIAR: - DATOS DEL TERRENO: CHAFLAN SUPERFICIE NETA SUPERFICIE BRUTA CESIONES

#### Guía de Contenidos para Proyecto Básico / Ejecución (Licencias Urbanísticas) (pág. 3)

ANCHO DE CUMPLE F EL PROYE	ACHADA	A MÍNIM. NLLEVA	A: \ PARC		Í IÓN DI	NO NO E TER	RENO:		si	N	0					
- EN EL AR											2					
1,3. DES	CRIPC	IÓN D	EL PI	ROYE	сто	*										
DESCRIPC	IÓN GE	NERAL	DE LA	OBRA	*						ш		4			
NUEVA CO	NSTRU	CCIÓN [	□ AM	/IPLIA	CIÓN	□ M	ODIFIC	ACIÓN	ı 🗆	REFO	RMA	□ R	EHAB	ILITA	CIÓI	N 🗆
LEGALIZA	CIÓN DE	OBRA	s 🗆													
PROGRAM	A DE N	ECESID.	ADE8	tr.												
													23			
***********	and the second second	mark a distance	ň							-			-			
CON SEÑA				ISTINT	AS DE	EPEND	ENCIAS	S ( NÚI	MERC	DEE	DIFICIO	S, VI	/IEND	AS,)		
N N	IÜMERO IÜMERO IÜMERO IÜMERO IÜMERO WPATIBL	DE CUA DE LOC DE OFI DE NAV	ARTOS CALES CINAS	TRAS	STERC											
DESCRIPC	IÓN DE	LA GEO	METR	la mei	icrain	icio 3	F 1									
SUPERFIC SUPERFIC SUPERFIC (por plants	IES ÚTII IES EDII IES CON	LES FICADA: NSTRUII	S DAS				r depen	dencia	as, etc	;. )						
SUPERFIC SUPERFIC (por planta ACCESOS	IES ÚTII IES EDII IES COM IS, totale Y EVAC	LES FICADA: NSTRUII es, por u	S DAS isos in	dividua	alizad	os, po					1 Dr Al	ULT A RE	III ATTO	A100.1	inas	u = *
SUPERFIC SUPERFIC (por planta ACCESOS JUSTIFICA	IES ÚTII IES EDII IES COM IS, totale Y EVAC	LES FICADA: NSTRUII es, por u	S DAS isos in	dividua	alizad	os, po					L PLAI	VEAM	ENTO	APLI	ICAE	14.6
SUPERFIC SUPERFIC (por planta ACCESOS	IES ÚTII IES EDII IES COM IS, totale Y EVAC	LES FICADA: NSTRUII es, por u	S DAS isos in	dividua	alizad	os, po	AVITA				L PLAI		ENTO	APLI	ICAE	n.e
SUPERFIC SUPERFIC (por planta ACCESOS JUSTIFICA USOS	EIES ÚTII EIES EDII EIES COM as, totale EY EVAC	LES FICADA: NSTRUII es, por u	S DAS sos in V	dividua	DE LA	os, po	AVITA				CUMP	LE	ENTO	APLI	ICAE	u.e *
SUPERFIC SUPERFIC (por plants ACCESOS JUSTIFICA USOS	EIES ÚTII EIES EDII EIES COM as, totale EY EVAC	LES FICADA: NSTRUIT PS, POT U EUACIÓN EL CUM	S DAS sos in V	dividua	DE LA	os, po	MATIVA ) LE	URBA	NISTI		CUMP CUMP	LE				
SUPERFIC SUPERFIC (por planta ACCESOS JUSTIFICA USOS	PRODNES	LES FICADA: NSTRUIT IS, por u EUACIÓN EL CUM	S DAS sos in V	dividua	DE LA	os, po	MATIVA ) LE		NISTI		CUMP CUMP	LE	ECTO			u,e ★
SUPERFIC SUPERFIC (por plants ACCESOS JUSTIFICA USOS	PRODNES  ON PRODNES	LES FICADA: NSTRUIT IS, por u EUACIÓN EL CUM	S DAS isos in PLIMIE	dividua	DE LA	os, po	MATIVA ) LE	URBA	NISTI		CUMP CUMP	LE				
SUPERFIC SUPERFIC (por plants ACCESOS JUSTIFICA USOS	PRODNES  ON PRODNES	LES FICADA: NSTRUIT PS, POT U  EUACIÓN  EL CUM  DYECTA  ANO SÓTANO	S DAS isos in PLIMIE	dividua	DE LA	os, po	MATIVA ) LE	URBA	NISTI		CUMP CUMP	LE				
SUPERFIC SUPERFIC (por plants ACCESOS JUSTIFICA USOS	PRODNES ON P. SOT P. SEMI P. BAJA ALZAD	LES FICADA: NSTRUIT PS, por u  CUACIÓN EL CUM  DYECTA  ANO A A	S DAS isos in PLIMIE	dividua	DE LA	os, po	MATIVA ) LE	URBA	NISTI		CUMP CUMP	LE				
SUPERFIC SUPERFIC (por planta ACCESOS JUSTIFICA USOS ALINEACIO OCUPACIÓ	PRODUES  P. SOT  P. SOT  P. BAJA  P. BAJA	LES FICADA: NSTRUIT PS, por u  CUACIÓN EL CUM  DYECTA  ANO A A	S DAS isos in PLIMIE	dividua	DE LA	os, po	MATIVA ) LE	URBA	NISTI		CUMP CUMP	LE				
SUPERFIC SUPERFIC (por plants ACCESOS JUSTIFICA USOS	PRODNES ON P. SOT P. SEMI P. BAJA ALZAD	LES FICADA: NSTRUIT PS, por u  CUACIÓN EL CUM  DYECTA  ANO A A	S DAS isos in PLIMIE	dividua	DE LA	os, po	MATIVA ) LE	MAX	NISTI		CUMP CUMP CUMP SUP, I	PLE PLE PROY	ЕСТО		CUA	MPLE
SUPERFIC SUPERFIC (por plants ACCESOS JUSTIFICA USOS ALINEACIO OCUPACIÓ	PRODNES ON P. SOT P. SEMI P. BAJ/ALZAD. ATICO	LES FICADA: NSTRUIT PS, por u  CUACIÓN EL CUM  DYECTA  ANO A A	S DAS soos in N PLIMIE	dividua	PERM COM	os, po	MATIVA  ) LE  % SUF	MAX	IMA	ÇA DE	CUMP CUMP CUMP SUP, I	LE	ЕСТО		CUA	
SUPERFIC SUPERFIC (por plants accessors JUSTIFICA USOS ALINEACIÓ OCUPACIÓ ALTURAS VÍA EDIFICABILITADES SUPERFICABILITADES ALTURAS SUPERFICABILITADES SUPERFICABILITADES SUPERFICABILITADES SUPERFICABILITADES SUPERFICABILITADES SUPERFICABILITADO SUPERFICABILITADO SUP	PRODNES ON P. SOTI P. SEMI P. BAJA ATICO	LES FICADA: NOTRUIL  S, por u  LUACIÓN  EL CUM  DYECTA  ANO LSÓTANO  A  AS	S DAS SOS IN N PLIMIE	dividu:	PERM COM	NORM MITIDO	MATIVA  D  LE  % SUF	P MAX	IIMA	CA DE	CUMP CUMP CUMP SUP I	PLE PLE PROY	ECTO		CUA	MPLE
SUPERFIC SUPERFIC (por plants ACCESOS JUSTIFICA USOS ALINEACIO OCUPACIÓ	PRODNES ON P. SOTI P. SEMI P. BAJA ATICO	LES FICADA: NOTRUIL  S, por u  LUACIÓN  EL CUM  DYECTA  ANO LSÓTANO  A  AS	S DAS soos in N PLIMIE	dividu:	PERM COM	NORM MITIDO	MATIVA  ) LE  % SUF	P MAX	IIMA	ÇA DE	CUMP CUMP CUMP SUP I	PLE PLE PROY	ECTO		CUA	MPLE
SUPERFICE SUPERFICE ACCESOS JUSTIFICA USOS  ALINEACIÓ OCUPACIÓ ALTURAS VÍA EDIFICABI PLAN	PRODNES  DNS  PSOT	LES FICADA: SISTRUIDIUS, por u  DYECTAI  ANO SISÓTANG A  AAS	S DAS DAS SOS IN N PLIMITE DO DO DO DO DO DO DO DO DO DO DO DO DO	.TURA	PERM COM	NORM NORM NORM NORM NORM NORM NORM NORM	MATIVA  D  LE  % SUF  ALTUP  REVO	P MÁXI	IMA	CA DE	CUMF CUMF CUMF SUP, I	PLE PLE PROYI	ECTO ADA	MPLE	CUA	MPLE
SUPERFIC SUPERFIC (por plants) ACCESOS JUSTIFICA USOS ALINEACIO OCUPACIO OCUPACIO VÍA EDIFICABI PLANT	PRODUCES ON PRODUC	LES FICADA: STRUID STRUID SIS, por u  AND SISOTAN SISO	S DAS DAS SOS IN N N PLIMIE	TURA	PERM COM	NORM NORM NORM NORM NORM NORM NORM NORM	MATIVA  D  LE  % SUF  ALTUP  REVO	P MÁXI	IMA	CA DE	CUMF CUMF CUMF SUP, I	PLE PLE PROYI	ECTO ADA	MPLE	CUA	MPLE:
SUPERFICA SUPERFICA ACCESOS JUSTIFICA USOS  ALINEACIÓ OCUPACIÓ ALTURAS VÍA EDIFICABI PLAN  JUSTIFICA PATIOS N° plantas	PRODUCES ON PRODUC	LES FICADA: STRUID STRUID SIS, por u  AND SISOTAN SISO	S DAS DAS SOS IN N N PLIMIE	TURA	PERM COM	NORM NORM NORM NORM NORM NORM NORM NORM	MATIVA  D  LE  % SUF  ALTUP  REVO	P MÁXI	IMA	TOTAL	CUMF CUMF CUMF SUP, I	PLE PLE PROYI	ECTO ADA	MPLE	CUA	MPLE
SUPERFICE SUPERFICE SUPERFICE ACCESOS JUSTIFICA USOS  ALINEACIE OCUPACIE  ALTURAS VÍA EDIFICABI PLAN  JUSTIFICA PATIOS	PRODUCES ON PRODUC	LES FICADA: STRUID STRUID SIS, por u  AND SISOTAN SISO	S DAS DAS SSOS IN  PLIMIE  DO  O  PLIMIE  MINIME  MINI	TURA	PERM COM	NORM NORM NORM NORM NORM NORM NORM NORM	MATIVA  D  LE  % SUF  ALTUP  REVO	P MÁXI	IMA  ENTO	TOTAL	CUMF CUMF CUMF SUP, I	PLE PROYI	ECTO ADA	MPLE	CUA	WPLE CUMPLE
SUPERFIC SUPERFIC (por plants and the control of th	PRODUCES ON PRODUC	LES FICADA: STRUID STRUID SIS, por u  AND SISOTAN SISO	S DAS SOS IN N PLIMITED DO O VI	TURA A A ENTO E	PERM COMM	NORM NORM NORM NORM NORM NORM NORM NORM	SUPERANZ	P MAX	IMA	TOTAL	CUMP CUMP SUP, I	PLE PLE PROYI	ADA CUM	MPLE	CUM	CUMPLE

# EDIFICACION Y VIVIENDA

#### Guía de Contenidos para Proyecto Básico / Ejecución (Licencias Urbanísticas) (pág. 4)

N" de viviendas Ancho de a Ancho de a				
Ancho de é	aguán			
	scalera			
Nº de esca				
Nº de asce	nsores			
Nº viviendas comed	or			
Ancho com	edor			
ACCESOS				
Sótano		Semisótano	Planta baja	
SUPERFICIES Y DIM	ENSIONES MINIMAS	HABITACIONES		
/ivienda	Dependencia	Superficie	Ancho minimo	Cumple
	Estancia			3550/36/25
	Estancia cocina			
	Dormitorio doble			
	Dormitorio sencillo			
	Cocina			
	Baño			
	TOTAL SUPERFICI			
	UTIL			
LTURA LIBRE DE I			7	
ONDICIÓN DE VIVI	ENDA EXTERIOR			
ENTILACIÓN, AIRE	ACIÓN, ILUMINACIÓ	N		
OTACIÓN EXIGIBL	E SEGÚN USO			
		Ordenanzas de Zaragoza	para la construcción, instala	ción v uso de
	***************************************	ananca da Famonto a la	Debabilitación de Zennan	*
	***************************************	enanza de Fomento a la	Rehabilitación de Zaragoza	t .
*	nplimiento de la Ord umplimiento de la O	denanza Municipal de e	Rehabilitación de Zaragoza	*
Justificación del cur	inplimiento de la Ord umplimiento de la O dificios y sus instala umplimiento de la no de febrero, del Gobi onicas, urbanisticas, del	rdenanza Municipal de o ciones. primativa sobre barreras erno de Aragón, por el que e Iransportes y de la comi	ecceficiencia energética y util arquitectónicas (como anejo) s se regula la promoción de la a	ización de energías

#### Guía de Contenidos para Proyecto Básico / Ejecución (Licencias Urbanísticas) (pág. 5)

Limitaciones de uso del edificio en su conjunto y de cada una de sus dependencias e instalaciones.

#### 2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

#### 2.1 SUSTENTACIÓN DEL EDIFICIO: CIMENTACIÓN. \*

Justificación de las características del suelo y parámetros a considerar para el cálculo de la parte del sistema estructural correspondiente a la cimentación.

#### 2.2 SISTEMA ESTRUCTURAL(CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA PORTANTE Y ESTRUCTURA HORIZONTAL)

Establecer los datos y las hipótesis de partida, el programa de necesidades, las bases de cálculo y procedimientos o métodos empleados para todo el sistema estructural, así como las características de los materiales que intervienen.

#### 2.3 SISTEMA ENVOLVENTE

Definición constructiva de los distintos subsistemas de la envolvente del edificio, con descripción de su comportamiento frente a las acciones a las que está sometido (peso propio, viento, sismo, etc.), frente al fuego, seguridad de uso, evacuación de agua y comportamiento frente a la humedad, aislamiento acústico y sus bases de cálculo.

El aislamiento térmico de dichos subsistemas, la demanda energética máxima prevista del edificio para condiciones de verano e invierno y su eficiencia energética en función del rendimiento energético de las instalaciones

#### 2.4 SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN

Definición de los elementos de compartimentación con especificación de su comportamiento ante el fuego y su aislamiento acústico y otras características que sean exigibles, en su caso.

#### 2.5 SISTEMAS DE ACABADOS

Características y prescripciones de los acabados de los paramentos a fin de cumplir los requisitos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad

#### 2.6 SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES

Se indicarán los datos de partida, los objetivos a cumplir, las prestaciones y las bases de cálculo para cada uno de los subsistemas siguientes:

- 1. Protección contra incendios, anti-intrusión, pararrayos, electricidad, alumbrado, ascensores, transporte, fontanería, evacuación de residuos líquidos y sólidos, ventilación, telecomunicaciones, etc.
- 2. Instalaciones térmicas del edificio proyectado y su rendimiento energético, suministro de combustibles, ahorro de energia e incorporación de energía solar térmica o fotovoltaica y otras energías renovables.

#### Guía de Contenidos para Proyecto Básico / Ejecución (Licencias Urbanísticas) (pág. 6)

Defir	nición de baños, cocinas y lavaderos, equipamiento industrial. etc.
2 (	CUMPLIMIENTO DEL CTE
	SEGURIDAD ESTRUCTURAL DB-SE
3.1	SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE-SE
3.2	SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO DB-SI *
uso	A EFECTOS DE APLICACIÓN DE LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:
EXIG	SENCIA BÁSICA SI 1: PROPAGACIÓN INTERIOR
	PARTIMENTACIÓN EN SECTORES DE INCENDIO (APARTADO 1 DB SI 1 DEL CTE):
	DENTIFICAR EL Nº SECTORES, USO DE CADA UNO Y SU SUPERFICIE CONSTRUIDA:
-	MAXIMA ALTURA DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO:
- 1	RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS PAREDES, TECHOS Y PUERTAS (T 1.2, ver nolas de la labla)
LOC	ALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL (APARTADO 2 DB SI 1 DEL CTE):
. 1	TEEN ZONAS DE RIESGO ESPECIAL: SI 🛭 NO 🗆 RELACIONAR LOS DISTINTOS LOCALES O ZONAS Y CAUSAS POR LAS CUALES SON CALIFICADOS: 2,1, ver notas de la tabla)
,	JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LAS ZONAS DE RIESGO ESPECIAL INTEGRADAS EN EL EDIFICIÓ (RESISTENCIA AL FUEGO ESTRUCTURA PORTANTE, PAREDES Y TECHOS QUE SEPARAN LA ZONA DEL REST VESTIBULO DE INDEPENDENCIA, PUERTAS COMUNICACIÓN Y RECORRIDOS DE EVACUACIÓN EN EL INTERIO DE LA ZONA DE RIESGO): (T 2.2, ver nolas de la tabla)
JUST DE E	IFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN LO RELATIVO A ESPACIOS OCULTOS, PASO DE INSTALACIONES A TRAVÉ LEMENTOS DE COMPARTIMENTACIÓN DE INCENDIOS (APARTADO 3 DB SI 1 DEL CTE):  - Collarines, compuertas cortafuegos, compartimentación
REAC 1 DE	CCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, DECORATIVOS Y DE MOBILIARIO (APARTADO 4 DB. L CTE); (T 4.1, ver nolas de la labla)
EXIG	ENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR
JUST	TIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE MEDIANERIAS (mínimo El120) (APARTADO 1.1 DB SL2 DEL CTE):
JUS1 facha	TIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE FACHADAS (APARTADOS 1.2 horizontal, 1.3 vertical y 1.4 revestimiento de idas DB SI 2 DEL CTE):  Ver figuras de la norma
JUST	TIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CUBIERTAS (APARTADO 2 DB SI 2 DEL CTE):
EXIG	ENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES
JUST	TIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA COMPATIBILIDAD DE ELEMENTOS DE EVACUACIÓN (APARTADO 1 DB. L CTE);
	CULO DE LA OCUPACIÓN (APARTADO 2 DB SI 3 DEL CTE): DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACI

#### Guía de Contenidos para Proyecto Básico / Ejecución (Licencias Urbanísticas) (pág. 7)

NUMERO DE S	
	ALIDAS Y LONGITUD DE RECORRIDO DE EVACUACIÓN (APARTADO 3 DB SI 3 DEL CTE):
- RELACIÓN DE	: NÚMERO DE SALIDAS ASÍ COMO SU NATURALEZA (SALIDA DE PLANTA O DE EDIFICIO): ACUACIÓN DE CADA PLANTA
	JUSTIFICACIÓN DE LONGITUDES DE RECORRIDOS DE EVACUACIÓN (METROS)
	D DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN (APARTADO 4 DB SI 3 DEL CTE):
DATE OF THE PARTY	LA ASIGNACIÓN DE OCUPANTES:
- DIMENSIONAL	DO DE ELEMENTOS DE EVACUACIÓN: PUERTAS Y PASOS, PASILLOS Y RAMPAS, PASOS ENTRE CALERAS PROTEGIDAS Y NO PROTEGIDAS Y ZONAS AL AIRE LIBRE.
CÁLCULO DE (T 4 2, ver not	LA CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LAS ESCALERAS. as de la tabla)
JUSTIFICACIÓN (T 5.1, ver not	N DEL CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LAS ESCALERAS (APARTADO 5 DB SI 3 DEL CTE): as de la (abía)
	N DEL CUMPLIMIENTO DE PUERTAS SITUADAS EN RECORRIDOS DE EVACUACIÓN (APARTADO 6 D
<u>3 DEL CTE):</u> Justific En el c	car cada una de las circunstancias especiales caso de puertas automáticas indicar justificación especial.
JUSTIFICACIÓN DEL CTE):	N DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN (APARTADO 7 DB
JUSTIFICACIÓN	ODEL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL DEL HUMO DE INCENDIO (APARTADO 8 DB SI 3 DEL CTE):
DOTACIÓN DE	stalaciones deben dar cumplimiento al Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios
(T 1.1, ver not (NOTA: comprol RELACION DE	INSTALACIONES DE PCI (APARTADO 1 DB SI 4 DEL CTE); as de la fabla) bar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios) E LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE SE VAN A INSTALAR N DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES MANUALES DE PCI (APARTA)
(T 1.1, ver not (NOTA: comprol RELACION DE JUSTIFICACIÓN 2 DB SI 4 DEL 0	INSTALACIONES DE PCI (APARTADO 1 DB SI 4 DEL CTE); as de la fabla) bar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios) E LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE SE VAN A INSTALAR N DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES MANUALES DE PCI (APARTA)
(T 1.1, ver not (NOTA: comprol RELACION DE JUSTIFICACIÓN 2 DB SI 4 DEL C	INSTALACIONES DE PCI (APARTADO 1 DB SI 4 DEL CTE); as de la fabla) bar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios) E LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE SE VAN A INSTALAR N DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES MANUALES DE PCI (APARTAI ETE);
(T 1.1, ver not (NOTA: comprol (NOTA: comprol (NOTA: comprol ) RELACION DE JUSTIFICACIÓ: 2 DB SI 4 DEL CENTRE DE LA COMPROL (NOTA) DE L	INSTALACIONES DE PCI (APARTADO 1 DB SI 4 DEL CTE): as de la fabla) bar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios) E LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE SE VAN A INSTALAR N DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES MANUALES DE PCI (APARTAI ÈTE): SICA SI 5: INTERVENCIÓN DE BOMBEROS
(T 1.1, ver not (NOTA: compro) RELACION DE JUSTIFICACIÓN 2 DB SI 4 DEL C EXIGENCIA BÁ JUSTIFICACIÓN DEL CTEX: JUSTIFICACIÓN JUSTIFICACIÓN DEL CTEX:	INSTALACIONES DE PCI (APARTADO 1 DB SI 4 DEL CTE): as de la fabla) bar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios) E LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE SE VAN A INSTALAR N DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES MANUALES DE PCI (APARTAI ÈTE): SICA SI 5: INTERVENCIÓN DE BOMBEROS N DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APROXIMACIÓN Y ENTORNO (APARTADO 1 DB SI
(T 1.1, ver not (NOTA: comprol (NOTA: comprol RELACION DE JUSTIFICACIÓ) 2 DB SI 4 DEL CENTRE S	INSTALACIONES DE PCI (APARTADO 1 DB SI 4 DEL CTE): as de la fabla) bar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios) E LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE SE VAN A INSTALAR N DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES MANUALES DE PCI (APARTAI ÈTE): SICA SI 5: INTERVENCIÓN DE BOMBEROS N DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APROXIMACIÓN Y ENTORNO (APARTADO 1 DB SI
(T 1.1, ver not (NOTA: comprol (NOTA: comprol RELACION DE LUSTIFICACIÓ) 2 DB SI 4 DEL CEXIGENCIA BÁ JUSTIFICACIÓ DEL CTE):  JUSTIFICACIÓ DEL CTE):  EXIGENCIA BÁ  EXIGENCIA BÁ	INSTALACIONES DE PCI (APARTADO 1 DB SI 4 DEL CTE): as de la fabla) bar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios) E LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE SE VAN A INSTALAR N DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES MANUALES DE PCI (APARTAI ÈTE):  SICA SI 5: INTERVENCIÓN DE BOMBEROS N DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APROXIMACIÓN Y ENTORNO (APARTADO 1 DB SI N DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD POR FACHADA (APARTADO 2 DB
(T 1.1, ver not (NOTA: compro)  RELACION DE JUSTIFICACIÓN 2 DB SI 4 DEL C  EXIGENCIA BÁ JUSTIFICACIÓN DEL CTE):  EXIGENCIA BÁ MAXIMA ALTUR DESCRIPCIÓN (APARTADO 3	INSTALACIONES DE PCI (APARTADO 1 DB SI 4 DEL CTE): as de la fabla) bar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios)  E LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE SE VAN A INSTALAR  N DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES MANUALES DE PCI (APARTAI ÈTE):  SICA SI 5: INTERVENCIÓN DE BOMBEROS  N DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APROXIMACIÓN Y ENTORNO (APARTADO 1 DB SI  N DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD POR FACHADA (APARTADO 2 DB  SICA SI 6: RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA

JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS OMPCI-95

#### Guía de Contenidos para Proyecto Básico / Ejecución (Licencias Urbanísticas) (pág. 8)

3.3 SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DB-SUA 3.4 SALUBRIDAD DB-HS 3.5 PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO DB-HR 3.6 AHORRO DE ENERGÍA DB-HE **CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ANEJOS A LA MEMORIA** INFORMACIÓN GEOTÉCNICA CALCULO DE LA ESTRUCTURA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS INSTALACIONES DEL EDIFICIO EFICIENCIA ENERGÉTICA \* Apartado justificativo de que dará cumplimiento de las obligaciones previstas en la O, M. De Ecoeficiencia energética y utilización de energías renovables en los edificios y sus instalaciones (Art. 7.1 de la O.M.) Memoria y anejo sobre modidas do eficiencia energética y uso de energías renovables, en aplicación art. 7.1. de la O.M. de Ecoeficiencia energética y utilización de energias renovables en los edficios y sus instalaciones. (si se tramita conjuntamente el proyecto básico y de ejecución no es preciso el apartado anterior) Certificado de eficiencia energética del proyecto (art. 6 del R.D. 47/2007, de 19 de enero, que aprueba el procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción). ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD O ESTUDIO BÁSICO EN SU CASO PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN \* Cumplimiento del art., 4,2 del R.D., 105/2008, de 1 de febrero, que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Cumplimiento del art. 4.1 del R.D. 105/2008, de 1 de febrero, que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. (si se tramita conjuntamente el proyecto básico y de ejecución no es preciso el apartado anterior)

93

#### Guía de Contenidos para Proyecto Básico / Ejecución (Licencias Urbanísticas) (pág. 9)

#### II. PLANOS

SITUACION. \*

Referido al planeamiento vigente, con referencía a puntos localizables y con indicación del norte geográfico.

#### EMPLAZAMIENTO.

Justificación urbanistica, alineaciones, rasantes, etc.

#### URBANIZACIÓN.

Red viaria, acometidas, etc.

#### PLANTAS GENERALES.

Acotadas, con indicación de escala y de usos, reflejando los elementos fijos y los de mobiliario cuando sea preciso para la comprobación de la funcionalidad de los espacios.

#### CUBIERTAS.

Pendientes, puntos de recogida de aguas, etc.

#### ALZADOS Y SECCIONES: \*

Acotados, con indicación de escala y cotas de altura de planta, gruesos de forjado, alturas totales, para comprobar el cumplimiento de los requisitos urbanísticos.

PREVENCION DE INCENDIOS

#### ACCESIBILIDAD.

ESTRUCTURA. Descripción gráfica y dimensional de todo el sistema estructural (cimentación, estructura portante y estructura horizontal). En los relativos a la cimentación se incluirá, además, su relación con el entorno inmediato y el conjunto de obra.

INSTALACIONES. Descrípción gráfica y dimensional de las redes de cada instalaciones, plantas, secciones y detalles.

PLANOS DE DEFINICIÓN CONSTRUCTIVA. Documentación gráfica de detalles constructivos.

MEMORIAS GRÁFICAS. Indicaciones de soluciones concretas y elementos singulares: carpintería, cerrajería,etc. OTROS

#### III. PLIEGO DE CONDICIONES

Pliego de clausulas administrativas

Disposiciones generales

Disposiciones facultativas

Disposiciones económicas

Pliego de condiciones técnicas particulares

#### Prescripciones sobre los materiales

- Características técnicas mínimas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen a las obras, así como sus condiciones de suministro, recepción y conservación, almacenamiento y manipulación, las garantías de calidad y el control de recepción que deba realizarse incluyendo el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo, y las acciones a adoptar y los criterios de uso, conservación y mantenimiento.
- Estas especificaciones se pueden hacer por referencia a pliegos generales que sean de aplicación, Documentos Reconocidos u otros que sean válidas a juicio del proyectista.

#### Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

- Características técnicas de cada unidad de obra indicando su proceso de ejecución, normas de aplicación, condiciones previas que han de cumplirse antes de su realización, tolerancias admisibles, condiciones de terminación, conservación y mantenimiento, control de ejecución, ensayos y pruebas, garantías de calidad, criterios de aceptación y rechazo, criterios de medición y valoración de unidades, etc.
- Se précisarán las medidas para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos

Prescripción sobre verificaciones en el edificio terminado

94

#### Guía de Contenidos para Proyecto Básico / Ejecución (Licencias Urbanísticas) (pág. 10)

Se indicarán las verificaciones y pruebas de servicio que deban realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio.

#### IV. MEDICIONES

- Desarrollo por partidas, agrupadas en capítulos, conteniendo todas las descripciones técnicas necesarias para su especificación y valoración.

#### **PRESUPUESTO**

Presupuesto aproximado

Valoración aproximada de la ejecución material de la obra proyectada por capítulos

Presupuesto detallado

- Cuadro de precios agrupado por capítulos
- Resumen por capítulos, con expresión del valor final de ejecución y contrata.
   Incluirá el presupuesto del control de calidad.
- - Presupuesto del Estudio de Seguridad y Salud
- (si se tramita conjuntamente el proyecto básico y de ejecución no es preciso el apartado anterior)

# **PLANEAMIENTO**

- PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR
- PLAN PARCIAL
- ESTUDIO DE DETALLE
- FONDO MÍNIMO
- LICENCIA DE PARCELACIÓN
- DECLARACIÓN DE INEXIGENCIA DE LICENCIA DE PARCELACIÓN
- PROYECTOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PRIVADAS
- PROYECTOS DE OBRAS ORDINARIAS PRIVADAS

# PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR

(X137)

# PÁGINA 3

# Concepto

- 1. El plan especial de reforma interior es el instrumento de ordenación que desarrolla las determinaciones del plan general en uno o más sectores de áreas de suelo urbano sujetas a operaciones de reforma interior.
- 2. La formulación del plan especial de reforma interior requiere presentación a trámite, si es de iniciativa particular, o redacción de oficio de un proyecto completo que, una vez informado en sus contenidos técnicos y jurídicos ha de ser aprobado inicialmente por la Corporación, con o sin prescripciones que han de ser cumplidas antes de la aprobación definitiva. Tras la publicación de la aprobación inicial tiene lugar un periodo de un mes de información pública, durante el que pueden presentarse alegaciones a su contenido. Informadas éstas por los servicios municipales y recibidos todos los informes sectoriales pertinentes, entre ellos el preceptivo y no vinculante del órgano urbanístico competente de la Comunidad Autónoma, el plan puede ser aprobado definitivamente.

# Tipología

Los planes especiales de reforma interior desarrollan el plan general en un sector de suelo urbano no consolidado delimitado por el plan general (art. 65 Ley 3/2009). El plan general de Zaragoza distingue:

- 1. Planes de ordenación de zonas F, donde el plan general solamente incluye unos parámetros globales de ordenación que deben desarrollarse obligatoriamente mediante un plan especial de reforma interior.
- 2. Planes de Ordenación de zonas G ó H, donde el plan general contiene una ordenación pormenorizada susceptible de ejecución directa, si bien puede modificarse mediante un plan especial de reforma interior.

### **Documentación General**

- 1. Instancia normalizada (Modelo 500)
  - Identificación: (Etiqueta fiscal o fotocopia del NIF/CIF o D.N.I.)
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico)

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/500.pdf (Modelo en V-40)

4

 Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II- 20)

#### Documentación Técnica

Tres Proyectos Técnicos, suscritos por técnico competente y visados por su Colegio Oficial.

# 1. Descripción del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior

El Plan Especial de Reforma Interior ha de tener, como mínimo, el mismo contenido que el plan parcial en suelo urbanizable delimitado, salvo que alguno de sus documentos fuera innecesario por no guardar relación con la reforma. Contendrán en todo caso la delimitación de las unidades de ejecución, plazos de ejecución y determinación de la forma de gestión, así como las bases orientativas para su ejecución, relativas al menos a calidades, plazos y diseño urbano, cuando no hubieran sido establecidas en el plan general.

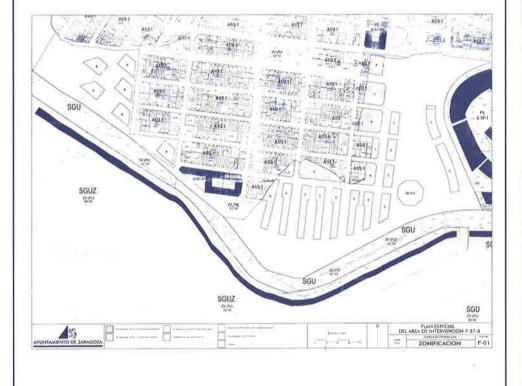
Además de la documentación propia de los planes parciales, los de reforma interior contendrán un estudio completo de las consecuencias sociales y económicas de su ejecución, justificando la disponibilidad de los medios necesarios para realizarla y la adopción de las medidas precisas para garantizar la defensa de los intereses de la población afectada.

Además, los planes especiales de reforma interior podrán contener las determinaciones propias del proyecto de urbanización, al que en tal caso sustituirán.

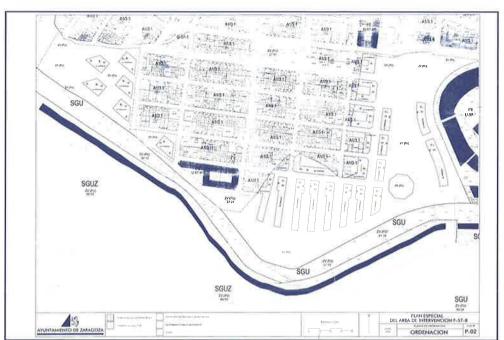
Podrán tramitarse simultáneamente con los planes especiales de reforma interior, en expediente separado, cualesquiera instrumentos de gestión urbanística.

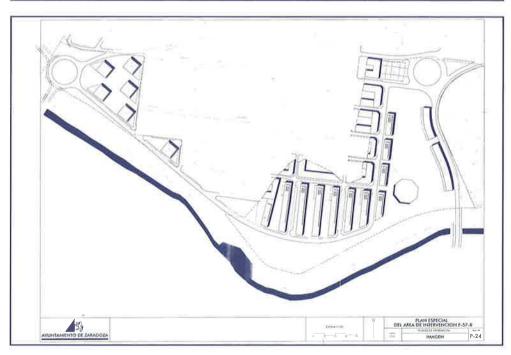
Con la única salvedad de la necesaria inclusión en su memoria justificativa de un apartado que analice los efectos sociales de la actuación.

# Plan Especial de Reforma Interior



# Plan Especial de Reforma Interior





# **PLAN PARCIAL**

(X138)

#### Concepto

- El plan parcial es el instrumento de ordenación que desarrolla las determinaciones del plan general en uno o más sectores de suelo urbanizable.
- La formulación del plan parcial requiere presentación a trámite, si es de iniciativa particular, o redacción de oficio de un proyecto completo que, una vez informado en sus contenidos técnicos y jurídicos ha de ser aprobado inicialmente por la Corporación, con o sin prescripciones que han de ser cumplidas antes de la aprobación definitiva. Tras la publicación de la aprobación inicial tiene lugar un período de un mes de información pública, durante el que pueden presentarse alegaciones a su contenido. Informadas éstas por los servicios municipales y recibidos todos los informes sectoriales pertinentes, entre ellos el preceptivo y no vinculante del órgano urbanístico competente de la Comunidad Autónoma, el plan puede ser aprobado definitivamente.

# **Tipología**

1. Plan parcial en suelo urbanizable delimitado.

En esta categoría de suelo, el plan general establece la división en los sectores que han de desarrollarse mediante otros tantos planes parciales, así como los límites de aprovechamiento medio de cada uno y la adscripción de los suelos calificados como sistema general que hayan de cederse gratuitamente al Ayuntamiento en ejecución del plan parcial.

Sin más trámites previos, el plan parcial debe formularse en el plazo establecido por el plan general, pudiendo redactar el proyecto de oficio el Ayuntamiento o presentarlo a trámite los particulares interesados.

2. Plan parcial en suelo urbanizable no delimitado.

En esta categoría de suelo, el plan general sólo determina áreas amplias todavía no divididas en sectores. Será el propio plan parcial el que establezca formalmente la delimitación de su ámbito de acuerdo con los criterios establecidos en el anejo VI de las normas del plan general, y fije el aprovechamiento medio del sector, que no podrá superar el medio del suelo urbanizable delimitado por el plan general, y los sistemas generales adscritos, en posición y dimensión.

8

De acuerdo con el artículo 7.3.2 del plan general de Zaragoza, el desarrollo del suelo urbanizable no delimitado se producirá de acuerdo con los siguientes criterios:

- En el caso de que ya hubieran sido objeto de aprobación definitiva los planes parciales de todos los sectores ya delimitados por el plan general, los particulares podrán presentar a trámite directamente los planes parciales, que determinarán directamente la delimitación sectorial y el aprovechamiento medio de acuerdo con las normas contenidas en el capítulo 7,2 de las normas del plan general. Se aplicará este mismo régimen al desarrollo de nuevos sectores en los que los usos lucrativos sean exclusivamente industriales, aun en el caso de que no se hubieran aprobado definitivamente todos los planes parciales de los sectores de suelo urbanizable delimitado.
- En caso de que el suelo urbanizable delimitado no se hubiera desarrollado por completo y no se trate de suelos exclusivamente industriales, será preceptiva la consulta previa al Ayuntamiento prevista por el apartado 2º del artículo 51 de la ley 5/1999. En el caso de que el Ayuntamiento considere procedente el desarrollo urbanístico por sus condiciones ventajosas en relación con los sectores delimitados, la consulta dará lugar a un convenio de planeamiento con los promotores en el que se contemplarán las condiciones concretas que motiven la conveniencia de la actuación y se establecerán las condiciones a que el plan parcial ha de sujetarse, con objeto de garantizar el desarrollo urbano racional.

#### **Documentación General**

- 1. Instancia normalizada (Modelo 500) que incluye, entre otros, los datos de
  - Identificación: etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F./C.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico)

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/500.pdf (Modelo en V-40)

2. Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II-20)

#### Documentación Técnica

3. Tres proyectos técnicos, suscritos por técnico competente y visados por su colegio oficial.

# Descripción del Proyecto de Plan Parcial

# A) Memoria - Proyecto

La memoria de los planes parciales incluirá, al menos, los siguientes contenidos:

PLAN PARCIAL

PAGINA

- 1. Justificación de la conveniencia, oportunidad o procedencia de la formulación del plan parcial, de acuerdo con lo establecido en el plan general.
- 2. Exposición de todos aquellos aspectos de la situación actual que pudieran condicionar la ordenación y la ejecución, con el siguiente contenido mínimo:
  - Las características naturales del territorio, geológicas, geotécnicas, topográficas, hidrológicas, edafológicas y otras. Al describir su vegetación se tendrán en cuenta las especies, tamaño, edades y estado.
  - Los usos de los terrenos las edificaciones y las infraestructuras existentes, precisando, en su caso, el número de residentes y los puestos de trabajo que haya en la zona, el tipo de edificación, su calidad y estado, y las características, condiciones y capacidad de las infraestructuras.
  - Estudio de la propiedad del suelo, con descripción de servidumbres, arrendamientos y otros derechos indemnizables. Tanto este apartado como los anteriores harán referencia a los correspondientes planos de información urbanística.
  - En este procedimiento, se considerará que la superficie, posición y forma del sector son las establecidas en la base cartográfica municipal. En caso de disconformidad con esos parámetros, antes de la aprobación definitiva del plan deberá promoverse la corrección de esa base por el servicio competente.
- 3. Exposición y análisis de los objetivos y los criterios de la ordenación en función de las determinaciones del plan general, de la información urbanística verificada y de los estudios complementarios realizados. En este apartado, se hará mención expresa de las determinaciones vinculantes y orientativas del plan general y de cuantos ordenamientos pudieran afectar al plan parcial (directrices de ordenación del territorio, medio ambiente, carreteras, ferrocarriles, servidumbres aeroportuarias, eléctricas, hidráulicas...)
- 4. Examen y análisis ponderado de las diferentes alternativas que pudieran plantearse por la extensión y entidad del plan, y justificación de que la elegida responde con ventaja a los objetivos planteados, de acuerdo con los criterios que se hubieran adoptado. Se acreditará que la solución propuesta constituye una unidad funcional conectada adecuadamente con las áreas colindantes, equilibrada en su dotación de equipamientos, coherente en su sistema de espacios libres e integrada con los tipos edificatorios que existieran en sus bordes.
- 5. Análisis de las circulaciones y, si procede, de la implantación de un servicio de transporte colectivo.
- 6. Como anejo a la memoria, se incluirá una síntesis cuantitativa de su contenido, expresada en forma de tabla o cuadro con expresión, al menos, de los siguientes extremos:
  - Superficie total del sector ordenado por el plan parcial.
  - Superficie de los sistemas generales que el plan general incluye o adscribe al sector.

10

- Superficie del viario público ordenado por el plan parcial, cotejada con el mínimo exigido por el plan general.
- Superficie de parques y jardines públicos ordenados por el plan parcial, cotejada con la de cesión obligatoria establecida por el reglamento de planeamiento y el plan general.
- Superficie de las parcelas destinadas a equipamientos y servicios, diferenciándose los públicos y los privados, y cotejándose con las cesiones obligatorias establecidas por el reglamento de planeamiento.
- Superficie total de suelos de cesión, desglosándose sistemas generales y locales.
- Superficie total de suelos privados, desglosándose los del sistema de equipamientos dimensionada según módulos y el resto.
- Superficie edificable, desglosada por usos y por manzanas, parcelas u otras unidades a las que se refiera la ordenación.
- Índice de edificabilidad sobre superficie bruta del sector.
- Índice global de edificabilidad destinada a usos lucrativos sobre superficie neta del sector, e índices pormenorizados de edificabilidad sobre superficie neta en las diferentes manzanas, parcelas o unidades de suelo a que se refiera la ordenación (cada una corresponderá a una zona pormenorizada en planos y normas urbanísticas).
- Superficie destinada a espacios libres privados comunitarios (excluidos los espacios libres de ocupación de las parcelas).
- Altura máxima edificable, desglosada por usos y por manzanas, parcelas u otras unidades a las que se refiera la ordenación.
- Dotación de plazas de estacionamiento, cotejada con los mínimos normativos.

# B) Normas Urbanísticas

El plan parcial contendrá unas normas urbanísticas reguladoras de los usos del suelo y de la edificación pública y privada, y de todas las zonas contempladas por la ordenación, incluidas las de equipamiento. Las normas urbanísticas seguirán el modelo de las normas de zona del plan general, remitiéndose a sus definiciones generales y a las condiciones genéricas establecidas por éste para las zonas de edificación en manzana residencial cerrada, en bloque residencial abierto y en zonas de usos productivos.

Como mínimo, las normas urbanísticas del plan parcial contendrán los siguientes apartados:

1. Generalidades y terminología de conceptos, con remisión expresa al plan general.

11

- 2. Régimen urbanístico del suelo, con referencia expresa a cada uno de los siguientes extremos:
  - Calificación del suelo, con expresión detallada de sus usos pormenorizados.
  - Previsión de la posibilidad y las condiciones del desarrollo del plan parcial mediante estudios de detalle, con determinación de su ámbito, su alcance y, en su caso, sus normas de coordinación.
  - Parcelaciones.
  - Provectos de urbanización.
  - En su caso, criterios de delimitación de unidades de ejecución y de establecimiento de sistemas de actuación.
- 3. Normas de edificación, con referencia a los siguientes extremos:
  - Condiciones de los edificios en relación con las vías públicas.
  - Condiciones comunes a todas las zonas, en cuanto a edificación, volumen y uso, con expresión de los permitidos, prohibidos y obligados, señalando para éstos últimos la proporción mínima exigida de higiene y estética, debiendo tenerse en cuenta la adaptación en lo básico al ambiente en que estuvieran situadas.
  - Normas particulares de todas y cada una de las zonas delimitadas en el plano de zonificación del plan parcial.

La regulación pormenorizada deberá incluir todas las condiciones de ordenación necesarias para el otorgamiento de licencias de edificación, salvo que se remitan a estudios de detalle aquellas que sean susceptibles de ello según la caracterización legal de esta figura.

Si la edificabilidad no se atribuye mediante índices relativos a la superficie de las parcelas, sino en forma de asignaciones absolutas de superficies edificables, las parcelas a las que se refieran habrán de venir definidas en el plan parcial; cuando, según la regulación que contenga el plan parcial, dichas parcelas fueran superiores al doble de la mínima, deberá preverse que su segregación o división futura se acompañará con la tramitación de un estudio de detalle en el que se determine la correspondiente distribución de edificabilidades.

# C) Plan de Etapas

El plan parcial contendrá un plan de etapas para su ejecución, acorde con el plano correspondiente, en el que se haga corresponder una etapa por cada unidad de ejecución prevista, justificando su coherencia con las restantes determinaciones del plan, en especial con el desarrollo en el tiempo de la edificación y de las dotaciones y los elementos que componen las distintas redes de servicios, acreditándose que la previsión de creación y utilización de suelo urbanizado

para la edificación vaya a acompañarse con la creación de las correspondientes dotaciones.

En cada etapa habrá de preverse:

- 1. El sistema de actuación elegido, que podrá ser diferente para cada unidad de ejecución.
- 2. Su duración, con establecimiento de plazos para la presentación a trámite del instrumento de gestión (plazos desde la aprobación definitiva del plan parcial) y del proyecto de urbanización (plazo desde la aprobación definitiva del instrumento de gestión o, en su caso, del plan parcial), para la realización de las obras de urbanización y la implantación de los servicios (plazo desde la aprobación definitiva del proyecto de urbanización), para la solicitud de licencias de edificación (desde la recepción provisional de la urbanización, salvo que se realicen ambas simultáneamente) y para la finalización de las obras correspondientes (plazo que puede remitirse a lo que indiquen las licencias).
- 3. Las obras de urbanización correspondientes, que se desarrollarán en un proyecto de urbanización unitario, sin perjuicio de que en éste se puedan prever distintas fases.
- 4. La puesta en servicio de las reservas de suelo correspondientes a los equipamientos que deban establecerse a medida que se urbanice.
- 5. La determinación de los niveles correspondientes a los distintos servicios de abastecimiento de agua, evacuación y suministro de energía eléctrica para que puedan ser utilizados los terrenos que se urbanicen sucesivamente.

Si el plan parcial prevé más de una unidad de ejecución, en el plan de etapas se determinará el orden de prioridades para su ejecución.

El plan de etapas podrá prever, justificándola adecuadamente, una alteración de sus previsiones temporales y espaciales, siempre que se mantenga la coherencia del plan, se cumplan las determinaciones establecidas y se garantice la ejecución y financiación del conjunto de sus previsiones.

Si resulta aconsejable, podrá establecer dos o más alternativas en cuanto a la realización en el tiempo de las determinaciones del plan parcial, expresando las circunstancias que hayan de motivar la elección de una u otra alternativa.

# D) Estudio Económico y Financiero

El plan parcial contendrá un estudio económico y financiero en el que se exprese el coste aproximado de las obras de urbanización y de implantación de los servicios, y se indiquen las fuentes de financiación de su ejecución, ya sean públicas o privadas, justificándose su viabilidad.

13

La evaluación económica del coste de la urbanización detallará su coste de ejecución material aproximado, desglosado, al menos, en las siguientes partidas:

- 1. Movimientos de tierra.
- 2. Redes de abastecimiento de agua, riego e hidrantes contra incendios.
- 3. Red de alcantarillado.
- 4. Redes de distribución de energía eléctrica y alumbrado público.
- 5. Red de gas.
- 6. Red de telecomunicación.
- 7. Pavimentación y señalización.
- 8. Arbolado, jardinería y acondicionamiento de espacios libres.
- 9. Mobiliario urbano y ornamentación.
- 10. Obras especiales contempladas por el plan parcial, tales como pasos a distinto nivel, desviación de redes de servicio existentes, etc.
- 11. Establecimiento de servicios públicos de transporte y recogida de basuras, si procede.
- 12. Evaluación, en su caso, de las indemnizaciones que hubieran de satisfacerse por derribo de construcciones, destrucción de plantaciones y otras obras e instalaciones que exija la ejecución del plan parcial.

Sobre el total del coste de ejecución material, se sumarán el beneficio industrial, los gastos generales (incluso honorarios facultativos por redacción del plan parcial, gestión, estudios de detalle y proyectos de urbanización) y la repercusión del impuesto sobre el valor añadido, obteniéndose finalmente el coste de la urbanización como la suma de todos estos conceptos.

Cuando, con ocasión de la ejecución del plan parcial, hayan de realizarse obras que correspondan a los sistemas generales previstos por el plan general, el estudio económico y financiero precisará su forma de financiación, distinguiendo los que hayan de asumir organismos o entidades públicas de aquellos que hayan de financiarse con cargo al sector.

Si para la ejecución del plan parcial se hubiera elegido el sistema de expropiación, el estudio económico y financiero contendrá, además, el cálculo estimativo de su coste, puesto en relación con la etapa en que se haya de realizar.

# E) Conformidad de las Compañías Suministradoras

La documentación del plan parcial deberá incorporar la conformidad de las compañías suministradoras de agua, energía eléctrica, teléfono y gas, con expresión de la capacidad de las redes y de los plazos de conexión previstos.

14

# F) Planos de Información

En los planos de información se reflejará la situación y el tratamiento de los terrenos en el plan general, así como su estado actual en cuanto a su morfología, construcciones, vegetación y usos existentes, y la estructura de la propiedad del suelo.

Para satisfacer los objetivos expuestos en el apartado anterior, la información gráfica comprenderá los siguientes documentos, referidos siempre al plano parcelario municipal:

- 1. Información urbanística sobre la situación y calificación de los terrenos en el plan general, expresada en los siguientes planos, que se redactarán a las escalas utilizadas en éste:
  - De situación en relación con la estructura orgánica del plan general (1/5.000).
  - De ordenación establecida en el plan general para el sector que se desarrolla y su entorno (1/2.000).
- 2. Información sobre el estado de los terrenos, en los planos siguientes, dibujados, como mínimo, a escala 1/2000:
  - Plano topográfico, con curvas de nivel de metro en metro.
  - Planos hipsométrico, hidrológico y edafológico, cuando sean precisos para una mejor interpretación del topográfico; se comprenderá la delimitación, cuencas y las áreas de humedad superficial.
  - Plano clinométrico, cuando sea preciso para la mejor interpretación del topográfico; se diferenciarán pendientes según intervalos del 5 por ciento.
  - Cuando sea pertinente, plano geotécnico, identificando las áreas en que puede haber problemas de cimentación.
  - Catastral, con expresión actualizada de las fincas y de sus cargas si las tuvieran, precisando linderos y superficies y numerándolas con las mismas identificaciones utilizadas en la memoria informativa; se grafiarán adecuadamente las acequias, los caminos y los elementos pertenecientes al dominio público que pudiera haber en el sector.
  - De edificaciones, usos, infraestructuras y vegetación existentes, con expresión de las superficies destinadas a los distintos usos, la altura de las edificaciones, las características de las vías, infraestructuras y vegetación; se precisarán los perfiles longitudinales de las vías y el alcantarillado que se conserven.

Todos los planos de información contendrán la delimitación del sector.

# G) Planos de Ordenación

Cuando correspondan a representaciones en planta, los planos de ordenación del plan parcial se realizarán sobre la base del plano topográfico rectificado, y

15

contendrán en todos los casos la representación de la delimitación del sector y de la ordenación de su entorno, así como de los elementos preexistentes conservados. Como mínimo, se incluirán los siguientes, a escalas comprendidas entre 1/1.000 y 1/5.000, según la extensión y la complejidad de lo representado:

- 1, Plano de zonificación, que comprenderá la delimitación de las distintas zonas en que se divide el sector en razón de los tipos, las intensidades y los usos pormenorizados asignados, el sistema de espacios libres y zonas verdes, y las reservas de suelo para dotaciones y centros de servicio, todo ello en relación con la red viaria. Cada zona tendrá una signatura específica, junto a la que, en la leyenda, se expresará el nombre, la superficie, y el carácter público o privado de los terrenos; en el documento escrito correspondiente, se detallará una ordenanza para cada una de estas zonas. En el plano de ordenación se reproducirá el cuadro sintético de características de la ordenación incluido como anejo en la memoria informativa.
- 2. Plano de la trama viaria, diferenciando los tramos según su destino y tratamiento, y reflejando su enlace con la red de comunicaciones exterior al sector, las zonas de protección y las previsiones de distribución de calzadas y aceras, estacionamientos en la vía pública, arbolado, mobiliario urbano, organización del tráfico y demás determinaciones de interés; las alineaciones se definirán mediante la delimitación geométrica del trazado de las calles en planta, incluyéndose las pedestres; las rasantes definitivas se indicarán, al menos, en los puntos de cruce y en los cambios de dirección, si con estas determinaciones queda suficientemente definida la altimetría de la red de comunicaciones.

La planta del viario se acompañará con definición suficiente de sus perfiles longitudinales y transversales, representados a escala adecuada (1/200 a 1/500 en perfiles transversales; en perfiles longitudinales, 1/100 a 1/500 para las ordenadas, y 1/1000 para las abscisas).

La definición del trazado y las características de la red viaria se realizará suprimiendo las barreras urbanísticas que pudieran afectar a las personas minusválidas, de acuerdo con la normativa vigente.

- 3. Planos de las características de las zonas verdes y espacios libres públicos, con expresión de las curvas de nivel cada metro y representación, cuando sea relevante, de los perfiles del terreno, incluyendo las obras de explanación y acceso que pudieran ser precisas para mejorar su accesibilidad y funcionalidad.
- 4. Plano de esquemas de las redes de servicios, especificando el trazado de las redes y galerías de la red de abastecimiento de agua, riego e hidrantes contra incendios, red de alcantarillado, red de distribución de energía eléctrica, red de alumbrado público, canalización telefónica, red de conducción de gas

- y cualquier otra que se estime necesaria. Se incluirá la descripción de sus principales características.
- Plano de ordenación de los volúmenes edificables (indicando alturas, envolventes, alineaciones, áreas de movimiento o cualesquiera otras determinaciones que procedan según el tipo de ordenación), viario interior, parcelación y espacios libres privados, en el que se defina el suelo vinculado a cada edificio y se diferencien los espacios libres privados comunales de los individuales. En el caso de que la ordenación contenga determinaciones vinculantes y orientativas, deberán diferenciarse nítidamente las unas de las otras, reflejándose en planos distintos y expresando en la carátula del segundo que su contenido no es vinculante. En el caso de que una parte de las determinaciones vinculantes se ordene con rango de estudio de detalle, de acuerdo con las facultades que asignan a esta figura la legislación y el planeamiento, deberán diferenciarse nítidamente, dibujándose en planos distintos, convenientemente identificados en sus carátulas, las determinaciones con rango de plan parcial (con delimitación de los ámbitos de ordenación mediante estudio de detalle) y las determinaciones con rango de estudio de detalle.
- 6. Plano de delimitación de las unidades de ejecución previstas en el plan de etapas, realizado sobre una base cartográfica en la que se representen la zonificación, la parcelación y los esquemas de servicio. Se indicará en el propio plano el sistema de actuación previsto. Si se plantea más de una unidad de ejecución, la división deberá representarse con toda precisión, indicando el orden de prioridad para su gestión.
- 7. Planos de imagen, de impacto sobre el medio exterior al sector, de detalle y cuantos otros fueran oportunos para la mejor representación y comprensión de la ordenación proyectada.

# H) Planes parciales de iniciativa particular

Además de los documentos reseñados en los apartados anteriores, los planes parciales de iniciativa particular deberán contener un anejo a su memoria que incluya los siguientes apartados:

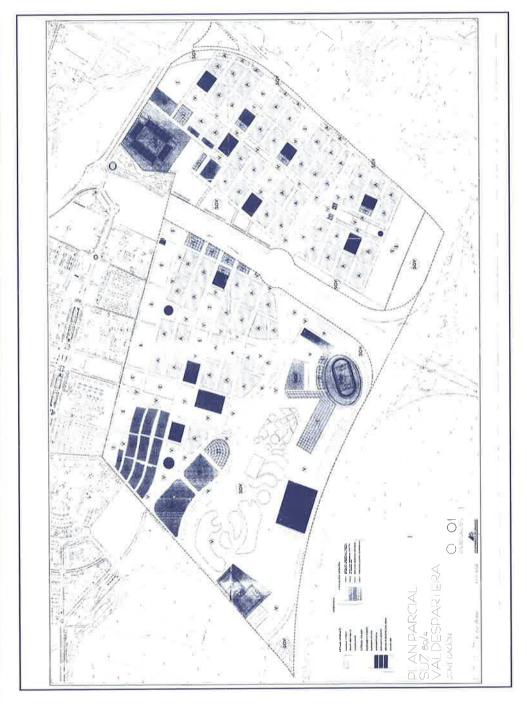
- 1. Acreditación de la voluntad de las personas que ejercen la iniciativa, que indicarán expresamente si son o no propietarios de los terrenos incluidos en el plan, y, en su caso, en qué porcentaje.
- 2. Justificación de la necesidad o conveniencia de la urbanización.
- 3. Relación de todos los propietarios afectados, con su nombre, apellidos y dirección postal actualizada; a cada propietario se le hará corresponder una clave coincidente con la empleada para identificar las parcelas en el plano catastral incorporado al plan parcial.

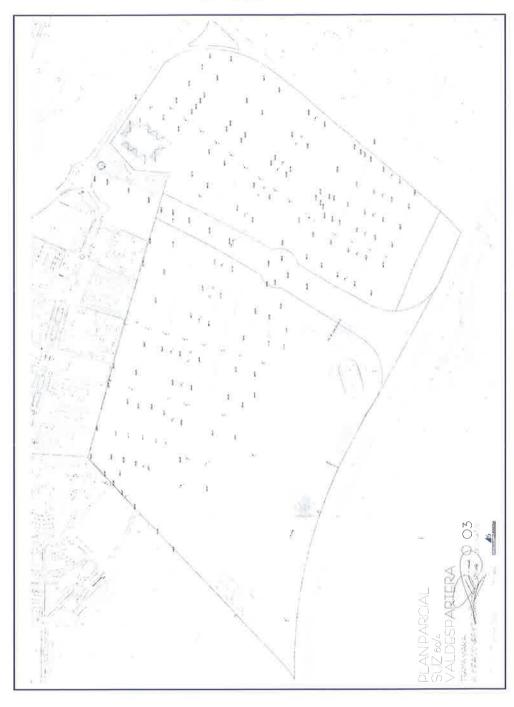
17

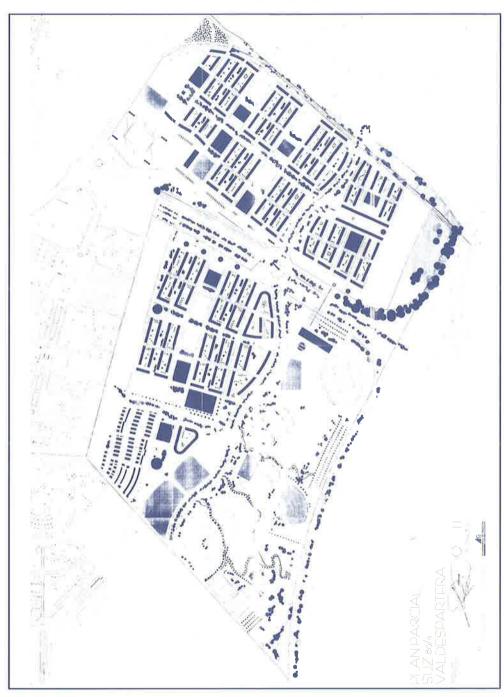
- 4. Modo de ejecución de las obras de urbanización, con indicación de los sistemas de actuación previstos y de las determinaciones en orden a la futura conservación de las obras y los servicios.
- 5. Compromisos entre el urbanizador y el Ayuntamiento, y entre aquél y los futuros propietarios de parcelas, en orden, al menos, a los siguientes extremos:
  - Plazos de ejecución de la urbanización, coincidentes con los expresados en el plan de etapas del plan parcial;
  - Implantación de las obras de servicios y dotaciones, en su caso;
  - Conservación de la urbanización, expresando si correrá a cargo del Ayuntamiento, de los futuros propietarios de parcelas o de los promotores, con expresión en estos dos últimos casos del período de tiempo al que se extenderá la obligación de conservación, o bien de su carácter indefinido;
  - Cesiones de suelos de sistemas y de los que vayan a soportar el aprovechamiento lucrativo que legalmente corresponda al Ayuntamiento, y
  - Construcción, si se prevé, de edificios destinados a dotaciones comunitarias de la urbanización.
- 6. Garantía del exacto cumplimiento de dichos compromisos, por importe del 6 por ciento del coste que, según el estudio económico y financiero, resulta para la implantación de los servicios y la ejecución de las obras de urbanización; dicho importe deberá consignarse en forma de cantidad absoluta. Las garantías deberán prestarse antes de la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del plan parcial, en cualquiera de las formas señaladas en la legislación sobre contratos de las administraciones públicas.
- 7. Expresión de los medios económicos, propios y financieros, con que cuenten el promotor o promotores de la urbanización para hacer frente a sus obligaciones.

El documento en que se recojan estos compromisos habrá de venir suscrito por los promotores de la iniciativa urbanizadora.

# **Plan Parcial**









# **ESTUDIO DE DETALLE**

(X135)

# Concepto

- 1.— El estudio de detalle es un instrumento complementario de ordenación pormenorizada, cuya finalidad se reduce a la precisión o el ajuste de determinaciones de rango menor de los planes urbanísticos, siempre que éstos prevean esa posibilidad y no se altere la calificación del suelo ni el aprovechamiento y, por extensión, el contenido del derecho de propiedad del ámbito a que se refiera.
- 2.— Por lo común, el estudio de detalle desarrolla las determinaciones del plan general en suelo urbano consolidado, del plan especial de reforma interior en suelo urbano no consolidado, o del plan parcial en suelo urbanizable.
- 3.— Su formulación puede venir obligada por el planeamiento al que desarrolla o responder a la voluntad de los propietarios de su ámbito.
- 4.- El artículo 67 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, prohíbe a los estudios de detalle alterar el destino del suelo o incumplir las normas específicas que para su redacción haya previsto el planeamiento. Podrán establecer nuevas alineaciones y, además de los accesos o viales interiores de titularidad privada, crear los nuevos viales o suelos dotacionales públicos que precise la remodelación del volumen ordenado, sustituyendo si es preciso los anteriormente fijados, y siempre que su cuantificación y los criterios para su establecimiento estuvieran ya determinados en el planeamiento. En ningún caso podrán ocasionar perjuicio ni alterar las condiciones de la ordenación de los predios colindantes.

# **Tipos**

El artículo 67 de la ley 3/2009 y el título IV del reglamento de desarrollo parcial de la ley urbanística en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, aprobado por decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, contemplan tres tipos básicos de estudios de detalle:

A.– Los que señalen alineaciones y rasantes que no afecten a la ordenación estructural ni disminuyan la superficie destinada a espacios libres, públicos o privados. Este tipo de estudios de detalle podrá comprender, a su vez, los siguientes contenidos:

- El establecimiento de dichas alineaciones y rasantes cuando el plan que se complete no las hubiera concretado en los viales ordenados.
- La adaptación o el reajuste de las alineaciones y rasantes fijadas por el plan de acuerdo con la realidad topográfica del terreno o las exigencias de las obras de urbanización. En ningún caso podrá alterarse el plan, ni reducirse la anchura de las calles o la superficie de los espacios libres públicos. En el caso de que se aumente la anchura del viario, ello no podrá suponer aumento del aprovechamiento de los edificios por aplicación directa de las normas u ordenanzas.
- B.- Los que ordenen los volúmenes de la edificación de acuerdo con las especificaciones del planeamiento. Este tipo de estudios de detalle podrá comprender, a su vez, los siguientes contenidos:
  - La asignación concreta a las parcelas de los volúmenes edificables, cuando esa previsión no venga contenida en el plan.
  - La reordenación de los volúmenes de acuerdo con las especificaciones del planeamiento.
  - La definición del viario interior de acceso a los edificios que resulten de la ordenación o reordenación de volúmenes, como complemento de la red viaria definida por el planeamiento:
  - El establecimiento de los viales o suelos destinados a dotaciones públicas que precise la ordenación de volúmenes, siempre que su cuantificación y los criterios para su establecimiento estuvieran ya determinados en el plan, y sin que se puedan suprimir ni reducir los previstos por éste.

Las determinaciones de este tipo de estudios de detalle no podrán dar lugar ni a un aumento de la ocupación del suelo, de las alturas permitidas o de los volúmenes edificables, ni a un incremento de la edificabilidad, ni a la alteración de los usos exclusivos o principales establecidos por el planeamiento.

- C.- Los que determinen condiciones estéticas y de composición de la edificación que completen las establecidas en el planeamiento. Este tipo de estudios de detalle podrá comprender, a su vez, los siguientes contenidos:
  - La determinación de las condiciones de integración de las edificaciones proyectadas en su entorno.
  - La determinación de las condiciones de intervención en los inmuebles del Patrimonio Cultural Aragonés o en los edificios catalogados por el planeamiento urbanístico, y en sus entornos. En este caso, el estudio de detalle se someterá a informe preceptivo y vinculante del organismo competente en materia de patrimonio cultural antes de su aprobación definitiva.

25

El plan general de ordenación urbana de Zaragoza y sus planes de desarrollo contemplan múltiples tipos específicos de estudios de detalle, entre los que destacan dos particularmente frecuentes, pertenecientes al tipo (B) de los establecidos por la ley 3/2009:

B.1. En las zonas de ordenación en manzana cerrada A1 y D, las normas del plan general posibilitan que, mediante un estudio de detalle, un edificio se eleve una planta más del máximo establecido con carácter general. Dicho estudio de detalle tendrá la finalidad de adecuar la altura del edificio a los colindantes existentes, evitando la aparición de medianeras vistas.

Cuando el solar sobre el que se promueva una elevación de altura sobre el máximo general según el ancho de calle linde a ambos lados con edificios que tengan, al menos, una altura igual a la que se pretende conseguir, podrá habilitarse la elevación de la planta adicional en las mismas condiciones que el resto de las plantas del edificio.

Cuando el solar linde a un lado con un edificio que tenga una altura, al menos, igual a la que se pretende conseguir, pero al otro sea limítrofe con un edificio cuya altura no supere el máximo establecido para el grado correspondiente según el ancho de calle, podrá habilitarse la elevación en una planta adicional en la parte de la superficie ocupable lindante con el edificio mayor, pero habrá de dejarse con la altura genérica una banda paralela al lindero con el edificio menor de anchura mínima igual a 2 metros.

No procederá la elevación del número de plantas sobre el máximo establecido según el ancho de calle cuando sólo se motive por la colindancia del solar con un edificio cuya mayor altura se deba a que forma esquina con una calle de anchura mayor (artículo 4.1.5 de las normas del plan general).

B.2\* En áreas donde el planeamiento de desarrollo establezca limitaciones absolutas de aprovechamiento referidas a manzanas o parcelas concretas, y no utilice índices de edificabilidad y densidad relativos que permitan determinar la superficie edificable, la ocupación, el número de viviendas y demás parámetros aplicables según las dimensiones de la parcela, la partición de las áreas de referencia delimitadas por el plan para adjudicar los aprovechamientos, siempre que lo permitan las condiciones de parcela mínima, requerirá la formulación de un estudio de detalle que habrá de aprobarse previa o simultáneamente a la parcelación o reparcelación que lo motive (artículo 7.2.15 de las normas del plan general).

# **Agentes**

La formulación de los estudios de detalle podrá decidirla de oficio el Ayuntamiento, o instarse por la iniciativa particular, con las mismas condiciones que el resto de las figuras de planeamiento.

#### **Documentación General**

Los particulares podrán instar la formulación de un estudio de detalle presentando ante el Servicio de Información y Atención al Ciudadano la correspondiente solicitud, acompañada de la siguiente documentación:

- 1. Instancia normalizada (Modelo 500), que incluye, entre otros, los siguientes datos:
- Identificación: (Etiqueta fiscal o fotocopia del NIF/CIF o D.N.I.)
- Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico)

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/500.pdf

(Modelo en V-40)

2. Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II- 20)

3. Documentación técnica en que se fundamente la solicitud.

#### **Documentación Técnica**

Tres proyectos técnicos, suscritos por técnico competente y visados por su colegio oficial. En caso de que el proyecto haya de someterse a informe del organismo competente en materia de patrimonio cultural, se presentará un ejemplar más del proyecto.

De acuerdo con el artículo 2.2,2,3°. de las normas del plan general, solamente se considerarán válidas las dimensiones de los solares que coincidan con la base cartográfica municipal. En caso de que el particular no las considere correctas, deberá instar su rectificación por el servicio competente en materia de información geográfica.

# Descripción del proyecto de estudio de detalle

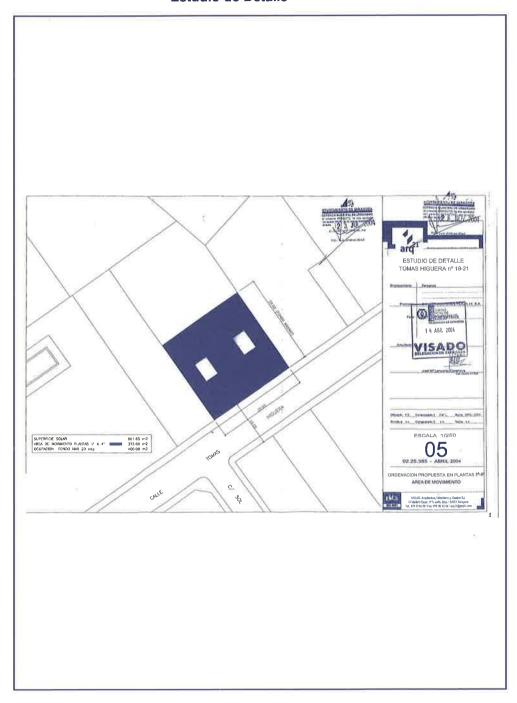
- 1.- Con carácter general, los estudios de detalle contendrán los siguientes documentos:
  - a) Memoria justificativa de las soluciones adoptadas y de la adecuación a las previsiones del plan desarrollado. Cuando se modifique la disposición de los volúmenes, se efectuará un estudio comparativo de la edificabilidad resultante por aplicación de las determinaciones previstas en el plan y de las que se obtienen en el estudio de detalle.
  - b)Planos informativos de la ordenación pormenorizada del ámbito afectado según el planeamiento y de su entorno visual.
  - c) Planos de ordenación a escala adecuada, y como mínimo 1:500, que expresen las determinaciones que se completan, modifican o reajustan, con referencias precisas a la nueva ordenación y su relación con la anterior.

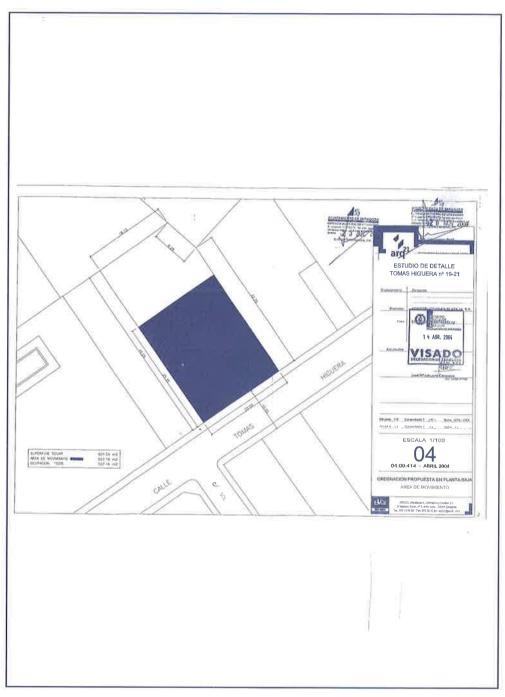
27

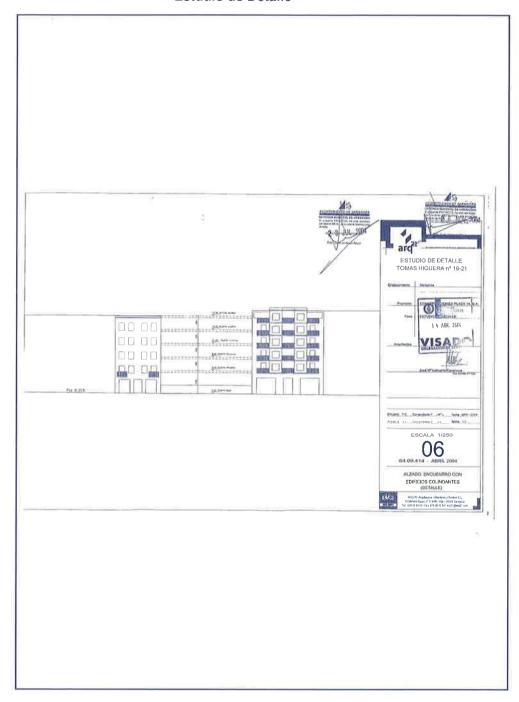
Según su finalidad particular, estos contenidos podrán concretarse de forma diversa, de modo que satisfagan los requisitos detallados en el plan al que desarrollen.

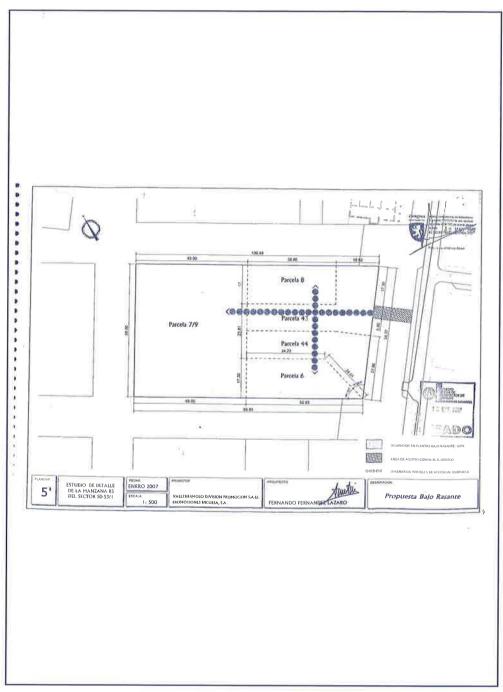
- 2.- El artículo 4.1.5 de las normas del plan general detalla el contenido documental mínimo de los estudios de detalle destinados a posibilitar la construcción de una planta más que las genéricamente admitidas en las zonas A1 y D del suelo urbano consolidado:
  - a) Planos de información del planeamiento vigente de rango superior, con representación del perímetro de los terrenos ordenados.
  - b) Fotografías en colores donde se vean, a ser posible simultáneamente, los dos edificios que linden con el solar ordenado.
  - c) Estudio de las edificabilidades resultantes de la reordenación propuesta, acreditando su adecuación a las previsiones del plan mediante la comparación de los parámetros de aprovechamiento que éste determine con los que proponga el estudio de detalle; a estos efectos, se indicarán la ocupación y la edificabilidad máximas que se consumirán en cada planta, con un margen de libertad suficientemente estrecho para permitir una idea ajustada de la ordenación resultante.
  - d) Plantas de las áreas de movimiento que resultarían de la aplicación directa del planeamiento vigente y de las que propone el estudio de detalle.
  - e) Sección transversal y alzado de la propuesta a escala mínima 1/100, con representación a la misma escala de los edificios colindantes y acotación, con carácter vinculante, de las cotas de los forjados y de la cornisa resultante de la elevación de altura. La altura máxima correspondiente se establecerá mediante una dimensión métrica precisa, medida en el centro de la fachada, o bien señalando una relación determinada con respecto a las cornisas de los edificios colindantes.
  - f) Detalles de las soluciones de encuentro con los edificios colindantes que sean relevantes, tales como transiciones de aleros o pendientes de cubierta, que se valorarán conjuntamente con la altura de cornisa proyectada como elementos determinantes de una buena transición con respecto a la edificación colindante.
- 3.- Los estudios de detalle tendentes a propiciar la partición de las áreas de referencia de los parámetros de aprovechamiento consideradas por el planeamiento deberán contener los siguientes documentos específicos:
  - a) Memoria justificativa de las determinaciones del estudio de detalle, donde se acredite el cumplimiento del planeamiento; se incluirá necesariamente un cuadro sinóptico donde se comparen los parámetros de aprovechamiento establecidos por el plan para el ámbito del estudio de detalle, y los que éste atribuya a cada parcela resultante. Como anejo, se aportarán fichas

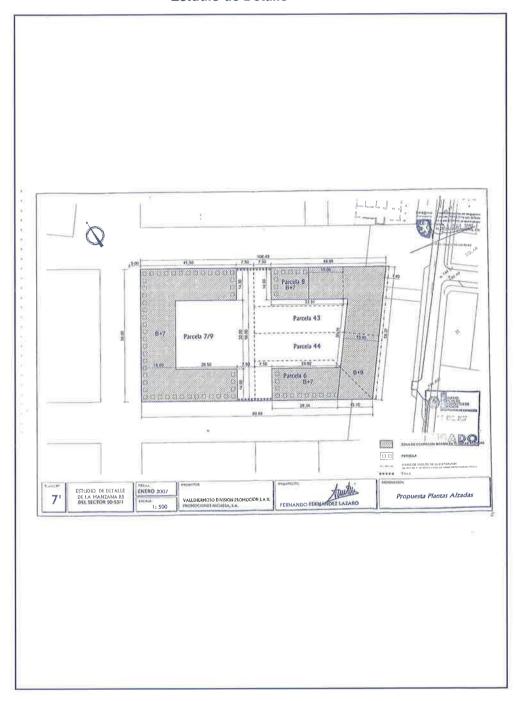
- descriptivas de las características geométricas y los parámetros de ordenación en las parcelas resultantes. Cuando el planeamiento así lo exija o el Ayuntamiento lo considere necesario durante la tramitación del estudio de detalle, se concretarán las condiciones de composición de los edificios, los materiales a emplear y demás requisitos procedentes para lograr la debida coordinación de las construcciones a desarrollar en las parcelas resultantes.
- b)Planos de la ordenación establecida por el planeamiento en el ámbito del estudio de detalle.
- c) Planos de la división parcelaria propuesta y de las áreas de movimiento, alturas, fondos, retranqueos y demás parámetros de ordenación resultantes de aquélla, adecuadamente superficiados y acotados.
- d) Cuando el planeamiento así lo exija o el Ayuntamiento lo considere necesario durante la tramitación del estudio de detalle, y, en cualquier caso, siempre que la partición interrumpa un cuerpo edificado definido por el planeamiento, planos de coordinación de las características geométricas de la edificación, indicando con carácter vinculante cotas de todos los forjados, vuelos, características de la cubierta en la zona de encuentro, etc.
- e) Cuando el planeamiento así lo exija o el Ayuntamiento lo considere necesario durante la tramitación del estudio de detalle, se concretarán las características de los cerramientos de las parcelas resultantes.
- f) Cuando por exigirlo el planeamiento, considerarlo necesario el Ayuntamiento durante la tramitación del estudio de detalle o decidirlo así la propiedad, se mancomune el uso de las plantas bajo rasante destinadas a estacionamiento de vehículos, se concretarán las condiciones de acceso y comunicación entre las plantas correspondientes de unas y otras parcelas, concretando las cotas de forjado, situación de los pasos mutuos, posición de los accesos y cuantas determinaciones fueran precedentes.
- g) Concreción en escrita y gráfica de todas las servidumbres entre las parcelas resultantes que fueran necesarias para su correcto aprovechamiento.





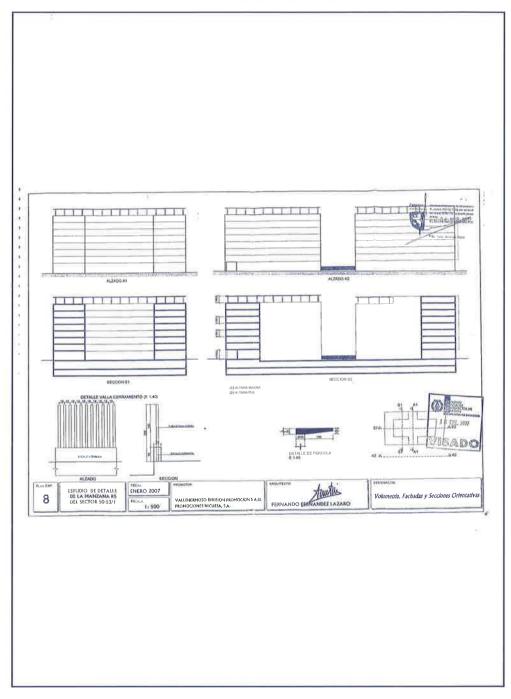


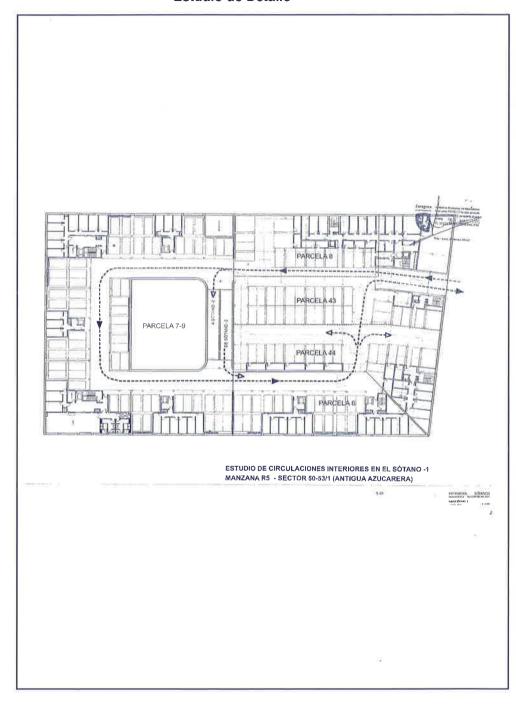




CAPÍTULO

PÁGINA 34





# **FONDO MÍNIMO**

(X104)

# Concepto

- 1.— La solicitud de aplicación de la normativa de fondo mínimo se promueve, en un trámite previo a la solicitud de la licencia urbanística, para instar la ampliación de la edificabilidad o la ocupación máximas admitidas por el plan general en zonas de suelo urbano consolidado con ordenación en manzana cerrada y sin delimitación gráfica de fondos edificables, a fin de poder construir un edificio residencial cuya fachada se extienda a lo largo de toda la longitud de su alineación a vial, con un número de plantas acorde con las características de la zona y un fondo edificado de 7'50 metros.
- 2.- Procede la aplicación de fondo mínimo cuando la edificabilidad o la ocupación máxima en planta derivadas de la aplicación a la superficie del solar de los índices que las normas del plan general determinan para la zona y el grado de que se trate, no permita construir un edificio con un mínimo de 7'50 metros de fondo en toda la longitud de la fachada y en el número de plantas establecido por el plan.
- 3.— Según las características geométricas del solar y los intereses de la propiedad, podrá instarse la aplicación de la norma de fondo mínimo para la ampliación de la ocupación máxima en planta, de la edificabilidad o de ambos conceptos.

# Tipología

A.– Zonas de edificación en manzana cerrada que no formen parte de conjuntos de interés cultural (A1, subgrados 2 a 4; D) (artículos 4,1.3 y concordantes de las normas urbanísticas del plan general).

En estas zonas del suelo urbano consolidado, la edificabilidad máxima podrá ampliarse hasta la que resulte de multiplicar la superficie máxima de ocupación en planta permitida por aplicación del fondo mínimo por el número de plantas autorizado por el plan.

Dado que el plan general no establece en estas zonas alturas obligatorias, sino máximas, por lo que en los solares susceptibles de aplicación de la norma de fondo mínimo con aumento de la edificabilidad, el propietario podrá optar por instarla o por mantener la edificabilidad genérica, construyendo menos plantas de las permitidas y ubicando en cada una más superficie edificable.

Cuando en este tipo de fondo mínimo se solicite incremento de la edificabilidad, la efectividad de la norma se condicionará a la adquisición por el propietario de la diferencia de aprovechamiento entre el que deriva de ella y el genérico de zona y grado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.5 de las normas del plan general, sobre compensación de excesos y defectos de aprovechamiento en el suelo urbano consolidado. En el caso de la solicitud de fondo mínimo sea informada favorablemente por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación, será remitida al Servicio de Información Geográfica para la valoración del exceso de edificabilidad; después, se citará al promotor para que abone el importe de la valoración y, una vez satisfecho ese trámite, se resolverá favorablemente la aplicación de la norma.

B.– Zonas de edificación en manzana cerrada que formen parte de conjuntos de interés cultural (B) (artículo 4.3.9,4°, de las normas del plan general).

En la zona B, la edificabilidad de las parcelas que se acojan a la norma de fondo mínimo quedará definida por el número de plantas dado por el plan y por la superficie resultante de la aplicación del fondo mínimo a las plantas alzadas, más la totalidad de la planta baja.

En esta zona, el plan general establece alturas obligatorias, simultáneamente máximas y mínimas. Por tanto, cuando la edificabilidad de zona y grado no sea suficiente para construir un edificio de 7'50 metros de fondo en toda la alineación de vial y con el número de plantas obligatorio, la norma de fondo mínimo habrá de aplicarse inexcusablemente.

En este caso, la efectividad de la norma de fondo mínimo no requiere la adquisición por el propietario de la diferencia de aprovechamiento entre el que deriva de ella y el genérico de zona y grado. Por lo demás, la tramitación es idéntica a la del tipo A.

# Agentes

Sólo podrá instar la aplicación de la norma de fondo mínimo el propietario del solar.

# Documentación General

- 1. Instancia normalizada (Modelo 500)
  - Identificación: (Etiqueta fiscal o fotocopia del NIF/CIF o D.N.I.)
  - Notificación (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico)

http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/500.pdf

(Modelo en V-40)

2. Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II- 20)

39

3. Copia del ingreso de la autoliquidación de la tasa (ordenanza 13, 8.E.1).

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso (Modelo en II-23)

4. Documentación técnica en que se fundamente la solicitud.

#### Descripción de la documentación técnica

- 1. Datos identificativos del propietario del solar, debidamente acreditados mediante documentación aneja al documento.
- 2. Copias de los planos del plan general de calificación y de regulación de la edificación que correspondan al solar al que se refiera la solicitud, con representación del perímetro de éste.
- 3. Plano catastral actualizado en el que se muestre el entorno del solar.
- 4. Plano del solar, acotado y superficiado. De acuerdo con el artículo 2.2.2,3°, de las normas del plan general, solamente se considerarán válidas las dimensiones que coincidan con la base cartográfica municipal. En caso de que el particular no las considere correctas, deberá instar su rectificación por el servicio competente en materia de información geográfica.
- 5. Memoria justificativa, en la que se detallen los cálculos acreditativos de la procedencia de aplicación de la norma de fondo mínimo y se especifiquen sus consecuencias en cuanto a fondo, edificabilidad y ocupación, cotejándolas con las derivadas de la aplicación de la normativa de zona establecida por el plan general. Si fuera relevante para la aplicación de la norma en virtud de lo dispuesto en este plan, se acreditará la inviabilidad objetiva de la agrupación del solar con otros colindantes.
- 6. Croquis de las plantas resultantes de la aplicación de la norma.
- 7. En las fincas situadas en la zona B, deberá aportarse también documentación fotográfica en colores, que el Ayuntamiento también podrá requerir, cuando lo considere conveniente, en otras zonas del suelo urbano.

# PLANEAMIENTO

# Instancia normalizada (modelo 500)

	Zai AYUNTAMI	ragoza	Renor Englished	IQNe	*		SOLIC	CITU	ID		MODELO 500
1		Datos a reilenar en caso de Espaco reinvada para la esculta aso de no presentar acompaño la fo o en su delecto del D N I	cerulcava aloconia del N.I.E.	(avéta)			Езраско п	roervado	s para of be	ilo da entir	oda
	NIE	PRIMER APELLIDO/RAZO	N SOCIAL	SEGUNDO	APELLIDO			NON	MBRE		
	DOMICILIO (Calle, Plaza, Avda	)		-	OUPL	KM.	BLOQ	ESC	PLANTA	PRTA	CÓDIGO POSTA
	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉF	ONO	CORRE	OFFECT	BÓNICO	_	-	EAX	
2	ANTON DEL DEPORTORNI	2000	_							_	
4	DATOS DEL REPRESEN					ModA	icación pout		al description	atal annua	
	Parhcular P	rofesional Legal Legal PRIMER APELLIDO/RAZÓ	Se adjunta docum	nenio de repres		(Ver	spartado 6)	NOA		i uei repre	senianie
	DOMESTIC COSTS OF A L					T-	Terror I				
	DOMICILIO (Calle, Plaza, Avda				DUPL	KM	BLOQ	ESC	PLANTA	PRTA	CÓDIGO POSTA
	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELEF	OND	CORRE	DELECT	RÓNICO			FAX	
Į.	EMPLAZAMIENTO			7.01			2 3				
	DOMICILIO (Calle, Plassa Augla				DUPL.	KM	BLOQ	ESC	PLANTA	PRTA.	AREA REF.
	ESTUDIO DE DE	TALLE (X135)		Ŭ FOI	IDO MÍNIN	MO (X10	14)				
	No se predetermina que el p	royecto presentado se ajuste a la n licado, suscrito por técnico compete	ormativa urbanística o	de aplicación	zonondianto.						
N.	SERVICIO RESPONSAB PLAZO MÁXIMO DE RES PLAN PARCIAL Y PLAN E - 6 meses para a - 1 mes mínimo p - 3 meses para la ESTUDIO DE DETALLE: - 1 mes para apor	LE DE TRAMITACIÓN: DIRE	ección de la docume encia a los interesa solicitud	iOS DE PLANIF entación compl dos	CACIÓN Y DI	istro	BANO				
	- 2 meses para li FONDO MÍNIMO:	aprobación definitiva desde su s	ofotal.								
	- 2 moses para la FONDO MÍNUMO: - 3 moses desde la desde	a probasan de adica de su su la lecha en que la solicitud haya las posibilidades de suspensión d	lenido entrada en el que se regulan en el etalle, culmato do para el 1 po de instru- empre du se acredi	I Registro. art 42 5 de la e la nocetud s	èmpre y cuar se Irale.	ido conte	nga los doc	umento	s y detem	ninacione	s eslablecidas po
	- 2 meses para la FONDO MINIMO) - 3 meses desde la lada la anterior sia perjuicio de EFECTOS DEL SILENDIC En Plan Parala los preceptos que En Fondo Minimiento el valor o FIRMA DE LA SOLICITUR.	aprobación defentiva desás su si la locha en que la solicitud haya las posibilidades de suspensión e o ADMINISTRATUO P. Plan Especial y Estudio de Die sean directamente apicables pon, estimatorio de la solicitud, si un nelálico correspondiente al ex	lenido entrada en el que se regulan en el etalle, entre tedo de para el tipo de instru ampre que se acredi coeso	l Registro. art. 42.5 de la e la recetud s mento de que ite el cumplimi	empre y cuar se Irale nlo de la regi	ndo conte ulación co	n <b>ga los</b> doc entenida en	as nor	s y detern	ninacione cificas <b>y</b> 1	s establecidas po e abone al Ayurti
	- 2 meses para la FONDO MINIMO) - 3 meses desde la lada la anterior sia perjuicio de EFECTOS DEL SILENDIC En Plan Parala los preceptos que En Fondo Minimiento el valor o FIRMA DE LA SOLICITUR.	la locha en que la solicitud haya las posibilidades de suspensión ro ADMINISTRATIVO: Plan Especial y Estudio de D. Plan Especial y Estudio de Del plan Especial y Espe	lenido entrada en el que se regulan en el etalle, entre tedo de para el tipo de instru ampre que se acredi coeso	art 42.5 de la e la control de que ite el cumplimi	empre y cuar se Irale nlo de la regi	ulación co	n <b>ga los</b> doc entenida en	las nor	os y detern mas espec ización co	ninacione cificas <b>y</b> 1	s eslablecidas po e abone al Ayunti o de notificación
100	- 2 meses para la FONO MINIMO) - 3 meses desde l'addito anterior sia perjuicio de EFECTOS DEL SILENCIO En Para Para la los preceptos qui fin Fondo Minimiento el valor e FIRMADE LA SOLICITA la apro el hautomo el michónico indici	la locha en que la solicitud haya las posibilidades de suspensión ro ADMINISTRATIVO: Plan Especial y Estudio de D. Plan Especial y Estudio de Del plan Especial y Espe	tenido entrada en el que se regulan en el estalle, entimatodo de para el fipo de insitu- morpre que se acredi ceso.	art 42.5 de la e la control de que ite el cumplimi	empre y cuar se Irale nlo de la regi para mayor a	ulación co	nga los doc entenida en n el trámite	las nor	os y detern mas espec ización co	ninacione cificas <b>y</b> l mo medi	s eslablecidas por e abone al Ayunta o de notificación

# LICENCIA DE PARCELACIÓN

(X121)

# Concepto

- 1.- La licencia de parcelación es el trámite obligatorio mediante el que el Ayuntamiento autoriza las parcelaciones urbanísticas.
- 2. Tienen la condición de parcelaciones urbanísticas las divisiones o segregaciones de terrenos que tengan las siguientes condiciones urbanísticas:
  - A.Los situados en suelo urbano y urbanizable delimitado.
  - B. Los situados en el interior de núcleos de población en el suelo no urbanizable, así como las que, afectando a fincas de su entorno inmediato, supongan un riesgo fundado de ampliación del núcleo de población.
- 3.— Procede el otorgamiento de la licencia de parcelación cuando las parcelas resultantes cumplen las condiciones establecidas por el planeamiento urbanístico, tanto en lo concerniente a las dimensiones de las parcelas resultantes (superficie y longitud de fachada mínimas) como en lo que se refiera a las construcciones que pudiera haber sobre el terreno y se mantuvieran. Para que la licencia pueda otorgarse, éstas construcciones deberán seguir cumpliendo las condiciones establecidas por el plan en relación con las parcelas resultantes; no podrán autorizarse parcelaciones que dividan el suelo ocupado por un edificio, salvo que afecten a unidades constructivas independientes.

# **Condiciones**

Las parcelaciones urbanísticas se rigen por lo dispuesto en la legislación urbanística, y , en su virtud, por las siguientes disposiciones generales:

- a) No pueden promoverse parcelaciones urbanísticas en el suelo no urbanizable. En suelo urbano no consolidado y en el suelo urbanizable, las parcelaciones urbanísticas requieren la previa aprobación definitiva del planeamiento de desarrollo necesario.
- b) En suelo urbano consolidado, las dimensiones y características de las parcelas se ajustarán a las establecidas en las normas que establece el plan general para las zonas en que se sitúen, o, por remisión suya, en las normas de planes de desarrollo de planes generales anteriores calificados como planeamiento recogido (PR).

42

- c) La suma de los aprovechamientos resultantes de aplicar por separado a cada parcela la normativa correspondiente no podrá ser superior a la que corresponda a la finca matriz. Cuando la división parcelaria dé lugar a una suma superior de acuerdo con las reglas de aprovechamiento del plan general, se exigirá que el proyecto de parcelación determine el aprovechamiento específico de cada parcela de modo que se evite ese efecto, haciéndose constar dicha asignación en la licencia, con los efectos previstos en la legislación hipotecaria en relación con los actos inscribibles en el Registro de la Propiedad.
- d) Toda parcelación urbanística requerirá la previa licencia urbanística, cuya solicitud ha de acompañarse por un provecto de parcelación.

#### **Documentación General**

- 1. Instancia normalizada, que incluye, entre otros, los siguientes datos:
  - Identificación: Etiqueta fiscal o fotocopia del NIF o DNI.
  - Notificación: (calle, número, piso, letra, teléfono/fax/correo electrónico).
- Acreditación de la representación, en su caso, a título particular, legal o profesional.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II- 20)

- 3. Copia del documento de ingreso de la <u>Autoliquidación de la Tasa</u> de la Ordenanza Fiscal nº13, 8.C.1.
  - Licencias Urbanísticas y otros servicios

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso (Modelo en II-23)

4. Documentación técnica en que se fundamente la solicitud.

#### **Documentación Técnica**

Con independencia de la documentación exigida por la legislación en vigor y la aportación de cuantos documentos específicos complementarios se considere necesario para resolver la solicitud de que se trate, los proyectos de parcelación se compondrán de los siguientes documentos:

- 1. Memoria en la que se incluyan los siguientes extremos:
  - Descripción de la finca que se trate de dividir.
  - En este procedimiento, se considerará que la superficie, posición y forma de la finca son las establecidas en la base cartográfica municipal. En caso de disconformidad con esos parámetros, deberá promoverse la corrección

de esas bases por el servicio competente previamente al otorgamiento de la licencia de parcelación.

- Exposición de las razones urbanísticas y de todo orden que justifiquen la parcelación, de acuerdo con la legislación y el planeamiento vigentes.
- Indicación de las condiciones de aprovechamiento de las parcelas resultantes, con justificación de su adecuación al uso que el plan les asigna y de su capacidad para constituir lotes independientes, teniendo en cuenta que en cada uno de ellos ha de ser posible satisfacer todas las condiciones urbanísticas vigentes en la zona de que se trate. Cuando existan edificaciones anteriores, tras la parcelación deberán cumplir todas las condiciones urbanísticas en vigor, salvo que el Ayuntamiento considere que alguna de ellas puede obviarse por no satisfacerse con anterioridad y no verse agravada su incidencia urbanística por efecto de la parcelación; en este caso, ninguno de los lotes resultantes de la parcelación podrá tener parámetros relativos de aprovechamiento (como la superficie edificable, la ocupación o la densidad) más alejados de los máximos de la zona que la parcela original.
- Descripción de cada una de las parcelas resultantes, con expresión de sus dimensiones, linderos y demás circunstancias necesarias para su inscripción en el Registro de la Propiedad.
- Cuando los instrumentos de planeamiento o gestión vigentes en los terrenos a los que se refiera el proyecto de parcelación incluyan fichas de condiciones urbanísticas de las parcelas que de ellos resulten, dicho proyecto incorporará copias de las fichas correspondientes a la finca o las fincas aportadas, así como unas nuevas fichas equivalentes que las sustituyan, de acuerdo con la parcelación propuesta.
- Se adjuntarán también como anejo notas simples del Registro de la Propiedad que acrediten el dominio y la descripción de las fincas originales.
- 2. Plano de situación de los terrenos que se quiere parcelar, realizado sobre reproducción del plano parcelario municipal a escala mínima 1/2000.
- 3. Planos de estado actual, a escala 1/1.000 como mínimo, donde se señalen las fincas originales, las edificaciones existentes y los usos de los terrenos.
- 4. Planos de parcelación, a escala 1/1.000 como mínimo, en los que se identifique cada una de las parcelas resultantes y sobre los que pueda comprobarse la adecuación a las condiciones del plana
- 5. En el caso de que haya algún edificio sobre la finca matriz, deberá representarse, con expresión de su superficie en planta, alturas y distancias a todos los linderos, tanto en los planos de estado actual como en los de parcelación propuesta.

# DECLARACIÓN DE INEXIGENCIA DE LICENCIA DE PARCELACIÓN

(X109)

PAGINA 45

# Concepto

- 1.— La declaración municipal de inexigencia de licencia de parcelación es el trámite obligatorio mediante el que el Ayuntamiento acredita que una parcelación no tiene naturaleza urbanística y, por ello, puede realizarse sin necesidad de licencia.
- 2.- No tienen la condición de parcelaciones urbanísticas las divisiones o segregaciones de terrenos situados en el suelo no urbanizable y en el urbanizable no delimitado, siempre que cumplan los requisitos de parcela mínima, distancia a núcleos de población, destino y demás condiciones establecidas por el título sexto de las normas del plan general, tendentes a evitar la formación o ampliación de los núcleos de población en dichas clases de suelo.

En el suelo no urbanizable, se considera ilegal toda parcelación que sea contraria a lo establecido en la legislación urbanística y en las normas del plan general, que pueda dar lugar a la constitución de un núcleo de población o en virtud de la cual se segreguen o dividan parcelas de extensión inferior a 4.000 metros cuadrados en el suelo de regadío, o de 25.000 metros cuadrados en el suelo de secano.

En caso de promulgarse legislación autonómica específica que determinara unidades mínimas de cultivo diferentes de las magnitudes indicadas en el párrafo anterior, se considerarían dichas unidades como parcelas mínimas en el suelo no urbanizable a efectos de segregación o división de terrenos.

Para la aplicación de esta norma, debe deslindarse el suelo de secano y el regadío conforme a la calificación en categorías sustantivas contenida en los planos del plan general, considerando incluidos en el primer concepto los suelos no urbanizables genéricos y los especiales de protección de la agricultura en el secano tradicional y en las vales, y en el segundo concepto los suelos no urbanizables especiales de protección de la agricultura en el regadío alto tradicional, de la huerta honda y de transición al tramo urbano del Ebro. Los suelos no urbanizables especiales de protección del ecosistema natural y del patrimonio cultural se considerarán adscritos a una u otra categoría en función de la naturaleza concreta del terreno de que se trate.

En el suelo urbanizable no delimitado carente de plan parcial no podrán realizarse parcelaciones que den lugar a parcelas inferiores a 25.000 metros cuadrados, o a la unidad mínima de cultivo que la Comunidad Autónoma determinara en suelos de secano.

- 3.— Se admitirá la segregación o división de fincas de dimensiones inferiores a los valores mínimos indicados en el apartado anterior en los siguientes supuestos:
  - a) Cuando la finca segregada o dividida que sea inferior a dicha dimensión se agrupe o agregue simultáneamente a otra finca colindante, de manera que quede acreditado que no existe riesgo de formación de núcleo de población ni, como consecuencia de la actuación conjunta, resulta ninguna finca inferior a la superficie mínima correspondiente según la categoría de suelo de que se trate.
  - b) Cuando la segregación o división se produce por causa de ejecución del planeamiento, de ejecución de infraestructuras públicas o de expropiación forzosa, de conformidad con lo dispuesto con la legislación específica.
  - c) Conforme al artículo 25.b) de la ley 19/1995, de modernización de las explotaciones agrarias, en el supuesto excepcional de las estaciones de suministro de combustible para automóviles la parcela mínima se reduce a 2.000 metros cuadrados.
  - d)Las parcelaciones de terrenos situados en el interior de un núcleo rural tradicional calificado por el planeamiento, que tienen la condición de parcelaciones urbanísticas y requieren licencia de parcelación.
- 4.- Salvo que se impongan condiciones más restrictivas en planes de ordenación de los recursos naturales o instrumentos de ordenación que ostenten esa facultad, las edificaciones admitidas en el suelo no urbanizable requieren una parcela de terreno de 10.000 m² de superficie mínima en regadío y 25.000 m² en secano. En ningún caso se permite la segregación de parcelas de superficie inferior con fines de edificación.

Se exceptúan de cumplir las condiciones dimensionales indicadas en el párrafo anterior las parcelas sobre las que vayan a realizarse construcciones vinculadas
a explotaciones agrarias y ganaderas, salvo las dedicadas al porcino, siempre que
no incluyan residencia de personas, que las parcelas tengan, al menos, 4.000 m²
en suelo de regadío y 10.000 m² en secano, y que pueda acreditase documentalmente que constituían fincas independientes antes del 17 de mayo de 1984 (fecha
de aprobación inicial del PGMO de 1986), así como la condición de agricultor o
ganadero profesional del interesado.

- 5.– Las parcelas que no cuenten con acceso desde una vía o camino reflejados como tales en Catastro no se considerarán aptas para ser edificadas.
- 6.- Para calcular la superficie de una parcela a los efectos previstos en los apartados anteriores, sólo podrá considerarse aquella que constituya una

47

extensión continua incluida en la misma unidad registral y esté íntegramente clasificada como suelo no urbanizable no afectado por declaración de utilidad pública implícita o explícita que pudiera motivar su expropiación, sin que puedan tenerse en cuenta las porciones de la finca con clasificación diferente, las incluidas en los sistemas generales o las afectadas por bandas calificadas como protección del sistema de comunicaciones (SNU ES-SCI), ni eventuales componentes de la unidad registral que, por efecto de segregaciones anteriores, no mantengan la continuidad física.

Cuando una finca rústica ocupe simultáneamente suelo de secano y de regadío, a los efectos de aplicación de estas normas se entenderá que satisface las condiciones de parcela mínima cuando se verifique alguno de los dos supuestos siguientes:

- a) La finca incluye una porción continua de suelo de regadío no inferior a la parcela mínima en esta clase de suelo.
- b)La finca en su conjunto satisface la dimensión mínima establecida para el secano.

Esta condición ha de entenderse sin perjuicio de que la implantación de usos que no se admitan simultáneamente en las distintas categorías de suelo que comprenda la finca requiera que se sitúen en la porción incluida en la categoría en que se acepten.

Para que la finca resulte edificable, habrá de disponer de 10.000 m² constitutivos de una superficie continua de regadío, o bien de una superficie total de 25.000 m².

- 7.– En el caso de que sobre la finca matriz haya edificios, éstos deberán cumplir todas las condiciones establecidas por las normas del plan general referidos a las fincas resultantes en que se emplacen.
- 8.— También requieren declaración de inexigencia de licencia las segregaciones y divisiones de terrenos cuyo fin sea acomodar la situación parcelaria a las determinaciones de calificación y clasificación del suelo contenidas en el planeamiento. En este caso, los lotes resultantes no están sujetos al cumplimiento de las condiciones de parcela mínima.

Se entiende que esta posibilidad se limita a aquellas fincas que están atravesadas por líneas de delimitación de suelos que, para que el planeamiento tenga efecto, hayan de ver alterada su titularidad, bien por incluirse en futuros terrenos de dominio público (sistemas generales y locales públicos determinados por una ordenación pormenorizada aprobada), bien por formar parte de sectores pendientes de ejecución sistemática, ya por expropiación, ya por reparcelación.

En el caso de que una parte de la finca esté calificada por el plan general como suelo urbanizable no delimitado y otra como no urbanizable (o urbanizable no delimitado con otra clave), hasta la aprobación definitiva del plan parcial el suelo está afectado en su conjunto por la normativa establecida para el suelo no

48

urbanizable, cuyo régimen de derechos y deberes comparte, y por ello no puede autorizarse su división con incumplimiento de la normativa de parcela mínima.

#### **Documentación General**

- 1. Instancia normalizada, que incluye, entre otros, los siguientes datos:
  - Identificación: Etiqueta fiscal o fotocopia del NIF o DNI.
  - Notificación: (calle, número, piso, letra, teléfono/fax/correo electrónico).
- 2. Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II- 20)

- 3. Copia del documento de ingreso de la <u>Autoliquidación de la Tasa</u> de la Ordenanza Fiscal nº13, 8.C.1.
  - Licencias Urbanísticas y otros servicios

http://www.zaragoza.es/fiscal/tasaUrb/acceso (Modelo en II-23)

4. Documentación técnica en que se fundamente la solicitud.

#### Descripción de la documentación técnica

1. Exposición de las características de la operación, con expresión de su finalidad y descripción de la finca matriz y de los lotes resultantes, indicando su superficie, la clase de suelo en que se encuentran y su carácter de secano o regadío, así como la intención, si es el caso, de acometer sobre alguno de los lotes resultantes obras o actos de uso del suelo sujetos a licencia urbanística.

Cuando se trate de parcelaciones rústicas, se acreditará el cumplimiento de la normativa en materia de unidades mínimas de cultivo y, en su caso, de parcelas mínimas edificables y de prevención de la formación de núcleos de población.

En este procedimiento, se considerará que la superficie, posición y forma de la finca son las que estén establecidas en la base cartográfica municipal o, en áreas de suelo no urbanizado donde no fuera suficientemente precisa, en la del Catastro. En caso de disconformidad con esos parámetros, deberá promoverse la corrección de esas bases por los órganos competentes previamente al otorgamiento del certificado de inexigencia de licencia de parcelación.

- 2. En el caso de que sobre la matriz exista algún edificio, descripción de éste, con expresión de su uso, superficie construida, número de plantas y distancias a todos los linderos, tanto actuales como resultantes de la parcelación propuesta.
- 3. Certificación catastral de titularidad.

49

- 4. Plano catastral de emplazamiento, en el que se identifiquen los linderos de la finca matriz y se dibujen los de los lotes resultantes de la parcelación pretendida. En el caso de que exista algún edificio, se acotarán los linderos con respecto a los linderos de la matriz y de los lotes resultantes.
- 5. Nota simple emitida por el Registro de la Propiedad, en la que se expongan las segregaciones o divisiones que con anterioridad se hayan producido en la finca matriz.
- 6. Cuantos documentos específicos complementarios se considere necesario, a juicio del Ayuntamiento, para resolver la solicitud de que se trate.

# PROYECTOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PRIVADAS

(X306)

## Concepto

Los proyectos de urbanización de iniciativa particular para su aprobación por el Ayuntamiento de Zaragoza, son Proyecto de Obras cuya finalidad es llevar a la práctica el Plan General en el Suelo Urbano no consolidado y los planes Parciales y Especiales, así como en su caso la ejecución directa de sistemas generales en cualquier clase de suelo.

#### **Documentación General**

- 1. Instancia normalizada que incluye, entre otros datos:
  - Identificación: Etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F./C.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación: (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico)
- 2. Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II- 20)

#### Documentación Técnica

Los proyectos de urbanización deben contener al menos, los siguientes documentos encuadernados en ejemplares independientes:

- Proyecto de urbanización Obra civil
- Proyecto de instalación de alumbrado público
- Proyecto de electrificación de redes de suministro y distribución.
- Proyecto de red de distribución de gas
- Proyecto de implantación de redes de telecomunicaciones.

A título orientativo, se cita a continuación el contenido y organización interna de cada documento, a partir de los contenidos establecidos en la Ley Urbanística de Aragón y su reglamento y lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público:

#### 1. PROYECTO DE OBRA CIVIL.

#### Documento nº1. - Memoria:

- Objeto del proyecto.
- Antecedentes.

52

- Promotor.
- Descripción del ámbito (Emplazamiento, topografía, geotécnia, otros aspectos destacables...).
- Planeamiento previsto, zonificación.
- Estado actual, infraestructuras existentes públicas y privadas.
- Descripción de la solución proyectada:
  - Secciones de viarios.
  - Secciones de firmes.
  - Características de los pavimentos proyectados.
  - Red de abastecimiento, parámetros de cálculo.
  - Red de saneamiento, parámetros de cálculo.
  - Red de riego.
  - Obra civil de gas y telecomunicaciones.
  - Zonas verdes, descripción de especies.
  - Juegos infantiles.
  - Otros.
- Duración de las obras y plazo de garantía de las mismas.
- Presupuesto

## Anejos a la Memoria:

- Estudios geotécnicos
- Accesibilidad
- Movimiento de tierras
- Cálculo red de saneamiento
- Cálculo red de abastecimiento
- Red de telefonía. Cartas de aceptación a la infraestructura proyectada por parte de las compañías operadoras(o en su caso carta de renuncia a la instalación).
- Gestión de residuos (R.D., 105/2008 de 1 de febrero).
- Estudio de Seguridad y Salud
- Fichas de mobiliario, juegos infantiles, fuentes y especies vegetales.
- Cumplimiento de la exigencia básica (DB) del documento SI Seguridad en caso de incendio Sección SI-5 Intervención de los bomberos del Código Técnico de la Edificación.

53

Fecha Edición Fecha Revisión

#### Documento nº2. - Planos:

No	Descripción	

- 1. Ámbito. Relación con el PGOU. Situación
- Previsiones del planeamiento.
   Zonificación (espacios privados y espacios públicos de cesión.
- 3. Topografía y estado actual
- 4. Planta general de pavimentación.
- 5. Viario, Definición geométrica y replanteo
- 6. Viario, Secciones tipo, Coordinación de servicios.
- 7. Viario. Detalles de pavimentación
- 8. Viario. Perfiles longitudinales viales
- 9. Viario. Perfiles transversales.
- 10. Saneamiento. Planta general.
- 11. Saneamiento. Perfiles longitudinales.
- 12. Saneamiento, Detalles.
- 13. Abastecimiento. Planta general.
- 14. Abastecimiento Perfiles longitudinales.
- 15. Red de riego. Planta general de circúitos.
- 16. Abastecimiento y riego. Detalles constructivos.
- 17. Red de telecomunicaciones. Telefónica de España, S.A.U.
- 18. Red de telecomunicaciones. Otros operadores.
- Red de telecomunicaciones, Detalles constructivos
- 20. Red de gas. Planta general de canalizaciones.
- 21. Red de gas. Detalles constructivos.
- 22. Planta general de señalización.
- 23. Señalización. Detalles constructivos.
- 24. Servicios afectados. Reposición de riegos y otros.

54

Documento nº3. - Pliego de condiciones.

Documento nº4. - Mediciones y Presupuesto.

Aplicando al presupuesto de ejecución material el 13% de Gastos Generales, el 6% del Beneficio Industrial y el IVA correspondiente para obtener el Presupuesto de Ejecución por Contrata.

Nota nº1:

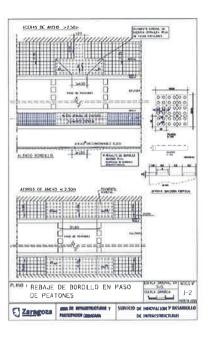
Deben aportarse al expediente de tramitación del proyecto de urbanización las correspondientes AUTORIZACIONES A LAS OBRAS por parte de los organismos públicos afectados por el contenido del proyecto y/o así se haya previsto en el instrumento de planeamiento si lo hubiere tenido (Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, Confederación Hidrográfica del Ebro, Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón, ...), así como las CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES a la reposición de los riegos afectados otorgadas por las comunidades de regantes afectadas.

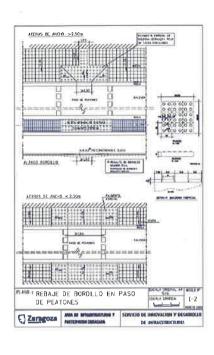
Nota nº2:

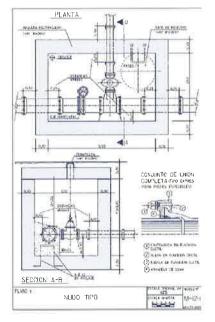
Las unidades de obra que pertenezcan a infraestructuras o pavimentos que sean objeto de recepción municipal, deben cumplir con las características de diseño establecidas en el *modelario municipal* elaborado por el Servicio de Innovación de Infraestructuras del Area de Infraestructuras y Participación Ciudadana.

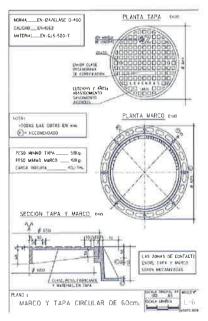
Puede consultarse en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza la normalización de los elementos habituales que forman parte de los proyectos de urbanización, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, Planos y Cuadros de precios:

http://www.zaragoza.es/ciudad/grandesproyectos/









#### 2. INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

#### Documento nº1. - Memoria.

- 1.Memoria.
  - 1. Objeto y contenido del proyecto
  - 2. Titular
  - 3. Descripción urbanística
  - 4. Normativa y reglamentación

Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Público Exterior de conformidad con el R.D. 1890/2008, de 14 de noviembre, que garantice la eficiencia de la instalación.

Ordenanza municipal, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, otra normativas sectoriales.

- 5. Descripción general de las instalaciones
- 6. Luminarias
- 7. Soportes
- 8. Instalaciones de Baja Tensión
- 9. Obra civil
- 10. Pruebas finales
- 11. Gestión de las instalaciones eléctricas

# Anejos de cálculo:

- 1. Instalaciones de Baja Tensión
- 2. Bases y cálculos de iluminación
- 3. Costes de conservación y mantenimiento en alumbrado público

## Especificaciones técnicas

- 1. Conductores de cobre y aluminio B.T.
- 2. Canalizaciones por tubería rígida metálica
- 3. Canalizaciones por tubería aislante rígida
- 4. Cuadros eléctricos de distribución
- 5. Puesta a tierra
- 6. Varios

#### Documento nº2. - Planos.

N° Descripción Fecha Edición Fecha Revisión

AE 01 Situación y emplazamiento

AE.02 Planta General circuitos y canalizaciones

AE.03 Detalles constructivos

Documento nº3. - Pliego de condiciones.

Documento nº4. - Mediciones y Presupuesto.

## 3. INSTALACIÓN DE EN MEDIA TENSIÓN.

Documento nº1, 1, Memoria,

- 1. Objeto y contenido del proyecto
- 2. Titular
- 3. Descripción urbanística
- 4. Normativa
- 5. Suministro
- 6. Descripción general de las instalaciones
- 7. Entronques
- 8. Líneas subterráneas Media Tensión
- 9. Centros de transformación
- 10. Red de puesta a tierra
- 11. Ventilación
- 12. Elementos de seguridad para personas
- 13. Instalaciones auxiliares
- 14. Local técnico para instalaciones Alta Tensión
- 15. Obra civil auxiliar. Canalizaciones
- 16. Normas de ejecución de las instalaciones
- 17. Condiciones de uso, mantenimiento y seguridad

# 2. Bases de cálculo y cálculos

- 1. Intensidad de Alta Tensión
- 2. Intensidad de Baja Tensión
- 3. Cortocircuitos
- 4. Dimensionado del embarrado

- 5. Selección de las protecciones de alta y baja tensión
  - 6. Dimensionado de la ventilación del C.T
  - 7. Dimensiones del pozo apagafuegos
  - 8. Instalaciones puesta a tierra centro distribución
  - 9. Cálculo de las instalaciones de puesta a tierra
- 10. Cálculos línea Media Tensión
- 11. Instalaciones de Baja Tensión
- 12. Estudio de gestión de residuos.
- 13. Estudio de seguridad y salud,

#### 3. Especificaciones Técnicas

- 1. Cables conductor aluminio aislamiento seco Media Tensión
- 2. Cabinas prefabricadas Media Tensión
- 3. Transformadores de distribución en aceite /seco
- 4. Locales técnicos para instalaciones de Alta Tensión
- 5. Varios
- Condiciones suministro de compañía suministradora y carta de aceptación por parte de la compañía suministradora a la infraestructura recogida en el proyecto de electrificación.

#### Documento nº2. - Planos

N° Descripción

Fecha Edición Fecha Revisión

EM.00 Situación y emplazamiento

EM.01 Planta General Red Subterránea Media Tensión

EM.02 Detalles constructivos línea Media Tensión

EM.03 Centros de Transformación

EM.04 Red de Tierras. Detalles constructivos

Documento nº3. - Pliego de condiciones.

Documento n°4. - Mediciones y Presupuesto.

4. INSTALACIÓN DE EN BAJA TENSIÓN.

Documento nº1.

- 1. Memoria.
  - 1. Objeto y contenido del proyecto
  - 2. Titular
  - 3. Descripción urbanística

59

- 4. Normativa y reglamentación.
- 5. Descripción general de las instalaciones.
- 6. Instalaciones de Baja Tensión.
- 7. Obra civil auxiliar. Canalizaciones
- 8. Estudio de gestión de residuos.
- 9. Estudio de seguridad y salud.

#### 2. Bases de cálculo y cálculos

- 1. Justificación de potencias.
- 2. Instalaciones de Baja Tensión

#### 3. Especificaciones Técnicas

- 1. Conductores de cobre y aluminio B.T.
- 2. Canalizaciones por tubería aislante rígida.
- 3. Varios.

## Documento nº2. - Planos

	No	Descripción	Fecha Edición	Fecha Revisión
10	EB.00	Situación y emplazamiento		

EB.01 Planta General. Distribución red subterránea.

EB.02 Detalles constructivos

#### Documento nº3. - Pliego de condiciones.

Documento nº4. - Mediciones y Presupuesto.

## 5. PROYECTO TÉCNICO de INFRAESTRUCTURA de TELECOMUNICACIONES.

# Documento nº1. - Memoria y anejos:

- 1. Carta de conformidad de las compañías operadoras participantes, o en su caso carta de renuncia.
- 2. Estudio de gestión de residuos.
- 3. Estudio de seguridad y salud.

#### Documento nº2. - Planos

N°	Descripción	Fecha Edición	Fecha Revisión
ET.00	Situación y emplazamiento		
ET.01	Canalizaciones		
ET.02	Detalle zanjas		
ET.03	Detalle arquetas		
ET.04	Detalle de armarios		

60

Documento nº3. - Pliego de condiciones.

Documento nº4. - Mediciones y Presupuesto.

6. PROYECTO SINGULAR DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL REDACTADO POR LA COMPAÑÍA GAS ARAGÓN.

Proyecto singular de red de distribución de gas.

Autorización administrativa correspondiente a las canalizaciones de gas proyectadas otorgada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón.

61

# PROYECTOS DE OBRAS ORDINARIAS PRIVADAS

(X366)

#### Concepto

Son aquellos proyectos de obras ordinarias que no tienen por objeto desarrollar íntegramente el conjunto de determinaciones de un Plan de Ordenación. En Suelo Urbano Consolidado las necesidades de urbanización se resuelven mediante Proyectos de Obras Ordinarias.

#### **Documentación General**

- 1. Instancia normalizada que incluye, entre otros datos:
  - Identificación: Etiqueta fiscal o fotocopia del N.I.F./C.I.F. o del D.N.I.
  - Notificación: (calle, número, piso, letra y teléfono/fax/correo electrónico)
- 2. Acreditación de representación, en su caso, a título particular, legal o profesional.

http://www.zaragoza.es/contenidos/urbanismo/documentostecnicos/impresos/representacion.pdf (Modelo en II- 20)

# Documentación Técnica

Los proyectos de obras ordinarias deben contener al menos, los siguientes documentos encuadernados en ejemplares independientes:

- Proyecto de urbanización Obra civil.
- Proyecto de instalación de alumbrado público.
- Proyecto de electrificación de redes de suministro y distribución.
- Proyecto de red de distribución de gas.
- Proyecto de implantación de redes de telecomunicaciones.

A título orientativo, se cita a continuación el contenido y organización interna de cada documento, a partir de los contenidos establecidos en la Ley Urbanística de Aragón y su reglamento y lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público:

#### 1. PROYECTO DE OBRA CIVIL.

#### Documento nº1. - Memoria:

- Objeto del proyecto de obras ordinarias.
- Antecedentes.

62

- Promotor.
- Descripción del ámbito (Emplazamiento, topografía, geotécnia, otros aspectos destacables...)
- Zonificación de las obras en suelo privado y público.
- Estado actual, infraestructuras existentes públicas y privadas.
- Descripción de la solución proyectada:
  - Secciones de viarios
  - Secciones de firmes.
  - Características de los pavimentos proyectados
  - Red de abastecimiento, parámetros de cálculo.
  - Red de saneamiento, parámetros de cálculo.
  - Red de riego
  - Obra civil de gas y telecomunicaciones.
  - Zonas verdes, descripción de especies.
  - Otros
- Duración de las obras y plazo de garantía de las mismas.
- Presupuesto

#### Anejos a la Memoria:

- Estudio geotécnico
- Accesibilidad
- Movimiento de tierras
- Saneamiento y abastecimiento
- Red de telefonía. Cartas de aceptación a la infraestructura proyectada por parte de las compañías operadoras(o en su caso carta de renuncia a la instalación).
- Gestión de residuos (R.D., 105/2008 de 1 de febrero).
- Estudio de Seguridad y Salud
- Fichas de mobiliario, juegos infantiles, fuentes y especies vegetales.
- Cumplimiento de la exigencia básica (DB) del documento SI Seguridad en caso de incendio - Sección SI-5 Intervención de los bomberos del Código Técnico de la Edificación.

#### Documento nº2. - Planos:

Nº	Descripción	Fecha Edición	Fecha Revisión
1,,	Ámbito, Relación con el PGOU, Situación		
2.	Zonificación (espacios privados y espacios públicos de cesión.		
3.	Topografía y estado actual		
4.	Planta general de pavimentación.		
5.	Viario. Definición geométrica y replanteo		
6.	Viario. Secciones tipo. Coordinación de servicios.		
7.	Viario. Detalles de pavimentación		
8.	Viario, Perfiles longitudinales viales		
9.	Viario. Perfiles transversales.		
10:	Saneamiento. Planta general.		
11.	Saneamiento. Perfiles longitudinales.		
12.	Saneamiento. Detalles.		
13.	Abastecimiento. Planta general.		
14.	Abastecimiento, Perfiles longitudinales.		
15.	Red de riego. Planta general de circuitos.		
16.	Abastecimiento y riego. Detalles constructivos.		
17∞	Red de telecomunicaciones, Telefónica de España, S.A.U.		
18.	Red de telecomunicaciones. Otros operadores.		
19.	Red de telecomunicaciones. Detalles constructivos.		5:
20.	Red de gas. Planta general de canalizaciones.		
21.	Red de gas. Detalles constructivos.		
22.	Planta general de señalización,		
23.	Señalización. Detalles constructivos.		

24. Servicios afectados. Reposición de riegos y otros.

64

Documento nº3. - Pliego de condiciones.

Documento nº4. - Mediciones y Presupuesto.

Aplicando al presupuesto de ejecución material el 13% de Gastos Generales, el 6% del Beneficio Industrial y el IVA correspondiente para obtener el Presupuesto de Ejecución por Contrata.

#### Nota nº1:

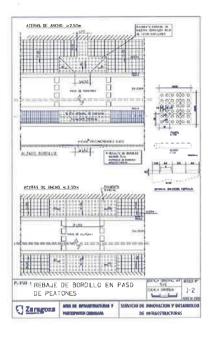
Deben aportarse al expediente de tramitación del proyecto de urbanización las correspondientes AUTORIZACIONES A LAS OBRAS por parte de los organismos públicos afectados por el contenido del proyecto y/o así se haya previsto en el instrumento de planeamiento si lo hubiere tenido (Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, Confederación Hidrográfica del Ebro, Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón, ...), así como las CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES a la reposición de los riegos afectados otorgadas por las comunidades de regantes afectadas.

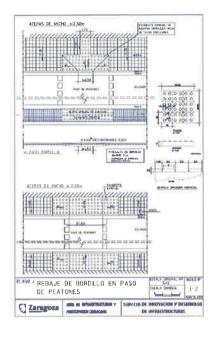
#### Nota n°2:

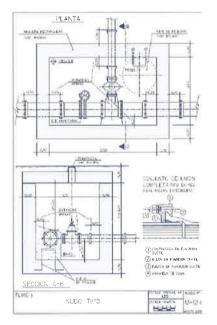
Las unidades de obra que pertenezcan a infraestructuras o pavimentos que sean objeto de recepción municipal, deben cumplir con las características de diseño establecidas en el *modelario municipal* elaborado por el Servicio de Innovación de Infraestructuras del Area de Infraestructuras y Participación Ciudadana.

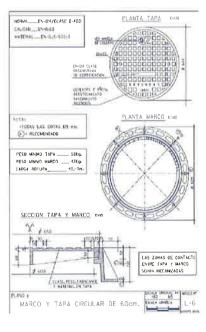
Puede consultarse en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza la normalización de los elementos habituales que forman parte de los proyectos de urbanización, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, Planos y Cuadros de precios:

http://www.zaragoza.es/ciudad/grandesproyectos/









#### 2. INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

#### Documento nº1. - Memoria.

- 1. Memoria.
  - 1. Objeto y contenido del proyecto
  - 2. Titular
  - 3. Descripción urbanística
  - 4. Normativa y reglamentación

Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Público Exterior de conformidad con el R.D. 1890/2008, de 14 de noviembre, que garantice la eficiencia de la instalación.

Ordenanza municipal, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, otra normativas sectoriales.

- 5. Descripción general de las instalaciones
- 6. Luminarias
- 7. Soportes
- 8. Instalaciones de Baja Tensión
- 9. Obra civil
- 10. Pruebas finales
- 11. Gestión de las instalaciones eléctricas

# Anejos de cálculo:

- 1. Instalaciones de Baja Tensión
- 2. Bases y cálculos de iluminación
- 3. Costes de conservación y mantenimiento en alumbrado público

# Especificaciones técnicas

- 1. Conductores de cobre y aluminio B.T.
- 2. Canalizaciones por tubería rígida metálica
- 3. Canalizaciones por tubería aislante rígida
- 4. Cuadros eléctricos de distribución
- 5. Puesta a tierra
- 6. Varios

67

#### Documento nº2. - Planos.

Nº Descripción

Fecha Edición Fecha Revisión

AE.01 Situación y emplazamiento

AE.02 Planta General circuitos y canalizaciones

AE.03 Detalles constructivos

Documento nº3. - Pliego de condiciones.

Documento nº4. - Mediciones y Presupuesto.

#### 3. INSTALACIÓN DE EN MEDIA TENSIÓN.

#### Documento nº1.

#### 1. Memoria.

- 1. Objeto y contenido del proyecto
- 2 Titular
- 3. Descripción urbanística
- 4. Normativa
- 5. Suministro
- 6. Descripción general de las instalaciones
- 7. Entronques
- 8. Líneas subterráneas Media Tensión
- 9. Centros de transformación
- 10. Red de puesta a tierra
- 11. Ventilación
- 12. Elementos de seguridad para personas
- 13. Instalaciones auxiliares
- 14. Local técnico para instalaciones Alta Tensión
- 15. Obra civil auxiliar. Canalizaciones
- 16. Normas de ejecución de las instalaciones
- 17. Condiciones de uso, mantenimiento y seguridad

# 2. Bases de cálculo y cálculos

- 1. Intensidad de Alta Tensión
- 2. Intensidad de Baja Tensión
- 3. Cortocircuitos

LANEAMIENTO

- 4. Dimensionado del embarrado
- 5. Selección de las protecciones de alta y baja tensión
- 6. Dimensionado de la ventilación del C.T.
- 7. Dimensiones del pozo apagafuegos
- 8. Instalaciones puesta a tierra centro distribución
- 9. Cálculo de las instalaciones de puesta a tierra
- 10. Cálculos línea Media Tensión
- 11. Instalaciones de Baja Tensión
- 12. Estudio de gestión de residuos.
- 13. Estudio de seguridad y salud.

#### 3. Especificaciones Técnicas

- 1. Cables conductor aluminio aislamiento seco Media Tensión
- 2. Cabinas prefabricadas Media Tensión
- 3. Transformadores de distribución en aceite /seco
- 4. Locales técnicos para instalaciones de Alta Tensión
- 5. Varios
- 4. Condiciones suministro de compañía suministradora y carta de aceptación por parte de la compañía suministradora a la infraestructura recogida en el proyecto de electrificación.

#### Documento nº2. - Planos

N° Descripción

Fecha Edición Fecha Revisión

EM 00 Situación y emplazamiento

EM.01 Planta General. Red Subterránea Media Tensión

EM.02 Detalles constructivos línea Media Tensión

EM.03 Centros de Transformación

EM 04 Red de Tierras. Detalles constructivos

Documento nº3. - Pliego de condiciones.

Documento n°4. - Mediciones y Presupuesto.

69

#### 4. INSTALACIÓN DE EN BAJA TENSIÓN.

#### Documento nº1.

#### 1. Memoria.

- 1. Objeto y contenido del proyecto
- 2 Titular
- 3. Descripción urbanística
- 4. Normativa y reglamentación.
- 5. Descripción general de las instalaciones.
- 6. Instalaciones de Baja Tensión.
- 7. Obra civil auxiliar. Canalizaciones
- 8. Estudio de gestión de residuos.
- 9. Estudio de seguridad y salud.

#### 2. Bases de cálculo y cálculos

- 1. Justificación de potencias.
- 2. Instalaciones de Baja Tensión

#### 3. Especificaciones Técnicas

- 1. Conductores de cobre y aluminio B.T.
- 2. Canalizaciones por tubería aislante rígida.
- Varios.

# Documento nº2. - Planos

Nº Descripción

EB.00 Situación y emplazamiento

EB.02 Detalles constructivos

Documento nº3. - Pliego de condiciones.

Documento nº4. - Mediciones y Presupuesto.

EB.01 Planta General, Distribución red subterránea.

Fecha Edición Fecha Revisión

70

# 5. PROYECTO TÉCNICO de INFRAESTRUCTURA de TELECOMUNICACIONES.

#### Documento nº1. - Memoria y anejos:

- 1. Carta de conformidad de las compañías operadoras participantes, o en su caso carta de renuncia.
- 2. Estudio de gestión de residuos.
- 3. Estudio de seguridad y salud.

#### Documento nº2. - Planos

No	No	Descripción	Fecha Edición	Fecha Revisión	
	FT.00	Situación v emplazamiento			

ET.01 Canalizaciones

ET.02 Detalle zanias

ET.03 Detalle arquetas

ET.04 Detalle de armarios

#### Documento nº3. - Pliego de condiciones.

Documento n°4. - Mediciones y Presupuesto.

# 6. PROYECTO SINGULAR DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL REDACTADO POR LA COMPAÑÍA GAS ARAGÓN.

Proyecto singular de red de distribución de gas.

Autorización administrativa correspondiente a las canalizaciones de gas proyectadas otorgada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón.





CERTIFICADO

MOVEMBER MATTER SERVICE DE MINISTREE.

eradoza.es/urbanismo